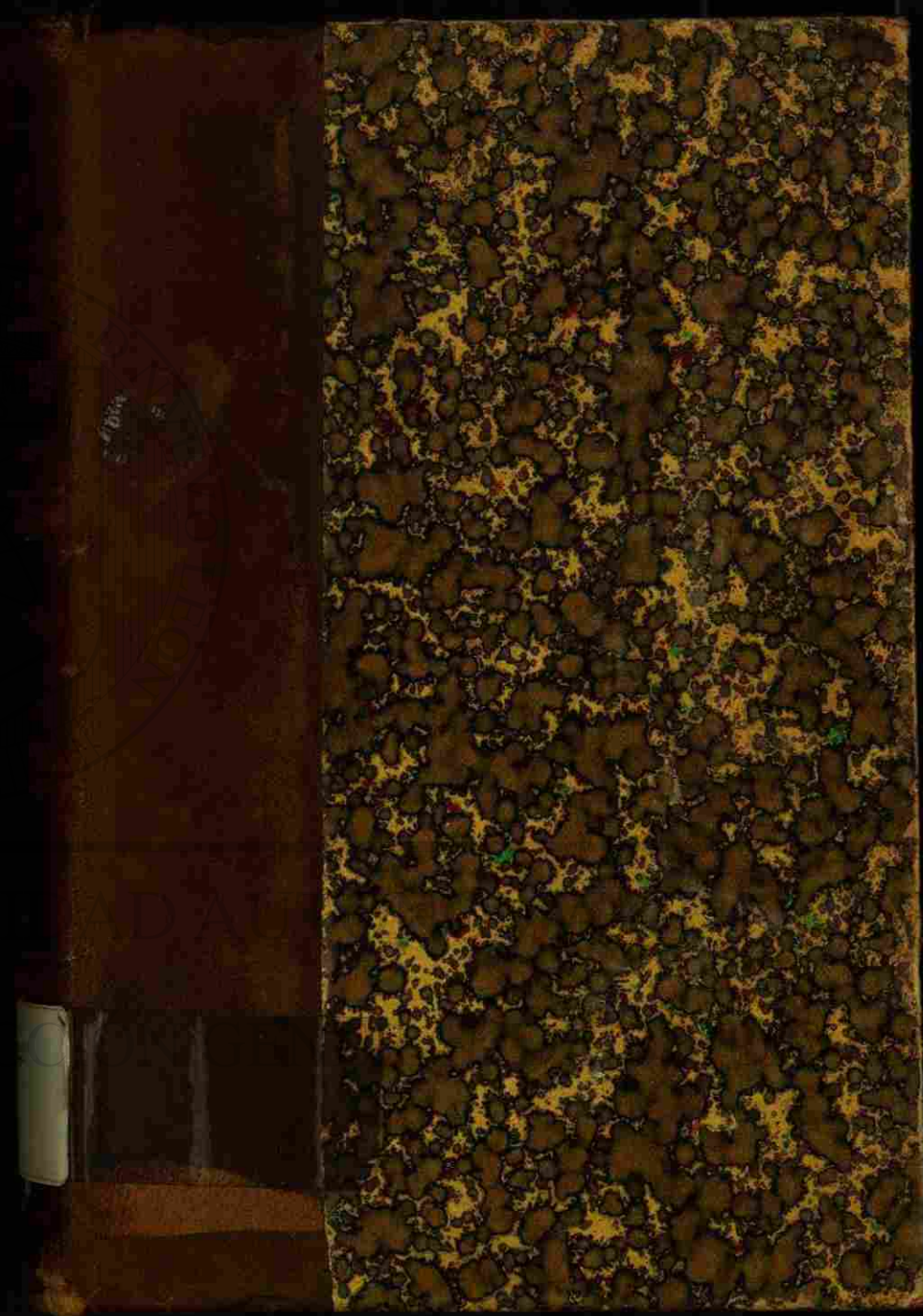
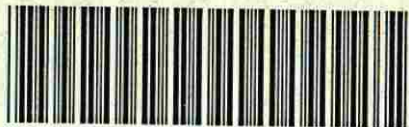




LA TRIBUNA
DE
LAMARTINE

PQ2327
T7

R. C



1020026629



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FONDO
RICARDO COVARRUBIAS



60000
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

James La

LA
TRIBUNA DE LAMARTINE.

LA

Vol. 4

TRIBUNA

DE

M. DE LAMARTINE.

SAIBUNAVCO OORACIA
O SU ESTUDIOS

ORATORIOS Y POLITICOS.

TRADUCIDA

ANEXO AL ALFAR
Por Francisco Zarco

Folleto del Siglo XIX.

099502

MEXICO.

IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO
Calle de los Rebeldes número 2.

1961.

30399



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

FONDO RICARDO COVARRUBIAS
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"

PREFACIO.

En 1820 comencé la carrera política por la diplomacia. En 1830 di mis primeros pasos en la polémica publicando un folleto con el título de *Política racional*. Este folleto no es mas que la fecha de mi política parlamentaria. Para mí no tiene otro mérito; para los lectores no puede tener mas que el de establecer la conformidad perfecta entre todas mis ideas de entonces y todas las de hoy. No refiero á ese escrito á mis amigos, pero sí, y con toda confianza á mis calumniadores, pues verán que no he seguido mas que una línea, la que parte de la conciencia y termina en el progreso posible bajo todas las formas de gobierno. Ese folleto inserto en mis obras generales no es

mas que la fé de bautismo de mis ideas. Será además para todos los hombres de buena fé, el testimonio de la constancia tantas veces desconocida de mis opiniones.

Los acontecimientos de 1830 me sorprendieron al servicio de la antigua dinastía. La servía en los puestos oscuros y secundarios de la diplomacia. Secretario de embajada durante mucho tiempo en varias cortes de Italia, acababa de ser nombrado para el cargo de ministro plenipotenciario en Grecia. Supe en el extranjero la revolucion de Julio y volví á Francia. Esta revolucion no tenia quejas contra mí, una vez que era liberal y moderada. Yo era tambien moderado en mis sentimientos, y en mis ideas mas liberal que la misma revolucion. Podia, pues, acogerme y me acogió; pero un escrúpulo de honor y de fidelidad me impidió entrar en las filas de los que la servian.

Vine á Paris á entregar mi dimision al rey Luis Felipe. La puse en manos de M. Molé, ministro entonces de negocios extranjeros. Estaba concebida en estos términos: "Reconozco el hecho y el derecho de la revolucion que acaba de consumarse. Dispuesto estoy á servir á mi país en las cámaras ó en cualesquiera funciones electivas gratuitas. Pero he servido á la dinastía caída, deploro sus desdichas, y no quiero, continuando al servicio de V. M., aparecer pasando de un gobierno á otro con la fortuna. No me constituyo en oposicion; sino en independencia."

El rey leyó esta nota en su consejo, y no se dió por ofendido. La pasó á su hijo el duque de Orleans, diciendole: "Lee, aquí tienes una dimision dada honrosamente." La leyó tambien á M. Laffitte, quien aprobó sus términos. "Decid á M. de Lamartine, añadió el rey, dirigiéndose á M. Molé, que venga á verme como en otro tiempo. No disminuirá nuestra benevolencia hácia él." M. Molé me transmitió al dia siguiente los detalles de esta invitacion.

"Me conmueven y me inspiran reconocimiento, dije á M. Molé, las palabras del rey; pero no por esto iré á la corte. Se creeria que voy en pos del favor, cuando no iria sino para rehusarlo. Me abstengo de toda especie de relaciones con la nueva dinastía."

Despues de algunas semanas pasadas en Paris, marché para Lóndres, donde me llamaban graves intereses. Me detuve en Hondschoot, pequeña ciudad del departamento del Norte, en la casa de una de mis hermanas, que se habia casado con uno de los hombres mas estimables é influentes del país, con M. de Coppens.

Era el momento de las elecciones; el distrito de Dunkerque buscaba un diputado, y yo buscaba electores. Me presenté, ansioso de entrar en la carrera parlamentaria. Presentada mi candidatura, fui á Lóndres á esperar el resultado de las elecciones.

M. de Talleyrand era entonces embajador en Lóndres y enia el peso de la diplomacia europea. Era por sí solo

un congreso. Muchas veces lo ví, lo admiré en su trabajo y aun me inspiró respeto. Había consagrado su vida á la ambicion y al placer; consagraba su vejez á la paz y á la reconciliacion de la Inglaterra y de la Francia. Su pensamiento era el mio. Por las mañanas conversábamos á menudo sobre la crisis del mundo. Me instó porque volviera yo á la carrera diplomática y le opuse mis escrúpulos. Los combatí con razones de estado, y yo los conservé por razones de honor.

Volví á Hondschoot y me encontré con que los orleanistas me combatian como legitimista, los republicanos como orleanista, y los indiferentes como poeta. Esta palabra se convirtió desde entonces en vulgar injuria contra mí. Cuántas veces hubé de maldecir entonces la destichada notoriedad de los versos que habia escrito en los ocios de mi juventud! "Todavía si fueran malos, decia yo á mis amigos, " el público no los conoceria, ó me los perdonaria, pues es-
" cusa ó amnistia á los malos poetas que abundan en los
" negocios públicos. Pero jamás perdona á los poetas, cu-
" yos versos no olvida. La poesía es el crimen irremisible;
" menester es aceptarlo y resignarme. Y sin embargo,
" digo como Galileo: me creo con el buen sentido y con el
" valor de un ciudadano vulgar."

Mis protestas fueron vanas; hubo pertinacia en relegarme al cielo. El dia de la eleccion hubo una larga y formidable emocion contra mí en la plaza de la ciudad de Ber-

ges, en frente de la casa de correos, á donde habia yo ido á esperar mi suerte. La guardia nacional tenia trabajo para protegerme contra las vociferaciones y las amenazas de mis adversarios. Cada cuarto de hora recibia yo impresos en favor ó en contra mia. Eran verdaderos *hustings* ingleses. Leia con desdén y con lástima aquellas diatribas, sin contestarlas.

Al fin de la mañana, me llevaron un panfleto en verso, titulado *Nemesis*, amargo apóstrofe del poeta Barthelemy, que se burlaba de mí con motivo de mi candidatura. Los versos eran magníficos como insultos, llenos de ironía, y sangrientos con las heridas que creia hacer á mi ambicion y á mi vanidad. Era el látigo de una furia arrancando á cada chasquido sonoro los pedazos de la piel de un pobre Orfeo. Soy por naturaleza de tal manera imparcial, que admiré los golpes al mismo tiempo que los sufría.

"Cómo, exclamé, tengo el valor de esponerme á toda luz
" á la malevolencia de los partidos, de descender de mi
" nube inviolable á la pelea, de afrontar las pasiones polí-
" ticas, de correr el peligro, con la única intencion de de-
" fender la causa de la civilizacion, de la patria, de la in-
" teligencia y de la libertad! y hé aquí á un poeta, á un
" émulo, á un colega proscripto como yo por la preocupa-
" cion contra los poetas, que se une á la turba de las me-
" dianías para ultrajarme en mi desinterés y lapidarme
" con sus versos, mientras esta eleccion me arroja todo su

" lodo. ¡Ah! esto es demasiado fuerte. No tengo venganza; pero tengo indignacion en el alma, y es preciso desahogarla."

Tomé la pluma, y escribí temblando de cólera cívica, y de una sola vez, la respuesta, à la *Nemesis*, que pocos dias despues apareció en los periódicos de Paris, y que puso de mi parte, no á los burlones, sino á los patriotas, que sobre todo repitieron las estrofas siguientes:

Non, sous quelque drapeau que le barde se range,
La muse sert sa gloire et non ses passions!
Non, je n'ai pas coupé les ailes de cet ange
Pour l'atteler, hurlant, au char des factions!
Non, je n'ai pas couvert du masque populaire
Son front resplendissant des feux du saint parvis,
Ni pour fautter et mordre, irritant sa colère,
Changé ma muse en Némésis!

L'or pur que sous mes pas semait sa main prospère
N'a point payé la vigne ou le champ du potier;
Il n'a point engraisé les sillons de mon père,
Ni les coffres jaloux d'un avide héritier.
Elle sait où du ciel le divin dernier tombel
Tu peux, sans le ternir, me reprocher cet or:
D'autres bouches un jour te diront sur ma tombe
Où fut enfoui mon trésor.

Honte á qui peut chanter pendant que Rome brûle,
S'il n'a l'âme et la lyre et les yeux de Nèron;
Pendant que l'incendie en fleuve ardent circule,
Des temples aux palais, du Cirque au Panthéon!
Honte á qui peut chanter pendant que chaque femme
Sur le front de ses fils voit la mort ondoyer;
Que chaque citoyen regarde si la flamme
Dévore déjà son foyer!

Honte á qui peut chanter pendant que les sicaires,
En secouant leur torche, aiguissent leurs poignards,
Jettent les dieux possents aux rires populaires
Ou traînent aux égouts les bustes des Césars!
C'est l'heure de combattre avec l'arme que reste;
C'est l'heure de monter au rostre ensanglanté,
Et de défendre au moins de la voix et du geste
Rome, les dieux, la liberté.

Détrompe toi, poète, et permets-nous d'être hommes!
Nos mères nous ont fait toutes du même linion!
La terre que vous porte est la terre où nous sommes,
Les fibres de nos cœurs vibrent au même son!
Patrie et liberté, gloire, vertu courage,
Quel parte de ces biens m'a donné déshérité?
Quel jour ai je vendu ma part de l'héritage
Aux bêtards de la liberté?

Va, n'attends pas de moi que je la sacrifie
Ni devant vos dévains, ni devant le trépas!

Ton Dieu n'est pas le mien, et je m'en glorifie:
 J'en adore un plus grand qui ne te maudit pas!
 La liberté que j'aime est née avec nôtre âme,
 Le jour où le plus juste a bravé le plus fort,
 Le jour où Jéhovah dit au fils de la femme:
 Choisis, des fers ou de la mort!

Un jour, de nobles pleurs laveront ton délire,
 Et ta main, étouffant le son qu'elle a tiré,
 Plus juste arrachera des cordes de ta lyre
 La corde injurieuse où la haine a vibré!
 Mais moi j'aurai vidé la coupe d'amertume,
 Sans que ma lèvre même en garde un souvenir;
 Car mon âme est un feu qui brûle et qui parfume
 Ce qu'on jette pour la ternir.

Esta fué mi indicacion, porque no fué una venganza. El insulto en verso puede hacerse inmortal. Una pena inmortal infligida á alguién por una triste satisfaccion de amor propio un momento herido, es un crimen que Dante olvidó en su "Infierno." Las estrofas de Píndaro no tienen alas para llevar el insulto al cielo ó á la posteridad.

M. Barthélemy replicó en una segunda *Nemesis*, en la que derramó aceite y miel sobre las heridas que me habia hecho. Yo todo lo olvidé, escepto su talento y sus desdichas, esplicadas segun dicen por otros infortunios y que ya es tiempo de amnistiar. La musa es tambien una Magda-

lena que no se prosterna en vano á los piés del tiempo, este gran redentor, hermosa con ese arrepentimiento de la juventud que todo lo hace perdonar. Jamás he visto á Barthélemy; pero he sabido que Béranger le profesaba afecto. Todo el mundo puede fiar en semejante garantía.

Despues que el escrutinio de Bergues se declaró contra mí, salí de la ciudad al espirar el dia, al ruido de los aplausos que saludaban la victoria de mi rival y mi derrota. Renuncié á otras tentativas, y emprendí un largo viage al Oriente.

Dos años despues, volvia con mi caravana de la ciudad y del oásis de Damasco, ese puesto avanzado del comercio de Oriente, á la orilla del gran desierto de Mosopotamia. Estaba yo acampado bajo los cedros del Anti-Líbano. Miraba desde lo alto de un mamelon el largo y ancho valle de la Coëlesyria, en cuyo fondo reverberaban los rayos del sol como en un cristal inmenso, contra el mármol amarillo de los templos de Balbek. Veía á lo lejos á un ginete árabe que subia, al paso cansado de su yegua, las colinas rocallosas que conducian á mi campamento. Al acercármese se apeó, registró su cintura, sacó una carta, la llevó á su frente saludándome, y la entregó á mi intérprete.

La carta era del cónsul de Francia en Siria y contenia otra de mi hermana.

Madama de Coppens me anunciaba mi nombramiento de diputado por los electores de su querida ciudad de Honds-

choot y de Bergues. El tiempo y la influencia de mi cuñado en el país, donde era querido, habían unido á mi nombre toda aquella comarca. Esta era una eleccion de familia, y tal fué el sentimiento que esperimenté hácia esta poblacion del Norte, en que todo es corazon aunque todo sea razon. Parece que estas provincias flamencas, verdadero *Latium* francés, no se reunieron mas tarde al foco de la Francia, sino para estrecharse con mas patriotismo y amor en torno de nuestra unidad nacional. Esta provincia sin fronteras es la mejor defendida, porque tiene por fronteras batallones mas inespugnables que fuertes murallas.

Despues de haber leído estas cartas cambié mi camino que me llevaba entónces á Egipto y tomé el de los puertos de Siria. Un buque me llevó á Chipre, á Rhodas, á Smirna, á Constantinopla. En seguida atravesé á caballo la inmensa parte del continente que se estiende de Constantinopla al Danubio. Ví la Bulgaria, la Servia, la Hungría y al paso entreví la Alemania. Llegué á Francia pocos dias antes de la sesiones de las cámaras.

Mis largos viages me habian hecho todavía mas indiferente á los diversos partidos que dividian á mi país. Era absolutamente extraño á sus facciones parlamentarias, y así, ningun trabajo me costó aislarme. —¿En dónde os sentaréis en la asamblea? me preguntó la víspera uno de mis amigos. —En el techo, le respondí; y en efecto, habia resuelto ser imparcial. La naturaleza de mi espíritu me inclinaba á

tomar de cada partido aquello que me parecia contener la verdad, sin adoptar ni sus pasiones, ni sus ambiciones ni sus errores. Ingrato papel en tiempo de revoluciones! Me resigné á él sin embargo, sin hacerme la menor ilusion acerca de la impopularidad que me preparaba en todos los campos.

En efecto, luego que subí á la tribuna, fui el blanco de los ataques de todos los periódicos. Poesía, y siempre poesía! decian los partidarios de la nueva causa reinante. Metafisica y filantropía! decian los hombres de cálculo. Complacencias ambiciosas y cortesania disfrazada! decian los republicanos. Todos unánimemente me relegaban á la region de las quimeras; todos me recordaban sin cesar mis hemistiquios. Estas eran las *carreras de bequetas* de mi espíritu. Y yo sufría este ostracismo, antes que faltar á mis convicciones.

Mas el infatigable trabajo de estudios políticos y oratorios á que me entregaba, comenzó á hacer que de vez en cuando se me escuchara con menos disfavor. Los aplausos que se me tributaban en el exterior, en la cámara imponian á mis enemigos. No faltaban periódicos que al dia siguiente desfiguraran mis discursos y afirmaran á su público, que habia yo tartamudeado frases sonoras, faltas de ideas, y todavía mas faltas de conviccion. Su público los creía bajo su palabra. Pero un público mas numeroso y mas imparcial hacia insensiblemente mas justicia á mis esfuerzos. Al

fin se me concedió cierto rango entre los oradores de mi país.

Llegó la época de la coalicion. Todas las oposiciones se ligaron y se agruparon contra M. Molé, que por un momento fué el único que con génio y dignidad representó la constitucion y la paz. Me indignó esta liga evidentemente mendaz ó perversa entre partidos que se aborrecian entre sí, y que no se aliaban mas que para destruir. M. Guizot, M. Berryer, M. Thiers, M. Barrot, M. Dufaure, M. Garnier-Pagès, estaban de un lado cada cual con su partido; M. Molé estaba solo contra todos. Me hizo impresion el buen derecho, y tambien el abandono general en que todos dejaban al ministro de la amnistia. Hablé en favor de M. Molé; combatia la coalicion, como si hubiera yo sido ministerial ó ambicioso, y no era mas que independiente y sincero.

Los 221 diputados que resistian casi sin órgano á los talentos elevados de los coligados y á los ataques de la imprenta, siempre del partido de los agresores, me suplicaron que combatiera con ellos. M. de Girardin sostenia solo entonces, en la *Presse*, el choque contra todos que yo sostenia en la tribuna. Los 221 me convocaron á una reunion en los salones del general Jacqueminot. Fui recibido con benevolencia y cordialidad. Me ofrecieron la presidencia, y la rehusé. Subí á una silla y dí los motivos de mi negativa: «Estoy con vosotros, dije á mis honorables colegas; pero

« no soy de los vuestros. Quiero como vosotros dos cosas: el libre juego del gobierno representativo, y la sinceridad hasta en la oposicion. Quiero además conservar la paz de la Europa. En estos dos puntos estamos de acuerdo, y combatiré con todas mis fuerzas la mentira en la oposicion, la guerra en el consejo. La conciencia y el interés del pueblo están con nosotros: triunfarémos, lo espero; pero en la política interior somos de diferentes opiniones.

« Vosotros sois conservadores, y yo soy progresista. Un día despues de que hayamos vencido á la coalicion parlamentaria, nos separaremos. No nos unamos, pues, sino condicional y temporalmente por hoy. De otro modo os engañaria, y mas tarde me reprocharíais una defeccion. Mejor quiero anunciarla francamente de ante mano. Soy un ausiliar, dejadme fuera de las filas. Mañana acaso tendré que combatir contra vosotros.»

Estas palabras los affigieron; pero no pudieron dejar de estimar mi sinceridad.

Lo dicho, se hizo. Sostuve la lucha en nombre de ellos al lado de M. Molé. La actitud y el talento de este ministro lo engrandecieron. Triunfó al principio con algunos votos, despues sucumbió con algunos votos. Fué llamado al consejo de ministros que se reunió en casa de este hombre de Estado para deliberar sobre la crisis. ¿Era menester retirarse? ¿O era menester disolver la cámara y ape-

lar al país? Tal era la cuestion. No vacilé, y todavía creo que si mi parecer hubiera prevalecido, la constitucion representativa se habria salvado y se habria impedido la revolucion.

«Preciso es retirarse, dije á M. Molé; es menester seguir
« sin contrariarla la ley del gobierno representativo. En el
« parlamento estais en minoría: reconoced vuestra derrota
« Dejad la victoria en manos de la coalicion, victoriosa un
« día, que su victoria la matará. Con entregarle el poder
« la desorganizais. Esas manos que se rechazan y se han
« unido para votar contra vos, ¿cómo se unirán para apo-
« derarse del ministerio? Tendrán que desgarrarse al día
« siguiente. La confusion que está en los corazones apa-
« recerá en los actos. Republicanos, legitimistas, doctri-
« narios, ambiciosos, ¿como se entenderán estos partidos
« para formar un gabinete de caos? Antes de veinti-
« cuatro horas, los oradores de estos diferentes partidos re-
« trocederán los unos delante de los otros.

«M. Guizot, M. Berryer, M. Garnier-Pagès, M. Thiers,
« M. Barrot, M. Dufaure, ligados para destruir, ¿podrán
« ligarse para reconstruir? Esto sería la obra de Babel!
« Estos elementos incompatibles se separarán por sí mis-
« mos. Los que no quieren mas que el ministerio, serán
« rechazados por los que quieren ideas, los que no quieren
« sino ideas, serán rechazados por los que quieren empleos
« El ministerio que va á sucederos incurrirá en contradic-

« ciones, en debilidades, se verá en minoría, y pronto, an-
« tes de un mes, dará escándalos. Querrá como vos di-
« solver la cámara y apelar al país. El país indignado se
« volverá contra él, y en la nueva cámara encontraréis
« mayoría, justicia y estimacion.

«Si por el contrario, os sublevais contra la falsa pero
« aparente espresion de la mayoría de ayer contra vos en
« el parlamento, el país creará que quereis sustituir la vo-
« luntad del rey á la suya, y colérico enviará una mayo-
« ría contra vos. La prerogativa de la corona será sub-
« yugada por un ministerio de ambiciosos que se encon-
« trará en mil embarazos. Este ministerio, para engañar
« en el interior, provocará agitaciones en el exterior y ori-
« llará á la Europa á la guerra. Si hace la guerra en es-
« te sentido y por la mala causa del Egipto, la Europa se
« incendiará y nuestra marina se perderá.

«Si retrocede en el momento de disparar el cañón, la di-
« plomacia de la Francia quedará degradada en el mundo,
« y todas nuestras alianzas serán rechazadas en los brazos
« de la Inglaterra. La consideracion del gobierno se re-
« sentirá con esto, se verá obligado á ser humilde para que
« se le perdonen sus provocaciones. El espíritu francés
« no soporta el oprobio. Estallará una verdadera division
« entre la Francia y el país. La menor circunstancia in-
« cendiará este foco de descontento, y la coalicion produ-

« cirá por nuestra culpa lo que lleva en el seno: una revolución! De vos depende hacerla abortar.»

M. de Montalivet me pareció espantado ante estas consideraciones. M. Molé, evidentemente inquieto, miraba sin ver por la ventana. Parecía buscar en el cielo la solución del terrible problema que la crisis envolvía y que yo acababa de resolver. Golpeaba con sus dedos la vidriera como un hombre que se impacienta y que vacila. Pero por desgracia ya no vacilaba. La cámara fué disuelta y el ministerio de 1840 se impuso á la corona. Este ministerio agitó la guerra como lo había yo previsto. Al dar el último paso sondeó el abismo y retrocedió. Evidentemente hubo en aquel instante uno de esos movimientos de honradez meritória que sacrifican el amor propio para salvar la conciencia.

Aunque opuesto casi constantemente á la política de M. Thiers y de sus amigos, creí reconocer una verdadera moralidad de miras y una alta abnegación de amor propio en la abdicación del poder que no se podía conservar, sino á título de agitadores de la Europa. Siempre había yo sido justo con el escritor, una secreta estimación nació en mí hacia el hombre de Estado. Me arrepentí de haber luchado con tanta fuerza en la tribuna y en la prensa contra los errores del ministerio de 1840.

Sucedió lo que había yo previsto y anunciado á los 221 dinásticos de la reuñion-Jacqueminot. — Cuando llegó el día

de las remuneraciones, los conservadores me citaron á la casa de M. Delessert. Se trataba de nombrar un presidente de la cámara. Siete ú ocho oradores subieron á la tribuna. Todos pronunciaron el mismo discurso. Hélo aquí: “Un hombre nos ha defendido gratuitamente, á veces nos ha salvado, siempre nos ha honrado. Este hombre es M. de Lamartine. Le debemos una remuneración brillante, y ha llegado el momento de ofrecérsela. La presidencia de la cámara será la muestra de nuestra estimación y de sus servicios. Pero él es bastante generoso para permitirnos nombrar á M. Sauzet. M. Sauzet siempre ha combatido contra nosotros, mientras que M. de Lamartine perdía su popularidad y se comprometía por nosotros. No importa! M. Sauzet puede sernos útil, y M. de Lamartine ya no nos sirve de nada. Nombremos á M. Sauzet, y que nos lo perdone M. de Lamartine!”

Tan bello razonamiento obtuvo la aprobación universal. Los partidos son todavía mas egoístas que los hombres aislados. Parece que los hombres al reunirse en partido ó en turba, asocian siempre sus vicios, nunca sus virtudes.

Yo mismo aplaudí, porque no quería quedar ligado por el reconocimiento al partido contra el que pronto tendría que combatir, y volví á mi aislamiento.

El rey me mandó llamar dos veces para atraerme á sus ideas en circunstancias graves para él. El rey era rey, era hábil, elocuente, persuasivo, seductor con su familia-

ridad. Solo una conviccion muy fuerte podia guarecer al alma de su gracia, de su fuerza, de sus halagos y de su obstinacion. Me conmovieron su confianza y sus bondades. Resistí, doblegándome como la caña al viento del favor de las cortes. Fui respetuoso, pero invencible.—¿Qué impresion os he hecho? me dijo el rey al despedirse.—Señor, le contesté, me habeis admirado; pero no me habeis cambiado.

M. Guizot me ofreció la embajada de Viena ó de Londres. Añadió que si esto no me parecia bastante, el rey añadiría á mis funciones, inmensamente retribuidas, ventajas de rango y de fortuna que aumentarían su importancia. Insistió muchos meses. Agradecí estas instancias de un hombre de Estado, cuyo carácter y cuyos talentos me inspiraban respeto, aunque desde mi infancia me repugnaban sus doctrinas. No quise lazos de oro, me conservé pobre y laborioso para lo desconocido. Combatí primero con moderacion, y despues enérgicamente á M. Guizot. La distancia entre nosotros crecia á medida que el gobierno se refugiaba en lo pasado, y que mi espíritu con el del siglo se lanzaba al porvenir.

Un hecho bien extraño comprobará el profundo abismo de ideas que se abria entre el último ministro de la monarquía y yo.

El 24 de Febrero en la noche, las primeras personas que entraron al gabinete del ministro de negocios estrangeros tomado por el pueblo, gabinete al que M. Guizot no debía

volver, encontraron en su bufete algunas notas que sin duda habia llevado de la cámara. Yo habia hablado la víspera. M. Guizot debía contestarme. Entre uno y otro dia la revolucion habia sumergido la tribuna. Una de dichas notas contenia estas palabras trazadas por la mano de M. Guizot: "Mientras mas escucho á M. de Lamartine, mas me convenzo de que nos es imposible entendernos."

Me entregaron este papel cuando yo entré el 28 de Febrero al gabinete de M. Guizot. Entré, no como vencedor que va á apoderarse de un despojo y á insultar la caída de un adversario, sino con la opresion en el corazon que experimenta un hombre al entrar al aposento vacío de un muerto ó de un desterrado. Todo aquel gabinete me hacia la impresion de un sepulcro. No quise establecerme en él. Un destino extraño me hacia encontrar mi nombre fresco todavía, escrito por la mano del ministro de la monarquía desplomada, como un desafio que la revolucion acababa de aceptar para mí!

Las cosas humanas tienen entre sí una especie de sublime ironía. Los mas graves destinos tienen á veces, como la demencia, carcajadas en medio de las lágrimas. Estos contrastes son las burlas de la Providencia. Los hombres ligeros se rien; los hombres serios las respetan, se inclinan y tiemblan. El abismo entre M. Guizot y yo era grande, en efecto, puesto que solo podia llenarlo una revolucion!

Yo presentia esta revolucion; pero no la habia hecho.

Aun me habia negado á concurrir á los banquetes reformistas, por considerarlos como una agitacion extrema que impulsa demasiado al acaso, al vértigo y á la convulsion. Pero una vez hecha esta revolucion, me entregué á ella en cuerpo y alma para terminarla y moderarla á la vez. Fuí lanzado por la República al gabinete de M. Guizot. De todos los pensamientos que habian agitado su alma en aquel gabinete, no conservé mas que dos: el orden, pero el orden democrático en el interior; la paz, pero la paz popularizada por su fuerza y por su dignidad en el exterior.

Mi carrera oratoria media, pues, entre la revolucion de Julio, que me lanzó de la diplomacia á la cámara, y la revolucion de Febrero que me lanzó de la oposicion moderada al ministerio republicano. Reuno en este volúmen las principales huellas de esta carrera. Si el lector no encuentra en ellas gran talento, encontrará, lo espero, buena fé, conciencia, intención recta. Esto bien lo sé, no son títulos, sino excusas. No hay crimen tras de mí, pero sin duda hay faltas. Los hombres políticos, en tiempos de agitacion y de duda como los que atravesamos, son demasiado felices con tener excusas que presentar á la posteridad, y no dejar mas que faltas sin sangre como huellas de su paso por la tribuna.

Y ahora no cesan de decirme, y leo en los periodicos de mis adversarios: "¿Por qué habeis querido seguir una carrera parlamentaria? ¿qué teniais que ganar en ella? ¿No

seriais mas feliz si os hubiéseis contentado con el don poético de que Dios os habia dotado, y con esa carrera tranquila del literato en que no se lucha sino con estrofas y versos para alcanzar palmas que jamás marchitan el llanto, ni la sangre? Sois como todos esos ambiciosos de gloria, como todos esos avarientos de fama que no teniendo mas que un talento, aspiran precisamente al que les falta y pierden uno sin alcanzar el otro."

Tratando de felicidad, nada tengo que contestar. De buena gana quisiera haber pasado mi vida en cultivar mi campo, en filosofar como egoísta sobre las revoluciones de los imperios, en pensar, en soñar, en cantar, en viajar buscando imágenes, delicias para el espíritu y versos en los gratos climas del Oriente; sí, esto hubiera sido mas agradable que estudiar penosamente las cuestiones políticas, que amoldar mi lengua rebelde á las improvisaciones parlamentarias, que luchar unas veces por los derechos legítimos del pueblo y otras contra su demencia, crucificado durante los mas hermosos años de mi vida, en sitios apestados, respirando los miasmas sin tener la enfermedad de la ambicion. Pero tratándose de deber, el poeta es tambien ciudadano. El hombre es indivisible como la patria.

"Honte à qui peut chanter pendant que Rome brûle."

Pero en tan ingrato papel, añaden mis contradictores, no ganais mas que penas para el espíritu y tristeza para el corazón. Las asambleas murmuran, los periódicos desfiguran, los envidiosos se burlan, los rivales insultan, los cobar-

des calumnian, los crédulos aborrecen, la multitud desconoce y maldice. Salís de esas lizas puro de sangre, pero manchado de lodo. ¿Es todo esto el indicio de lo que será la posteridad? Si os poneis delante de ella, ¿os parece muy lisongera la imágen que de vos mismo le preparais? La posteridad! sinceramente respondo que no pienso en ella. No oye de tan lejos; en cuanto á mi posteridad apenas es de un dia. Y si en efecto pensara en ella ¿creeis que habia de quejarme de los pequeños ódios, de las pequeñas injusticias, de las pequeñas calumnias sufridas en mi vida, para transmitir mi corta memoria á un corto porvenir?

Escuchad: hé aquí una nota enteramente poética que el acaso me hace encontrar hoy entre antiguos planes de poesía trazados y abandonados por mí en otro tiempo durante los ócios de mis largos viajes de mar. Es una oda en diálogo á la manera de Schiller ó de Goëthe, esos dos grandes poetas y políticos. Solon lo era tambien!

Un estatuario adelgazaba un trozo de mármol de Páros para hacer la estatua de una divinidad destinada al Parthenon. A cada golpe del cincel que arrancaba un pedazo, salia de la piedra con una queja dolorosa un gemido articulado.

El escultor admirado se detiene, y dirigiéndose al mármol le dice:

--¿Qué tienes y de qué te quejas?

--Me quejo, dice el mármol, de los golpes que me das y

las heridas que me haces con tu cincel. ¿No ves que me mutilas sin compasion y que tu mano hace caer mis restos al suelo?

--Insensato! replicó el estatuario; estos golpes son los que te dan una forma, los que te desprenden de la piedra y van á hacerte mirar por la posteridad. No eras mas que un trozo de mármol, y te conviertes en estatua. ¿No puedes sufrir ni callar en cambio de semejante trasformacion?

El trozo de mármol es la naturaleza que gime dentro de nosotros. El Parthenon es el porvenir. Los cinceles del estatuario son el insulto, la calumnia y la persecucion que en el dolor, pero en un dolor voluntario y meritorio, preparan la imágen de los hombres dignos de memoria á las miradas de la posteridad.

Paris, 1.º de Junio de 1849.

A. DE LAMARTINE.



ALERE FLAMMAM
VERITATIS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SEÑORES:

DIRECCIÓN GENERAL DE...

DISCUSION DE LAS LEYES DE SETIEMBRE DESPUES DEL ATENTADO DE FIESCHI

LA PRENSA.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DE 22 DE AGOSTO
DE 1835.

SEÑORES:

Si al comenzar me aparto de las siniestras imágenes que á todos nos asaltan en esta discusion, de esa fiesta homicida, de ese rey y de sus hijos amenazados del mismo golpe, de esa muerte lanzada al acaso entre centenares de ciudadanos para alcanzar á la patria en uno solo, no es porque esta orgia horrible del crimen no haya escitado en mi alma menos piedad, menos indignacion que en la vuestra; la Francia no tiene mas que un solo corazon. El francés puede tener simpatías, convicciones diversas; pero sea cual fuere su ban-

dera, el crimen es en todas partes su enemigo. Una causa servida por ministros semejantes no puede tener mas que á facinerosos por sectarios. (*Muy bien*).

Como vosotros, señores, como los ministros de la religion que han reconocido el dedo de Dios en la salvacion del gefe del Estado, yo he dado gracias á la Providencia por la preservacion del país en un hombre. Como vosotros tambien, pasado el primer movimiento de horror, he mirado en torno de mí; me he preguntado cuáles eran estos síntomas espantosos; de dónde venia el mal; dónde estaba el remedio y si lo habia; si era preciso quedarnos cruzados de brazos ante el fuego de las pasiones mas encarnizadas y mas infernales. Me he preguntado todo esto, no como hombre de partido, sino como hombre honrado que recuerda el juramento cívico que todos hemos prestado lealmente en esta tribuna.

No se me ha ocultado ninguno de los peligros presentes, ninguno de los riesgos del porvenir, ninguno de los excesos de la prensa, ninguna de las perversidades de los partidos y sin embargo, os lo confieso, señores, sea impotencia de mi espíritu, sea por el contrario prevision mas tranquila é impassible de una política que domine las circunstancias para ser fiel á los principios, me he respondido que si yo fuera ministro, consejero de la corona y del país, no pediria este remedio á la legislación. Al escuchar el dictámen he sentido que yo no me desatentaria así de la libertad, á pesar de las tempestades, y sobre todo, que no echaria la culpa á la prensa, de la que sin duda todos tenemos de que quejarnos, pero de la que todo debemos esperar; á la prensa que en mi concepto ha salido del dominio de la legislación, que ha dejado de ser un derecho político, y que

se ha convertido en una facultad, en un sentido nuevo, en una fuerza orgánica del género humano, en su única palanca para obrar sobre sí mismo. Habeis tomado el síntoma por el mal y destruyendo el síntoma creéis destruir el mal; pero solo lograréis encubrirlo.

Sí, señores, pensando así, esperaba con ansiedad los primeros actos del gobierno despues del atentado de Julio: la convocacion de las cámaras que debia verificarse porque la Francia tenia necesidad de volverse á ver, de interrogarse, de tranquilizarse en sus representantes. Proyectos de ley! Algunos al menos debian ser el pretexto de nuestra reunion. Así, pues, señores, el clamor público hallando su sancion en esta cámara, debia hacer desaparecer ante la ley lo que ha desaparecido ya ante la repugnancia pública, no la caricatura política y literaria, esa sátira litografiada, esa ingeniosa parodia del rostro que no afea el rostro, como las parodias de nuestros teatros subalternos no afean á Voltaire y á Racine; sino la caricatura atroz y sediciosa, en que la perversidad del corazon juega con el crimen y vilipendia las santas imágenes de la patria y de la religion. En efecto, señores, la caricatura no es el ejercicio de publicar su opinion; es el derecho de dibujar y de vender la injuria, y la injuria no está garantizada en la Carta.

Si una ley da el voto secreto al jurado que no tiene que dar cuenta como nosotros, de sus opiniones á sus comitentes; pero que la debe de sus juicios á Dios en el cielo y á su conciencia en la tierra; si una ley fortaleciese esa inviolabilidad de la persona real, de esa personificacion de la sociedad entera, que se siente profanada cuando se le profana, herida cuando á ella se atenta; si por fin una ley purga á nuestros teatros del sanguinario cinismo que los deshonor y

hace á los hombres feroces; si no permitiera que el funesto ensueño de un joven insensato viniese á manchar la imaginación de todo un pueblo con el contagio del crimen ó del libertinage, confiando el ejercicio de esta censura enteramente moral, no á la policía, sino á jurados independientes, á una especie de sacerdocio de las costumbres públicas; estas leyes, señores, reclamadas por las necesidades del momento, inspiradas por nuestra conciencia, contarían con la adhesión de todos los que consideran á la sociedad como santa y á la moral como inviolable. Y sin embargo, ¿será preciso decir todo mi pensamiento? Estas mismas leyes yo no las habria presentado en este momento; habria aguardado algún tiempo, habria temido que se creyera que aprovechaba la emoción pública para arrancar leyes de sorpresa; habria dejado que se disipara el humo del momento para juzgar de la posición con vista mas clara y mas serena; habria dejado que el espíritu público obrara por sí solo.

El crimen de Julio burlado por la Providencia, era favorable al espíritu de resipiscencia social, y al poder en Francia; esta catástrofe que debía aumentar la fuerza de su popularidad de la monarquía, me habria inspirado al tocarla el miedo de destruir su influencia. Los acontecimientos entregados á sí mismos, tienen una fuerza oculta; pero infalible. No se sabe cuántas elecciones, cuántas convicciones encierran para los pueblos. Los pueblos, señores, no necesitan de comentarios para leer en estos textos sangrientos el peligro y la salvación de las sociedades!

Pero ¡cuán lejos estaba yo de esperar esta ley de muerte, esta ley de martirio contra la prensa, esta ley que hará época en los anales de las aberraciones y de las ingratitudes

humanas! Hace pocos días, señores, vuestros enemigos os acusaban de estos proyectos destructores, y yo os defendía de este pensamiento como de un insulto á vuestra inteligencia y á vuestra constancia política. Señores, cuando lei ese dictamen tuve que callar. Semejante proyecto de ley deja muy atrás las esperanzas de vuestros mismos enemigos.

Nada me disimulo, no hay ceguera, no hay optimismo por mi parte: la prensa, con algunas honrosas escepciones, ha merecido mal del país; no ha sido digna de su alta y santa misión, de su dictadura intelectual y moral! Lo confieso y me avergüenzo; el país vale mas que su presesión; el espíritu público está mas sano que sus órganos. Si, la prensa desde hace cuatro años destila á cada línea el odio, la calumnia y el ultraje; siembra la insurrección y la anarquía. He conocido esto, lo mismo que vosotros. ¡Cuántas veces lo he deplorado! ¡Cuántas he participado de vuestra justa indignación! ¡Cuántas me he visto tentado de maldecirla y desecharla una mordaza de fierro, si no me hubiera acordado que amordazar á la prensa era lo mismo que amordazar á un tiempo á la mentira y á la verdad, que amordazar al espíritu humano!

Si, señores, la prensa es un instrumento, uno de los útiles de la civilización, difícil de comprender y de manejar: á menudo os hiere, muchas veces es hostil, inícuo y á veces atroz contra vosotros! Nada la entenece, nada la apacigua; reniega de sus doctrinas de ayer para oponeros las de hoy, sois su alimento, necesita devoraros para vivir; y sin embargo es menester soportarla. Los gobiernos libres que ella hace difíciles, son imposibles sin ella. Preciso es so-

portarla ó renunciar á la libertad. Preciso es vencerla probando que no tiene razon, ó sabérsela atraer; pero renegar de ella, pero romperla, pero ahogarla es una empresa insensata que redundará en contra de los que la intentan, porque esta empresa conduce hácia atrás y las naciones no retroceden mucho tiempo. Esto en Moscow ó en Praga conduce al camino de la tiranía ó de la ceguera, ó al camino de la rebelion.

Pero ¿es tan difícil resignarse á esta nueva condicion de los gobiernos? Si creo al proyecto de ley, si creo en los mismos esfuerzos del dictámen y de la comision para disfrazar en este proyecto con una libertad aparente una verdadera servidumbre, pensais que hay incompatibilidad entre la prensa y vosotros, entre la prensa y el órden social. Señores, seamos sinceros; yo no gusto de recriminaciones, y desprecio esa polémica de venganza que triunfa con la contemplacion de los males presentes, en el recuerdo de las faltas pasadas. Pero seamos justos! ¿Podeis quejaros de esta incompatibilidad? ¿No teneis nada sobre vuestra conciencia? ¿No hay algo de espiacion oculta en las injusticias de la prensa para con vosotros? ¿No sois vosotros los que la habeis hecho tal cual es? ¿Habeis sido siempre justos, siempre moderados, siempre imparciales con el gobierno de la restauracion? Ah! si exhumara vuestros escritos y vuestras palabras de entonces, quedariais confundidos. No lo haré; pero acordaos del ministerio Martignol! En aquel momento para siempre deplorable, en que la monarquía de los Borbones os ofrecia prendas de reconciliacion por medio de un hombre honrado, si no hubierais contestado á sus propuestas con sospechas, á sus concesiones con exigencias, á sus halagos con ultrages, la monarquía lanza-

da entre las manos de amigos destructores por vuestra prensa implacable, acaso no se habria lanzado á la tentativa insensata en que hemos corrido el riesgo de sumergirnos con ella. Oh! hay siempre algo de lo pasado en lo presente; y los embarazos, las imposibilidades de una época no son las mas veces sino las consecuencias y las espiaciones de otra época. (*Sensacion*).

Señores, cuando se ha hecho todo esto, puede haber arrepentimiento; pero ¿hay derecho de quejarse? Y ¿cuando se necesita por el interés de la sociedad y no por el vuestro, me complazco en reconocerlo, cuando se necesita venir á esta tribuna á desmentirse tarde á si mismo y á acusar á sus propias palabras, causará asombro que el poder carezca de fuerza y de consideracion? (*Murmillos en el centro*).

Estais cansados de vuestra paciencia; la guardia nacional está cansada de sufrir, arma al brazo, las descargas de las facciones emboscadas detrás de la prensa; el trono está cansado de los insultos y de las burlas de la prensa, de las que su propia dignidad le impide defenderse. Pero nosotros tambien estamos cansados, señores, y lo está el país de estos escándalos; y porque está cansado, porque la imprenta perniciosa todo lo ha dicho, todo lo ha hecho, á todo se ha atrevido; porque ha abusado de si misma hasta enervarse, es por lo que no concebimos las medidas que reclamais. Esto es querer poner mordazas á hombres que ya no saben qué decir! (*Bravos en la derecha y en la izquierda*).

El honorable orador encargado del dictámen acaba de trazarnos tal cuadro de nuestra situacion moral, que á ser cierto no habria mas que envolverse en el manto y aguardar la postrera ruina de la patria y de la civilizacion. Pues

bien, señores, examinaremos el país no en sus aflictivos detalles, sino en sus grandes síntomas. Veamos qué ha hecho esta prensa, instrumento, según él de ruina y destrucción. Hace cinco años que la prensa, estimando contra vosotros el fuego de Julio, ha agotado el arsenal de las malas pasiones, contra el jefe del gobierno, contra la forma monárquica, contra los poderes políticos aun cuando se derivan de la elección, contra las superioridades sociales, contra la propiedad, contra la religión! (*Es verdad! es verdad! atención!*)

Pues bien, señores, mirad en torno vuestro. ¿Qué es lo que ha caído? ¿En dónde están las ruinas? Vuestro trono estaba derribado y se ha vuelto á levantar. Los buenos ciudadanos andaban dispersos y temblando, temían una victoria que hubiera enseñado al pueblo cuál era su fuerza; ahora están unidos bajo el estandarte de la guardia nacional, y forman el ejército unánime del orden público. El ejército estaba disuelto y teneis cuatrocientos mil soldados disciplinados como un solo hombre. Se amenazaba á la propiedad, y la propiedad lo posee todo, aun los derechos electivos, que no debieran pertenecerle de una manera exclusiva. Se saqueaba el arzobispado, se demolían vuestros templos, y vuestros templos restaurados y concurridos, demuestran que la religión y la libertad se comprenden y reconocen su comun origen. Vuestras elecciones estaban entregadas al soplo de los partidos extremos, y desde los consejos municipales hasta esta cámara en que hablo, nuestros cuerpos electivos están llenos de hombres de bien, de inteligencia y de buena voluntad. La asonada recorría vuestras calles; el orden y la paz reinan en ellas, y si acababan de presenciar un crimen espantoso, la Francia entera

experimenta un estremecimiento de horror: Vuestro mismo trono, tan ultrajado, tantas veces arrastrado á las cloacas de los periódicos, yo os lo pregunto, ¿qué ha perdido? sí, lo pregunto á vosotros, que testigos del último atentado, habeis visto al príncipe engrandecerse bajo este peligro, por su sangre fría en cuanto á sí mismo, y por su solicitud para con los otros, honrar al gobierno en su jefe. (*Bravos en el centro.*)

Y todo esto, señores, se ha hecho ante la persona que según vosotros todo lo hace imposible. Responded en conciencia: ¿todo esto se habría operado mejor y mas pronto en una prensa muda y corrompida? ¿Quién se atreverá á decirlo? Sí, la prensa es la que lo ha hecho todo. Y ¿cómo? De dos maneras: con sus lecciones y con sus excesos. Ha propagado la razón pública, y por otro lado ha impulsado al bien por medio del horror al mal. Ha sido la voz del desorden, del despojo, de la anarquía, de las pasiones desenfrenadas y culpables, levantándose sin cesar en medio del pueblo para anunciar el peligro, para revivir los buenos sentimientos, para escitar á los buenos ciudadanos á unirse y á disciplinarse. Ha sido el perpetuo grito de alarma del enemigo en las tinieblas y en la pelea que siguen siempre á las revoluciones; ha expresado en voz alta la última aspiración de las facciones; ha proclamado el pensamiento secreto de vuestros enemigos; ha sido aquel ébrio que los espartanos mostraban al pueblo para inspirarle repugnancia á la embriaguez, y así la acusais y la quereis herir y la reduciréis al silencio! ¿Y dónde estaríais, si ella no hubiera hablado? (*Sensación unánime, y bravos*)

El silencio es lo que le impone la ley de la comisión, ley de fierro, reinado del terror para las ideas. Hé aquí lo que

el dictámen de la comision quiere que sancioneis en vuestro voto. Oh! lo diré, señores, grandes como eran nuestros temores al exceso de una reaccion contra la prensa, no llegaban hasta donde va la comision.

Lo que mas profundamente me aflige por el país y por nosotros mismos, si señores, por nosotros que debiéramos conservar intacta la confianza inpercedera en la libertad aun cuando se extinguiera en cualesquiera otra parte; lo que me despedaza el corazon es que esta ley, templada al fuego de las pasiones políticas mas atrasadas, se haya convertido en esta cámara en mas inplacable y mas destructora de lo que el gobierno nos la habia presentado.

Cuando apareció el proyecto, yo me decia: "No nos apresuremos á juzgar; esta es una concesion momentánea que el ministerio se cree sin duda obligado á hacer á la primera emocion del país; él mismo abandonará con gusto las disposiciones exorbitantes con que en apariencia ha condescendido á la prevision ó al resentimiento de las mayorías políticas. Y aun suponiendo que haya sido bastante ciego y bastante infiel á todos los antecedentes de su vida política para presentar de buena fé este proyecto, para volverse con tanto furor contra el poder que lo habia criado y darle con sus propias manos el golpe de gracia, la cámara será su refugio, la cámara no lo consentirá. La cámara tambien ha nacido de la prensa, la defenderá con su cuerpo, ó si animada ella misma de un resentimiento demasiado justo contra los abusos de esta prensa, adopta algunas disposiciones severas y útiles, evitará las demás, y el país verá que no ha presumido demasiado de su patriotismo al confiarle los destinos de la libertad." Y señores, nos engañábamos; la comision ha sobrepasado al ministerio; el error del país es

igual al del poder. En la ruina de nuestra mas preciosa libertad no tendremos ni el triste consuelo de acusar al poder; habremos de acusarnos á nosotros mismos, (*esclamaciones*). Habremos dado al mundo el deplorable é inmoral espectáculo de un pueblo que por sí mismo rompe las armas que le han servido para conquistar la independencía y la libertad, de un pueblo que repudia despues de algunos años de prueba, el derecho y el hecho que lo han constituido libre.

Os escandalizais, veis en nuestras palabras calumnias á la ley, pretendéis que no mata mas que á la imprenta mala. Señores, mata, asesina á la prensa toda, cierra toda discusion; impone á un país libre en que el gobierno debe ser de conviccion, la ley de los países de despotismo: es un atentado á la independencía de las opiniones en una forma de instituciones que no es mas que la lucha legal de todas las opiniones. Se matan las facultades humanas de dos maneras, señores; por medio de leyes pereventivas que pretendéis haber rechazado, y por medio de leyes penales que equivalen á la prevencion (*es cierto!*)

Así es como matais hoy á la imprenta.

Y ¿qué quereis que diga cuando le tendéis un lazo para cada una de sus palabras; cuando le vedáis toda discusion sobre el principio y la forma del gobierno; cuando la haceis jurar por todo símbolo libre el hecho de Julio, como se hacia jurar á los romanos degradados por la magestad del César; cuando declarais fuera de discusion lo que es la discusion misma: las formas del principio, las ventajas racionales de tal ó cual forma de constitucion; cuando le imponéis multas y fianzas tales, que no hay capitalista honrado y prudente que se atreva á comprometerse en una empresa

religiosa moral ó política de la prensa, y cuando la reducís por esto mismo á ser para siempre servil y facciosa? Solo el poder ó las facciones tienen capitales para la prensa, los hombres honrados é imparciales no los tendrán. ¿Qué quereis que diga cuando vais á matar en ella qué? la provocacion, la escitacion acaso? No, el deseo, el voto la esperanza! Ah! yo esperaba que la comision hubiera borrado esos términos; esperaba que esos términos de una inquisicion que escudriña hasta los sentimientos mas inviolables del corazon del hombre, no estuviesen en una ley de primer movimiento, en una ley de sorpresa y no revelasen sino odios personales, si, esos odios ciegos de ciertos hombres que no han sabido ni moderar á la prensa cuando estaban en la oposicion, ni tolerarla cuando han llegado al poder! Me engañé; la comision los adopta. Ella tambien proscribó el deseo, el voto, la esperanza, y ¿sabéis á qué se reducen los partidos cuando se les prohíbe hasta la discusion y la esperanza? Se les reduce á la desesperacion, es decir, á los complots, á las conspiraciones, al crimen.

Ah! os pediamos la amnistia hace ocho meses, y no quisisteis oirnos. Os pedimos hoy la tolerancia y la discusion y nos tapais la boca. Yo no sé si la amnistia hubiera prevenido el mal, pero sí sé que la opresion del pensamiento conduce á la rebelion del corazon. Quiera Dios evitar las consecuencias de semejantes locuras! ¿No habia otro medio! precauciones? leyes temporales? si necesitais una dictadura, ¿no podeis pedirla? Pero nos pedis la única dictadura que hay sin valladar y sin responsabilidad; la directa encubierta, vergonzosa indirecta: la dictadura del silencio! Degradante doctrina, pero consecuente con la que aqui oiamos profesar al señor ministro de instruccion pública

cuando esclamaba que el castigo, que el terror era la moralidad de las sociedades! Como si el efecto de los gobiernos libres no fuera precisamente sustituir la moralidad al terror, y hacer salir el orden de la libertad! el castigo y el silencio: hé aqui los dos gobiernos que van á asentarse en el dintel de nuestros gobiernos libres! Y como si esta no fuera bastante semejanza con el despotismo, volveis á las jurisdicciones escepcionales que son el primer paso y el último complemento de toda tirania! Un príncipe que nombre al senado, con ministros que acusa ante el senado; un senado que juzga como tribunal de lesa magestad, hé aqui, pues, cual será en lo de adelante nuestro sistema de libertad y de legalidad respecto de la imprenta!

Oh burla de los tiempos! oh irrision de las instituciones liberales! Pero no, señores no será así, está muy reciente el recuerdo de la servidumbre imperial, para que no conozcamos lo que es tirania; están muy recientes los excesos revolucionarios, para que no sepamos lo que es demagogia. Nuestra edad y nuestros recuerdos nos condenan á la libertad constitucional. (Bravo.)

Bien sé que haceis una distincion entre la prensa compacta y la prensa cotidiana: no quereis herir mas que al periodismo. Pretendeis que enerva los serios pensamientos; que impide la produccion de las grandes obras, que propaga las pasiones y no las ideas. He oído todo esto, señores, que es como si nos dijerais que quereis provisiones en los graneros, pero que prohibís la venta libre del pan.

El periodismo es el menudeo del pensamiento; sin duda altera muchas veces con las pasiones, el alimento intelectual que se encarga de distribuir, pero sin la prensa periodica el pueblo carecerá de todo alimento intelectual. Hay

siempre verdad y moral en el periodismo, aun en el mas corruptor, para hacer pasar el error y la pasion. El error y la pasion pasan, y la verdad, imperecedera por su naturaleza, queda, y aumenta la parte de ilustracion y de moral del pueblo. [*Negaciones, murmullos.*]

No toqueis á la prensa periódica ni á la prensa compacta; no toqueis á los canales, ni á las grandes fuentes del pensamiento humano: por el contrario, multiplicad los canales, aumentad la concurrencia. Si yo tuviera que hacer una ley de imprenta, se reduciría á una palabra: suprimiría el timbre, y así quitaría el monopolio á los periódicos; y sobre todo, me serviría yo mismo en nombre de la sociedad, de esta arma de la publicidad, que se emplea contra vosotros. Señores, cuando se entrega uno á tales movimientos de impaciencia, pierde los beneficios del tiempo. Solo la paciencia puede vencer á la imprenta.

Sí, en materias de imprenta, la victoria es del mas paciente; cada uno de vuestros golpes le da nueva fuerza; la obra laboriosa de reconstruir una sociedad nueva con la prensa, la discusion, la razon pública, esta obra no se consuma en un dia; se necesita tiempo, valor, impasibilidad de espíritu; una reconstruccion como la que hemos emprendido es una obra tumultuosa y ruidosa. La sociedad es una pelea: gobernar es combatir. Cuando se trata de educar á un gran pueblo para la libertad y por la libertad, es preciso terminar esta educacion bajo las condiciones que se han aceptado. Si se cree que estas condiciones son impracticables, dígase francamente y juzgarémos. (*Sensacion.*)

Yo no tengo un fanatismo pueril por esas condiciones que los pueblos se imponen á sí mismos en el entusiasmo de la esperanza ó en el arrebató de la oposicion y que despues no pueden cumplir. Las constituciones se hacen pa-

ra los pueblos, y no los pueblos para las constituciones. Si yo creyera que la carta es la muerte del pais, os diria: Rompamos la carta! Si yo creyera que la prensa es la imposibilidad de los gobiernos, os diria: ¡Hagamos enmudecer á la pensal! Pero no hay nada de esto, con ella los gobiernos son difíciles; sin ella son imposibles. Cada época tiene su pasion que la caracteriza y la domina: es condicion de existencia si es comprendida; es condicion de muerte si es negada. La gran pasion de estos tiempos, es una pasion que honra á la humanidad, la pasion del porvenir, la pasion del perfeccionamiento social! Esta fué la pasion del mundo en otras épocas; esta fué la pasion del cristianismo, cuando disgustado del mundo envilecido que se desplomaba en torno suyo, se lanzaba á las nuevas doctrinas para descubrir la esperanza y la fraternidad. Esta fué la pasion de Colon cuando buscó y halló un mundo mas allá de los mares. Pues bien! el instrumento de esta pasion del mundo moral en nuestra época, es la imprenta; ella es el útil de la civilizacion.

Guardaos de romperla en vuestras manos, porque haréis infalibles las revoluciones. Sé que no es esta vuestra intencion, sé que solo quereis dar leyes movidos por la indignacion y la sorpresa. Pero, señores, cuidado, así es como procede el espíritu de la reaccion: aprovecha los generosos arranques de los pueblos para lanzarlos hácia atrás y ponerlos fuera de su via natural. La ensangrentada túnica de César sacudida desde lo alto de la tribuna, precipitó al pueblo romano en la servidumbre. (*Sensacion, interrupcion.*)

Señores, si creyéramos útiles nuestras leyes, si supiéramos que puede encontrarse una ley que impida á un facineroso soñar un crimen, á la prensa ser indigna de sí mis-

ma, á los partidos encarnizados existir y desgarrarse en el seno de la patria, la votaríamos con entusiasmo; pero ley semejante es imposible, no la hay. Dirélo una vez mas, se necesita obrar en las costumbres, en la opinion. Y ¿cómo se obra en la opinion? Gobernando, dando direccion é impulso al cuerpo social.

¿No veis que se enerva, que languidece en la inaccion, en el estupor en que lo teneis desde Julio? ¿No veis que descendemos á las vergonzosas controversias del Bajo Imperio y á los crímenes de las repúblicas italianas? ¿El medio? No emplazar eternamente las reformas útiles á las masas; no dejar que por mas tiempo sea estéril para la humanidad una revolucion hecha por el pueblo y sin duda para el pueblo; dar fuerte y generoso impulso al espíritu público en el interior, á la Francia en el exterior; no secuestraros del movimiento del mundo; no desviar vuestros ojos de la cuestion oriental; no dejar en vuestras fronteras que un pueblo amigo se desgarre con sus propias manos, sin que la Francia se conmueva; mostrar vosotros mismos en el ejercicio del poder y en vuestra actitud para con la prensa, esa longanimidad cuyo ejemplo nos prometisteis cuando aspirábais al gobierno; restaurar en la sociedad incierta la fé social cuya desaparicion tan elocuentemente deplora el autor del dictamen; esa fé social, de la que sin irrision no puede acusarse al pueblo de que le falta, cuando aquí se reniega de ella con audaz versatilidad; no dar sin cesar al pueblo francés y á la Europa que nos contempla, el espectáculo desmoralizador de partidos que no se sirven de las mas santas esperanzas de la humanidad, sino como de una arma para conquistar los puestos públicos; que cuando han llegado á apoderarse del gobierno, arrastran en el fango de la recriminacion y del insulto la bandera que los condu-

jo á la victoria, blasfeman contra lo que han adorado, adoraran lo que han pisoteado, y hacen creer al pueblo pervertido por tales ejemplos, que no hay ni verdad, ni mentira, ni virtud, ni crimen en política, y que el mundo es del mas diestro ó del mas audaz. (*Violentos murmullos en el centro, aplausos en los extremos.*)

Hé aquí lo que es menester hacer. Las misiones elevadas no faltan jamás á los pueblos grandes: la nuestra es guiar al mundo por la moral y la libertad. Todo esto, decís, no impediria un crimen. Y ¿quién es el que puede impedir un asesinato, escepto Dios? Y ¿no os ha mostrado con una prudente salvacion, que está en sus manos la vida de los hombres útiles á sus designios y que nadie sucumbe antes que le llegue su hora? Pero, señores, no dejemos por mas tiempo que todos los destinos de la Francia dependan de una sola cabeza, y que el país viva ó muera en un hombre. Si es cierto que la muerte del rey hubiera sido la señal de la anarquía en Francia, apresuraos á salir de tan peligrosa situacion, apresuraos á darle instituciones mas civiles y mas libres; una existencia propia é independiente que la haga vivir con su vida nacional, y sobrevivir al golpe que la hiera en su jefe.

Apresuraos á terminar su educacion política; ó si juzgais la obra imposible, si el grito del desaliento, si el *sálvese el que pueda* social está pronto á escaparse de vuestros consejos, decidlo franca y valerosamente al país, y decidle que se prepare á otros destinos, si los que vosotros le preparásteis son tan transitorios y tan frágiles.

En cuanto á mí, rechazo esas leyes como una humillante apostasía que la libertad en que tengo fé haria de sí misma. Hemos combatido cuarenta años por la libertad de discusion; y al cabo de cuarenta años habíamos de volver

hacia atrás por un solo voto! No soy hombre de Julio; pero soy hombre del país y de la época: la vergüenza del país y de la época resaltaría sobre todos nosotros, si fueran aceptadas estas leyes, si este artículo pasara; volveríamos en breve al yugo de las tiranías intelectuales, de la policía ortodoxa, de las oficinas de espíritu público; y la revolución de Julio, esta revolución que he visto, lo confieso, con profundo dolor porque rompía mis afecciones; pero de la que no me he separado cuando he creído que el país estaba con ella; esta revolución que aunque la deploro, quisiera ver gloriosa por el honor de la Francia y por el bien de la humanidad, no aparecería en la historia sino como un acontecimiento sin consecuencia y sin significación, como una burla mas á la libertad. Señores, creedme, no es bueno ni para vosotros, ni para nosotros que esto sea así. Los pueblos perdonan á veces á los que los subyugan; á los que los engañan, jamás!

Creedme, vuestras leyes van contra su objeto. Si fuéramos vuestros enemigos como decís, nos apresuraríamos á votarlas por odio á vosotros, haciéndoos un presente perverso y mortal. El acontecimiento que á todos nos agita es mas fuerte que vuestras leyes. ¿Qué ley mas eficaz y mas elocuente que este rey y sus hijos bajo una lluvia de balas; que ese ilustre mariscal cubriéndolos con su sangre; que esos treinta y dos cadáveres regando nuestras calles; que esos catorce féretros rodeados del duelo de todas las almas al atravesar nuestra capital consternada? (*Sensacion.*)

Hé ahí espectáculos que apartan del crimen por su horror, como la prensa aparta de la anarquía por su repugnancia. Hé ahí leyes como Dios las hace, visibles, palpitantes, poderosas, por su emoción y por su enseñanza en la imaginación y en el instinto de las masas! Dejad que obren

tan grandes y terribles lecciones! su impresion es mas eficaz que vuestras vanas discusiones, y mas duradera que vuestras leyes de un día. (*Sensacion.*)

No me niego á reconocer que el estado de la prensa reclama algunas medidas sociales. Yo mismo las propondré en otro tiempo. Pero pido que se aplaque cuestion tan vital hasta tiempos mas tranquilos, hasta que pueda haber una deliberación mas fria, y de aquí á entonces desecho toda la ley, salvo las disposiciones protectoras de la inviolabilidad real, de la reputación de los ciudadanos y de la moral pública. [*Señales de aprobación.*]

que en todas las sociedades se encuentran los mismos principios y las mismas leyes de su vida. (Continúa.)

No me niego a reconocer que el estado de la moralidad en algunas sociedades modernas es superior al de otras. Pero digo que en todas las sociedades modernas, y en todas las sociedades antiguas, se encuentran los mismos principios y las mismas leyes de su vida. (Continúa.)



que la moralidad es una obra, y que la moralidad es una obra que se crea y se crea en todas las sociedades. (Continúa.)

SOBRE LA ABOLICION

DE LA

PENA DE MUERTE.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LAS CASAS CONSISTORIALES DE PARÍS
EL 18 DE ABRIL DE 1836.

SEÑORES:

Mucho tiempo antes de que el legislador pueda formular en una ley una convicción social, es permitido á los filósofos discutirla. El legislador es paciente porque no debe engañarse; su error recae sobre la sociedad entera. Se puede matar á una sociedad á fuerza de principios y de verdades como se le mina con el error y el crimen. No lo olvidemos jamás; no nos irritemos contra la tímida lentitud de la aplicación. Considerémos en la época sus costumbres, sus hábitos y aún sus preocupaciones. Pensemos

que la sociedad es una obra tradicional en que hay trabazon en todo; que es menester no tocarla sino con escrúpulo y temor; que millones de vidas, de propiedades y de derechos se abrigan á la sombra de este vasto y secular edificio, y que una piedra desprendida antes de tiempo puede sepultar á las generaciones en su caída. Nuestro deber es iluminar á la sociedad, y no maldecirla; quien la maldice no la comprende. La teoría social mas sublime que enseñara el desprecio á la ley y la rebelion contra ella, seria menos provechosa al mundo, que el respeto y la obediencia que el ciudadano debe aun á aquello que el filósofo condena.

Era preciso decir esto, señores, para establecer bien nuestra situacion. No somos mas que conciencias individuales que procuran ilustrarse: harémos la averiguacion sobre la pena de muerte.

El género humano tiene una conciencia como el individuo. Esta conciencia tiene como la nuestra sus dudas, sus turbaciones, sus remordimientos. De vez en cuando se concentra en sí misma, y se pregunta si las leyes que reasumen el instinto social están en relacion con las divinas inspiraciones de la religion, de la filosofía, de la ciencia. Y en esto, señores, no podemos admirar bastante esa omnipotencia de las convicciones innatas que nada puede sofocar; que se sublevan en nosotros contra nosotros mismos; que tratan de obrar ó en los libros, ó en las asambleas deliberantes, ó en asociaciones libres como esta, y que por intereses que le son estraños, cuando parecen completamente desinteresados, obligan á los hombres de opiniones, de religiones y de naciones diversas, á ponerse de acuerdo del uno al otro extremo de la Europa. Esto es lo que debiera probar á los mas incrédulos, que hay en el hombre

algo mas fuerte, mas irresistible que la voz de su egoísmo; algo sobrehumano que clama en él contra sus propias mentiras, y que no le deja ningun reposo hasta que haya restaurado en sus leyes el principio que Dios ha puesto en su naturaleza. Estamos en una de esas épocas de examen social. No es, pues, asombroso que esta conciencia pública vuelva á comenzar á interrogarse sobre una de las mas terribles ansiedades de su legislacion, y que se pregunte si es cierto que el verdugo es el ejecutor de una especie de sacerdocio de la humanidad, si es cierto que el cadáso es la última razon de la justicia. A estas preguntas encuentra respuesta en su horror á la sangre, en su desprecio al verdugo: dejémosla reflexionar, ó mas bien, ayudémosla á reflexionar. Tal es el objeto del concurso que habeis establecido y que vais á juzgar.

Pero antes de entrar al rápido exámen de los numerosos y brillantes trabajos que este concurso ha suscitado, permitidme esponer mi pensamiento sobre la pena de muerte. Así juzgaréis mejor de los progresos que este concurso haya hecho hacer á vuestras propias convicciones.

No queremos falsear una verdad para hacer resaltar otra. No pensamos que la sociedad no haya tenido ó creído tener alguna vez el derecho de vida y muerte sobre el hombre. Pensemos (y no es necesario deciros que nuestros pensamientos son individuales) que ya no lo tiene. Siendo la sociedad, segun nosotros, necesaria, tiene todos los derechos necesarios á su existencia; y si al principio de su existencia, en las imperfecciones de su organizacion primitiva, en su carencia de medios represivos, pensó que el derecho de herir al culpable era su razon suprema, su único medio de conservacion pudo herir sin crimen, porque heria en conciencia. ¿Sucede hoy lo mismo? ¿En el estado

actual de una sociedad armada de fuerza suficiente para reprimir y castigar sin derramamiento de sangre, iluminada con luz bastante para sustituir la sancion moral, la sancion correctiva á la sancion del asesinato, esta sociedad puede legítimamente seguir siendo homicida? No, responden unánimemente la razon, la naturaleza y la ciencia. Los mas incrédulos vacilan; para ellos al menos hay duda. Pues bien, el dia en que el legislador duda de un derecho tan terrible, el dia en que al contemplar el cadalso ensangrentado, retrocede horrorizado, y se pregunta si para castigar un crimen no ha cometido otro, ese dia la pena de muerte ya no le pertenece. Porque ¿qué es una duda que no puede resolverse sino despues de que la cabeza ha rodado en el patíbulo? ¿qué es una duda de la que está suspendida la hacha del ejecutor y que la deja caer sobre una vida humana? Esta duda, señores, si no es un crimen está muy cerca de ser un remordimiento.....!

Todo puede hacer el hombre, escepto crear. La razon, la creencia la asociacion le han sometido los elementos Rey visible de la creacion, Dios le ha entregado la naturaleza; pero para hacerle comprender su nada en medio de los testimonios de su grandeza, Dios se ha reservado para sí solo el misterio de la nada. Al reservarse la vida, evidentemente ha dicho al hombre: "Me reservo tambien la muerte. No matarás, porque no puedes restituir la vida. Matar es un atentado contra mí mismo: es una usurpacion de mi derecho divino, es una violencia contra las obras que he creado. Podrás matar porque eres libre; pero para poner el sello de la naturaleza á esta inviolabilidad de la vida humana, doy á la víctima el honor de la muerte, y á la sangre un clamor eterno contra el homicida."

Sin embargo, este sello de la naturaleza quedó roto por la primera muerte violenta. El homicidio llegó á ser el crimen del hombre perverso, y preciso es decirlo, la defensa del hombre justo. Como derecho de defensa ó de conservacion deplorablemente llegó á ser legítimo. Perteneció al hombre contra el hombre, como pertenece al tigre contra el tigre. Al formarse la sociedad, y todavía en sus primeros rudimentos, desposeyó al individuo de este derecho y se encargó ella misma de ejercerlo. Este fué un primer paso. Pero la sociedad comprendió al apoderarse de este derecho la venganza en la justicia, y consagró la ley brutal del talion que castiga el mal con el mal, que lava la sangre con sangre, que arroja un cadáver sobre otro cadáver, y que dice al hombre: "Mira, yo no sé castigar el crimen, sino cometéndolo."

Y sin embargo, esta ley fué justa, (me equivoco, pareció justa) mientras la conciencia del género humano no conoció otra. Esta ley fué justa; ¿pero fué moral? No señores, fué una ley carnal, una ley de impotencia, una ley de desesperacion. No hizo mas que convertir á la sociedad en vengadora del individuo y en homicida del homicida, cuando la sociedad tenia una mision mas santa: preservar al individuo del crimen sin dar el ejemplo del asesinato; hacer que fuera respetada y que triunfara la ley moral sin violar la ley natural; restaurar la obra de Dios y proclamar contra todos y contra sí misma el gran principio social y divino, el dogma eterno de la inviolabilidad de la vida humana!

Un vago instinto le revelaba esta necesidad de elevar á la sociabilidad moral, y de sustituir el respeto de la vida á la sangrienta profanacion de la cuchilla. La historia está llena de estas tentativas. Las señaló en todas partes una

sensible moderacion en las costumbres! la Toscana, la Rusia las comprueban todavía. El cristianismo enseñó por fin á la humanidad el dogma de su espiritualizacion. El mal y el crimen llegaron á ser las únicas víctimas que habia que inmolar. La sociedad, conforme al espíritu del cristianismo, dejando toda venganza á Dios, no tuvo mas que dos actos que desempeñar: garantir á sus miembros de los ataques y de las reincidencias del crimen, y corregir al criminal mejorándolo. Esta divina revelacion del misterio social, cuyo primer acto fué la misericordia de un justo perdonando á sus asesinos desde lo alto de la cruz, no ha cesado desde entónces de penetrar en las costumbres, en las instituciones y en las leyes. Sin duda hay todavía lucha entre la carne y el espíritu; entre las tinieblas y la luz; pero el espíritu triunfa, pero la luz se difunde, y del caballete del tormento á la prision penitenciaria en que el suplicio no es mas que la impotencia de hacer daño y la necesidad de trabajar y de reflexionar, hay un espacio inmenso y un abismo que ha salvado la caridad. Este espacio, podemos contemplarlo con satisfaccion por lo presente, con esperanza para el porvenir. Los esfuerzos que hacemos aquí, secundados por tantas simpatías en todas partes, son un nuevo testimonio de este impulso unánime que agita á la sociedad con el sentido de su completa moralizacion. La aplicacion de la pena de muerte se borra de ocho artículos de nuestros códigos; desaparecen los suplicios dolorosos; los cadalsos, espectáculos en otro tiempo de las cortes y de los reyes, se levantan vergonzosamente por la noche para librarse del horror del pueblo; las plazas, las calles los arrojan, y de repugnancia en repugnancia, se repliegan hasta los arrabales mas apartados que en breve los espelerán tambien. ¿Qué

queda, pues, á la sociedad, señores, que le impida lavar para siempre sus manos? ¿Qué le queda? un error, una preocupacion, una mentira, la opinion de que todavía necesita de la pena de muerte.

Preguntaremos ante todo, si lo que es atroz puede ser necesario; si lo que es infame en el acto y el instrumento puede ser útil; si lo que es irreparable en un juez sujeto al error es justo, y por fin, señores, si el asesinato del hombre por la sociedad es á propósito para consagrar ante los hombres la inviolabilidad de la vida humana? Ninguna voz se alzará para respondernos, escepto la voz paradógica de esos glorificadores del verdugo, que atribuyendo á Dios la sed de sangre, á la sangre derramada una virtud espiatoria y regeneradora, preconizan la guerra, ese asesinato en masa como una obra providencial y hacen del verdugo el sacerdote de la carne, el sacrificador de la humanidad. Pero la naturaleza responde á esos hombres con el horror de la sangre, la sociedad con el instinto moral, la religion con el Evangelio.

Queda, pues, la intimidacion, que si se debilitaria segun nuestros adversarios con abolir la pena de muerte, dejaria segun ellos que el crimen se desbordara. Ellos creen necesitar la pena de muerte como sancion de la justicia.

Es indudable, señores, que la ley necesita de sancion; pero esta sancion es de dos especies; material y moral. Estos sanciones deben concurrir y satisfacer juntas á la sociedad. Pero segun que esta sociedad está mas ó menos avanzada en la vía de su espiritualismo y perfeccionamiento, esta sancion de su ley participa mas de una de estas dos clases de penalidad; es decir, es mas material ó mas moral, mas afflictiva ó mas correctiva, en tanto que la pena se apli-

ca mas á la carne ó mas al espíritu. Así, las legislaciones primitivas matan; las legislaciones cristianas ó adelantadas suprimen la cuchilla ó la hacen brillar muy rara vez á los ojos del pueblo y sustituyen al suplicio sangriento la detención que preserva á la sociedad, la vergüenza que marca la frente del culpable, la soledad que lo obliga á reflexionar, la enseñanza que lo ilustra, el trabajo que doma la carne y el espíritu del criminal, el arrepentimiento en fin que lo regenera.

Hé aquí, señores, las dos especies de sancion entre las que tenemos que escoger. Para elegir tenemos que declarar si en nuestro estado actual de administracion y de garantías sociales tenemos ó no independientemente del cadalso, fuerzas defensivas y represivas superabundantes para prevenir y para intimidar al criminal.

Estas dos fuerzas se dividen en dos categorías: fuerzas materiales y fuerzas morales. Como fuerzas materiales de preservacion, la sociedad tiene primero su misma organizacion, su gobierno ojo siempre alerta, mano siempre estendida para obrar y defender. Tiene ejércitos permanentes, fuerza presente en todas partes para comprimir la que pueda oponer resistencia. Tiene policía patente ó secreta, vigilancia central ó municipal investida del derecho de proteccion ó de inspeccion hasta la última cabaña del territorio. Tiene su gendarmería, ejército siempre en campaña contra los malhechores. Tiene por fin, caminos vigilados, calles iluminadas, murallas, cercas, hogares inviolables, deportaciones, cárceles, presidios, vasto arsenal de fuerzas defensivas materiales.

¿Está la sociedad mas desarmada en cuanto á fuerzas rurales? Hé aquí en primer lugar á la religion, comunión

de los espíritus y de las conciencias, legislacion de familia, cuyo código castiga el crimen con penas eternas. Está presente en todas partes, de noche, en caminos desiertos, y hace oír en la soledad y en el silencio la voz interior de sus lecciones, de sus promesas, de sus amenazas. Sigue la legislacion con sus códigos, con sus procedimientos de oficio, con sus jurados, cuerpos temidos aun por el inocente, y ante los que comparecer es ya una pena. Viene luego la opinion, este juez mútuo de los hombres entre sí, este juez primero prevenido, despues infalible, que suple á la religion y á ley y retribuye á cada cual segun sus obras. La sociedad cuenta con la vergüenza, este suplicio de la opinion que persigue, hiere, atormenta al criminal aun cuando quede absuelto, pues si escapa del juez, encuentra un juez en cada mirada; con la prensa y la publicidad, que escriben en todas partes el nombre, el acto, la pena y dan el castigo humano la ubicuidad de la venganza celeste; con las luces progresivas, con la enseñanza universal, con la moralidad creciente, fuerzas nuevas de la sociedad moral contra las afecciones del crimen.

¿Quién se atreverá á decir que este arsenal es insuficiente? Solo la rutina ó el miedo.

Examinemos la disposicion de ánimo del criminal que medita un atentado. El crimen no tiene mas que una de estas dos causas: la pasion ó el interés. Si la pasion es lo que impulsa al hombre al crimen, la intimidacion de la ley ya no obra en él. La pasion, ciega por su naturaleza, excluye el raciocinio; se satisface á toda costa, no retrocede ni ante la probabilidad de la muerte; pues por el contrario, muchas veces la idea de apartarla da una especie de feroz escitacion al criminal que se cree casi justificado á sus pro-

pios ojos al decirse que juega su pasión contra la muerte. ¿Quién de nosotros negaría que hay en el peligro una tentación para la misteriosa naturaleza humana, como hay un vértigo en el abismo?

Cuando el móvil es el interés, el criminal que calcula á sangre fría, sabe el riesgo que corre y persevera sin embargo en su obra homicida; ha meditado su crimen, sabe la pena en que incurre, y si la enormidad de esta pena no lo contiene, es porque aparentemente en él no obra la intimidación. No es necesario añadir que la intimidación por las otras penas, la vergüenza, la reclusión, el aislamiento, la penitencia por toda la vida, no obrarían ni más ni menos que la pena de muerte. Los desafíos, los innumerables suicidios, los atentados que diariamente se cometen en los presidios con el único fin de obtener la muerte, son una prueba de que la pena capital no es siempre, para el delincuente el mas espantoso suplicio, y de que la vida es para muchos hombres mas difícil de soportar que el cadalso.

En todos los tiempos ha temido la imaginación un desbordamiento de crímenes cada vez que se han moderado los suplicios; pero el tormento ha sido abolido y la estadística del crimen casi no ha sufrido alteración. El estado de la sociedad ha tenido sobre el número ó la rareza de los crímenes mas influencia que el estado de la legislación. La Toscana ha suprimido la muerte y ha visto reducirse á nada los crímenes contra las personas. En Nápoles y en Roma la introducción de la penalidad francesa ha reducido los asesinatos á treinta por ciento. En Rusia, donde durante los últimos ochenta años no ha habido mas que cuatro ejecuciones capitales, los crímenes contra la vida disminuyen cada día. En Francia hemos establecido la pena

de muerte para el infanticida, y los infanticidios no han disminuido. La estadística demuestra que los crímenes disminuyen en razón de la educación y del bienestar de las poblaciones y que la sobriedad de las penas modera la ferocidad del crimen.

Las leyes sangrientas ensangrentan las costumbres. Este es el vicio de esas leyes que se proponen intimidar matando. Aun suponiéndolas eficaces, ¿qué hace el legislador, si para intimidar á algunos malvados, disfraza con el hábito de la muerte, con el gusto de la sangre, la imaginación de todo un pueblo; si lo hace respirar la sangre, palpar el cadáver? No, señores, el peligro no está en la ausencia de ese vergonzoso espectáculo: está en la fundada esperanza de la impunidad que la inaplicación de las leyes de muerte inspira al criminal. Piensa con razón: "La pena de muerte repugna á mis jueces; tengo cien probabilidades contra una, de que me la han de aplicar, y para no tener que aplicármela, me absolverán. La pena de muerte es lo que me salva, ellos es mi inmunidad; cometamos el crimen."

Pero se nos hace una objeción grave. Esta objeción no tiene réplica porque excluye el raciocinio: "¿Os creéis mas sabios que vuestros padres? ¿pensáis que la justicia data de vosotros?" La pena de muerte es el instinto de la humanidad, la pena de muerte es el instinto de la justicia divina; porque en todas partes el hombre existe bajo la inspiración de su naturaleza, y el código de todas las naciones parece haber sido escrito con la punta de un puñal."

Contestamos: "Es verdad.—La pena de muerte es el instinto brutal de la justicia material, el instinto del brazo que se alza y que hiere porque ha habido quien hiera. Y porque es verdad cuando la sociedad está en el estado de

instinto y de naturaleza, es por lo que esto es mentira cuando la sociedad se encuentra en el estado de razón y de moralización. ¿Cuál ha sido la obra de la civilización? Contrariar en todo á la naturaleza; constituir una naturaleza espiritual, divina, social, en sentido inverso de la naturaleza bruta; hacer que el hombre y la sociedad, imagen colectiva del hombre, hagan precisamente lo contrario de lo que habría hecho la humanidad casual é instintiva. Las religiones, las civilizaciones no son otra cosa que estos triunfos sucesivos del principio divino sobre el principio humano. Escuchad en todo lo que dice la naturaleza y lo que dice la ley. La naturaleza dice al hombre: "La tierra es para tus necesidades; he ahí un árbol cargado de fruto: tienes hambre, come." La ley social le dice: "Muere al pié del árbol sin tocar su fruto. Dios y la ley vengan la propiedad." La naturaleza dice al hombre: "Elige al acaso entre esas mugeres, cuya belleza te seduce, y cuando esa belleza esté marchita, déjala para unirte á otra." La ley social le dice: "No tendrás mas que una compañera para que la familia se constituya y se estreche por medio de un círculo indisoluble y asegure á los hijos la vida, el amor y la protección." La naturaleza dice al hombre: "Pide sangre por sangre, mata á los que matan." Una ley mas perfecta le dice: "La venganza no pertenece mas que á Dios, porque él solo es infalible; la justicia humana no es mas que defensiva. No matarás, y yo tampoco mataré, para conservar á tus ojos el dogma de la inviolabilidad de la vida humana."

Mirad, pues, señores, relativamente al crimen, la diferencia de las dos sociedades, segun que ellas adoptan uno ú otro de los dos principios. Un juez declarando el hecho

sin apreciarlo; un verdugo que se lleva en público á que mate para enseñar al pueblo que jamás se debe matar; una turba á cuyos piés se derrama la sangre para inspirar horror á la sangre; hé aqui la sociedad segun la naturaleza. Un juez apreciando el crimen y graduando la pena al delito; la venganza remitida al Juez Supremo y á la conciencia del culpable; un pueblo cuya indignacion contra el crimen no se convierte en piedad para el ajusticiado; un calabozo que se cierra para defender por siempre del criminal á la sociedad, y bajo las bóvedas de este calabozo la humanidad imponiendo el trabajo y la correccion al culpable; Dios inspirándole el arrepentimiento y la resignacion, y el arrepentimiento devolviéndole acaso la esperanza; he aquí la sociedad segun el Evangelio, segun el espíritu, segun la civilización. Escoged, que en cuanto á nosotros ya hemos elegido.

"Hay, se dice, embarazos y peligros de ejecucion. La transicion de un sistema á otro exige una penalidad nueva, y la sociedad no puede resolverse á un ensayo durante el cual tenga contra sí algunas probabilidades." La transicion, señores....no es otra cosa que el encarcelamiento provisional de los sentenciados en nuestras casas de detencion hasta que se haya constituido cierto número de *casas del crimen*, de prisiones penitenciarias en Francia ó en alguna de nuestras colonias lejanas. Se trata de un gasto de algunos millones que se cubrirá en pocos años, es decir, un gasto insensible, un gasto que, no temo afirmar, se cubriese en pocos dias con una suscripcion voluntaria, la mas gloriosa, la mas santa de las suscripciones, la suscripcion para el rescate de la sangre. Veo que en esto solo el verdugo perdería algo, pero reconquistaría sus derechos de hombre. En

cuanto á las probabilidades de peligro que la sociedad, según dicen, tendría que correr en el primer momento, por una recrudescencia del crimen, no creo en tal peligro: sería la primera vez que la generosidad inspirara la venganza. Pero aun suponiendo que hubiese un momento, no de peligro, sino de inquietud en el país, ¿no se debe arrostrar este riesgo? ¿La sociedad y el criminal se estarán contemplando eternamente, para ver quién de ambos cesará primero de ser feroz? ¿Puede esperarse que el crimen sea el que primero dé el ejemplo de virtud y de mansedumbre cuando es ignorante, brutal, sin fé, sin luces, sin valor? No es á la sociedad á la que toca comenzar? y ¿no es renegar de la providencia social, hacerle temer una ruina del ejercicio de una virtud?

No señores, la sociedad no tiene peligros que correr sino por la vacilación de su sistema actual, que conserva la pena de muerte sin convicción y la cuchilla sin herir, y para realizar este noble instinto que la agita, no tiene que hacer mas que una cosa: un acto de fé en sí misma, un acto de confianza en ese Dios que la inspira y la ayudará á realizar una de las mas santas fases de su regeneración.

Pasemos al concurso.

La sociedad habia abierto dos: uno para memorias; otro para artículos de periódicos propios para popularizar por medio de la prensa la doctrina de la abolición de la pena de muerte.

El concurso de los artículos de periódico queda prorogado hasta el 31 de Diciembre de este año.

No tenemos que ocuparnos hoy sino del concurso de las memorias manuscritas.

El pensamiento de la sociedad ha sido poderosamente co-

municativo; ha agitado á grandes distancias pensamientos simpáticos; su acción no se ha limitado á la Francia, se ha hecho sentir en la Europa entera. Sesenta y una memorias comprueban esta refracción de un sentimiento casi unánime.

La Alemania, la Italia, la Suiza, Ginebra han enviado notables trabajos, dignas representaciones de estos pueblos diversos en este pacífico congreso de humanidad. La sociedad ha distinguido sobre todo dos memorias italianas, de las que una es un homenaje que el hijo del célebre Fabroni de Florencia ha hecho de una memoria impresa de su padre. Ha distinguido también una memoria germano-francesa del señor doctor Grohman, profesor de Dresde. Se concede una medalla de plata á esta memoria, en que se invocan las mas santas sanciones de la religion en favor de la razón y de la ciencia.

La comisión ha dividido las sesenta memorias en tres categorías. Las unas en número de cuarenta, casi todas satisfactorias por las miras, las intenciones, el talento, adolecen sin embargo de escentricidades de redacción, de imperfecciones en la forma, de teorías demasiado aventuradas, y esto ha obligado con sentimiento á la comisión á desecharlas, aunque pagando á sus autores el tributo de reconocimiento y aun de admiración que les es debido.

Las otras veinte memorias se han disputado mucho tiempo los sufragios. En la imposibilidad de dar tantas medallas quantos son los concurrentes, ha eliminado diez por consideraciones de forma y de estilo, y ha dividido entre las diez memorias restantes los premios de que podía disponer.

Las seis memorias juzgadas dignas de la medalla de bronce son: la número 33, cuyo autor es el señor presbítero de

Vic, cura de Houdainville (Oise); en nombre de una religion que ha enseñado la inmortalidad del alma y el perdón, se levanta contra una pena que, según su enérgica expresión, *predica el materialismo*.

En la número 24 descubrimos el alma y el genio de una muger, Mad. Eugénie Niboyet.

El señor Morel, pastor de Corgemont en Suiza, autor de la memoria número 18, se dirige sobre todo al sentimiento francés, y parece en nombre de tantas gloriosas iniciativas tomadas por nuestra nación, exigirnos la santa iniciativa de la abolición de la muerte en nuestras leyes.

Con un interés que no puede alterar algunas imperfecciones de dicción, se encuentra un gran desarrollo de lógica y de hechos en la número 14, cuyo autor es un ingeniero de puentes y calzadas, el señor Mordret.

Severo raciocinio é impulsos de la mas alta moralidad distinguen la número 57, obra del señor Laurent, maire de Saverdun (Ariège).

Las cuatro memorias números 7, 59, 10 y 17 han obtenido la medalla de plata. La comision no ha clasificado estas cuatro memorias entre sí; se ha limitado á coronarlas en común, y como de un mérito casi igual, distinguiendo solamente una de otra por las cualidades de pensamiento y de estilo que les son especiales. Así la número 7, cuyo autor es el señor Poupot, profesor de Sorreze, por la energía y la profundidad de sus toques; la número 59, por la emoción y el contagio del sentimiento, emoción que revelaba el corazón de una muger en las convicciones del escritor; [esta muger es Mad. Isabel Celmart, de Clermont en Auvernia]; la número 10 por la economía del plan, la completa exposición de las pruebas, de las inducciones, de los documen-

tos (el autor es el Sr. Doublet de Boisthibaut, abogado de Chartres); la número 17, cuyo autor es el Sr. Giron de Busaringues por el brillo y el calor de la expresión. (1)

Tales son, señores, las remuneraciones bien insuficientes que la sociedad concede á aquellos de los concurrentes que han comprendido mejor la letra y el espíritu de su programa; algunas medallas dadas por hombres de celo á hombres de bien. Pero la sociedad de la Moral Cristiana no se disimula que el valor de estos premios, que es nada ante los hombres, acaso será grande un día ante la humanidad y ante Dios. No es la esperanza de una remuneración en oro ó en gloria la que inspira tales escritos. Estos pensamientos viven y se retribuyen por sí mismos: tales obras son acciones mas bien que libros.

A los actos mas heróicos, á los rasgos mas sublimes, la sociedad no tiene premios que dar. Se contenta con señalarlos con una marca de distincion sin valor y que tiene menos por objeto pagar la virtud en el que la ha practicado, que inspirarla á los demás con el ejemplo. Y si una simple medalla de cobre basta para recompensar al valeroso piloto que salva una vida con riesgo de la suya, si esta medalla pasa despues de él, como un título de virtud á sus hijos ¿qué precio no tendrán á nuestros ojos, señores, estas medallas concedidas á escritores, á filósofos, á ministros del Evangelio, á mugeres cuyos esfuerzos hay oscuros, concurrirán sin embargo á salvar no una vida, sino millares de vidas humanas? Estas medallas, señores, pasarán de generacion en generacion en las familias de los que las reciben; señalarán á descendientes mas felices el santo pen-

(1) Se ve que no se concedió medalla de oro.

samiento de sus padres; serán el donativo imperecedero, el donativo que debemos todos á la obra colectiva de la mejora y de la moralización de los hombres.

Felices síntomas nos presagian el término glorioso de nuestros esfuerzos. Montesquieu, este profeta de las sociedades, dijo alguna vez que la moderación de las penas es un síntoma cierto y constante del desarrollo de la libertad en los pueblos, pues la libertad y la moralidad son generales en los pensamientos de la Providencia. Pues bien; entre nosotros la libertad ha andado mil años en medio siglo. Esperemos que la palabra de Montesquieu no sea vana y que la espiritualización de nuestras costumbres vaya mostrándose proporcionalmente en nuestras leyes. No ha dependido de uno de nuestros mas dignos amigos, el Sr. de Tracy, uno de esos corazones en que se reasumen todos los buenos instintos de una época, que la pena de muerte por motivos políticos no haya sido borrada de nuestros códigos por la mano palpitante aún de la revolución de Julio, y que las pasiones populares desechasen una arma de penalidad con que se destrozaban hace tantos siglos. Este pensamiento no duerme ni en su corazón ni en el nuestro. ¿Muere alguna vez en Francia un gran pensamiento?

Dichoso el día en que la legislación consagre por fin en sus códigos estas tantas inspiraciones de la caridad social. Dichoso el día en que vea desaparecer ante la luz divina los dos grandes escándalos de la razón en el siglo XIX: la esclavitud y la pena de muerte. Dichoso el día en que la sociedad humana pueda decir á Dios, al restituir todas sus generaciones: "Devolvemos intactas á la naturaleza todas las vidas que nos ha confiado. Contad, Señor, no falta ni una sola. Si el crimen ha derramado todavía algunas gotas de sangre sobre la tierra, no la hemos lavado con otra

sangre; la hemos borrado con nuestro llanto. Hemos devuelto su inocencia á la ley." La sociedad es también una religión; pero su altar no es un cadalso. Recibe al hombre de la naturaleza para trasformar y santificar á la humanidad, y en lugar del crimen y de la muerte manda á los pies del Juez Supremo el arrepentimiento y la reparación. El Evangelio es á la vez su inspiración y su modelo, y la legislación no será completa hasta que cada una de las leyes humanas sea la traducción y el reflejo de una de las leyes de Dios. Al génio del legislador toca descubrirlas, su virtud consiste en escribirlas, y nuestro único y modesto honor, señores, será haberlo inspirado con nuestros esfuerzos y precedido con nuestros deseos.

SOBRE LA ABOLICION

DE LA

PENA DE MUERTE.

RESPUESTA A M. PARES.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DE 18 DE MARZO DE 1838.

SEÑORES:

La profunda diferencia que existe entre el honorable orador que me ha precedido y yo, consiste sobre todo en esto: el honorable preopinante quiere conservar la pena de muerte en nuestras leyes, precisamente como señal, como intimidacion; y hacer de ella el menos uso posible en su terrible aplicacion; y nosotros al contrario, por un sentimiento, por un deseo idéntico queremos como él preservar á la sociedad por medio de otra clase de intimidacion y de ejem-

plares. Creemos y espero pronto demostrarlo, que la abolicion sistemática de la pena de muerte en una legislacion seria una intimidacion y un ejemplo mas poderoso contra el crimen, que una pena de sangre derivada de una en cuando sin estimulo. / vosotros mismos lo reconocéis. / de la pena como para conservar el gusto á la su- / (Continúa).

Jamás, lo confieso, he experimentado una emoción al su- / lar á esta tribuna. En la pena de muerte en una tribuna / el hay ocasiones en que el legislador experimenta una gran / lapras toda la gravedad, y la solemnidad del asunto como / lido á su deber. /

ligará á ser durante muchos años en la voz la sentencia en / por del juez y la coherencia en la voz del verdugo. /

Pues bien, en este caso nos encontramos hoy y las san- / gres ó las reglas que nosotros en pro ó en contra de /

plo. Creemos, y espero demostrarlo brevemente, que la abolicion sistemática de la pena de muerte en nuestras leyes seria una intimidacion y un ejemplo mas poderoso contra el crimen, que esas gotas de sangre derramadas de vez en cuando tan estérilmente [vosotros mismos lo reconocéis] delante del pueblo como para conservar el gusto á la sangre. (*Sensacion*).

Jamás, lo confieso, he experimentado mas emocion al subir á esta tribuna, y la cámara debe comprenderlo, porque si hay ocasiones en que el legislador quisiera dar á sus palabras toda la gravedad, toda la santidad del asunto sometido á su deliberacion, seguramente una de esas ocasiones es esta, en que tiene entre sus manos la vida ó la muerte de sus semejantes, y en que el voto que va á pronunciar llegará á ser durante muchos años tal vez, la sentencia en boca del juez y la cuchilla en manos del verdugo. (*Prolongada sensacion*).

Pues bien; en este caso nos encontramos hoy, y las simpatías ó las repulsas que mostremos en pro ó en contra de los peticionarios, van á animar ó á desalentar los sentimientos del gran número de hombres que han cubierto estas peticiones con diez y ocho mil firmas; firmas que no han sido arrancadas por la violencia, ni mendigadas, como acaba de decirse, sino que han sido puestas en esas páginas con el respeto que se emplea en un acto religioso. [*Muy bien.*] Paso á las objeciones presentadas tanto por el orador de la comision, como por el honorable señor Páres.

Y ante todo suplico á la cámara sea bastante justa para no atribuirme ni á mí ni á la mayor parte de los principios que sostengo, la opinion aventurada, y aun lo diré, profundamente culpable, tan justamente rechazada y condenada

por la comision y por el honorable preopinante. El señor de la Rochefoucauld lo decia hace un instante; en nada somos responsables de los términos en que se han espresado ciertos peticionarios. Era menester separar lo que hay de temerario en la manera con que han espresado un buen deseo, de lo que hay de moderado, de práctico, de profundamente religioso en los demás. Hé aquí lo que voy á procurar.

Algunas de estas peticiones parecen querer renovar las doctrinas inmorales del fatalismo con que el vicio y el crimen suelen defenderse del remordimiento y de la pena, y atribuir á las imperfecciones de la sociedad los desórdenes y los atentados que la manchan. (*En el centro: sí, sí!*) Pues, señores, nosotros somos los primeros en protestar contra tan culpables espresiones. Seria demasiado cómodo para los malvados, dejar á la sociedad la responsabilidad de sus crímenes, y decir: "Yo habria sido virtuoso, honrado, si la sociedad de mi tiempo hubiera estado mejor constituida." No solo es el estado de la sociedad, sino la libertad moral del hombre lo que constituye el crimen. Hay sin duda reaccion de la sociedad sobre el individuo, y del individuo sobre la sociedad, pero las imperfecciones de la una no escusan los crímenes del otro; y bajo sociedades mas viciosas, mas corrompidas que la nuestra, es donde el crimen y la virtud han merecido sus nombres. (*Viva aprobacion en todos los bancos.*)

Acaba tambien de sostenerse que la sociedad no tenia derecho de vida y de muerte sobre sus miembros. Señores, tal no es nuestra opinion. La sociedad, siendo necesaria, ha recibido evidentemente de su Autor, todos los derechos necesarios á su conservacion; y si en los primeros

tiempos, en su imperfeccion, en su desnudez de medios represivos, creyó no poder defenderse ó defender á sus miembros sin la pena de muerte, en verdad pudo aplicarla legalmente entonces, pudo matar en conciencia. [*Rumores en la izquierda.*]

Pero no es esta la cuestion. En el punto de civilizacion á que hemos llegado ¿es necesaria á la sociedad la pena de muerte? y por consiguiente, ¿la pena de muerte es legítima todavía? Hé aquí la cuestion, la única que propongo, la única que conviene examinar; y si la proponemos, esto es ya una prueba de que hay dudas en muchos espíritus. Y desde el momento en que hay duda ¿no debe abstenerse el legislador? Porque como decia yo hace dos años en una ocasion solemne ¿qué es una duda que no puede resolverse, sino después de que una cabeza haya rodado en el cadalso? ¿Qué es una duda de la que está suspensa la hacha del ejecutor? Si no es un crimen, está muy cerca de ser un remordimiento.

Se nos acaba de decir: «Pero se necesita una sancion á la ley, y la muerte ha sido en todos los tiempos esta sancion terrible, esta sancion suprema, la única que ha podido defender al mundo de las agresiones del crimen. No quitamos esta clase de bóveda á la sociedad, porque la sociedad se hundiria en sangre.» Señores, en esto hay un error de fecha, un anacronismo legislativo que os ruego me permitais repita una vez por todas. Me atrevo á pedirlos alguna atencion para un debate que se refiere á la filosofia de las leyes.

Nosotros no nos hacemos una humanidad quimérica que obedece á la ley solo porque es ley, y que no necesita ni de coaccion para el bien, ni de intimidacion, ni de penali-

dad para el mal. Nosotros tambien queremos una sancion á la ley; pero decimos, y la historia nos sirve de testimonio, y la trasformacion, la moderacion y la supresion de las penas lo prueban; decimos, que hay para la ley dos especies de sancion, de naturaleza diferente, y que á medida que el género humano se civiliza, que las legislaciones se perfeccionan, la sociedad se defiende mas por una ú otra de estas sanciones penales. Me explicaré: hay una sancion material, brutal, inflictiva, sangrienta, que llamais la ley del talion, que castiga al hombre en su crimen, que lo hiere porque él ha herido, que arroja un cadáver sobre otro cadáver, que lava la sangre con mas sangre. Esta sancion conduce á la pena de muerte, ¡qué digo! no se detiene allí, va hasta esos suplicios, esos tormentos, esas muertes multiplicadas por las mutilaciones que hacen morir cien veces al culpable ó al sentenciado, y que seria menester estrañar y restablecer, si aceptais lealmente las consecuencias de vuestro principio de intimidacion por medio de la muerte.

Pero hay una sancion nueva, una sancion moral; una sancion no carnal, no mortal, no sangrienta, pero tan poderosa, mil veces mas poderosa que la vuestra; sancion que la sociedad sustituye gradualmente á la otra, á medida que la sociedad se espiritualiza y se moraliza. Esta consiste en la impotencia en que se pone al criminal de reincidir, en la correccion que se le aplica, en la soledad que lo obliga á reflexionar, en el trabajo que doma sus pasiones, en la instruccion que ilustra, en la religion que cambia el corazón, por fin, en el conjunto de esas medidas defensivas y correctivas que preservan á la sociedad y mejoran al criminal: entre estos dos sistemas media todo el espacio que se ha recorrido desde la hoguera y el tormento hasta el

sistema penitenciario. Pues bien, decimos que habeis llegado á este punto de espiritualizacion y de moralizacion social, que debeis dar el último paso y suprimir la pena de muerte que ya casi no aplicais. Desde el momento en que reconocéis el principio de la regeneracion moral del hombre (y lo vais á poner en práctica con la organizacion del sistema penitenciario) la pena de muerte es una inconsecuencia y una impiedad!

Temeis todavía por la sociedad; afirmáis que aun necesita de la pena de muerte y que nuestro sistema seria insuficiente. Podriamos desde luego contestaros: "Nuestro sistema no es un ensayo. Ha sido intentado en nuestros pueblos, en varias épocas, sobre todo en aquellas en que habiendo el cristianismo penetrado en las costumbres, habia derramado en todas partes la mansedumbre y su divino espíritu de caridad. Bajo Constantino, durante medio siglo, bajo los emperadores cristianos, en Rusia, en Toscana y donde quiera ha producido los mas felices efectos, y donde quiera ha suavizado las costumbres y disminuido los crímenes á tal punto, que en Toscana poblaciones de enarenta mil almas, bajo el mismo sol, con las mismas pasiones, con las mismas razas, las mismas costumbres que las poblaciones de los Estados Romanos tan feroces, dos esbirros ó dos gendarmes bastan para la policia de represion."

Pero os responderémos sobre todo con la revista de todas las fuerzas defensivas de que está provista la sociedad en su estado actual contra las agresiones del crimen. ¿Qué no teneis vuestra organizacion misma, vuestros gobernantes, vuestra fuerza armada, vuestra policia, vuestros gendarmes, vuestros tribunales, vuestros procedimientos de oficio, vuestras cárceles, vuestras diputaciones, vuestros presidios? ¿No son estas bastantes defensas materiales?

Y en punto á defensa moral ¿os creéis mas desarmados? La conciencia, la religion segunda conciencia, y cuyo código castiga el crimen con penas eternas? La instruccion más difundida, la moralidad creciente? Por fin, la opinion pública que ha llegado á ser una fuerza verdadera, la mas eficaz acaso de todas las fuerzas sociales, y que por medio de la publicidad pregoná el nombre y el crimen, multiplica el oprobio y la reprobacion y es el mas inevitable de todos los suplicios? Con todos estos medios de preservacion, os lo aseguro, la vida humana está tan garantida como puede estarlo, y que la pena de muerte nada añade á la seguridad de los ciudadanos.

Pero voy mas lejos, y sostengo que la pena de muerte, por una parte no reprime ni previene el crimen, y por otra aumenta los peligros de la sociedad, manteniendo la ferocidad de las costumbres.

Examinad la situacion de ánimo del criminal pronto á cometer un homicidio. Su crimen, lo he dicho ya, no tiene mas que dos motivos: una pasion violenta ó un interés avaro. Si es una pasion, el criminal está ya delirante, loco, y para él desaparece el temor de la pena: satisface su pasion á toda costa; no retrocede ante la muerte, al contrario.... (*Interrupciones, rumores.*)

M. MERMILLIOD.—Eso es el fatalismo!

M. DE LAMARTINE.—Oigo decir á uno de mis colegas que esto es el fatalismo. Pero, señores, ¿no he sido yo quien acaba de protestar contra esta imputacion, condenando esas doctrinas de impulso irresistible al crimen con que los delinquentes se defienden de su conciencia y de la ley? Yo no hablo aquí del estado del criminal antes de que su inteligencia haya sido subyugada y oscurecida por el pensamiento del crimen, sino del culpable, ya culpable en la per-

petracion de su acto, y digo que la naturaleza humana es de tal modo, que á menudo la idea de jugar la pasion por la vida, la idea de la muerte es una especie de feroz escitante para el crimen, y que él mismo se justifica de su perversidad, diciéndose: "Arriesgo mi vida contra la de otro." Y si es un interés, como el criminal pesa á sangre fria su delito y la pena, si persevera en el crimen, es evidentemente porque la pena de muerte lejana, incierta, dudosa, no obra en su ánimo. En ambos casos la intimidacion es nula.

Creedlo, señores, la intimidacion por medio de la pena de muerte tiene alguna eficacia en un corto número de casos; pero esta intimidacion es muy débil en una época en que debilitadas las convicciones religiosas no dejan ver en la muerte mas que un segundo de dolor que apenas se siente, sin consecuencias mas allá de la tumba; en un tiempo en que el suicidio, la muerte escogida, la muerte voluntaria se multiplica de tal modo, que el hombre juega con su vida como con una cosa vil; en un tiempo en que derrama su sangre como agua, en que inventa todos los días medios dulces y rápidos para dejar la vida como se deja un suplicio. Creedme, creed en los hechos; en tales tiempos no hay que enseñar á temer la muerte, sino á respetar la vida!

Se nos habla tambien de espiacion. Señores, una palabra acerca de la espiacion. ¿Es ante Dios, ó ante los hombres donde la justicia penal es una expiacion? Si es ante Dios, os comprendo: sí, ante el Ser infalible, el solo que puede proporcionar la pena al delito, hay, debe haber espiacion; pero ante los hombres la justicia penal no puede tener por mira mas que uno de estos tres objetos: indemnizar á la víctima, corregir al culpable, preservar á la so-

ciudad. No podeis indemnizar á la víctima con la pena de muerte; toda la sangre que derrameis no restituirá una gota de la que haya sido derramada. Con la pena de muerte no podeis corregir al culpable, puesto que lo matais. Preservad á la sociedad! acabo de demostraros que la pena de muerte no obra casi en ocho casos de cada diez, y que la sociedad está provista de fuerzas suficientes para su preservacion.

Pero digo mas: digo que la abolicion de la pena de muerte, será la preservacion mas eficaz que podais procurar á la sociedad contra el homicidio. Si, digo que algunas gotas de sangre derramadas de vez en cuando á las ojos del pueblo, como para que conserve el gusto de la sangre, serán menos eficaces que esta proclamacion social de la inviolabilidad de la vida del hombre, que haréis á la faz del mundo, aboliendo el cadalso. Al dogma de esta abolicion, vuestro ejemplo dará una autoridad omnipotente. "¿Qué es, pues, se dirá al perverso, qué es esta vida del hombre ante la que se detiene la sociedad entera? ¿Será sagrada la sangre del hombre, puesto que la sociedad, que tiene el poder de derramarla en espiacion, se abstiene de verter una gota aun del que ha dado la muerte?" Sin duda, tendríais todavia crímenes, pero serian mas infames, mas deshonorosos, mas raros; y la penalidad correctiva y penitenciaria, mejor aplicada porque seria mas suave, no daría esos escándalos de impunidad que sirven para alentar al crimen. Yo no os pido la abolicion, sino el día en que tengais el sistema penitenciario que vais á discutir. Un sistema penitenciario es el preámbulo indispensable de la ley sobre abolicion de la pena de muerte.

No vacilemos mas, señores, rindámonos á estos síntomas

evidentes de la opinion pública, á estas peticiones firmadas con un sentimiento religioso, á este horror del pueblo hácia el cadalso, que lo hace retroceder de año en año de las plazas públicas á los arrabales mas apartados; á esos escrúpulos de los jurados que niegan á la ley sentencias capitales porque se las prohíbe su conciencia. No aguardéis que el crimen cese enteramente; á vosotros toca empezar. ¿Se mirarán eternamente la sociedad y el criminal para saber quién cesará primero de derramar sangre? Comenzad, y no temais los peligros con que se trata de asustaros. No, la clave de la bóveda social no es la muerte! la clave de la bóveda de la sociedad es la moralidad de sus leyes!

Hubo aquí un hermoso movimiento en 1830, aquel día en que uno de nuestros dignos colegas cuya voz nos falta hoy, y cuya ausencia de la cámara es un reproche para el país, el señor de Tracy, os pidió que proclamárais la abolición de la pena de muerte al otro día de vuestra victoria: esto hubiera sido una fecha memorable, una fecha gloriosa de vuestra constitucion. Aquel momento era propicio; en las grandes emociones es cuando el hombre se siente mas generoso, porque es mas hombre: entonces podia haberseos arrancado un voto magnánimo, y escaparse en un arranque de entusiasmo, de la unanimidad de vuestros corazones. Pero os contuvisteis, y esto fué una desgracia para la humanidad! ¡Ojalá y esa desdicha haya sido para gloria de la cámara de 1838 y le deje el honor de esta abolición! Habeis hecho grandes cosas en siete años, aunque siempre se calumnia lo presente.

La supresion de los juegos y de las loterías, la ley sobre los dementes, la admision de las circunstancias atenuantes, las caritativas leyes sobre la enseñanza gratuita, probarán la posteridad, que habeis comprendido que las leyes hu-

manas debian ser versiones de las leyes divinas. No! esta época no ha sido estéril. Pero ¿queréis marcarla con un sello imborrable? ¿queréis hacer época en los siglos, asociando vuestros nombres á una de esas grandes resoluciones morales en que los tiempos venideros fijen los ojos para bendecir á sus autores? Seguid el instinto de vuestras almas, creed que el sentimiento que inspira estas peticiones es mas infalible que la rutina y la lógica que las rechazan; y mandadlas al consejo de ministros pidiéndole que os traiga como primer artículo de la ley sobre el régimen penitenciario, la abolición de la pena de muerte. (*En la izquierda: Muy bien! muy bien!*)

cuanto mas se borra de ellos la sangre. Pero mientras tantas voces respondan: "otras muchas consiguieron", convencerá tambien a tantos. No, vuestras empresas es una blasfemia contra Dios, un atentado contra la sociedad.

Desde el dia en que en este mismo recinto, presentasteis las pueras, y desde el dia en que en este mismo recinto habia hecho nacer, y de las que salian es como se veian en tal modo que si hubierais sido abolida como debe serlo, res, la pena de muerte habria sido abolida como debe serlo.

DE M. DE LA ROCHEFOUCAULD.

SOBRE LA ABOLICION DE LA

PENA DE MUERTE.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LAS CASAS CONSISTORIALES DE PARÍS EL 17 DE ABRIL DE 1857.

SEÑORES:

Continuáis vuestra obra, solicitando todas las fuerzas de la inteligencia y de la conciencia de vuestra época a que concurren con vosotros a la abolición de la pena de muerte. En todos los puntos del mundo pensador, hay quienes se asocian a vuestros piadosos deseos; todos se unen a vuestros votos, se dirigen esposiciones a las cámaras legislativas y plegarias al cielo por esta rehabilitación de nuestros códigos en que tanto mas se leerá la santidad de la justicia,

manas debían ser versiones de las leyes divinas. No, esta época no ha sido esteril. Poco fuertes muestra con un sello imborrable. Queréis hacer época en los siglos, así cuando vuestros nombres a una de esas grandes resoluciones morales en que los tiempos vanidosos hacen los ojos para bendecir a sus autores. Seguid el instinto de vuestros almas, creed que el sentimiento que inspira estas palabras es mas inflexible que la rutina y la lógica que las resiste, y mandadlas al consejo de ministros, pidiéndoles que como primer artículo de la ley sobre el crimen de homicidio, la abolición de la pena de muerte. (En voz alta: ¡Viva! ¡Viva! ¡Viva!)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TOLUCA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cuanto mas se borre de ellos la sangre. Pero mientras tantas voces os responden: "Sí," otras muchas concienzudas, convencidas tambien os gritan: "No, vuestra empresa es una blasfemia contra Dios, un atentado contra la sociedad."

Desde el día en que en este mismo recinto, premiásteis las numerosas memorias que vuestro concurso europeo habia hecho nacer, y de las que algunas os conmovieron de tal modo, que si hubiérais sido una asamblea de legisladores, la pena de muerte habria sido abolida como debe serlo, en un generoso movimiento de magnanimidad y de entusiasmo; desde aquel día, y como por un último esfuerzo, solo los adversarios de la abolicion de la pena de muerte han tenido la palabra. Y digámoslo con sentimiento, la prensa periódica, esa prensa que debiera llevar siempre delante de la legislación las ideas y los sentimientos, como el niño corre delante del arquero para ponerle el blanco y aguardarlo, esta prensa, por esta sola vez demasiado lenta y demasiado tímida, no ha registrado contra nosotros sino las objeciones de la duda ó la murmuracion de la sociedad alarmada. Entre esas murmuraciones, entre esas objeciones, hay algunas que es menester desdeñar, porque no son mas que el eco del miedo ó de la supersticion de lo pasado. Pero hay otras que por la sinceridad de su duda, por la elevacion de sus motivos, por la dignidad de su expresion, merecen de nuestra parte una seria atencion, y una respuesta llena de mesura y de respeto. De este número son las del jóven y sábio procurador general, el Sr. Hello, que nos ha combatido como magistrado y como escritor. Entre tales adversarios y nosotros, señores, no habrá jamás otro disentiimiento que el que existe entre un error y una verdad. Y todavía este error y esta verdad se tocan, porque

el error en tales hombres es tan santo en sus motivos, y tan humano en sus deseos como la verdad. Permitidme, pues, discutir un momento contra un adversario, á quien convencer sería una fortuna para nosotros, y cuya alma y cuyo corazon están ya de nuestro lado. No me ocuparé sino de las dos ó tres objeciones principales que nos ha opuesto, y son las que guarda la opinion pública como última armadura para resistir al arranque que la impulsa á pedir con nosotros la abolicion de las leyes de sangre.

En primer lugar, señores, ¿de qué se nos acusa? De querer destruir la justicia! La justicia! ¿Es acaso posible que nosotros la destruyamos? ¿Somos nosotros los que la hemos hecho? ¿Son nuestras leyes las que la han escrito? ¿hay alguién que pueda decirnos quién ha inventado la justicia? ¿Podemos acaso retroceder bastante en los fastos de la humanidad, para descubrir un día en que la justicia no haya sido el grito del oprimido, el remordimiento del malvado; el código imborrable escrito en el corazon, y del que todos los demás no han hecho mas que derivarse? Tranquilicémonos, pues, que no hemos de destruir la justicia. Ah! si algo pudiera destruirla serian los juicios humanos; pero suprimid todas las penas, ella las reemplazará á todas; borrad todos los códigos, ella los suplirá á todos. No necesita códigos, es la ley viva é inmortal; no necesita verdugos, es el vengador supremo, presente en todas partes; no es dado al hombre prevalecer contra ella. ¿No han dicho todos los pueblos: "La justicia de Dios?"

Pero según nuestros elocuentes adversarios ¿qué es la justicia penal? Es dicen, la espiacion. La espiacion, añade el Sr. Hello, es la que constituye la legitimidad de la pena de muerte. Si así es como entienden nuestros adver-

sarios la penalidad, ya no nos admiramos de que de ellos nos separe una cuestion de vida y de muerte, un verdugo, un patíbulo. Media entre ellos y nosotros un abismo de error y de mala inteligencia.

Pido un momento de seria atencion al auditorio, y contesto al Sr. Hello.

¿Decís que la justicia penal es la espiacion? Enhorabuena si queréis hablar de la justicia en sus relaciones con Dios; siendo Dios la justicia suprema, el juez infalible, el aprecio sin error, el que pesa en balanzas rigurosamente justas, el que cuenta hasta el cabello caído de la cabeza para pedir de él satisfacción y restituirlo; solo hacia él, ante él, y por él es espiacion la justicia; es decir, pide al culpable que se arrepienta, y repare en proporcion exactamente igual al crimen y al daño que ha cometido. En el orden religioso y sobrenatural la justicia es en efecto la espiacion y ese arrepentimiento que se niega á absolverse á sí mismo, esas penitencias, esas reclusiones, esas maceraciones voluntarias que en todas las religiones se aplica el culpable para volver á ser justo á los ojos de su juez invisible, no son sino la expresion instintiva de esta justificacion por medio de la pena. Pero, ¿es lo mismo en el orden puramente social? en él tambien es sin duda la justicia una espiacion en el sentido en que la sociedad dice al culpable: "Sufrirás en público, en tu libertad, en tu espíritu, en tu carne, para que tu sufrimiento sirva de ejemplo á tus hermanos y conserve entre los hombres el pensamiento visible de la remuneracion á cada cual segun sus obras, que se llama pena en la tierra y justicia solo en el cielo." Pero no pudiendo ser esta espiacion del culpable hacia la víctima, sino ficticia y aproximativa, puesto que en realidad no puede reparar ni indemnizar,

de aquí se sigue que es ilusoria y no es ella la que principalmente constituye la justicia penal. La justicia penal tiene tres objetos: indemnizar á la víctima, corregir al culpable y defender á la sociedad de las tentativas y de las reincidencias del crimen.

Tales son las tres condiciones constitutivas de una justicia penal digna de Dios, de la época y de los hombres.

Indemnizar á la víctima, en materia de homicidio, no se puede por medio de la pena de muerte: toda la sangre que se vierta no restituirá una gota de la que se ha derramado.

Corregir al culpable, tampoco se puede si se le mata. La cuchilla que hiera el cuerpo no llega al alma; quitando al criminal la voz y el tiempo, se le arrebató la única probabilidad de arrepentimiento y de regeneracion moral conque pudiera borrar ante los hombres el mal que les ha hecho con su perversidad.

Defender á la sociedad contra las tentativas ó las reincidencias del crimen, hé aquí la única excusa para el mantenimiento de la pena de muerte. Toda la cuestion se reduce á saber si la sociedad la necesita para su defensa. Esta es la cuestion que examinamos el año anterior, y que resolvimos hasta la evidencia, demostrando: que la sustitucion de la sancion penitenciaria á la sancion del cadalso, era tan eficaz y menos criminal que la sangre derramada por el verdugo; que el dogma social de la inviolabilidad de la vida humana, consagrado por la legislacion contra ella misma era la mas poderosa sancion que la sociedad pudiera dar á la vida del hombre por medio del ejemplo, aumentando el horror á los crimenes con el religioso respeto á la sangre; y por último, que la sociedad instituida, armada, fortificada por la civilizacion, la religion, la enseñanza, las cos-

tumbres, las leyes, los tribunales, la policía judicial y administrativa, las colonias penales, los presidios, los destierros, las deportaciones, la opinion, la publicidad, tenia tanto en medios morales, como en medios materiales, una fuerza mas que suficiente para repudiar hoy una pena que habia podido parecerle legítima mientras se le creyó necesaria, pero que llevóla á ser criminal desde el día en que habia dudas sobre su indispensabilidad. Dijimos y ahora repetimos: ¿Qué es una pena que el juez impone vacilando, cuyo ejecutor está condenado por la sociedad y que no debe lavar la sangre sino con mas sangre? ¿Qué es una duda de que está suspendida la hacha del verdugo y que no puede resolverse sino despues de que una cabeza ha rodado en el cadalso? Os recordamos aquellas pruebas y pasamos á otro orden de objeciones. "Quereis, se nos dice, constituer una justicia penal que no sea sangrienta, y olvidais que todos los legisladores, todas las naciones, todas las épocas no han escrito la muerte en sus leyes, sino bajo la inspiracion de ese instinto innato de justicia que se ha llamado la ley del talion: ojo por ojo, diente por diente, vida por vida." Nosotros podríamos añadir: crimen por crimen!

No señores, no lo olvidaremos; pero decimos que esa ley del talion que tomáis por una ley eterna y que las legislaciones primitivas tomaron por revelacion divina, no era mas que una ley de cólera, una ley de ignorancia, una ley de brutal instinto, la ley del brazo que se levanta y hiere porque otro ha herido. En la infancia de las instituciones humanas ésta fué una especie de satisfaccion legal concedida á la sed de venganza del hombre. La ley que nosotros pedimos es la satisfaccion á la humanidad y á la razon; y si nos decís que estas son bellas pero vanas palabras; que siendo el

talion el grito de la naturaleza no puede engañar al legislador, y que es menester conservarlo eternamente como ley penal, como lo habeis hecho hasta ahora, os responderémos que la obra del perfeccionamiento y de la espiritualizacion de las sociedades humanas no es sino el triunfo de la raza contra el instinto, del espíritu contra la carne; de la mansedumbre contra la pasion; y que esa ley del talion, esa ley que hiere porque se ha herido, esa ley que hace el mal que se ha hecho, esa ley no es la justicia, sino la pasion brutal de la justicia, es decir, la venganza!

¿Quereis juzgar del árbol por sus frutos? La ley tiene sus consecuencias. Examinad su origen, tomadla en los primeros tiempos que estuvo en uso y juzgad.

Se comete un asesinato. La ley antigua del talion llama al pariente mas inmediato de la víctima y le dice: "Mata al asesino." Hé aquí ya dos vidas de hombres perdidas por una vida; hé aquí la sangre que corre dos veces en lugar de una; hé aquí el espantoso y corruptor espectáculo de la muerte dada á sangre fria que permite la vista y perturba la conciencia del pueblo; hé aquí el dogma de la inviolabilidad de la vida humana dos veces atacado, dos veces violado, en lugar de una, á los ojos de los hombres. Pero tras este asesinato legal quedan la familia, los parientes, los amigos, los hijos acaso del primer asesino. Aunque este asesinato legal se comete en nombre de la justicia, conocen al hombre que ha pedido y obtenido la vida de su padre, conservan su venganza en el corazon, lo espian, lo matan, porque este es el talion de ellos. Se necesita otra venganza y la ley la concede: hé aquí ya tres homicidios lanzados sobre un primer homicidio y de él derivados. ¿Hasta dónde concluirá esto? No hay ninguna razon para que la muerte y la venganza de la muerte y la venganza de la ven-

ganza se detengan. Y de talion en talion, el uno legítimo y sancionado por la ley el otro ilegítimo y motivado por el odio y la venganza, el hombre matará al hombre que haya matado al hombre, y será matado por el hombre que á su vez encontrará otro asesino y otro vengador hasta que el homicidio legal ó ilegal se estienda indefinidamente en una espantosa multiplicacion de cadáveres, en que cada crimen es la razon de otro asesinato, y cada asesinato el pretexto de un nuevo crimen. Mirad á esas naciones en que el talion pasó á las costumbres! Lo pregunto á esos glorificadores del talion: ¿ley semejante puede ser una ley divina? ¿puede durar como ley social? En nuestro sistema, al contrario, ¿qué sucede? Se comete un crimen, se perpetra un asesinato; el culpable es aprehendido, es juzgado; la sociedad le inflige una pena que satisface á la moralidad pública sin conceder nada á la venganza individual, y que impide para siempre toda reincidencia de parte del criminal. Se tiene derecho sobre su vida, se la conserva magnánimamente, todo queda consumado; todo se detiene. No se siembra la muerte sobre la muerte, ni la sangre sobre la sangre, para eternizar la venganza; la sociedad no dice al hombre, como la ley brutal del talion: "Haz á los otros lo que te han hecho" le dice como el Legislador del perdón cuyo código iluminará al fin todos los códigos: "Devuelve bien por mal; has matado á tu hermano; no pidas la sangre de su matador, perdónalo. La obra de la sociedad es protegerte; la tuya perdonar." Una vez mas, ¿cuál de estas dos leyes es la ley de Dios? ¿cuál de estas dos leyes merece ser la ley de los hombres? Mil veces lo habeis declarado! Pero no es convicción lo que falta á la sociedad política; lo que le falta es valor. El mismo escritor nos lo confiesa. "¿Quereis, nos dice, hacer un ensayo, de que no os

desengañaréis sino rodeados de cadáveres y devorados por el remordimiento. Vais á volver á abrir el abismo en que la sociedad tiene encerrado el homicidio." Ah! cuán fácil nos sería responder con justa pero sangrienta ironía, á esas amenazas de espantosa responsabilidad, si abriendo con una mano el código de las penas y con la otra los anales del crimen, probáramos por medio de este espantoso paralelo que la penalidad exhorbitante, el gétnio infernal de los suplicios, el tormento, la hoguera, la piqueta, el caballete no han disminuido en uno solo el número de los asesinatos! Mostradnos, pues, podriamos decir á nuestra vez, á esos escritores que nos amagan con el peligro de la humanidad, con la responsabilidad de la indulgencia; mostradnos, pues, en qué testimonios os apoyais para asumir la responsabilidad de la muerte. En cuanto á nosotros, os respondemos de dos maneras: con los hechos y con el raciocinio. Los hechos os prueban que el crimen contra las personas se multiplica tan poco, en razon de la intimidacion decreciente y de la moderacion de los suplicios; que habeis abolido sucesivamente todos los suplicios, cien veces mas aterradores que la muerte para la imaginacion de los criminales, sin que de esto haya resultado ningún desbordamiento de homicidios, ningún aumento sensible en el número de los crímenes. La pena de muerte ha sido abolida muchas veces, durante muchos años, en pueblos mas nuevos y de costumbres menos dulces que las vuestras, y la cifra de la criminalidad ha bajado en vez de subir durante esos raros jubileos de la humanidad. La feliz Toscana, en contacto por su posicion con poblaciones en que el asesinato tiene algo de endémico; el imperio inmenso de Rusia, formado de poblaciones nuevas, diversas, bárbaras, han visto á consecuencia de la abolicion de la

pena de muerte, casi abolirse también el homicidio. Por fin la pena de muerte jamás ha sido restablecida, después de estos felices y concluyentes ensayos, por la necesidad de reprimir el aumento del crimen, sino por pasiones políticas, ó por el feroz fanatismo de la rutina. Pruebas siniestras sin duda de algún valor para tranquilizar á la sociedad de la que algunos dan por razón su miedo; pero la lógica es todavía mas poderosa que los hechos.

Pues bien, no temo afirmar, después de un profundo exámen de la estadística moral del homicidio, que de cada diez asesinatos cuyas causas analiceis, habrá ocho en que la intimidación por medio de la pena de muerte es completamente ineficaz como recurso de represión, es decir, en la perpetración de estos crímenes absolutamente no ha entrado en nada la consideración del riesgo que se corre al cometerlos, y por consiguiente la pena de muerte ha sido como si no existiera.

¿Cuáles son, en efecto, las causas principales del homicidio? La cólera, la venganza, los celos, el odio, la ambición, el fanatismo religioso, el fanatismo político, la codicia, y el temor de ser descubierto, que hace matar para sepultar un crimen en otro mayor. Tomad las sesiones de los tribunales; asistid á los dramas reveladores de las cortes de asies; descomponed los elementos constitutivos de estos crímenes; desdoblad los pliegues del alma del criminal; penetrad su pensamiento en el momento del acto, ó en el de la febril premeditación que lo precede; exigidle que os dé cuenta, que se la dé á sí mismo de la naturaleza y de la fuerza del impulso que lo lanza al crimen; medid esta fuerza brutal, ciega, fienérica, con la fuerza de resistencia que la intimidación de la muerte puede oponer al pensamiento

ó á la mano: ¿en qué proporción encontraréis el impulso y la resistencia? El pensamiento presente, absorbente, consumante del crimen, y el pensamiento lejano, incierto, inapercibido del suplicio. ¿Será la cólera? Pero el horror de la sangre embriaga todo pensamiento, turba todo cálculo; pero la vibración física de los medios, subleva y allana todo obstáculo; se hiere antes de saber que la pasión ha levantado y armado la mano. ¿Son los celos? Pero los celos son dos pasiones en una: el amor y el odio, de tal suerte confundidos en una lucha horrible, que no se sabe si es el odio ó es el amor el que hiere, y que multiplicándose cada una de estas pasiones por la otra, producen una fuerza que arrastra, tan poderosa, que el hombre aborrece lo que adora, y adora lo que mata. Decid al insensato de quien se apodera este doble frenesí, que hay pena de muerte, y ¿qué le importa? ¿No se da él mismo mil muertes al matar á la muger, sin quien no quiere ni puede soportar la vida? ¿Será el odio? Pero cuando llega á esa antipatía delirante y física por decirlo así ¿no se satisface á toda costa? ¿Es la venganza? Pero su primer ímpetu es decir: "Me inmolo á este horrible goce de inmolar á mi enemigo." ¿Es la ambición? Ve la impunidad asegurada en el triunfo, y el mismo buen éxito de su crimen es su garantía contra la pena. ¿Es el fanatismo político? Mira su inmortalidad en su suplicio y su falsa y atroz gloria en el cadalso. Si se daría por envilecido si se le privara del patíbulo, ¿cómo lo ha de temer? Por fin ¿es el fanatismo religioso? Mira el cielo por recompensa, y su suplicio lo llama mártir; el premio que espera es infinito, ¿cómo lo ha de comparar con la muerte que se sufre un segundo y le ha de abrir las puertas de la eternidad? Veis, pues, que en ninguno de

estos crímenes; cuando las pasiones que los producen llegan á ese delirio que es el mismo crimen, la pena de muerte no puede obrar, ni obra realmente como intimidación represiva y específica, porque todas estas pasiones son mas fuertes que la muerte y no hay proporcion entre la incitacion al crimen y la pretendida intimidacion del criminal. De antemano está interrumpido el equilibrio entre la penalidad y la pasion: si no lo estuviera, la pasion no tendria la fuerza del crimen, no seria la pasion misma, el crimen no se consumaria.

Quedan por examinar los crímenes cometidos por codicia. Pero la codicia no es por su naturaleza pasion marcial y homicida. Las pasiones sociales tienen algo menos enérgicamente atroz que las pasiones de la naturaleza; la cobardia, la bajeza, la astucia que las caracterizan, las hacen engendrar mas vicios que crímenes; sin embargo, cierto número de crímenes contra las personas se derivan de la codicia. Reconocemos que en estos casos la pena de muerte puede obrar muchas veces como intimidacion; pero en estos mismos casos ¿no obra á veces como incitacion? es decir, ¿el criminal que ha llevado el robo y la violacion del domicilio hasta la violencia contra la persona, no da á menudo la muerte precisamente para evitar toda posibilidad de testimonio y de constancias de su crimen? Esto está confirmado no solo por la naturaleza y el análisis de los crímenes, sino por la misma confesion de gran número de delinquentes.

¿Qué resulta de esta anatomia de las pasiones homicidas? Que la pena de muerte puede intimidar eficazmente en los casos de homicidios por codicia, aunque en estos mismos casos puede tambien impulsar á veces á la consumacion

del asesinato; pero que en casi todos los otros casos de homicidios por pasiones no obra la intimidacion, es decir, que en diez hipótesis de homicidio hay ocho en que la pena de muerte es como si no existiera, y dos en que el efecto de la pena de muerte es incierto.

Y por tan débil y dudoso resultado de intimidacion os obstináis en mantener una pena que derrama sangre como agua, que deprava la vista, que encamina la mano y el instinto del pueblo al homicidio, que le quita, en cuanto de vosotros depende, el instintivo horror que contra la muerte violenta le ha dado la naturaleza. Temeis el ensayo, decís; pero no tenéis en nada como preservativo, como medio de moralizacion por la omnipotencia del ejemplo, el magnífico arranque del legislador de un gran pueblo que para consagrar socialmente el dogma de la inviolabilidad de la vida humana, rompiera la cuchilla, diciendo al pueblo: "Mirad, la sangre del hombre es tan sagrada, que nosotros que tendríamos el derecho y la fuerza de derramarla en espiacion, nos prohibimos para siempre verter una sola gota, aunque sea del criminal! La vida del hombre no pertenece á nadie; ni á vosotros ni á nosotros, ni al homicida, ni al juez del homicida; no pertenece mas que á Dios. Maldiccion sobre el que atente á esa propiedad del solo Autor de la vida!" ¿Qué es, pues, se diria entonces el homicida, qué es esta vida del hombre ante la cual se detiene la humanidad entera?

Y sin embargo, señores, no nos hagamos ilusiones, ni aun en cuanto á los misteriosos resultados. El crimen no desapareceria de la tierra; pero seria mas cobarde y mas odioso. Aumentando el horror hácia el criminal, ¿no deshonraríais mas el crimen? ¿no lo haríais mas raro? Al menos

la compasion hácia el culpable no vendria como ahora al pié del cadalso, á atenuar la execracion contra el delincuente. El crimen no desaparecerá de la tierra, en tanto que el fuego de las pasiones que el Criador ha encendido para fecundar la naturaleza humana se alimente de los elementos incendiarios que la sociedad arroja al corazon del hombre: el crimen no desaparecerá de la tierra en tanto que la sociedad no sea perfecta; es decir, durará tanto como ella. Lejos de nosotros el papel fácil y vulgar de blasfemos de la sociedad! lejos de nosotros el pensamiento de descargar en el órden social toda la responsabilidad de las maldades que lo afligen y lo deshonran. Si estos atrevidos destructores que tienen tan en poco la obra de los siglos, y que quisieran sudvertir hasta la última piedra del edificio de las legislaciones humanas para reconstruirlo con sus pasiones ó con sus ensueños quisieran arreglar sus cuentas con esta sociedad que calumnian; si se preguntara: "¿qué seríamos sin ella? ¿qué seríamos si no hubiéramos encontrado preparadas por ella ni la paternidad, ni la familia, ni el Estado, ni las religiones, ni la propiedad, ni el trabajo, ni la herencia, ni las tradiciones, ni las costumbres, ni las leyes ni la enseñanza?" su rebelion se cambiaria en respeto y sus invectivas en reconocimiento. Sin embargo, lejos estamos tambien de disimularnos que los vicios, la ignorancia, el egoismo de la sociedad tienen gran parte en los crímenes que la manchan; que reformándose ella, no podria reformar al individuo, y que haciendo entrar por ejemplo, una sola virtud del cristianismo en sus legislaciones, la caridad, suprimiria cien veces mas crímenes que los que suprime el espanto del cadalso.

¿Por qué vacilamos tanto? ¿Por qué mientras que la

muerte, que heria doscientas veces al año bajo la Restauracion, no hirió sino veinticinco en 1835? ¿por qué mientras que la repugnancia popular rechaza de barrio en barrio el instrumento del cadalso que ninguna plaza quiere ya contener; por qué seguimos preconizando la muerte como un dogma, el patíbulo como un altar, el verdugo como un ministro de la espiacion pública? ¿Es la sociedad una divinidad mas implacable que aquellos dioses de sangre á los que en otro tiempo inmolábais víctimas humanas, y que no os las exigieron desde el dia en que tuvisteis la audacia de rehusárselas?

¿Por qué? Ah! Porque la ley penosa del trabajo existe para el espíritu lo mismo que para el cuerpo; porque la sociedad no se modifica sino á costa del sudor de su frente; falta á los pueblos la confianza generosa que hace consumir las grandes cosas, porque les falta la fé en el auxilio de esa providencia social que no les pediria mas que una virtud para que realizaran milagros; porque la verdad en todo, cuando quiere introducirse en el mundo halla siempre una mentira ó una preocupacion establecida que le disputa su lugar debajo del sol; porque Galileo se vió obligado á pasar por el destierro y por los calabozos para demostrar una verdad astronómica que no parecia deber cambiar nada mas que en el firmamento, como el Cristo tuvo que pasar por la tumba para quitar el politeismo y la esclavitud de esta tierra á la que trajo á Dios y á la caridad!

Esto nos dice, señores, que debemos trabajar sin desaliento y sin impaciencia en la santa obra que habeis emprendido, y en la que os siguen de corazon y os fortalecen tantas nobles simpatías. Hay en la tierra dos clases de errores contra los que tienen que luchar las innovaciones; los

unos se encarnan en el mundo con intereses materiales, por decirlo así; estos jamás ceden, los combates que se necesitan para vencerlos se llaman revoluciones, y las revoluciones rara vez se detienen en los límites de la justicia. Los otros no son mas que preocupaciones, supersticiones del pensamiento, y para disiparse no necesitan mas que el contacto de un rayo de luz y un soplo de la palabra del hombre. El error que combatimos es de esta clase. Si la pena de muerte se quita de la ley, el único que quedará desposeído es el verdugo. La horrible propiedad del cadalso no será reclamada por nadie: será el campo de sangre dejado por el infame, que despues nadie quiso comprar ni sembrar. No necesitaríamos para derribar la máquina de muerte que consterna la tierra con su sombra, ni de la hacha, ni del martillo de las revoluciones; y si Dios que juzga nuestros pensamientos se digna bendecir nuestros esfuerzos, esa máquina se desplomará por sí misma al débil soplo de nuestra palabra, y al estrépito de nuestros aplausos.

CONTRA LA CONVERSION

DE LA RENTA

DEL CINCO POR CIENTO.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DEL 17 DE ABRIL DE 1858.

SEÑORES:

Me esforzaré en imitar la buena fé de discusion y la moderacion en las conclusiones de que acaba de darme ejemplo el honorable preopinante.

Si no tuviera que responder en esta cuestion sino á convicciones tan estudiadas, fácil seria mi tarea, tendria que destruir muy pocas ilusiones, y ningunos pasos malos que combatir.

La cámara al verme subir por cuarta vez á esta tribuna, aguarda indudablemente, no sin cierta impaciencia, que voy

unos se encarnan en el mundo con intereses materiales, por decirlo así; estos jamás ceden, los combates que se necesitan para vencerlos se llaman revoluciones, y las revoluciones rara vez se detienen en los límites de la justicia. Los otros no son mas que preocupaciones, supersticiones del pensamiento, y para disiparse no necesitan mas que el contacto de un rayo de luz y un soplo de la palabra del hombre. El error que combatimos es de esta clase. Si la pena de muerte se quita de la ley, el único que quedará desposeído es el verdugo. La horrible propiedad del cadalso no será reclamada por nadie: será el campo de sangre dejado por el infame, que despues nadie quiso comprar ni sembrar. No necesitaríamos para derribar la máquina de muerte que consterna la tierra con su sombra, ni de la hacha, ni del martillo de las revoluciones; y si Dios que juzga nuestros pensamientos se digna bendecir nuestros esfuerzos, esa máquina se desplomará por sí misma al débil soplo de nuestra palabra, y al estrépito de nuestros aplausos.

CONTRA LA CONVERSION

DE LA RENTA

DEL CINCO POR CIENTO.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DEL 17 DE ABRIL DE 1858.

SEÑORES:

Me esforzaré en imitar la buena fé de discusion y la moderacion en las conclusiones de que acaba de darme ejemplo el honorable preopinante.

Si no tuviera que responder en esta cuestion sino á convicciones tan estudiadas, fácil seria mi tarea, tendria que destruir muy pocas ilusiones, y ningunos pasos malos que combatir.

La cámara al verme subir por cuarta vez á esta tribuna, aguarda indudablemente, no sin cierta impaciencia, que voy

á reproducir los motivos que han sublevado mi conciencia y la conciencia pública, contra la justicia, contra la equidad de la conversion forzada de nuestras rentas, contestar el derecho, negar la posibilidad de la ejecucion ó exagerar sus dificultades. Nada de eso, señores; conservo sin duda mis convicciones; pero las conservo como protesta personal é impotente: evitaré enteramente este lado de la discusion. No reproduciré uno solo de los argumentos que he presentado aquí á mis colegas contra esta medida; hago este sacrificio á su impaciencia: me supongo formando parte de la mayoría, creyendo como ella en la justicia, en la consecuencia, en la ventaja de la reduccion, y voy á limitarme á examinar la proposicion en su espíritu, en su cifra y en su alcance político. Ante todo, doy gracias al autor de la proposicion y á la comision de haber olvidado su iniciativa franca y enérgicamente y de haber promovido esta discusion franca y solemne: era una necesidad para el país, para los rentistas, para la fortuna pública; el agiotaje mas desenfrenado se apoderaba ya de la indecision de los espíritus y de los capitales. Es menester que esto concluya. Cualquiera que sea el voto de la cámara, el rentista conocerá su suerte, y el país sabrá lo que debe aguardar de las promesas exageradas que se hacen bajo la fé de tantas ofertas. Vamos á pasar de las ilusiones á la realidad, es decir á los números.

Pero antes de seguir al honorable órgano de la comision, permitidme una sola reflexion.

Siempre que una gran medida política, legislativa y hacendaria, y esta encierra por desgracia esas tres condiciones; siempre, digo, que semejante medida agita tan profundamente el fondo de un país, las opiniones, los intereses

la fortuna pública y las fortunas privadas; siempre que de ella se apodera una controversia apasionada y divide en dos campos á los ciudadanos que tres años de discusion no han podido conciliar, se puede afirmar que tal medida está llena de peligros, y que abstenerse hubiera sido mejor. Agitar sin necesidad absoluta, sin ventajas tan evidentes como inmensas, las mas graves cuestiones de propiedad, de fé pública, de crédito; agitar dos mil millares y medio en la bolsa de doscientos cincuenta mil rentistas franceses, de los que ciento veintidos mil están inscritos por rentas de menos de mil francos, es decir, de menos de lo necesario, de los que ochenta mil no están inscritos sino por rentas menores de quinientos francos, es decir, por los ahorros del pobre, por la débil reserva de la mas laboriosa economia, esponerse á suscitar en tal masa de ciudadanos la tristeza, el desafecto, la murmuracion aun cuando sea injusta que sigue siempre á tal perjuicio; dar una oscilacion tan imprudente al crédito, que hace seis años iba ya tomando su equilibrio y reprimir con este mismo equilibrio las especulaciones inmorales del agiotaje; apasionar á la una contra la otra, á estas dos especies de propiedad, la de la tierra y la del dinero, que con su union y solo con su union forman la riqueza general, animar á los campos contra las ciudades, á los productores contra los consumidores, á los departamentos contra Paris, promueven una verdadera guerra civil entre las fortunas, cuyo motivo es nua mentira y en que la victoria no puede menos de arruinar á los dos partidos; dar satisfaccion al rico contra el pobre, á la insaciable avaricia de los propietarios de tierras contra la riqueza precaria, ahorrada, sin cesar amenazada, de esa clase numerosa que se forma en las sociedades democráticas, y que no cuenta mas que con su industria, su economia, sus sudores;

hacer todo esto sin ninguno de estos dos grandes pretextos que no justifican, pero que espican las necesidades revolucionarias; hacer todo esto á los diez y siete años de la época en que se fundó el crédito entre nosotros y en que todo lo salvó; á los ocho años de una revolución que conmovió el trono, las instituciones, las imaginaciones, las cosas, los hombres, antes que nada esté tranquilo, en un Estado que se puede llamar el provisorio de Europa; hacer todo esto sin ningún motivo de algún valor, no se sabe por qué, por capricho, por fastidio de un reposo tan corto, por obedecer no sé que viento de la opinion pública, soplado, no lo dudeis, por los enemigos de vuestra prosperidad en el exterior y por los agiotistas en el interior; os lo pregunto, ¿no es bastante todo esto para hacer temblar á todo hombre de Estado, á todo amigo del país, á todo gobierno, á toda cámara en el momento de aceptar su parte en tan pesada responsabilidad? Hé aquí, sin embargo, el espíritu de la proposición! (*Viva adhesión*).

Pero tiene otro, y en mi concepto es mas grave todavía. He dicho que no contestaré al derecho de reembolso: en efecto, no entraré en esa controversia; admitiré cuanto queirais á este respecto; diré con vosotros que los tercios consolidados, las comunas, los establecimientos públicos, los restos de tantas bancarotas que forman el foco, el primer fondo de vuestra deuda, pueden legítimamente sufrir una nueva reducción; que los actos de cinco gobiernos que os han precedido, las palabras de Cambon y de Corretto no tienen ningún sentido; que se puede reembolsar un capital fijándolo sin mas regla que el capricho, cuando la ley constitucional habia declarado formalmente que no habia capital; que es perfectamente en un contrato aleatorio con sus acre-

dores tiene condiciones desiguales, condiciones de dos filos, por medio de las que, si la renta de nuestros acreedores baja y pierde, os aprovechais de la baja para rehaceros de la renta con pérdida para ellos, y si sube la reducís violentamente disminuyendo la renta y el capital; que es equitativo decir al país: "Hé aquí, capitalistas extranjeros, traficantes de dinero que han ganado desmesuradamente sobre nuestras rentas en 1814 y en 1817; vengaos de esos pequeños rentistas que despues compraron nuestras rentas, no para el ágio, sino para vivir; y haced pagar así á nuestros conciudadanos laboriosos y económicos los beneficios usurarios de esos agiotistas que prudentemente han hecho pasar á otras manos toda la renta." (*Movimiento en varios sentidos*).

Lo repito, admitamos que todo esté perfectamente en el derecho del Estado. Al menos no me negaréis que tal cosa no está reconocida por todo el mundo, y no habré de citaros sino las grandes y memorables discusiones de 1825, cuando los hombres que la opinion contaba entonces entre sus oradores, cuando el mismo Casimiro Penier, protestaban con tanta energía contra lo que llamaban un despojo, una bancarota. No me negaréis que hay en esto algo violento, algo duro algo torpe, y que si la moralidad pública queda salva segun vosotros, la honradez, la delicadeza pública, esa lealtad de transacciones mas ardiente que el sol y que debe presidir sobre todo en los actos de las naciones y en las relaciones del fuerte con el débil, de los gobernantes con los particulares, no está suficientemente asegurada en una causa que juzgais solos y sin contradicción contra vuestros acreedores; en un juicio que pronunciais solos, y cuya consecuencia es una expropiación en vuestro favor y en detrimento de la parte contraria. No, esto no es suficientemente honrado, ni leal

en un acto legislativo de una gran asamblea encargada de dar el ejemplo de la buena fé á la nacion entera. Un particular que obrara como se os propone que obreis, con tal acto no dejaria intacta su consideracion: ¿qué será de la del país? Acordaos de estas palabras de un rey: "Si la buena fé fuera desterrada de la tierra, debia refugiarse en el corazón de los reyes." Vosotros sois mas que los reyes, sois la probidad de un gran pueblo. ¿No os dará vergüenza pensar que lo que turba la conciencia, lo que altera la delicadeza de un particular, vosotros no habeis temido aconsejarlo á vuestro país?

Pero paso al examen de la proposicion en sí misma. Formula un proyecto que no es en sí ni mejor ni peor que otro cualquiera, porque en semejantes materias todo proyecto que no viene de arriba, todo proyecto que no viene del gobierno, es decir, que no está concebido bajo el punto de vista general de todos los casos en el interior y en el exterior que solo un gobierno puede apreciar y conciliar; todo proyecto tan esencialmente político que no es en el gobierno la expresion de una conviccion espontánea, madura, decisiva y que no llega á las cámaras con el crédito moral, la autoridad parlamentaria y el impulso unánime de la accion del gobierno en las mismas cámaras; todo proyecto que viene de abajo, que sale de la iniciativa de un grupo cualquiera de diputados, oposicion ó mayoría; todo proyecto que impone al gobierno condiciones con que luchar: todo proyecto semejante, aun cuando fuese el mejor concebido del mundo es, imposible é impracticable. O el gobierno rompe el proyecto, ó el proyecto destruye al gobierno, (*sensación*) ó como ahora va á suceder, aceptado sin conviccion y sin energía por la cámara, débilmente combatido por el gobierno,

será adoptado como un principio vago que á nada compromete, y que pasando de una á otra cámara se arrastre algunos años de tribuna en tribuna hasta que el tiempo lo desprestigie, ó hasta que un gobierno decidido y de fuerte iniciativa sustituya su pensamiento al vuestro y traiga el verdadero proyecto. Tal será, no lo dudo, la suerte del que estamos discutiendo, y veréis que tienen en sí mismo el sentimiento de su impotencia, y que los hacendistas consumados que le han consagrado sus vigilias han tenido el mismo sentimiento, solo han querido salvar el honor de la iniciativa de la cámara y no han podido llegar sino á lo imposible. (*Señales de adhesion.*)

¿Qué pide la comision? Examinémoslo artículo por artículo.

El artículo 1.º autoriza la creacion de rentas ó de una tasa desconocida para reemplazar el cinco por ciento, es decir, establece un problema para buscar una solucion, resultado inevitable de la situacion de la comision. Se parte de un principio falso, se cree poder evitarlo, se le encuentra cara á cara y se cae en la contradiccion y en lo imposible.

Mas adelante el mismo artículo declara la facultad de opcion previamente reservada á los rentistas. ¿Cuál es esta opcion? Elegir entre una reduccion de un octavo por ciento sobre la renta, ó de ocho por ciento sobre el capital. La comision hubiera podido ahorrar esta burla.

El mismo artículo propone al gobierno beneficiar 70 céntimos por 5 francos de renta, y no perder mas de veintidos por ciento sobre el aumento del capital; ya veremos lo que esto quiere decir.

El artículo 2.º autoriza á los rentistas convertidos á conservar seis años la totalidad de su renta actual. Estas

son bajo otra forma las famosas anualidades de Hermann. Ellas hicieron fracasar este proyecto. Ellas retardan por siete años al menos todo beneficio del tesoro, y hacen que desde luego comience la perturbacion y el aumento del capital.

El artículo 3.º crea las séries; lotería forzosa en que encargais al acaso, digno auxiliar de vuestra justicia, que distribuya no vuestros favores, sino vuestros rigores, y así violais hasta la equidad entre los expropiados. Esto produce además la inquietud y la murmuracion continuas durante un tiempo indefinido. Para herir una vez se oirá el golpe, se oirá el grito durante diez ó doce años seguidos. ¡Qué política! (*Muy bien, muy bien*).

El artículo 4.º autoriza al ministro de hacienda á emitir bonos del tesoro para reembolsar los que se presenten con este objeto. Y qué significa esto? Convertir la deuda no exigible en deuda exigible, incierta y desconocida. En hacienda esta es la peor de las condiciones para un Estado. Cuando llega á tal situacion, queda á merced de los prestamistas.

Mi honorable colega y amigo en esta cuestion, M. Laidieres..... (*Risas*). Señores, no he pretendido provocar la risa de la cámara en una cuestion tan seria. (*Muy bien!*) Decia yo: "Mi honorable amigo en esta cuestion," porque no tenemos aquí amistad sistemática, y nos unimos sucesivamente á los que profesan la misma verdad que nosotros. M. Laidieres, pues, me ha evitado la pena de discutir la parte mas interesante en mi concepto de esta cuestion, quiero decir, la clasificacion de las rentas y los funestos efectos que pudieran ser su consecuencia en cuanto á la

moralidad. Le agradezco los pormenores en que ha entrado á este respecto.

El mismo artículo autoriza á reembolsar con la reserva de la amortizacion que la ley de 1837 afectó á las obras públicas. ¿Será menester llevar al presupuesto locaciones equivalentes á lo que tomáis de la amortizacion? ¿Se ha de engañar al contribuyente?

El artículo 5.º conserva la amortizacion para las rentas nuevas que se van á crear. Veamos como en perjuicio del erario se cambiaria esto en el aumento del capital del artículo 1.º

Por fin, el último artículo impone á los ministros la obligacion de dar cuenta del cumplimiento de estas disposiciones, dos meses despues de la apertura de la sesion próxima. Cuestion política que me reservo. Esto es sustituir la omnipotencia de la cámara á la omnipotencia de la ley: es nada menos que una revolucion parlamentaria.

Reduzcamos ahora el proyecto á cifras y veamos el resultado puramente hacendatario.

Aumentais el capital de la deuda en cerca de 500 millones, como lo prueba el cálculo; y al propio tiempo conservais la amortizacion del 5 p^o aniquilado sobre las rentas nuevas.

Pero ¿qué cosa es un capital aumentado? "Es una palabra para el rentista, es una ilusion decís, que le damos para que le sirva de consuelo." Pero ¿para el Estado, señores, para la nacion que nos observa, es todo esto una palabra? Sí y no. Sí, cuando el Estado está desacreditado y en peligro, el aumento y la denominacion del capital nada significan para el rentista contra el Estado, puesto que el Estado jamás puede ser obligado á reembolsar y que la renta

no vale realmente para el rentista sino lo que le dan por ella en la Bolsa. En vano dirá el Estado: He aumentado este capital llamándolo 100;" al rentista solo le darán 50 ó 25. Cuando el Estado prospera es otra cosa. Las posibilidades, las probabilidades de reembolso que se acercan, lo hacen considerar con razon el aumento y la denominacion de su capital como una realidad, y el precio de las rentas sube en la Bolsa. ¿Qué resulta de aquí? Que la amortizacion la paga mas cara, ó emplea mas años en rescatarla; y que este recargo de la amortizacion equivale à mas del beneficio que pretendéis operar en el servicio de la renta.

Aumentais hoy en 552 millones el capital de la deuda convertida. El rescate de estos 552 millones en veinticinco años es de 20 millones y pico al año. Admito que este aumento que teneis por ficticio, no eleve sino en uno por ciento la tasa de la renta que los representa al año. No puedo suponer menos; hay que rebajar un millon anual de los beneficios prometidos.

Autorizais à los rentistas convertidos à conservar seis años su renta integral; si la mitad de ellos usa de esta facultad, tendremos cerca de 46 millones; el interés será de 2.300.000 francos y evidentemente habrá que rebajarlo todavía del pretendido beneficio.

Quitais cinco millones de 26 à los establecimientos públicos poseedores de rentas; legion de honor, inválidos, mayores, banco de Francia. No pudiendo sostenerse estos establecimientos sin la totalidad de sus rentas, haceis suplementos en el presupuesto; y hay todavía que rebajar del beneficio cerca de 5 millones.

Tomais de los fondos de reserva de la amortizacion para

reembolsar la renta, lo que estaba destinado à las obras públicas. Teneis que atender à ellas de otro modo en el presupuesto; y de aquí resulta que hay que borrar otros 3 millones.

Ya reembolseis por séries ó con bonos del tesoro, ya contrateis empréstitos para hacer el reembolso, la operacion dejará siempre en manos de los banqueros ó de los corredores cuando menos el uno por ciento, es decir, 30 millones. El interés es de un millon y medio de francos perdidos aun para el contribuyente y para el erario.

Por último, rebajais à doscientos sesenta rentistas unos 15 millones de su renta; como muchos no están inscritos sino con lo necesario, de precision tienen que rebajar tambien sus gastos y sus consumos. Supongo que no se reduzcan mas que en diez millones; la renta de estos diez millones con impuestos indirectos y de consumo, es cuando menos de un millon para el erario; hay, pues, que rebajar este otro millon.

Así, pues, hé aquí en números el análisis concienzudo de la operacion.

Ganaréis de 15 à 19 millones en el servicio anual de la renta.

Perdeis 15.300.000 francos en todos los ramos que acabo de enumerar, y 500 millones en que aumentais la deuda. Juzgad, pues, y desafío al calculador mas consumado à que encuentre uno de esos números falso ó exagerado. No la voluntad, el cálculo me ha conducido à este resultado, à este balance entre el beneficio y la pérdida.

En resumen, ¿quereis el proyecto de la comision? Una iniquidad de engaño, una iniquidad sin provecho, 550 millones que rescatar, cuyo interés es de 25 millones con que

gravais á la nacion, y en cambio le dais 3 ó 4 milloness. La nacion juzgará; pero no, ya ha juzgado. (*Sensacion.*)

¿Y es de tal naturaleza, este resultado que debais agitarlo todo, comprometerlo todo para pedirlo al país en la forma propuesta por la comision, é imponerlo á los ministros á título de vuestra autoridad? Sabemos á qué atenernos acerca de la pretendida carestía de las tierras, de la pretendida disminucion de la tasa del interés, de la pretendida reduccion del impuesto, inmensos efectos, increíbles milagros operados por dos ó tres millones arrebatados á sus propios consumidores, que reducirán sus gastos mucho mas de lo que la ley reduce sus rentas. Si un país es bastante crédulo para admitir que su territorio, sus impuestos, sus industrias, sus transacciones privadas han de reanimarse, vivificarse y trasformarse en una miserable suma de algunos millares de francos por departamentos, tal país merece ser engañado por todos los charlatanismos con que se le deslumbra.

Pero ¿es este todo el mal? ¿Quedaríamos salvos con notar al dia siguiente de la operacion que nada ha cambiado ni en la tasa del interés, ni en el valor de la propiedad, ni en el registro del recaudador; y que esta violencia hecha á los rentistas no ha sido beneficosa mas que á los jugadores de Bolsa y á los banqueros, que tienen por ganancia las ilusiones de nuestra avaricia burlada? Si á esto se limitara todo, no insistiria yo tanto en desengañar á hombres que quieren ser engañados. Pero hay dos consecuencias mas graves, que van mas lejos que nosotros, que comprometen no solo hoy, sino durante un largo porvenir las dos fuerzas mas vitales y mas vulnerables del país: su crédito, y la moralidad de la fortuna pública.

¿A qué debemos nuestra salvacion desde 1814? No solo á la paz, como se dice, porque hemos tenido largas épocas de paz, paz de treinta años, antes que esta, y no por eso la Francia dejaba de estar arruinada hasta la bancarota, enervada hasta el marasmo. ¿A qué debeis la libertad del territorio y el pago de lo atrasado, y la liquidacion de vuestras conquistas, y la indemnizacion de los mil millones á los emigrados, y tres revoluciones consecutivas en 1814, 1815 y 1830 hechas sin siquiera haber conmovido la fortuna pública? ¿A qué debeis la alza desmesurada del valor de vuestras tierras, la creacion de vuestras industrias privadas ó nacionales, vuestros canales, vuestros ferrocarriles, vuestras fábricas, vuestros cien millones de obras públicas, en Paris, en la Algeria, y la posibilidad de emprender trabajos todavía mas gigantescos? Debeis todo esto al crédito que nació entre vosotros el mismo dia que la libertad, el mismo dia que el gobierno representativo; al crédito que es el sentimiento de la inviolabilidad individual en la fortuna y en la persona del ciudadano; al crédito que es la confianza de todos en todos, y con esactitud pudiera llamarse el patriotismo del dinero. Sí, el patriotismo del dinero tan omnipotente, pero tan susceptible como el otro patriotismo, que puede operar los mismos prodigios, pero que quiere tambien las mismas garantías, la misma seguridad. (*Muy bien, muy bien!*)

¿En qué momentos de la vida de los pueblos les es mas indispensable este poder del crédito? ¿No es precisamente en los momentos en que nos encontramos, en estas épocas críticas, decisivas, laboriosas para la humanidad, en que las naciones se trasforman, destruyen sus antiguos gobiernos, buscando y creando por decirlo así una organizacion

nueva en todo, y en que necesitan á la vez bastarse para esta obra superior á las fuerzas humanas, organizarse en el interior y defenderse en el exterior? En tales momentos ¿no hay desproporcion entre la obra y las fuerzas? ¿Qué hace entonces el crédito? Llama en auxilio de la generacion que se trasforma á las generaciones que están por nacer y que se aprovecharán un dia de la patria que se les conserva, de la civilizacion que se les prepara, y concentra en un solo punto del tiempo, en un solo punto de la existencia y de la accion nacional, las fuerzas acumuladas de muchos años y á veces de muchos siglos. Hé aquí la fuerza de que os desprendéis, hé aquí la palanca omnipotente que la Providencia os ha puesto en las manos para vencer dificultades superiores á la energía humana, y que rompeis en el momento en que, gracias á ella, habeis consumado las mas de las cosas, y en que teneis muchas mas que consumir. Cuidado, que el dinero no tiene corazon, pero si tiene memoria: hay tanta ingratitud como impresion no solo en hacer un agravio, sino dar un pretexto de queja al crédito. (*Viva sensacion.*)

Pero ¿es esto todo? Si sois los tutores del crédito público, ¿no lo sois tambien, y sobre todo, de la moralidad y de la seguridad de las fortunas privadas? Mirad lo que pasa á nuestros ojos, y lo que comenzó el mismo dia en que de lo alto de esta tribuna y por medio de M. Hermann vino la primera amenaza de la reduccion de las rentas á entristecer á los rentistas honrados y á regocijar á los especuladores! Alzad, si os atreveis una punta del velo que cubre esa casa legal de juego y de lotería que se llama la Bolsa! Mirad el estado de la plaza de Paris. ¿Hay un nombre para nombrarla? ¿hay un Juvenal para pintarla? ¿no es demasiado suave la palabra estafa? [*Agitacion*] ¿Tiene acaso la estafa

esta audacia de falta de probidad á la luz del dia, y ha ostentado alguna vez tanta impudencia? Pues bien, hé ahí las redes en que vais á arrojar esos capitales módicos y hasta hoy honrados, de vuestros padres de familia económicos de vuestros industriales retirados de los negocios, de vuestros literatos y de vuestros pobres profesores cesantes, y hasta de vuestras cajas de ahorros; porque la especulacion baja hasta ellas y va á tentar el óbolo del proletario con el mismo ardor de rapacidad que el millar del capitalista [*Prolongada agitacion.*]

Hé aquí lo que favoreceis, hé aquí vuestra obra: la demoralizacion de todas las fortunas, catástrofes inevitables en el momento en que una crisis cualquiera hará estas operaciones de que no hay una entre ciento que pueda liquidarse sin bancarota. Y decís que lo que anhelais con toda el alma es la organizacion y la moralizacion de una democracia; que quereis como nosotros fundar al fin esa sociedad normal de igualdad entre todos los ciudadanos, esa asociacion de intereses, de concurso mútuo, de beneficencia legal del fuerte con el débil, del rico con el pobre! ¿Cómo! Sois demócratas y oprimís la riqueza mueble de la democracia laboriosa y económica bajo la avaricia de la tierra! Sois demócratas y quereis que doscientos mil pequeños rentistas compuestos de todo lo que hay en la nacion de mas débil y menos opulento reduzcan sus necesidades para aumentar todavía el capital siempre creciente de los dichosos del siglo? No, vosotros adulais á la democracia y no la servís; y si su nombre está sin cesar en vuestros labios, su verdadero espíritu casi nunca está en vuestras acciones. (*Muy bien.*)

Y quereis que haya un ministro bastante temerario para aceptar á la vez en este mandato imperativo la responsabilidad moral, la responsabilidad política y la responsabilidad

de oportunidad de actos semejantes. Pero el ministerio mas convencido del derecho y del feliz resultado de la medida, pero un ministerio que vosotros mismos hubiéseis nombrado ¿se atreveria á aceptar? ¿Podeis responder de la Providencia, de la vida y de la muerte, de las innumerables eventualidades de las que una sola puede derribar todas vuestras combinaciones y sorprenderos en medio de este tripo-teo de cinco mil millones? ¿Pretendeis que la aguja política que el menor choque puede hacer variar, marque siempre la hora precisa, esacta, favorable de la oportunidad? Pero volved la vista al exterior ¿No os encontrais en el dia siguiente de una gran revolucion? ¿Han calmado ya las fuertes oscilaciones impresas á la Europa por este derrumbe de un principio y de una dinastía en 1830? Que nos lo digan los ministros, que nos digan si desde el gabinete de San Petersburgo hasta el de la Haya y hasta los de las pequeñas cortes de Italia; desde el Norte hasta el campo de Don Carlos no amenaza á la Francia de Julio un enjambre de sordas é impacientes hostilidades. Que nos digan si la amistad de la Prusia no depende sobre todo de los sentimientos personales de su venerable soberano, que el peso de los años puede de un dia á otro apartar de los consejos de la Europa. Que nos digan si una hora de sedicion en Constantinopla, si un paso mas de Mehemet-Ali en Siria, no pueden á cada instante hacer desaparecer esa ficcion del Imperio Otomano, y abrir esa nueva guerra de sucesion de Oriente que será la señal de un trastorno completo en la política de la Europa. En tan provisorio estado de cosas, si hay aquí un hombre de Estado bastante atrevido para aceptar el cumplimiento del mandato eventual que quereis darle y para tomar la responsabilidad del mundo durante seis meses, levántese y tómela. El gobierno le pertenece por

derecho de audacia: es mas hábil que el destino y mas osado que la Providencia. (*Numerosas señales de adhesion.*)

¿No lo habeis visto al abrirse las sesiones? No teniais ahora mismo entre manos la paz ó la guerra, con motivo de la intervencion en España? ¿Quién ha resuelto? Algunas bolas negras mas sobre una enmienda. Suponed algunas menos; ¿en qué quedaba la conversion? Pues bien, no temo deciroslo: no habeis hecho mas que emplazar la cuestión de la intervencion en España, no la habeis resuelto. Volverá una vez, dos veces, acaso veinte. Volverá con nuevas circunstancias, con necesidades mas imperiosas. Lo que á mano armada se defiende en España es la doble causa de vuestras alianzas territoriales y de la reforma política de Europa; por mas que hagais para contemporizar y contemplar impasibles esta guerra atroz, esta guerra crónica en que la humanidad se deshonra y parece vuestra aliada, intervendréis tarde ó temprano, porque esta causa es la vuestra, por mas que de ella desvieis los ojos. Las ideas que luchan en el mundo escogen donde pueden el terreno del combate; pero una vez que lo han escogido no es dado á las naciones dejar de seguir las. Cada cual va en auxilio de sí mismo al ir en auxilio de su principio. Toda nacion está obligada uno ú otro dia á ir á hacer su profesion de fé al terreno á que es arrastrada, y las profesiones de fé de los pueblos son ejércitos, son batallas. No sois vosotros los que necesitais aprender todo esto.

Pero ¿si volvemos la vista al interior...? señores, es menester tener valor para mirar, es menester tener valor para ver lo que ve todo el mundo, para decir lo que todo el mundo dice. No soy pesimista por carácter, no sueño para mi pais peligros imaginarios; créo que nuestro patrio-

tismo triunfará de todo, y que á través de diversas dificultades llegaremos á ese porvenir á que la Providencia conduce á las naciones que llevan en sí las ideas del mundo.

El gobierno de 1830, lo reconozco y sobre esto jamás he abrigado dudas; está consolidado en el terreno de los intereses; pero solo los intereses materiales están en orden; las ideas no están en orden; las opiniones no están en paz. La anarquía ha pasado de los hechos á las ideas. No hay un solo pensamiento gubernamental que una un número de convicciones bastante grande para dar al gobierno y al país una marcha unánime, decidida, irresistible. De esto no hay quien no se queje, y de esto todos tienen la culpa.

¿Y por qué? Porque evidentemente ningun partido ni el gobierno, ni la oposicion tiene consigo la idea madre, la idea organizadora, la idea justa y exacta de la época que pudiera dar una base, una impulsión, un sentido vital al gobierno nuevo, que no ha sabido aspirar el aire de su siglo, ni convertirse en representante poderoso y solitario de uno de esos intereses, de una de esas ideas unánimes que dan vida y direccion á los gobiernos de mucho aliento. La prueba de todo esto la tenemos en las vacilaciones, en las instabilidades del poder; cuando se encuentra el camino, no se va á tientas, se marcha.

Tanto como vosotros deploro estas incertidumbres, estas vacilaciones. Yo no ataco, sostengo hasta donde puedo á los hombres estimables, á los hombres de paz que están hoy en el banco de los ministros. Pero nada puede nuestra buena voluntad: este es un hecho. Parece que el suelo parlamentario está minado y que el destino de todos es hundirse á pocos pasos.... Y á mayorías de este género, á mayorías

de tres meses, á mayorías sin principios comunes, formadas solo para destruir, formadas por coaliciones de antipatías, y teniendo en sí el germen de su impotencia y de su disolución; á gabinetes desconocidos, anónimos aún, y apoyados en precarias mayorías, quereis dar el mandato de una operacion tan delicada y tan larga! un mandato, una firma en blanco de dos mil millones para que los remuevan á su antojo en el erario y en el país!

Señores, si el mismo ministerio del 11 de Octubre cayó á la primera palabra de conversion pronunciada aquí por M. Humann; si á los tres ministerios siguientes los ha inquietado, conmovido y paralizado; si el gabinete actual al declararse convencido del derecho y de la utilidad (grande imprevision en mi concepto) os conjura sin embargo á que le alejéis esta prueba de peligro, y tanto temo rechazarla como aceptarla, ¿no temereis vosotros legar á gabinetes extranjeros, compuestos acaso de vuestros adversarios políticos, una operacion que aun cuando fuera justa, aun cuando fuera útil, necesitaria para consumarse la calma de la Europa y la estabilidad del poder en Francia?

Antes de concluir iré mas lejos y os diré: Aquí todos sois hombres de bien, hombres conservadores, hombres penetrados de la necesidad de fundar algo sólido, real y duradero en el gobierno representativo de vuestro país. No os lisongeais como niños con que las cosas políticas se arraiguen en unas cuantas horas, y con que instituciones de siete años [siete años! un instante en la vida de los pueblos] sean inespugnables y puedan resistir á los grandes choques de los poderes entre sí, que desploman á las mas sólidas y envejecidas monarquías. (*Sensacion.*)

Supongo que deis á este ministerio, ó á cualquiera otro

que os sea mas complaciente; este imprevisivo mandato de ejecutar á toda costa esta voluntad de la cámara de diputados; y supongo, lo que ignoro, pero lo que tengo derecho de suponer, que los otros dos poderes que forman con vosotros la unidad gubernamental, que el poder real y la cámara de los pares, mas conservadores porque son perpetuos, resisten en su conviccion, en su derecho á vuestra voluntad popular; os lo pregunto con conciencia, os lo pregunto confidencialmente, (*risas*) si es permitido pronunciar esta palabra en la tribuna, ó mas bien, lo pregunto á vuestras convicciones íntimas y silenciosas: ¿pensais de buena fé, pensais como buenos ciudadanos, pensais como hombres de Estado, que la cámara de los pares, ese poder igual á vosotros en derecho, instituido por la constitucion para contrabalancear el vuestro, para oponer el precio de su prudencia y de su madurez á la impaciencia siempre apasionada del cuerpo popular, tenga un asiento bastante profundo, un aplomo sobre sí misma bastante inespugnable para resistir sin esfuerzo y sin desperdiciar sus fuerzas en la lucha constitucional que estableceriais entre ella y vosotros, (*agitacion en la izquierda*) y que de esta lucha entre el poder real, la cámara de los pares y vosotros, lucha en que inevitablemente serian vencedores, los dos poderes que quereis fortalecer y consolidar, para que basten á la preservacion de vuestro nuevo estado político, saliesen mas débiles, mas combatidos, mas disminuidos en autoridad moral, en prestigio y en consideracion? (*Sensacion*.)

Dejo esta duda á vuestras reflexiones y concluyo.

Reconozco el derecho de rescate facultativo y de buena voluntad, y apoyaré todo proyecto que bajo estas condiciones de justicia liberte al Estado y alivie al contribuyente. Teneis el medio en la mano; dad al contribuyente 12 ó 15

millones de una amortizacion estéril y que no debeis á los rentistas. En cuanto al reembolso forzoso, verdadera tasa, verdadero maximum del dinero que va á disminuir en 400 millones el capital de la Francia sin restituir ni un céntimo al contribuyente, (*reclamaciones*) me opongó, porque choca con la conciencia pública, porque compromete el crédito, porque rechaza de vuestras rentas esa gran caja de ahorros del país, los fondos prudentes, honrados, módicos de doscientos mil franceses, para precipitarlos en el acaso vergonzoso y ruinoso del agiotaje. Me opongo en fin, porque esto es comprometer á la Francia ante la Europa, y lanzar un elemento de guerra civil entre las fortunas y de division entre los poderes parlamentarios y constitutivos del país. El crédito, lo repito, nació en Francia el mismo día que la libertad. Dejad que estas dos grandes fuerzas de las sociedades modernas se apoyen mutuamente; emplazad esta peligrosa proposicion, y no os propongais este gran problema mas que resolver en medio de todos los problemas propuestos en el interior y en el exterior por la revolucion de 1830 y para los que debeis conservar vuestras fuerzas, vuestro crédito y vuestro patriotismo unánime. (*Muy bien!*)

Si os quejais con razon de lo que sufre el contribuyente mientras el tesoro está repleto de capitales ociosos, ¿no teneis un medio muy sencillo de disminuir el impuesto y de enriquecer el tesoro? La deuda flotante tiene 225 millones en caja que nada os producen. Al mismo tiempo pagais 9 millones de interés de fianzas. Convertid estas fianzas en capitales y en rentas sobre el Estado; hé aquí nueve millones disminuidos en vuestros gastos por un rasgo de pluma sin injusticia para nadie. Añadid 21 millones

de rebaja y vuestra amortizacion exagerada; hé aquí 30 millones que restituir mañana á los contribuyentes, sin disgustar ningun interés; hé aquí la conversion normal. [*Movimiento en diversos sentidos.*]

Pero al rechazar este proyecto como acabo de hacerlo, al decir la verdad toda á la cámara y á mi país, permítanme los ministros (y saben que nada malévolo saldrá contra ellos de mis lábios porque quiero su conservacion) permítanme decirles tambien lo que pienso de su actitud en este debate. (*Atencion, atencion!*)

¿Han reflexionado bastante en el deber que su alta situacion les impone? ¿No son el gobierno, es decir, el pensamiento, la direccion, la descision, la voluntad del país? ¿No les correspondía la iniciativa de la proposicion ó la iniciativa de la resistencia? ¿Pueden dejar que una cuestion semejante ponga en peligro los derechos, la propiedad, la inviolabilidad de las fortunas, y sacuda hasta en sus cimientos lo que hay de mas sagrado en las garantías sociales y lo que es mas sagrado que los gobiernos mismos, porque es lo que les sirve de base para poner una mano resuelta en la cuestion? Sin decirlo: "Me pertenece antes que á nadie," sin apoderarse de ella en un sentido cualquiera para ejecutarla ó para combatirla, si en ocasiones tan graves la neutralidad no es permitida á los simples ciudadanos ¿lo será al gobierno? Los ministros deben tener una conviccion: si está en pró de la legitimidad y de la utilidad de esta violenta agitacion de la fortuna pública, que lo digan y que lo hagan; si está en contra, que se coloquen enérgicamente como nosotros, firmes con su conviccion, entre los que quieren monopolizar la riqueza pública en sus manos, en las manos de esta nueva aristocracia ter-

ritorial, y aquellos á quienes se quiere despojar! En el primer caso tendrian al menos la direccion, la moderacion de los movimientos y el honor de la victoria. En el segundo tal vez serán vencidos; pero ¿qué importa? Hay algo mas glorioso que la derrota al combatir por lo que se tiene obligacion de defender, por la justicia, por la verdad, por la inviolabilidad de las fortunas de doscientos sesenta mil franceses, por el honor de nuestras transacciones nacionales, por la probidad del país? Si, os lo repito, un gobierno debe colocarse al frente hasta de los errores de un país, si de ellos participa, como debe colocarse al frente de las verdades. De otro modo abdica su naturaleza, y vergonzosamente se deja llevar á remolque de todas las popularidades que no sabe dirigir ni combatir. (*Muy bien!*)

Pero si piensa el ministerio que un gobierno cualquiera, aun cuando fuese tan enérgicamente espoliador como la República, aun cuando fuese de derecho divino, aun cuando contase siglos de arraigo en el país, puede borrarse impunemente para dejar pasar el torrente de una pasion pública, abandonar los grandes intereses de la mitad de la fortuna de la Francia amenazada, violada, despojada, dejar á estas dos clases de la propiedad, apasionarse, combatirse, atentar una contra otra, á su vista, sin tomar la actitud de un juez, de un defensor, sin convertirse en escudo de la clase inmensa de que parece hacer una concesion á la necesidad; si piensa que una vez consumado este grande acto delante de él, y contra él, ha de recobrar en la consideracion y el afecto de una parte de la nacion el lugar que antes tenia, se engaña; tendrá en el pensamiento público el lugar que se haga él mismo. Los intereses heridos tienen implacable memoria. Cuando M. de Villete, cuya prudencia se pondera, hizo con un fin político, lo que el gobiern,

dejaría hacer hoy sin convicción y sin objeto, ¿creeis que las antipatías que sembró entre las dos clases de los rentistas del Estado y de los emigrados indemnizados no aumentaron aquellas mútuas animadversiones que de lejos se criaban entre la Restauración y el país? ¿Creeis que no envenenaron aquellas desconfianzas que debían estallar mas tarde en un derrumbe tan terrible del trono, y que entre aquellas voces que en la revista del campo de Marte, gritaban: ¡Abajo los ministros! y lanzaban así la primera amenaza de Julio, M. de Villete no reconoció algunas de las voces que impotentemente habían protestado contra la espoliación de los rentistas de 1824? (*Reclamaciones.*) ¿Creeis que aquel resentimiento, aquel desafecto que cada año veía desarrollarse y convertirse en sorda hostilidad, no fueron una de las causas lejanas que minaron, que destruyeron antes de su caída al gobierno cuya imprudente habilidad dió á sus enemigos resentimientos que explotar? [*Viva sensación.*]

Léjos de mí el pensamiento de una amenaza, pero dejó esta reflexion á la prevision del hombre de Estado que preside en este momento los destinos de un gobierno. Honro bastante su patriotismo y su abnegacion personal, para saber que lo que mas lo afecta en su administracion no es el dia de hoy, sino el de mañana. No son los embarazos, no es la suerte de su gabinete, sino la del gobierno la que dejará á sus sucesores y á su país.

(*Numerosas señales de viva aprobación. Varios grupos de diputados de todas las opiniones rodean la tribuna y felicitan al orador.*)

SOBRE NIÑOS ESPOSITOS.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION GENERAL ANUAL DE LA SOCIEDAD DE LA MORAL CRISTIANA EL 30 DE ABRIL DE 1838.

SEÑORES:

Si tiene derecho el cristianismo para reclamar la parte mas santa en las obras de la caridad legal, del seno de una sociedad de moral cristiana era de donde debía alzarse el primer grito de escándalo y de reprobacion contra las medidas destructoras que piden los consejos generales de departamento y que autoriza la administracion con respecto á los niños espósitos. Hace cuatro años que defendiendo esta causa contra mi departamento, y os agradezco que me permitais unir aquí mi voz á la vuestra; no hay otra mas convencida, y diré tambien, mas indignada.

En verdad que si algo pudiera demostrar mas, que el hombre y la sociedad necesitan, para llevar á cabo una grande obra cualquiera, de un motivo derivado de lo alto de una fuerza nacida de un sentimiento sobrehumano, y

dejaría hacer hoy sin convicción y sin objeto, ¿creeis que las antipatías que sembró entre las dos clases de los rentistas del Estado y de los emigrados indemnizados no aumentaron aquellas mútuas animadversiones que de lejos se criaban entre la Restauración y el país? ¿Creeis que no envenenaron aquellas desconfianzas que debían estallar mas tarde en un derrumbe tan terrible del trono, y que entre aquellas voces que en la revista del campo de Marte, gritaban: ¡Abajo los ministros! y lanzaban así la primera amenaza de Julio, M. de Villete no reconoció algunas de las voces que impotentemente habían protestado contra la espoliación de los rentistas de 1824? (*Reclamaciones.*) ¿Creeis que aquel resentimiento, aquel desafecto que cada año veía desarrollarse y convertirse en sorda hostilidad, no fueron una de las causas lejanas que minaron, que destruyeron antes de su caída al gobierno cuya imprudente habilidad dió á sus enemigos resentimientos que explotar? [*Viva sensación.*]

Léjos de mí el pensamiento de una amenaza, pero dejó esta reflexion á la prevision del hombre de Estado que preside en este momento los destinos de un gobierno. Honro bastante su patriotismo y su abnegacion personal, para saber que lo que mas lo afecta en su administracion no es el día de hoy, sino el de mañana. No son los embarazos, no es la suerte de su gabinete, sino la del gobierno la que dejará á sus sucesores y á su país.

(*Numerosas señales de viva aprobación. Varios grupos de diputados de todas las opiniones rodean la tribuna y felicitan al orador.*)

SOBRE NIÑOS ESPOSITOS.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION GENERAL ANUAL DE LA SOCIEDAD DE LA MORAL CRISTIANA EL 30 DE ABRIL DE 1838.

SEÑORES:

Si tiene derecho el cristianismo para reclamar la parte mas santa en las obras de la caridad legal, del seno de una sociedad de moral cristiana era de donde debía alzarse el primer grito de escándalo y de reprobacion contra las medidas destructoras que piden los consejos generales de departamento y que autoriza la administracion con respecto á los niños espósitos. Hace cuatro años que defendiendo esta causa contra mi departamento, y os agradezco que me permitais unir aquí mi voz á la vuestra; no hay otra mas convencida, y diré tambien, mas indignada.

En verdad que si algo pudiera demostrar mas, que el hombre y la sociedad necesitan, para llevar á cabo una grande obra cualquiera, de un motivo derivado de lo alto de una fuerza nacida de un sentimiento sobrehumano, y

que toda legislación que toma por mira el egoísmo y la riqueza, viene á parar en la impotencia ó en la brutalidad, no necesitaríamos buscar de ello otra prueba, sino en lo que pasa á nuestra vista con los niños espósitos, desde la derogación del decreto de 1811.

Sin entrar ahora en un exámen histórico de la conducta de las civilizaciones antiguas y modernas hácia esta población de huérfanos que la tierra ha recibido siempre como huéspedes, y que por primera vez se le quiere hacer proscribir como á criminales; sin mostraros á estos desgraciados niños espuestos en las plazas públicas, recogidos por magistrados, vendidos como esclavos ó adoptados por la familia, mas tarde llevados al umbral de las iglesias y distribuidos á los fieles como una materia santa de misericordia y de limosna; las ciudades, las casas religiosas, los señores encargados de su mantenimiento; por fin, los hospicios abriéndose á la voz de San Vicente de Paul y toda una legislación de ternura animándose con la llama é ilustrándose con el génio de su caridad; paso de una vez á la situación actual, á la cuestión de las inclusas y del cambio del lugar, y los que ignoren el estado de la cuestión y van á oírme, creerán que miento ó que exagero. Y no diré sin embargo, toda la verdad. Escuchad:

Cuando nno de esos pobres niños que la miseria abandona, ó cuyo nacimiento quiere ocultar la vergüenza, es llevado de noche al dintel de un hospicio donde es esperado á todas horas, es depositado en un torno, ingeniosa invención de la caridad cristiana, que tiene manos para recibir, pero no tiene ojos para ver, ni boca para revelar; [sensación.] el sonido de una campana anuncia que el torno ha sido visitado. Piadosas hermanas que velan detrás de aquellos muros acuden á recoger al recién llegado. Si está desnudo,

do, lo visten; si está cubierto de repugnantes harapos, se los cambian por ropas limpias y tibias. Se despierta á una nodriza que el hospicio aloja y mantiene hace días para que le dé el pecho. Al día siguiente, una muger del campo sana y robusta y cuya moralidad está comprobada por los magistrados, se lleva en las espaldas al niño, á quien va á acostar en la cuna de su propio hijo. Antes se han quitado al niño algunas señales de reconocimiento, que quedan inscritas en los registros y permitirán que se sigan sus huellas, si algún día las circunstancias que han obligado á la madre á abandonarlo le permiten fijar su mirada en su hijo y recuperarlo. No es esto todo: varios hombres de bien consagrados gratuitamente á esta obra, escogidos entre lo que la ciudad encierra de ciudadanos mas puros y mas desinteresados, forman un consejo de vigilancia de los hospicios, y aceptan la tutela de estos huérfanos siguiéndolos con sus cuidados hasta la morada de la nodriza. En épocas fijas debe presentarles al niño para que vean si conserva su salud; en épocas indeterminadas el maire de la municipalidad, ó un médico delegado por el consejo de los hospicios va á sorprender á la nodriza y á cerciorarse por sus propios ojos de si es tratado maternalmente, de si ha sido vacunado, de si se observan con él todas las prescripciones higiénicas.

El niño crece: ha participado de la leche de la madre, del pan de los hijos; la módica pensión que el hospicio paga por su manutención es un suplemento á la riqueza de la pobre familia adoptiva, que hace aceptar su presencia como un beneficio; en breve se le considera como un hijo mas, como un hermano mas en la casa y en la aldea; ninguna preocupación ofensiva persigue la circunstancia de su ilegiti-

timidad. Todos la han olvidado y la ha olvidado él mismo. Ha crecido con toda la generacion contemporánea del país; ha estado con ella en el trabajo, en el campo, en la escuela y en la iglesia. El preceptor lo enseña, el cura lo catequiza, corre á la mesa del marido de su nodriza, aprovecha sus cosechas, se casa con una de sus hermanas de leche ó con la hija de un cultivador de la aldea vecina, á la que lleva en dote la riqueza del aldeano, un oficio, ó sus brazos ejercitados en la labranza de la tierra: así aumenta esa raza sana y fuerte de los cultivadores, de que despuebla mas y mas nuestros campos la insaciable avaricia de nuestras ciudades manufactureras; y de una fuente impura brota una poblacion vigorosa, trabajadora, primitiva, que cada año da doce ó quince mil labradores á nuestra agricultura agotada de hombres. Los mismos resultados se obtienen respecto del otro sexo. Esto no es una ficcion, ni una utopia; es lo que pasa, ó mas bien, lo que pasaba á nuestra vista en toda la superficie de la Francia, en esas numerosas aldeas cuya útil y piadosa industria consistia en cuidar de los niños espósitos. Hé aquí á qué punto de perfeccion habia llegado un sistema en que el génio cristiano y el espíritu administrativo de la revolucion francesa se habian encontrado y secundado en una de las mas bellas obras que pudiera consolar y honrar á la humanidad. Esto costaba nueve millones á un presupuesto departamental y á un presupuesto del Estado que se cuentan por miles de millones, y estos nueve millones, sacados del impuesto, se devolvian al país en otra forma, y llevaban la prosperidad y las buenas costumbres á treinta y tres familias de cultivadores indigentes. (*Sensacion general*).

Pero ahora, escuchad: esos tornos abiertos, de día y de

noche para sustituir la ternura y la caridad cristiana ó social á la de la madre indigente ó culpable, y para impedir que la vergüenza y la desesperacion buscasen el secreto en el crimen, esos tornos acaban de ser cerrados en muchos departamentos; se les va á cerrar en todas partes, si, los van á tapar como una puerta por donde podia deslizarse la misericordia pública. La madre seducida y sorprendida por el testimonio vivo de su debilidad, no tendrá en adelante mas que esta alternativa: el deshonor, la reprobacion de su familia, la venganza de un esposo traicionado, ó no me atrevo á decirlo; pero lo dicen por mí lo que se encuentra todas las mañanas en las banquetas de las calles, y lo que todos los días presentan á vuestros ojos los tribunales. El deshonor aceptado y publicado, la esposicion en lugares solitarios, ó el infanticidio: hé aquí los tres partidos que la clausura de los tornos deja á las madres legítimas. Uno es la vergüenza, el otro la muerte, el último el crimen. Si la esposicion en lugares solitarios es el recurso mas comun, y si el niño abandonado toda una noche, todo un día en un callejon poco frecuentado, detrás de una puerta, en el átrio de una iglesia, en las aceras de una calle, bajo los pasos de los caballos no perece de inanicion, de frio, ó hecho pedazos por las ruedas de los carruages, si un transeunte lo recoge, se lo lleva á un agente de policía, quien lo entrega á un comisario, que á su vez lo manda al despacho de un hospicio. Pero pronto el hospicio no estará autorizado para recibirlo; ¿qué se hará entonces? No lo dice el economista, pero lo dicen sus doctrinas, y Malthus, su maestro, se atreve á escribirlo. El hospicio lo recibe, pues, por costumbre, por lástima, y sin autorizacion legal es enviado á una nodriza como antes. Pero no quedeis tranquilos por su suerte, y

seguidme hasta el fin para admirar cómo burlado en su crueldad por la misericordia forzada del hospicio, el economista sabrá volver á encontrar á su víctima y hierla mas tarde con la ingeniosa ferocidad de su sistema.

Os decia yo que el niño espósito habia sido llevado al seno de una nodriza; que esta, segura de conservar indefinidamente al niño y adherirse á él por esa ternura de la carne que parece correr con la leche, llegaba á ser para él una madre, y que él encontraba todo lo que la naturaleza le habia negado; padre, madre, hermanos, hermanas, familia, enseñanza, patria.

Este resultado os hacia bendecir á la Providencia y la caridad de una sociedad cristianal. Pues, sabedlo; todo esto era una falta contra las reglas de una buena economia administrativa; y habia en ella una profunda inmoralidad. No lo sospechais así, ni yo tampoco; pero el economista ha descubierto la inmoralidad en los números, y por un error deplorable, para justificar su avaricia, va á tomaros por el sentimiento moral, y á demostraros que la misericordia es una seducción y que la humanidad es un crimen. Hé aquí, pues, cómo raciocina y cómo obra: cito las palabras de Lord Brougham, el elocuente y concienzudo órgano de esta teoría en accion, nombre ilustre y benéfico que causa pena encontrar al lado de semejante sofisma: "La mala conducta tiene una seducción de placeres seguida de una pena. Así, pues, al recibir al niño en el hospicio, dejais el placer á la madre culpable y la librais de las consecuencias. ¿Qué diriais de un hospicio destinado á aliviar á los borrachos?"

Partiendo de este principio, cuya falsedad de aplicacion se siente desde luego al tratarse de infelices niños, víctimas y

no culpables de su nacimiento, nuestros economistas edificadas meditan y discuten, y ¿qué han meditado? ¿qué han discutido? Si el niño es recibido en la inclusa, es retirado de la tierra donde ha sido dado á luz, á la manera de los romanos, para ser juzgado digno de la existencia, para vivir; si se le ofrece el seno de una nodriza, y educado por ella con el amor que tiene á su propia carne, llega á encontrar una familia, ó atraerse el cariño de los padres adoptivos, ó amarlos él á ellos; si las señales de reconocimiento que pudieron ponerse al llevarlo á la inclusa y la proximidad del lugar en que nació, permiten á la ternura de la madre seguirlo de lejos en las fases de su vida y recogerlo en dias mejores; la dulzura de esta situacion, estos consuelos de una vida desgraciada, estos vínculos conservados con la nodriza, con la madre acaso, serán una seducción tan poderosa para la esposicion de niños, que el sentimiento maternal será vencido, y el libertinage y el mismo matrimonio llenarán vuestros hospicios de hijos abandonados, y harán este frio y espantoso cálculo que igualmente rechazan la naturaleza y el sentido comun. Para impedir este abuso imaginario ¿qué es menester hacer? ¿Cerrar los tornos? esto no es bastante. Los que pasaran por la puerta de los hospicios, ofrecerian aun el escándalo de vuestra misericordia. Es menester desterrar á la vez la ternura de los padres y el afecto de las nodrizas; es menester proscribir, espatriar, esportar, cambiar de lugar, mandar á los niños de departamento en departamento lo mas lejos posible, de un extremo á otro de la Francia, para evitar que llegando á formarse la ternura de las nodrizas amen á los huérfanos que se les confían por un dia, y que estos desdichados niños lleguen á crearse un hábito de afectos y una ilusion de familia en las cabañas en que se les ha recogido; es menes-

ter decir á esos niños que tienen ya de tres á diez años, á los padres que han olvidado que tales niños no eran sus hijos: "Erais padres para estos huérfanos; vosotros, niños, érais hijos para estas familias: el hábito, el reconocimiento, la seguridad de vivir siempre juntos os habian inspirado una consanguinidad casi tan fuerte como la de la naturaleza: rompe violentamente todos estos lazos, separaos. La ley castigará el amor que os habeis concedido tener á otros. Tú, niño, serás enviado á otro padre! tú, madre, recibirás otro hijo!" (*Sensacion universal y prolongada.*)

Y no digais que la ejecucion de este cambio de lugar no es un rigor, que en nada altera la suerte del niño espósito, en nada la de las familias adoptivas, puesto que al niño se da otra familia, y á la familia otro niño! Esto seria mostrar una ignorancia ó un desprecio de la naturaleza humana que aunque esté en vuestros actos, no puede estar en vuestros pensamientos.

¡Cómo, señores! Arrancar á un niño de tres, cuatro, siete ó diez años á la muger que lo ha criado con su leche, al padre que lo ha mecido en la cuna de sus hijos, á los hermanos, á las hermanas con quienes ha crecido, al pueblo en que ha vivido desde su nacimiento, al pastor que le ha dado la enseñanza religiosa, al preceptor que le ha dado lecciones en la escuela con todos los niños de su edad, al hábito de su trabajo, á todos los afectos arraigados en su alma infantil, á la casa, al campo, al rebaño, al campanario, á la lengua, al clima, á todas esas correlaciones institivas del hombre con la naturaleza entera, que forman lo que se llama el país; arrojarlo á cien ó doscientas leguas de allí, á un clima diferente, á otra casa, á una familia que no lo conoce, entre niños con quienes no tiene recuerdos comunes, ni afecciones

innatas, á un hombre, á una muger que no son su padre, ni su madre, que lo recibirán con repugnancia y con rudeza, echando menos al niño que se les acaba de arrebatar del mismo modo.... cómo! ¿no es todo esto un rigor, una pena, el destierro, la barbarie? ¿Pues qué es? ¡Ah! Preguntadlo á vuestro propio corazón íntimamente interrogado, preguntadlo á esos convoyes casi fúnebres de niños espatados que encontramos en grandes hileras por los caminos con la frente pálida, los ojos húmedos, el rostro entristecido, y que parecen interrogar á los transeúntes con su mirada á qué suplicio se les conduce! Preguntadlo (veinte veces he presenciado yo mismo estas lamentables ejecuciones) preguntadlo á ese niño á quien vuestros gendarmes arrancan por fuerza de la que le ha servido de madre, y que se agarra á la puerta de la cabaña de donde van á arrancarlo para siempre! Preguntadlo á esas pobres madres indigentes que corren de su casa á la del maire, de la del maire á la prefectura, pidiendo la revocacion de la orden inflexible, que por no sufrir el dolor de verlo partir, se comprometen á mantenerlo gratuitamente, que lo entregan á veces al conducir del convoy, y despues, arrepintiéndose, corren tras él hasta veinte ó treinta leguas á pié para volverlo á reclamar y llevarlo en brazos á la cabaña! Preguntadlo á las maldiciones unánimes que se levantan contra una administracion sin entrañas; á las violencias, á la desesperacion, y cosa horrible, pero cierta y que es preciso decir, á los precoces suicidios, de niños que en un mismo departamento no pudiendo sufrir la congoja de estas separaciones se han precipitado al pozo de la casa ó al estanque de la aldea! No, estos implacables economistas jamás conocerán el torrente de cólera y de desesperacion que ha derramado su medida en el co-

razon del pueblo y en el alma de estos niños infelices! (*Aplausos*) Y se rie de tanto infortunio y nos acusan de sentimentalismo y de exageracion. "Esos hombres del pueblo, no tienen, dicen, esa sensabilidad que se les atribuye un niño no es para ellos mas que un recibo que cobrar cada trimestre, una cabeza mas en el rebaño." Miserables subterfugios de una desdenosa teoría que calumnia á la naturaleza en las clases pobres para escusarse de juzgarse á sí misma. Mas cerca que nosotros de la naturaleza, esas almas sencillas la sienten mejor que nosotros, porque no sienten otra cosa. Soberbios calumniadores de la clase indigente, intentad pues, arrancar al pobre su perro! no lo podréis hacer, porque tendréis tantas insurrecciones como aldeas. Y qué ¿se sublevará el corazon del pobre si le arrancan superro, y pensais que no ha de sublevarse cuando lleveis á arrancarle al niño que su muger ha criado, que ha comido su pan, dormido en su lecho, crecido con sus hijos? ¡Ah! si pretendéis establecer costumbres tales cuales las pintais, serán costumbres, sí; pero costumbres administrativas, costumbres feroces; las sembrais en el pueblo, y un día volveréis á encontrarlas para vuestra desdicha y vuestro oprobio! [*Interrupcion, aplausos.*]

Esto en cuanto á lo presente; en cuanto al porvenir que la medida del cambio de lugar prepara á los niños abandonados, juzgado vosotros mismos. ¿En donde está el porvenir de un hombre? En su pasado, en su naturaleza, en su alma, en sus sentimientos, en los hábitos que ha contraído. ¿Cuál es la garantía de este porvenir? El espíritu de familia, de patria, de sociabilidad, que es como la atmósfera moral del individuo. Pues bien, ¿qué haceis con el cambio de lugar de los niños espósitos? Endureceis el alma del niño, que llevais de una á otra familia para enseñarle

que no tiene ninguna. Le arrancais del corazon la dulce ilusion de maternidad que nuestras sábias instituciones hacian nacer en él. Lo degradais á sus propios ojos, rebajais su naturaleza mostrándole que no es para vosotros mas que una escoria de la humanidad, en quien nada valen ni los afectos ni el llanto, á quien trasportais de un suelo á otro como á un vil animal, ¿qué digo? que no tiene ni siquiera la condicion del bruto, porque no pertenece á nadie. Lo enseñais á no adherirse á nada, á no amar á nadie; le haceis un reproche de cada sentimiento desgarrado en él. Haceis de él un no sé qué de humano, sin ninguna de las condiciones de la humanidad, cuyos vínculos todos están rotos de antemano, que tiene que vagar de puerta en puerta, de hogar en hogar, sin fijarse en ninguna parte; que nadie educará, porque nadie tendrá esperanza, derecho ni responsabilidad de su porvenir; y que no tomando de las clases inferiores, entre las que lo colocais mas que la ignorancia y el vicio, irá pronto á aumentar esa plebe flotante é impura de vuestras grandes ciudades, á arrastrar su vida en la vagancia en las casas de correccion, y tal vez á acabar en vuestros presidios. ¿Y llamais á esto un sistema? ¿Y llamais á esto economía? (*Aplausos.*) Si, unos cuantos céntimos desaparecerán en una forma de vuestros presupuestos departamentales; pero reaparecerán multiplicados bajo otras formas. Pagaréis en vicios, en gendarmes, en policía, en cárceles, en presidio, en despoblacion y en crímenes, siete veces mas que lo que no quereis pagar en tutela y en providencia. Sabed que un solo crimen, un solo vicio, un solo desorden arruina mas á una sociedad que mil actos de beneficencia.

Tales son los hechos; me da vergüenza descubrirlos, pe-

ro es preciso; porque referir semejantes escándalos ante una nacion inteligente y generosa es hacerlos imposibles. Veamos ahora las teorías que sirven de base. "Primero, dicen: esto es económico, es dinero menos," como si la humanidad debiera someterse á las cifras, y no las cifras á la humanidad. Habeis visto que esta era la mas ilusoria de las economías, que inmensamente importa mucho mas dinero; pero es el dinero manchado por el vicio, ensangrentado por el crimen, en lugar del dinero purificado, santificado, fructificado por la misericordia y la prevision sociales. (*Aplausos.*)

¿Qué alegan además? Que así disminuyen de dos modos el número de los niños espósitos ó abandonados. ¿Y cómo? En primer lugar, segun dicen, impidiendo la esposicion de los hijos legítimos por madres, y madres que están en posibilidad de mantenerlos, y que por fuerza ó por capricho, los abandonan á cargo del Estado en los hospicios; y en segundo lugar, intimidando de antemano á las madres ilegítimas que se corregirán del vicio, ó que se sobrepondrán á la fuerza de las pasiones ilícitas, sabiendo que no podrán ocultar ni abandonar al desgraciado fruto de estas pasiones.

En cuanto á la esposicion de los hijos legítimos, es cierto que se han deslizado algunos abusos en la obra de caridad que los hospicios están encargados de administrar. Pero, á pesar de las estadísticas falsas y de las aserciones complacientes, estos abusos se reducen á muy poca cosa, á tres ó cuatro por ciento en el número de treinta y dos mil niños espósitos. Al principio creí en esas innumerables esposiciones de hijos legítimos, tan auténticamente enumeradas por los partidarios de la economía á toda costa. Pero habiendo reflexionado mas maduramente sobre esta increi-

ble abnegacion de los sentimientos naturales y de los sentimientos domésticos, que en un estado de sociedad regular, hiciera á veinte mil padres y madres unirse para arrojar despues descaradamente los frutos del matrimonio á las banquetas de las calles, me he preguntado si esto era verosímil y despues si era verdadero. He buscado los hechos de este género en los dos departamentos mas abundantes en niños espósitos, y despues del mas minucioso exámen, despues de ocurrir al testimonio de los maires, de los curas, de los consejeros de los hospicios y de los vecinos, me ha sido imposible comprobar un solo caso de esposicion de este género.

De aquí he inferido que debian ser infinitamente raros. Esto se dice, esto se escribe, esto se ve poco. Y ciertamente la administracion es demasiado vigilante para descubrir y publicar el desórden, si realmente existiera. La he desafiado á que lo haga, y la desafio todavia. Haga, pues, la enumeracion auténtica de esas esposiciones de niños nacidos en el matrimonio, compruebe al menos cinco por ciento en el término medio de los departamentos. Aun así no le reconoceré el derecho de cebarse en los 30.000 niños, y en las 200.000 familias que los reciben; y solo el de tomar algunas medidas de sobrevigilancia y de penalidad contra los culpables. Pero nada de esto existe, porque nada de esto puede ser. En efecto, señores, figuraos cuántas veces se encontrarán entre el padre y la madre ese acuerdo contranatural para el abandono del hijo que hayan tenido de una union legal, religiosa, patente. Figuraos despues cómo bajo el imperio de una legislacion en que es perfecto el registro civil, y bajo la diaria vigilancia de la ley y de las costumbres, habrá podido una madre tener en su seno durante nueve meses á su hijo á la vista de sus pa-

rientes, de sus vecinos, de toda la aldea; cómo habrá podido dar á luz á este hijo, cómo lo habrá hecho inscribir en la municipalidad, ó cómo habrá dejado de hacerlo sin notoriedad; cómo lo habrá hecho bautizar en la iglesia, cómo le habrá buscado un padrino y una madrina entre sus conocidos; cómo lo habrá criado ella misma durante algunos días ó hécholo criar en el pueblo, sacándolo despues furtivamente, depositado, hecho desaparecer, sin que de tantos actos imposibles de ocultar y de justificar, no resulte una huella, un testimonio, una sospecha de la existencia y de la desaparicion de este niño de la casa paterna; sin que el maire, el cura, la partera, el padrino, la madrina, el pariente, el amigo, el vecino, no le dieran cuenta de este niño nacido á los ojos de todos, inscrito, bautizado, criado á vista de todos! De dos cosas, una: ó la madre miente y dice: "mi hijo ha muerto" y las actas del registro civil la desmienten, ó confiesa su esposicion simulada, y entonces ella misma se cubre de confusion ante todas las madres. Y notad que si esto pudiera verificarse mas fácilmente, seria en las ciudades, en que la vigilancia mútua es mas rara. La pretendida estadística responde por mí. No denuncia casi ni un caso de esposicion de hijos legítimos en las ciudades. [*Sensación, interrupción, aplausos.*]

¿Qué queda, pues, de esta falaz escusa del sistema del cambio de lugar? Nada, ó casi nada. Y cuando esto fuera mas frecuente, cuando en una sociedad que no tiene ni los auxilios antiguos de la Iglesia ó del feudalismo, ni los auxilios mútuos de una democracia que se aísla en su egoísmo, ni los auxilios municipales de la contribucion para los pobres como en Inglaterra, en una sociedad en que el proletario sin trabajo no tiene Providencia mas que en el cielo, en que un aumento de niños que educar, de ancianos en-

fermos que alimentar pueden exceder de sus fuerzas por sus necesidades; cuando en semejante sociedad, el Estado recogiera y alimentara con el pan público á algunos millares de niños, cuyo único patrimonio es la limosna, ¿haría algo que no fuera el mas riguroso de sus deberes? ¡Oh! mientras la democracia no tome su espíritu del cristianismo que la produjo; mientras la sociedad no tenga entrañas para sí misma ¿quién las tendrá? ¿quién la defenderá si ella se envilece, y se insulta á sí misma con su mezquina y dura insensibilidad? [*Aplausos.*]

Peró oigo ya la respuesta de los economistas. "La prueba, nos dicen, de que muchos hijos legítimos son espuestos, es el efecto producido en todas partes por la clausura de los tornos y el cambio de lugar. En el momento del cambio, multitud de niños son sacados de los hospicios, nuestros presupuestos se aligeran, nuestros hospicios van á quedar desiertos. Contad, mirad que nos hemos librado de casi la mitad de los niños; nos han sido quitados. Seguramente los que los recogen son padres y madres legítimas, ó al menos padres y madres que pueden alimentarlos y educarlos." Pues bien, esto no es cierto, fuerza es decirlo para oprobio de nuestra dureza social! No son padres ni madres los que recogen á esos desgraciados niños en el momento en que les amenazais con la esportacion. ¿Sabeis quiénes son? Voy á decíroslo, porque lo he visto, porque al verlo, mi corazon se subleva indignado contra vosotros, y se llena de piedad y de admiración hácia el pueblo de nuestros campos. No, no son padres ni madres legítimas; son en primer lugar algunas pobres obreras, algunas jóvenes seducidas, que colocadas entre la desesperacion de perder para siempre á su hijo y la vergüenza, prefieren la vergüenza, y recogen al niño sin saber cómo habrán de

educarlo. Estos niños aumentarán un día el número de proletarios sin hogar, y agitarán las ciudades en vez de fecundar los campos. Son, en segundo lugar, algunas personas caritativas, que testigos del dolor de las nodrizas á quienes se van á quitar los niños que han criado y la pensión del hospicio, les dicen: "Conservad al niño y pagaremos las mesadas." Son, por fin, en número inmenso las familias indigentes que no pudiendo resolverse á separarse de los niños se deciden á quedarse con ellos, sin ninguna remuneración! Es decir, que la limosna sagrada del Estado que debía dar la propiedad, la dan en lugar de vosotros los pobres labradores y los indígenas! ¿Es esto responder al sofisma que los calumnia para escusarse? Sí, yo lo veo todos los días; las nodrizas y sus maridos son quienes entre la pérdida del salario ó la pérdida del niño resisten algún tiempo, fingiendo que quieren entregar al niño á la administración; despues, cuando llega el momento de la separación, sienten que se les rompe el corazón, y llorando vuelven al niño á la casa para que participe del pan de la pobre familia. ¡Qué ejemplo y qué lección! Hé aquí la esplicación de vuestras cifras, de esas cifras con que creéis triunfar! Hé aquí la cifra de las virtudes de este pobre pueblo que tiene mas alma que vosotros! hé aquí la cifra de vuestra avaricia y de vuestra dureza de corazón! [*Larga interrupcion y aplausos*].

En lo que concierne á los verdaderos hijos ilegítimos, cuyo nacimiento debe quedar en el misterio ¿qué es lo que haceis? ¡á qué espondeis el corazón humano cerrando estos asilos secretos que son una de las mas sagradas invenciones de la misericordia y del pudor público? ¿en qué inexorable congoja colocais á la jóven madre seducida, á la mu-

ger culpable que lleva consigo el fruto de su debilidad ó la prueba de su infidelidad? Llega su hijo al mundo; si se sabe la falta, queda perdida para con su familia, sus amos y sus vecinos; la condenan el mundo, las costumbres, la sociedad y la religion: la amenaza acaso una terrible venganza; es menester que ella perezca ó que desaparezca el testimonio vivo de su deshonor. Hé aquí la terrible alternativa en que colocais á esta muger en la soledad, en el silencio de la noche, en el delirio de la fiebre, y así os atraveis á decir que no aumentará el infanticidio! No aumental qué sabeis de esto? Es un crimen mas fácil de ocultar? Y no aumental Y la esposición en las calles, en los albañales, en los sitios solitarios asimilados por la ley al infanticidio! Os atreveis en vista de tantos hechos, tan multiplicados y tan recientes á afirmar que no aumenta? Pues yo os digo que el infanticidio aumenta bajo una ú otra forma, que se estenderá monstruosamente en las ciudades y en los campos, y para afirmarlo no necesito saberlo, me basta leer vuestras ordenanzas y vuestras decisiones. Es imposible que la causa no produzca sus efectos: ¿y no teneis frecuente diariamente estos espectáculos ante vuestros ojos? No habeis visto en esta misma semana abandonados y muertos á estos infelices niños en las gradas del mismo palacio de la cámara de diputados, como para protestar con sus cadáveres contra la barbarie de vuestras leyes? [*Profunda y universal sensacion.*]

Apresuraos, señores, á lanzar el grito de alarma y á protestar en peticiones unánimes y enérgicas contra estos sofismas de un sistema cuyas consecuencias, si dejárais establecerlo por una administración imprevisiva, llegarían á ser un crimen nacional y el oprobio de nuestro época. Dejadlos hablar, dejadlos escribir, dejadlos contar, habrá algu-

na vez buenas razones para una inmoralidad? Y qué razones? "Cuidadol os dicen; si abris hospicios para los borrachos, ¿no aumentará la embriaguez? Del mismo modo recibiendo á los niños espósitos en vuestros hospicios, no daréis una prima al libertinage, á la pasión, á la multiplicación de los nacimientos ilegítimos en la clase que no puede alimentar á sus hijos!"

Y son hombres serios, hombres de Estado, hombres de ciencia y de sistema los que desconocen ó desprecian bastante á la humanidad pensadora y al corazón del hombre para daros estos miserables pretestos? ¿En una pasión mas fuerte que la muerte, según la Escritura, y que no es nada si no es el delirio y la embriaguez de la razón; los hombres, á quienes no intimidan los peligros mas inminentes, ¿conservarán bastante sangre fría y bastante imperio sobre sí mismos para leer vuestras decisiones, para examinar y pesar, cuáles son las eventuales probabilidades que la supresión de los tornos y de los hospicios deja á los frutos de su falta? Esas jóvenes, esos hombres que se unen á la faz del cielo y de la tierra por medio de un legítimo matrimonio, con la esperanza y el deseo de tener hijos y de educarlos, ¿no se casan sino con la intención convenida, premeditada de arrojarse á sus hijos á vuestros hospitales? En verdad, no habría respuesta seria á semejantes suposiciones, si el sofisma no se convirtiera en legislación destructora; pero la risa es sofocada por la indignación. Sí, no hay duda; si fundais hospicios para los ébrios, aumentais la pereza y la mendicidad. Pero los ébrios son culpables; pero lo son los mendigos que pueden trabajar; la prima que les diérais sería una prima á sus vicios. ¿De qué son culpables esas infelices criaturas que caen de los brazos de sus madres á los

vuestros, esos millares de niños que nacen sin tener el derecho de nacer, y á quienes imputaréis como crimen la debilidad, la falta de sus madres y la desgracia de su nacimiento? (*Sensacion.*)

Castigais sin duda á los ébrios, á los mendigos, á los vagabundos; debíais castigarlos mucho mas; vuestra legislación está hecha contra el crimen, y contra el vicio; los castigais proporcionalmente á su delito; pero no los castigais de muerte. Y aquí castigais de muerte ¿á quiénes? no á los culpables, sino á los mas inocentes de todas las criaturas, á esos millares de niños que vienen á imploraros la vida! ¡Ah! cuando la legislación conmueve así vuestras entrañas y excita en vosotros tales remordimientos, cuando la naturaleza murmura y se subleva contra la ley, cuando vuestra mano se estremece al ejecutar lo que ha decretado vuestra lógica sin alma, desconfiad de la ley, deteneos, estad seguros de que se os engaña! la naturaleza y las buenas leyes jamás están en contradicción, y desde el momento en que la una condena, estad ciertos de que la otra ha mentido. (*Numerosas señales de adhesión.*)

Me detengo. Veamos bien cuál es la vía en que entramos, y qué camino quieren dar á nuestra democracia estrecha hace años las doctrinas materialistas del *economismo* inglés. Queremos organizar la fraternidad social, y olvidamos el cristianismo que la hizo práctica en nuestras costumbres y en sus obras, antes que la revolución de 89 hubiera ensayado organizarla en nuestras leyes! Queremos fortalecer la propiedad, base de la familia, y hacemos de la propiedad una tiranía exclusiva y cruel que estrechándose mas y mas en sí misma, llegará á ser su propio dios y condenará á la muerte, al abandono, á la vagancia á clases enteras de la sociedad; á novecientos mil niños espósitos que

actualmente viven en su seno: que fundándolo todo en la economía, acabará por no tener gobiernos humanos, ni asociaciones humanas, sino asociaciones y gobiernos de contribuyentes en que el dinero no será solo el signo de la riqueza, sino también el signo de la moral, de lo justo, de lo honesto! No es así como se evitan las revoluciones; así es como se preparan! Yo no soy fanático entusiasta de la revolución francesa: mucha sangre la manchó, y el tiempo no ha hecho todavía la liga del crimen y de la virtud. Pero si es posible distinguir un principio dominante, y por decirlo así, el alma de aquel gran movimiento social, seguramente es: el principio cristiano, el principio del auxilio mutuo, de la fraternidad humana, de la caridad legal. Se le ve salir, brotar de cada ley de la asamblea constituyente, y brillar, aún en medio de tantas tinieblas, en las borrascas de la Convención. (*Aplausos.*)

Entonces, si un legislador hubiera propuesto esportar á treinta y tres mil niños al año, desgarrar los afectos nacidos en doscientas mil familias, tapiar los tornos, y cerrar los hospicios, habría quedado anonadado bajo la indignación de sus colegas y las maldiciones del pueblo. Entonces se hacían leyes políticas bárbaras, y leyes sociales suaves y humanas: por qué? Porque si no se escuchaba más voz que la de las pasiones contra los enemigos políticos, la de la naturaleza no estaba todavía sofocada bajo la lógica de los intereses y la sordidez de los sistemas. Entonces se multiplicaban los asilos, los hospicios; se daba á la patria la tutela de los niños abandonados, se hacía que el Estado adoptara á los huérfanos. Se hacía lo que había hecho San Vicente de Paul; se hacía lo que hoy deshaceis vosotros. Se equivoca el cristianismo? seremos nosotros los que tenemos razón? Respondan los hechos: el sistema de caridad

tiene algunos abusos; se resuelven en un poco de más dinero empleado en educar una generación sana y fuerte para vuestros campos. El sistema de los economistas tiene también sus abusos: la depravación y el infanticidio: escoged. Por más que hagais, habrá siempre en las organizaciones humanas un vacío inmenso que solo podrá llenar la beneficencia. No os diré, "haced lo que la Convención;" pero sí, "haced como el Evangelio," dad gracias á Dios de que deja á la sociedad espléndidas limosnas que dar, obras santas de caridad que consumir. Así sentirá que es de Dios, y que algo divino la anima y la eleva más allá de estos viles intereses del tiempo y de la materia, á que en vano hay quienes intenten rebajarla. (*Aplausos.*)

No condeneis al vicio ni á la muerte á esos niños que os abandonan la vergüenza ó la miseria. Una sociedad que no supiera que hacer del hombre; una sociedad que no considerara al hombre como el más precioso de sus capitales; una sociedad que recibiera al hombre á su entrada en la vida como una plaga y no como un don; una sociedad que no supiera defender la propiedad, sino á costa de la moral y de la naturaleza; una sociedad semejante.... ya estaría juzgada; sería preciso apartar de ella los ojos! [*Sensación.*]

Conjuro á la asamblea á que proteste contra las medidas adoptadas por la administración de los departamentos, y á que dirija peticiones á las cámaras para que sea revisada la ley relativa á los niños espósitos, conforme á los principios del decreto de 1811. [*Resuenan aplausos prolongados por todo el salón.*]

Pero permitidme antes confesar la impaciencia, la irritacion de espíritu que experimento desde que se abrió este debate, que experimentaba ayer todavía en medio de la admiracion que me inspiraba el elocuente orador que nos impresionaba tan vivamente al fin de la sesion, al ver toda la autoridad de la ciencia, todo el poder de la palabra, empleados en contestar al país una de sus necesidades mas urgentes, la ejecucion inmediata de uno de los caminos de fierro que deben colocarlo al nivel de la industria y de la civilizacion de los pueblos vecinos.

Llego aquí al orden de las objeciones espuestas ayer por M. Berryer. Como este elocuente orador, tampoco quiero escluir á los intereses privados de su parte de accion legítima. Este círculo abraza, señores, todo lo que no invade el interés general. ¿No es bastante estenso? ¿no veis desde hace siete años que la asociacion privada ejerce libremente su accion? ¿no la veis disputarse la industria y el territorio para fecundizarla? Y ¿no son prueba evidente de su libertad las doscientas compañías que en quince meses se han formado en el país?

Pero si la asociacion privada tiene su parte, sus derechos, su utilidad, sus servicios ¿se deben desconocer hasta tal punto las atribuciones del gobierno, que se le retire lo que pertenece esencialmente al Estado, es decir, la direccion, el dominio, la vigilancia, la determinacion de las grandes obras? ¿Cómo! según la bella espresion del ministro belga, la Belgica por un esfuerzo desproporcionado á sus fuerzas os da cita en sus fronteras; la Europa entera acude para multiplicar y completar su riqueza, solo la Francia ha de faltar! Se os consulta este medio defensivo de llevar en un momento vuestras fuerzas del centro á la circunferencia, de elevar, con la baja el transporte, el valor

de todas las primeras materias; y vosotros decís no y siempre no! y una comision compuesta de los hombres mas consumados de esta cámara, despues de tres meses de estudio, no os discute mas que dificultades y no os trae mas que negaciones! (*Muy bien!*)

Pues bien; nosotros á nuestra vez diremos, y lo diremos de un modo tan enérgico y tan firme, que el país nos secunde, y tengamos lo que en vano pedimos para él hace siete años: grandes líneas de caminos de fierro ejecutadas, no al acaso de las combinaciones de los intereses privados, sino bajo la direccion y ejecucion del Estado. (*Muy bien.*)

Y ¿por qué escluir al gobierno que no es mas que la accion del país, de las obras que la nacion quiere llevar á cabo? ¿por qué se levanta este clamor luego que se pronuncia la palabra gobierno en una empresa, cualquiera? ¿Por qué? Porque en Francia hace veinticinco años que el gobierno está fuera de la ley; es el enemigo común, es preciso ligarse contra él, negar lo que afirme, afirmar lo que niegue, hacerlo todo sin él, declarándolo incapaz, embarazoso, impotente para todo; separarlo de la nacion, condenarlo á un ostracismo político, comercial é industrial que lo ponga fuera de todo lo que el país quiere hacer; decirle: "Lo haremos todo sin tí, ó no haremos nada;" y no dejarlo existir al frente de la nacion, sino como una grande y costosa inutilidad, destinada á declarar nuestra impotencia, y á servir de blanco á todos los reproches, á todos los insultos, á todos los epigramas de que vive una envidiosa popularidad!

Mucho tiempo he tratado de esplicarme esta rareza inaplicable de un país que se fracciona en dos, y establece de buena gana este antagonismo entre los ciudadanos y el go-

bierno. ¿Será menester decirlo? Esto no se explica, sino por un anacronismo de la oposicion. Las oposiciones se creen todavía en el tiempo en que el país y el gobierno eran dos; en que el gobierno despótico, aristocrático, absoluto por naturaleza, era un ser aparte del país, y lo explotaba á merced de su avaricia, en beneficio de sus cortesanos y de sus seides, con el impuesto, con el monopolio, con todos los rigores con que lo agobiaba para alimentar las prodigalidades y pagar los instrumentos de la tiranía.

Entonces ciertamente la oposicion debía nacer, crecer, constituirse en espíritu permanente de resistencia y de lucha, y decir: "Aquí el gobierno, allí el país, allí los ciudadanos, todo lo que neguemos al gobierno será adquirido por el país, será ganado por los ciudadanos." Esto era cierto, era consecuente y era además valeroso. Pero, ¿estais ahora en el mismo caso? Acaso no habeis notado que ha habido siete ú ocho revoluciones desde 1789, desde el régimen del *bon plaisir*; que cada una de estas revoluciones ha hecho entrar al país mas profundamente en el gobierno; que las elecciones, la responsabilidad, la inspeccion, la iniciativa han venido á asegurar superabundantemente la intervencion del país en sus negocios; que los gobiernos no son mas que la accion de todos los ciudadanos centralizados en el poder, que todo sale de vosotros, os corresponde, os está sometido y que el gobierno no es mas que la accion de la nacion? Para quien quiera que no ve todo esto, no hay evidencia. Interrogad, examinad, dad cuenta de vosotros mismos. ¿No sois vosotros los que estais aquí, los que hablais, los que votais? No imponeis la ley de vuestras mayorias á los ministros? Son ellos otra cosa que los eje-

cutores amovibles de vuestra voluntad, combinada con los dos poderes que vosotros mismos habeis constituido? Y vosotros ¿quiénes sois? No sois los mandatarios de la opinion y de la voluntad de vuestros electores? Y detrás de estos electores, ¿no teneis otro país legal que elige, que vota, que contrata, que gobierna la parte inferior de intereses que le está confiada? Puede haber arriba, abajo, en la cumbre, en los grados todos de la administracion nacional un solo acto de alguna importancia que no sea la espresion, la accion de una mayoría, el acto de la nacion que obra? No, esto es tan evidente como la constitucion misma del país, Separar el gobierno y el país en semejante estado de cosas, ponerlos el uno contra el otro, es el contrasentido ininteligible en que puede caer un país espiritual; es tomar para combatirse á sí mismo las armas que se habian forjado para combatir á gobiernos opresores; luchar con los fantasmas de un pasado muerto; es tomar á 1838 por 1788. No hay asombro bastante para semejantes equivocaciones que se perpetúan veinte años en el espíritu de ciertos hombres petrificados en la oposicion. En cuanto á nosotros, lo repito, el gobierno es la nacion misma, en tanto que esta no sea destronada; es la nacion administrando sus negocios. (*Muy bien.*)

Pero aquí volvemos á encontrar á nuestros honorables adversarios en su mismo terreno. Se trata, pues, de los mas grandes negocios que un país haya tenido que llevar á cabo, de crearse por medio de vías férreas una viabilidad política, comercial, militar, industrial, cuyo alcance nadie puede calcular desde ahora. Se trata de la conquista del mundo, de las distancias, del espacio, del tiempo, de multiplicar hasta el infinito las fuerzas y la industria humanas,

abreviando todos los obstáculos: se trata de lo desconocido pero de un desconocido cierto. Pues bien, ¿la nación ó el gobierno obrará por sí mismo, ó se abstendrá escrupulosamente de la acción, como quieren los miembros de la comisión, y dejará obrar á los individuos y á las compañías, asociaciones de individuos? Esta es toda la cuestión. Es inmensa, es política, es mas que política, es social; resuelve ó pierde todo vuestro porvenir; implica todo vuestro destino activo, es el nudo de vuestro progreso indefinido ó de vuestro perpetuo estancamiento en la impotencia en que se os mantiene. Os hará avanzar ó retroceder un siglo, según como la resolváis. Os coloca á la cabeza ó á la cola de las naciones industriales; imbuje á vuestra generación el espíritu limitado del individualismo, incapaz de grandes cosas, ó hace de vuestros treinta millones de hombres un todo compacto que obra en su libertad con toda su fuerza y su voluntad reunidas, disciplinadas, irresistibles, y teniendo en cuenta sus intereses generales, la universalidad de su territorio y la perpetuidad de su duración como pueblo. Hé aquí el alcance de la decisión que vais á tomar. ¿Que no pueda yo encontrar espresiones para transmitir la convicción clara, fuerte, evidente, reflexiva que me hace rechazar como una calamidad social las conclusiones comprensivas y pequeñas, falsas y mezquinas de vuestra comisión! Pero dejadme al menos decir algunas palabras!

Y ante todo, espliéquemonos bien, para que no haya entre nosotros mala inteligencia política en una cuestión material.

Hay dos palabras que ensordecen al mundo hace quince años, y que no están, esplicadas todavía: centralizacion y descentralizacion. La cuestión de los ferro-carriles está toda en la inteligencia de estas dos palabras, que sirven de

union á las palabras mas opuestas. Sabeis cuán fácilmente se pagan los hombres de palabras, y las repiten sin definir las y sin comprender su alcance, según la cuestión en que se les coloca. Hay, pues, un partido que tiene por divisa: "Centralizacion," otro que toma por símbolo "Descentralizacion," y que convenga ó no convenga aplican su divisa ó su símbolo á cuanto se presenta á su discusión. Dicen la palabra y creen que todo está dicho. Pero vosotros no sois de estos hombres; no creéis ciegamente en una palabra; quereis comprender, comparar, juzgar. Examinemos, pues, un momento en esta tribuna lo que hay de cierto y de falso en estas dos palabras, según como se aplican. En cuanto á mí, hé aquí como las entiendo:

¿Hablaís de la libertad política, de esa parte de derecho y de acción que los gobiernos libres dejan á todos los ciudadanos para ir despues á derivarla de ellos y que hace que la acción del gobierno sea el pensamiento de todos? Soy el partidario mas decidido, el mas radical, si me pasais la palabra, de esta naturaleza de descentralizacion, que es la libertad, la moralidad, el progreso del mundo. Dejar á todos los ciudadanos la mayor parte posible de derechos; hacerlos ejercer libre, leal, eficazmente por medio de las elecciones, las garantías, la inspección de todas clases, en todos los puntos de la circunferencia, hacer radiar el derecho y la libertad política en todas partes, en todas las clases, en todos los individuos de la nación, como el sol, á fin de que cada uno, si esto fuere posible, pudiera tener su parte, su luz, su calor vivificante y que en un Estado bien ordenado cada ciudadano pudiese parodiar por decirlo así estas palabras de un rey y decir con verdad: "El Estado soy yo, el Estado es mi derecho, mi pensamiento, mi vo-

luntad," hé aquí la descentralización que quiero, hé aquí la que engrandece la esfera de la inteligencia, de la voluntad, del bienestar, de la moralidad de los pueblos, la desarrolla, la organiza, la perfecciona. Hé aquí el progreso y la obra de nuestros siglos.

Pero una vez que el gobierno libre en su naturaleza política ha derivado su mandato, su fuerza, su derecho, por medio de esta descentralización política, de todos los puntos de la circunferencia; una vez que el pensamiento de cada uno ha llegado á ser legalmente un pensamiento público, un pensamiento nacional, una vez que cada uno le ha dado la sanción por decirlo así individual, por sí mismo por sus mandatarios, ó por el órgano de las mayorías, el papel cambia, como ha cambiado el deber; y el Estado debe concentrar entonces esta voluntad general en una intensidad y en una unidad de voluntad y de acción administrativa, tan omnipotente como debe serlo la acción colectiva de una nación. Debe, digamos la palabra, centralizar tanto mas su acción y su administración, cuanto que el derecho político está mas diseminado por la forma de gobierno; y esto es lo que maravillosamente y como por instinto han sentido los gobiernos libres; esto es lo que la Francia ha sentido tan enérgicamente. Cuando al pasar del despotismo á la libertad, en 1789, comenzó por romper todas sus provincias, todas sus representaciones federativas, todas sus administraciones provinciales, todas sus administraciones locales, todo lo niveló, lo borró, lo uniformó, lo llamó todo á la acción una é irresistible del centro administrativo, y por decirlo así, se refundió de un solo golpe en un poder ejecutivo capaz de imprimir el movimiento á las partes mas muertas de sus estremidades, y de resistir, como un

solo muro nacional á la federación en el interior y á la Europa en el exterior.

Este pensamiento es el que la hizo resistir y vivir, este pensamiento es el que produjo aquellas maravillas de resistencia en la guerra y de creaciones materiales en la paz. La vida y la unidad son una misma cosa en un pueblo; mientras mas se completa la vida, mas se señala la unidad en las nacionalidades que se aglomeran, en la administración que se uniforma. La historia bien comprendida no dice mas que esto: Descentralizar una nación es descuartizarla viva.

— Hé aquí mi sistema y hé aquí el vuestro. Vosotros queréis paralizar, descentralizar la administración, que confundís con la libertad, con el derecho individual. Y yo quiero descentralizar como vosotros el derecho político, y descentralizar mas poderosamente aún la administración general del país. Digo general, porque lo mismo que vosotros, no quiero quitar á las unidades locales lo que les es necesario para obrar en la esfera estrecha de la localidad. Y ¿cuál es el resultado de vuestro sistema? Debilitar la misma libertad, convencerla de impotencia, y hacer de ella no sé qué fuerza diseminada, abstracta, incoherente, que se niega á sí misma los medios de acción colectiva, que lo deja todo al interés individual, el mas limitado, el menos moral, el menos activo, el menos regular, el menos social de todos los intereses, en una una palabra, el resultado de vuestro sistema es enervar á los gobiernos libres y deshonorarlos, haciendo patente en todo su incapacidad para las grandes cosas. ¿Quién comprende mejor y quién honra mas la libertad? ¿Vosotros, ó nosotros? Nosotros no queremos, no querrémos jamás la libertad como vosotros la entendeis, porque es una libertad cuya fuerza única es la resistencia,

mientras la nuestra es una acción, una fuerza, que sabe comprenderse, producirse, encarnarse, organizarse y obrar; porque, no lo olvidéis, la libertad no es más que un medio, no es un fin. El fin de los pueblos es la acción; y si debéis, siguiendo las tendencias de vuestras teorías, paralizar el mundo con vuestro individualismo, os diré: "Implorad al despotismo. Cualquier cosa es mejor para un pueblo que esa libertad inerte é impotente que queréis darle. No la quiero, porque en vez de cetro le poneis una caña en la mano. Quiero que reine, pero con tal que obre."

En esto está toda la cuestión de las compañías. ¿Debe el gobierno abdicar en sus manos para la obra de los ferrocarriles? ¿ó sistemáticamente y con escrupuloso celo debe reservarse desde el principio la consumación de esta gran obra? No vacilo en declararme formal y atrevidamente en favor de este último partido, y esto por motivos para mí omnipotentes y tomados desde un punto de vista enteramente diferente de aquel en que se colocan el relator de la comisión y el honorable preopinante.

Ante todo, comienzo por decirlo, quiero caminos de fierro. Entendámonos, señores. No quiero improvisar aturdidamente un tegido completo, emprendido en mil puntos á la vez, terminado en ninguno y que precipite al país en un experimento de dos mil millones: quiero primero uno, grande, el más necesario de todos, porque ha de ir á unirse á todo un sistema de vías semejantes ya organizado en vuestras fronteras del Norte. Quiero el de Bruselas ante todo. Quiero en seguida el de París á Estrasburgo, y después el de París á Marsella. Quiero, pues, caminos de fierro inmediatamente emprendidos y pronto y realmente terminados. A pesar de este asalto de compañías que pa-

recen disputarse la conquista del suelo, tengo la convicción de que no tendréis un solo ferro-carril de interés general por medio de las compañías; y esto, por la mejor de las razones, por la razón de que los caminos de fierro concebidos en grande y bajo el punto de vista nacional no producirían interés alguno á las compañías. Las compañías son una entidad comercial que no obra por patriotismo, sino por egoismo, por avaricia, por una avaricia loable si gustais, pero en fin, por un motivo personal y estrecho. ¿Qué se sigue de aquí? Que en todas las fracciones del territorio, de ciudad en ciudad, de una fábrica ó de una mina á un río, de una capital á un centro de población inmediato, las compañías harán las obras, porque allí se encontrará por escepcion una masa de trasportes y una certidumbre de lucro suficiente para incitarlas y remunerarlas, pero en otra escala, en un territorio estenso, cuyos espacios considerables estén desiertos y sean improductivos; pero bajo el punto de la utilidad general de los países, para unir la nación á otra nación, ó para hacerle atravesar su propio suelo por una línea militar ó política, las compañías no pueden presentarse sinceramente: esto no es posible. Mirad, pues, á lo que se reduce su patriotismo: á acumular objeciones contra el sistema del gobierno y á hacerlos ofertas aparentes. Pero ¿qué son en el fondo estas ofertas? la petición de un privilegio y de un monopolio. Os dicen: "Dadnos un minimum de interés de cuatro por ciento y el privilegio de emitir nuestras acciones en la Bolsa, y vamos á hacer todas las líneas nacionales que determinéis," es decir: "Dadnos el interés más fuerte que apenas encuentran hoy los más grandes capitales, los capitales en masa, y después, con esta certeza de no perder nada, con esta prima enorme á la confianza, vamos á emitir 2 ó 300

millones de acciones sobre la plaza; nuestros agentes de cambio van á acreditarlas; nuestros periódicos á comentarlas en letras mayúsculas en todas sus columnas. La certeza de jamás bajar del cuatro por ciento, y los cálculos hipotéticos sobre las tarifas enormes que nos concedéis, harán subir estas acciones mas allá de cuanto se ha visto en nuestros días: realizaremos en seis meses un beneficio de cien millones sobre nuestras acciones: despues el camino se hará como pueda. Poco nos importa, responden los empresarios y el Estado: "sálvese el que pueda." Y de este sálvese el que pueda sacarán algunos centenares de millones, dejando detrás á los accionistas con los caminos sin concluir y al Estado comprometido. O bien, si no les dais un minimum de interés garantizado, les daréis el monopolio del mas inmenso agiotaje que jamas se ha ejercido en grande en Europa: tendréis una crisis semejante á la del Mississipi, pero caminos de fierro, solo los veréis en la Bolsa. [*Señales negativas.*]

Decis que no; que teneis ofertas, garantías, certidumbre. Sin el minimum de interés garantizado ó tarifas exorbitantes y opresoras del pueblo, perdonadme, no desmiento vuestras convicciones, sino los hechos, es imposible que tengais ofertas reales para una linea francesa y nacional, cuando está demostrado que los ferro-carriles de Birmingham á Manchester, de Saint-Etienne á Lyon, de Bruselas á Amberes, los escepcionales de Europa no rinden mas que dos y medio y necesitan ya repararse á costa de los accionistas. Los beneficios son indirectos y á término; se presumen y no se cuentan.

Pero aun cuando los capitalistas estuvieran todos atacados de locura, y se presentaran compañías sin tarifas exageradas, sin minimum de intereses, sin monopolio de accio-

nes, yo os diria que aun así las desecháseis, para no declararos incapaces, para no abdicar la mision de gobierno, para no comprometer vuestro suelo y vuestro porvenir de viabilidad á un poder de interés individual, rival del poder de la nacion, para no arrebatár á la nacion la libertad de sus movimientos, la determinacion de sus lineas, la independencia de sus tarifas, las mejoras, los esperimentos, las reedificaciones que haya que hacer, en una palabra, para no despojaros completamente de vuestra accion actual, y sobre todo, futura en la obra de los ferro-carriles.

¡Ah! señores, hay un sentimiento que siempre me ha herido poderosamente al leer la historia ó al presenciar los hechos: el horror á las corporaciones, la incompatibilidad de la libertad sincera, progresiva con la existencia de las corporaciones en un Estado ó en una civilizacion. Sé que no es este el pensamiento comun, que por el contrario, se le atribuye una especie de correlacion con la libertad; pero no se fija la atencion en que esto se refiere á la libertad aristocrática y no á la democrática, y en que si las corporaciones resisten á lo que tienen encima, oprimen con la misma fuerza á lo que tienen debajo. Son la tiranía mas odiosa, porque es la mas duradera, la tiranía de mil cabezas, de mil vidas, de mil raíces; la tiranía que no se puede romper, ni matar, ni estirpar; la mejor forma que la opresion ha podido inventar para aniquilar á los individuos y los intereses generales. Una vez que habeis criado ó dejado nacer estas clases, os dominan y se enseñorean de vosotros por siglos. No sabeis por dónde atacarlas; os tienen paralizados. Las corporaciones ó [lo que se les asemeja] los intereses colectivos reconocidos por la ley y organizados son la misma cosa; la servidumbre pronta, perpetua,

inevitable de todos los otros intereses. No se les puede tocar sin que lancen un grito que asuste ó agite cuanto les rodea. Es menester contar con ellos y los otros intereses esparcidos, aislados, sin solidaridad, sin accion comun; sucumben siempre, sucumben eternamente ante estos intereses colectivos. Los gobiernos libres no están mas emancipados de su influencia que los otros; se deslizan por todas partes, en la prensa, en la opinion, en los cuerpos politicos, donde encuentran interesados y auxiliares; su causa tiene tantos apoyos, como hay asociados á estos intereses. ¿De todo esto no tenemos á la vista ejemplos demasiado deplorables? ¿No vemos el pais entero oprimido en su agricultura ó en su comercio por los intereses colectivos de unos fabricantes de fierro, poseedores de usinas, fabricantes privilegiados con primas una vez concedidas, con derechos protectores de ellos solos y ruinosos para todos los demás? En vano hablamos, en vano nos sublevamos; estamos en sus manos, nos poseen, nos oprimen, y la Francia sufre impotentemente un daño de 3 ó 400 millones anuales por haber reconocido á algunos intereses de este género derechos que ya no puede, ó ya no se atreve á arrancarles.

¿Qué será, gran Dios, cuando segun este imprudente sistema hayais constituido en interés colectivo y en corporaciones industriales y financieras, á los innumerables accionistas de cinco ó seis mil millones que la organizacion de vuestros ferro-carriles aglomerará en manos de estas compañías? Cambiad entonces las tarifas! Pero, ¿cómo las cambiaréis? ¿Por la ley? Pero, ¿quiénes votarán la ley? Accionistas en mayoría. Unid las líneas. Pero, ¿quiénes votarán las líneas? Tambien los accionistas. Estableced líneas rivales. Pero, ¿quiénes votarán estas líneas? Ac-

cionistas en mayoría. Mejorad, perfeccionad, combinad los sistemas atrasados en vuestras líneas. Pero, ¿quiénes votarán estas mejoras, estos perfeccionamientos deseados, reclamados acaso por el interés general del país? ¿Quiénes? Siempre los accionistas. Es decir, que comprometéis para siempre y con una sola palabra, la libertad, la concurrencia, el producto, las mejoras de vuestro territorio todo. En vano pedirá el pueblo, en vano se quejará, en vano acusará las tarifas; él y vosotros estaréis por medios siglos ó por cuartos de siglo en poder de las compañías. Les subyugais los intereses del pueblo y los intereses generales. Vosotros que sois partidarios de la libertad y de la emancipacion de las masas, que habeis derribado el feudalismo, y sus peages, y sus derechos de tránsito, y sus límites y sus mohoneras, dejaréis que las compañías pongan trabas al pueblo y tapien el territorio con el feudalismo del dinero. No, ningun gobierno, ninguna nacion habrá constituido fuera de sí una potencia de dinero, de explotacion y aun de policia mas amenazante, mas invasora que lo que vais á criar entregando á las compañías vuestro suelo, vuestra administracion, y cinco ó seis mil millones.

Os lo profetizo con certeza: las compañías se enseñorearán del gobierno y de las cámaras antes de diez años. La administracion del país no es mas que de trescientos millones al año y las compañías tendrán un personal é intereses mas fuertes que el personal y los intereses de todo el Estado? Tendréis tan poca prevision hacia el pueblo y hacia el mismo gobierno? Crearéis una nueva fuerza de monopolio que no se extenderá solo sobre el pueblo, sino que no tardará en extenderse sobre el gobierno y aun sobre los poderes electivos del país? Dadme una linea de camino de

ferro que determinar, que ejecutar y que explotar en uno ó en diez departamentos, y de cada diez elecciones os respondo de nueve. Así, no quiero que el monopolio político se asocie al monopolio de las acciones. El interés es el mas vil y el mas ciego de los electores. No quiero sobre todo que el Estado se prive de su derecho, de su derecho que es al mismo tiempo su deber, de dejar gratuitamente ó casi gratuitamente al pueblo el uso de la primera de sus libertades, de la libertad, de la facultad, del poder de servirse para todas sus necesidades industriales de la vía de los ferro-carriles. Con las compañías y las tarifas que os piden, haceis obrar al Estado como á una entidad comercial cuyo objeto es el lucro, y no como á una entidad social que no tiene mas mira que dar al pueblo una nueva gran facultad. Las compañías os harán caminos aristocráticos de que será escluido el pueblo; el Estado os hará vías democráticas por las que todo el mundo circulará á espensas de todo el mundo. Vuestro sistema es el beneficio individual para los accionistas; el mio es el beneficio social, y vosotros no sois populares sino porque no se os comprende. [Rumores.]

“Pero, dicen los preopinantes, el Estado es incapaz.” ¿El Estado es incapaz? Voy á comenzar por preguntaros si las compañías, de cualquiera naturaleza que sean, han dado hasta hoy tantas pruebas de su maravillosa capacidad? Su historia, con una sola escepcion, que entra en mi sistema, su historia no es mas que la de nuestros desastres, de nuestras ruinas, de nuestras catástrofes industriales y coloniales: nada grande se ha hecho, nada grande ni monumental en Francia, y aún diré en el mundo, sino por el Estado, y ¿cómo había de ser de otro modo? En vano calumniais la fuerza pública; el poder de la asociacion universal y guber-

namental ¿no tiene condiciones de capacidad y de omnipotencia, mil veces superiores á las de las asociaciones individuales? ¿Compararéis de buena fé las asociaciones individuales que no se fundan sino transitoriamente en el deseo de un lucro incierto, que buscan sus instrumentos y su personal donde pueden, y por decirlo así al acaso, que están obligadas á obrar en un tiempo dado, á toda costa, bien ó mal, sin pensar en el porvenir, en el honor, en la gloria, en la solidaridad permanente con su obra? ¿las compararéis con el Estado, ser universal é imperecedero, que tiene listos y preparados de antemano en honrosos noviciados, en cuerpos especiales en que la reputacion de uno solo es la reputacion de todos, los instrumentos de sus empresas, y que puede cuando quiera, por medio de su omnipotencia legislativa, variar, modificar, perfeccionar sus medios de accion, porque no sirve sino al bien público, porque su mira es, no el lucro, no la ejecucion literal de un cuaderno de planos, sino el interés del país y de todos los tiempos? Decís que el Estado no tiene responsabilidad; ¿y en dónde está la de las compañías? Examinadlo sin ilusion, señores, está toda en la accion ó en el cupon de accion de 1.000 francos, de 500 francos, de 250 francos que cada uno de los socios ha comprometido en la operacion. Os pregunto; ¿es esta una responsabilidad que inspire confianza para una obra nacional y que debe ser eterna como la nacion? Si la operacion está mal combinada, si el camino no se hace, ó se hace mal, si al cabo de cuatro ó cinco años hay que repararlo todo con mucho costo, ya perezca la compañía ó sea espropiada ¿qué resulta de aquí á los accionistas? Que han perdido su camino, su tiempo y sus cupones de accion. No están arruinados, ni deshonorados, ni acusados por esto ante

el país y la posteridad; ni siquiera se sabe su nombre, se ocupan de otra cosa, y solo el país queda comprometido. La responsabilidad del Estado, por el contrario, es la responsabilidad ante esta tribuna, ante los electores, ante los contribuyentes, ante lo presente y ante el porvenir. La administración que haya hecho tal camino, que haya emprendido y no terminado un ferro-carril necesario á la Francia, ó que lo haya hecho mal, impracticable, será una administración deshonrada. Obras que deben durar tanto como las generaciones, necesitan una responsabilidad que no muera y solo el Estado la presenta; los seres débiles, pasajeros, impotentes son los que necesitan empresarios; el Estado tiene sus empresarios en sus grandes administraciones especiales.

Y ¿de qué estas bellas administraciones especiales, estos cuerpos que han nacido, que han crecido, que crecen todos los días con la perfección de la administración pública? ¿De qué servirían estos ejércitos de ingenieros civiles y militares que todos los años prepara la escuela politécnica en cursos que son la gloria de la Francia y la envidia y la emulación del mundo? ¿De qué servirían esos puentes y calzadas que los departamentos, más prudentes que vosotros, acaban de criar para sí mismos, cuando vosotros los desdeñáis para el Estado? Destruid todo esto, si de nada os sirve; poned todo en remate, dejadlo todo á la empresa, al individualismo, desde la guerra hasta la marina, desde el ministerio de obras públicas hasta la universidad, hasta la astronomía: ya veréis cómo os servirán el individualismo y la asociación aparentemente tan ricos en capacidades de que vosotros os creéis tan pobres! Diez años bastarán para que seais el pueblo más mal administrado y más desorganizado de todos los pueblos. No puede en verdad com-

prenderse que un sábio ilustre salido de estos cuerpos, y cuyas lecciones han contribuido tan poderosamente á formar y á ilustrar á los jóvenes ingenieros que salen de la escuela politécnica para ir, bajo los auspicios del Estado, á aplicar en todas las especialidades del ingeniero las teorías que forman su gloria y su vida entera; no se comprende cómo este sábio y algunos eminentes ingenieros salidos de la misma escuela se acusan á sí mismos de impotencia y se afanan en rebajar estas instituciones, que nosotros, los que las ignoramos, nos vemos aquí obligados á defender contra ellos. (*Es verdad! muy bien!*)

¿Qué! Estos hombres tan hábiles, tan ilustrados, tan consumados en la práctica, se convertirán de repente en inertes, incapaces é inútiles, porque sirven al gobierno, porque tienen carrera regular, disciplina, responsabilidad, ascensos y gloria! Y serán de repente los más capaces, los más activos, los más útiles de todos los instrumentos cuando sean llamados al acaso, por tiempo limitado al servicio de compañías individuales que no tendrán sobre ellos ni dominio, ni vigilancia moral, ni responsabilidad, que los tomarán, los dejarán como útiles que se arrojan cuando están ya usados! ¿Es esto conocer á los hombres?

Señores, aun suponiendo lo que es imposible, que la asociación individual fundada únicamente en el egoísmo, en el deseo de una ganancia prontamente realizada, fuese tan capaz como el Estado de consumir estas grandes obras tan pronto como el Estado; no comprendería yo que el Estado les confiriese el monopolio y la ejecución en grande? ¿Es la rapidez de ejecución la única condición que debe obrar en una nación cuando trabaja para el porvenir? ¿no tienen también las naciones su noble orgullo? ¿no tienen sus tra-

bajos de arte condiciones diferentes de las de los particulares? ¿no son sus obras monumentos, y no deben llevar el sello grandioso sólido, eterno de los pueblos que los han levantado? ¿Qué habrían pensado los pueblos que han dejado grandes huellas en la tierra, los egipcios, los romanos, los griegos, nuestros mismos padres los franceses de Enrique IV, de Sully, de Luis XIV, de Colbert, de Vauban, de Napoleon, si se les hubiera propuesto mandar ejecutar en almoneda, por compañías irresponsables sus canales...?

M. BERRYER. ¿Y el canal de Languedoc?

M. DE LAMARTINE. No es mas que uno; es una escepcion. Pero lejos de entregar al interés privado sus canales, sus calzadas eternas, sus foros, sus templos, sus monumentos de todas clases, habrían dicho: "Dejad que hagan los individuos lo que es limitado y pasajero como ellos; dejad que haga el Estado, haced vosotros mismos lo que es eterno como él. "Y así obraron, y así es como habeis obrado vosotros hasta ahora, y he aquí por qué la Europa os envidia vuestra administracion centralizada y las obras que ha producido. Así es como procede la América, este país de la individualidad, así es como la Inglaterra ha hecho su única obra verdaderamente nacional, su canal de Caledonia. Jamás seria bastante grande mi sorpresa, si se viniera á acusar de impotencia á vuestros ingenieros de puentes y calzadas, ante las mas grandes obras que una nacion ha consumado, ante 8.000 leguas de calzadas que han cruzado vuestro territorio en todas direcciones, ante los canales que atraviesan las montañas, ante el monte Ceris y el Simplon, ante esos puentes y esos monumentos innumerables que la mano de Luis XIV y la de Napoleon han hecho brotar del suelo, y que existen como testimonios eternos del poder

de la voluntad y de la fuerza de la administracion. Y os atreveis á acusar de inercia y de incapacidad á esta voluntad, á esta unidad, á esta fuerza de ejecucion del Estado en vuestras grandes obras, para entregarlas ¿á quién? á compañías que nada han hecho, que no existen, que no pueden existir y hacer que el egoismo haga lo que solo es dado consumir al patriotismo? No, me opongo, porque no puedo creer en ello.

¿Qué falta? ¿Resolver si hemos de conceder uno de estos caminos al gobierno y cuáles hemos de concederle primero? Pues bien, diga lo que dijere el elocuente orador cuya palabra detuvo el año pasado este camino cuando habia compañías que lo pedian, y lo detiene ahora que lo pedimos para el gobierno, yo no vacilo y nadie vacilaria en Europa para comprender y decidir que ante todo os es necesario el camino de Bruselas. ¿Nadie me engaña: vuestros enemigos en el exterior os aconsejarán que os aparteis de este camino, porque es el complemento de vuestra nacionalidad, de vuestra defensa, de vuestra política y de vuestro comercio. ¿Os aconsejarán vuestros enemigos que no lo hagais? pues apresuraos á hacerlo.

Concibo, señores, la preocupacion del honorable M. Berryer; su patriotismo vibra fuertemente en él, y el poder de su palabra agita fuertemente el vuestro. "Cuidado! os dice, ¿qué vais á hacer? Vais á olvidar vuestros puertos de la Mancha para uniros á vuestros enemigos, para enriquecer el tránsito de ese pequeño Estado que se llama la Bélgica. El provecho será para la Alemania del Norte, para la Prusia, para la Inglaterra; la semejanza de vuestros productos os prohíbe los tratados, la baja aduanal con los belgas." Señores, ha olvidado el honorable orador que no hay enemigos en materia de cambio y de comercio? El

medio de llegar á esta baja de aranceles de aduana ¿no es precisamente ponerlos con los belgas, ó con el tránsito que se hace por su territorio, en un contacto tan cotidiano y tan estrecho que se revele mas la necesidad de los cambios mas rápidos y numerosos, y que las necesidades y los hábitos hagan al fin caer esas barreras que no puede derribar vuestra legislacion atrasada? ¿Es esto empobrecer vuestros puertos? ¿Es esto empobrecer vuestro territorio de un tránsito que se deja á otros? ¿Hay acaso mas distancia de Calais á Paris que de Lila de Paris? ¿no tomáis la misma estension de terreno por una que por otra via? Y además ¿no es puerto todo lo que está en las estremidades de un ferro-carril? (*Muy bien!*)

Ayer decíais con mucha razon: poblaciones y no puntos abstractos del territorio es lo que deben unir los caminos de fierro. ¿En dónde están vuestras poblaciones mas aglomeradas en grandes ciudades, en grandes masas industriales, sino en ese departamento del Norte que es por sí solo un reino? ¿Oponéis el Hávre á Lila? Pero el Hávre tiene su rio, el valle del Sena es el camino de fierro de este lado á Paris. Vuestros departamentos del Norte son el único punto de vuestro territorio que la naturaleza no dotó de un gran rio: á vosotros toca crecerlo. El camino de fierro de la Bélgica es el Sena del Norte.

¿Qué es lo que os obliga á uniros con la Bélgica? Señores, la misma Bélgica, el hecho por lo cual ella os ha adelantado; la creacion de esas magníficas líneas de que acaba de cubrirse toda entera. Estais obligados á uniros á ella; es el eslabon que os ha tendido políticamente para forzaros á unir vuestra cadena; son las 140 leguas de camino que ella ha ejecutado y que han llegado á ser el com-

plemento de todo lo que hagais por ese lado. Teníais para uniros á Bruselas, que gastar 240 millones; ella ha gastado 140, de modo que os ha hecho ahorrar 140 millones ¿queréis perderlos? Bien podeis; pero el buen sentido os juzgará.

Y os quejais de que la Bélgica que ha hecho estas enormes anticipaciones á vuestra alianza, se arroje en la línea de las aduanas prusianas y se parapete contra la Francia, cuando sois vos quienes parapetándoos contra ella, la poneis en esta necesidad, la obligais á entrar en la línea de las aduanas del Rhin y la entregais á la Prusia. ¿De quién os quejais? Así lo habeis querido.

La Bélgica cambió de naturaleza desde 1830, sí, este es el hecho mas grande que en el exterior operó la revolucion de Julio: la Bélgica volvió á ser francesa. Este puesto avanzado de la Inglaterra, de la Prusia, de todos vuestros enemigos contra vosotros, se convirtió en puesto avanzado de la Francia contra sus enemigos. No veréis ya que un general inglés pase anualmente revista de inspeccion á las plazas y tropas extranjeras en Bélgica, no veréis ya á las tropas de la Confederacion venir á acampar en vuestras fronteras. La Bélgica es vuestra fortaleza, es vuestro campo de batalla: no os cerreis sus puertas, tenedlas abiertas, que por ellas irán vuestros ejércitos á unirse sobre fronteras naturales y no sobre líneas ideales que no podeis defender sino á fuerza de murallas impotentes. El día en que la Bélgica sacudió el yugo de la Francia y de la Inglaterra, se hizo invenciblemente francesa. No es la misma bandera; pero ¿qué importa? las nacionalidades hoy no se forman por la conquista, sino por los intereses comunes. No es la misma bandera; pero es la misma nacionalidad, el mismo espíritu, la misma vida, y el ataque que se

dirija á uno de estos dos pueblos, herirá al otro en el corazón.

Procurad, cultivad, estrechad semejantes simpatías; quien no las comprende, no comprende el porvenir de su país. Constituid mas y mas vuestra nacionalidad moral, comercial y política en Bélgica; uníos á ella con lazos de fierro, con nudos que jamás desatan ni la política, ni la guerra, ni el comercio rival. Hé aquí lo que exigen á la vez el interés de vuestros departamentos del Norte, el de vuestras esportaciones y el de vuestra defensa. Seguid, por el contrario, los consejos del elocuente orador, dejadla desviar hácia la línea del Norte, dejadla estrecharse con la Inglaterra y la Prusia, y vosotros mismos daréis á nuestros enemigos una parte inmensa de vuestro territorio, de vuestra nacionalidad y de vuestra riqueza. *(Muy bien! muy bien!)*

Quiero la ejecucion por el gobierno de todas las grandes líneas, y la ejecucion inmediata de la línea de París á Bruselas, y de Marsella á Aviñon. *(Señales de aprobacion.)*

DISCUSION

DE LA CONTESTACION

AL DISCURSO DE LA CORONA.

Coalicion de las fracciones mas opuestas de la camara contra el ministerio del 15 de Abril.

DISCURSO EN RESPUESTA A M. THIERS.

SESION DEL 10 DE ENERO DE 1839.

SEÑORES:

Todavía ayer al terminar la sesion estaba yo decidido á no tomar la palabra en el debate general del proyecto de contestacion, reservándome para algunas materias especiales como Ancona y Suiza. Estaba sumergido como la mayor parte de mis colegas en esa seria perplejidad que debe preocuparnos hace algunos dias; buscaba en mí mismo de qué lado inclinaria mi conviccion y mi rizon, de qué lado haria inclinar con mi voto la balanza en que se pesa algo

dirija á uno de estos dos pueblos, herirá al otro en el corazón.

Procurad, cultivad, estrechad semejantes simpatías; quien no las comprende, no comprende el porvenir de su país. Constituid mas y mas vuestra nacionalidad moral, comercial y política en Bélgica; uníos á ella con lazos de fierro, con nudos que jamás desatan ni la política, ni la guerra, ni el comercio rival. Hé aquí lo que exigen á la vez el interés de vuestros departamentos del Norte, el de vuestras esportaciones y el de vuestra defensa. Seguid, por el contrario, los consejos del elocuente orador, dejadla desviar hácia la línea del Norte, dejadla estrecharse con la Inglaterra y la Prusia, y vosotros mismos daréis á nuestros enemigos una parte inmensa de vuestro territorio, de vuestra nacionalidad y de vuestra riqueza. *(Muy bien! muy bien!)*

Quiero la ejecucion por el gobierno de todas las grandes líneas, y la ejecucion inmediata de la línea de París á Bruselas, y de Marsella á Aviñon. *(Señales de aprobacion.)*

DISCUSION

DE LA CONTESTACION

AL DISCURSO DE LA CORONA.

Coalicion de las fracciones mas opuestas de la camara contra el ministerio del 15 de Abril.

DISCURSO EN RESPUESTA A M. THIERS.

SESION DEL 10 DE ENERO DE 1839.

SEÑORES:

Todavía ayer al terminar la sesion estaba yo decidido á no tomar la palabra en el debate general del proyecto de contestacion, reservándome para algunas materias especiales como Ancona y Suiza. Estaba sumergido como la mayor parte de mis colegas en esa seria perplejidad que debe preocuparnos hace algunos dias; buscaba en mí mismo de qué lado inclinaria mi conviccion y mi rizon, de qué lado haria inclinar con mi voto la balanza en que se pesa algo

mas que los destinos ministeriales, los próximos destinos de nuestro país. [*Muy bien! muy bien!*]

Pues bien, señores, una provocacion salida de boca del antiguo presidente del consejo del gabinete del 22 de Febrero, ha venido á levantarnos de nuestros bancos y á quitarnos hasta lo que queriamos conservar, la dignidad de nuestro silencio. [*Movimiento.*]

Respondo á su provocacion y responderé con entera franqueza, no lo dudeis. Sé que esto importará poco al honorable M. Thiers. Os dijo ayer, (y me admiré, lo confieso, de ver á cuatrocientos diputados de la Francia, oírlo sin reclamacion) que de un lado estaban la calidad, la superioridad....

M. THIERS. Pido permiso para decir una palabra.

En el centro. Lo dijisteis! lo dijisteis!

M. DE LAMARTINE. Ya me responderéis, yo os replicaré despues.

M. THIERS. No tengo mas que una palabra que decir, permitidme.....

M. DE LAMARTINE. No, señor, yo tengo la palabra, mantengo mi derecho.

En la izquierda. Eso no es leal! [*Rumores diversos.*]

EL SR. PRESIDENTE. Jamás ha permitido la cámara una interrupcion, sino con conocimiento del orador que está en la tribuna. M. de Lamartine tiene la palabra; tiene derecho á oponerse á que se le interrumpa. El reglamento está en su favor.

M. THIERS. Pero el permiso que pido, jamás lo ha rehusado la cámara. [*Agitacion*] Me dirijo á la lealtad de M. de Lamartine. [*Dejad hablar! Al órden!*]

EL SR. PRESIDENTE. Solo M. de Lamartine tiene la palabra.

M. THIERS. Es verdad; pero yo me dirijo á su lealtad. [*Agitacion.*]

EL SR. PRESIDENTE. M. de Lamartine declara que no quiere ceder la palabra, y mi deber es mantenerlo en el uso de ella.

En el centro. Sí, sí! al órden el que interrumpel.

M. D'ANGEVILLE con fuerza. Pido que se mantenga la palabra al orador.

EL SR. PRESIDENTE. Es lo que hago hasta donde puedo.

M. THIERS. Me dirijo..... [*Al órden! Al órden!*] á la lealtad de M. de Lamartine. [*Violento tumulto.*]

EL SR. PRESIDENTE. Invito á la cámara á que guarde silencio.

M. HAVEN. No es leal de parte de M. de Lamartine negarse á una simple rectificacion. [*Al órden! al órden!*]

M. DE LAMARTINE. Si me muestro firme en mantener mi derecho, es porque tengo la conviccion y la teneis todos, de que el gobierno representativo no es un monólogo en beneficio de ciertos diputados. [*Muy bien! muy bien!*]

Decia yo y M. Thiers podrá responderme despues, como yo estaria dispuesto á replicarle.....

M. THIERS. Queria yo rectificar una palabra. [*Al órden! al órden!*] [*Agitacion.*]

M. Thiers se dirige á la tribuna. Nuevos gritos: [*Al órden! M. de Lamartine se lanza para impedirle que suba.*]

(M. Laidieres y M. Jollivet interpelan vivamente desde sus asientos al Sr. Presidente.)

EL SR. PRESIDENTE. Entre los que me han interpe-
lado como presidente, suplico á alguno me diga cuál es el
reproche que tiene que dirigirme.

M. JOLLIVET. El reproche de no mantener la palabra
al orador y de no llamar al orden á los interruptores.

EL SR. PRESIDENTE. Pero hacedme el honor de de-
cirme si no he agotado mis esfuerzos para mantener al ora-
dor en su derecho.

Voces numerosas. Es verdad! es verdad!

Un diputado. Es menester levantar la sesión.

EL SR. PRESIDENTE. No, no se levantará la sesión y
pido silencio á todo el mundo. Si yo pudiera mandaros,
os tendria mudos mientras hay un orador en la tribuna.
(*Risas de aprobación.*)

M. DE LAMARTINE. Decía yo, señores, que estába-
mos lejos mis amigos y yo, de encontrar que M. Thiers...
[*Interrupción.*]

No respondo ahora á M. Thiers, hablo de lo que dijo ayer;
es cosa bastante grave para que se responda en esta cámara.
Si ella lo sufrió ayer, yo no quiero sufrirlo, no lo sufriré-
mos ni yo, ni mis amigos, que no cansamos la tribuna, que
no llenamos la escena con nuestros papeles siempre nuevos
y siempre brillantes, que no pasamos el tiempo en ejercer el
poder ó disputarlo á nuestros rivales. [*Bravos en el cen-
tro.*] No, nosotros no nos acercamos al poder, temeríamos
comprometer nuestra austera independencia: no subimos á
la tribuna sino para traer el humilde tributo del examen
imparcial y concienzudo de los negocios del país; reserva-
mos toda nuestra solicitud á los intereses generales de nues-
tros comitentes. Pues bien, á estos diputados se les cuen-
ta, se les nombra ¿qué hacen aquí? [*Sensación y bravos.*]

Y sin embargo, estos hombres á quienes os creéis tan supe-
riores, estos hombres á quienes herís con injuriosas compa-
raciones, os deben acaso votos de gracias. Sí, gracias á esos
disfraces de ideas, á esos cambios continuos de papeles que
nos haceis pre-enciar hace dos días; gracias á ese apoca-
lipsis de los caracteres y de las antiguas posiciones, no hay
uno de estos diputados, uno de estos hombres de bien, fiel
á su antiguo puesto, que no se sienta hoy mas grande y mas
fuerte que vosotros. (*Largas aclamaciones y bravos en el
centro y en la derecha.*)

Señores, día vendrá, pero qué digo, ese día ha llegado
acaso, en que os obligarán á contarlos. Sé al fin nos le-
vantamos para decirlos: "No dejaremos dilapidar el poder,
ni rebajar la tribuna, ni degradar el gobierno representati-
vo. Si, nos negamos á ratificar vuestra contestacion, por-
que es vuestra y no del país." (*Vivo asentimiento en el cen-
tro.*)

No, no votaremos vuestra contestacion. ¿Y por qué?
porque es vuestra, porque es inconstitucional, (*Rumores en
la izquierda*) y porque derriba á un gabinete, cuyos afilia-
dos, para servirme de una de vuestras espresiones, no somos
nosotros sin duda, pero al que vosotros sois mas incapaces
que nadie de reemplazar en este momento. Diputados de
la Francia, sin odio y sin amor en pró ó en contra de los
hombres, nuestro deber es resistir á vuestros arranques apa-
sionados y pensar en el mañana de nuestro país. Por fin,
no la votaremos, porque proclamar una mayoría en la anar-
quía que nos ofreceis hace dos días, es proclamar la verda-
dera irrisión del gobierno representativo. (*Aplausos en el
centro y en la derecha.*)

M. JOUFFROY. Pido la palabra.

M. DE LAMARTINE. Sin embargo, no os engañéis, yo no soy aquí el defensor ni el panegirista de ningún gabinete. No veo á los hombres, sino una crisis sin desenlace y sin resultado. Algo mas que un gabinete es lo que vengo á defender; es la situacion del país.

¿Defender á los ministros en todo? Sin duda que no. ¿Había yo de ser quien glorificara la corrupcion, ese medio infame de gobierno, verdadero veneno, verdadero ópio que se infiltra en las venas del cuerpo social y que agrava el mal que parece adormecer? (*Sensacion.*) La corrupcion que es una bajeza bajo todos los gobiernos, es un crimen bajo un gobierno representativo; porque el gobierno representativo no se funda mas que en la sinceridad de las opiniones. Falsear la opinion es atentar al principio mismo de un gobierno de libertad. (*Muy bien! en la izquierda.*) ¿Había yo de ser quien justificara el negocio suizo? Sin duda que no: lo deploro; pero no responderé á los ultrages de la Suiza con halagos de oposicion. ¿Había yo de ser quien hablara de la evacuacion de Ancona? Sin duda que no. Quince años he vivido en medio del patriotismo italiano; y aunque reconozca la situacion forzada de los ministros, me afligirá siempre ver arriada la bandera francesa en la última pulgada de territorio italiano que nos quedaba. (*Asentimiento en los estremos.*)

No quisiera sin embargo, que la cámara diese á mis palabras mas alcance que el que tienen en efecto. No pretendo acusar la conducta actual del señor presidente del consejo en el negocio de Ancona: la siento; pero reconozco tambien que el señor presidente del consejo, como lo ha demostrado en la cámara de los pares, estaba ligado por an-

tecedentes, por tradiciones, por compromisos anteriores.

M. MAUGUIN. Nada de eso. Es un error.

M. DE LAMARTINE. Compromisos que no dependia de él violar hoy, sin poner hasta cierto punto fuera de la ley la política de la Francia. Así pues, es mas bien un pesar que una censura lo que espreso aquí. Me aflijo, pero no desaprucho.

Considero las cosas por masas, señores. Digo que en la anarquía parlamentaria en que hace cuatro dias se presenta esta cámara, en que un solo hombre [M. Barrot] ha tomado en un terreno verdadero una grande y fuerte posicion, digo que no votaré ni una palabra en vuestra contestacion que produzca una ruina mas, en medio de tantas ruinas.

Digo que el ministerio es acaso inferior á las necesidades del país, pero que no es tan inferior á vosotros como os atreveis á decirlo, y que hay otros pechos además de los vuestros para defender á la Francia.

¿En qué se ha mostrado tan inferior á vosotros?

Su política se reasume en tres actos: la amnistía, la disolucion, el Africa. ¿Quereis comparar?

¿La amnistía? Cuatro años ha que os la pedimos. La declarábais imposible, peligrosa para la paz pública, peligrosa para la vida del príncipe. Se dió la amnistía: este gabinete tuvo la audacia de darla. ¿Se ha alterado por esto la paz pública? ¿Se ha visto comprometida la vida del príncipe? ¿Se le ha seguido ocultando al pueblo como el 22 de Febrero en las revistas del pueblo armado? No, la amnistía ha senido un éxito completo, y al menos dará su nombre á este gabinete. [*Muy bien, muy bien!*]

¿La disolucion? La proclamábais subversiva, os retirá-

bais para no tomar parte en ella. Habia valor y desinterés en este gabinete al presentarse delante del país. Lo hizo. ¿Hay en esto algo degradante?

¿Por fin Argel? Cuál era el estado de la Africa bajo vuestra administracion? Bien lo sabemos. No teniais ni el valor de la paz, ni el valor de la guerra. El ministerio de M. Molé ha tenido el uno y el otro; ha tenido el valor de la paz en la Tafna, sí, el valor de una paz mas energética y mas provechosa que diez de vuestras expediciones, de una paz por la que honro á un general que está presente, que ha sabido preferir los intereses de la Francia a la gloria que le podia alcanzar.

Voces numerosas en el centro. Muy bien! muy bien!

El General LAMY. Esto se llama justicia.

M. DE LAMARTINE. Ha tenido el valor de una paz contra la que tanto se ha reclamado y que debía servir de base á todas las operaciones, á todas las medidas administrativas que despues han fecundado la colonia. Ha tenido el valor de la guerra en Constantina, ha tenido el valor de la probidad en la administracion, y hoy Argel es la admiracion de los mismos que la declaraban imposible. Si hay alguien aquí que se sienta degradado por semejantes resultados, no son sin duda los ministros del 15 de Abril. (*Sensación.*)

Hé aquí la incapacidad del gabinete!

Pero dejemos esto; procuremos llegar á la verdadera cuestion, á la inconstitucionalidad de la contestacion.

Sí, la contestacion en su última frase, es un contrasentido, un contrasentido, cuyo sentido sabiais aparentemente.... (*Rumores diversos*) ó un acto inconstitucional, ó si mas os agrada, extra-parlamentario. Decir al gefe inviolable del Estado: "Estos hombres os descubren," es decirle las pa-

labras de ayer de M. Garnier Pages: "Sois transparentes, es decir, os vemos." Pues bien, no debeis verlo, y si hay en el mundo un axioma constitucional, es que el rey no es visible en el parlamento, sino en la persona de sus agentes responsables. (*Viva adhesión en el centro.*) ¿Y estas palabras extra-constitucionales no han sido comentadas aquí por M. de Hauvanne cuando redactando él mismo la contestacion os ha dicho: "El ministerio emana de la cámara?"

Señores, esto es fundamental. Permittedme apoyarme en esto una vez por todas. (*Escuchad! atención!*)

Si viera en las invasiones del poder, en la debilidad de la cámara síntomas de lucha, ataques á nuestra prerogativa, no tendria sin duda una cólera tan elocuente como la de los preopinantes; pero creedlo, señores, no tendria ni menos energia en mi conciencia, ni menos inflexibilidad en la resistencia que oponer debiéramos á un ministerio bastante osado ó bastante cobarde para convertirse en instrumento de semejantes usurpaciones. La prerogativa de la cámara es nada menos que la soberanía del país, es nada menos que la libertad entera. La soberanía en un hombre ó la soberanía en el país es la gran division de dogma que separa á los espíritus en los tiempos modernos. Mi inteligencia no puede admitir el simbolo del despotismo y del envilecimiento de la dignidad humana; mi pensamiento, mi vida toda están consagrados al desarrollo moral del principio de libertad. [*Muy bien! en la izquierda.*]

Que este principio triunfe bajo una república ó bajo esta forma mista de gobierno que se llama sistema representativo, poco nos importa: esta es cuestion de tiempo y de costumbres. Los hombres viven bajo todas las latitudes, y la libertad, la dignidad del ciudadano se desarrollan bajo to-

das las formas de gobierno, con tal que la libertad esté en el fondo. No tengo supersticioso respeto á tal ó cual de estas combinaciones de poderes; y el mérito del gobierno constitucional monárquico consiste, sobre todo, en mi concepto, en existir y en estar en relacion bastante exacta con las necesidades y los hábitos de una época de transición, en que hay demasiada libertad en los deseos para soportar la monarquía, y demasiada monarquía en los hábitos para soportar la república. Pero cualquiera que sea la forma de gobierno á que mas nos inclinemos, nuestro deber como ciudadanos y como diputados es velar celosa, escrupulosa, valerosamente y á riesgo de perder una pasajera popularidad, porque los resortes del gobierno no sean rotos ni forzados por otros resortes. Hé aquí mi dogma y lo aplico á la discusión que se ha suscitado.

¿Cuál es la situación en que la Carta de 1830 ha colocado á la corona y cuál la que vosotros pretendéis darle?

La posición constitucional de la corona es esta:

La Carta no ha criado dos poderes, ha criado tres. Con dos poderes la mayoría es imposible. Uno ó tres. Uno es el despotismo, ya se llame Convención ó Napoleon; tres es la libertad.

La Carta ha criado, pues, tres poderes. De estos tres poderes, dos son transitorios, la cámara de los pares y la cámara de diputados; uno es permanente, la corona. Para equilibrar la fuerza superior de este poder permanente de la corona que fácilmente absorbería á los otros dos, por su misma perpetuidad, y también para preservarlo de las pasiones turbulentas de los poderes populares, la Carta y el buen sentido han querido que la cámara no obrase jamás directamente, y no se espusiese como poder perpetuo é in-

violable á choques resgosos con los otros dos poderes. Ha determinado para la corona un modo único y particular de acción. La elección de los ministros. Hé aquí una sola y grande obligación.

Ahora bien; ¿qué es este poder ministerial? Es la expresión de la armonía que debe existir entre los tres poderes, so pena de muerte. El gobierno representativo es un gobierno cuya condición vital es la armonía entre los poderes. El cuerpo de los ministros es la expresión sintomática de si esta armonía subsiste, se turba ó se interrumpe. En este cuerpo se produce y se manifiesta por mayorías fuertes y duraderas; se revela amenazada, conmovida por mayorías ineptas ó débiles, se muestra interrumpida y anodada, cuando el ministerio cae en minoría evidente. (*Muy bien!*)

Al instante es advertida la corona. Si está bien aconsejada, acepta; si comprende las condiciones normales de su existencia, cede y piensa en la elección de otros ministros. Si se impacienta, si se obstina, si en lugar de las condiciones de paz, que son las del gobierno representativo, quiere la lucha, quiere el combate; arroja el guante al pueblo en la persona de sus representantes, sucumbe en la lucha que ha suscitado, y una dinastía mas se encamina hacia ese destierro á que la libertad condena á todos los que no la comprenden. Esta es la verdad, esta la teoría, esta la práctica. Ya veis que la entiendo como vosotros.

Pero, señores, al encerrar á la corona en este terrible dilema: el trono ó el destierro ¿qué ha hecho la Carta? No ha hecho dos poderes activos y un poder inerte; ha creado en la corona algo real, vivo, activo como los otros dos poderes. No es un ser abstracto, una personificación impal-

pable puesta en la cumbre de la pirámide constitucional, como un ídolo mudo y sin manos. Esto sería el colmo del abandono y el colmo del peligro, porque, os lo pregunto; ¿qué significacion tendria esto? ¿No sería una verdadera irrisión del poder social, haber colocado en la cumbre de las instituciones de un gran pueblo la imagen de la estupidéz, donde quisisteis sin duda poner la inviolabilidad, pero con ella la soberana dignidad, la soberana inteligencia, la soberana prevision y la soberana libertad?

Pues bien, señores, en el sistema de nuestros adversarios ¿en qué convertís esta accion real del trono? ¿La suprimís, la molestais, la violentais, haceis del rey una abstraccion coronada?

Una voz. Eso es!

M. DE LAMARTINE. No personificais en ella una parte de soberania nacional y todas las altas funciones de unidad, de magestad, de permanencia de los poderes, sino para desde mas allá herirlos con la nulidad y con la burla. Le decís: "Te creamos con la condicion de que seas inútil, te adoraremos con la condicion de que seas impotente; serás rey con tal que no tengas ni esa parte inalienable de libertad de accion, de voluntad política que entre nosotros tiene el último de los ciudadanos del país." Vuestro rey quedaria fuera de la ley. Sus atribuciones, sus derechos serian los del *fetiché* que encerrado en la inviolabilidad del templo, pasa por recibir los holocaustos que se distribuyen sus ministros. No, jamás habrá tal rey en semejante pueblo, jamás tal pueblo se contentará con semejante rey. (Movimiento.)

¿Han faltado los ministros á estas condiciones de responsabilidad? No: han tomado la de la vida del príncipe en la

amnistía, la de la disolucion, la de la paz de la Tafia, la de la guerra de Constantina, la de la guerra con México, la de su diplomacia en Ancona. Ahí están, para recibir un bill de indemnidad ó para ser acusados. ¿De qué los acusais, pues?

Los acusais de todo lo que habeis hecho; los acusais de haber hecho mas que vosotros. Los acusais de haber dado al país esta reconciliacion de los partidos que os pediamos en vano hacia cuatro años; los acusais sobre todo de que oponen obstáculos á proyectos y combinaciones en que nada puede ganar el país.

Pues bien, nosotros nos interponemos entre ellos y vosotros para salvar la paz pública.

No, señores, con nuestra iniciativa, con esta iniciativa de la cámara conquistada en 1830 y que fué por sí sola una revolucion; con la responsabilidad de los ministros y la ley de las mayorías, no veo, lo confieso, qué garantías pueden faltar á nuestra prerogativa. No, nada hay contra vosotros mas que un golpe de Estado, es decir, un crimen, y ya sabeis si quedan impunes tres días! [Sensacion prolongada.]

No, no veo que nada falte á vuestra prerogativa. Pero ¿es menester hablar aquí mas alto? ¿es necesario no lisonjearnos á nosotros mismos? Yo no veo lo que falte á la cámara de autoridad legitima, veo demasiado lo que falta á la prerogativa de la corona, ó mas bien, al juego normal, al libre ejercicio de esta prerogativa en el día. Lo que le falta, señores, son mayorías. Figuraos en su lugar, figuraos que asistís á esas vigiliás penosas en que sin duda busca con ansiedad los indicios, los menores síntomas de la voluntad fija y dominante en vosotros, para conformar á ella su eleccion, para dar su sancion á un gabinete que

pueda tener y conservar la vuestra, siquiera por algunos meses. ¿Qué queréis que discierna? ¿Qué queréis que haga en este flujo y reflujo, en este remolino de opiniones contradictorias unidas un día para destruir, separadas mañana para destruirse entre sí. De dónde queréis que os tome, cuando nosotros mismos no sabemos donde estamos? ¿Qué espectáculo estamos dando al país!

Y ¿no podría la corona volverse hacia nosotros alzar la voz y decirnos con mas verdad: "¿En qué condicion colocais mi prerrogativa? ¿A quiénes queréis que elija cuando vosotros mismos no podeis escoger? ¿de quién he de valerme? ¿a quiénes debo llamar á mis consejos? El 22 de Febrero estábais cansados de un gabinete de seis meses que habia comprometido á la Francia en Suiza y que la precipitaba sin saberlo en una guerra de siete años en España. Acepté la dimision de aquellos hombres. El 6 de Septiembre os inclinábais á una política de conservacion y de paz; llamé á los hombres que aquí personificaban el principio pacífico y conservador. Les echásteis en rostro su pasado; parecísteis temer la inflexibilidad de su resistencia; se retiraron. Busqué hombres neutrales que sin compromisos con un pasado penoso pudiesen marcar la era de una política de reconciliacion y de amnistia; llevaron á cabo esta medida y la disolucion. Todo esto, ya lo habeis olvidado, y los partidos que ellos separaron un momento se ligan todos hoy para derribarlos. Pues bien, estoy pronto á llamar á otros. Pero, ¿querrán asociarse á una marcha comun los que tienen miras diferentes? Y aun suponiendo que quieran, ¿quién me responde de que al día siguiente no sean abandonados por los que la vispera los seguian y de que no haré mas que decapitar á los partidos y gas-

tar á los hombres ya tan raros? República y monarquía, movimiento y resistencia, paz y guerra, revolucion y conservacion, ¿cómo asociar todo esto? Hacerlo no seria organizar el caos para gobernar con la tempestad?" Tal es, señores, el lenguaje en que pudiera hablaros el ttono, y embarazados habiais de veros para contestar. (*Profunda sensacion.*)

Y si me preguntais á mí ¿por qué no hay mayorias? ¡ah! señores, aquí me encontraré casi con el honorable M. Odilon Barrot: sondearé mas que él las causas de este mal, de esta dificultad de ser, que hace que un país que desborda de fuerzas, de riquezas, de patriotismo, no puede sin embargo llegar á producir un poder; pero de esto no acusaré solamente á los ministros del 15 de Abril, y los de las leyes de Septiembre ¿dónde estan? (*Movimiento.*)

No hay aquí mayoría, porque no la hay en el país, porque no la hay en los electores; no hay aquí mayoría, porque no hay ni grande accion, ni idea grande de direccion en el gobierno desde el origen de 1830.

M. MAUGUIN. Es verdad!

M. DE LAMARTINE. El gobierno de 1830 no ha sabido crearse su accion, ni encontrar su idea. No podiais reconstruir la legitimidad: las ruinas de la Restauracion estaban bajo vuestros pies: no podiais dar gloria militar, habia pasado el imperio y no habia dejado mas que una columna de bronce en Paris. Lo pasado estaba cerrado para vosotros; necesitabais una idea nueva. No podiais tomar de un pasado muerto no sé que resto de calor vital insuficiente para animar á un gobierno de porvenir: habeis dejado que el país carezca de accion. No hay que figurarse, señores, que porque estamos cansados de los grandes movimientos que nos han agitado á nosotros y á nuestro siglo, todo el

mundo está cansado como nosotros y teme el menor movimiento. Las generaciones que crecen detrás de nosotros no están cansadas, quieren obrar y cansarse á su vez y ¿qué acción les habeis dado? La Francia es una nación que se fastidia! [*Bravos en la izquierda.*]

Y cuidado, porque el tedio de los pueblos fácilmente se convierte en convulsion y en ruinas.

No desarrollaré esta idea: ella es un sistema entero; me contentaré con indicarla. Es la idea de las masas, la idea de la organizacion y de la moralizacion del pueblo, tomada en su mas amplia acepcion. Este gobierno habia nacido del pueblo, debia consagrarse todo al pueblo, debia hacerse gobierno constituyente de los intereses y de los derechos del mayor número, debia hacer abajo lo que la revolucion de 89 hizo arriba. La reforma política, aquella revolucion la habia consumado en los poderes; pero la reforma en la misma sociedad, la organizacion, la moralizacion, la constitucion de los derechos, de los intereses, del trabajo en la clase mas numerosa, debia consumarla el gobierno de 1830, no revolucionaria, sino legislativamente, por medio de la aplicacion gradual, razonada, enteramente religiosa; enteramente política de los grandes principios de democracia y de fraternidad que del cristianismo han pasado á las costumbres. Si, hé aqui en mi concepto, en el interior la mision de un gobierno nuevo en el siglo XIX. [*Viva adhesion en la izquierda, agitacion en el centro.*]

Así habríais tenido mayorías y minorías fijas y un impulso capaz de haceros vencer todas estas miserables dificultades parlamentarias.

En esto estaba la salvacion, señores, en una accion y un pensamiento, en esto estaba la fuerza. Pero hoy, sumergi-

dos en las dificultades que habeis suscitado, ¿destruyendo el gobierno le daremos fuerza y sentido? ¿Remediarémos el mal haciendo que luchen entre sí prerogativas igualmente susceptibles y dando á la nacion el turbulento espectáculo de nuestros estériles debates? No, guardaos de creerlo.

No parece sino que sois demasiado fuertes, y que un gobierno que tiene en contra todo lo que en el interior sostiene ordinariamente á los gobiernos, la aristocracia, el clero, la grande propiedad y que además, está amenazado por abajo; que un gobierno que tiene á la Europa entera contra su principio y sus poderes parlamentarios, tempestuosos, omnipotentes y divididos, no parece sino que este gobierno es bastante vigoroso para que le hagais sufrir los sacudimientos que en 1829 derribaron á un gobierno que tenia cien veces mas raices y cien veces menos enemigos. [*Sensacion prolongada.*]

Señores, todavía no hace cuatro años que la asonada ensangrentaba las calles, y que cada mañana se preguntaba si el gobierno duraria hasta la noche, si llegaríais á fundar alguna institucion capaz de amparar al país; y ya lo olvidais! y ya os parece cosa de juego sacudir el débil edificio, tan laboriosa, tan precariamente construido por vosotros mismos! Le decís en esta contestacion: "Acuérdate de que podemos destruirte." [*Viva sensacion.*]

Marchais sobre cenizas apenas tibias y ya no creéis en los volcanes! [*Bravos por todas partes.*]

Señores ¿no oís ya en peticiones famosas estos choques amenazadores entre la opinion y vosotros? Cuidado con que la Francia cansada de vuestras eternas oscilaciones, pierda al fin todo interés por el único poder real que le

queda, y la anarquía pase por la brecha que se pretende hacerlos abrir en la constitucion de 1830!

Bien se que hablais sin cesar, con un orgullo que contrasta con la modestia de vuestros adversarios de servilismo de degradacion, de ineptitud del poder. Decis que el timon está en manos demasiado débiles y quereis arrancarlo a los que lo dejen escapar. Pero ¿lo tuvisteis con alguna firmeza el 11 de Octubre, el 22 de Febrero, el 6 de Octubre? no se deslizo tres veces de vuestras manos? Y sin embargo, entonces érais hombres completos, hombres de una sola pieza! *[Muy bien! muy bien!]* Érais o deciais que érais hombres de principios, había un lazo que nada había roto entre vosotros y aquella mayoría de siete años, cuyos gefes os proclamabais. Ella tiene fe en vosotros, vosotros teniais fe en ella. Reconocia vuestra voz, hablais combatido tantas veces con ella contra nosotros, cuando os disputábamos las leyes excesivas de Septiembre! Todavía no habíais cambiado como ahora vuestra gloriosa impopularidad, de que tanto os jactábais en esta tribuna, por los halagos de esos hombres á quienes llamábais vuestros eternos enemigos, y que no os lisongean sino porque ahora os dominan.

En el centro. Muy bien! muy bien!

M. DE LAMARTINE. Entonces estabais sostenidos, unidos por la misma gravedad de las circunstancias; la necesidad os apoyaba. Las circunstancias son hoy menos fuertes y nadie apoya. Ah! tened en contras demasiado débiles despues de haberos fraccionado, no fieis tanto en vuestros talentos, que no son los talentos, sino los caracteres los que sostienen los imperios! *[Aplausos unánimes.]*

Reasumiendo: si los adversarios del gobierno nos presentaran un programa conforme á los grandes principios del

progreso social á que aludia yo hace un instante, si fuérais hombres nuevos, votaria con vosotros; pero mientras no se trate mas que de derribar hombres sin tocar á las cosas y de ratificar ciegamente no sé que mercados simoniacos, cuyas cláusulas para el país ni siquiera conocemos, continuaré votando en las cuestiones de gabinete en favor de los ministros de la amnistia y de la paz, contra esos ministros enigmáticos de los que unos tienen un pié en las leyes de Septiembre, y cuya alianza sospechosa y antipática no promete á mi país sino dos resultados funestos que consumaríais á la vez: la degradacion del poder y la decepcion cierta de la libertad.

[Numerosas señales de adhesion; los diputados dejan sus asientos y acuden al pié de la tribuna. M. de Lamartine recibe numerosas felicitaciones. La sesion se interrumpe durante tres cuartos de hora, y todos se entregan á conversaciones muy animadas.]

preares, reñimientos honrosos hacia los hombres políticos
caídos del poder, y jamás nos turbaremos del apoyo que
les prestamos.

Pero señores, permitáseme solo decir algunas palabras.
Llamado a la tribuna por un incidente que se produjo ayer,
estas palabras no tendrán nada ofensivo; Dios no lo permitiera,
nada más, nada más, nada más, nada más, nada más, nada más,
diversos principalmente, contra el honorable M. Guizot.
(Atención, atención.)

Subió a esta tribuna para explicar su conducta política.
mentaria desde la malhadada división que de él nos separa.
to en la lección que da, nada tenemos que explicar, nada que denunciar.
que el, nada tenemos que explicar, nada que denunciar.

INTERPELACIONES MINISTERIALES.

DISCURSO EN RESPUESTA A M. GUIZOT.

Repetiré la situación precisa de la antigua mayoría a
que yo en particular tenía el honor de pertenecer.

Repetiré que las palabras que pronuncié nada tendrían de
personal contra el ministro del interior. Si no

SEÑORES.

Si algo pudiera dar al país la esperanza de ver salir de
estas interpelaciones a la mayoría y al gabinete que deseamos
con todos nuestros votos, el tono de decencia, de moderación,
de perfecta cortesía que ha tenido ayer todo el debate, no haría más que aumentar esta esperanza. Procuraré
imitar el ejemplo de los honorables oradores que me han precedido
en esta tribuna. Para nada volveré el debate al ardiente terreno
de la contestación al discurso de la corona: lo pasado, pasado;
los hechos están consumados. Teneis lo que llamais una victoria;
nosotros conservamos

progreso social a que aludís y hace un instante, si fuerais
hombres nuevos, votaríais con nosotros; pero mientras no se
trate más que de derribar hombres sin tocar a las cosas y
de ratificar ciegamente lo que los mercados financieros, en
las cámaras para el país ni siquiera conocen, continuará
votando en las cuestiones de gabinete en favor de los ministros
de la amnistía y de la paz, contra esos ministros eugé-
nicos de los que uno tiene un poco en las leyes de sup-
timiento y cuya alianza sospechosa y astutísima no promete
a mi país sino dos resultados funestos que consumará a la
vez la degradación del poder y la degradación cierta de la
libertad.

[Numerosas señas de adhesión; los diputados dicen sus
votos y aplauden al pie de la tribuna. M. de Lamartine re-
sponde a las felicitaciones. La sesión es interrumpida de-
bante tres cuartos de hora y todos se dirigen a conferencias
muy animadas.]

pesares, sentimientos honrosos hacia los hombres políticos caídos del poder, y jamás nos ruborizaremos del apoyo que les prestamos.

Pero señores, permítaseme solo decir algunas palabras. Llamado á la tribuna por un incidente que se produjo ayer, estas palabras no tendrían nada ofensivo; Dios no lo quiera, nada malévolo, nada amargo contra el orador á quien se dirigen principalmente, contra el honorable M. Guizot. (*Atencion, Atencion!*)

Subió á esta tribuna para explicar su conducta parlamentaria desde la malhadada division que de él nos separó en la cuestion de la contestacion. Mas afortunados que él, nada tenemos que explicar, nada que denunciar, nada que aclarar con los diferentes grupos que componen esta asamblea; pero es indispensable que habemos para restablecer la situacion precisa de la antigua mayoría á que yo en particular tenia el honor de pertenecer.

Repito que las palabras que pronuncie nada tendrán de personal contra el ilustre jefe del centro derecho. Si no se tratara, en efecto, mas que de condecorarse, de fortalecerse con la accesion de un orador tan eminente, que ha dado tanta dignidad, tanta fuerza y tanto brillo á esta tribuna desde la revolucion de 1830; si no se tratara sino de unirse mas con los hombres que lo rodean para ayudar á formar una mayoría nueva y duradera; lejos de nosotros el pensamiento de negarnos á semejante fusion. Pero, señores, el partido de la antigua mayoría á que pertenecemos llamada los 221, esta parte de la cámara no ha dado á nadie, ni al honorable jefe del antiguo centro derecho, ni á mí, ni á quien quiera que sea en esta asamblea el mandato de hablar, y una vez que se ha pronunciado la pala-

bra, el mandato de estipular en su nombre. (*Muy bien! en el centro.*)

M. GUIZOT. Pido la palabra. (*Sensacion.*)

M. DE LAMARTINE. Lo repito, señores, la reunion de los 221 ó de los 220 diputados que permanecen hoy agrupados en torno del mismo establo y no en torno de un hombre, esta reunion no ha dado mandato á nadie para estipular nada en su nombre, en las diferentes transacciones ministeriales cuyo cuadro trazó ayer el honorable M. THIERS.

Lo que hay mas contrario, lo que hay mas opuesto al pensamiento de los 221 es una maniotba cualquiera, una tentativa de ellos ó sus amigos en los gabinetes de que se ha tratado.

Nos hemos encerrado siempre en el límite del desinterés mas completo y mas verdadero del poder. No hemos querido poner obstáculo á nada; pero tambien, lo comprendéis, no hemos querido servir de burla á quien quiera que sea. (*Muy bien!*)

Hé aquí, señores, lo que tenia yo que decir en cuanto á los hombres.

En cuanto á las cosas, debemos diferenciarnos, cada uno segun su naturaleza. No podemos aceptar las dominaciones, de las que una se he atribuido al partido parlamentario en oposicion con un partido conservador, que se ha equivocado, añaden algunos. No reconocemos á quien quiera que sea en este recinto, á ninguna coleccion de hombres, el derecho de declararse exclusivamente partido parlamentario, ó el derecho de declararse mas parlamentarios que lo que nosotros hemos sido; y si yo quisiera volver á entrar. [*Interrupcion.*]

Si yo quisiera solo tocar por encima los hechos graves que han pasado en los últimos tres meses, diría: El partido mas parlamentario en esta asamblea ha sido sin duda el que ha querido respetar mas los límites de las prerogativas del parlamento, no atentar en lo mas mínimo á las atribuciones de los otros cuerpos constituidos; y que el partido menos parlamentario ha sido el que violando en su espíritu, si no en la letra las atribuciones y las prerogativas, haciéndose por decirlo así, una facción de mayoría en la cámara, ha venido á obligar á la corona á reconocer una pretendida mayoría compuesta de una coleccion de minorías antipáticas, y demostrar á la ineficacia de la constitucion y la impotencia de la corona. (*Aprobacion en el centro derecho.*)

En cuanto á las doctrinas diré solo una palabra; pero en este punto hablo especialmente en mi nombre. Nos es imposible aceptar la teoría fundamental, teoría llena de prestigio, lo reconozco, que el honorable M. Guizot ha traído tan á menudo y con tanto brillo á esta tribuna; hablo de esa teoría que ayer renovaba aún la preponderancia de la clase media, el gobierno de la clase media. (*Aprobacion en la izquierda.*)

Digo en cuanto á mí, que nada acepto de la fórmula de ese símbolo; digo que esta idea es contraria al verdadero sentido de la revolucion francesa, que la palabra *clases* fué completamente borrada por la revolucion de 89, [*viva adhesion en la izquierda*] y es una palabra rayada de la lengua francesa. (*Muy bien! muy bien! en la izquierda.*)

El gobierno que comprendemos es el gobierno para todos, por todos, de todos, en la proporción, en el límite de sus derechos, de sus garantías, de su capacidad y de sus

luces, y no el gobierno del publicista de la clase media. (*Bravos en la izquierda y en el centro izquierdo.*)

En cuanto al pasado del honorable orador y del partido que representa, me guardaré bien de ocuparme; no tenemos que responder de esto: cada cual responde aquí de sus convicciones y de sus obras. Reconozco que ese pasado fué muchas veces glorioso; pero no nos corresponde ni usurpar sus glorias, ni aceptar su responsabilidad. [*Sensación.*] ibiciis nu obis ahdia seos lat romasque sup

Ha habido en el discurso del honorable orador una palabra que ha herido vivamente á la parte de la cámara á que pertenezco. Despues de haber querido estipular en favor del partido que se dice conservador, ha declarado que este partido conservador en oposicion con el partido parlamentario, se engañó en las últimas circunstancias.

Usaré aquí de los justos miramientos que las tristes circunstancias en que estamos nos imponen, y no abusaré de mis tristes ventajas de prevision.

No volveré á entrar en la discusion fundamental de la contestacion, ni de los diferentes puntos de vista tan vivos que en ella se tocaron; pero diré una palabra al honorable M. Guizot: "Pretendeis que nos hemos engañado; pero considerad lo que pasa en vuestro derredor hace tres meses, fijad la vista en el estado deplorable del país; contemplad la anarquía en la cámara, la suspension de la vida entera en todas las industrias, en el trabajo, en el comercio, el porvenir quitado á todo horizonte desde vuestras fatales disensiones. Hé aquí un pasado de que no quisimos responder, y ciertamente los hechos responden bastante alto para que no tengamos que hablar; no seríamos generosos si entráramos mas profundamente en esta situacion que nos justifica y os acusa." [*Aprobacion en el centro.*]

En cuanto á la situación especial de los 221, y para volver á la naturaleza de la discusión que ocupaba ayer á la asamblea, poco tengo que decir. Todo el mundo sabe el papel que los 221 aceptaron desde las elecciones; todo el mundo sabe que la disolución fué profundamente censurada por ellos; la razón es muy sencilla; este partido estaba en mayoría mínima, mayoría de algunos votos; la disolución lo declaraba minoría. En verdad no sospecharéis que aprobamos: tal cosa habria sido un suicidio. (Movi- miento.)

Pero después de las elecciones, ¿qué hemos hecho? Hemos aguardado en silencio que la prerogativa de la corona independiente de toda influencia, del mas ligero consejo, de la menor indicación de nuestra parte, eligiera á los hombres que en este mundo le parecieran reunir mas probabilidades de mayoría. No nos hemos reunido sino para con- tarnos, para interrogarnos, y para saber si nuestras con- ciencias responderian aun á los mismos principios.

Solo ha habido una deliberación en el seno de los 221, desde que comenzaron las sesiones; de ella teneis cono- cimiento: fué en la que se discutió el concurso de reunión á la elección del honorable M. Passy para la presidencia de la cámara. [Escuchad, escuchad!]

Pues bien, señores, el resultado de esta discusión fué, me atrevo á decirlo, para vosotros, sean cuales fueren vuestras opiniones, y para el país, un brillante testimonio de la necesidad de conciliación y de lo prontos que están mis 200 honorables amigos á prestar su concurso para lo- grarla. Un solo hombre se opuso, y ese hombre soy yo. Puedo, si la cámara lo desea, darle en pocas palabras las razones de oposición que presenté á la candidatura de M.

Passy. (Hablad, hablad.) Nada tienen de personal; nadie honra mas que yo el carácter concienzudo y puro que ha desplegado siempre en su vida política y de que dió ayer un nuevo y brillante ejemplo. (Muy bien.)

Pero señores, un pensamiento político era lo que me ha- cia instar á mis honorables amigos á que se abstuvieran, antes de las esplicaciones que no habian obtenido, de dar sus sufragios á un hombre que no era de los suyos. Les decia lo que pienso aún: "¿Qué vais á hacer?" Deseáis, sin duda, y debeis desear patrióticamente, como buenos ciudadanos la pronta formación de un gabinete que sea du- radero. Pero no debeis daros un mentís á vosotros mis- mos para convertirlos en elemento de una mayoría nueva entre los hombres que mas os han combatido y que os han perdido en las últimas sesiones.

Si dais vuestros sufragios al honorable M. Passy ¿qué se verá en esto? La tentativa de dividir en dos, de desgarrar esta parte de la cámara llamada centro izquierdo, y de sus- tituir así con una mínima facción del centro izquierdo, y del centro derecho, una mayoría y un ministerio; pero con esta maniobra haréis que en la izquierda se refugie gran número de hombres de esta fracción importante de la asamblea; y ante una minoría que será de cerca de 200 vo- tos, armada de un inmenso poder de talento, armada hoy de la omnipotencia de la prensa, el ministerio que hayais cons- tituido, al que hayais sacrificado vuestros principios y has- ta vuestra dignidad, este ministerio tendrá una vida preca- ria, y cuando caiga os arrastrará y os aniquilará en su cai- da. No quedará ni polvo de vosotros, no quedará sino ese nombre de muebles ministeriales que habeis rechazado con tan justa indignación, y al que daréis un sentido ó un pre-

testo. Si, por el contrario, dejais que se consume lo que siempre es bueno, la verdad política en la cámara; si dejais que el poder siga su inclinación hacia el centro izquierdo y la izquierda ¿qué sucede? Lo que nadie puede negar, que el poder puesto un momento en manos del centro izquierdo, no puede permanecer en él mucho tiempo. (*movimiento.*) ó no puede permanecer sino bajo las condiciones mas difíciles, y lo dire, que mas lo disminuyan. (*Movimiento.*)

Con razón decía ayer el honorable M. Thiers: "No es menester disminuir á sus colegas," y yo os digo: Siempre es de buena política disminuir á sus adversarios. Pues bien, yo afirmo que si el poder se hubiera constituido allí á donde iba naturalmente, que si no hubiera sido detenido por intrigas poco hábiles, si se hubiera vuelto al centro izquierdo, quedaba en condiciones tales, que no podia existir mucho tiempo sin daño para el país, y que si por el contrario se hubiera vuelto á la mayoría de la derecha, la popularidad de que está armado hoy lo abandonaba á su vez. De todas maneras estaba condenado á la impotencia y á la inacción. Esta era la mas bella situación que podiais crear para vosotros, la peor en que podiais colocar á vuestros adversarios. (*Sensación prolongada.*)

Me coloco aquí, señores, fuera de toda opinion particular ó de partido. Por interés del país deseaba un gabinete sólido y duradero. ¿No tenía yo razón en este pensamiento? La discusión de ayer os lo ha demostrado. ¿Qué de invencibles dificultades ha sembrado esta nueva resolución en el camino de la corona! Las incompatibilidades de tres naturalezas que todavía ayer en la discusión se presentaron entre M. Passy y el mariscal Soult, entre M. Thiers y el mariscal Soult, por fin entre el ilustre jefe del centro dere-

cho y la porción del centro izquierdo, que queria unir á sus palabras al mismo que escucha su símbolo en la candidatura de M. Barrot, no eran dificultades nuevas, inextricables, que hacen la situación enteramente imposible para la corona! al no sabíamos jamás que el poder se iba á dividir así.

Y sin embargo, es menester salir de esta situación. No podemos por mas tiempo abandonar el país á esta suspensión de vida que nos aflige. No podemos contemplar á sangre fría á esas miserables masas de obreros lanzados de los talleres á la calle [*murmillos.*] á los que podreis dar pasiones; pero á los que nuestros debates no pueden dar pan. (*Nuevos murmullos en el centro.*) ¡Ah! esas clases laboriosas y pacíficas os dan un noble ejemplo de resignación y de paciencia. Pensad en ellas é imitadlas. Hoy los buenos ejemplos vienen de abajo. [*Murmillos mas violentos é interrupciones en el centro.*]

Digo que la situación del país, que la urgencia de las cosas nos reclaman una resolución patriótica. Es menester que á toda costa salga un gabinete de esta deliberación, y os voy á decir cómo comprendo su posibilidad. [*Escuchad! Escuchad!*]

El gobierno representativo, señores, el gobierno de libertad, es el mas difícil de todos los gobiernos, precisamente porque es el mas bello, porque presupone condiciones de moralidad, de espíritu público y de razón que solas pueden hacerlo práctico y útil á las naciones.

El gobierno representativo que es un acto de fe en la razón del país, en la razón, en el alto patriotismo de los representantes del país, si continúa siendo por mucho tiempo obstáculo al trabajo, á las mejoras, al desarrollo moral y material del país, el país acaba por no tener esperanzas en

tal gobierno. Cuidado, que alegaréis al cansancio, y con el cansancio abriréis el camino á algun nuevo despotismo. Y qué despotismo! No tendréis ya el de la gloria, sino un despotismo oculto que no tendrá por cetro el sable de un héroe, sino unas cuantas plumas empapadas en la hiel de las facciones.

La mayor desdicha para un país, señores, consiste en perder la fé en la libertad, y esta desdicha es la que debemos evitar á toda costa. Para ello, en mi concepto, no hay mas que un medio.

Es evidente que ni en este recinto, ni en el país existe una mayoría política; diré que en este momento casi no existe mayoría en las ideas. (Sensación.)

Las fuerzas se han equilibrado de tal modo, hay tal oposición de voluntades á voluntades, que es imposible con la mejor intencion del mundo (y esto lo confiesan todos los honorables miembros que han sido interpelados), encontrar una mayoría. Ninguno de ellos tiene la culpa, la tienen evidentemente las cosas; me complazco en reconocerlo. La prueba de que no hay mayoría en las ideas, es que no puede haberla en esta cámara; es sobre todo que no la hay en el país. De esto el país tiene el sentimiento, el instinto, la convicción. Notad, pues, lo que el país os pide en este momento. ¿Os pide que formuleis teorías políticas como os proponia ayer? ¿Os pide siquiera algunas de esas grandes leyes interiores que dividen al país en dos campos y que exigen una fuerte mayoría para darles sancion y autoridad? ¿Os pide como lo reconocisteis en el programa tan moderado de M. Thiers, os pide algunas de esas grandes medidas que por su naturaleza puedan comprometer la seguridad de la Europa? Nada de eso, señores; sabéis que

el país, que los oradores no os piden mas que el *statu quo*, un verdadero emplazamiento de todas las cuestiones políticas. Pues bien, el instinto del país, la necesidad de las cosas deben ser aquí una revelacion para nosotros; deben ser una ley del parlamento, porque es imposible que el parlamento produzca con su choque inútil mas que estas agitaciones deplorables de que es víctima el país hace tres meses.

En la opinion de la cámara á que pertenezco, no hemos puesto ningun obstáculo á este pensamiento; nos hemos esforzado siempre en traer como lo hacemos hoy el espíritu de conciliación, de fusion, de amor al país en lugar de las pasiones que tanto tiempo y tan desgraciadamente nos han dividido. En tal estado de cosas, cuando no hay sobre la cámara un poder moderado que pueda cortar estas cuestiones con su voluntad superior, y volverlo todo á su estado natural, las cámaras en esta situacion no tienen mas que dos arbitrios para consigo mismas: la disolucion ó la conciliacion en un terreno natural. Las disoluciones! La última las hace imposibles. No teneis, pues, mas posibilidad que la de un ministerio neutral, de un ministerio que llamaria yo administrativo, únicamente fundado en la necesidad de proveer á los intereses morales y materiales del país. (Interrupciones y murmullos.)

Todo ministerio político es realmente impracticable en este momento. Desafío á cualquiera á que proponga una ley política sin caer al instante en minoria aquí y en el país. Pero dad á la Francia las grandes leyes morales, industriales, comerciales, administrativas que necesita, y las recibirá de buena gana y aplaudirá á quien se las dé. No necesita teorías, necesita negocios. (Rumores diversos.)

Repito, señores, que en este momento os agotaréis en vano, ya bajo la forma de una apelacion al pais, ya bajo la fórmula de interpelaciones, ya como lo acabo de oír proponer, bajo la forma de una esposicion, os agotaréis en vano sin producir en los cuerpos políticos una mayoría duradera, una mayoría de partido.

En esta situacion lo que tienen que hacer los hombres prudentes, lo que tienen que hacer los hombres bien intencionados y animados de sentimientos de patriotismo, es prestar generosamente su concurso al primer ministerio que elija la corona en los colores que le sean convenientes, con tal que este ministerio al subir á la tribuna adopte... [Voces en la izquierda: ¿Qué cosa?] adopte el símbolo de la situacion, es decir, silencio á las pasiones parlamentarias, tregua á las pasiones políticas y auxilio inmediato al pais... Risas en la izquierda. [Escuchad! escuchad!] Una palabra mas, y este será todo nuestro programa. Los hombres á que tengo el honor de pertenecer no están completamente dispuestos por su parte á prestar el concurso de sus sufragios á un ministerio compuesto con la mira de mejoras morales y materiales del pais. No se reservan mas que una cosa, se reservan su confianza política. No olvideis que esta confianza no se recobra cuando una vez se ha perdido; no se proclama arbitrariamente en esta tribuna, se merece ó no se merece. [Sensacion.]

Por lo demás, señores, cualquiera que sea la solucion de esta crisis, tendremos siempre la gloria de haber sido de los que hicieron cuanto pudieron para impedirla, y para remediarla despues que estalló. No, jamás nos avergonzaremos de haber sido de los 221, no de los 221 que en otras circunstancias hicieron una advertencia saludable y tardía

á una corona que iba á perderse, sino de los 221 diputados que en una fatal colision entre las prerogativas tuvieron el valor de advertir á la cámara sus usurpaciones y al pais sus peligros: ojalá y nuestras advertencias puedan ser al pueblo de 1830 mas útiles que las de aquellos lo fueron á la restauracion! (*Agitacion prolongada. Se suspende la sesion.*)

de una corona que iba a perderse, sino de los 321 diputados que en una fatal colisión entre las prerrogativas tuvieron el valor de advertir a la cámara sus usurpaciones y al país sus peligros: ojalá y nuestras advertencias puedan ser al pueblo de 1830 mas útiles que las de aquellos lo fueron a la república (Aclamación prolongada. Se suspende la sesión.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

uno el derecho y el deber de mostrarse susceptible por la opinión a que pertenece. Si viviese notar los honorables miembros que me interrumpían, que al hablar de la opinión de los 321, esta expresión en nada los compromete. No se aplica sino a lo pasado, y de ningún modo al momento presente; mucho menos a su porvenir, cualquiera que sea la actitud que les convenga tomar. Hasta aquí les he sido fiel, ningún disimulamiento se ha suscitado entre nosotros. Si hoy yo me permitiera, como a veces me permito, convenir, aun a esta tribuna y digno, el partido compacto hasta ahora, podría dividirse en dos (2) facciones (diversas y prolongadas). — Ahora a M. Guizot. (Ese repulsa.)

REPLICA A M. GUIZOT.

EN LA MISMA SESION.

Me tiene por un neófito muy reciente, muy arboroso, aca- so de lo que el llama *bonapartista*. Me acusan, pues de haber hecho la corte a las opiniones. Desde que pido la palabra para un hecho personal y no volveré a entrar en la discusión.

Señores, el honorable M. Guizot acaba de acusarme de una susceptibilidad pueril, escensiva en su concepto, por haber separado nuestra causa de la suya en las estipulaciones del partido conservador. Espliquémonos. Confieso esa susceptibilidad y me honro de ella. Seria pueril y escensiva si se refiriera a mí mismo; pero es legítima y necesaria, porque se refiere a una opinión de doscientos miembros de esta cámara. Las opiniones son la única fuerza de los partidos; para consigo mismos, para con la Francia tienen el deber de no dejarlas desnaturalizar. (*Violenta interrupción: M. Fulchiron y varios miembros del centro gritan al orador: "No habéis en nuestro nombre."* M. Fulchiron se levanta y se acerca al general Bugeaud. El general Bugeaud pide la palabra.) Decía yo a la cámara que siempre tiene

uno el derecho y el deber de mostrarse susceptible por la opinion á que pertenece. Sirvanse notar los honorables miembros que me interpelan, que al hablar de la opinion de los 221, esta expresion en nada los compromete. No se aplica sino á lo pasado, y de ningun modo al momento presente, mucho menos á su porvenir, cualquiera que sea la actitud que les convenga tomar. Hasta aquí les he sido fiel, ningun disentiimiento se ha suscitado entre nosotros. Si hoy tienen que manifestar algo, si mis palabras no les convienen, suban á esta tribuna y díganlo. El partido, compacto hasta ahora, podrá dividirse en dos! (*Sensacion diversa y prolongada.*)—Ahora á M. Guizot. (*Escuchad!*) Me tiene por un neófito muy reciente, muy ardoroso acaso de lo que él llama partido conservador. Me acusa despues de haber hecho la corte á las opiniones. Desde que tuve la honra de sentarme en este recinto, excepto los últimos meses de la sesion anterior, en que estaban en peligro las instituciones y la paz, siempre he estado en los bancos de las oposiciones moderadas. (*Es verdad, es verdad!*)

El honorable miembro, al contrario; excepto estas últimas circunstancias, siempre ha estado en el poder desde la revolucion de 1830. La cámara por este solo hecho, apreciará quien de los dos tiene el sentimiento de las mayorías, quien puede ser mas justamente sospechoso de adulacion á las opiniones. En cuanto, á mi, si alguna vez en mi vida he hecho la corte á las opiniones, no ha sido al menos á las opiniones triunfantes. [*Muy bien.*] Señores, esas opiniones que él acaba de desnaturalizar tanto en su espíritu como en su forma, han sido en mí desde que entré á la cámara, lo que son hoy, lo que él se ha complacido en llamar radicales y conservadoras á la vez. ¿Queréis saber el se-

creto? Me satisface hallar ocasion de revelarlo en esta tribuna. (*Señales de atencion.*) El secreto, señores, consiste en que mis principios dependen profundamente de los principios de M. Guizot, en que jamás he entendido, ni jamás entenderé á su manera la política verdaderamente conservadora.

Hay dos maneras de ser conservador, señores. Lo es uno ó se cree conservador por la inmovilidad, por una conservacion servil y retrógrada que todo lo deja perecer, por no tocar nada. Hay otra manera de ser conservador, conservar por medio de la innovacion, de la mejora, y dando nuevo temple á las instituciones y á las cosas en las fuerzas y en el espíritu de la época. (*Bravos en la izquierda.*)

Hé aquí, señores, las dos conservaciones. La primera es la vuestra; la segunda es la mia. Juzgue el país quien es mas conservador!

(*Muy bien, muy bien, en la izquierda. Viva y universal sensacion.*)

cretos. Me satisface hallar ocasión de revelarlo en esta tribuna. (Señales de atención.) El secreto, señores, consiste en que mis principios dependen profundamente de los principios de M. Guizot, en que jamás he entendido, ni jamás entenderé a su manera la política verdaderamente conservadora.

Hay dos maneras de ser conservador, señores. Lo es uno o se cree conservador por la inmovilidad, por una conservación servil y retrograda de todo lo que se ha, por no tocar nada. Hay otra manera de ser conservador, conservar por medio de la innovación, de la mejora, y dando nuevo temple a las instituciones y a las cosas en las fuerzas y en el espíritu de la época. (Palmas y aplausos.)

He aquí, señores, las dos conservaciones. La primera es la vuestra; la segunda es la mía. Llamé el país quien es más conservador!

(Muy bien, muy bien, en la tribuna. Viva y unámonos a la revolución.)

arrojó 500 millones a sus colonos para rescatar a trescientos mil esclavos, y con ellos la dignidad del nombre humano y la moralidad en las leyes.

Admirábase en nuestra infancia el desinterés de aquellos apóstoles de aquellos misioneros cristianos que iban a rescatar uno a uno algunos cautivos en las regiones remotas con las limosnas de algunos felices, pues bien, lo que hace medio siglo se hacía individual, escopadamente, se hace hoy en día por medio de las grandes asambleas de naciones. En 1789 no había más que ciudadanos; la Inglaterra en 1835 hace hoy...

DISCURSO

Pronunciado en el banquete dado por la sociedad francesa de la emancipación de la esclavitud, a los delegados de las sociedades inglesa y americana.

La emancipación de 1835 y los 500 millones votados para el rescate de los cautivos en la historia de la humanidad, y como el mundo que las veamos...

10 DE FEBRERO DE 1840.

SEÑORES:

M. Odilon Barrot acaba de dirigir un brindis a los hombres; permitidme en nombre de la sociedad francesa, dirigir uno a los principios:

A la abolición de la esclavitud en todo el universo! Que ninguna criatura de Dios sea en lo de adelante propiedad de otra criatura, sino que pertenezca a la ley!

Señores, fué un gran día en los anales de las asambleas políticas, un bello día ante Dios y ante los hombres, un día que borró de la superficie de la tierra muchas manchas de infamia y de sangre, aquel en que el parlamento inglés animado todavía por el alma de Wilberforce y de Canning,

arrojó 500 millones á sus colonos para rescatar á trescientos mil esclavos, y con ellos la dignidad del nombre humano y la moralidad en las leyes.

Admirábamos en nuestra infancia el desinterés de aquellos apóstoles, de aquellos misioneros cristianos que iban á rescatar uno á uno algunos cautivos en las regencias berberiscas con las limosnas de algunos fieles: pues bien, lo que hace medio siglo se hacía individual, escepcionalmente, se hace hoy en grande por una nacion entera entre las aclamaciones de ambos mundos. La Francia en 1789 no hizo mas que ciudadanos; la Inglaterra en 1833 hace hombres. La igualdad política no basta á la humanidad, le es necesaria la igualdad social. Este solo hecho, señores, responde á las acusaciones contra nuestra época. No, no retrocede el siglo, testigo de semejantes empresas. La acta de emancipacion de 1833 y los 500 millones votados para el rescate de los esclavos brillarán en la historia de la humanidad, y comprobarán al mundo que las grandes inspiraciones de Dios descienden tambien sobre los cuerpos políticos y que la civilizacion perfeccionada es una revelacion que tiene su fé y una religion que tiene sus milagros. (*Aplausos.*)

Este mismo pensamiento, señores, es el que nos reúne en este recinto, de las tres partes del mundo, para entendernos, ilustrarnos y alentarnos en la obra que el siglo elabora, y que queremos ayudarle á consumir. Pero, señores, no nos lo disimulemos; cuando una idea falsa llega á convertirse en interés, no se le espropia sin lucha. Un vicio social tiene siempre un sofisma á su servicio. El sofisma se defiende con todas sus armas. La calumnia de las intenciones es el medio mas seguro de desacreditar las

mas santas empresas. De esto somos un ejemplo, ¿pero llegará nuestra causa á ser vencida? No, miremos de frente á la calumnia; no la harémos ruborizar, pero la harémos mentir: solo así queda confundida. [*Bravos.*]

Todo el mundo, señores, ha sido calumniado en esta causa; los ingleses, los colonos, los esclavos y nosotros.

Sí, la Inglaterra ha sido calumniada indignamente, calumniada por su misma virtud. ¿No hemos oído mil veces hace veinticinco años, repetir en los periódicos y en los libros, y recientemente en la tribuna, que los generosos esfuerzos de la Inglaterra contra la trata de negros, que los 500 millones dados por ella en cambio de la emancipacion, no eran mas que una red infame encubierta de páfida filantropía para perder á sus propias colonias, cuya posesion ya no creía segura, y para obligarnos así por la imitacion á aniquilar las nuestras que le hacian sombra? Sí, esto se ha dicho, esto se ha creído. El absurdo es infinito en sus invenciones, como la tontera es infinita en su credulidad. Sí, esto se ha dicho muy alto en la tribuna de una nacion que se llama la nacion de la inteligencia, y esto no ha sido acallado por los murmullos de la indignacion nacional. ¡Oh generosos espíritus de los Wilberforce, de los Pitt, de los Fox, de los Canning, cuyos nombres veo inscritos en estas banderas y radiantes sobre esta fiesta; no os figurábais, mientras tramábais esta conjuracion evangélica, mientras difundiais en los tres reinos y en el universo, la santa agitacion de la conciencia del género humano, [*bravos*]; mientras regábais con vuestro sudor y con vuestro llanto aquellas tribunas, nuevos campos de batalla en que dábais los combates de la filantropía, de la religion y de la razon perseguida; no os figurábais que no teniais en el corazon mas que hiel, encono y perfidia, que no érais mas que hi-

pócritas de la rehabilitación humana, y que en el fondo no teniais mas que el designio, tan perverso como insensato, de que millones de ingleses fuesen degollados por sus esclavos, para consumir las tres ó cuatro pequeñas colonias francesas en el inmenso incendio que devora á vuestros vastos establecimientos y á vuestros innumerables conciudadanos!

Pidamos perdón á Dios y á la época de haber oído tales aberraciones. (*Aplausos.*)

Los colonos no han sido menos calumniados. Han sido vistos como opresores y tiranos voluntarios. No son mas que amos desgraciados que deploran la funesta clase de propiedad que les ha infligido la civilización.

Los esclavos han sido calumniados y lo son aún todos los días. Se les pinta como á brutos para tener excusa de no hacerlos hombres.

Y nosotros mismos, señores, ¿qué injuriosas imputaciones no hemos tenido que sufrir! Se nos ha preguntado con qué derecho nos mezclamos entre el colono y el esclavo. Señores, con el derecho que nos ha hecho libres á nosotros. ¿Nos pertenece la justicia? ¿Podemos hacer de ella una concesión á quien quiera que sea? No! toda idea de justicia y de verdad inspirada por Dios al hombre, le impone deberes en proporción con sus luces. Los derechos del género humano son como los vestidos del samaritano despojado en el camino; es menester devolvérselos uno á uno á su dueño, á medida que se encuentran, sin lo que, se participa de las heridas de la humanidad y de los robos que se han hecho. (*Aplausos.*)

¿Qué no se ha dicho, qué no se ha pensado de nosotros? Somos revolucionarios, la peor especie de revolucionarios;

sin peligro, cobardes que no teniendo nada que perder, ni fortuna, ni vida en las colonias, queremos llevar allí el incendio por el honor abstracto de un principio, y quién sabe? acaso por la vanidad cruel de una insaciable popularidad. Si esto fuera cierto, seríamos los últimos de los hombres, porque tomaríamos en vano el nombre de Dios y de la humanidad, y haríamos con la civilización y con la libertad el mas infame de todos los tráfico, á costa de la fortuna y de la vida de nuestros conciudadanos de las colonias, y con ventaja solo de nuestro detestable amor propio.

Pero ¿es cierto? ¿tiene el menor fundamento en nuestras intenciones y en los hechos? Escuchad y juzgad: respondan nuestras doctrinas y nuestros actos. M. Odilon Barrot os decia hace un instante que esta cuestion habia salido del dominio de las teorías para entrar en la práctica; esto es cierto, y al entrar en la práctica ha tomado las condiciones de medida y de justicia sin las que no hay verdad ni aplicación. Procedemos por la luz, por la convicción y por la ley; queremos la libertad; pero no la queremos sino con las condiciones de la justicia y del trabajo en nuestras colonias. Una emancipación injusta es reemplazar una iniquidad con otra. Una libertad desordenada y sin condiciones de trabajo, es fundar la tiranía de los negros en lugar del imperio de los blancos; es el aniquilamiento de nuestras colonias. ¿Qué decimos nosotros? Helo aquí:

Emancipación é indemnización, y á esto añadimos iniciación.

Indemnización á los colonos. Señores, no asuste esta palabra á los que desde luego van abrirse un abismo en

nuestro presupuesto y someten siempre el hombre á la cifra, en vez de someter la cifra al hombre.

La indemnizacion, como la entiendo, no tiene nada de enorme, nada de inmediatamente esorbitante; el pais mismo no la sentiria.

En dos palabras, hé aqui cómo raciocino, y este pensamiento llevado por mí á la tribuna de la cámara hace cuatro años, ha sido acogido como una solución práctica de la cuestión que pesa sobre los espíritus.

Tres clases de interesados se aprovecharán de la emancipacion: el Estado, los colonos, los esclavos. El Estado recobra la moralidad en las leyes y el principio inapreciable de la igualdad de las razas y de los hombres ante Dios.

El colono gana una propiedad honrada, moral, una propiedad de derecho común, investida de las mismas garantías que las nuestras, en lugar de esa propiedad finesta incierta, explosiva, y siempre amenazadora de que no puede gozar un momento con seguridad; propiedad humana que deshonra, que desmoraliza, tanto al que la posee como al que la sufre. Al día siguiente del acta de emancipacion, los capitales coloniales valdrán el duplo.

Por fin, el esclavo, sabéis lo que gana, el título y los derechos de criatura de Dios; la libertad, la propiedad, la familia, su advenimiento, en fin, y el advenimiento de sus hijos á la humanidad.

Pues bien, repartié entre estas tres clases de intereses el peso de la indemnizacion; haced pagar proporcionalmente al Estado, al colono y al esclavo el precio de las ventajas que adquieren, y queda restanada la humanidad.

Hé aqui hasta qué punto somos tribunos de los esclavos, espoliadores de los colonos, incendiarios del pais. Juz-

gue la nacion. Juzgará, y la Francia, que jamás ha retrocedido, que no ha temido agitar el mundo y derramar á torrentes su oro y su saugre por la libertad política, no temerá dar algunos millones durante diez años para rescatar una raza de hombres, y con estos hombres su propia satisfaccion.

Vosotros, señores, á quienes envía la Inglaterra á este pacífico congreso de la emancipacion de las razas, id á decir á la América y á la Inglaterra lo que habeis visto, lo que habeis oido. La Francia está pronta á consumir su parte en la obra de regeneracion, de que dió la señal al mundo y de que habeis tenido el honor de darle el mas noble ejemplo. Antes de tres años no habrá un esclavo en ninguno de los dos paises; que digo! no lo hay ya en nuestro pensamiento: el principio está votado por aclamacion en toda la tierra donde el Evangelio ha escrito los derechos del alma sobre los derechos del ciudadano. No deliberaremos ya sino sobre el modo y la ejecucion.

Señores, á la union de los dos pueblos es á lo que debemos este día de bendicion en los tres mundos: estrechemos esta alianza con los vinculos de esa fraternidad europea cuyos misioneros sois cerca de nosotros. Una política mezquina y recelosa, una política que habia querido disminuir el mundo para que en él no cupiese nadie mas que nosotros; una política que toma por inspiracion antiguas antipatías nacionales, en lugar de inspirarse de las simpatías que llaman á unirse al Oriente y al Occidente; esta política, señores, se esfuerza en vano en romper, ó en debilitar las relaciones que unen á la Inglaterra y á la Francia. La Inglaterra y la Francia permanecerán unidas; ambas son el pedestal de los derechos del género humano. [Bravos] La libertad del mundo tiene un pié en el sue-

lo británico, un pié en el suelo francés; la libertad, la civilización pacífica se desplomarian por segunda vez en torrentes de sangre, si nos separásemos; no nos separaríamos; de ello es garante esta reunión. (*Aplausos.*)

Cuando los mismos pensamientos se comunican, se penetran así al través de las lenguas, de los intereses, de las distancias, cuando las almas de dos grandes pueblos están de acuerdo por medio de lo más escogido de sus ciudadanos, y comienzan á comprender la misión de libertad, de civilización, de desarrollo que en común les señala la Providencia, cuando esta inteligencia, esta armonía, este acuerdo descansan en la base de principios eternos tan elevados como Dios que los inspira, tan imperecederos como la naturaleza, estos pueblos por la altura de sus instintos, por la energía de su atracción están libres de las disidencias que en vano quisieran desunirlos. Su amistad, su simpatía se unen en una esfera de ideas y de sentimientos á que no pueden llegar las disensiones políticas, y este es el caso de aplicarles aquellas sublimes palabras del Evangelio, que han llegado á ser las de la libertad: "Lo que Dios ha unido, los hombres no lo separarán." (*Aplausos.*)

¿Acaso las ideas no son el primero de los intereses?

Cuando Washington y la Lafayette, cuando Bailly y Franklin se hicieron una señal al través del Atlántico, la independencia de la América, aunque contestada por los gabinetes, fué reconocida de antemano por las naciones. Cuando los espíritus liberales de la Inglaterra y de la Francia se tendieron la mano, á pesar de Napoleón y de la coalición, en vano siguieron combatiendo los ejércitos y las escuadras: las naciones estaban ya reconciliadas. Los verdaderos plenipotenciarios de los pueblos son sus gran-

des hombres; las verdaderas alianzas son las ideas. Los intereses tienen una patria; ¡no tienen patria las ideas! Y si algo puede consolar á los políticos de tener que tocar tan á menudo estos intereses precarios, fugitivos, que pasan con el día y con él se llevan las pasiones ligeras que inspiran, es tocar de vez en cuando estas ideas imperecederas, que son á los viles intereses de la tierra, lo que las monedas que sirven al vil tráfico del día son á las medallas que las generaciones transmiten á las generaciones marcadas con el sello de Dios y de la eternidad. (*Aplausos prolongados.*)

des hombres; las verdaderas alianzas son las ideas. Los intereses tienen una patria; los tienen patria las ideas. Y si aya puede convencer a los políticos de tener que tener tan a menudo estos intereses prácticos, fugitivos, que pasan con el día y con el día se llevan las pasiones, ligeros como la pluma, es lo que de vez en cuando estas ideas imperecederas, que son a los intereses de la tierra, lo que las monedas que sirven al vil tráfico del día a día, las ideas que las generaciones transmiten a las generaciones, marchan con ellas de día y de la eternidad. (Applaudissements.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL D

est más fuerte que las cosas. Hay señores un proverbio famoso que explica vuestra situación y la nuestra. Lo aplico y digo al ministro: Decidme dónde os colocáis; decidme dónde están vuestros amigos, dónde está el centro de vuestra acción; y sin esconder las palabras que pronunciad os diré de antemano lo que haréis lo que inventaréis. (Muy bien.)

El señor presidente del consejo os ha explicado con sus palabras que os aconsejo, todos los miembros de la tribuna, la dignidad de su posición personal en la transacción que ha inventado para el país. (Muy bien.)

DISCURSO

En respuesta a M. Thiers en la discusión del proyecto de ley en que se pedía un crédito extraordinario de un millón como complemento de los gastos secretos de 1840.

SESION DEL 24 DE MARZO DE 1840.

SEÑORES:

No habiéndose presentado ningún orador para refutar las objeciones de mis honorables amigos, me veo obligado para restablecer el terreno de esta discusión a ocuparme parte por parte del elocuente discurso que habeis oído al comenzar esta sesión.

Si toda la destreza de la palabra, si toda la dignidad del lenguaje, la franqueza de la elocución, pudieran cubrir lo que hay de especioso, lo que hay de falso en una situación, no temo decirlo, la cámara estaría suficientemente informada, y votaría en este momento. Pero no es dado a la palabra, por hábil, por poderosa y elocuente que sea,

ser mas fuerte que las cosas. Hay, señores, un proverbio famoso que esplica vuestra situacion y la nuestra. Lo aplico y digo al ministerio: Decidme dónde os colocais; decidme dónde están vuestros amigos, dónde está el centro de vuestra accion; y sin escuchar las palabras que pronunciéis os diré de antemano lo que haréis, lo que inevitablemente estaréis condenados à hacer. (*Muy bien!*)

El señor presidente del consejo os ha esplicado con una franqueza que me complace en reconocer, todos los miramientos, toda la delicadeza y toda la dignidad de su posicion personal en la transaccion que ha intentado para completar, dice, el gabinete del 1º de Marzo. Le parecerá mal que nosotros à nuestra vez, nosotros, miembros, no de una mayoría, siempre lo hemos reconocido, sino de lo que se ha llamado la minoría mas numerosa, vengamos, no en nombre de nuestra dignidad personal, que sacrificamos à nuestro pais, sino en nombre de la dignidad de nuestra opinion (y no es este, señores, un vano punto de honor, porque el honor de las opiniones es su seguridad) à ecsaminar frente à frente con él y delante de nuestro pais en qué posicion nos encontramos y si es aceptable la situacion que ha pretendido proponernos.

Pido una extrema indulgencia hacia el estado en que me hallo, y que me impide elevar la voz tanto como quisiera.

El ministerio nos ha propuesto, lo hemos reconocido desde luego, no una vana cuestion administrativa, sino una grande y seria cuestion política.

El ministerio nos pregunta: "¿Teneis confianza en mí?" Permítame, antes de responderle, hacerle observar que hay algo de violencia moral en obligarnos à decirle lo que

deben saber tan bien como nosotros. Comprendo que no se necesite à los hombres, comprendo que se les designe con calificaciones poco simpáticas; pero no comprendo que después de haberlos desacreditado y perseguido como enemigos del bien público en las elecciones, no comprendo que al estrechar todos los dias la mano de los que los persiguen con su odio, se tenga valor de venir à esta tribuna à preguntarnos: "¿Teneis confianza en mí?"

Y si respondiéremos: "Sí, tenemos absoluta y plena confianza," ¿os lo pregunto à mi vez à vosotros mismos; ¿esta respuesta no os pareceria la mas anarga de las ironías, el epigrama mas sangriento? Y si esta respuesta fuera sincera, si pudiera serlo ¿no veria el pais en nosotros à los mas cándidos ó à los mas tímidos de los hombres políticos? (*Viva aprobacion.*)

Os digo, pues, desde luego: No, no, nosotros no podemos tener confianza, y sin embargo, me complace en decirlo y bien lo sabeis; esta falta de confianza no se dirige à los hombres, sino à la situacion. No hay uno solo entre los hombres eminentes de que se compone el gabinete, comenzando por su gefe, à quien no hubiéramos visto con gusto llamado à los negocios, si el gabinete se hubiera formado sobre la base mas amplia y mas verdaderamente parlamentaria que nuestro patriotismo deseaba. Este ministerio no tiene base, por lo mismo el poder no tendrá regularidad ni aplomo.

Hé aquí por qué nos reservamos. Espliquémonos ante la Francia, si gustais.

No temais, señores, que yo vuelva à la cámara à huellas borradas, à las ruidosas discordias de nuestras sesiones. Bastante es sufrir sus consecuencias en el fraccionamiento de los partidos.

No, me apartaré con cuidado de esas espinas de la discusión. Ya no hay odio, ni cólera, ni rencores; y si hubiera en el fondo de nuestros corazones algún resto de amargura y de indignación contra tantas injusticias, nos felicitariamos de ello, para tener el fácil mérito de inmolarse todo esto á la salud del país. [Aprobación.]

Pero ya no hay nada. ¿Qué hay pues? ¿Tal vez principios? Ni aun eso, esta es una pretensión de los partidos para dar colorido á las pasiones que se nos suponen. En realidad no hay principios entre nosotros. Siempre os lo he dicho: se engaña á la Europa con esta idea, y se trata de engañarnos á nosotros mismos. Digamos al fin la verdad.

Se figura, se dice, se escribe que somos dos campos enemigos, profundamente divididos por alguna gran teoría política y social que cada discusión ahonda y extiende mas; que tenemos miras diferentes, banderas diversas; que los unos (estos érais vosotros) quieren llegar á la república al través del gobierno parlamentario recientemente fundado y al través de todos los ensayos, de toda la desorganización que les presta la fantasía de los tembladores monárquicos.

Se añade que los otros (y estos somos nosotros aparentemente) quieren retrogradar del gobierno constitucional, del gobierno de las mayorías hasta no sé qué gobierno personal que tomaria á las cámaras por simples consejos, á los ministros por agentes responsables, y que disfrutando mal un absolutismo vergonzoso bajo formas, representativas, na sería para la nación sino la parodia de los gobiernos de discusión, y para la corona la hipocresía de la constitución.

¿Necesito conjuraros á que desmintais estos dobles ab-

surdos? ¿Hay en la izquierda, hay en la derecha, hay en el centro un solo hombre que habiendo respirado el aire de su siglo sueña estas quimeras de demagogia ó de autoridad? Vuestras señales negativas me responden.

A estas acusaciones, á estas calumnias se contesta solo con alzar los hombros. (*Muy bien! muy bien!*)

Sí, y de ello felicito á mi país, y deduzco un feliz augurio para mi siglo, en medio de nuestros disentimientos, de nuestras oscilaciones mas ó menos divergentes, en el fondo nuestros principios son unos mismos. Todos queremos la consolidación, el desarrollo de un gobierno monárquico, pero democrático; monárquico en su cúspide, popular en su base; queremos que los tres poderes de que se compone se muevan libres é independientes en los límites que les ha fijado la constitución de 1830 y de 1814.

Todos queremos que este gobierno se respete á sí mismo, que no le turbe, ni interrumpa su difícil pero precioso equilibrio, ningún choque de una prerrogativa con otra, de las cámaras con la corona, de la corona con las cámaras: todos queremos que sea fuerte en el interior para ser nacional é imponente en el exterior; todos queremos no que permanezca inmóvil, sino que avance prudentemente en la senda de las ideas progresistas y de las necesidades populares.

Pero hay sin embargo alguna cosa, preciso es decirlo, sin la que el país nos tendria por insensatos y turbulentos que se agitan sin motivo y sin causa, y esta causa hêla aquí: no se descubre al primer golpe de vista; pero está al fondo de todo, entre la izquierda y nosotros, entre la prensa y nosotros, y sobre todo, entre vosotros y nosotros.

Percibimos hace mucho tiempo, y todo lo que reflecta

sobre el estado de los espíritus está herido de esta verdad, que hay aquí hombres de grandes ideas liberales en la izquierda y entre nosotros, y que hay entre vosotros hombres que tal vez toman los instintos revolucionarios por las ideas liberales, cuando nada es más opuesto.

Sí, he aquí la diferencia entre vosotros y yo. Yo amo y defiendo la idea liberal, el progreso del país y de la legislación en el sentido regular y fecundo de la libertad; vosotros amais, halagais, sobrecitais el sentimiento, el recuerdo, la pasión revolucionaria; de ello os jactáis y decís: "Soy hijo de las revoluciones; nací de sus entrañas, ellas son mi origen, tocándolas me hago de poder como el gigante tocando la tierra." Gustáis de gritar delante del pueblo esas palabras sonoras, de agitar esas antiguas banderas para animarlo y atraérselo: la palabra revolución en vuestra boca es, permitidme decirlo, el pedazo de trapo colorado que se agita delante del tro para excitarlo. (*Esclamaciones y rumores prolongados en la izquierda.*)

Decís: "Esto no es nada, no es más que un pedazo de trapo, no es más que una bandera." Bien lo sabemos; pero esto irrita, esto inquieta, esto causa miedo. Así os conviene, sea enhorabuena; pero nosotros creemos que lo que irrita é inquieta al país acerca de los grandes intereses de reforma política, adquiridos para siempre, no vale nada, es funesto, lo vuelve á lo pasado, en vez de hacerlo marchar en orden hacia su porvenir. Queremos que tenga movimiento; pero no convulsión, no fiebre. Esto es lo que queremos también para la Europa.

Esta es una de las causas que nos dividirá mucho tiempo; mas no nos divide de la izquierda liberal, ó si ella os sigue imprudentemente al terreno revolucionario, nos

volveremos á encontrar con ella en el terreno de los verdaderos intereses liberales. (*Adhesion en el centro derecho.*)

Pero es preciso decirle todo. Hay otra cosa entre nosotros; hay, me atreveré á decirlo, no un principio, sino una pasión inquieta, recesolosa, insaciable que nada puede calmar, que nada quiere dividir, porque todo es poco para ella. Hay la pasión de gobernar, de gobernar solo, de gobernar siempre, de gobernar con la mayoría, de gobernar con la minoría como hoy, de gobernar con todos y contra todos, de reinar siempre, de reinar á toda costa. Sí, lo repito, he aquí lo que nos divide, he aquí la única barrera entre nosotros.

¿Somos nosotros quienes la hemos levantado? Dignaos escucharme con la imparcialidad de jueces, y quisiera que el país que debe juzgarnos en último recurso, me escuchara todo entero.

Dos años de luchas violentas en esta tribuna, cuatro años de mayoría flotante, tres meses de vacilaciones del poder descubrir aquí un centro de fuerza; tres gabinetes, cuatro á caso en un año; la acción vital del gobierno suspendida, las leyes más esenciales á la subsistencia sin pueblo empleadas en el momento de ser discutidas; el gobierno empleando en procurar vivir los medios que hubiera empleado en obrar, en administrar en el interior y el exterior igualmente desconcertados por estos eclipses cesantes de mayorías; he aquí el estado en que nos encontramos hace mucho tiempo; he aquí la situación del parlamento, situación que desacredita profundamente lo que se llama tan gloriosa pero tan inoportunamente gobierno parlamentario; situación que inquieta, que agita, que aflige profundamente á los que como yo conservan toda su fé en el gobierno representativo; pero que hace

preguntar con escepticismo á las masas si este gobierno se ha inventado para ser el combate, brillante pero estéril de algunas pasiones de tribuna; si se ha inventado para uso de algunos ambiciosos de fama y de renombre ó para beneficio del pueblo. (*Ligera agitación.*)

No fieis en este escepticismo. El colmo del mal para el pueblo sería perder la fé en la libertad.

Cuando llegamos aquí al principio de estas sesiones, mejor diré, hace solo quince días, cuando el último ministerio cayó en un encuentro, en un accidente, en una votación no combinada, no dirigida contra él, sino contra una ley, ¿cuál fué, evoco vuestros recuerdos, nuestro sentimiento, el sentimiento de todos? Hablo de todos los que quieren una reconstitución de mayoría.

Nos dijimos en voz baja y en voz alta; nos dijimos en todos estos bancos, en el cambio y en la efusión de las intenciones mas conciliadoras: "Queda hecha la paz; se ha encontrado la mayoría, la coalición ya no existe; vencedores y vencidos han estado separados durante nueve meses por el ministerio del 12 de Mayo; el tiempo ha hecho su obra; un soplo de concordia se ha derramado en todos los grupos de esta asamblea, un momento desunidos. Hé aquí dos grandes fracciones de la cámara: el centro izquierdo y el centro derecho: el uno cuenta 50, 60, 80 votos; el otro 200 ó 220. Unidos estos dos centros son la base natural y permanente de un poder regular; uno y otro tienen personificaciones eminentes de sus principios; estas personificaciones estiman, se honran mutuamente; no hay cuestión que las divida, porque no se trata ya ni de Ancona, ni del Luxemburgo, ni de D. Carlos rechazado de España: estos hombres de gobierno van á entenderse y el país va á marchar."

En vano lo negais hoy; este era el pensamiento de todos, porque este era el pensamiento de las cosas, el pensamiento de la situación. Los dos centros se tendían la mano para retinirse. ¿Qué se ha interpuesto, pues, entre nosotros?

¿Habeis sido vosotros, hombres del centro izquierdo? No, lo declaro, no habeis sido vosotros, y podría yo citar la prueba. Lo decís hoy, porque quereis tomar generosamente la responsabilidad de los que os precipitaron: no lo decíais entonces, decíais como nosotros: "La unión de los centros! Un gabinete escogido entre sus gefes!"

¿Hemos sido nosotros, los hombres del centro derecho? nosotros que jamás hemos pretendido nada, que siempre hemos querido presentar al país la imágen de la unión, de la fuerza en el reposo?

No, me atrevo á decirlo, la historia parlamentaria lo comprobará; jamás un gran partido político se mostró mas desinteresado del poder para sí mismo. ¿Qué puesto hemos pedido para nosotros? ¿Qué obstáculo personal hemos presentado á ninguna combinación honrosa y segura?

Lo que se ha interpuesto, señores, tendré el valor de decíroslo, porque es verdad en mi concepto, no son ni los principios, ni las cosas, ni siquiera los hombres; me es grato hacerles esta justicia; lo que ha impedido esta unión de los dos centros, única combinación normal, homogénea duradera para la mayoría y para el poder, es la situación tomada en esta cámara y tomada sistemáticamente por el señor presidente del consejo. ¿En dónde se ha colocado? No en ese centro de imparcialidad que le pedíamos con contrapesos, con garantías de moderación á su derecha y á su izquierda; se ha colocado casi en la estre-

midad de la cámara, ó al menos en uno de los grupos mas distantes de los centros donde debia estar su punto de apoyo. Y desde allí invita á la transaccion, á esa transaccion que el preopinante llamaba con tan feliz elección "la última palabra de las revoluciones que concluyen" y que yo podria llamar hoy acertadamente "la primera palabra de las mayorías que se repiten." (*¡Muy bien! en los centros. Profunda sensación!*)

Se ha colocado, no entre nuestros amigos, no entre los neutrales, sino en medio de nuestros adversarios políticos, de diez años ó de dos años, como gustéis, y desde allí nos dice: "Venid á mí; soy la transaccion personificada, la transaccion viva; os desafío á que no vengais!" Pero, señores, esto no es transigir, esto es vencer y humillar! (*¡Muy bien! movimiento y rumores diversos.*)

Después, esta exclusión de nosotros y de nuestros amigos, esta proscripción en masa de todo este inmenso partido, por diferentes títulos conservador, que hace diez años ha sostenido el peso del día y salvado á la Francia, al gobierno, á la misma revolucion de Julio moderándola, ¿es este un síntoma que dé seguridad? ¿es esto dar una honrosa garantía?

¿Creeis que un gran partido político que representa opiniones, principios, intereses que le han sido confiados por la Francia puede impunemente abdicar así de sí mismo? Y ¿después de haber combatido á este gabinete tres años, nos hemos de someter á él hoy, porque se llame transaccion, sin garantía, sin condicion, sin seguridad, sin contrapeso? Ni siquiera nos entregaríamos á un partido, sino á un solo hombre; y si nuestros destinos se pierden un día, si se comprometen en una política extraña á nuestros principios, nosotros tendríamos la culpa de esta im-

prudencia y nos acusaríamos de una confianza que no nos atrevimos á rehusar! No, no será así! (*Muy bien!*)

Otra causa, señores, nos impide y nos prohíbe severamente acceder á la propuesta de la llamada transaccion que se nos ofrece; esta causa la encuentro en el apoyo enigmático para mí, hasta que el honorable M. Odilon Barrot, ó alguno de sus honorables colegas se digne explicárnoslo.

M. ODILON BARROT. Pido la palabra. (*Movimiento*)
M. DE LAMARTINE. La encuentro en este apoyo, sin condiciones que la izquierda ofrece al señor presidente del consejo; en fin, digámoslo todo, en el favor apasionado, sospechoso de esa parte del periodismo que nos ha sido, que nos es la mas hostil, y que parece adherirse á un solo hombre como para imponerlo en nombre de la opinion de fuera de aquí, de la que se hizo demasiado uso en el parlamento, y que á su vez quiere servirse arbitrariamente de nosotros contra el parlamento, arma terrible, arma viva que tiene su voluntad propia y que se vuelve contra el brazo que la emplea.

Este poder absorbiente hoy de la opinion, de la opinion ficticia, lo repito, ¿ha obrado por sí mismo? ¿Ha sido el instrumento de pensamientos exclusivos, que saben que en estos tiempos y en este país el valor que resiste al cañon se intimida ante un papel público y ante un nombre lanzado como presa á la impopularidad de un día? No, sin duda; pero lo que es para mí cierto, evidente, es que las intenciones conciliadoras de los hombres y de los partidos prontos á volverse á unir han sido intimidadas y suspendidas en sus tendencias por la declaracion de antipatías de este género.

Señores, esta es la guerra de la fuerza irresponsable y

desordenada de una popularidad facticia y sin garantía contra la fuerza constituida, contra los poderes elegidos de la constitucion, la gran batalla entre estas dos potencias. Si la perdeis, todo queda perdido para mucho tiempo. Ya no sois dueños de vosotros mismos, esta popularidad os intimará su voluntad, sus caprichos, sus personificaciones arbitrarias; ya no será aquí donde habrá de buscarse el poder, ya no será á la cámara ni al país á quien se deberá servir, será preciso lisongear, halagar, captarse á toda costa á esa otra soberana; el poder será de los mas atrevidos corruptores, ó de los mas humildes aduladores de la opinion. Si lo consentís, decidlo altamente; proclamad que hay un cuarto poder absorbente, dominante, opresor de todos los otros y que se llama *popularidad*. Desde ese dia las cámaras quedarán vencidas.

En cuanto á nosotros, señores, jamás aceptaríamos sino los poderes definidos por la constitucion, (*asentimiento en el centro derecho*) y por lo que hace á mí, no retrocederé, lo espero, ante un héroe sostenido por las bayonetas y disolviendo la mayoría en los consejos, ni retrocederé tampoco ante una fuerza extra-parlamentaria, sostenida por periódicos políticos é imponiendo la dominacion de una minoría al parlamento.

El Sr. presidente del consejo nos dice: "Juzgadnos por nuestros actos y no nos neguéis los votos antes de saber lo que somos."

Concibo esto y es perfectamente razonable tratándose de hombres nuevos y de una situacion nueva. Pero ¿somos de ayer? ¿es desconocido el hombre eminente que veo á la cabeza de este gabinete? ¿hay algún acto mas expresivo que una individualidad? ¿No es nuestra persona la reunion de nuestros actos reasumidos á la vez en no-

sotros? ¿No es un acto tambien, y el mas evidente de todos, puesto que es patente una actitud política?

Pero este ministerio ¿de dónde sale, señores? De las filas de vuestros adversarios mas elocuentes, mas fogosos desde hace tres años. ¿En qué se apoya? En vuestros adversarios mas obstinados desde hace diez años. ¿Cuáles son sus órganos? Los periódicos mas antipáticos, los mas hostiles á veces á vuestras doctrinas y á vuestras personas.

EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO. ¿Y los vuestros cómo nos tratan?

M. DE LAMARTINE. ¡Cómo! agresiones repetidas constantemente tres años ha, la alianza patente con los que os combaten, la amistad de los que os aborrecen y os calumnian, la exclusion de todos los hombres que merecen vuestra confianza, vuestros nombres borrados, proscritos en las elecciones ¿no son estos actos, no son indicios suficientes para vosotros?

M. THIERS. Pido la palabra. (*Sensasion.*)

M. DE LAMARTINE. ¡Oh! comienzo á temer que si sois tan difíciles de convencer, es porque no queréis ser convencidos, porque queríais buscar un pretexto para una longanimidad muy respetable en sus motivos; pero creedlo, muy ruinosa en sus resultados. (*Voces numerosas: ¡Muy bien! Rumores en la izquierda.*)

Sí, esta longanimidad en que me agradaría tener parte, que me agradaría imitar si fuera honrosa y segura, si pudiera ser un medio de union para las mayorías, esta longanimidad os aniquilará sin salvar nada.

¿Cuál será su situacion? Podemos ecsaminarla á toda luz. No hay palabras por hábiles, por insinuantes que sean; no hay profesiones de fé, por patrióticas que se ha-

gan, que puedan salvar la falsedad de un punto de apoyo. Un gobierno no puede cojear siempre: es menester que marche á donde está su terreno.

¿Se aliará á la izquierda franca, abiertamente, confundiendo sus banderas? Esto haría yo en su lugar; pero entonces lo abandonais y cae.

¿Se aliará á vosotros? Pero la izquierda lo abandona, y vosotros ¿qué mayoría podeis prestarle? Habréis sido excluidos, privados de toda garantía en su composición, é iréis á apoyar á ese gabinete rechazado por la izquierda y á tomar el jefe y la bandera de vuestros adversarios de ayer y de hoy! Pero aun cuando pudiérais consentir en semejante prosternación de toda dignidad de un partido político, un gabinete sostenido por una mayoría á quien esta misma prosternación desacreditara en el país ¿podría vivir dos días? El abdicaría en vosotros, vosotros abdicaríais en él; ¿y queríais que estas dos abdicaciones no quitasen toda consideración al ministerio y á la mayoría? Después de haberos desafiado tan alta, tan audazmente á que hagais á algo la oposición, responderéis á este desafío cortejando una combinación que habría triunfado de vosotros y sería repudiada por vuestros enemigos.

¿Acaso no conocéis á la Francia? ¿no sabéis cuál es el sentimiento que le inspiran estas debilidades, esta languidez de carácter y de convicción en sus representantes?

Un partido sin dignidad jamás será el partido de la Francia. Ella sabe que la libertad necesita de valor ante todo, y que un partido que no sabe ni respetarse, ni defenderse, no sabrá, llegado el caso, ni respetarla, ni defenderla. Si aceptáramos el papel que quereis darnos, esa disolución con que se nos amenaza, esa disolución acerca de la cual quereis tranquilizarnos, esa disolución que no dictaréis

ya por cólera, habríais de dictarla por causa de falta de consideración y de desdén público. (*Señales generales de adhesión.*)

Mas permitame el honorable jefe de la izquierda, que sabrá defender bien la dignidad de su partido, permitame decirle: "Desconfío del ministerio, porque creo en su firmeza. Abdicar, emplazar sus doctrinas, los principios que ha personificado hace diez años á los ojos del país, confiar su bandera á otro, y ¿á quién? al hombre eminente que mas lo ha rechazado y que lo ha destrozado cien veces en sus luchas, esto no es posible, esto recordaría las famosas palabras de M. Barrot en la última sesión, palabras que dirigía desde muy alto, y que ciertamente no permitiría que volvieran contra el sentido: "Basta ya de estas abdicaciones!"

No, señores, si el honorable M. Barrot apoya al gabinete, nos dirá por qué lo apoya; nos dirá si cree deber borrar su bandera, si cree deber confiarla á manos extrañas como si no pudiera llevarla él mismo; si cree borrar de la discusión los grandes principios cuya personificación permanente ha sido y es la izquierda: la revisión de las leyes de Septiembre, la reforma electoral y la protección á las resoluciones extranjeras. Si oyera yo á M. Barrot hacer tal abdicación, no lo creería, pero en este punto no tengo inquietud. (*Risa general. Aprobación en el centro derecho.*)

Digo, señores, que no tengo inquietud acerca del lenguaje que tendrán en esta tribuna M. Barrot y la izquierda. Tal hombre y tal partido no abdicar. Hay garantías para ellos; hay para nosotros lo desconocido. (*¡Sí, sí!*)

Si no está lo desconocido en los pactos, y me apresuro

á decir que no creo en tales pactos, está en la situación, y por esto nos negamos á abordarla.

Señores, me detengo, he dicho todo mi pensamiento.

¿Se infiere de él, como lo proclaman los periódicos calumniadores, que nosotros, hombres de gobierno, queremos hacer imposible todo gobierno? ¿qué queremos hacer una de esas oposiciones sistemáticas, desenfrenadas, que contenga las cosas, que paralice la acción del gobierno, que mate al país, solo por derribar á nuestros adversarios políticos?

¿Qué seríamos si nos permitiéramos este género de oposición suicida que sin cesar hemos reprochado? No, nada de eso, señor, una oposición de cólera jamás será la nuestra. No somos nosotros de los que dicen: "Intentese gobernar sin nosotros y ya veremos!" Dejamos esta arma con otras muchas á los que la han inventado.

Votaremos todas las leyes útiles; no les preguntaremos de dónde vienen, sino lo que son. Fecundad el suelo, cubridlo de caminos de fierro; dadnos las leyes materiales, las leyes morales que el país necesita; ya veréis si las desechamos. Tomad en el Oriente la actitud marcial y conciliadora que no cesa de indicaros, la actitud del mediador armado, y estad seguros de nuestros sufragios. El patriotismo no tiene pasión superior á la fuerza y á la dignidad del país.

Pero en cuestiones de política personal ó parlamentaria, cuando vengais á preguntarme como hoy, si tengo confianza, una confianza preexistente y previa en la dirección liberal de un gobierno al que he visto á menudo combatir los principios de progreso social que yo mismo he traído á esta tribuna, si tengo confianza en la dirección conservadora de este gabinete en que veo á los hombres mas emi-

nentes por su talento, que por su mismo talento han hecho las mas profundas heridas á la asamblea durante dos años y han contribuido á desgarrar esta mayoría que tratamos de reanudar; si por fin tengo confianza en la dirección parlamentaria, en la fuerza, en la estabilidad, en la facultad de obrar libremente del jefe de un gabinete, que en pie, con una minoría pronta á escapársele, tiende una mano á la izquierda llamándola para que la sostenga contra la derecha, y otra á la derecha llamándola para que lo defienda de las pretensiones de la izquierda; del jefe de un gabinete suspenso un momento en un falso equilibrio cuya base es una minoría, y cuya balanza es una imposible decepción; si tengo confianza, si tengo fé, si tengo esperanza para la corona, para nosotros, para el país, para el orden, para la libertad, para lo que sea cierto, sincero, ventajoso, patriótico; yo ¿decirlo? No, jamás! (*Bravos.*)

Confianza! y en qué y para qué? Si me coloco bajo el punto de vista liberal, que es el mio mas de lo que queréis creerlo, os encuentro en contra de mis principios de progreso social en casi todos los grandes combates de principios que hemos sostenido aquí durante cinco años para desarrollar y moralizar la democracia.

Si me coloco bajo el punto de vista conservador, os encuentro á la cabeza de los que han introducido la turbación en el pensamiento, soplado la agitación entre el parlamento y la corona, de aquellos uno de cuyos órganos no cesa de dar lo que podríamos llamar en términos revolucionarios el toque de alarma permanente de la prensa contra nosotros. (*Voces numerosas: La espresion es exacta.*)

Estos murmullos acusadores, estas denominaciones tan falsas como ridículas, estas designaciones de hombres de corte, de gobierno personal; estas agitaciones incesantes

de la opinion, estoy muy lejos de atribufros las; sin duda debéis deplorarlas y despreciarlas tanto como nosotros; pero ¿qué nombres se emplean para acreditarlas? ¿Quién las desaprueba? Esa moneda falsa de la opinion distribuida al pueblo cada dia para seducirlo é irritarlo ¿de quién lleva el cuño? (*Movimiento.*)

¿Y queríais que yo declarase tener confianza en todo esto? No, el pais no nos ha enviado para echar embustes en esa urna de verdad.

Podeis hacer violencia á la mayoría, á la cámara, á la eleccion, á la opinion; jamás la haréis á mis labios.

Sufiré en silencio, sufriré dolorosamente el yugo que aquí me impongan una popularidad exterior y una minoría; pero no contribuiré á imponérmelo, y al menos un dia no tendré el arrepentimiento, la amargura, la humillacion de volver á encontrar la bola blanca que hubiera tenido la debilidad de daros, en los embarazos, en las dificultades, en las complicaciones interiores y exteriores, y acaso en la degradacion de los gobernantes de mi pais.

(*El orador es interrumpido por vivísimas señales de aprobacion á las que se mezcla un ruido agudo producido ocultamente y que parece silbido. Movimiento general de indignacion.*)

Varias voces. ¡Cómo! ¿hay quien aquí se atreva á silbar!

EL SR. PRESIDENTE. Voy á mandar despejar la tribuna de donde salió el silbido.

Un diputado. No es en las tribunas donde han silbado.

M. BEAUMONT (de la Somme.) Fué un diputado que al toser hizo ese ruido.

M. DE LAMARTINE. Estad convencidos de que ni los

aplausos ni los silbidos podrán escaltar, ni espantar mi ánimo. (*Muy bien!*)

M. TASCHEREAU. No ha habido quien silbe.

Un diputado. Han silbado dos veces.

M. DE LAMARTINE. Pensadlo sériamente, señores, hombres de la izquierda, hombres de la derecha, á quienes se pide una confianza que se escluye, y tal vez los medios de dominarnos á los unos por los otros; pensadlo bien y rehusad, creedme, al ministerio del centro izquierdo el dia en que este ministerio os pida con tanta instancia, con tantos peligros; porque ese dia, no lo dudeis, será seguido de un largo arrepentimiento y de un mañana muy deplorable.

(*Señales de adhesion. El orador al bajar de la tribuna recibe vivas felicitaciones. Por un momento se suspende la sesion.*)

EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO. Pido la palabra.

M. ODILON BARROT. La he pedido antes.

[*El Sr. presidente del consejo y M. Barrot se dirigen á un tiempo á la tribuna.*]

Voces numerosas.—¡Hablad, M. Barrot, hablad!

Voces del extremo izquierdo. ¡No! no! que conteste el presidente del consejo!

[*M. Thiers vuelve á su asiento. Sensacion.*]

REPLICA A M. PISCATORY.

SESION DEL 25 DE MARZO DE 1840.

SEÑORES:

Me avergüenzo de distraer un momento á la cámara y de no borrar completamente mi personalidad, llamada aquí impunemente, ante la importancia y gravedad del negocio que nos ocupa. No ocuparé la tribuna mas que un solo instante.

El honorable preopinante ha atacado no la opinion que yo representaba ayer, ha interrogado à mi individualidad sobre mis relaciones con mis honorables amigos que se dignan dispensarme un poco de confianza; pero cuyo jefe jamás he tenido ni tendré la pretension de llamarme, teniéndome por afortunado si alguna vez soy débil órgano de la lealtad de sus sentimientos y de la firmeza de sus opiniones. (*Muy bien.*)

De buena gana prescindiría yo de mi persona en otras

Animal (Hyaline)

En el punto. Ha sido el caso.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

scripsit et per litteras apostolicas

M. GUILLERME BARROT, LA 1^{re} DIVISION

El Sr. presidente del consejo y Sr. Fiscal de la Real Audiencia de la Habana

Voor het eerst uitgegeven. 1841. Met een portret van de schrijver.

VERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL

circunstancias; pero sabéis, señores, que la opinion del hombre es el hombre mismo. Si puede olvidar lo que le conviene, no debe olvidar las opiniones que representa, porque estas opiniones tienen en él su garantía. (*Muy bien, muy bien!*)

Responderé, pues, en dos palabras á la especie de interrogacion que me ha dirigido el ingenioso preopinante "M. de Lamartine, os dice, es vuestro órgano, y sin embargo, no ha participado de todos vuestros pensamientos, no ha votado todas vuestras leyes desde el origen de la revolucion de Julio." Una sola palabra muy franca, señores. No quiero engañar aquí ni á mi pais ni á mí mismo, ni á mis amigos, ni á mis enemigos. Al venir á la tribuna he dicho muy alto cuáles eran mis sentimientos acerca de la revolucion de Julio y del gobierno que nació de ese acontecimiento; si la cámara quiere oírlos, estoy pronto á repetírselos; en nada he cambiado. (*Si, si!*)

Era yo adicto de corazon, como muchos de vosotros, señores, adicto por reconocimiento á la personificacion de la corona caída en las jornadas de Julio.

Esto no me hizo excusar el atentado de aquel gobierno contra la constitucion del pais. No tengo ningun reproche, ningun arrepentimiento á este respecto en el fondo de mi corazon; juzgué la víspera como vosotros juzgásteis al dia siguiente. (*Muy bien, muy bien!*)

Pero ¿era menester (y aquí me dirijo á vosotros, á vuestros sentimientos eminentemente leales) os lo preguntó á vosotros mismos, era menester que penetrado todavía de aquellos sentimientos de reconocimiento y de afecto hacia una familia real de la que habia yo recibido beneficios, era menester que al dia siguiente de su caída, y en pre-

sencia de su adversidad mostrase yo regocijo de esta caída? ¿Qué hubiérais pensado de mí? No hubiera querido, no querria vuestra confianza á tanta costa. (*Bravos.*)

No, no es ese el sentimiento que debia dirigir mi conducta. Ese sentimiento, hélo aquí. Luego que la monarquía de Julio se hubo personificado en otra familia, familia con la que tenia yo el honor de haber tenido de antemano relaciones de respetuosa intimidad, si me permite servirme de esta palabra, escribí al mismo rey, le dije cuál era el motivo de delicadeza que me imponia el deber de abdicar en sus manos los títulos y honores que tenia de la monarquía caída; le dije que al presentarle con una mano la dimision de mis empleos diplomáticos, creia deber como patriota y como francés ofrecerle con la otra mi juramento á él y á la revolucion de Julio. (*Señales de asentimiento.—¡Bravo, bravo!—¡Bien!—¡Muy bien!*)

Esta fué mi inspiracion, esta mi conducta. ¿Os atreveréis á censurarlas, os atreveréis á penetrar mas en la conciencia y en la vida privada del hombre, para condenar ó alabar lo que le prohíbe ó le ordena el respeto á sí mismo? (*¡No, no! ¡muy bien! en todos los bancos.*)

Señores, me detengo. La hora avanzada me impide volver á entrar en la discusion política á que sin duda seré llamado mañana. Pero en cuanto al hecho personal he contestado. Una palabra mas. Me dirijo al preopinante, cuya elevacion de corazon me es bastante conocida y le digo, y digo á cuantos sospechen de mí por la respetuosa reserva en que he creido mantenerme ante la corona:

"Leeis tan claramente como yo en los motivos mas secretos de mi conciencia. Juzgadlos!" (*¡Muy bien, muy bien!*)

No me he retraído, porque jamás me he separado de mi país; su bandera será siempre la mía; su poder tendrá siempre mi respeto y mis servicios. (*Adhesión unánime.*)

Si se encuentran en algunos bancos de este recinto hombres capaces de inculpar, de condenar tales actos y semejantes sentimientos. ... [*no, no!*] me consolaré, señores, pues habrá siempre un país que los comprenda, y me atreveré á decirlo, que los honre. [*Viva adhesión.* Al bajar el orador de la tribuna lo rodean sus colegas de todas las partes de la cámara y recibe vivas felicitaciones.]

Esta fue mi inspiración, esta mi conducta. O atre-
veréis a contestar, os atreveréis a poner en duda
conciencia y en la vida privada del orador, para conde-
nar a hablar lo que le prohibe el orden el respeto a sí

Señores, me detengo. La hora avanzada me impide
volver a entrar en la discusión política a que me he dedi-
cado desde mañana. Lo que en cuanto al hecho personal
he contestado. Una palabra más. Me dirijo al propi-
eto, cuya elevación de corazón me es bastante cono-
cida y la que, como se ve, se eleva en el momento de
ponerse a hablar en que se eleva el sentimiento ante la co-

"Le diré tan claramente como yo en los motivos que me
mueven mi conciencia. La palabra!" (*Viva viva, viva*)

(Ansd)

DISCURSO

Sobre la ley relativa a la traslación de los restos
mortales de Napoleon.

SESION DEL 26 DE MARZO DE 1840.

SEÑORES:

Habré de abstenerme de contestar al honorable orador que abandona la tribuna. Jamás hay exageración en los sentimientos y en una adhesión personal. El mismo ha dicho que es antiguo soldado de la época imperial; respeto el sentimiento de reconocimiento que sus recuerdos le inspiran. En cuanto a mí, extraño a la época imperial, trataré de expresar con imparcialidad los sentimientos de un ciudadano, y eso con el respeto que nos impone la memoria del hombre de quien tenemos el honor de hablar, y con el respeto que debo a mi país y a la cámara. [*Viva aprobación.*]

Si como francés me asocio al piadoso deber de consagrar una tumba en la patria á uno de los hombres que han hecho mas ruido en la tierra, á uno de esos hombres cuyo nombre repetido mas lejos en los iglos, llegar á ser por decirlo así uno de los nombres del mismo pais, y cuya voluntad se substituyó durante diez años á las leyes, á la voluntad, al destino de su patria, como filósofo, como hombre que tiene algun presentimiento de la posteridad en las cosas, me atrevo á confesarlo ante vosotros, ante esta cámara, ante esta nacion apasionada por una memoria, experimento cierto pesar al ver descender acaso demasiado pronto los restos de esa roca en medio del Océano donde la admiracion y la piedad del universo iban á buscarlo al través del prestigio de la distancia y al través del abismo de sus desdichas. (*Movimiento.*)

M. ODILON. Pido la palabra. [*Sensacion.*]

M. DE LAMARTINE. No prejuzgue mi pensamiento el orador que me interrumpe; es tan nacional, tan respetuoso, tan remunerador como el suyo. Si, Dios no quiera que yo acuse el acto del gobierno, conforme con un noble instinto del pais, ni el real pensamiento que llama del destierro los despojos del gran capitán! He visto con mis propios ojos la tumba de Temístocles; tambien lo llamaron del destierro para que descansara á orillas del mar, en frente de Salamina, y bendije el génio de Atenas, como la posteridad bendecirá un dia el génio de la Francia en presencia del monumento que vais á votar. No obstante, no habia yo considerado como una desgracia para la memoria de Napoleon, que su destino lo hubiese dejado mas tiempo aún, bajo el sauz de Santa Helena.

Los antiguos dejaban transcurrir algun tiempo entre la muerte de los héroes y el juicio de la posteridad. Los

fallos de la historia cuando son imparciales, están mas seguros de ser irrevocables. Tal vez por mas de un aspecto estas cenizas no estaban todavía bastante frias para poder tocarlas. La justicia gana con estas contemporizaciones, y con ellas nada pierden la gloria, ni el reconocimiento. Pero el dia, lo reconozco, en que se ofreciera á la Francia devolverle esa tumba, no podría dejar de levantarse toda entera para recibirla, y guardarla bajo un monumento patriótico. (*Bravos.*)

Recibámosla, pues, con recogimiento, pero sin fanatismo; y en medio de este concierto de admiracion en que no se escucha sino la voz de la apoteosis, déjese oir tambien al pueblo la voz de la razon pública. Una nacion como la nuestra no puede separar su reconocimiento de su buen sentido. ¡No tengamos mas orgullo por nuestro génio que por nuestros derechos! (*¡Muy bien!*)

Voy á hacer una confesion penosa: caiga toda sobre mí. Acepto su impopularidad de un dia. (*Sensacion.*) Aunque admirador de este grande hombre, mi entusiasmo no es sin recuerdos y sin prevision. No me prosterno ante esta memoria; no soy de esa religion napoleónica, de ese culto de la fuerza, que tiempo ha se quiere substituir en el espíritu de la nacion á la religion seria de la libertad. No creo que sea bueno deificar así la guerra sin cesar, sobreescitar este hervor ya demasiado impetuoso de la sangre francesa, que se nos representa como impaciente de correr despues de una tregua de veinticinco años; como si la paz que es la gloria y la dicha del mundo pudiera ser el oprobio de las naciones! He visto á un filósofo deificar así la gloria y divinizar ese azote de Dios. Esto me ha ha dado risa. En boca de un filósofo estas brillantes pa-

radojas no tienen peligro, no son mas que un sofisma. En boca de un hombre de Estado, toman otro carácter. Los sofismas de los gobiernos se convierten bien pronto en los crímenes ó las desdichas de las naciones! ¡Guardaos de dar á este pueblo como juguete semejante espada! (*Profunda sensación. Muy bien!*)

Pero si no soy entusiasta, tampoco quiero ser hipócrita, tampoco quiero fingir un culto que no siento en el corazón, ni mucho menos en la inteligencia.

Pasé mi juventud admirando y maldiciendo á veces aquel gobierno. Le debo mucho, sin embargo: le debo el sentimiento, el amor, la pasión de la libertad, por ese sentimiento de la comprensión pública que pesaba entonces sobre todos los pechos, y cuyo solo nombre me hace sentir todavía. Sí, comprendí por ver lo que valían el pensamiento y la palabra libres, viviendo bajo aquel régimen de silencio y voluntad única, cuyo esplendor solo ven los hombres de hoy, pero cuyo peso sentíamos el pueblo y nosotros. (*Voces numerosas: ¡Es verdad!*)

Y esto es lo que explica como fué acogido otro gobierno por los hombres de mi edad. B por parte y la gloria de un lado; del otro la libertad y las instituciones. Hicimos como nuestros padres, abrazamos la libertad. (*Movimiento.*)

Lo conozco, no es esta la hora, no es este el momento de juzgar al hombre que entonces caía: el juicio lento y silencioso de la historia no corresponde á la tribuna, palpitante siempre con las pasiones del momento: menos convendría á esta pompa tenebrosa y nacional que preparais. No debe haber mas que homenajes y respetos. Yo á mi vez traigo mi piedra de buena gana. El torrente de la gloria de este hombre, confundida con la gloria del país,

arrastra sin pena los resentimientos de la memoria y los reproches de la conciencia pública.

Quién no perdonará á un destino derribado desde tan alto? ¿Quién no perdonará hasta las faltas que engrandecieron el nombre de la Francia? (*Nuevas aclamaciones.*)

Sin embargo, señores, nosotros que tomamos la libertad como cosa seria, tengamos mesura en nuestras demostraciones, no seduzcamos tanto la opinión de un pueblo que comprende mucho mejor lo que lo deslumbra, que lo que le es útil. (*Señales repetidas de asentimiento.*) Guardémonos de hacerle ver con desprecio estas instituciones menos brillantes, pero mil veces mas populares, bajo las cuales vivimos y por las cuales murieron nuestros padres después de haber combatido tanto! (*Bravo!*) No borremos tanto, no disminuyamos tanto nuestra monarquía de razón, nuestra monarquía nueva, representativa, pacífica, porque acabaría por desaparecer á los ojos del pueblo. (*Movimiento de adhesión.*)

Los ministros nos aseguran que el trono no se achicará delante de tal tumba; que estas ovaciones, que estos acompañamientos, que estas coronaciones póstumas de lo que llaman una legitimidad; (*sensación*) que este gran movimiento dado por el impulso mismo del gobierno al sentimiento de las masas; que esta agitación de todas las imaginaciones del pueblo; que estos espectáculos prolongados y tiernos, estas narraciones, estas publicaciones populares, estas ediciones de centenares de millones de ejemplares de las ideas y de las simpatías napoleónicas, estos bills de indemnidad dados al despotismo afortunado, estas adoraciones al triunfo, todo esto no ofrece peligro al-

guno para el porvenir de la monarquía representativa
Larga interrupcion.)

Por lo que hace al gobierno quiero creerle; pero no tengo la misma seguridad por lo que hace al espíritu público. Sí, tengo miedo, lo confieso de que llegue á hacer decir ó pensar al pueblo: "Mirad, despues de todo, no hay nada popular mas que la gloria; no hay moralidad mas que en el tiempo. Sed grande y haced lo que querais; ganad batallas, y las instituciones de vuestro pais serán vuestro juguete!" ¿A esto se quiere que vengamos á la a? Así es como se enseña á una nacion á apreciar sus derechos? *(Movimiento.)*

Si este gran general hubiera sido un grande hombre completo, un ciudadano irreprochable; si hubiera sido el Washington de Europa; si despues de haber defendido el territorio, intimidado á la contra-revolucion en el exterior, hubiera arreglado, moderado, organizado las instituciones liberales y el advenimiento de la democracia en Francia; si, en vez de dispersar los poderes representativos los hubiera apoyado con la fuerza militar y sostenido con su consideracion; si, en vez de convertirse en la reaccion viva de lo pasado, si en vez de abusar de la anarquía, de aprovechar el desencanto momentáneo del espíritu público lo hubiera reanimado, se hubiera hecho el tutor del progreso social, la providencia del pueblo; si, despues de haber puesto en movimiento los resortes de un gobierno unitario y moderado, se hubiera eclipsado á sí mismo como Solon ó como el legislador de América; si, se hubiera retirado en su desinterés y en su gloria para dejar todo su espacio á la libertad, ¿quién sabe si todos estos homenajes de una multitud que adora sobre todo lo que la agobia le serian tributados? ¿Quién sabe si no dormiría mas

tranquilo y acaso mas olvidado en su sepulcro? *(Movimiento é interrupciones en la izquierda.)*

Una voz. Estais ofendiendo al pais!

M. DE LAMARTINE. No, señor, no hago mas que referir lo que es el espíritu humano.

¡Dios mío! no es esta suposicion tan estraña. Sois como yo, hombres nutridos con las ideas de 89, formados de la sustancia de esas ideas de regeneracion que brotaron á fines del siglo último, que reaparecieron en 1814, que se inauguraron mas poderosamente en 1830 por vuestras manos: pues bien, mirad lo que haceis: Mirabeau, el profeta de estas ideas, el génio creador y motor de la monarquía constitucional, el hombre cada una de cuyas palabras daba irresistible impulso á aquel nuevo Evangelio político de los pueblos ¿dónde está? Reposa en no se qué subterráneo de un monumento profanado que dos veces ha servido de camino al albañal. *(Profunda sensacion.)*

Barnave, Bailly el mártir, duermen ignorados entre los restos del osario revolucionario. *[Viva emocion.]*

La Fayette mismo, la Fayette que comunicó á su pais, el primer contagio de la independencia americana; la Fayette que sostuvo sin doblegarse al peso de de la existencia durante cuarenta años, *(bravos en la izquierda)* sí, durante cuarenta años de trabajos, de paciencia, de calambos, de destierros, de persecuciones, hasta de la persecucion del olvido; que no quiso, él tampoco, inclinarse ante este meteoro de despotismo; la Fayette que os trajo en 1830 la idea de 89 tan juvenil, tan intacta, tan desinteresada, tan firme como la habia tomado del alma de su amigo Washington, *(bravos)* la Fayette descansa bajo la cruz humilde de una sepultura de familia; y el hombre del 18 brumario, el hombre, á quien la Francia debió todo

escepto la libertad, va á buscarlo mas allá de los mares la revolucion triunfante para erigirle una tumba imperial! La revolucion triunfante! pregunto si tiene en la tierra de Francia un monumento bastante grande, bastante santo, bastante nacional para contenerlo. [*Profunda sensacion.—Interrupcion.—Bravos.*]

Dejadme decirlo todo: vosotros lo habeis querido.

Sea enhorabuena, señores, no me opongo, aplaudo; pero fijad la atencion en estos estímulos al génio á toda costa! Los temo por nuestro porvenir. No amo á esos hombres que tienen una fé y un símbolo opuestos; no, no amo á esos hombres que tienen por doctrina la libertad, la legalidad, el progreso, y que toman por símbolo un sable y el despotismo. Sí, lo confieso, no me explico esto.

No fio en estas contradicciones. Temo que este enigma se descifre un dia. [*Sensacion.*]

Pero vuelvo al asunto que nos ocupa, y lo resuelvo e dos palabras. Dónde colocaremos este gran sepulcro?

La comision y el gobierno proponen que se coloque en los Inválidos. Algunas voces dicen que debajo de la columna de la plaza Vendôme, debajo de la columna de Julio; estos en la Magdalena, aquellos en San Dionisio, otros en el Panteon. Encuentro serios inconvenientes á todos estos sitios.

¿En los Inválidos? Esto no es definitivo, podria ser no mas una magnífica estacion, una posa fúnebre de donde una opinion mas apasionada iria un dia á sacarlo para llevarlo no sé á donde. (*Sensacion.*) Una vez se removerá la tierra sobre este ataúd. No se necesita reservar ese dia á nuestros hijos. Es menester que la tumba que le deis sea en efecto su última tumba. Y esta no lo será, sus fanáticos os lo dicen de antemano. Es legítimo: quie-

ren para él un sepulcro régio, único. Colocar á su emperador ante los soldados, es bello para el guerrero, es demasiado poco para el soberano: casi verán una destitucion del trono en la eleccion de la tumba. (*Agitacion.*)

¿Debajo de la columna de la plaza Vendôme? Esto no puede ser. Todos los hombres de orden están de acuerdo. Esta seria una reunion permanente, una tribuna en pié para todas las sediciones; la túnica de César desplegada siempre delante de la ciudad. (*¡Muy bien, muy bien!*)

¿En la Magdalena? Está demasiado cerca de la multitud, del ruido, del camino del pueblo. La puerta estaria sitiada sin cesar. La admiracion impulsaria á entrar á los transeuntes: de allí podrian salir el fanatismo y el tumulto y estenderse por nuestros bulevares.

¿En el Panteon? Lo he dicho ya, es una tumba demasiado vulgar y demasiado profanada; está muy cerca de los manes de esos hombres á quienes no quiero honrar. (*¡Muy bien!*)

¿En San Dionisio? Este es el sepulcro de los reyes, la tumba de las dinastías. El lo habria preparado para la suya; allí, él solo seria una dinastía entera; brillaria por su mismo aislamiento. Conquistó ese monumento atreviéndose á restaurarlo y á devolverle su régio polvo. Yo estaria mejor por San Dionisio; pero un solo escrúpulo me detiene: hay proximidades que la historia y hasta las piedras deben evitar. (*¡Muy bien, muy bien! Ceceos.*)

¿En el arco de triunfo de la Estrella? Esto es demasiado pagano. La muerte es santa y su asilo debe ser religioso. Y despues, pensad que si el porvenir, como debemos esperar, nos reserva nuevos triunfos, ¿qué triunfador, qué general, se atreverá á pasar por allí? (*Aprobacion general.*) Esto seria prohibir el arco de

triunfo, cerrar esa puerta de la gloria nacional que debe quedar abierta á vuestros futuros destinos. [*Vivas aclamaciones.*]

Por fin, ¿en la columna de la Bastilla, bajo el monumento de Julio? Pero ¿qué relacion posible hay entre este monumento y Napoleon? ¿Qué hay de común entre este 18 brumario del pueblo, y el 18 brumario de un soldado ambicioso? La revolucion de Julio se armó para proteger la libertad é inaugurar la monarquía constitucional de una familia, de una dinastía opuesta á la suya. ¿qué haria él allí? La libertad y él ¿podrian mirarse sin ironía? Vuestra monarquía constitucional y él ¿podrian mirarse sin temblar? (*Movimiento.*)

No, despues de San Dionisio, despues del Panteon purificado y devuelto al culto, no encontraria yo mas que un sitio conveniente, uno en que estuviera solo, como el Campo de Marte y donde su estatua y su génio pasaran revista á nuestros soldados en la partida y en el regreso.

Pero sea que adopteis esta idea, sea que elijais á San Dionisio, ó el Panteon, ó los Inválidos, acordaos de inscribir en ese monumento donde debe ser á la vez soldado, cónsul, legislador, emperador; acordaos de grabar la única inscripcion que corresponda á un tiempo á vuestro entusiasmo y á vuestra prudencia; la única inscripcion á propósito para ese hombre único y para la difícil época en que vivís: A NAPOLEON... SOLO. (*Profunda sensacion.*)

Estas tres palabras, comprobando que este génio militar no tuvo igual, comprobarán al propio tiempo á la Francia, á la Europa, al mundo, que si esta generosa nación sabe honrar á sus grandes hombres; sabe tambien juzgarlos; sabe separar en ellos sus faltas de sus servicios;

(*¡muy bien, muy bien!*) sabe separarlos de su raza y de los que los amenazarían en su nombre, (*viva sensacion*) y que al levantar este monumento, y al guardar en él de una manera nacional esta gran memoria, no quiere suscitar de esta ceniza, ni la guerra, ni la tiranía, ni legitimistas, ni pretendientes, ni imitadores.

Voto por los dos millones pedidos por la comision. (*¡Muy bien, muy bien!*)

(*Larga agitacion.* El orador recibe felicitaciones de sus colegas; M. Jorge la Fayette deja su asiento y va á estrecharle la mano. M. Odilon Barrot sube á la tribuna.)

mpuesto, es que, permítame la mayoría que se lo diga, se ha engañado mas de una vez. (*Movimiento*)

Si, á veces, por los motivos mas respetables y mas concienzudos, ha podido deplorar despues de un intervalo de algunos meses ó de algunos años de reflexion, votos dados bajo el imperio del mismo patriotismo, y ¿lo diré? de las mismas prevenciones.

Si se lo recuerdo al comenzar este discurso, no es, cierto, para herirla, enagenándomela precisamente en el momento en que quisiera á toda costa conquistar para mí y para mi causa su justicia y atencion, si no su favor; sino para implorar su indulgencia en favor de un hombre sin duda muy incompetente; pero que ha estudiado hasta el cansancio del espíritu la profunda y delicada materia de que va á tratar en este momento. (*Muy bien!*)

He dicho incompetente, señores, porque no soy uno de esos hombres que creen haber hecho todo lo que han leido, y que por haberse á veces inclinado sobre cartas militares en su gabinete, se imaginan haber dormido en todos los vivaques de nuestras grandes guerras. Si se reconocer en los generales consumados, en los oficiales distinguidos como el que acabamos de oír, el derecho que á costa de su sangre han adquirido para hablar de las cosas de la guerra, sin embargo, lo declaro altamente, no me inclino ante la autoridad de nadie. La cuestion no es puramente militar como ha querido presentarla M. de Chasseloup-Laubat; es nacional, patriótica, política tambien, y bajo estos aspectos, acepto, reclamo para mí animosa y enteramente, la responsabilidad terrible acaso que en el porvenir seguirá á los que engañándose en esta materia, hayan engañado ó comprometido á su pais. (*Movimiento*)

Permítame decirle el honorable M. de Chasseloup-

Laubet que no lo imitaré; no he planes de campaña. Es demasiado fácil, pero muy poco sólido, edificar sobre hipótesis. Podeis hacer veinte planes de campaña en que agrupando los acontecimientos, los ejércitos, las fortificaciones y los hombres, tengais siempre razon. Yo tambien podré por mi parte traeros otros veinte planes de campaña, en que agrupando todas esas cosas de diferente manera, os probaré, os demostraré hasta la evidencia que las fortificaciones de Paris, lejos de ser una garantía de seguridad para la patria, son un peligro mas para ella. Y con esto, ¿qué habremos probado? Absolutamente nada, sino que ambos somos hombres de imaginacion que nos batimos mas ó menos bien con conjeturas. (*Risas*). Pero aquí debemos combatirnos, no con conjeturas, sino con realidades serias, con la historia, con el carácter nacional, con hechos seriamente estudiados y profundamente comprendidos. Dejo, pues, desde el principio de este discurso al honorable preopinante, y me dirijo al dictámen. (*Muy bien!*)

Vuelvo al orden de discusion que me habia preparado, la discusion del dictámen.

De i: ¿En dónde está la fuerza defensiva de la Francia? y os respondeis: "No está en la naturaleza, ni en la geografia, ni en la política que han descubierto demasiado la capital por el lado del Norte."

Pretendeis que es menester suplir á esta insuficiencia de la constitucion geográfica de la Francia por medio de una fortificacion oficial de este gran centro, de esta gran cabeza de nuestro pais, de su capital, donde á veces se reasume la vida ó la muerte de la nacion entera.

Pues bien, yo me propongo la misma cuestion que vosotros, y me pregunto no solo dónde está la fuerza de-

fensiva de la Francia, sino también la fuerza ofensiva, la gran fuerza, la vitalidad misma de la nación?

Respondo con las grandes palabras, con las últimas palabras reales que salieron de la boca de Luis XIV en el momento en que luchaba con su vacilante fortuna, mas grande que cuando sus triunfos lo enaltecieron. ¿Que dijo al mariscal de Villars al partir para salvar al país y el trono? Escuchad estas palabras, señores:

“Partid, señor mariscal, salid de Paris, id a dar batalla. Y si sois vencido, recorreré mi capital con vuestra carta en la mano, levantaré a mi pueblo e iremos juntos a vencer o a sucumbir bajo las ruinas de la monarquía.” (*Movimiento*)

Hé aquí el grito de la naturaleza que sale de la boca de aquel gran rey; hé aquí la revelación verdadera de este espíritu nacional. Digo, señores, que este es en mi concepto y según la historia, el grito de la naturaleza que se escapa a la nación por boca de su rey; que esta es la revelación del instinto, del alma del pueblo que dice a la nación francesa: “No se salva uno detrás de los fosos, de los fortines, de las murallas; se salva uno a campo raso, en el campo de batalla, lo mas lejos posible de su capital, lo mas lejos posible de su hogar, de su muger, de sus hijos, de todo lo que debilita las resoluciones, de todo lo que puede enervar el valor! (*¡Muy bien!*)

La fuerza de la Francia no está en las murallas de Paris; está en su pueblo; en sus soldados. Sí, está en la naturaleza, en el carácter de su pueblo, en el genio ardiente, espontáneo de este soldado; el primero del mundo; no digo en valor [todos lo tienen; y cuando recorráis vuestros campos de batalla después de vuestras grandes jornadas encontráis a los rusos, a los ingleses, a los prusianos

tendidos por filas y heridos por delante como vosotros]; sino el primero del mundo en inteligencia, en arrojo, en movimiento, en acción! Si, el soldado francés, esto se confiesa en todas partes, es el primero por el arrojo, el movimiento, la improvisación de la pelea, es la *acción* misma, es el movimiento fácil, rápido, instantáneo, comunicativo, que se multiplica por el ímpetu de los individuos y de los cuerpos, y que gracias a lo simultáneo del sentimiento individual o colectivo, a la electricidad de la inteligencia difundida a la vez en todos y en cada uno, hace dos cosas, dos cosas inmensas, dos cosas confesadas, en términos que han llegado a ser proverbios, por los dos mas grandes generales con quienes la Francia ha tenido que combatir, Souwarow y Wellington. El ejército francés es el ejército que marcha mejor, y el soldado francés es el primer soldado del universo en un campo de batalla y en tanto que marcha hacia adelante. Hé aquí las dos cualidades que le reconoce el mundo entero. No gusta de aguardar el golpe, se le anticipa; el movimiento lo inflama, la paciencia lo humilla y le parece cobardía. Es menester tomarnos como Dios nos hizo; no cambia uno la naturaleza, se sirve uno de ella cuando es hombre de Estado. ¿Tenemos tanto de que quejarnos de un carácter que tiene sus peligros, pero que uos ha hecho tan grandes en la guerra?

Este carácter del ejército y del país, es desconocido, traicionado por la naturaleza del proyecto que se trae a vuestra sanción. ¿Os reconocen los enemigos en estas medidas que se imponen a una nación cuya fuerza estuvo siempre en la expansión, jamás en la concentración que se le propone? en una ofensiva temible, jamás en esta defensiva tímida, cuyas bases serán buenas acaso para

los alemanes, pueblo de paciencia; pero detestables para nosotros, pueblo de entusiasmo? [*Muy bien!*]

Si esto no es verdadero en carácter nacional, tampoco lo es en estrategia. Y si así no fuera, ¿no estaría fortificado París, que ha atravesado tantas épocas de guerra desde hace ciento cincuenta años? Si no lo ha sido, es porque no debe estarlo. Sabedlo, señores, hay algo de inflexible, de profético en el interés de los grandes pueblos. No se les inventa su salvación, la hallan por sí solos; y si París está sin murallas, es porque la Francia tiene más prudencia que los que quieren ser prudentes por ella."

M. de Chasseloup-Laubat y la comisión nos hablan de estrategia y de ciencia militar, pero como se hablaría hace doscientos años. ¿Han olvidado que tres cosas han cambiado la guerra moderna?

Sí, tres cosas inmensas que parecen haberse escapado a la comisión, sin hablar de la invención de la artillería, sin hablar de esas máquinas de guerra que han centuplicado su fuerza, de esas bombas, de esos cañones á la Paixhans que se cargan con cien kilogramos de pólvora. (*Risa general. M. Paixhans hace señales negativas*)

Ruego á la cámara sea bastante benévola para no atribuir á un *lapsus lingue* un sentido que no podría tener la pronunciación que se me ha escapado. Del mismo M. Paixhans, mi sabio amigo tengo sobre estos instrumentos de guerra los datos que traigo. He escuchado bastante lo que sobre esto me ha dicho el honorable general, para saber que no se les carga con la cantidad de pólvora que ha hecho reír á la cámara.

Digo que estas nuevas máquinas de guerra que han centuplicado la muerte, que se cargan con cinco kilogramos de pólvora, que lanzan hasta ochocientos proyectiles

á la vez, que alcanzan á 3.500 metros y hasta 4.000, como sucedió en el sitio de Amberes, digo que esto ha alterado profundamente el sistema de guerra y la importancia de las capitales.

Pero mas que todo, señores, hay tres hechos; la táctica cambiada por el gran Federico; la revolución francesa que puso en lucha los principios y los tronos; Napoleon, en fin, que haciendo retrogradar la guerra defensiva hasta las guerras de conquista, hasta las proporciones de las grandes invasiones de los bárbaros, enseñó á las naciones á levantarse en masa en su defensa, puesto que generaciones enteras se levataban para invadirlas.

Sí, Federico dió á las maniobras, á los movimientos estratégicos de las tropas, á la movilidad inteligente de los ejércitos superioridad sobre las fuerzas muertas, que son las plazas fuertes. Conoció que las murallas y trincheras no defienden sino el lugar en que están, y que los ejércitos bien movidos defienden en todas partes. ¿Y no tuvo mil veces razón? ¿no es por esto el génio de la guerra moderna? ¿Qué son las murallas? Las mas veces erubrazos que cuidar. Los ejércitos son murallas que marchan, murallas inteligentes, murallas de fuego y con alma, que cambian de lugar, que avanzan, que cubren donde se necesita cubrir, que retroceden donde se necesita retroceder, y que defienden á la nación en todas partes. (*Muy bien!—Movimiento*)

La revolución francesa puso los principios, las nacionalidades, y los tronos en el número de sus máquinas de guerra; y por esto es por lo que triunfó hasta de los generales de Federico. Por fin, Napoleon puso en movimiento las

masas, y por eso conquistó el mundo, y por eso también lo perdió.

Ya no hay mas que grandes ejércitos. El mundo se pierde ó se gana en un día dado, en un campo de batalla tan grande como una provincia, tan poblado como una nación. Cuando la victoria ha decidido entre dos masas semejantes en que la nación ha reasumido toda su hacienda, todos sus armamentos, todos sus soldados, todos sus cañones, todos sus generales, todo su entusiasmo ¿qué significan los restos? Todo está concluido. Una nación no tiene dos almas, no tiene dos pueblos. La suerte ha fallado, no hay remedio. Seamos de buena fe con el sistema de las guerras del imperio: el destino se explica de un solo golpe, el destino no tiene mañana. Arde Moscov y se retrocede hasta Leipsick; sucumbe Leipsick, y se retrocede hasta París; falla Waterloo, y hasta donde se retrocede? Hasta Santa Helena, hasta esa tumba que os ha devuelto vuestro ídolo, y que al menos debiera devolveros sus lecciones. *[Movimiento prolongado.]*

Señores, no habiendo reflexionado suficientemente, los partidarios del sistema de fortificación en las grandes lecciones que debían darnos la historia y la teoría de las guerras modernas, se han lanzado para convencernos, á autoridades con que han pretendido sofocar el espíritu de oposición en esta cuestión.

No seré yo, señores, quien irrespetuosamente profane jamás las grandes celebridades con que se honra mi país. Sé tributar á Vauban toda la justicia, todo el respeto que tan gran nombre merece. Sin embargo, no hay nombre bastante grande para que yo pase porque sea el símbolo de un error á que se quiera inducir á mi país.

Preguntaré á los honorables miembros de la comisión, á los hombres que han rejuvenecido el sistema de Vauban si han leído con suficiente atención, no esos fragmentos apócrifos, sino la memoria original del mismo Vauban.

Hé aquí lo que en ella se encuentra y lo que ruego á la cámara escuche con atención.

Vauban comienza por decir (escuchad bien esto, y París no tenía entonces mas que 200.000 almas) que la gran multitud que traera el sitio de París y la turba que á él entraría en caso de bloqueo podrían tal vez causar alguna inquietud á la monarquía en otro país; pero que la admirable naturaleza, la pacífica dulzura del pueblo de París le quitaba toda inquietud á este respecto; que este pueblo era demasiado adicto á sus reyes *[risa general]* y que lo ha demostrado en muchas circunstancias, para que haya que preocuparse de este lado de la cuestión. *(Movimiento.)*

Va mas lejos, señores, y añade que de ninguna manera se preocupará de las diferentes opiniones que puedan agitar á semejante multitud, de las inteligencias que pudiera tener con el enemigo, que con un pueblo como el de París todo esto es superabundante. Y en fin, escuchad esto; comprende un proyecto tan gigantesco y tan fabulosamente colosal, que hé aquí sus propias expresiones: "El rey dará una ordenanza en la cual prevendrá á todas las poblaciones que estén en un radio de sesenta leguas de París, que cada uno traiga víveres para un año *(risas)* y los distribuirá prudentemente." *[Nuevas risas.]*

Y teniendo todavía que estas precauciones no sean bastantes, añade: "El gobierno tendrá cuidado sobre todo, de proveerse de una inmensa cantidad de carneros, sin preocuparse del modo de alimentarlos; pero sobre todo se pro-

veerá de una inmensa cantidad de cebada y de lúpulo porque el pueblo de París es muy aficionado á la cerveza." [*Hilaridad general.*]

Hé aquí lo que el mismo Vauban llamaba sus ensueños, y lo que ciertamente no nos es permitido llamar hoy por otro nombre. Hé aquí este testamento que es menester aceptar. Es la infancia, la segunda infancia de un hombre de génio.

Pero, señores, se invoca una autoridad respetable, la del hombre ante quien todo debe inclinarse hoy; de Napoleon, de ese hombre que tuvo quince años á la Europa bajo sus piés, á la Francia en su mano, y que no movió en ella ni una piedra.

Un diputado. Que tuvo á la Francia en sus manos para tener el mundo bajo sus piés!

M. DE LAMARTINE: ¿Quiere la cámara permitirme que discuta con el respeto que le debo y que le tengo, la autoridad del grande hombre que acabo de citar? (*Si! si!*)

Pues bien; ¿en qué época habló Napoleon de la fortificación de París? En qué época dictó los pasajes de sus Memorias á que haceis alusion?

Señores, en cuanto á pensamientos serios de los grandes hombres, creo en lo que hacen y absolutamente no creo en lo que dicen después de los acontecimientos. Creo en los grandes hombres, en la plenitud de sus facultades y de su vida, y no los creo en la decadencia de su génio ó de su fortuna, y cuando buscan en planes que afectan haber ocultado y que jamás tuvieron excusas retrospectivas, á sus faltas y á sus desastres. Napoleon no dijo una palabra en Santa Helena que no sea la contradiccion de lo que hizo en Francia. (*Asentimiento en muchos bancos.*)

Napoleon en Santa Helena, permitidme una locucion vulgar, hablaba por la ventana, hablaba para ser oido de la Europa, hablaba para ser oido especialmente aquí del partido que creia haber dejado en Francia; daba excusas para su memoria.

Pero, señores, no se engaña al tiempo, el tiempo no cree mas que en los hechos, en los actos de los grandes hombres, y el tiempo no es ni adulator, ni seide. El tiempo no lo ha creido. Siempre sucedió lo mismo. ¿No habeis oido (lo volvia yo á leer hace pocos dias en Tito Livio) á otro grande hombre colocado en las mismas circunstancias, buscando justificacion, donde podia; ¡ah! no habeis oido á Aníbal escusándose anciano y desterrado, de las faltas de su fortuna en Italia! El tambien probaba á su huésped que si hubiera hecho esto á aquello, Roma habria quedado aniquilada bajo su odio. Pero allí estaba Capua; pero sus últimos siete años de campañas indecisas é incoherentes explicaban mejor que él sus reveses. Sus amigos y sus huéspedes podian fingir que lo creian, la posteridad no ha creido mas que el acontecimiento, y Cartago conquistada ha prevalecido contra sus palabras, como Moscou y Waterloo contra los ensueños de Napoleon! (*Movimientos diversos.*)

No; diga lo que quiera el preopinante, jamás pensó Napoleon en Francia ni una palabra de lo que se le hace decir en Santa Helena. Jamás se arrepintió Napoleon de haber fortificado á París, escepto el dia en que todas las fortificaciones del mundo no le habrian devuelto el universo, ni habrian añadido una hora á su fortuna. Ese dia fué cuando queriendo volver sobre París con 45.000 soldados, fiel y último resto del millon de hombres que habia devorado su ambicion, no halló imperio, sino una nacion

aniquilada, un senado rebelado, el mundo entero cansado de su tiranía universal, que le enviaban su destitución; y ¿por quienes? por la misma mano de sus mas enérgicos tenientes. ¿Habeis olvidado de boca de quien salió la palabra abdicacion? de boca del valiente de los valientes, del infortunado mariscal Ney! (*Movimiento prolongado.*)

La verdad es que no se deriva conclusion alguna ni en pro ni en contra de las fortificaciones de Paris, de los sucesos de 1814 y 1815, y sobre todo, ninguna contra la Francia. No era la Francia invadida entonces, digamos la verdad, era el imperio napoleónico! La Francia, la verdadera Francia, la Francia nacional que se defenderia hoy sobre cada letra de sus derechos, sobre cada pulgada de su territorio, (*muy bien!*) la Francia toda conspiraba el abandono del hombre que le habia agotado hasta la sangre! Estenuada hasta el aniquilamiento pasagero de su patriotismo (no justifico, refiero) ¿de qué habrian servido las murallas de Paris? El cansancio y la traicion estaban dentro y fuera, las murallas de Paris nada hubieran salvado, habrian prolongado su agonía y nuestros desastres; pero él habria caído sobre mas sangre. Esto es todo.

Y si en efecto lo hubiera querido ¿quién le habria impedido emprenderlo?

¿No hay diez y ocho meses de Moscou à Paris? ¿No hay diez meses de Leipsick à Paris? ¿No hay cuatro, cinco, seis meses todavía de los primeros desastres de la campaña de 1813 à la rendicion de Paris? ¿Por qué entonces este pensamiento inspirado por la necesidad?

Quando marchó para Waterloo ¿quién pudo disuadirlo de fortificar à Paris? Quando volvió, y restos de 40.000 de 30.000 hombres venian casi tan apresuradamente como él à unirse en la capital y à apoyarse en el ejército in-

terior de los federados y de la guardia nacional ¿por qué no se defendió Paris? ¿Por qué no improvisó fortificaciones? ¿Quién se lo impidió? Antes que todo su genio militar. Ni siquiera pensó en ello, y en los largos dias que pasó en el Eliseo-Borbon, rodeado de la parte imperialista de los pueblos, en los largos dias que pasó vacilando entre la fuga y una victoria suprema, entre un nuevo atentado contra la representacion nacional y la Malmaison, habló veinte veces de volverse à poner à la cabeza de sus tropas; escribió à la cámara de representantes volviendo à pedir el imperio por ocho dias para arrojar al enemigo. Pero ¿se trataba de Paris? ¿Había de ser esto en Paris? ¿Seguia los ridiculos planes que hoy le atribuis? ¡Jamás! Habló de ir à hacer una maniobra atrevida sobre los flancos de los prusianos, habló de ir à salvar à Paris con una victoria como se salva à una nacion, y no de encerrarse él y su ejército en una capital hambrienta, llena de terror pánico y de facciones, ¿Y quién se lo impedía? El mismo Paris.

Un diputado. Al contrario, trabajó durante los Cien Dias en la fortificacion de Paris.

M. DE LAMARTINE. Me esperaba, señores, esta dificultad de restablecer ante la cámara y ante el pais el verdadero sentido de la historia de 1814 y de 1815 que el espíritu de partido ha desnaturalizado completamente.

No lo olvido, señores, se ha ganado una grande apuesta contra la verdad en la narracion de aquella época y permitidme que os lo diga, la historia no la presentará como ha sido de figurada; la historia no tomará à Napoleon, por glorioso, por monumental que sea para la Francia, como doble símbolo de la nacionalidad y de la libertad francesa en aquella época!

La historia tiene una medida más justa que la vuestra;

mide la carrera de los grandes hombres en sus dos estremidades.

¿Qué ve en las estremidades de la carrera de este hombre á quien quereis justificar en todo y para todo? En una de ellas ve una gran violacion, [yo no la juzgo] tal vez útil, tal vez necesaria de la libertad, de la constitucion de su pais; en la otra, una doble invasion del pais, y entre las dos, diez años de organizacion, de fuerza; hé aquí al hombre tal cual lo tomará la historia y no tal cual lo quiere hacer el espíritu de partido. (*Interrupciones.*) Dejadme seguir mi pensamiento. Digo que en 1815 despues de Waterloo, Napoleon en aquellos terribles ocho dias que pasó en el Eliseo-Borbon, indeciso entre la fuga y un segundo 18 brumario, en las cartas que escribió á los representantes no pidió que se improvisaran las fortificaciones de Paris, suplicó á la cámara.... (*Interrupcion.*) No me dejais concluir ni una narracion, ni un razonamiento ¿cómo habeis de conocer mi conviccion? (*¡Hablad, hablad!*)

Digo que en las numerosas cartas que escribió á la cámara de representantes, no pidió que se improvisaran fortificaciones ¿qué pidió á la cámara? Le pidió, le mendigó por decirlo así, ocho dias mas de reinado; pidió que se le devolviera el ejército. Y ¿para qué? Para salir de Paris, para ir á hacer una maniobra decisiva contra el flanco de los prusianos, y salvar la capital que no podia ser fortificada inmediatamente.

Un diputado. No habia otra cosa que hacer.

M. DE LAMARTINE. Esa es la verdad de aquella época, esa es la verdad que se ha negado por las necesidades de un sistema y de un partido. (*Movimiento*)

Señores, no nos hagamos ilusion á nosotros mismos sobre una materia tan grave. Voy á decir toda la verdad.

Si es peligrosa, si es penosa, caigan sobre vosotros el peligro, el dolor y la vergüenza puesto que me obligais á hablar. Mejor quiero herir á mi pais, algo mas, afligirlo, humillarlo, que engañarlo y perderlo engañándolo como vosotros.

No, Paris fortificado no salvaria ni al ejército, ni á la Francia. No, vuestras murallas de 13 leguas, vuestros 2.400 cañones, vuestros seis millones de metros de fosos y estacas, vuestros 14 fuertes guarnecido cada uno con 2.500 combatientes, vuestros 300 millones de construcciones, vuestros 100 millones de armamentos para solo la artilleria, vuestros millones incalculables de almacenes y provisiones repartidos en un terreno de 4 leguas cuadradas, vuestra guarnicion de 30 ó de 60.000 hombres, vuestra guardia nacional acuartelada y dejando cada dia los brazos de la mujer y del hijo para ir á la trinchera, nada de esto salvaria á la Francia! El honorable mariscal Soult os hablaba hace un instante de esas fortificaciones, de esa fuerza viva, de esa fuerza móvil que pedia yo al principio de esta discusion.

Pero si Paris llega á estar cortado de los departamentos, á perder su moral, su imperio, su unidad, sus comunicaciones con el pais, privado de esta fuerza viva, móvil que acaba de pedir el mariscal Soult, sitiado por un ejército invasor; si Paris queda privado de sus reclutas, sin correspondencia con las provincias, bloqueado, sitiado, oprimido por las fuerzas exteriores, y sobre todo, por las fuerzas perturbadoras que encierra, en tal situacion, lo digo con dolor, con pesar, pero con triste conviccion; no quisiera yo ver á la Francia concentrarse en Paris, sino á Paris apoyarse sobre la Francia. Hé aquí el verdadero sistema.

Se dice: "Pero si París se sostiene solamente sesenta días, si podemos tener viveres para cuarenta, cincuenta, sesenta días en París, si con estas gigantescas provisiones podemos tranquilizar la imaginación de la población, nuestros ejércitos podrían sufrir impunemente uno ó dos reveses en las fronteras, retirarse á la capital, organizarse de nuevo, y la capital saldría otra vez contra el enemigo, mas armada y mas invencible que antes.

Pues bien, permitame el honorable M. de Chasseloup-Laubat dos observaciones sobre el particular.

En primer lugar sesenta días para restablecer toda una organizacion militar....

M. DE CHASSELOUP-LAUBAT. No he dicho eso; dije que ni de quince á veinte días el enemigo.....

Voces numerosas. No interrumpais!

M. DE LAMARTINE. Sea enhorabuena; quince ó veinte días es todavía mas fuerte.

M. DE CHASSELOUP-LAUBAT. No es eso, se trata de la permanencia del enemigo bajo los muros de París....

M. DE LAMARTINE. Lo oís de su propia boca, el honorable preopinante no da á la defensa eficaz de París mas de quince á veinte días.

M. DE CHASSELOUP-LAUBAT. Permitid, ese es un error.

He dicho que el enemigo no podría permanecer bajo los muros de París mas de quince á veinte días.

M. DE LAMARTINE. Entonces contesto solamente al dictamen.

El dictamen habla formalmente de sesenta días, tiempo para el cual se pueden reunir provisiones para París, y en que nuestras fuerzas derrotadas en la frontera y dispersas vendrian á unirse en la capital, á reorganizarse y

á salir para nuevas victorias. Aquí una simple observación.

Se trata, segun vosotros y segun el sentido comun, de una alicion, de una guerra á muerte, de una guerra de principios, de la Europa contra la Francia. No hay otra invasion posible hasta París. Si fuera de otro modo, si un ejército aislado de una de las potencias intentara semejante marcha despues de una ó dos victorias alcanzadas sobre nuestro ejército del Norte; si avanzara sobre París mientras que subsistieran nuestros ejércitos del Este, del Mediodía y del Oeste, mientras que París estuviese libre por tres lados; mientras que libres correspondiesen y armados á las pulsaciones del corazon nacional amenazado, pero intacto en París, los miembros todos de la Francia; todo ejército que se aventurara á marchar contra nosotros, seria perdido, quedaria sumergido en la tierra antes que su vanguardia divisara la capital! Esto es, pues, una quimera, contra la cual no se necesita levantar una palizada de tierra, y que con mas razon no vale los 500 millones de capital nacional perdido que quereis sepultar en vuestros fosos y en vuestros fortines.

Se trata esclusivamente de una guerra extrema, de una de esas guerras de coalicion en que los ejércitos se cuentan por millones de bayonetas, en que la Europa toda es el combatiente, en que la Francia entera es el campo de batalla! Pues bien, en tal caso (este es vuestro pensamiento, único que merece esta gran deliberacion del pais), no es una guerra parcial la que puede inquietar á la Francia, y hacerla pensar en fortificar su capital; se trata de una guerra general en que la Europa entera combate contra la Francia, y en que la Francia está en peligro.

Pues no hay uno solo de vuestros pensamientos, una sola de vuestras convicciones que no diga en voz baja conmigo antes que yo, y acaso mas que yo, que en un caso semejante, si la Francia habiendo armado ochocientos mil hombres, pierde una, dos, tres de esas grandes jornadas que deciden del moral de los pueblos; que si los ejércitos de línea son vencidos, arrollados, desmembrados, desmoralizados, hasta el punto de no presentar obstáculo sólido à la invasion del territorio, en semejante falta de fuerzas vivas, en semejante abandono de la fortuna, si los cuerpos de ejército enemigos de tres y cuatrocientos mil hombres avanzan por diversos caminos sobre Paris para dar el terrible combate de la Europa y de la Francia bajo sus muros, Paris no salva à la Francia, Paris no se salva à sí mismo; ó que si en efecto Paris quiere resistir cuando haya sucumbido la Francia, queda convertido en un monton de cenizas, y en tumba de quinientos ó seiscientos mil muertos de hambre. Pero decís: «La Francia volverá à levantarse, reorganizará sus fuerzas, un nuevo ejército brotará de sus guarniciones y de su territorio y vendrá à salvar à Paris.»

Señores, ¿pensais seriamente lo que decís? ¿Qué! lo que no haya podido hacer la fuerza organizada el país, su ejército, su material de guerra, sus generales, su gobierno, lo harían algunos trozos esparcidos, cortados, dislocados de nuestra poblacion! Los miembros encaadenados y destrozados consumarian lo que no pudo consumir el cuerpo entero libre en sus movimientos y animado de toda su alma! ¿Tiene acaso muchas almas una nacion? No hay golpes de que muere tan infaliblemente como un hombre herido en el corazon!

Hablais de una maniobra de flanco de nuestro ejército que una nuestras guarniciones esparcidas, que arrolle al enemigo entre sus propias bayonetas y las murallas de Paris. Pero en caso de coalicion ¿no tendrá el enemigo cuando menos ochocientos mil hombres y libre su retaguardia? ¿se separará fácilmente de su base de operaciones, que está en vuestra frontera y en vuestras plazas fuertes y permitirá à los trozos de vuestras guarniciones que salgan, se unan y vuelvan à formar un nuevo ejército contra él? Os lo suponeis absurdo, os lo suponeis mas débil antes que despues de la victoria.

Pero abreviaré lo que querais tratar minuciosamente. La hora y el sentimiento de mi incompetencia me obligan à concluir. Despues me ocuparé de los artículos.

Se dice: «La nacionalidad se levantará mas poderosa, mas invencible.» Señores, no hay quien crea mas que yo en la nacionalidad imperecedera de mi país; pero permitidme una reflexion que la historia de nuestro reciente pasado me autoriza à presentaros. Si estuviéramos en el desgraciado caso de una de esas guerras à muerte, de una de esas grandes guerras de principios y de estérminio, en que es menester que se hundan un gobierno y su nacionalidad ¿pensais que una coalicion sea bastante estúpida para atacar la nacionalidad de nuestro país? ¿Lo hizo en 1813, en 1814? Jamás lo ha hecho. Lo que ha hecho (¡Dios no quiera que el pasado sea para nosotros el ejemplo del porvenir!) ha sido otra cosa: ha respetado en apariencia esta inviolabilidad de la nacionalidad de la Francia, ha explotado las malas pasiones del país; ha desplegado ó mas bien ha dejado desplegar las banderas de todos los partidos, y con estas armas que nuestras disensiones le han proporcionado, ha combatió à nuestro

país y con ellas mismas lo combatirá una vez mas. [*Movimiento.*]

Vosotros mismos reconocéis que París no es á propósito para un acto de defensa, y que cuarenta dias es el término fatal de su resistencia. Reconocéis que cuarenta dias son completamente insuficientes para hacer brotar una nueva Francia militar armada, combatiente, de los restos de nuestros ejércitos de línea. ¿Cuál es, pues, nuestro pensamiento al fortificar la capital?

¿Se trata de dar batalla bajo de París? Pero ¿con qué, si nuestras fuerzas han sido consumidas? Pero el emperador os dice que todo campo de batalla que no tiene fondo y que está contiguo á una gran ciudad cerrada cuyo recinto es menester atravesar y por cuyas puertas es menester pasar para maniobrar, es un campo de batalla en que la derrota es segura! Se trata de encerrar á vuestro ejército dentro de murallas? Pero el mariscal de Saxonia os dice y el emperador os repite, que todo ejército que se encierra es perdido para la victoria y rendido por el hambre en dia fijo.

¿Se trata de que el gobierno se encierre? Pero un gobierno encerrado, sin ciudadela y en una casa abierta como las Tullerías, en medio de millon y medio de almas hambrientas ó furiosas ¿qué podría hacer por la Francia? ¿qué podría hacer por sí mismo? Tendría un 20 de Junio todos los dias. El palacio de un gobierno sitiado no puede ser mas que ciudadela, y vosotros con razon no quereis que haya ciudadela.

¿Se trata de que el gobierno salga? Pero el dia que el gobierno abandone a París, el espíritu de París decae, la vacilacion y el espanto se apoderan de la poblacion. París y el gobierno separados, son el cuerpo y el alma desu-

ñidos, la muerte del gobierno y de la capital. Y en esto no habéis pensado! (*Movimiento.*)

¿Se trata de fortalecer a vuestro ejército haciéndole presentir una posición mas fuerte bajo París y bajo el cañon de vuestras fortalezas? Pero las guarniciones de la ciudad y de los fuertes le quitaron ochenta mil hombres! y dejais el territorio, las requisiciones, los caminos, los reemplazos en poder del enemigo! concentráis la fuerza en el colazon y entregais los miembros! Una nacion debiera ser como el pótopo, vulnerable y capaz de resucitar por todas partes. Vosotros hacéis lo contrario; deis al enemigo: "Herid aquí y la nacion muere!" [*Interrupcion*]

H. y en esto un misterio inesplicable, acaso un doble misterio. ¿Habeis observado la marcha lenta, paciente, tortuosa de esta malhadada idea siempre rechazada por el instinto nacional, por la invencible repugnancia del país, que se presenta siempre bajo contrarios auspicios? Miradla ahora sostenida por los mismos que mas la desacreditaron hace ocho años. Explicaos esto si podeis: en cuanto á mí, no puedo. ¿Habrá acaso una conspiracion cuya trama no conoceis? ¿Habrá nacido esta idea del choque entre dos principios que se detestan? del monstruoso ayuntamiento de una segunda mira del despotismo con alguna prevision habil de la revolucion? En tal caso, ¿quién engaña a quién? No lo sé; pero se engaña al país, se compromete la libertad, estad de ello seguros y andad con cuidado! (*Viva sensacion.*)

¿Se tratará como algunos hombres de bien tienen la imprudencia de creerlo, de que estas justificaciones sirvan de apoyo eventual á un poder atacado por la sedicion? Pero haga nos justicia el dictámen: él refuta con una solo

palabra esta hipótesis. Servir de apoyo al gobierno! Jamás! ¿os figurais un gobierno libre; un gobierno de prensa y de tribuna, tres meses despues de haber hecho tisonar el cañon de sus fuertes contra la cabeza de la Francia en Paris? Esto seria firmar una abdicacion, provocar una revolucion. Los poderes regulares no disparan esos cañones. Las facciones se atreven a tanto, porque de nada responden y no tienen mañana.

¿Quereis que os lea uno de esos periódicos del 15 de Enero último en que el secreto se escapa á la impaciencia? Ya veréis para quién servirán las fortificaciones, para quién preparais armas ¡y qué armas!

Me detengo, señores, no porque se detiene mi pensamiento, ni porque he agotado los inagotables abismos de inconsecuencias, de imposibilidades, de ruinas y de peligros que oculta semejante proyecto. Pero me detengo porque se agotan las fuerzas, y porque la atencion de una asamblea tiene mas límites que la demencia del sofisma y el espíritu de partido. *(No! no! hablad! hablad!)*

Doy gracias á la cámara, y abreviando continúo.

Una palabra, una sola palabra mas á los que han inventado con no sé que designios de una situacion que solo ellos conocen, esta fortificacion gigantesca, esta dictadura que el pais echaria abajo haciéndola caer como acusacion contra ella, si la Francia constitucional se respetará bastante á sí misma en sus cámaras.

Esta dictadura ejercida en el umbral de la cámara sin necesidad, puesto que la obra no podría concluirse cuando mas pronto; antes de tres años, la cámara y el pais debieran hacerla caer como una acusacion terrible contra sus autores, si mi pais tuviera lo que yo deseara que tuviera; fé suficiente en sus instituciones, respeto suficiente á sus

instituciones, que no se salvan de la ruina sino preservándola de toda irreverencia.

MM. VIVIEN Y DE REMUSAT. Acusadnos.

M. DE LAMARTINE. Me dicen: "Acusadnos;" pero bien sabéis que la hora de la acusacion pasó ya.

M. VIVIEN. ¿Y por qué?

M. DE LAMARTINE. Tan ha pasado para vosotros, que el ministerio en cuya presencia hablo, y al que soy profundamente adicto, os ha cubierto con un bill de indemnidad, adoptando vuestros actos. *(Movimiento.)*

No acuso al ministerio, lo comprendo; no hablo en nombre del ministerio, esto es evidente, puesto que hablo contra el proyecto de ley que él presenta; hablo en mi propio nombre y hago á mi pais una observacion que desearia verle acoger, porque no se conservan mucho tiempo la libertad ni las instituciones cuando tan fácilmente se les abandona á los ataques de un gabinete cualquiera.

No se tiene bastante respeto á estas libertades, si el celo por ellas no llega hasta el temor y hasta la severidad. *Movimiento.*

Paso por esta interrupcion y digo: ¿quiénes son los hombres que aplauden esta audaz empresa? No son los amigos de la libertad, de la libertad mas avanzada, mas temeraria, sino de la libertad por el derecho, de la libertad por todos y para todos. Aquellos combatirán, hablarán, votarán con nosotros contra esta dictadura. *(En la izquierda: Muy bien!)*

No, sino los órganos de las facciones violentas de fuera que nos hablan de la libertad por la fuerza, de la libertad por la muerte. Su instinto no se engaña. Aplauden, no disimulan el uso siniestro que harán de las armas que pon-

gais en sus manos; y estos hombres que aplauden y son cómplices de estos proyectos se atreven á llamarse amigos exclusivos de la libertad entre nosotros, amigos de la representación nacional, defensores de la constitución, y aplauden y traen piedras á los que construyen estos instrumentos ciertos de tiranía! (*Bravos.*)

Pero de qué tiranía? Bien lo saben, y hé aquí por qué os alientan con la suya. . . . De la tiranía de las facciones mas violentas y desesperadas del país. Si fuera de otro modo ¿los comprenderiais? cómo! París fortificado, París ciudad de guerra, París dominado por veinte castillos, París cercado de 2.400 cañones servidos por diez ó doce mil artilleros de una milicia cualquiera, París, ciudadela de la Francia, París en tal estado sería el último asilo en que quisiera habitar la libertad. Pero ¿cerrais los ojos? En semejante ciudad ofreceis seguridad á los representantes de ochenta y cinco departamentos en los dias de crisis! En tal ciudad deliberarán libres é inviolables bajo la boca de doscientos cañones, cuya mecha estará en mano de una población hambrienta y recelosa!

Acordaos de aquellas palabras memorables, las primeras que hicieron oír nuestros padres, los padres de la constitución francesa, de la constitución de 89, cuando quisieron que fuese libre la deliberación, para que fuese evidente como el sol á todos los franceses la autoridad de la conciencia y de la ley. Acordaos de la esposición sobre la salida de las tropas: "El peligro, decían, señor, es para la libertad, que las provincias no creen real ni asegurada bajo el cañon de vuestros soldados; el peligro es para el pueblo en el que la presencia de las tropas produciría una efervescencia indomable, y los desórdenes ó escesos de la anarquía. El peligro es para las tropas: los soldados, los cañones inmedia-

tos al centro de las discusiones, participando de las pasiones, así como de las sediciones del pueblo, pueden olvidar la disciplina por la popularidad de que se vean rodeados. El peligro, en fin, es para vos mismo, señor. Grandes revoluciones han tenido causas menos ruidosas, y mas de una empresa fatal á las naciones, se ha anunciado de una manera menos siniestra y menos formidable."

Comparad este lenguaje de la asamblea constituyente con el que emplean en sus periódicos los pretendidos defensores de la libertad y de la revolución. ¿Quiénes eran prudentes? ¿Quiénes eran sinceros? ¿Quién no ve que unos querian una constitución inviolable, y que los otros quieren una plaza fuerte, una ciudadela, contra la Francia y la constitución? Este es el secreto.

Así han pensado la Inglaterra y México, y han alejado las tropas y las fortalezas de su gobierno libre. Pero nosotros no queremos mas que la guerra, las imágenes de la guerra, las fortificaciones de la guerra, los funerales, los apoteosis de la guerra, siempre la guerra y en todas partes la guerra. ¿Por qué? Porque sólo la guerra puede servir de pretexto, de ocasión y de excusa á este despotismo de la necesidad, á estas violencias del pretendido patriotismo que imaginaciones pervertidas por la gloria se atreven á soñar hace tiempo á la faz de un país libre! Pensemos en estos delirios y contengámoslos." — [*Movimiento prolongado: Bravos en la izquierda.*]

Paso por alto los gastos, las imposibilidades, las ruinas de París sitiado, y en breve entregado, por la naturaleza misma de las circunstancias, á las facciones mas desesperadas y mas violentas del país. La imaginación se aterra al sondear este abismo; sería la convención sitiada, el ten-

ror en la brecha. Una palabra de M. de Tocqueville ha estigmatizado à estos hombres: "Hay, dice, bárbaros en el interior." Pensad en ellos.

Rechazo este proyecto insensato, y no hay reflexión que no lo rechace conmigo, cuando haya sido mejor meditado.

Es falso en táctica militar, porque fuerzas inmóviles y localizadas como trincheras, no valen, ni defienden mas que en un solo punto, y fuerzas móviles como ejércitos y baterías defienden á la Francia en todas partes; y porque en efecto la Francia está para nosotros en todas partes; en la última aldea de nuestros Alpes ò de nuestros Pirineos lo mismo que en Paris.

Es falso en política, porque somete la Francia entera á la suerte y á la dominacion de Paris, y somete al mismo Paris á la dominacion de las facciones extremas.

Es falso en humanidad, porque hace retrogradar el derecho de la guerra hasta la guerra á los ancianos, á los niños y á las mugeres, hasta el incendio, hasta el hambre, hasta el asalto; hasta todos esos crímenes que no tienen mas que un día y un lugar en el campo de batalla y á los que dais meses y ciudades enteras en una capital fortificada.

Es falso en libertad, porque la libertad y el cañon no pueden vivir impunemente cara á cara, y porque la voz del cañon siempre y en todas partes ha sofocado la palabra de los pueblos libres.

Por fin, es falso en buen sentido, en dignidad, en valor, porque la conciencia de la Europa sabe bien que es imposible, que no se puede alimentar y contener una ciudad de millon y medio de almas, y que Paris sitiado es el gobierno derribado y la Francia herida en el corazon. ¿En el fondo que hay en esto para la Europa? Una capitulación

antes de la batalla. Esta es la verdad, y para esto 500 millones! Esto es demasiado estúpido para una verdad; demasiado caro para una mentira. Rechazo, pues, el proyecto en nombre del buen sentido, de la dignidad, de la humanidad y de la libertad de mi país. (*Señales de aprobacion. — El orador baja y vuelve á subir á la tribuna.*)

Perdonad, señores, olvidaba una palabra: permitidme que os la diga. Para escusar, para motivar, para paliar todo esto para electrizar una opinion que os opone resistencia, se dice: "Mirad la Europa. Estais en el presidio del mundo civilizado, del mundo monárquico. La revolucion, cuyo pueblo sois, no tiene mas que enemigos implacables; de todas partes vienen á ahogarla en su foco mas luminoso y mas detestado: defendedla! levantadle un asilo de fierro y de bronce en que sea para siempre inviolable á los odios coligados que la perseguirán hasta el lugar de su cuna! Sea Paris fortificado la ciudadela de la libertad del mundo, el reducto de la revolucion! Estais todavía en 92." Así dice el dictamen.

Sea Paris fortificado el reducto de la revolucion! Jamás hubo semejante insulto, semejante blasfemia contra la revolucion, contra el poder siempre creciente y ya regularizado en tantos pueblos, de estas ideas generosas, regeneradoras de la dignidad del hombre, de la libertad y de la moralidad humanas, venidas al mundo en 89, brotadas aqui, llevadas á todas partes, aceptadas, honradas, consagradas en casi todo el universo, y que nosotros llamamos la revolucion francesa; la revolucion sin sus tiranías, sin sus conquistas! [*Movimiento.*]

Cómo en breve hará medio siglo que esta revolucion salió de aqui sobre el mundo como un astro luminoso y pacífico al principio, como un volcán mas tarde, cuando

la coalicion de Pilnitz quiso imprudentemente poner el pié del soldado sobre la lava omnipotente de nuestras ideas y de nuestros derechos! Cómo! Nuestros padres murieron casi todos, unos combatiéndola en sus escudos, otros proclamándola en los cadalsos; éstos haciéndole un muro con sus bayonetas para defender su suelo sagrado, aquellos yendo á conquistar el mundo con su bandera; que los fascinaba aun cuando un dèspota la llevaba delante de ellos! Cómo! sublevó casi todas las capitales de Europa; sacudió todos los tronos, arrebató todas las coronas, modificó, liberalizó casi todas las constituciones envejecidas de los pueblos, se defendió como el aire, como la luz durante cincuenta años con vuestras ideas, vuestro nombre y vuestras armas; estalló con la fuerza de explosion de un Evangello armado de los tiempos modernos; el mundo entero está lleno de ella, de sus recuerdos, de sus virtudes, de sus cimenés, de sus proezas, de sus obras, de sus códigos! Y hoy, hoy que tiene un pueblo de 34 millones de hombres unidos, armados, invencibles por ella, y la simpatía del mundo, la declarais tan abandonada, tan desesperada, tan amenazada, tan tímida, que necesita abrirse una jaula en el centro de nuestro territorio, como una fiera que se refugia en su guarida cuando siente que va á ser atacada. (*Larga interrupcion. — Bravos.*)

Ah! Si así fuera, señores, si la revolucion francesa estuviera reducida á tan deplorable extremo; si traicionada por los que la hicieron, salida del corazon de los franceses y de los pueblos, escacrada, incompatible con las nacionalidades y con la misma libertad, se viera en efecto obligada para preservarse de los ataques de la Europa, á edificarse un lugar de asilo, una plaza fuerte, esta seria su con-

denacion mas vergonzosa, la de sus obras, de sus ideas, de su fuerza, y de la sangre que por ella derramamos, y una revolucion que despues de tantas pruebas, despues de tantos años, necesitara ser defendida detras de fortines y de parapetos, en un reducto, como decís, no mereceria ser defendida! [*Viva adhesion.*]

Pero no es así; bien lo sabeis, y mil veces lo habeis proclamado. No, la revolucion, la nuestra al menos, la revolucion honrada, la revolucion moral, la revolucion reformadora, liberal, esta ha vencido. Ha llenado el mundo y si el mundo os venciera os la traeria. Y si sentís la necesidad de abrir un reducto á otra revolucion, á una revolucion que trastorne á los pueblos, que mine todos los tronos, que mate á sus propios apóstoles, que improvise y derribe dictaduras, que afecte no la monarquía universal, sino que afecte como un derecho una especie de anarquía universal en el mundo, que tome la máscara de la libertad para violentar todos los principios, todas las instituciones; para borrar en todas partes los límites y las nacionalidades; á una revolucion que se olvide bastante á sí misma para pedir bastillas, bastillas populares, menos de medio siglo despues de haberse señalado en el mundo por la demolicion de estos castillos del despotismo, es porque vosotros con el presentimiento demasiado verdadero de que esta revolucion, extrema y pervertida, es tan incompatible con el órden europeo en el mundo, como con la libertad en Francia, y de que en efecto no puede subsistir sino á la sombra de fortines y murallas que quereis hacernos construir con el oro y el sudor de nuestros departamentos, y que nosotros no construiremos! [*Señales de aprobacion.*] Una vez mas, rechazo vuestro proyecto. (*¡Muy bien! ¡muy bien! larga y viva agitation.*)

Todos queremos [en este respecto no hay ninguna diferencia de partido parlamentario], todos queremos como el señor presidente del consejo, como la comision, como el señor ministro de negocios extranjeros, fortalecer á nuestro pais, y seguir las espresiones de la enmienda, poner en relacion la defensa de Paris con la defensa general del reino. Este es un pensamiento que no es esclusivo de nadie, que pertenece á todos los que tienen y aman á su patria; yo participo de él con todos en esta asamblea. Necesitamos un mañana para un revés, si lo sufrimos algun dia.

Pero, señores, la oposicion tiene un pensamiento suyo desde que se suscitó esta cuestion á consecuencia de la revolucion de 1830; la oposicion se ha mostrado contraria al sistema de los fuertes destacados, y tiene razon, sí, me apresuro á decir que tiene razon. En este punto no se ha convertido por las hábiles y poderosas consideraciones presentadas por el honorable M. Thiers en la última sesion.

Y en efecto, señores, ¿cómo los razonamientos del honorable M. Thiers habian de cambiar semejantes convicciones? ¿Qué os ha dicho? Que no habia peligro alguno, que los gobiernos derivados, como el de Julio, de las grandes emociones populares, investidos por decirlo así, de la sancion del voto popular, jamás harian correr peligros á la libertad; que de parte de tales gobiernos no se podian temer ordenanzas funestas, que al atentar á los derechos constitucionales, echaban por tierra á los gobiernos que se los permiten.

El señor relator de la comision me permitirá recordarle, á él que ha escrito la historia con tanto talento, que esa luz que ha traído á nuestras convicciones no ha obrado en su pensamiento. No ha visto, ó no ha querido ver que fué en aquellos dias cuando los gobiernos emanados de las

revoluciones, salidos de las tempestades del pensamiento público, cuando esos gobiernos que se dicen investidos de la mayor parte del voto popular eran precisamente los que teniendo mas violencia en su origen, se permitian á menudo, casi siempre, mas violencia en sus actos, y la violencia estaba en su naturaleza, porque estaba en su cuna.

No se engañe la cámara acerca de mi pensamiento, no crea que quiero aplicar alguna de estas consideraciones al gobierno que nos rige. No, yo le hago justicia, y todos los hombres que han ejercido el poder tienen parte en este homenaje; ha sido, será siempre moderado, de ello estoy cierto; de ello nos es garante la sabiduría de los altos poderes del Estado. Pero no trabajamos para nosotros solamente; trabajamos para el porvenir, debemos conservar y legar intacta á nuestros hijos la libertad que nuestros padres nos conquistaron, y nada debemos omitir para asegurarles sus garantías.

Comprendo, y la oposicion comprende mejor que yo, que en circunstancias graves de ansiedad, de peligro público, de salud comun, se da momentáneamente gran parte del poder á la autoridad militar. Se comprenden estas dictaduras instantáneas que concentran en un solo hombre, en un solo momento toda la fuerza pública para hacerla mas energética en la resistencia al extranjero. Pero ¿se comprende que en un momento en que se nos dan todas las seguridades de paz por el gabinete que se sienta en esos bancos, en que el orden público y la libertad no corren peligro alguno, se venga no á dar á un hombre, no á dar á una institucion esta dictadura temporal y momentánea de que hablo, sino á criar de una manera fija, de una manera permanente, por medio de un monumento que no po-

y que según parece, él mismo no había leído hasta entonces. Es de M. de Chambray.

EL SR. RELATOR. Ruego à M. de Lamartine recuerde exactamente lo que dije, y no me haga decir lo que no he dicho.

No dije que todos los escritores militares habían aconsejado fortificar la capital, sino que todos los escritores militares, incluso M. de Chambray, habían aconsejado fortificar no solamente la línea de la frontera, sino puntos en el interior, una segunda y una tercera línea. Dije que el general de Chambray, y también, no de una manera muy positiva, sino de una manera dudosa al menos, el general Jomini, habían aconsejado una capital militar que no fuese París. Por eso he discutido el punto de si se pudiera hacer de Orleans una capital militar; y he demostrado de una manera satisfactoria, según creo, para todos los espíritus sensatos (*ruidos*) que una capital militar era una quimera. (*Si, sí. Prolongada interrupción.*)

M. DE LAMARTINE. Señores, si el honorable relator de vuestra comisión se hubiera limitado hace dos días en su resumen, à sostener que todos los grandes capitanes, todos los hombres especiales habían pedido el establecimiento de puntos fortificados en el territorio, y especialmente la fortificación de tres grandes líneas, habría dicho una cosa que de antemano estaba escrita en nuestras fronteras, porque tenemos tres líneas de fortificaciones.

No se trataba de estas tres líneas; se trataba del punto central.

El honorable M. Thiers se armaba de dos autoridades, la de Cormontaigne que comentó à Vauban, y la del general Chambray.

Estas dos autoridades completamente contradicen la opinión de vuestro honorable relator. Tengo las dos aquí y si la cámara lo desea, se las leeré. [*Si, sí. leed.*]

Hé aquí la opinión de Cormontaigne, hombre competente, hombre clásico en la cuestión, hombre que empleó parte de su vida en comentar à Vauban.

“Pero sobre todo, en el caso en que la Francia experimentara grandes reveses, es cuando llegaría à ser desastroso que París estuviese fortificado. ¿Qué sucedería, en efecto en tal coyuntura, es decir, si la Francia hubiese perdido una gran batalla en la frontera del Norte à siete ú ocho jornadas de París, y París estuviese fortificado? Los restos del ejército derrotado se retirarían à París para encerrarse y sostener un sitio, y esto con todas las circunstancias desfavorables que precedentemente hemos enumerado. Pero, el mayor desastre que pueda sufrir una potencia, à menos que no pierda enteramente su ejército es precisamente que este ejército sea sitiado en una plaza fuerte, después de haber experimentado grandes reveses.”

No diré mas, señores, para justificar las dos autoridades que he citado. Vuelvo à la que mas se contestó, à la que mas se interpretó ayer, à la de Napoleón.

El honorable relator os dijo también que en el *Memoire de Santa Helena*, lo mismo que en las grandes Memorias militares transmitidas por el pensamiento de Napoleón à los generales sus compañeros de destierro, recomendó constantemente la defensa y las fortificaciones de la capital.

Anoche, señores, [y mirad qué cosas tan diversas pue-

den encontrarse en el mismo monumento] volví á leer el *Memorial de Santa Helena*, y hallé en el volumen VI, página 27, estas propias palabras:

"Se ha dicho que yo habia aconsejado fortificar á Paris; jamás tuve este pensamiento, y si me lo hubieran propuesto lo hubiera desechado." [*Risas estrepitosas.*]

Hé aquí, señores, lo que se encuentra en las Memorias de Napoleon; contienen autoridades para todo el mundo.

Contestaré al honorable relator, que no daré mas importancia de la que merecen á estas miserables luchas de citas, que la que tienen para él, para nosotros y para todo el mundo. Pero puesto que se han empleado como argumentos perentorios, propios para obrar por la magia del grande hombre en la opinion de la cámara y del país, séame permitido restablecer las que son en favor de mi opinion. No citaré mas que una sola autoridad, y volveré á entrar á la lógica de la discusion. Esta autoridad es grande, es inmensa; porque se aplica precisamente al orden de discusion que preocupa nuestros espíritus en este momento. Daré de ella las garantías mas auténticas, aunque no esté impresa; pero existe en memorias manuscritas, está comprobada por generales que viven, que me la han trasmitido, y me han movido á hacerla valer ante la cámara.

En el mes de Mayo de 1806, Napoleon, acompañado de su gefe de estado mayor, Berthier, de tres generales y de un solo criado, montó á caballo y fué á hacer un reconocimiento general, como el que ha hecho hace poco tiempo el mariscal Soult, un reconocimiento general de los alrededores de Paris.

Terminada esta operacion, se detuvo en las aluras de

Chaillet, frente á los Inválidos, donde hoy reposan sus cenizas; se apeó del caballo, y dirigiéndose á los generales que lo rodeaban, les dice: "Hé aquí mi situacion dominante, culminante. Tengo á Paris enfrente; mis tropas están separadas de la capital por un inmenso espacio vacío; mi derecha está en la Escuela militar, mi izquierda en el arrabal del Roule; llamo mi artillería de Vincennes, la coloco en en Meudon, tengo mis reservas en Saint-Cloud y en el campo libre que está tras de mí. Si Paris se insurrecciona, si el poder tiene que sostener una de esas grandes luchas en que á veces perecen los gobiernos, Paris al instante es contenido, Paris al instante es vencido." Le dijeron: "Pero no pensais mas que en la insurreccion de la capital, y ¿contra el extranjero?" "Hé aquí sus propias palabras: "Fortificar á Paris contra el extranjero, absolutamente no pienso en ello. No se fortifica una capital de un millón de hombres, por dos razones: primera, que no hay medio de hacerla vivir; segunda, que como en caso de sitio, todas las clases acomodadas, los ricos abandonan una capital amenazada de desastres, no queda mas que la parte que padece, y la parte agitada de la poblacion. Un sitio en tales condiciones, (hé aquí su espresion), es una sedicion permanente." (*Prolongada sensacion.*)

Esta es, señores, la última autoridad que quería citaros.

M. ODILON BARROT. Por eso es por lo que en 1814 Paris no se defendió.

M. DE LAMARTINE. He destruido la autoridad de Vauban, he destruido la del mismo Napoleon. Sin embargo, permitidme citaros una todavía.

Mucho se ha hablado de Carnot, y su honorable hijo ha

venido á justificar aquí todo su pensamiento; os ha presentado las verdaderas bases de esa enérgica defensa del territorio que lanzaba catorce ejércitos sobre vuestras fronteras, pero que ciertamente no pensaba encerrar dentro de murallas la nacionalidad, la energía del patriotismo francés.

Dejadme citar aún la autoridad de un hombre que no comprendía menos bien que Napoleón y que Carnot las verdaderas leyes de la defensa de un gran pueblo como el pueblo francés, Bernadotte. En la época más desastrosa del directorio, cuando los vendeanos estaban en Angers, cuando una expedición estaba lista para salir de Portsmouth al mando del duque de York, cuando los desastres de Italia llamaban la atención y excitaban la ansiedad de la Francia toda. Sieyès, director en aquella época que había sido también político especulativo y folletista ilustrado, mandó llamar al general Bernadotte, entonces ministro de la guerra, y le dijo: "Es menester fortificar á París, es menester fortificarlo á toda prisa." ¿Qué contestó Bernadotte? "Si queréis hacer semejante locura, buscad un hombre que no sea general francés. Fortificar á París! Tendría yo cien veces más miedo del millón de hombres que tuviera yo tras de mí, dentro de las murallas, que de los doscientos mil hombres que tuviera al frente." (Ruidosas exclamaciones.)

UN DIPUTADO. Tanto peor para Bernadotte si dijo eso!

M. DE LAMARTINE. Dijo estas propias palabras: "Temería más para mi ejército las emociones, los trances populares de un millón de hombres que sufrieran tras de mí en París, que á doscientos mil enemigos que tuviera en contra, y la primera cosa que haría sería hacer salir al

ejército de París." (Movimiento.) Esta es la última autoridad que cito, y es competente.

Ahora una palabra al señor relator.

Os ha hablado de los acontecimientos de 1814 y 1815. En su concepto espíritus fuertes fueron los que á otros inspiraron cobardía en aquellas circunstancias; espíritus fuertes fueron los que decían á su país: "Defendedos en todas partes; pero no concentreis vuestra defensa donde el enemigo convergente por todos los rados hacía un centro común, pudiera fácilmente sofocarla."

Pues bien, permítame una sola palabra. Hay un terrible problema histórico en los acontecimientos de 1814 y 1815. El otro día fui más prudente que él en la tribuna, pues dije: "Refiero estos acontecimientos y no los justifico." Es menester respetar esas situaciones terribles en que suelen encontrarse los grandes pueblos. No, yo no juzgo los sucesos de 1814 y de 1815, porque si hubiera de juzgarlos, tal vez me vería obligado á condenar á mi país. ¿Y qué soy yo, qué derecho tengo para condenar á mi país? ¿quién soy yo para acusar á un gran pueblo como la Francia? Sabeis quiénes fueron los hombres á quienes ahora se llama espíritus fuertes? Fueron todos aquellos grandes patriotas cuyos nombres han permanecido más legítimamente en posesión de vuestro respeto: fué el ilustre mariscal Ney, quien más tarde derramó por su causa su gloriosa sangre; fué el general Lamarque, fué Manuel, fué el mismo la Fayette; estos fueron los hombres que llevaron la capitulación de París, que impusieron al emperador el deber de abandonar su capital y que de este modo se espusieron al destierro, que afrontaron valerosamente antes que esponer la capital de su

país á la destrucción que le prepara el sistema que ahora se propone. Esta es la verdad. (*Movimiento.*)

¡Hablaré, señores, de un singular razonamiento traído ayer y renovado hace un instante en esta tribuna?

El honorable relator de la comisión os ha dicho que los fuertes, separados del sistema del recinto continuo, son el sistema insuficiente; que con una artillería superior se puede sitiar fuertes, se puede volarlos; hé aquí según creo su expresión:

“El recinto continuo, añade el relator, si de él separais el sistema de los fuertes, es un mal sistema, un sistema insuficiente todavía. No se puede volar este recinto, pero se le puede sofocar, circunvalar; grandes masas pueden caer sobre un solo punto, abrir brecha y entrar á la capital.”

Señores, tened la bondad de percibir la fuerza de este razonamiento; por una parte hay fuertes que por sí mismos son insuficientes; por otra hay un recinto continuo que por sí mismo es incompleto y espone á la capital; pero reunid estos dos medios de defensa, y poneis la capital del país á cubierto de toda invasión.

Se ha comprobado en el curso de este debate y en los escritos elementales sobre esta cuestión, que fuertes destacados, aislados unos de otros, y que pueden ser de uno en uno objeto de un ataque inmenso de parte de un ejército extranjero, que digase lo que se quiera, fácilmente traería por todos los caminos la artillería necesaria, que estos pueden caer un día dado, y que en el instante en que caigan nada impide al enemigo llegar al recinto. Se ha demostrado también que el recinto continuo es insuficiente para resistir un ataque en regla de la artillería enemiga.

¿Cómo quereis, pues, que estos dos sistemas, insuficientes por sí mismos, se sostengan el uno al otro? (*Reclamaciones.*)

M. DUBOIS. ¿Y el tiempo que se gana?

M. DE LAMARTINE. Señores, me da vergüenza, en una cuestión tan grave, detenerme en tan pueriles y miserables detalles.

EL SR. RELATOR. En eso está toda la cuestión.

M. DE LAMARTINE. No rechazamos el sistema general de fortificaciones de París porque el recinto sea mas ó menos fuerte, ni porque un fuerte se sostenga mas ó menos días, sino porque para nosotros es evidente que estas fortificaciones onerosas, ruinosas, para el país, serán completamente ineficaces en el caso funesto que preveis, y que yo no quiero prever jamás.

Si sucediera que vuestros ejércitos siendo destruidos detrás de vuestras dos ó tres primeras líneas de fronteras, que vuestros ejércitos batiéndose en retirada sobre París, dispersos, desmoralizados, viniesen á buscar un refugio, y que cuatrocientos ó quinientos mil hombres avanzasen por todos los ríos sobre París, cortasen la capital de los departamentos, es por desgracia demasiado evidente para nosotros que esta defensa limitada á un número de días preciso, en que París solo, separado de sus miembros, tendría que luchar contra las fuerzas reunidas de una coalición, sobre todo, con la inmensa población que tiene dentro de sus muros, con una población que haría su defensa, como decia el mariscal Soult, cien veces mas difícil que la defensa de una plaza de guerra ordinaria; es evidente que París no podría bastar á la tarea terrible que quereis imponerle.

Figuraos, señores, en un caso semejante lo que pasaría en París. De dos cosas, una: ó la poblacion de los alrededores de París se refugia en masa en la capital para librarse de los desastres de la invasion; ó la poblacion de París, la poblacion rica, acomodada, como decia Napoleon, sale de la capital. Pues bien, de dos cosas, una: si la poblacion de los alrededores de París viene en masa á aumentar la poblacion de París ¿con qué alimentais á esta multitud? Si por el contrario, la poblacion emigra, ¿qué es de esa guardia nacional de que hablais sin cesar? Cuando la clase acomodada y laboriosa haya huido de París, ¿en dónde estarán vuestros guardias nacionales? ¿cómo os defenderéis á vosotros mismos y cómo al propio tiempo defenderéis vuestras murallas contra el extranjero; el orden público, las fortunas, el hogar, la vida de los ciudadanos, esa masa turbulenta que haya refluído á vuestros muros? Solo en cuanto á viveres he hecho un cuadro de los que serian necesarios para semejante multitud: esto hace retroceder el cálculo, esto hace estremecer la imaginacion.

Los cálculos del señor relator son tan insuficientes, tan pueriles, permítame esta palabra, sobre esta cuestion, como sobre la de la misma defensa.

En cuanto á los gastos, traeré mañana el cuadro de los cálculos que se han hecho por los oficiales mas competentes en la materia.

EL SR. RELATOR. Traedlos, pues.

M. DE LAMARTINE. Os probarán que no hay medio de alimentar semejante multitud. Pero admito que podais alimentarla, admito que un millon y doscientos ó trescientos mil hombres sean alimentados, vestidos, hospedados á costa del tesoro público. ¿Cómo contendréis la moral de esta poblacion en tales circunstancias? ¿Cómo en una ciu-

dad rodeada de enemigos, sin comunicacion con los departamentos, contendréis una masa de dos ó trescientos mil proleterios sin trabajo? Vuestras calles quedarán sin transeuntes, vuestros rios sin navegacion, el gobierno será sin cesar blanco de asaltos siempre renacientes.... (*Murmillos.*) Tened valor para oir las tristes verdades que me veo obligado á deciros, puesto que las provocais. (*Viva agitacion.*)

¿Cómo contendréis la moral de una poblacion colocada en tales circunstancias de turbulencia y de emociones? ¿qué gobierno, qué fuerza pública podrán resistir?

Hé aquí una poblacion cuya mitad se compone de mugeres, de niños y de ancianos. Los cuadros de vuestros hospicios, la estadística de vuestro ejército, demuestran que al cabo de cierto número de dias, que al cabo de los cuarenta dias citados en el dictámen habria 90.000 enfermos en los hospicios. Hé aquí una ciudad que por toda distraccion no tendria mas que rumores y noticias siniestras.... (*Reclamaciones.—Violentos murmullos.*)

Digo, señores, que no hay pensamiento previsor, que no hay imaginacion que pueda fijarse en el cuadro de tal situacion sin retroceder ante esta eventualidad; digo que en tal situacion seria inevitable que los partidos mas desesperados, que las facciones mas violentas tendiesen desgraciadamente á apoderarse del pais y á desgarrarlo como presa en sus luchas. Digo que semejante poblacion, presentaria la mas espantosa reunion de desastres y azotes humanos que es dado imaginar al espíritu. (*Nuevos murmullos.*)

Hé aquí, señores, lo que envuelve vuestro proyecto de ley, pero una vez que la cámara, conmovida de un justo horror.... (*Esclamaciones negativas.*) Una vez que

la cámara herida de una emoción que yo mismo comprendo demasiado bien.... (*Nuevas exclamaciones.*)

M. ALLARD. Protesto contra vuestras palabras.

M. DUFRAT. ¿No quereis pues, dejar hablar?

M. DE LAMARTINE. Una vez que la cámara no quiere fijar su pensamiento en eventualidades demasiado siniestras que era de mi deber presentarle, dejó á la meditación de los hombres serios lo poco que me habeis permitido esponer en esta tribuna; su imaginación completará demasiado.... (*¡Hablad, hablad!*)

M. ARAGO. Decidlo todo! Queremos oirlo todo.

M. DE LAMARTINE. Basta que lo haya yo indicado al pensamiento de los hombres previsores, no quiero detenerme mas que vosotros en este asunto, y concluyo.

Termino dirigiéndome á esta parte de la cámara, á la que al comenzar dirigí algunas palabras, á esta izquierda que parece tener no mas culto que nosotros á la libertad, porque todo lo tenemos, sino á esta parte honorable de la asamblea que parece tener por misión especial mayor vigilancia, mas grandes desconfianzas por la libertad. (*Reclamaciones en el centro.*) Y le digo desde el fondo de mi conciencia: "A veces nos habeis acusado de ser demasiado complacientes, demasiado blandos, demasiado condescendientes con el poder; yo mismo he sido á menudo por vuestra parte, en la tribuna y en vuestros periódicos, objeto de semejante inculpación, y lo reconozco, á veces la he merecido. Sí, amo el poder; sí, tengo una condescendencia tal vez ecsagerada hácia esta primera necesidad de mi país, despues de dias en que tan profundamente han sido minadas las bases todas del poder. Me acuso si quereis; mi falta es la de un buen ciudadano."

Pero, en fin, no nos hagan mas injustos á los unos para con los otros los disentiimientos que entre nosotros se suscitan acerca de esta cuestion. Sed justos para conmigo. Recordad que en todas las cuestiones en que la libertad, en que la constitucion me han parecido verdaderamente atacadas, verdaderamente amenazadas, cuando se ha tratado de la libertad de la prensa, de la de la tribuna, de la de los electores; en todas las causas verdaderamente populares, verdaderamente liberales, he venido á vosotros, me he apresurado á unir al vuestro mi voto para defenderlas y protegerlas. [*En la izquierda: es verdad, es verdad!*]

Pues bien, hé aquí en mi concepto, una de las mas graves.... ¿qué digo? la mas grande de las cuestiones constitucionales que se han presentado en este recinto desde los dias de la revolucion de Julio.

Se trata de saber si todas estas veleidades, ya monárquicas, ya anárquicas, que hace algun tiempo circulan en el país y nos hablan con complacencia del poder militar, de la dictadura como único remedio al mal que nos affige; se trata de saber si les daréis derecho de atentar á nuestras instituciones; se trata de saber si permitiréis que se levante en vuestro país como decia yo hace poco, un monumento mas terrible contra la constitucion que contra el extranjero, un monumento que haria deliberar á vuestras cámaras, á vuestros poderes públicos en los dias mas terribles, porque en dias como estos no hay nada que temer, pero en dias terribles que podeis prever y que preveis sin duda, una vez que pedís semejantes armas, se trata de saber si haréis deliberar, obrar á los poderes públicos bajo los dos mil cañones que se os propone es-

tablecer (*muy bien, muy bien!*) ó si espondréis la tribuna á callar ante ellos!

Hoy, que conmovido por los peligros que nos hace correr este proyecto, vengo á ofreceros mi palabra y mi voto; hoy, que vengo á encontraros en vuestro terreno y á suplicaros que aceptéis mi concurso con el vuestro en favor de la libertad comprometida; hoy, no os hallaré ya en este terreno!.... (*Viva sensacion en todos los bancos.*) No, esto no puede ser! No haréis decir al país que confiaba en vosotros, en esta firme oposicion con la que contaba en sus inquietudes; no dejaréis que diga que le faltásteis en el mayor de sus peligros, y que no hay opinion en Francia ante una medida que, si pasa, suprimirá un día mayoría y opinion, y *tambien discusion y libertad!* (*Movimiento general.*)

Diré, por otra parte, al partido conservador, á este partido á que pertenezco por mis sentimientos, diré á los mismos ministros á quienes he dado, y á quienes á pesar de un ligero disentiimiento, me será grato seguir dando pruebas de la mas completa adhesion; les diré: "Hacedias, y de todas partes, pero sobre todo, de este lado de la asamblea, se os dirigen las súplicas mas patéticas. Se os conjura á olvidar todas las distancias que os separan, todos los rencores de lo pasado, todos los resentimientos parlamentarios, y á venir á confundir vuestros votos en un solo voto patriótico en pró de la defensa del territorio y del país."

Señores, si semejantes súplicas salieran de boca de uno de esos hombres de la oposicion que le señalaba hace un instante; si abjurando las preocupaciones que tal vez tienen contra la mayoría, si sacrificando resentimientos, vi-

nieran á deciros á esta tribuna: "Os traemos nuestra voz y os conjuramos á que unais la vuestra para levantar este gran monumento, este monumento que juzgan indispensable á nuestro país las mas legítimas preocupaciones patrióticas," habria en esto un gran poder, habria, señores, una emocion, una profunda conviccion, que si no arrastraba la vuestra, no podria al menos dejar de arrastrar nuestra estimacion y nuestros corazones. ¿Pero os vienen de semejantes hombres estas instancias á la concordia? No, y no lo olvidéis, sea cual fuere, y me complazco en reconocerlo, la realidad del patriotismo que anima á todo el mundo en esta asamblea, y que ha sido la inspiracion de este pensamiento que á mí me parece desgraciado, pero que no dejo de esumar por esto, sea el que fuere este pensamiento, ¿obran con completo desinterés estos hombres al pedirnos que vengais á ratificar y sancionar esta ley en la urna? [*Viva emocion.*]

No, nada de eso; no son tan desinteresados como ellos mismos quisieran serlo, porque sus palabras tendrian mas poder en vuestras conciencias. No, no son desinteresados, porque esta ley que os piden es su juicio; porque esta ley que os proponen votar es el bill de indemnidad para sus actos. ¿Qué digo? es el bill de patriotismo y de gloria que vienen á pedir les conceda la cámara. (*Sensacion.*)

Pues bien, cuidado! (*Movimiento.*) reflexionad profundamente antes de otorgar este gran bill de indemnidad que se os pide en pro de un pensamiento que no fué al principio el pensamiento de la mayoría, que no fué concebido en su seno, que no fué comenzado ni traído por ella. Reflexionad profundamente, dad tiempo á este pensamiento, dad luz grave á vuestra conciencia antes de fallar. Temed un lazo bajo este sospechoso patriotismo

Pensad, y con esto concluyo, pensad que este proyecto que yo encuentro peligroso, que este proyecto que yo encuentro funesto á la conservacion y al engrandecimiento de nuestra nacionalidad, pensad que este proyecto os fué presentado por adversarios políticos; pensad que este proyecto es defendido en el exterior por vuestros mas implacables y por vuestros mas mortales enemigos. (*Movimiento.*)

Adoptad la enmienda que os presentamos, para atenuar los peligros de la ley. O si motivos que respeto os impiden adoptarla aun en parte, echad en la duda el mayor número posible de bolas negras á un proyecto concebido bajo los auspicios de la premura y de la agitacion, á un proyecto que envuelve los mas serios peligros para un pueblo libre, las posibilidades del despotismo y las esperanzas de las facciones. (*¡Muy bien! ¡muy bien!* — *Larga agitacion*)

DE LA PROPIEDAD LITERARIA.

Dictamen presentado a la camara de diputados.

MARZO DE 1841.

SEÑORES:

Al constituir toda propiedad, la sociedad lleva por mira tres objetos: remunerar el trabajo, perpetuar la familia, acrecer la riqueza pública. La justicia, la prevision y el interés, son los tres pensamientos que se encuentran en el fondo de toda cosa poseida. ¿Se encontrarán tambien la justicia, la prevision y el interés en la constitucion de la propiedad literaria y artística? Tal es la primera y grave cuestion que la comision tenia que profundizar. En esto, como en todo el curso del trabajo que ha emprendido que ha sido ilustrada por legislaciones preexistentes; todo estaba por descubrir y por crear; la antigüedad no habia hablado; las legislaciones modernas no se explicaban sino en un lenguaje confuso, arbitrario y á menudo

Pensad, y con esto concluyo, pensad que este proyecto que yo encuentro peligroso, que este proyecto que yo encuentro funesto á la conservacion y al engrandecimiento de nuestra nacionalidad, pensad que este proyecto os fué presentado por adversarios políticos; pensad que este proyecto es defendido en el exterior por vuestros mas implacables y por vuestros mas mortales enemigos. (*Movimiento.*)

Adoptad la enmienda que os presentamos, para atenuar los peligros de la ley. O si motivos que respeto os impiden adoptarla aun en parte, echad en la duda el mayor número posible de bolas negras á un proyecto concebido bajo los auspicios de la premura y de la agitacion, á un proyecto que envuelve los mas serios peligros para un pueblo libre, las posibilidades del despotismo y las esperanzas de las facciones. (*¡Muy bien! ¡muy bien!* — *Larga agitacion*)

DE LA PROPIEDAD LITERARIA.

Dictamen presentado a la camara de diputados.

MARZO DE 1841.

SEÑORES:

Al constituir toda propiedad, la sociedad lleva por mira tres objetos: remunerar el trabajo, perpetuar la familia, acrecer la riqueza pública. La justicia, la prevision y el interés, son los tres pensamientos que se encuentran en el fondo de toda cosa poseida. ¿Se encontrarán tambien la justicia, la prevision y el interés en la constitucion de la propiedad literaria y artística? Tal es la primera y grave cuestion que la comision tenia que profundizar. En esto, como en todo el curso del trabajo que ha emprendido que ha sido ilustrada por legislaciones preexistentes; todo estaba por descubrir y por crear; la antigüedad no habia hablado; las legislaciones modernas no se explicaban sino en un lenguaje confuso, arbitrario y á menudo

contradictorio: un ensayo de ley de 19 de Enero de 1791, un decreto de la Convencion de 19 de Julio de 1793, un decreto sobre la librería de 5 de Febrero de 1810, un hermoso proyecto de M. de Salvandy, y una discusion de la cámara de los pares, eran las únicas huellas que nos trazaban el camino.

El solo código que la comision tenia que interrogar era la equidad natural; ha necesitado como en toda cuestion constitutiva descender hasta las verdades elementales para inferir de ellas otras verdades prácticas, y arrancar, por decirlo así, uno á uno al orden metafísico é ideal todos los principios y todas las aplicaciones del código del pensamiento que estaba encargada de presentarlos. No contenta con estas luces que brotan de una discusion teórica, se ha procurado todos los documentos ecstistentes; ha hecho la averiguacion voluntaria y oficiosa de la literatura, de la imprenta, de la librería y del arte. Literatos aislados ó asociados por lazos de asistencia mútua, miembros de nuestros cuerpos sábios, pintores, estatuarios, músicos, los primeros en su arte, delegados de la grande industria de la librería francesa, que hasta cierto punto ha puesto su gloria en la de los grandes escritores, cuyas obras ha difundido, por fin, con un interés mas elevado y mas santo, el venerable gefe del clero de Paris, han tenido la bondad de hacerse oír de la comision, y de proporcionarnos, cada uno en el órden de su experiencia, de sus necesidades ó de sus estudios, las nociones que podian ilustrar ó completar la ley. Hé aquí en pocas palabras, por qué série de ratiocinios, de inducciones y de hechos hemos llegado á las resoluciones que tenemos la honra de someter á vuestra deliberacion.

Hay hombres que trabajan con la mano; hay hombres

que trabajan con el entendimiento. Los resultados de este trabajo son diferentes, el título del trabajador es el mismo. Unos luchan con la tierra y las estaciones, y cosechan los frutos visibles y susceptibles de cambio de sudores. Otros luchan con las ideas, las preocupaciones y la ignorancia, riegan también sus páginas con los sudores de la inteligencia, á menudo con sus lágrimas, á veces con su sangre, y recojen á capricho del tiempo, la miseria ó el favor público, la gloria ó el martirio. Los resultados del trabajo material mas incontestables y palpables fueron los primeros en obrar en el pensamiento del legislador. Dijo al labrador que habia cultivado el campo: "Este campo será tuyo, y despues de tí de tus hijos. La recompensa de tu trabajo te seguirá en todas las generaciones que te continúen." Así se instituyó la propiedad territorial, base de la familia y por medio de la familia, fundamento de toda sociedad permanente. A medida que el Estado social ha ido perfeccionándose ha reconocido otras clases de propiedad, y la propiedad y la sociedad se han identificado de tal modo la una en la otra, que recorriendo el globo el filósofo reconoce por señales ciertas que la falta, la imperfeccion ó la decadencia de la propiedad en un pueblo, son en todas partes la medida exacta de la falta, la imperfeccion ó la decadencia de la sociedad.

Los pensamientos del legislador moderno han sido mas estensos: no solo ha visto el trabajo en los frutos materiales de la tierra, los ha reconocido en todo lo que prueba un trabajo, y constituye un objeto de cambio ó de influencia para el Estado. Así es como gradualmente se ha ido desarrollando la propiedad mueble.

En virtud de una induccion natural y justa, debia llegar el dia en que la obra de la inteligencia fuera recono-

cida como trabajo útil, y los frutos de este trabajo como propiedad. Pero por una generosidad digna de su naturaleza, el pensamiento que lo había criado todo, se olvidaba á sí mismo; no pedía á los hombres mas derecho que el de encantarlos ó de servirlos; solo pedía á la gloria la fortuna de un nombre en el porvenir, dejando en la miseria y en la oscuridad á la familia del filósofo ó del poeta, cuyas obras formaban la riqueza intelectual de una nacion. Es cierto que entonces aun no se inventaba la imprenta, y que esta riqueza intelectual abandonada á las dilapidaciones de algunos raros copistas, no había constituido todavía, como lo ha hecho despues, una industria inmensa, un capital visible, una riqueza material capaz de ser considerada, consagrada y reglamentada por la ley. Este fenómeno de la imprenta que hace al pensamiento palpable como los caracteres que lo graban, y mercantil como el ejemplar en que se le vende, debía producir tarde ó temprano una legislación que comprobara y distribuyera moral y equitativamente sus productos. Este pensamiento del legislador nada quita á la intelectualidad y la dignidad obra del escritor; no envilece el libro en la cualidad inmuneable de servicio libre y espontáneo hecho al género humano, sin ninguna mira de recompensa venal; deja esta remuneracion al tiempo y á la memoria de los hombres. No toca á la idea que jamás cae bajo el dominio inferior de una ley pecuniaria. No toca mas que al libro, convertido por la impresion en objeto comercial. La idea viene de Dios, sirve á los hombres y vuelve á Dios, dejando una huella luminosa en la frente de aquel á quien descendió, en el génio y en el nombre de sus hijos; el libro entra en la circulacion comercial, y llega á ser un valor que produce capitales y rentas como

cualquiera otro valor, y por solo esto es susceptible de ser constituido en propiedad.

¿Es justo, es útil, es posible consagrar en manos de los escritores y de sus familias la propiedad de sus obras? Hé aquí las tres cuestiones que teníamos que proponernos sobre el principio mismo de la ley formulado en sus primeros artículos. Estas cuestiones ¿no estaban resueltas de antemano? ¿Qué es la justicia, sino la proporcion entre la causa y el efecto, entre el trabajo y la retribucion? Un hombre gasta parte de sus fuerzas, algunas horas fútiles de su vida, ausiado de un capital transmitido por sus padres, en fecundar un campo ó en ejercer una industria lucrativa; acumula productos sobre productos, riquezas sobre riquezas, goza de ellas en medio de las comodidades ó de las delicias de la vida; le asegurais su posesion para siempre, y despues de él á los que designa la sangre, ó á los que escribe el testamento. Otro hombre gasta su vida entera, consume sus fuerzas morales, enerva sus fuerzas fisicas en el olvido de sí mismo y de su familia, para enriquecer á la humanidad con una obra maestra del espíritu humano, ó con una de esas ideas que transforman el mundo: muere penando, pero logra su intento. Da á luz su obra maestra, brota su idea. De ellas se apodera el mundo intelectual; las explotan la industria y el comercio. Llegan á ser una riqueza tardía, póstuma las mas veces, arrojan millones en el trabajo y en la circulacion; se esportan como producto natural del suelo. Todo el mundo tiene derecho á esta riqueza, excepto el que la ha criado, y la viuda y los hijos de este hombre mendigarán en la indigencia, al lado de la riqueza pública y de las fortunas privadas engendradas por el trabajo ingrato de su padre! Esto no puede sostenerse

ante la conciencia, donde el mismo Dios ha escrito el código indeleble de la equidad.

¿Es esto útil? Bastaría contestar que es justo, porque la primera utilidad para una sociedad es la justicia. Pero los que preguntan si es útil remunerar en el porvenir el trabajo de la inteligencia ¿han descendido con el pensamiento hasta la naturaleza y hasta los resultados de este trabajo? Habrían visto que el trabajo es el que obra sin capitales, los crea sin gastarlos, y produce sin mas auxilio que el del genio y la voluntad. Habrían visto que esta especie de trabajo es la que mas influye en los destinos del género humano, porque es el que obra en el pensamiento mismo de la humanidad y lo gobierna. Recorre la mente el mundo y los tiempos: la Biblia, los Véedas, Confucio, el Evangelio; en todas partes se encuentra un libro santo en manos del legislador, en el nacimiento de un pueblo. Toda civilización es hija de un libro. La obra que crea, que destruye, que transforma el mundo ¿ha de ser una obra indiferente al mundo?

Por fin ¿es esto posible? Esta riqueza eventual y fugitiva que resulta de la propagación materializada de la idea por medio de la impresión y del libro, ¿es de tal naturaleza que pueda ser considerada, fijada y reglamentada bajo la forma de propiedad? A esta cuestión, el hecho ha contestado antes que nosotros. Esta propiedad existe, se vende, se compra, se defiende como todas las demás. No teníamos mas que estudiar sus procedimientos y que regularizar sus condiciones, para hacerla entrar completamente en el dominio de las cosas poseídas y garantizadas á sus poseedores, y esto es lo que hemos hecho.

Pero habia una cuestión perjudicial que se adelantaba y dominaba las disposiciones por tomar. Constituiremos

la propiedad de las obras de la inteligencia á perpetuidad, ó solamente por tiempo determinado? Nos la propusimos y dirémos por qué: formábamos una comisión de legisladores y no una academia de filósofos. Como filósofos, partiendo de la metafísica de esta cuestión, y encontrando sin duda en la naturaleza y en los derechos naturales del trabajo intelectual, títulos tan evidentes, tan santos, y tan imprescriptibles como los del trabajo manual, habríamos tenido tal vez que proclamar teóricamente la perpetuidad de posesión de los frutos de aquel trabajo; como legislador, otra era nuestra misión y no hemos querido traspassarla. El legislador rara vez proclama principios absolutos, sobre todo, si son verdades nuevas. Proclama aplicaciones relativas, prácticas y proporcionadas á las ideas recibidas, á las costumbres y á los hábitos de la época y de la cosa, cuyo código escribe. Hemos considerado que las ideas sobre la propiedad literaria no estaban todavía bastante racionalizadas, que sus costumbres aun no estaban formadas, que su constitución no era bastante universalmente europea é internacional; que, por fin, sus hábitos no estaban bastante tomados en el derecho común de los otros órdenes de cosas poseídas, para que al instituir sus derechos garantizados, pudiésemos de una vez instituir desde hoy la transmisibilidad sin límites á través del tiempo. Al investirla en esta ley de las condiciones de una posición completa, hemos creído deber limitarla en su duración. No hemos puesto límite alguno á sus derechos; le hemos puesto un valladar en el tiempo. El día en que el legislador, ilustrado por la prueba que va á hacer de sí misma, juzgue que puede entrar en un ejercicio mas estenso de sus derechos naturales, no tendrá mas que quitar este valladar; no tendrá mas que de-

cir siempre donde nuestra ley dice cincuenta años, y la inteligencia quedará emancipada.

¿Por qué hemos dicho cincuenta años y no siempre? es uno de los puntos que mas seriamente se ha debatido en la comision. El proyecto del gobierno no decia mas que treinta años, pero lo decia con sentimiento.

Si hubiéramos tomado el término de la vida del autor, la propiedad aún vitalicia quedaria aniquilada entre sus manos, porque siendo incierta la vida del hombre ¿qué editor habria querido comprar un derecho, cuyo goce no le estuviese asegurado un dia, y que la naturaleza pudiese darle por nada a cada instante? La primera garantía de la posesion útil del escritor sobre sus obras, era, pues, cierto intervalo de tiempo mantenido en esta posesion despues de su muerte. Las sentencias del antiguo régimen, confusas y arbitrarias, concedian á las familias de los autores este derecho de explotacion de sus obras, en tanto que reconocian á sus herederos; pero bajo la forma de privilegios. La ley de 1791 daba cinco años, la de 1793 dió diez años; el decreto de 1810 concedió diez años; el proyecto de la ley actual nos proponia treinta años.

En este punto la comision se ha dividido en dos opiniones casi arbitrarias, pero que han derivado sin embargo del raciocinio los motivos por decirlo así intuitivos de su preferencia por la concesion de treinta años ó por la de cincuenta. Unos decian: "La propiedad de las grandes obras del espíritu es el patrimonio de la sociedad antes de ser el dominio privado y útil de una familia cualquiera. Una posesion mas larga concedida á la familia encarecerá el libro y dañará la produccion. ¿Qué quiere la sociedad? No despojar, sino disfrutar. Dejando treinta años á la

familia del autor, no despoja á su viuda, cuya vida rara vez pasa de este término, y entra mas pronto en el goce completo de la riqueza intelectual que ha adquirido." Los otros contestaban: "La posesion material del libro de un autor por su familia, no sustrae nada de la propiedad intelectual del libro, adquirida por la sociedad desde el mismo dia de su publicacion."

Si el libro es bueno y útil, encuentra gran número de compradores; se le publica en todas formas, en un número siempre creciente de ejemplares; la débil retribucion del derecho de autor pagada una vez por todas al escritor, ó pagada sucesivamente á la familia por el derecho de edicion, es casi imperceptible en el precio venal del libro, y en nada puede afectar su circulacion. Por el contrario, muchas veces el interés de gloria ó de dinero de la familia provoca empresas ó ediciones nuevas que jamás se harian sin este concurso. Por otra parte, si no es la familia la que lucra sobre el libro del escritor á quien hereda, habrá siempre alguno que lucre, será el editor. El editor venderá el libro lo mas caro posible. ¿Qué interés tiene la sociedad en que la ganancia que se tiene sobre el libro pertenezca toda á los editores en lugar de dividirse entre los editores y los herederos del escritor?

No tiene ninguno, ó mas bien, lo tiene muy grande en que la riqueza producida por el espendio de un libro se adhiera el mayor tiempo posible á los que la criaron: tiene otro todavía, y es que existiendo mas tiempo la propiedad privada del libro en manos de poseedores interesados y vigilantes, se prohiban y se eviten por mas tiempo las falsificaciones de este libro en el extranjero, para que la riqueza industrial de la explotacion del libro per-

tenezca también más tiempo á la nación. Pero otra razón dominó todas las demás. "¿De qué se compone, se dijo, la unidad moral, el ser abstracto del escritor? De tres seres: el mismo autor, su mujer y sus hijos. El padre, la mujer, los hijos forman un solo ser, el ser que se llama la familia en su primer grado. Una vez que queréis constituir la propiedad literaria por cierto número de años, tomad, no ese término de treinta años después del fallecimiento, término pasado el cual, aun vive su mujer, y sus hijos apenas llegan á la mitad de la vida; sino tomad el medio siglo, este término de cincuenta años que abraza, en el medio probable de las eventualidades de la vida y de la muerte, el círculo entero de las tres existencias recorridas por los tres seres que representan ó que continúan inmediatamente al autor; no rompáis este solo ser moral en dos ó tres partes, de las que una habrá gozado de todas las ventajas de la propiedad bajo los auspicios del padre, y las otras padecerán en una indigencia tanto más cruel, cuanto que habrán conocido mejores días.

"El término de treinta años haría estallar á cada instante esos escándalos de que un dominio público se enriquezca de los trabajos espoliados del genio, en presencia de la viuda y del hijo del hombre de genio que viven en la miseria y en el abandono. Pero no olvideis, se añadía, que lo que escribais en la ley no se realizará en el hecho. Si escribís *treinta años*, la familia no gozará más que veinte; si escribís *cincuenta*, la familia no gozará más que cuarenta. Así lo quiere la industria. Cuando sabe por la ley el término fatal en que la propiedad de una obra va á caer en el dominio público, se detiene y aguarda. Ocho ó diez años antes de la espiración de la propiedad de las

familias, ya no hay propiedad. El editor ya no se presenta, espera la explotación libre: el dominio intelectual queda herido de esterilidad."

Prevalcieron estas razones, y la comisión modificó el proyecto del gobierno en el sentido de este arbitrario más liberal, más generoso, más equitativo, y más conforme á los verdaderos procedimientos de la especulación.

Fijados el principio y los límites de la propiedad literaria, quedaba por determinar su modo de transmisibilidad temporal.

La comisión ha estado de acuerdo con el proyecto de ley, en el pensamiento de que la propiedad del escritor sobre su obra durante su vida tiene algo de inmortal, de indivisible, de continuo sobre la persona que se niega á toda alteración de su libre y pleno ejercicio sobre esta obra. Pero en caso de muerte de uno de los cónyuges que no sea el autor, se presentaba esta cuestión: ¿cuál será la suerte de la propiedad literaria, si la ley hace de ella un bien de comunidad sometido á las reglas que el código civil impone á esta clase de bienes comunes entre los esposos? ¿Se presentarán los herederos de la mujer, embargarán desde luego su parte, y despojarán así al autor, antes de su muerte, de la plenitud de su derecho, de su dominio intelectual sobre su obra? Así quedaria violada la naturaleza misma de esta propiedad enteramente personal, moral, indivisible en el pensamiento. Si por el contrario declara la ley que la propiedad literaria no es de comunidad, ¿qué sucederá? Que la mujer, cuyo auxilio moral y cuyo auxilio pecuniario muchas veces contribuyó poderosamente á la creación de la obra literaria ó artística con su adhesión ó con sus capitales, se encontrará en su persona y en las de sus herederos, despojada

de su parte de beneficios ó de derechos, que durante una larga é íntima colaboracion habia confundido con la fortuna del autor. Por una parte, iniquidad, por la otra irritante despojo. Era menester escoger. No quiso hacer esto la comision: como el gobierno por medio de una sola derogacion á las formas de la comunidad en el código civil, dispuso que la propiedad literaria sea considerada como bien de comunidad con respecto al cónyuge superstite del autor; es decir, solamente despues de la muerte del autor, dejando así toda su inmunidad al pensamiento, y todo su efecto á la justicia. Antes que mutilar un derecho, ó una facultad para hacerlos entrar en el cuadro que no les estaba preparado, prefirió criar un cuadro nuevo en que la facultad quedase intacta y el derecho fuese respetado.

Los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º tienen por objeto arreglar el modo de disfrutar y de fijar la fecha de propiedad de las obras anónimas ó pseudónimas, de hacer entrar en las garantías de la ley los discursos, sermones, cursos públicos, así como las notas, comentarios, artículos de periódico y todos esos laboriosos ejercicios de la ciencia, de la crítica ó del gusto, sobre las obras caídas en el dominio público, que al dar un carácter y un precio especial á las ediciones, hacen de ellas una propiedad tan inviolable como cualquiera otra. En cuanto á los discursos políticos, siendo su naturaleza la publicidad, la ley los entrega á la propagacion sin límites, salvo el caso en que despues de haberse cumplido este fin político, cambien de naturaleza reuniéndose en coleccion.

Opinaban algunas personas que se añadiesen las cartas y correspondencias: no quisimos hacerlo. Consideramos

que determinando así de antemano la propiedad de las correspondencias de los autores vivos ó muertos, corrimos el riesgo de autorizar un derecho de publicacion que repueba la moral pública, ó de prohibir un uso legítimo que la conveniencia ó la necesidad ecsige á veces. No quisimos prohibirlo, ni permitirlo. Pusimos las cartas en una categoría aparte: son manifestaciones confidenciales en que el hombre y no el escritor, se entrega á la confianza y no á la publicidad, sin mira alguna de lucro. Esto, en nuestro concepto, no constituye una propiedad cuya condicion pueda arreglarse por una ley fiscal; sino una personalidad regida y defendida por las leyes escritas de la moral, de la delicadeza y del honor. No se escribe la legislacion de la conciencia pública: se lee en la opinion y en las costumbres: su penalidad está en el deshonor.

El artículo 6.º restringe á diez años la propiedad del Estado sobre las obras publicadas por su orden y á sus espensas. Si no entregamos desde el momento de su publicacion estas obras de munificencia y utilidad al dominio público, para el que únicamente se emprenden, es únicamente por respetar y preservar cierto tiempo los derechos de los impresores-editores cuya colaboracion aprovecha el Estado.

Conservamos durante treinta años la propiedad esclusiva á las academias y á los cuerpos sabios, aunque sus colecciones se impriman á espensas del Estado, por la consideracion de que los miembros de estas academias dan sin retribucion sus escritos á estas colecciones, reservándose sin embargo la propiedad para sus propias obras, y de que si estas colecciones cayeran de derecho en el dominio público antes del término de cincuenta años señalado á las

propiedades privadas, estos autores se encontrarían despojados por el mismo hecho de su generoso concurso á la obra de su academia.

Fijamos el mismo término á la propiedad de las academias sobre sus diccionarios, á causa de las condiciones excepcionales y muy onerosas que la impresion incesante de esta clase de obras impone á los impresores con quienes tratan los cuerpos sábios.

El proyecto del gobierno guardaba silencio en lo que concierne al derecho de propiedad ó de sobrevigilancia de los obispos diocesanos sobre los libros de Iglesia, horas y oraciones para uso de sus diócesis. El antiguo régimen confería á los gefes espirituales una especie de propiedad perpétua sobre las obras litúrgicas, en virtud de la cual administraban solos y arbitrariamente esta parte de la publicidad religiosa. La ley de 29 de Julio de 1793 sobre propiedad literaria guardaba silencio. En la restauracion del culto católico en el año X, la especulacion se apoderó sola y sin garantía de este ramo de la industria literaria. Hubo grandes abusos, y el decreto del 7 germinal, año XIII, se ocupó de la materia en estos términos: "Artículo 1.º Los libros de Iglesia, horas y oraciones no podrán imprimirse ni reimprimirse, sino con permiso dado por los obispos diocesanos, cuyo permiso se insertará testualmente al frente de cada ejemplar.—Artículo 2.º Los impresores y libreros que impriman ó reimpriman los libros de Iglesia, horas y oraciones, sin haber obtenido este permiso, serán perseguidos conforme á la ley de 19 de Julio de 1793." Esta legislacion, diversamente interpretada, ya en el sentido de una propiedad continua, afecta á los obispos; ya en la acepcion de un derecho de sobrevigilancia y aprobacion,

y colocada en la incertidumbre y en la duda por resoluciones contradictorias de 1825, de 1830, de 1833, y por una sentencia de la corte de casacion de 20 de Mayo de 1836, necesitaba, se nos decia, ser declarada y fijada en la nueva ley. Intereses mas elevados y mas santos que los de una propiedad ordinaria, la libertad religiosa, la responsabilidad de los gefes de un gran culto, la seguridad de las conciencias de un número inmenso de católicos, por fin, los derechos y la concurrencia de una industria considerable, nos imponian el deber de examinar la materia.

Restituir á los obispos diocesanos el ejercicio privilegiado y esclusivo de una especie de propiedad sobre los libros litúrgicos era retrogradar hácia un orden de cosas abolido por la libertad de las conciencias; era espoliar el dominio público religioso; era constituir propiedades literarias por sustitucion incesante en los cuerpos diocesanos; era privilegiar á unas industrias, despojando á otras, era hasta esponer á los obispos á rebajar su dignidad y su inviolabilidad moral en las reclamaciones jurídicas, y en las diligencias siempre odiosas á que necesitarian recurrir para ejercer un derecho religioso convertido en propiedad industrial.

Despojar á los obispos de su derecho de sobrevigilancia sobre términos sacramentales y sobre textos de que ellos responden, era ecsigirles la responsabilidad negándoles los medios de ejercerla; era atacar la libertad y la seguridad de una grande Iglesia del Estado; porque una religion no es libre cuando no es conforme á sí misma. Siendo la autoridad el principio del catolicismo, si esta autoridad no está garantizada como sincera y auténtica en los dogmas, en las prácticas, en las relaciones del gefe espiritual con

los fieles, la Iglesia católica no goza de toda su libertad, porque no goza de la plenitud, ni de la garantía de autoridad que es su naturaleza, su fé, su regla. Hemos creído que tocar á la legislacion siempre vigente del año XIII, seria incurrir en uno ó en otro de estos peligros; que, por esta legislacion, la autoridad episcopal estaba investida, no de propiedad, ni de privilegio, sino de aprobacion especial y prévia en la diócesis para la impresion y reimpressiones sucesivas de los libros litúrgicos para uso de la misma diócesis; que la enunciacion de este derecho de alta policía religiosa y política no pertenecia á una ley de propiedad literaria; que el legítimo ejercicio de este derecho, garantizado por la ley del Estado, interpretado por la jurisprudencia, moderado por la correccion de abusos, necesario á la religion, sin daño real á la concurrencia, quedaba pleno y entero en manos de los obispos, que del uso que de él hicieran no tenian que dar cuenta mas que á su conciencia, á la santidad de su carácter y á la lealtad de sus transacciones.

Quedaba por escribir una disposicion dominante al instituir la propiedad de los autores en nombre del Estado, disposicion relativa á las reservas del mismo Estado. Presentada esta disposicion que parecia tan plausible, despues de profundo escámen la comision se negó á insertarla en la ley. "La ley, decia el autor de la proposicion, en todas las cosas ha reservado á la sociedad el derecho de espropiacion por causa de utilidad pública, ¿por qué no ha de proclamar el derecho de espropiacion por causa de utilidad del pensamiento? ¿No podrá acontecer que herederos negligentes ó prevenidos retiren de la circulacion una obra necesaria al género humano, y produzcan así una penuria

de luces y de ideas que durante algunos años causaria daño á la nacion y al mundo? ¿Qué cosa mas fácil que proveer á esta contingencia? Decid que el Estado tendria derecho de obligar á los herederos, despues de cierto término, á dejar imprimir la obra cuya necesidad se haga sentir mediante una indemnizacion fijada por árbitros y que será dada por el editor á la familia." A esto se ha contestado con consideraciones morales de alta gravedad: se ha hecho resaltar este violento escándalo de las costumbres, de las convicciones, del honor de las familias que presentaria una disposicion que forzara al hijo á publicar por una indemnizacion pecuniaria, revelaciones que deshonrasen el nombre de su padre, ó escritos que contristaran sus propias creencias religiosas, ó en fin, algunos de esos descarrios del espíritu humano en que el génio del estilo se mezcla de tal modo á las inmundicias del pensamiento, que la curiosidad literaria los conserva, aunque el pudor público quisiera aniquilarlos. Estas consideraciones fueron refutadas; pero prevaleció una consideracion dominante en casi la unanimidad de la comision, á saber, que en el fondo se discutia sobre nada, que este caso tan improbable en el porvenir no habia ocurrido ni una sola vez en lo pasado. Las leyes no se hacen sino para hechos reales, y nunca para improbabilidades casi ridículas.

No se hace la legislacion de una hipótesis. La hipótesis de una obra necesaria al mundo, útil, moral, publicada durante algunos años y artificialmente estinguida para el mundo ha parecido tan quimérica á la comision, que no ha creído deber mencionarla en la ley. Vosotros eexamina-
réis el punto.

La propiedad de las piezas teatrales forma el título II

de la ley. El decreto de 5 de Febrero de 1810 había sido hasta ahora toda la legislación de las composiciones dramáticas. El legislador no podía olvidar en sus garantías los frutos del grande arte que fué elevado por la antigüedad hasta la dignidad de una institución que la policía de los Estados modernos mantiene, á causa de su mismo poder, bajo una vigilancia escepcional, y que ha servido acaso mas que ningun otro para propagar la lengua, la civilización y la influencia francesas por medio de las grandes creaciones de que el génio francés ha hecho participar á la Europa. Nuestro teatro es una parte de nuestro patriotismo: no podíamos desheredarlo.

Una comision dramática comprende dos cosas distintas: la composicion y la representacion. Es un escrito en tanto que permanece en poder del autor; es una accion desde el momento en que pasa al papel del actor. Así esta cualidad doble y compleja de las piezas de teatro constituye una doble propiedad: sin el autor, el teatro no tiene drama; sin el actor, el drama no tiene representacion. El teatro y el autor, propietarios ambos por diferente título, y no existiendo ó existiendo, incompletos el uno sin el otro, debían, pues, hacer entre sí una division equitativa de la propiedad común; para que los derechos no fuesen absorbidos por los del otro, y cada uno tuviese su parte legitima en el premio voluntario que el público da cada dia á estos nobles ejercicios de la inteligencia en que el génio del actor completa el génio del escritor: de esto debia ocuparse la ley, y la costumbre se habia anticipado á ella. Ningun teatro podia representar una pieza sin permiso del autor. Este tenia una retribucion llamada parte de autor, apreciada, debatida, fijada por la concurrencia, los usos, los reglamen-

tos especiales de cada escena. No hemos tenido que establecer, sino que el derecho á esta retribucion durará cincuenta años despues de la muerte del autor. En cuanto á la calidad de escrito y no de recitacion de su obra, los poetas se regirán en la propiedad de sus composiciones teatrales por la legislación del título I sobre las obras del escritor.

Los mismos artículos protegerán á los autores de obras de música, cualquiera que sea el modo de reproduccion de su pensamiento musical. Al ordenar el depósito de los ejemplares de la obra musical en el ministerio del Interior, y al referirse á los reglamentos para la distribucion de estos ejemplares, la comision ha sub-entendido que el conservatorio de música se enriquecerá regularmente con uno de estos ejemplares, con el doble título de elemento del arte y de la constancia de la propiedad.

En el título IV hemos tenido que trazar la legislación de las artes del dibujo, del pincel y del cincel. Teníamos que trazar con el respeto que merecen estas artes, mitad intelectuales, mitad mecánicas en que el pensamiento se personifica en la tela y en el mármol, y en que el génio se materializa en la mano del hombre; teníamos que preservarnos de una investigacion demasiado minuciosa de las condiciones de la propiedad en todas estas clases de obras, y de no traspasar el límite casi indeciso en que el arte se confunde con el oficio. La remuneracion del oficio es el salario y la patente de invencion; la del arte es la gloria y la propiedad.

Las condiciones de la propiedad artística no son idénticamente las mismas que las de la propiedad literaria. Va á comprenderse la diferencia: el manuscrito de un autor no es nada por sí mismo como valor comercial; no

llega á ser sino por la facultad de ser multiplicado; y desde el momento en que es multiplicado y se convierte en libro, el que posee el libro posee tanto cuanto el que posee el manuscrito. El pensamiento del autor se transmite todo al lector. El cuadro de un pintor, la estatua de un escultor son, por el contrario, un hecho palpable, material y único de propiedad que se transmite del vendedor al comprador con la evidencia y la sencillez de una transacción ordinaria. La entrega del objeto prueba la venta, y este primer y á menudo único ejemplar de la obra artística se vende, por esta razón, por tanto como todo el pensamiento y todo el trabajo del estatuario y del pintor. El autor, pues, vende á su editor una facultad; el artista vende una cosa: de aquí la diferencia necesaria en la legislación de estas dos propiedades.

Sin embargo, la cuestión se complica. El artista al vender y al entregar un objeto material *uno*, y en que se resume todo el valor de su pensamiento, puede vender también algo que se asemeje hasta cierto punto á la facultad de hacer ediciones de este pensamiento, con la diferencia de que estas ediciones jamás tienen ni el mérito, ni la identidad, ni el valor de la misma obra maestra, y de que de estas reproducciones no es responsable el artista. Este es el derecho y la facultad de hacer imitaciones por medio del grabado, de la litografía: estas ediciones se diferencian todavía de las ediciones del pensamiento escrito, en que estas copias no quitan nada el valor del original, mientras que la publicación del libro quita todo su valor al manuscrito.

El proyecto del gobierno distingue prudentemente estas dos cualidades de la obra de arte: la obra misma en cuya propiedad no puede haber duda, y la facultad de

reproducción de esta obra por diferentes procedimientos. El artículo 13 garantiza á los artistas autores de dibujos, cuadros, cartas, etc. el derecho exclusivo de reproducirlos, ó de autorizar su reproducción durante su vida y cincuenta años después de su muerte.

Pero aquí se presentaba una de las controversias más serias de que ha sido objeto la ley: ¿á quién, al autor, ó al comprador de un cuadro ó de una estatua pertenecerá el derecho exclusivo de reproducirlos por medio del grabado? El proyecto del gobierno lo atribuía al comprador. De parte de los pintores y estatuarios se han elevado numerosas reclamaciones, apoyadas de elocuentes protestas, y revestidas de la autoridad de una de las clases de ese instituto cuyo solo nombre exige escámen é impone respeto: estas quejas del génio han encontrado en la comisión simpáticos intérpretes, y durante mucho tiempo han estado frente á frente dos opiniones igualmente benévolas al arte, pero divididas sobre los verdaderos intereses del artista.

Una decía con los artistas: "Cuando vendemos un cuadro ó una estatua, no vendemos más que un objeto material, pero no vendemos el pensamiento personificado en la tela ó en el mármol; sobre todo, no vendemos el derecho de desnaturalizarlo, de degradarlo, de envilecerlo con imitaciones imperfectas ó innobles reproducciones: esto sería vender el derecho de profanar ó de calumniar nuestro talento. No se puede, no se debe quitarnos el derecho de presidir nosotros mismos y solo nosotros á las imitaciones de nuestra obra; no se puede por respeto al arte, no se debe por respeto á la moral pública. El arte quiere una vigilancia hábil é interesada; la moral pública no quiere que el pensamiento á veces juvenil, temerario, extraviado del

artista en los primeros años de su vida, venga por una reproducción intempestiva y contraria á su voluntad, á comprometer su nombre, á acusar su juventud, á contristar y acaso á deshonorar á su familia. La ley que confiriera el derecho de grabado al comprador, estaria llena de peligros para el artista, para los grabadores, para el mismo comprador: pasando los cuadros de mano en mano necesitarían llevar consigo en cada enagenacion un certificado que comprobara su origen y que de propietario en propietario hiciera constar que el derecho de reproducción ha sido vendido por el autor, y que este derecho no se ha agotado por alguno de los primeros compradores. ¿Seria esto posible? ¿y la venta y el grabado de cada objeto de arte no serian así un lazo en que temerian ser cogidos á cada instante compradores y grabadores?"

La otra opinion replicaba: "Queremos criar una propiedad seria, digna del arte y de la ley que consiste en inscribirla en sus códigos. ¿Seria propiedad seria, completa y digna de la ley la propiedad de una cosa cuya posesion estuviese en una parte, y cuyo uso quedase en otra? Semejante servidumbre impuesta á un objeto de arte y que restringiera su goce á una especie de contemplacion local, uniforme, y platónica del objeto ¿no disminuiria inmensamente el valor de esta clase de propiedad para los mismos artistas, y no intimidaria, desanimándolos, á los consumidores de lujo que adquieren esos objetos por delicia, por munificencia, por un generoso orgullo de patrocinio, y para perpetuar su recuerdo y su gloria en su casa? Evidentemente sí. Nada los obliga á adquirir; tentadlos con condiciones aceptables; no les vendais un problema, una servidumbre, una restriccion, sino una propiedad llena de seguridad y de libertad. ¿Qué aficiona-

do rico, muchas veces extranjero, consentirá en adquirir un objeto de arte, con la condicion de consignarlo en su galería al abrigo del buril del grabador y del cincel del copista, y de ser responsable en su ausencia de las copias furtivas que pudieran hacerse? Esto no puede omitirse, y suponiendo que obligueis al artista á obtener para esto el libre consentimiento del comprador ¿qué es de la reproducción? ¿Cómo se entenderán dos familias de herederos, la del artista por una parte y la del comprador por la otra, separadas á veces por quinientas leguas de distancia, sobre la eleccion de un grabador y sobre las condiciones de una reproducción que será para cada uno de ellos objeto de gustos ó de intereses contrarios? Esto es condenar la obra á la esterilidad, el arte á la penuria, la sociedad á privarse durante ochenta ó noventa años, de los tipos, de los modelos, de las obras maestras que elevan su sentimiento moral, multiplicando para ella las imágenes de lo bello; porque no hay menos moralidad para la sociedad en un cuadro de Rafael, ó en una estatua de Phidias, que en un poema de Homero ó en una sentencia de Platon. Esta es una ley de mercaderes, no una ley de legisladores.

"Y en cuanto á los pretendidos inconvenientes prácticos de la disposicion que uniera al objeto el derecho de grabado, si ecsisten, ¿no ecsistirán tambien en la disposicion que lo reserve á los herederos del artista? ¿No cambiará de dueños el cuadro? ¿Qué medios tendrán los compradores sucesivos de saber si se ha agotado el derecho de reproducción, si el cuadro ha recibido su tiempo legal, si la estatua ha recibido esa cuarentena de publicidad que quereis imponerle? ¿Serán tambien hombres de génio y de gusto los herederos del artista? ¿Quedará mas garan-

tizada en sus manos á veces ignorantes, á menudo indigentes la reproduccion del cuadro, que en las de los compradores, especuladores ó ricos? Cien veces menos. Renunciad, pues, por bien de los artistas, á una pretension que satisface por pocos dias un amor propio legítimo y un interés aparente; pero que en realidad intimida al comprador, disminuye el valor de las producciones, paraliza el arte, despoja á la sociedad y desprestigia la ley."

En esta vacilacion producida por tan contrarias apariencias se ha buscado el medio de eludir la cuestion. Se ha dicho: "Damos el derecho á la vez al comprador y al autor." Se ha notado que esto era aniquilar el grabado; porque el grabador cuyo trabajo requiere años, necesita tambien de seguridad y de garantía. ¿En dónde estará ésta si mientras emplea una parte de su vida en la reproduccion de una obra maestra, cuyo espendio debe indemnizarlo, esta misma obra maestra, sin que él lo sepa, es grabada por otro grabador? Se ha dicho: "Borremos la palabra exclusivo y declaremos que no hay derecho y que el cuadro lleva consigo la reproduccion, como el objeto lleva consigo su sombra ó su imagen." Se ha reconocido que esto seria quitar una inmensa y legítima remuneracion al autor de la obra y matar la reproduccion por medio de una concurrencia sin condiciones. Se ha mantenido el artículo presentado por el gobierno, votado por la cámara de los pares, admitido por la comision de 1826. El derecho de los artistas para ser ejercido necesitará ser escrito. No se ha consentido en darles un privilegio, que imponiendo al objeto vendido onerosa servidumbre, se negaría aun á declararlo en el contrato.

En el caso de desheradamiento hemos atribuido al Es-

tado la atribucion de abandonar sus derechos á los conjuntos del autor, lo que es conforme á lo que se practica en todos los casos de muerte civil.

Tambien hemos dispuesto que el beneficio inesperado de los años que se añaden á la propiedad en la nueva ley, sea disfrutado por los herederos del autor. Para que este beneficio de la ley no tuviera ningún efecto retroactivo, no podia concederse igualmente á los autores vivos que hayan enagenado su propiedad antes de la promulgacion de la ley; pues en este caso habria un cambio de condiciones y de gravámen para los editores, que en vez de encontrarse al espirar el privilegio de su propiedad con la concurrencia en que tomarian parte, se encontrarían con otro derecho privilegiado que seria perjudicial á su industria. Hemos hecho la escepcion que esto escigia. La liberalidad del legislador puede conceder favores, con tal que estén dentro de la justicia.

El título VI no es mas que la sancion penal de las disposiciones que contengan los anteriores. Ficticio es todo derecho sin garantía: la ley necesita de alguna fuerza; esta fuerza es la pena. La comision por unanimidad ha tenido el pensamiento de armar la propiedad literaria de la fuerza moral y de la fuerza penal suficiente para que quede eficazmente defendida de la falsificacion en el interior. Determinar esta penalidad es el objeto de los artículos 19, 20, 21, 22, y del tercer párrafo del art. 23 del proyecto de ley. Se han conservado ó se han insertado en el proyecto la multa de 300 á 2,000 francos en que incurre todo falsificador; los daños é intereses iguales cuanndo menos al valor de la edicion original que haya sido falsificada, el aumento de la multa y la prision en caso de reincidencia.

Si las penas demasiado fuertes desalientan la justicia del juez, las penas demasiado suaves desalientan la industria y desacreditan la propiedad. Colocados entre estos dos escollos, hemos querido que ese delito, tanto mas grave cuanto que siempre es premeditado, tanto mas digno de castigo cuanto que se oculta siempre entre tinieblas, fuese alcanzado no solo por el deshonor que parece afronta, sino tambien por la separacion de que se ha escapado durante mucho tiempo. La ley se constituye de antemano en árbitro de los daños é intereses, los fija en el valor de la edicion que se ha querido falsificar ó que ha sido falsificada. La ley del talion es la mas á propósito para la existencia del falsificador y para los perjuicios del editor; es el paso esacto de la reparacion puesto en la balanza del juez para equilibrar el peso esacto del delito. A la cámara toca decidir si disposicion tan justa debe ser disposicion legal. Si hay peligro en inscribir en la ley lo que es arbitrario, jamás lo hay en inscribir lo que es justo. La ley de 1893 señalaba de antemano el valor de tres mil ejemplares al daño presunto de una falsificacion: esto era menos justo y mas severo.

FALSIFICACION ESTRANGERA.

En tanto que formábamos el código de la propiedad literaria para la Francia, se hacia sentir en todas partes la urgencia de un código internacional para esta clase de pro-

piedad; clamaban por él las quejas de nuestra industria y de nuestra literatura, las catástrofes de nuestra librería, la reprobacion unánime que se levanta en Europa contra esas dilapidaciones de las propiedades nacionales, industriales y privadas que sin duda autorizaba el silencio del derecho público; pero que no por ser un derecho de todos contra todos dejan de ser un escándalo de la civilizacion. No bien se imprime un libro en Londres, en Viena ó Paris, cuando de él se apoderan los falsificadores extranjeros, quienes sin tener que sufrir las condiciones del fisco ó del trabajo nacional, ni los desembolsos de los primeros editores, ni el pago de los derechos de autor, lo reimprimen bajo todas las formas, gozan de los derechos onerosamente adquiridos por los editores, é inundan la Europa y la América de este contrabando del pensamiento, tanto mas ventajoso para ellos, cuanto que este equívoco comercio nada tiene de aleatorio, y solo se hace con libros que han tenido buen éxito y cuya venta es por lo mismo segura. De aquí viene que la industria literaria de las grandes naciones haye de todas partes, y que su librería, despojada de sus hogares naturales, se convierte en privilegio y monopolio de una industria cosmopolita que explota en su provecho una propiedad que durante mucho tiempo le han abandonado la incuria y la injusticia de los grandes Estados.

La espoliacion de esta industria, en cuanto á la Francia, no asciende á menos de ocho ó diez millones anuales. Este abuso no menos perjudicial á la industria que mortal para el comercio, ha llamado á un tiempo la atencion de todos los gobiernos. Los primeros en conocer el mal fueron los de los Estados mas pequeños. Comprendieron

que una propiedad que dejaba de existir en la frontera, cuando ésta es muy limitada, no existía más que de nombre. ¿Cuál podía ser la remuneración de un autor o de un librero en Roma, en Florencia, en Parma, cuando sin fraude podían reimprimirse sus libros en Nápoles, en Turín, en Módena, en Milán? Otro tanto sucedía en Alemania. Los Estados pequeños no podían escribir; los grandes podían hacerlo todavía; su industria protegida por mayor número de consumidores nacionales no tardó sin embargo en verse despojada. Tal es el estado de las cosas.

Todo el mundo se queja; todo el mundo reclama un derecho internacional; necesario para todos; se ha comenzado a formarlo entre vecinos. Los Estados italianos con excepción de Nápoles fundaron la perpetuidad de la propiedad literaria de los autores y de sus herederos, y proclamaron además la internacionalidad de la propiedad de los libros. El falsificador de la obra que se publica en uno de esos países será perseguido y castigado en todos ellos. La Alemania siguió la misma vía y quedó prohibida la falsificación germanica.

La Inglaterra, la Rusia, el Austria, la Francia movidas por ideas de equidad general, mas que por intereses casi iguales, se muestran dispuestas a establecer en todas partes este derecho público de una propiedad mas. El bill inglés de 31 de Julio de 1838 lo ha establecido formalmente. Tenemos nosotros, la nación eminentemente literaria, dos medios de apresurar este concierto de los gobiernos, que para ser eficaz debe llegar a ser unánime: la rivalidad o la iniciativa; la falsificación autorizada entre nosotros contra las naciones que nos hacen el mismo mal o la

proclamación moral y generosa del respeto entre nosotros a la propiedad de los demás, antes que este principio se proclame a nuestro beneficio en todos los países.

La equidad natural de que siempre es glorioso ser precursores, y los intereses mas ilustrados en lo que les concierne: los escritores, los impresores, los libreros, (1) han estado en este punto de acuerdo, y nos han pedido con instancia y por unanimidad la proclamación aun temeraria y gratuita de un gran principio de moralidad, muy superior a las rivalidades nacionales.

La comisión tributaba su homenaje a este sentimiento, y de él participaba. No obstante, no ha querido privar al gobierno de hacer pesar este valor de la reciprocidad en próximas negociaciones. La proclamación gratuita de un gran principio de propiedad internacional le ha parecido tanto mas segura, cuanto que la Francia al pedirle a la Europa toda, tendría ventajas que ofrecer a los gobiernos que a ella accedieran.

Por unas cuantas disposiciones previsivas, que mejorará la discusión de la cámara, manifestaréis vuestra solitud en favor de los dominios del pensamiento. Los nobles obreros de la inteligencia que siempre se han quejado de la ingratitud de la ley, no tendrían que quejarse en lo sucesivo mas que de sí mismos. Les daréis todo lo que puede dar una legislación: justicia, remuneración por sus obras, seguridad, y modesto y rápido porvenir. La ley

de las sociedades y fórmula la palabra. Rousseau y [1] A ambas cámaras se dirigió una representación firmada por los principales editores de París, pidiendo que la Francia tome la iniciativa del grande y noble principio del reconocimiento de la propiedad literaria internacional.

no puede hacer mas: solo Dios da el génio; el génio no da mas que la gloria; solo el trabajo da la fortuna.

En este instante la Europa entera está inspirada por el mismo pensamiento: á la Francia toca adelantarse á la Europa. Su gran lugar en el mundo le ha sido trazado por la mano de sus artistas, por la pluma de sus escritores, mas ámplia y mas incontestablemente que por la espada de sus soldados. ¿Podia dejar en el abandono y espuesta al despojo á esas potencias del pensamiento que le han conquistado tantos imperios en el espíritu humano? La ingratitud puede aprovechar á la gloria, porque la hace mas interesante; pero jamás enriquece á las naciones. ¿Qué no debemos á esos hombres, cuya herencia hemos dejado dilapidar por tanto tiempo? Cinco ó seis nombres inmortales son toda una nacionalidad en lo pasado. Poetas, filósofos, oradores, historiadores, artistas, dejan en la memoria el deslumbrante compendio de muchos siglos y de todo un pueblo.

Montaigne juega como escéptico con las ideas, y las pone en circulacion dándoles el sello del estilo moderno. Pascal profundiza el pensamiento, no solo hasta la duda, sino hasta Dios. Bossuet derrama la palabra humana desde una altura de que no habia descendido sino en el Sinaí. Racine, Molière, Corneille, Voltaire, hallan y notan los gritos todos del corazon humano. Montesquieu escruta las instituciones de los imperios, inventa la crítica de las sociedades y formula la palabra. Rousseau la apasiona. Fenelon la santifica. Mirabeau la encarna y la coloca en la tribuna. Desde aquel dia quedaron descubiertos los gobiernos racionales; la razon pública tuvo su órgano legal, y la libertad marchó al paso de las

ideas, á la luz de la discusion. Costumbres, civilizacion, riqueza, influencia, gobierno, todo lo debe la Francia á esos hombres; acaso á los que vengan despues, lo deberán todo nuestros hijos. El patrimonio eterno é inagotable de la Francia consiste en su inteligencia. Y al entregar su parte generosa á la humanidad, al reservarse la parte gloriosa que forma su carácter entre todos los pueblos ¿no ha llegado el momento de constituir en propiedad personal esa parte útil que hace de la dignidad de las letras la independencia del escritor, el patrimonio de la familia y la retribucion del Estado?

Permítaseme añadir que la constitucion sería y legal de la propiedad literaria, artística, industrial, es un hecho enteramente conforme con los principios democráticos que son la necesidad y el trabajo de nuestros tiempos. Este género de propiedad tiene en sí todo lo que falta á las democracias: es el brillo sin privilegio; el respeto sin coaccion, la grandeza para algunos, sin degradacion para los demás. Se ha suprimido la nobleza; pero no se ha suprimido la gloria. Este brillante don de la naturaleza es como los otros dones de Dios, accesible á todas las clases. El génio que nace en todas partes, es el gran nivelador del mundo; pero es un nivelador que eleva el nivel general de los pueblos. La propiedad literaria es sobre todo la fortuna de la democracia: la gloria es la nobleza de la igualdad.

PROYECTO DE LEY MODIFICADO POR LA COMISION.

TITULO I.

DE LOS DERECHOS DE LOS AUTORES A SUS ESCRITOS.

Art. 1.º Se garantiza al autor durante su vida, y á sus representantes durante cincuenta años, contados desde el día del fallecimiento, el derecho esclusivo de publicar una obra ó de autorizar su publicacion por medio de la tipografía, de la litografía, ó de cualquier otro modo.

Art. 2.º El autor podrá ceder en todo ó en parte su derecho esclusivo, no solamente por todo ó parte del período de su vida, sino tambien por todo ó parte del período de cincuenta años que correrá despues de su fallecimiento.

Si la cesion no se hace espresamente por la totalidad ó por una parte de los derechos asegurados, se entiende que se ha hecho solamente para una edicion.

En caso de disputa el número de ejemplares de esta edicion se fijará conforme á los usos adoptados respecto de obras de la misma naturaleza.

Art. 3.º Despues del fallecimiento del autor, el derecho esclusivo, pasado el tiempo de que el no haya dispuesto, se transmitirá segun las reglas del derecho civil á los herederos que deje en el momento de abrir su sucesion. El derecho esclusivo con respecto al cónyuge supérstite del autor se considerara como un bien comun, á menos que no haya en contrario convenciones matrimoniales.

Art. 4.º El propietario por sucesion ó por cualquiera otro título, de una obra postuma, gozará del derecho esclusivo de publicarla ó de autorizar su publicacion durante cincuenta años contados desde la primera edicion.

Este derecho será transmisible a los herederos de dicho propietario en los límites del período de treinta años que adelante se determina.

Art. 5.º El editor de una obra anónima ó pseudónima gozará del derecho esclusivo durante cincuenta años contados desde el día de la primera publicacion.

Si antes de espirar este plazo, el autor prueba su calidad, entrará en el goce de los derechos que le aseguran los artículos 1.º y 2.º

Si esta calidad se prueba despues de la muerte del autor y antes de los cincuenta años corridos desde la primera publicacion, los herederos gozarán del derecho esclusivo hasta que se cumpla dicho período de cincuenta años.

Art. 6.º El derecho esclusivo del Estado á las obras publicadas por su orden y á su costa durará diez años contados desde el día en que se publique la última parte de la obra.

El derecho de las academias y demás corporaciones sabias á los escritos publicados en su nombre ó por su cuidado durará treinta años, contados desde la publicacion del último volumen de la obra, y de la de cada volumen con respecto á las colecciones de memorias sobre diversas materias ó de escritos que deban formar coleccion.

El derecho esclusivo de las academias á los diccionarios compuestos por ellas durará treinta años contados desde la última redaccion que de ellos hayan publicado.

Art. 7.º Los derechos especificados en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º se aseguran para la publicación de cursos públicos, sermones y otros discursos pronunciados públicamente, los cuales no podrán publicarse sueltos, ni en cuerpo de obra, sin el consentimiento de los autores ó de sus representantes.

Con respecto á los informes forenses y á los discursos pronunciados en ambas cámaras, solo se necesita el consentimiento del autor para publicarlos en colección.

Título II.

DE LAS OBRAS DRAMÁTICAS.

Art. 8.º Las obras dramáticas de los autores vivos no podrán representarse en ningún teatro sin consentimiento de dichos autores.

Art. 9.º Después del fallecimiento del autor y á falta de convenios celebrados con él ó con sus herederos, el derecho de representar su obra pertenecerá á cualquiera empresa teatral debidamente autorizada, á cuyo cargo estará pagar á los herederos una retribución igual á la que percibía el autor en el momento de su muerte. El derecho á esta retribución durará cincuenta años contados desde la muerte del autor.

Art. 10. Las obras dramáticas póstumas ó anónimas, no podrán representarse sino con autorización de las personas que sean sus propietarios por sucesión ó por cualquiera otro título.

Su derecho durará cincuenta años contados desde la primera representación.

Art. 11. En lo que concierne á la impresión de las obras dramáticas, los derechos del autor ó los de sus herederos se arreglarán conforme al título primero de la presente ley.

Título III.

DE LAS OBRAS DE MÚSICA.

Art. 12. Los autores de obras de música, sus herederos ó cónyuge supérstite gozarán para la publicación de sus obras por cualquiera medio de reproducción, del derecho esclusivo establecido por el título primero de la presente ley.

Gozarán con respecto á aquellas de sus obras que se ejecuten en los teatros ó en los conciertos, de los derechos establecidos en el título segundo.

Título IV.

DE LOS PRODUCTOS DE LAS ARTES DEL DIBUJO.

Art. 13. Los autores de dibujos, cuadros, esculturas, medallones, cartas geográficas, topográficas é hidrográficas, planos y otros dibujos de arquitectura, tendrán el derecho esclusivo de reproducirlos ó de autorizar su reproducción por medio del grabado, de la litografía, de la impresión, del molde ó de cualquiera otra manera.

Este derecho se asegura tanto á dichos autores, como á sus herederos, conforme á las reglas establecidas en el título primero de la presente ley.

Art. 14. Los autores de las obras artísticas mencionadas en el artículo anterior, podrán ceder el derecho esclusivo de reproducirlas ó de autorizar su reproduccion, conservando sin embargo la propiedad de la obra original. Pero en el caso de venta de dicha obra, el derecho esclusivo de reproducirla ó de autorizar su reproduccion por medio de la impresion del grabado, del molde ó de cualquiera otra manera, se transmite al comprador, à menos que haya estipulacion contraria.

Título V.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 15. Todos los derechos que à los reguicolas concede la presente ley se asegurarán à los autores de obras de literatura, de ciencias y artes publicadas por primera vez en el extranjero, cuando en virtud de tratados la nacion à que pertenezcan haya asegurado la reciprocidad à los autores de las obras publicadas por primera vez en Francia.

Art. 16. En el caso en que todos los derechos que son objeto de la presente ley formen parte de una sucesion sin herederos forzosos, una ordenanza real podrá, si no son debidamente reclamados por acreedores, concederlos à los parientes del autor por un término que no pase de cincuenta años, ó abandonar dichos derechos al dominio público.

Art. 17. Los autores, sus herederos ó donatarios, cuyo derecho esclusivo resulte de leyes anteriores, no se extinguirán en el momento de la presente ley: gozarán de las

ventajas que asegura en lo que concierne à la publicacion, reproduccion y representacion de las obras, con tal que no hayan enagenado en totalidad el derecho esclusivo que les estaba asegurado.

En caso de enagenacion total de dicho derecho, su duracion se prolongará en beneficio de los poseedores.

Art. 18. El depósito prevenido por el art. 14 de la ley de 21 de Octubre de 1814 se fija en cinco ejemplares, tanto para los escritos impresos cuanto para los grabados, litografías, cartas, obras de música con letra ó sin ella, y otras obras cuya reproduccion se haga por medio de la tipografía, litografía, del grabado ó de cualquiera otra manera.

Uno de estos ejemplares permanecerá en el ministerio del interior.

Dos ejemplares se enviarán à la biblioteca real, y de los dos restantes se dispondrá en favor de establecimientos públicos, conforme à lo que disponga un reglamento de administracion pública que determinará además las condiciones del depósito en cuanto al estado de los ejemplares, y fijará el caso en que pueda ser necesario por interés del comercio reducir à tres el número de ejemplares depositados.

El recibo del depósito, que se dará conforme à los reglamentos, ó una copia certificada del mismo recibo, servirá de título al autor ó al editor para ser admitidos en justicia à perseguir à los falsificadores.

Título VI.

DISPOSICIONES PENALES.

Art. 19. Quien quiera que con perjuicio de los derechos asegurados por la presente ley à los autores y à sus

representantes publique, imprima, grave ó reproduzca en todo ó en parte, obras y escritos de todas clases, dibujos, pinturas, esculturas, y otras producciones del entendimiento ó de las artes, ya publicadas ó todavía inéditas, queda sujeto á las penas que se aplican al delito de falsificación.

Art. 20. Todo falsificador será castigado con una multa de 300 á 2.000 francos, y sentenciado además á pagar al propietario por daños y perjuicios cuando menos el valor de la edición original que haya sido falsificada.

Si se trata de una obra inédita, los daños y perjuicios se estimarán segun el precio de venta de las obras de la misma clase.

En caso de reincidencia, la multa será de 600 á 4.000 francos: y el falsificador será además castigado con una prision que no pase de un año, pudiendo retirársele su patente.

Art. 21. El que á sabiendas introduzca al territorio francés ó venda ejemplares de ediciones falsificadas en el extranjero de obras publicadas en Francia por primera vez, será castigado con las penas que señala el artículo anterior.

El que á sabiendas espanda una obra falsificada, será castigado con una multa de 50 á 1.000 francos, y á pagar á la parte civil daños y perjuicios que serán señalados por los tribunales.

En caso de reincidencia, la multa será de 100 á 2.000 francos, y el delincuente sufrirá además una prision que no pase de tres meses.

Art. 22. En los casos previstos por los artículos anteriores, los ejemplares falsificados y las planchas, moldes y matrices serán confiscados.

La parte civil podrá pedir que estos objetos sean destruidos en su presencia ó en la de su apoderado ó que se le adjudiquen por cuenta de su indemnizacion.

Art. 23. Las infracciones de las disposiciones de los artículos 8, 9 y 10 de la presente ley se castigarán con las penas que señala el art. 428 del código penal.

Los artículos 425, 426, 427, 428 y 429 del mismo código quedan derogados, y en su lugar regirán los artículos 19, 20, 21 y 22 de la presente ley.

Art. 24. Las infracciones de la presente ley se harán constar de oficio por el ministerio público, por los oficiales auxiliares del procurador del rey, y además por los empleados de las aduanas que ecsaminarán los efectos procedentes del extranjero, sin perjuicio de los procedimientos que sigan á petición de parte.

Art. 25. Todos los autos de pesquisa ó de embargo, que se hagan de oficio ó á petición de la parte agraviada, se transmitirán á las veinticuatro horas al procurador del rey.

han abandonado su hogar y su país, han atravesado la mar para venir a combatir sus esfuerzos en favor de una causa que no interesa á ellos ni á sus familias, ni á sus hijos, ni siquiera á sus concubinas; y á consagrarse á la regeneración de una raza de hombres que no conocen, que jamás han visto, que jamás verán, cuyas bendiciones los aguardan sin duda en el cielo, pero cuyo reconocimiento jamás los alcanzarán en la tierra. He aquí el destino en este siglo que se acerca de gloria; pero es un destino escrito por el amor de los hombres y pagado por Dios.

DISCURSO

Y el propio tiempo, señores, no podía dar de este PRONUNCIADO EL 10 DE MARZO DE 1842, EN EL BANQUETE DADO EN PARÍS POR LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

SEÑORES:

Al escuchar las piadosas y ardientes palabras de M. Scroble, palabras penetradas del calor de un celo tan divino, que llegaban hasta nuestros corazones al través de la diversidad de idioma; al aplaudir como vosotros este llamamiento al sentimiento de la libertad para todos, carácter nacional de la Francia, desde que conquistó, hace medio siglo, la libertad para sí misma y estas invocaciones á que se estienda la influencia francesa por todo el universo y á que esta influencia se santifique con la abolición universal del oprobioso comercio de esclavos, he experimentado á la vez un doble sentimiento, un sentimiento de alegría, un sentimiento de tristeza; sí, me regocijaba en mí mismo de ver aquí reunidos fraternalmente á hombres de lenguas, de patrias, de orígenes, de opiniones diversas, que impulsados por solo el deseo del bien,

La parte civil podrá pedir que estos episcopos sean despojados en su presencia ó en la de su apoderado ó que se le adjudiquen por cuenta de su indemnización.

Art. 23. Las infracciones de las disposiciones de los artículos 8.º y 10.º de la presente ley se castigará con las penas que señala el art. 438 del código penal.

Los artículos 435, 436, 437, 438 y 439 del mismo código quedan derogados, y en su lugar, regirán los artículos 19, 20, 21 y 22 de la presente ley.

Art. 24. Las infracciones de la presente ley se harán constar de oficio por el ministerio público, por los oficiales auxiliares del procurador del rey, y además por los empujados de las aduanas que examinarán los efectos procedentes del extranjero, sin perjuicio de los procedimientos que siguen á petición de parte.

Art. 25. Todos los autos de prescripción ó de embargo, que se hagan de oficio ó á petición de la parte interesada, se transmitirán á las reinvidicaciones por el poderador del rey.

han abandonado su hogar y su país, han atravesado la mar para venir á combinar sus esfuerzos en favor de una causa que no interesa á ellos, ni á sus familias, ni á sus hijos, ni siquiera á sus conciudadanos; y á consagrarse á la regeneracion de una raza de hombres que no conocen, que jamás han visto, que jamás verán, cuyas bendiciones los seguirán sin duda un día en el cielo, pero cuyo reconocimiento jamás los alcanzará en la tierra! Hé aquí el desinterés en este siglo que se acusa de egoismo; pero es un desinterés ecigido por el amor de los hombres y pagado por Dios.

Y al propio tiempo, señores, no podia dejar de entristecerme al pensar que estas sublimes manifestaciones de la caridad hacia el género humano que nos reaniman aquí con toda su fé, y con una fé tan verdadera, tan elocuente en boca de M. Scroble y de sus asociados, no han de resonar fuera de este recinto, sino que al contrario, aun no habreis salido de esta reunion, las palabras que oís aun no se habrán enfriado en vuestros corazones, cuando ya las interpelaciones malévolas, las insinuaciones odiosas, los clamores interesados se apoderarán del de los hombres, de los discursos, y arrojarán sobre todo falsos coloridos, y el ridículo, este primer suplicio de toda verdad, que es menester aguardar y afrontar. La verdad social, religiosa, política seria demasiado fácil de seguir y de abrazar si entre ella y nosotros no estuvieran la mano interesada de la rutina y los dardos acerados de la calumnia.

¿Qué se dirá de nosotros, señores? dos cosas: Que al impulsar á los espíritus á la solucion de la cuestion de la esclavitud en nuestras colonias, somos revolucionarios; y que al querer los esfuerzos combinados de todos los pue-

blos civilizados para la abolicion de la trata, no somos bastante patriotas. Contestemos.

Somos revolucionarios; ya veis cómo! Acabais de oír las palabras prudentes, mesuradas, irreprochables del orador á quien contesto; habeis oído esta mañana las del duque de Broglie, las de M. Passy, las de M. Barrot, palabras que desde aquí caerán entre el amo y el esclavo sin hacer brotar de sus corazones mas que la justicia, la misericordia y la resignacion: jamás fueron otros los resultados de nuestras reuniones. Yo mismo lo he dicho: no somos, no queremos ser tribunos de humanidad, agitadores de filantropia, y lanzar desde aquí, donde estamos seguros, donde vivimos al abrigo de las leyes y de la fuerza pública, lanzar á nuestras colonias no sé qué principios absolutos cargados de desórdenes, de ruinas y de catástrofes para que allí hagan explosion, sea cual fuere el peligro, y acaben á un tiempo con los colonos, con los amos y con los esclavos. No, esto seria un crimen y una cobardía, porque mientras recogiéramos aplausos sin peligro en banquetes como éste, ó sobre el mármol de algunas tribunas, espondríamos á nuestros hermanos, á nuestros conciudadanos de las colonias, primer objeto de nuestros deberes y de nuestro afecto. (*Aplausos unánimes.*)

¿Qué queremos, pues? Lo que se nos acaba de decir por bocas que añaden autoridad á las palabras: no hacer, sino evitar una revolucion, restaurar un principio y salvar nuestra nacionalidad colonial. Queremos introducir gradual, lenta, prudentemente al negro al goce de los beneficios de la humanidad, á los que lo convidamos bajo la tutela de la madre patria, como á un niño para que la complete, y no como á un salvaje para que la destruya! Queremos esto con las condiciones indispensables de in-

demnización á los colonos, de iniciación graduada á los esclavos; queremos que el advenimiento de los negros á la libertad sea una transición progresiva y segura de un orden á otro orden, y no un abismo que todo se lo trague, colonos y negros, propiedades, trabajo y colonias! Hé aquí, señores, cómo somos revolucionarios. Decimos á los colonos: "Nada temais, aquí están nuestra justicia y nuestra fuerza para afianzar vuestros bienes y vuestra seguridad." Decimos á los esclavos: "No intentéis conquistar nada por otras vías que no sean el sentimiento público; no tendréis mas libertad que la que os hayamos preparado, que la que se asocie con el buen orden y con el trabajo." Si llamais á esto revolución, sí; somos revolucionarios; revolucionarios como el orden, revolucionarios como la ley, revolucionarios como la religión, revolucionarios como Fenelon, como Franklin, como Fox, como Cannig, como O'Connell, como los ministros mas conservadores de la Gran Bretaña, como todos esos grandes hombres de tribuna, y todos esos grandes hombres de Estado que mirando llegada una verdad social al estado de evidencia y de sentimiento en un pueblo, la toman atrevidamente de mano de los filósofos para ponerla sin peligro en manos del legislador, en el dominio de los hechos! Démos Dios muchos revolucionarios de esta especie; en mucho tiempo no habrá revoluciones subversivas. (*Aplausos.*)

¿Decís que suscitamos, que fomentamos esperanzas entre los negros? ¡Vaya un crimen! ¿No sabéis que el único suplicio que Dios no ha permitido al hombre imponer para siempre á su semejante, es la desesperación? ¿No sabéis que nada da tanta paciencia como una esperanza, y que no hay bayonetas, ni escuadras, ni cárceles, que puedan va-

er para mantener á los negros en el deber y en la calma, la certidumbre de que la madre patria, el gobierno se ocupan seriamente de su suerte, y el rayo de esperanza que desde aquí va á brillar sobre sus últimas horas de servidumbre, y á mostrarles á lo lejos la familia y la libertad?

(*Aplausos.*)

Esto en cuanto al primer reproche.

Y ahora ¿es cierto que seamos menos patriotas porque queremos dar patria á toda una raza de hombres proscritos, y sin lugar debajo del sol? ¿es verdad que seamos menos patriotas que los que felicitándose de tener todos los bienes de la vida civil, no quieren que otros los posean? ¿Acaso la herencia de los hijos de Dios sobre la tierra se asemeja á la herencia limitada del padre de familia en que los hijos tienen una parte tanto menor, cuanto mayor es la que dan á sus hermanos? No, bien lo sabéis, el dominio del Padre común de los hombres no tiene límites; se estiende con la civilización y con el trabajo á medida que á cultivarlo se presentan nuevas razas; es el infinito en espacio, en derechos, en facultades, en desarrollo; es el campo de Dios. El que lo limita y dice á los demás: "No entraréis," no despoja solo al hombre; despoja al mismo Dios, no es solo duro y cruel, es blasfemo é insensato. [*Viva la adhesión.*]

¿No será ya tiempo de que al fin nos entendamos sobre lo que se llama patriotismo, para no prodigarnos eternamente como injurias, términos mal definidos que desnaturalizan nuestros pensamientos, y siembran el error y la irritación entre los hombres y los pueblos?

El patriotismo es el primer sentimiento, el primer deber del hombre adherido por la naturaleza á su país ante todo,

sobre todo, por todos los vínculos de la familia y de la nacionalidad, que no es mas que la familia engrandecida. El que no fuera patriota no sería hombre completo; sería nomade. ¿Por qué es tan bello morir por la patria? Porque es morir por algo mas que sí mismo, por algo divino, por la duración y la perpetuidad de esta familia universal que nos ha engendrado y que todos hemos recibido. (Bravos.)

Pero hay dos patriotismos: hay uno que se compone de todos los odios, de todas las preocupaciones, de todas las groseras antipatías que los pueblos, embrutecidos por gobiernos interesados en desunirlos, alimentan unos contra otros. Detestó, desprecio, aborrezco mucho á las naciones vecinas y rivales de la mia; luego soy muy patriota! Hé aquí el brutal axioma de ciertos hombres de nuestros dias. Ya veis que este patriotismo cuesta poco: basta ignorar, injuriar y aborrecer! (*Prolongados aplausos.*)

Hay otro que se compone, al contrario, de todas las verdades, de todas las facultades, de los derechos que los pueblos tienen en comun, y que amando ante todo á su propia patria, deja desbordar sus simpatías mas allá de las razas, de los idiomas y de las fronteras, y que considera las diversas nacionalidades como unidades parciales de la grande unidad general de que son ródios los diversos pueblos, pero cuyo centro es la civilización. Este el patriotismo de las religiones, el de los filósofos, el de los mas grandes hombres de Estado; este fué el de los hombres de 89, el de vuestros padres, el que por medio del contagio de las ideas conquistó mas influencia á nuestro pais que los mismos ejércitos de la época imperial, y la ha conservado mejor. Sí, nuestros padres de 89 nos mostraron en

92 cómo sabian morir por su patria los que se atrevían á amar á los hombres!

A ellos tambien se les calumnió, se les injurió, se trató de entregarlos á la irrisión y á la cólera del pueblo; á ellos tambien se les acusó de ser instrumentos ó cómplices de los designios maquiavélicos de la Inglaterra para perder nuestras colonias al regenerarlas: contestaron mostrando, nombrando á sus pretendidos cómplices en el parlamento y en las asociaciones británicas. ¿Y quiénes eran, y quiénes son, pues, esos pretendidos conspiradores contra la libertad, los derechos y la seguridad de nuestras colonias? ¿esos pretendidos enemigos de la Francia, quiénes eran, señores? Precisamente los que representantes de la oposición en Inglaterra combatian con mas perseverancia los pensamientos egoistas, los pensamientos recelosos del gobierno inglés contra nuestros aliados, contra la América, contra nuestra revolución, contra nosotros. Era Wilberforce, era Skendán, era lord Holland, era Fox; era el partido francés, eran los apóstoles mas apasionados de la influencia de nuestra libertad en todo el universo, hombres que clamaban en pleno parlamento que separar á la Francia de la Inglaterra sería mutilar la civilización europea, ó que decían, como Fox, como O'Connell, que la Francia y la Inglaterra eran juntas el pedestal sobre el que se levantaria mas alta en la historia la estatua de la humanidad.

Hé aquí á estos conspiradores: nombrarlos es absolverlos!

Se escitan las susceptibilidades justamente inevitables de los dos paises, despues de los penosos choques que ha ha-

bido recientemente en la política de entrambos. M. Scroble acaba de tocar este punto con tanta lealtad como delicadeza. Por ello le doy las gracias. Yo lo hubiera evitado; pero es mejor explicarse altamente y sin reticencias.

Si, se alarma sin razón el sentimiento público con motivo de un tratado cuya hora era mal escogida, cuya estension y cuyas formas estaban mal calculadas, pero cuyo pensamiento que es el nuestro, no puede ser abandonado por nosotros, y debe ser honrado, en mi concepto, en las intenciones de los que en él perserveran. (*Ligeros murmullos.*)

Cómo, señores! porque en playas limitadas, en puntos determinados con prudencia y en espacios del Océano que queremos definir y precisar con todas las garantías para nuestro comercio, con todos los respetos a nuestro honor se uniera esta bandera á la de toda la Europa civilizada para reprimir un infame comercio de hombres, habria degradacion para nuestro pabellon! ¿Consistirá acaso la dignidad de la bandera francesa en cubrir con la inviolabilidad del crimen esos buques estrangeros, esos entrepuentes, esos sepulcros flotantes llenos de cargamentos humanos, en lugar de cubrir un grande y santo principio de humanidad y de libertad conquistado en beneficio de los hombres y en nombre de Dios? Ah! no comprendia así el honor del pabellon naval de la Francia el orador hombre de Estado que presidiendo aquel dia la asamblea nacional, lo saludó por primera vez desde lo alto de la tribuna. "Bogarán por todos los mares, exclamó Mirabeau, los colores nacionales de la Francia y serán la señal de la santa confraternidad de los amigos de la libertad en toda la

tierral? ¿Qué hubiera dicho el gran profeta de los destinos de la revolucion, si se le hubiera anunciado que á los cincuenta años del dia en que profirió estas bellas palabras habria quienes se atrevieran á reclamar para corsarios americanos, portugueses ó desnacionalizados, el derecho de cubrir sus crímenes?

Señores, afrontemos una vez mas esos miserables clamores de un odioso interés que se encubre bajo las honrosas susceptibilidades de un sentimiento nacional; este sentimiento conocerá en breve á qué vergonzosas combinaciones sirve de velo; el patriotismo sacudirá su manto, y el egoismo interesado se avergonzará al ser reconocido en toda su desnudez, en toda su debilidad! Se os acaba de pronunciar un nombre, el nombre venerado del varon que pasó por las mismas puertas que nosotros, y que triunfó; porque toda verdad tiene su Calvario en que es menester sufrir antes de triunfar. Este nombre es el apóstol de la abolicion del comercio de negros, es Wilberforce!

El tambien, él sobre todo, luchó durante cuarenta años por la rehabilitacion de toda una raza proscrita; y luchó con esa constancia, con esa fuerza de voluntad que no se encuentran sino en los hombres que se consagran á una idea, porque siendo una idea algo eterno, algo que no muere, participa, por decirlo así, de la paciencia del que vive y dura eternamente, de Dios. Tambien á Wilberforce los hombres que se decian prácticos en su tiempo lo entregaron á mé nudo con sus intenciones y su conciencia á la mofa de los políticos de la Gran-Bretaña.

Y con todo, no desesperó, y tuvo en su vida un gran dia, para el que pareció haber vivido todo el número de sus

largos años; aquel en que el parlamento de su país votó la acta de emancipación! El 28 de Julio de 1828, Wilberforce vivió aún; pero como si hubiera aguardado la recompensa de su vida antes de dejarla, llegaba á su última hora cuando sus amigos fueron á anunciarle que se había votado la acta libertadora, y que su idea, su idea escarnecida, calumniada, injuriada, desgarrada como la túnica del mártir durante medio siglo, había llegado á ser ley de su país y pronto sería infaliblemente ley de la humanidad!

El santo anciano, absorto ya en los pensamientos eternos, y que hacia tiempo no habia proferido una palabra, le pareció reanimarse como la llama que se agita sobre la ceniza; unió sus manos enflaquecidas por la vejez y consumidas por la caridad, las levantó al cielo de donde le habia venido el valor y de donde le venia al fin la victoria; bendijo á Dios, y exclamó como el Autor del universo: "Lo que yo he hecho es bueno! Muero contento." Y pocos momentos despues su espíritu se elevó á la eternidad, llevando á la presencia de Dios las cadenas rotas de un millon de hombres! (*Bravos.*)

Señores, tengamos siempre presente este ejemplo de la paciencia que triunfa de las injusticias y de las preocupaciones del tiempo, y pidamos á Dios que un medio siglo de trabajos y de calumnias nos valga un día semejante. (*Aplausos.*)

Me permito dirigir á mi vez un brindis análogo á los sentimientos que á todos nos unen. "Señores, á la unidad de los pueblos, á la unidad por las ideas, por las religiones, por los medios de comunicación material, los fer-

ro-carriles! á la unidad que centuplica las fuerzas del género humano con el poder de la asociación, y que prepara la unidad divina, es decir, la confraternidad de todas las razas y de todos los hombres. (*Viva g universal adhesion*)

no corrige la unidad que constituye las fuerzas del poder humano con el poder de la asociación, y que prepara la unidad divina, es decir, la constancia de todas las cosas y de todos los hombres. (Nuestro universo es un todo.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

inspirado la ley, á venir á combatir en varios de sus artículos, y á presentar á la cámara algunas de los aspectos bajo los cuales aun no ha sido considerada.

Sin embargo, no distingo á la cámara que al venir á discutir después de madura reflexión una cuestión tan grave, no traigo á la tribuna con ligereza, con plenitud de convicción que me impulse á veces á las altas cuestiones.

SOBRE LA REGENCIA.

Reconozco con la unanimidad de los espíritus que la elección de la cámara es una cuestión de la más alta importancia, y que la elección de la cámara es una cuestión de la más alta importancia.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DEL 18 DE AGOSTO DE 1842.

Señores:

Voy á restringir la cuestión que se había estendido, que se había estraviado en la esfera del poder constituyente; voy á restringirla y á reducirla á la esfera del hecho, y del hecho eminentemente actual, eminentemente político. Había resuelto al principio traer un voto mas por urgencia y por sentimiento para aumentar este poder de unanimidad que todos debemos desear en una ley fundamental; pero después de haber escrutado profundamente la ley y sus vicios, he comprendido que el raciocinio jamás puede debilitar la razón. He comprendido que una unanimidad de circunstancias y acaso de errores, no produce jamás una verdad; en consecuencia, me he decidido con todo riesgo y peligro y con todo el respeto que debo al espíritu que ha

inspirado la ley, á venir á combatirla en varios de sus artículos, y á presentar á la cámara algunos de los aspectos bajo los cuales aun no ha sido considerada.

Sin embargo, no disimularé á la cámara que al venir á discutir despues de madura reflexion una cuestion tan grave, no traigo á la tribuna esa firmeza, esa plenitud de conviccion que me impele á veces á las altas cuestiones.

Reconozco con la unanimidad de los espíritus que la cuestion es prodigiosamente difícil, prodigiosamente diversa, y que acaso, en las fatales circunstancias en que ha colocado al poder legislativo el acontecimiento que deploramos, no tenemos mas eleccion que la de las dificultades; diré casi, la eleccion de las faltas para el porvenir. [*Movimiento en diversos sentidos.*] No os engañéis acerca de mi intencion cuando digo la eleccion de las faltas. [*Reclamaciones.*]

Veo con pena que la cámara se equivoca acerca de la intencion que me animaba al decir: *la eleccion de las dificultades ó de las faltas*; nada era mas leal, permitidme decirlo, que esta intencion (*¡Ciertamente! ¡ciertamente!*)

M. ARAGO. Eso no se habia oido.

M. DE LAMARTINE. Nada es mas leal, lo repito, que la intencion que me ha hecho proferir estas palabras; y si algo en mi concepto pudiera aumentar el duelo de corazon, el duelo sincero, universal, que llevamos todos con esta familia real herida en su vástago principal, diré que es precisamente esta duda, esta indecision, esta incertidumbre de nuestra inteligencia, este duelo de nuestro espíritu, que al buscar el remedio tienen que decir: no lo hay.

Hay dos cosas en la ley, sobre las que recaerá la principal critica que voy á hacer de ella; hay el acto inmediato, la designacion actual, por decirlo así nominal, aunque la

ley no espresa nombre alguno, que estamos encargados de hacer para subvenir á las necesidades que surgirán si la Providencia que todos imploramos, no conservara la vida del rey, todo el tiempo que sea necesario al país, que él ha librado de tan grandes peligros y de tan amenazadora anarquía. (*¡Muy bien!*) Digo, señores, que hay dos cosas distintas en esta cuestion: la designacion actual, despues la sucesion hereditaria; la cuestion de investidura permanente al mayor de los principes inmediatos á la corona. Hay, por fin, otra cuestion, la exclusion de las mugeres, no solo por hoy, sino la exclusion futura y para siempre de la regencia, pronunciada contra la madre del rey menor. (*Varias voces: ¡Eso es!*)

En cuanto á la cuestion actual, confieso, comprendo todo lo que hay que decir en favor de la regencia en un hombre en las circunstancias en que á vuestros ojos está colocada la Francia. Las revoluciones son de todos los días, el gobierno es de ayer; los partidos dan tregua á la voluntad enérgica del país, ó se detienen momentáneamente ante la prudencia y la longanimidad política del rey que es el primero que ha sabido gobernar una revolucion sin hacerla recurrir á la guerra; pero los partidos viven, pero ayudan, pero espian por todas partes la hora de las dificultades para apoderarse de ellas y aumentarlas. Ecsiste la paz con la Europa; pero no es una paz de principios, es una paz de necesidad. Los dos principios se contemplan todavia armados, inquietos, recelosos, desde las márgenes del Sena hasta las márgenes del Volga. La dinastía tan reciente que habeis sentado en el cráter cerrado de tantas revoluciones, tiene que ser, permitidme la espresion, una dinastía á caballo; es menester que el sucesor inmediato del fundador del orden presente, sea

en realidad el fundador continuado de esta obra que bien vale dos hombres! Es menester que tenga en su mano, no esa prerogativa abstracta y débil que se depositaria con fingido respeto en mano de una muger, sino que tenga en realidad la prerogativa armada, el mando de las tropas, y que la transición de un reinado á otro se verifique bajo una bóveda de bayonetas! (*Movimiento.*)

Estas consideraciones me obligan á respetar la resolución de los ministros y la convicción de la mayoría, y á honrar el espíritu que las ha inspirado. (*En el centro: ¡Muy bien!*)

Pero hay algo mas que una designación actual y nominal en la ley de que se trata; hay otras dos cosas: el principio de la sucesión hereditaria colateral, según la feliz expresión que empleaba hace un momento el honorable M. Ledru-Rollin, eternamente escrita no en el trono, sino en los escalones del trono que habeis fundado, y la esclusión perpétua de los derechos de la maternidad que ninguna autoridad, que ninguna legislación en ningún país del mundo ha desdeñado hasta el punto en que vosotros lo haceis.

M. HIPOLITO PASSY. Pido la palabra.

EL SR. MINISTRO DE NEGOCIOS ESTRANGEROS. Yo tambien la pido.

M. DE LAMARTINE. En cuanto al primer punto de la dificultad, en cuanto á este principio de investidura hereditaria atribuido por vuestra ley al príncipe mas inmediato á la corona para siempre, sé muy bien lo que me responderéis; me diréis: Lo hemos escrito en el segundo grado, porque nuestra carta monárquica lo habia escrito en el primero.

Pero diré á los autores de la ley: Si siguiéramos esta

lógica, ¿á dónde nos conduciría? Si es bueno escribir en el segundo grado lo que se juzgó indispensable escribir en el primero en la familia hereditaria única, ¿por qué ir mas adelante? ¿por qué no decidir desde luego que la elección es una ocasión de turbaciones, un elemento de agitación en un gran país, y que por consiguiente para destruir este elemento de agitación, es menester suprimir la elección para todas las altas dignidades políticas? Así perecería toda agitación, y con ella toda libertad; así tendríais de hecho la revolución entera, porque la revolución no es mas que el principio de la capacidad escrito en vuestras leyes, aplicado en vuestras elecciones en todos los grados. [*Viva adhesión en la izquierda.*]

“Pero, diréis, por analogía con el principio hereditario en el trono y para evitar conmociones en el porvenir, lo escribiremos en el segundo grado.” Pues bien, yo replicaré á los autores de la ley. Sí, pero si la ley de la necesidad y los peligros evidentes de la monarquía electiva, os han obligado á escribirlo una sola vez en la cumbre de vuestras instituciones ¿por qué lo escribís dos veces? Por el contrario, esta es una razón para no escribirlo, porque los pueblos no aceptan dos veces el misterio de la capacidad del acaso, y porque provocais una vez mas á la naturaleza, que os responderá tres ocasiones en cada cuatro con imbéciles, con ambiciosos ó con indignos, que os responderá con discordias y usurpaciones. (*En la izquierda: ¡Muy bien!*)

Yo tambien he querido ilustrar mi inteligencia sobre los motivos que tuvieron para escribir esta disposición. Yo tambien he escudriñado la historia. Pues bien, yo afirmo que en ningún monumento histórico he encontrado huella de esta analogía entre el poder real y esta dic-

tadura de la prerogativa real que se llama regencia. (*Reclamaciones en el centro.*)

Si los honorables miembros se hubieran tomado el trabajo de hacer las investigaciones que yo he hecho asiduamente para ilustrar esta cuestion, habrian visto que no solo en el espíritu de las monarquías constitucionales modernas, pero ni en el espíritu de las monarquías mas atrasadas del régimen absoluto hubo jamás co-relacion entre el principio hereditario que quereis dar à la regencia exclusivamente casual, temporal y de circunstancias. Y ¿por qué? Vais à comprenderlo desde luego; la razon está escrita testualmente en los publicistas de la antigua monarquía, y en aquellos cuyo nombre os asombrará mas en esta tribuna, en el mismo Bossuet.

No, la doctrina de aquel tiempo jamás fué que la regencia perteneciera al regente por herencia legal, constitucional, forzosa, de derecho divino. Al contrario, la doctrina fué que el rey era rey por derecho divino, por derecho legítimo é incontestable, y que el regente en todas las constituciones y en todos los países era regente por la eleccion y por el derecho de la nacion.

Hé aquí, señores, cuál es la verdadera doctrina. (*En la izquierda: ¡Muy bien! ¡muy bien!*)

La doctrina antigua y racional era que el rey recibia el puesto de Dios, y toda autoridad de su nacimiento. Siempre se creyó, se reconoció y se practicó que las regencias y los regentes recibian sus poderes de la nacion. ¿Y por qué? Porque aquí el misterio era imposible, porque la eleccion del regente era presente, visible, à los ojos del pueblo, y el regente no podia decir: "Mi poder me viene de Dios," cuando los cuerpos del Estado podian replicarle: "Pero nosotros fuimos quienes os lo dimos ayer."

¿Por qué? Porque el poder real es permanente y sin interrupcion de derecho, ni aun por la muerte, y el poder del regente empieza y acaba delante de todo el mundo en un cierto número de años. ¿Por qué? Escuchad bien esta última razon: porque, dicen los publicistas de monarquía pura, no se exige al rey mas que el derecho: se exige al regente la capacidad. (*En la derecha y en la izquierda: ¡muy bien! ¡muy bien!*)

Aptitud y capacidad: hé aquí toda la cuestion de regencia para la doctrina de la monarquía absoluta: ¿qué será, pues, bajo la monarquía de razon, bajo la monarquía constitucional, bajo la monarquía que no tiene mas consagracion, ni mas título, ni mas santo crisma que la necesidad nacional? (*¡Muy bien!*) Si repudiáis bajo la monarquía libre estos principios de la monarquía absoluta, ¿avanzamos ó retrocedemos? Pero abandono esta cuestion abstracta, y entro en la cuestion mas viva del momento presente.

Hay otra disposicion que no ha herido menos mi inteligencia, à primera vista, que ha lastimado mis sentimientos naturales; esta disposicion, permitidme la palabra, esta disposicion contranatural es la que escluye, no diré en las circunstancias presentes [borremos los nombres una vez mas], sino la que escluye para un porvenir indefinido y para siempre à las reinas madres, à los tutores naturales de la herencia y de la guarda, de la prerogativa de sus hijos, del puesto que la naturaleza, la Providencia y la sangre les han señalado.

Hay quien haga, como el señor relator, un admirable elogio de las cualidades de estas mugeres, de estas altas virtudes que si descendieran à la esfera de la tutela de los príncipes, hallarian tan feliz aplicacion en la tutela de

la prerogativa constitucional del niño-rey. No hay quien se atreva á buscar cerca del trono ni siquiera un pretexto contra las madres.

Pero las regencias, se dice, son épocas tempestuosas; se necesita un poder fuerte; la mano de una muger no podría sostener el cetro; es menester que el que tiene el cetro tenga el poder tambien de empuñar la espada.

Una muger es una minoría para amparar otra minoría. Una muger seria blanco, no lo dudeis, en las nuevas circunstancias en que la misma libertad nos ha colocado, seria blanco de ese escaso de la prensa licenciosa que nada respeta, que todo lo degrada, y que pondria siempre en cuestion ante el pueblo la autoridad y el respeto de ese poder material que quisiérais colocar en la altura de una prerogativa coronada. Una muger en el gobierno la ley sálica lo prohíbe; esta muger seria estrangera; no podría mandar las tropas, sembraria rivalidades, celos, disgustos en el palacio, entre los príncipes justamente irritados de ver á una muger estrangera usurpar su atribucion de hermanos ó tíos del rey; seria además de una religion diferente de la de la mayoría. Admito estas objeciones; no intento refutarlas; pero las ecsamino una á una para ver si algo las atenúa.

Y ante todo, la ley sálica actual es el buen sentido de la nacion. Ha regido tan poco á la Francia esa ley brutal, que de treinta y dos regencias que contaís en vuestra historia, veintiseis han sido de mugeres. Jamás ha prevalecido contra la ley de Dios y de la naturaleza, que dice que no hay mas que la madre que no pueda tener otro interés que el de su hijo. Se necesita retroceder á la barbarie para encontrar una fecha y una autoridad á la exclusion de la madre de la regencia de su hijo; esto solo

juzga vuestra ley! Restableciéndola hoy hariais mas que los siglos de tinieblas que ha atravesado, porque lo hariais á sangre fria y en plena civilizacion. (*Muy bien! Muy bien! en la izquierda.*)

La regente no manda el ejército, y es menester que el ejército tenga un príncipe á la cabeza. Si, no hay prestigio, no hay ficcion á los ojos de quinientos mil hombres; es menester que el ejército vea á su gefe, que lo conozca, que tenga confianza en él, y que por un contacto cotidiano la reciprocidad de los sentimientos inspire esa confianza que es la mitad de la victoria.

Reconozco, todo esto, señores; pero en caso de peligro de la monarquía ¿no habeis visto siempre que una muger y un niño han sido banderas que entusiasmaban á las tropas y las hacian realizar prodigios? ¿Será menester recordar á Isabel de Rusia cubriendo con su cuerpo á su hijo de un puñal invisible delante de sus strelitzes y haciendo que ellos lo coronaran? ¿Habeis olvidado el grito de los húngaros delante de María Teresa, cuando delaete de ellos levantaba en brazos á su hijo para arrastrarlos á la salvacion del imperio, y el grito famoso de aquellos valientes: *Muramos por nuestro rey María Teresa?* (*Movimiento.*)

Pero, se dice, si hay dissentimientos en el palacio, rivalidades, celos intestinos, saldrán del palacio, se difundirán, sobre todo bajo el gobierno constitucional, por medio de la prensa, en el parlamento, en las facciones del país, y podrían producir un nuevo fermento de desorden y nuevos elementos de discordia en un país en que hay ya tantos por desgracia.

Reconozco estos inconvenientes, no niego ninguna de estas graves dificultades; pero permitidme decir á los que de ellas se armen: ¿Qué haceis, dice el ministerio, en la ley de regencia que traeis á la ratificación de la cámara? Dais el poder político, el ejercicio de la real prerrogativa, al regente, al príncipe de la familia dinástica; reservais, dais á la madre, porque no podeis quitárselas, la guarda, la tutela, la educación del hijo, el contacto doméstico y cotidiano con él.

¿No sucederá entonces lo que pasa siempre en semejante caso, es decir, que el cuidado y la educación en manos de la madre, dará lugar á perpétuos choques interiores? ¿No habrá una lucha incesante entre las dos influencias que han de disputarse el entendimiento y el corazón del niño? ¿No resultarán de aquí contradicciones y violencias en los principios, en las ideas y hasta en el corazón del príncipe? Si predomina el regente, el príncipe es un hijo desnaturalizado; si prevalece la madre, los actos del regente se desacreditan de antemano y el futuro reinado no será más que una venganza del interregno. ¿Quién de vosotros no ha leído en Saint-Simon, el Tácito de las cortes, el interesante drama de la infancia de Luis XV, con cuyo espíritu dejó su educación siniestras desconfianzas del regente, príncipe capaz de muchos vicios, pero incapaz de grandes crímenes? El duque de Orleans le arrebató á su preceptor, el niño quiere dejarse morir de hambre, y en efecto se niega á tomar todo alimento hasta que se le devuelve á su ayo; se refugia en sus brazos y lo baña con su llanto. El regente es vencido, la regencia queda sin fuerza. ¿Qué habria sucedido si aquel anciano preceptor hubiera sido una madre joven? Se habria escapado con ella, habria pedido

asilo á sus guardias; el reino podria haber sufrido grandes trastornos, el palacio podria quedar ensangrentado. *(Vio- lentos murmullos é interrupcion en el centro.)*

Si, de dos influencias rivales é iguales que se disputan el corazón de un niño coronado, no puede salir más que un príncipe suspicaz ó esclavizado, un idiota ó un tirano, un Felipe II ó un Luis XVI. Condenais á la Francia á tener reyes que no quisiárais tener por hijos! *(Viva sensacion.)*

Pero se dice: "La regente será una estrangera." Y ¿qué madre de vuestros reyes, qué esposa de vuestros regentes no será estrangera? ¿Se ha visto alguna vez en la historia una muger coronada que no sea estrangera en el reino? Contemplad en Europa los países constitucionales que dan la regencia á las mugeres como la Inglaterra; ¿acaso esas princesas son del país en que reinan? Además, se han visto mugeres que traicionan á su marido y venden el imperio; hijas que traicionan á su padre y venden su trono; pero solo una madre se ha visto que traicione á su hijo y á la patria de este hijo. *(Sensacion.)*

¿Y la diferencia de religion? *(Sensacion.)* Este es un reproche mas grave, lo conozco. Pudiera suceder que en lo futuro la regencia recayese en una muger de religion diferente de la de los franceses.

Señores, de aquí resultaria una seria confusion de una de las grandes influencias de la autoridad suprema, habria tal vez pretesto, ocasion de esas desconfianzas que minan las monarquías mejor establecidas.

M. DE GASPARI. Pido la palabra.

M. DE LAMARTINE. Voy á salir al encuentro del pensamiento de M. de Gasparin, y á hacer justicia al noble sentimiento que lo preocupa por la religion que profesa.

¿Qué entendeis por influencia religiosa en un Estado? ¿entendeis una influencia política, es decir que el gobierno haga de este interés que es el primero, el más sagrado, el más divino de la humanidad un instrumento de reinado, un útil administrativo y que lo profane y lo envilezca hasta el grado de un medio de gobierno? Si lo entendeis así, declaro que nada existe de común entre vosotros y yo; no hablamos la misma lengua. [*En la izquierda: muy bien, muy bien!*]

M. DE VATRY. Bien dicho! Hé ahí la dignidad de la conciencia!

M. DE LAMARTINE. Pero si considerais la libertad práctica y sería de la conciencia como la primera y mas bella conquista del espíritu humano y de la revolución, una muger de religion diferente en los primeros escalones del trono será el símbolo mas tranquilizador de la libertad de los espíritus, de la inviolabilidad de las almas. ¿Acaso la Bélgica tan cristiana, tan apasionadamente católica, se queja de su rey protestante? Pero vamos al fondo de la cuestión. ¿Qué es lo que afectais temer? no violencias contra la religion de la mayoría, sino filtraciones, insinuaciones en el oído del príncipe. Si le entregais la educacion ¿qué puede impedirle que le inculque su fé y predisponga su inteligencia a otro culto? Nada en el mundo, á no ser que se establezca un consejo de conciencia, una barrera, una inquisicion política entre la boca de la madre y el oído de su hijo. Tal es la consecuencia de vuestra objecion. Confesad, pues, que no es mas que un pretexto. [*Muy bien!*]

La libertad religiosa simbolizada en la misma persona encargada de representar la tolerancia en un grande imperio es una de las condiciones mas afortunadas que puedan

presentarse para la dignidad y aun para el poder de la religion. [*En la izquierda: muy bien, muy bien!*]

Comprendo vuestros aplausos; la aprobacion que la cámara acaba de dar á mis últimas palabras, me prueba que he interpretado exactamente el sentimiento público, y que en nuestro concepto la sola influencia de la religion, su solo poder sobre el Estado y sobre las costumbres está en su independencia, en su completa seguridad; y que personificar este poder, colocarlo en la cumbre del Estado, es hacerlo mas evidente, mas protector para todos los cultos que como vosotros, nosotros queremos engrandecer por medio de la libertad, purificar por medio de la independencia y hacer eficaces, poderosos, triunfantes en su esfera moral por medio de su misma libertad, que es en lo que consiste toda su fuerza y toda su dignidad. [*Muy bien! en el centro.*]

Pero se ha señalado la licencia de nuestra prensa. Y no hablo ahora de la prensa política, sino de la prensa anecdótica y licenciosa.

¡Ah! Conozco como la cámara y como el espíritu público que en los escándalos de esa prensa, en la situacion de nuestra publicidad hay algo contradictorio en la presencia de una muger en el poder. Lo conozco, y por qué? Porque reflexionando un poco, se encuentra que el instinto público ha reflexionado y juzgado antes que vosotros, porque en efecto, en la oposicion de una muger frente á frente de la libertad de la prensa, hay un peligro mas, en razon de que hay una virtud mas en la muger, el pudor que á menudo sería violado por la publicidad. Reconozco lo grave de esta dificultad y no trato de eludirla; pero permitaseme deciros que hay en la conciencia pública, en el espíritu de un pais libre algo

que domina, que resiste á esa perniciosa malignidad de la prensa. Bien pronto se establece (y de esto sois ya testigos en lo que concierne á los hombres, y á los hombres colocados en mas elevada posicion, y por consiguiente mas expuestos á ser blanco de la perniciosa accion de la publicidad); bien pronto se establece una conciencia pública, una opinion que neutraliza sus efectos. Si, pronto aprenden los pueblos que en los países libres hay un oficio infame mas, ese oficio cuyo privilegio, cuyo salario consisten en empañar toda gloria, en manchar toda pureza, en degradar toda magestad, toda probidad. Pero el insulto á las mugeres tiene de bueno que muestra á esos hombres mas insolentes, mas odiosos y mas cobardes, y los hace mas despreciables ante el buen sentido de las masas. [*Diversos movimientos y prolongada interrupcion.*]

Pero repito que no trato de atenuar nada en las grandes dificultades que se presentan; no trato de refutar lo que es irrefutable: solamente presento de un lado las ventajas, del otro los inconvenientes y os digo: juzgad conmigo! La regencia de las madres tiene, sobre todo de excelente que el reinado del hijo, cuando cesa el interregno, es por algun tiempo la continuacion del reinado de la madre, y así evita esos sacudimientos de gobierno que despedazan los Estados y dan origen á las facciones. La influencia de la reina regente no cesa el dia en que cesa la minoridad: los ministros, el espíritu del gobierno no hacen de repente lugar á otros ministros y á un espíritu opuesto. Hay transicion, y no revolucion; la regencia de las mugeres es mas conservadora.

Aun suponiendo que ninguno de los inconvenientes que os he presentado en lo esclusivo de las mugeres ha-

ga impresion en vuestro ánimo, hay dos razones dominantes, que por sí solas me determinarían á no escluir de la regencia á las madres de nuestros reyes. La primera, lo he dicho ya, es la naturaleza, la ley de Dios, la ley de la sangre. Las madres son mejores guardianes que los competidores ambiciosos de la vida, de la herencia, del mismo Estado en que ha de reinar su hijo. No tienen mas porvenir que el de este hijo, ni mas ambicion que la suya. ¿Habrá una ley que asegure mas la vida y la herencia del pupilo real y la paz del Estado que el corazon de la madre? ¿Para qué hacer leyes, cuando teneis esta enteramente hecha?

— Bien sé que el espíritu de la época, la mejora de las costumbres, las sobrevigilancias constitucionales alejan las probabilidades de atentados directos contra la vida de jóvenes príncipes entregados al cuidado de sus mas próximos competidores. Pero ¿será prudente la ley que alejando siempre y por siempre á la madre, coloque siempre y por siempre al regente entre el pensamiento de un crimen y la mayor de las tentaciones que al hombre puede ofrecer la ambicion, un trono? Sin duda el regente apartará para siempre de su alma toda prevision criminal: por fortuna el crimen ha descendido de esas familias elevadas sobre el Estado y no mancha ya mas que sus mas abyectas profundidades. ¿Pero son siempre autores de tales crímenes los que de ellos se aprovechan? ¿Se les consulta? No, muchas veces detrás del príncipe mas puro y mas virtuoso existe una ambicion doméstica, una avaricia de tercer orden que sueña con el crimen para sacar de él ventaja, y os presenta el crimen ya consumado.

— ¿No teneis ejemplos no muy remotos de príncipes muy inocentes, muy virtuosos que se han visto obligados á

ascender á su pesar al trono de un padre! Recordad la noche de San Petersburgo!

Pero decís: "Bajo el régimen constitucional en que el país no sanciona esos crímenes, son imposibles." Si, pero ¿no hay ya ambiciones y otros medios de satisfacerlas? Los crímenes no son los mismos; pero el efecto es el mismo por otros medios. Ya no se envenena la copa, ya no se afila el puñal; pero se corrompe á la prensa, al pueblo, al ejército, á los parlamentos. (*Reclamaciones.*) La popularidad es el crimen de los ambiciosos constitucionales. (*Sensación.*)

¿La prensa no es por sí sola una arma terrible en manos de un regente popular? Supongo un joven regente dotado de todas las virtudes que felizmente encontramos en las gradas del trono; supongo un regente de veinticinco años, un pupilo de cinco, esto es, catorce ó quince años de regencia; supongo, repito, que este joven regente esté dotado de todas las facultades, de todas las virtudes, de todos los reales sentimientos que pueden abrigarse en el corazón de un príncipe educado en escuela tan elevada. Figuraos lo que sería esta regencia cuando hubiera durado doce ó quince años. ¿Cuál sería el primer pensamiento del regente? Evidentemente mientras mas elevada sea su alma, mientras mas poderosas sean sus facultades, mas vivo ha de ser su deseo de ponerlas en juego. Su primer pensamiento será, pues, ilustrar ese recuerdo temporal en que vuestra ley lo habrá colocado, cubrir su nombre de gloria, estender acaso las fronteras del imperio, las atribuciones del poder que se le haya confiado. [*Interrupción.*]

Voy mas lejos todavia; supongo que durante esta larga regencia y esta peligrosa minoridad, haya habido ocasiones de guerra, crisis terribles para la nación, que el regen-

te haya dominado felizmente, que la corte le sea adicta, que el ejército entero le esté ligado por la mancomunidad de la gloria: lo pregunto á vuestra reflexión y no á vuestra determinacion del momento, ¿cómo un príncipe que ha tenido en sus manos durante quince años el poder político, que ha seducido al ejército con la gloria, que podrá disolver las cámaras, alterar la ley electoral....

M. DE MONNAY. ¿Y qué, nada son las cámaras, ni los ministros?

M. DE LAMARTINE. Se me dice: "¿Y los ministros, y las cámaras?" Respondo que mientras mas eminentes sean en el país los ministros, mientras mas gocen del crédito y de la autoridad que les haya grangeado su mérito personal, mas deferencia deberá tener para con ellos el regente, y por consiguiente habrá mas mancomunidad entre los intereses del regente y los de los ministros. Serán ministros del regente, y jamás lo serán de su sucesor.

En cuanto á las cámaras, de antemano he contestado la objecion del honorable M. de Monnay. Digo que el poder constitucional pone en manos del regente toda la prerogativa real que consiste en la iniciativa de las leyes y de las medidas, que la mas constitucional de estas prerogativas es la disolucion de los cuerpos políticos, y que el regente podrá escoger la hora, el momento de disolver un cuerpo político. (*Interrupción en el centro.*)

Me admira oír murmullos en ese lado de la cámara. Lo que digo es una verdad que está escrita en la Carta.

Digo, señores, que despues de semejante regencia, que mientras mas fuera gloriosa y afortunada, mas peligros presentaría, mas desconfianzas suscitaria para la minoridad que debía proteger; digo que despues de semejante regencia, viendo acercarse el día en que tendría que dejar

el poder, no como rey que se lleva su responsabilidad á la tumba, sino quedando vivo, presente, con toda su responsabilidad durante el resto de su vida; un regente heredero del trono tendrá mil medios de codiciarlo y eclipsarlo.

Digo, señores, que no nos podemos lisongear con querer que se evapore de repente este centro de influencia de popularidad en el ejército, de crédito en el parlamento de que se habria apoderado durante un largo reinado temporal, y que en esto hay un peligro serio, un peligro grave. (*Movimiento.*) Creedme, el único remedio sería el ostracismo del regente. Solo la ingratitud y la iniquidad pueden servir de contrapeso á vuestra imprudencia.

Me admiro de las negaciones con que aquí se contesta á mis palabras, y las desafío, porque he traído á la cámara el catálogo que hoy mismo he formado de todas las regencias conocidas en Europa, desde el origen de la historia europea. De él resulta esta espantosa verdad, á la que no sé qué contestará vuestra incredulidad; de él resulta que de *veintiocho* regencias de hombres, de competidores, de parientes inmediatos, de pupilos coronados, *veintitres* han usurpado el trono que tenían el encargo de conservar para sus pupilos! (*Sensación.*) No soy yo quien lo digo: lo dice la historia!

Y cómo consumarse la usurpación? Por medio de asesinatos, de crímenes, de destierros, de ostracismos, cuyo cuadro os estremecería si os lo presentara. (*Movimiento.*) Hé aquí, señores, lo que por mi boca os responde la historia.

M. VATOUT. No es esa la historia de Francia!

M. DE LAMARTINE. Pero es la historia de Europa,

mas vasta, y por consiguiente mas verdadera que la historia de Francia.

M. VATOUT. Mas vasta sí, pero no mas verdadera.

M. DE LAMARTINE. A M. Vatout que dice que no es esta la historia de Francia, le contesto que es la historia del mundo.

Lo repito, y M. Vatout debiera saberlo mejor que yo; no es esta la historia de Francia, pero es la historia del mundo, la historia del corazon humano. Jamás debe colocarse un crimen entre un hombre y el objeto de su ambición. (*En la izquierda: muy bien!*)

Sí, esta es la historia del corazon humano que de tal modo ha sido conocida y presentada por vuestros legisladores civiles, que esos legisladores civiles, mas sábios, mas prudentes que vosotros, pretendidos legisladores políticos (*violentos murmullos*), reconocieron que habia situaciones criminales por sí mismas.

Os pido perdon, señores; no entra en mi ánimo dar á las palabras *pretendidos* legisladores el sentido que hace un momento les daba el honorable preopinante M. de la Rochejaquelein; creo en la constitucion y me ahorro de contarme aquí entre sus órganos. (*Muy bien! muy bien!*)

Digo que un legislador prudente conoce que hay un peligro que no siempre puede evitar, que no debe afrontar sino cuando escepcionales circunstancias se lo ecsijan, pero que en el orden general de la prevision, de la prudencia humana, no debe conocer á este peligro, como lo haceis en vuestra ley, al pais, al menor, á la reina y al trono. Me apresuro á salir de estas consideraciones parlamentarias y por tanto secundarias, para decir en una sola palabra la razon dominante que desde un principio me ha decidido en favor de la regencia de las mu-

geres. No, la ley que estais haciendo no es ni conservadora, ni dinástica, por mas que diga el honorable relator: se la apellida conservadora y está preñada de revoluciones; se la apellida dinástica y está preñada de usurpaciones. Lanza de la cuna á la madre, y llama al competidor ó al rival. (*Sensacion.*) No, no es solamente una ley imprudente, odiosa y contra la naturaleza, es tambien una ley de timidez política (*movimiento*), sí, de timidez política y de desconfianza en nuestras propias fuerzas. (*En la izquierda: Muy bien!*)

Voy á esplicarme: en las grandes y nuevas situaciones en que el pais se encuentra colocado desde hace cincuenta años, en el origen, en la fundacion del gobierno representativo que deba conciliar, en igual proporcion, las influencias de la prerogativa del trono y el pleno y libre ejercicio de la libertad nacional, cuando se presenta una ocasion, una ocasion fatal que habiamos rechazado con toda la fuerza de nuestros sentimientos; pero en fin, una ocasion mas fuerte que nosotros, dada por un destino cruel, de tomar momentaneamente el ejercicio regular, normal, pacífico, parlamentario de este gran poder nacional, digo que no hacerlo es vergonzoso para nosotros. (*Muy bien! muy bien!*) Digo que esto es faltar á la mision grave y á veces audaz que hemos recibido de nuestra época, de nuestro tiempo y de todas las revoluciones, cuyo espíritu prudente, moderado, pero progresivo, representamos en este recinto [*Muy bien!*] ¿Debemos detenernos en el camino? No. (*Muy bien!*)

Sabeis que, no soy partidario de las revoluciones; las detesto y las combatiré con vosotros con toda la energía de mis sentimientos de reprobacion contra los que las fomentan. Sí, las revoluciones violentas, las revoluciones

á viva fuerza! Pero cuando se presentan á una nacion revoluciones regulares, es decir, de transformacion natural, graduada, de advenimiento del pais al poder, cuando no se trata mas que de abrir las manos para recibir las y aceptar el ejercicio, el aprendizaje, esta es la palabra, el aprendizaje del gobierno que el destino os ofrece en este momento, en mi concepto es una ley tímida y cobarde al que no acepta valerosamente esta mision, y no la entrega temporalmente al pais aunque no sea mas que para ver si es digno de ella! (*Muy bien!*)

Con vosotros, con los honorables miembros del centro de esta cámara he combatido las usurpaciones parlamentarias; y agradezco á mis honorables amigos del centro de esta cámara que en tales circunstancias se hayan servido admirme entre sus filas para combatir en ellas. Si las mismas usurpaciones volvieran á presentarse, les pediria que me volvieran á admitir. Pero cuando por un acontecimiento fatal superior á nosotros, el poder parlamentario es llamado a la herencia, al ejercicio, a la posesion de uno de sus derechos que la nacion no puede entregar á nadie sin desposeerse; cuando nos sorprende el advenimiento de una sucesion fatal pero imperiosa, repito que hay vergüenza y debilidad en abdicar la nueva y soberana atribucion que nos impone. Retroceder para refugiarse en semejante caso en el poder dinástico es declarar á la faz de la Francia y del mundo que no creemos al pais capaz ni digno de gobernarse por si mismo... entonces ¿cómo y cuándo llegará á serlo? [*Bravos en la izquierda.*]

Una regencia de muger es el poder en el pais, el gobierno en el parlamento, la dictadura de la nacion en vez de

una dictadura real. [*Aprobación en los extremos. Descansad! descansad!*]

No, tengo ansia de terminar por vosotros y por mí.

Desde el primer día en que se debatió esta cuestión por los órganos de la opinión pública fuera de esta cámara, me he admirado, y me admiraría vivamente, y me afligiría profundamente, si una parte de los hombres eminentes y dinásticos [porque no admito que estando en la carta, no estemos en la dinastía], me admiraría, me afligiría, me humillaría ver á esos hombres en una crisis tan decisiva, en una crisis, no nos lo disimulemos, que precisamente porque es mas imprevista no se volverá á presentar en nuestros siglos, abandonar las filas de esa oposicion, no mas liberral, todos somos defensores de la libertad, sino de esos hombres que se titulan sostén de las ideas mas progresivas, mas parlamentarias, que tienen la pretension de defender especialmente en este país, abandonar sus filas para consagrarse exclusivamente al interés dinástico.

Bien sé [y el honorable M. Ledru-Rollin lo recordaba hace un instante citando la discusion de 1788 en Inglaterra], que este mismo fenómeno se ha presentado otra vez en un país constitucional [*Sensacion.*]

Sí, señores, en Inglaterra, y notadlo bien; esta es una coincidencia que debe ser una enseñanza para nosotros.

En 1788, cuando la primera denuncia del rey de Inglaterra, se manifestó en el parlamento la misma renuncia al papel natural de la oposicion. Se vió á M. Fox, el gefe de los whigs, á cuya cabeza descollaban con él, Sheridan y Burke, se vió á los representantes de los principios de la nueva libertad inglesa de 1640 á 1688, combatir por la regencia del hijo mayor del rey loco, invocar los misterios

del derecho divino para ocultar en ellos la fuente del poder, y estos hombres eran los mismos que en todas las demás circunstancias no habian tenido rayos bastantes en sus palabras, poder bastante en su lógica racional, invectivas é ironías bastantes en su elocuencia para fulminar contra esos dogmas añejos y establecer los dogmas del poder popular sobre las pretensiones del nacimiento y de las dignidades hereditarias. Y ¿qué hubo de sorprendente y de extraño al lado de aquellos hombres ilustres? Se vió á los defensores naturales, habituales, oficiales de la prerogativa de la corona, de la dignidad hereditaria absoluta en la familia dinástica tomar el papel de sus adversarios ordinarios, rechazar el derecho de la regencia hereditaria, atribuir su absoluta delegacion al poder parlamentario, y sostener por la voz del mas monárquico, del mas absoluto de todos los ministros y del menos revolucionario de todos los hombres de Estado, M. Pitt, ese dogma audaz que haría desplomar esta bóveda sobre vuestros murmullos, si hubiera quien se atreviera á enunciarlo delante de vosotros despues del día en que tantas revoluciones han elegido tantas veces la soberanía, en que por su nombre habeis lanzado á los reyes y por su nombre habeis llamado á otros reyes al trono. Se vió declarar que el parlamento inglés, en caso de ausencia, de demencia, de desfallecimiento de la prerogativa real en manos de la corona, tenía en virtud de la constitucion el derecho de elegir regente de Inglaterra no solo á uno de la príncipes de la casa real, sino á todo ciudadano del reino. (*Sensacion.*)

Este cambio de papeles entre los hombres del rey y los de la oposicion ¿no os parece á primera vista inesplicable? Pues bien, se explica sin embargo, y como todas las versatildades de los hombres de Estado, se explica por medio

de la historia de las pasiones personales y de las ambiciones interesadas. Pido un momento de atención para explicaros este enigma histórico. Hé aquí lo que pasó. Este enigma se explica como todas las cosas por el interés personal de aquellos grandes hombres de Estado.

El príncipe de Gales, llamado por su rango, por este derecho hereditario que quereis crear, el príncipe de Gales llamado a la regencia, era un príncipe en la oposición, rodeado de una corte, en expectativa por decirlo así, de grandes oradores de la oposición, del partido whig enemigo de los ministros, del gobierno de su padre, enemigo declarado que ni siquiera veía al rey su padre.

M. Pitt sabía de antemano el resentimiento que contra él abrigaba el príncipe de Gales, y queriendo preservarse contra su reinado quiso dominarlo por el parlamento o escluirlo, quiso que en su título se dijera que lo recibía absolutamente de su mano. Por el contrario M. Fox, tenía como intermediarios con el príncipe de Gales a M. Sheridan y a M. Burke. Había una negociación oculta entre el ilustre jefe de la oposición y el príncipe de Gales, y el ministerio era la prenda de su reconciliación y de su influencia. Hé aquí cómo se explica esta defección del jefe de la oposición inglesa; la historia la ha revelado y se la ha echado en el rostro; pero la oposición austera y severa, no siguió

M. Fox ni a sus amigos en este abandono de sus doctrinas; permaneció pura y firme, y se salvó la constitución.

Señores, hé aquí la aclaración de este enigma. Nada semejante ocurre en la situación en que nos encontramos. *[Risas.]*

Otros sentimientos mas nobles, mas patrióticos serian los que hoy apartarian de su opinion natural a los prínci-

pales fundadores de la dinastía. Bien sé que solo los domina el interés de esta dinastía. Honro en ellos ese sentimiento natural en los que quieren afirmar, arraigar a toda costa, la obra que han criado. No condeno sus actos, los esplico. *[Sensación.]*

Su consigna en los periódicos y aquí es: *Fuerza a la dinastía.* Pues bien, yo tambien quiero fuerza a la dinastía para dar fuerza a mi país. *[Movimiento.]*

Pero nosotros no creemos que la fuerza está donde vosotros la buscáis continuamente, en la esfera de lo pasado, en la esfera del prestigio, en la esfera de las ficciones; buscadla con nosotros en la esfera de las realidades nacionales. No se encuentra en otra parte.

No, la fuerza ya no está en el prestigio; está en la razón, en la utilidad racional de los poderes. *[Muy bien!]*

Dios mío! Señores, yo no niego la necesidad de dar esta fuerza a la dinastía; pero afirmo que hay mas fuerza en una regencia de muger con un niño que se entrega en confianza a los poderes parlamentarios y no escita celos ni desconfianzas, que en la regencia de un joven príncipe activo y militar, porque sé cuán celosos son los poderes populares, y cuán funestos son los conflictos a las dinastías.

La fuerza no está en el regente, ni en su espada, ni en su corcel, ni en su sangre, ni en su rango; la fuerza está en vosotros, no está sino donde la pone la nación. *[En la izquierda: muy bien!]*

Y permitidme que lo diga todo: La verdadera fuerza de un gobierno no está en todas esas leyes escesivas con que dotais a la prerogativa dinástica como para agobiarla bajo el peso de las atribuciones, y de los sacrificios

que le haceis. (*murmillos en el centro*); la fuerza está en otra parte. Sé, lo repito, que es una condicion afortunada, una condicion de duracion para un pais, tener una dinastía contemporánea de su revolucion; su revolucion y su dinastía de una misma fecha, nacidas juntas, destinadas á vivir ó á perecer juntas [*sensación*], y por esto, por esta razon enteramente cívica, me he adherido á ellas, pero si quiero como vosotros que se asocien la nacion y la dinastía, no quiero que á la una se subordine la otra. No, no queremos que el gobierno nacional se deslice en el gobierno dinástico, exclusivamente dinástico. La dinastía debe ser nacional, y no la nacion dinástica. Hé aquí nuestros principios.

Pero aquí hay hombres eminentes, patriotas, desinteresados, que á veces olvidan estos principios por el impulso de este mismo patriotismo, y nos llevan demasiado lejos en el régimen de fuerza dinástica. Diez años ha que habeis visto surgir este sistema que se reproduce en todas las crisis. Sí, es siempre el mismo sistema, y el pais nada gana con que estos hombres de Estado del pensamiento dinástico, con que estos fundadores de la revolucion de Julio anden cambiando de lugar. Cuando están juntos en el poder, teneis las leyes de Septiembre; cuando están separados, teneis las fortificaciones de Paris; cuando en fin, por un nuevo y grande interés se vuelven á unir, teneis el abandono, la abdicacion para siempre de la autoridad nacional, de las leyes eminentemente constitutivas que han existido en la creacion de esta dictadura presente, directa, que quereis determinar de antemano para casos desconocidos, y ponerla en manos que serán acaso las mas indignas del reino. Basta: esto es demasiado! [*Muy bien!*]

Y á nosotros se nos acusa á veces de estas tendencias, á nosotros que en todas ocasiones, cuando se trató de la dignidad hereditaria de la cámara de los pares, de las leyes de Septiembre, de las fortificaciones, de la regencia, hemos combatido por los principios populares y liberales. Ah! el tiempo es lento; pero él nos hará justicia.

Sí, hé aquí lo que se está repitiendo hace siete años. Y ¿qué haceis cesagerando así las concesiones á ese principio dinástico que no puede ser fuerte sino con nuestra propia fuerza? Haceis que los enemigos del poder que estais comprometiendo digan que el gobierno, que los amigos de la dinastía le sacrifican todo, que aprovechan la emocion, las crisis, y hasta el dolor de este pais generoso, para despojar, para sorprender á un pueblo. [*En el centro vivas reclamaciones. En la izquierda: Sí, es verdad, es verdad!*]

Así dais pretexto á la malevolencia, dais ocasion á que se diga que el poder es insaciable de dones para la dinastía que quereis fortificar, que se aprovechan las emociones, los temores, las aflicciones del pais, para despojarlo pedazo por pedazo de los derechos, de las facultades, de las atribuciones que le han conquistado y le han legado cincuenta años de revoluciones, de marcha, de progreso á la libertad. [*Muy bien, muy bien!*]

Hay una tendencia ciega, fatal, á usurpar, á tomar siempre mas fuerza hasta que la nacion llegue á preguntarles: ¿Será cierto que ha habido revoluciones? [*Violentos murmullos.—Interrupcion en el centro.—En la izquierda: Muy bien!*]

Os indico estas quejas, estas acusaciones, porque temo que obligeis al pais, tan sensible, tan impresionable, á vol-

verse suspicaz, á desconfiar hasta de sus más nobles impulsos. Lo temo por la misma dinastía, que deliberará causándole desafectos entre los amigos serios de la libertad constitucional. [*Murmillos en el centro.*] Este es un sistema impolítico que divierte y no consolida, que contrista á los mismos que están dispuestos á dar fuerza al poder: quieren dárselo libremente; pero desconfían de su sistema que los usurpa á la sombra de los acontecimientos funestos para el país. [*Violentos murmullos.*]

Lejos de mí el pensamiento de acusar de esta intención á los ministros, á la mayoría; pero estemos alerta y no escogeremos esas fuerzas que enervan el poder si se le prodiga mas allá de lo justo. A esta costa nos encontraremos dispuestos á conceder todo el concurso necesario.

En cuanto á nosotros, no dejaremos alterar estos sentimientos leales, esta abnegación enteramente nacional, que tenemos por el poder monárquico y por el trono, que queremos afirmar como vosotros sobre la amplia y sólida base de las libertades públicas, que no queremos fundar sino sobre la convicción de su utilidad!

Demos, diré á la cámara y á mi país; demos á la dinastía nuestra respetuosa simpatía, demosle nuestro dolor, nuestro llanto, los de este pueblo entero que considera como una pérdida pública cada pérdida que sufre en su seno la familia real. Pero no le daremos, ó mas bien, no daremos á sus consejeros, por desinteresados que sean y por puras que sean sus intenciones, no les daremos ni las garantías, ni los derechos, ni las libertades de nuestra época y de nuestros hijos. [*En la izquierda: Muy bien!*]

No les daremos una segunda dignidad hereditaria, una segunda dinastía de regencias al lado de la única dignidad hereditaria, de la única dinastía del trono! Le haríamos

un presente funesto que seria un atentado contra los derechos de la nación futura, y una afrenta para la actual dinastía.

Pensad en ello, señores, no hagamos decir á la Francia, á la Europa, á la historia que nos contemplan en este grande acto constitutivo de nuestra nueva monarquía; no les hagamos decir que la dinastía liberal, que la monarquía constitucional, que la libertad en Francia no ha podido vivir, establecerse, mantenerse bajo las condiciones de regencia de las monarquías absolutas de los tiempos mas bárbaros.... [*En la izquierda: Muy bien!*] Y que para afirmarla, para perpetuarla, para arraigarla en este suelo ha sido necesaria la ley que se os propone, es decir, la abdicación del poder nacional por nosotros mismos y por los siglos venideros; la odiosa esclusión del derecho de la maternidad; en una palabra que ha sido necesario lanzar á las madres, si no de la cuna, al menos de las gradas del trono de sus hijos, y borrar los últimos vestigios del derecho de elector de nuestras constituciones! [*Nueva y viva aprobación.*]

Voto contra la ley que me exige semejantes sacrificios.

El SR. MINISTRO DE NEGOCIOS ESTRANJEROS. Pido la palabra.

[*El orador baja de la tribuna. Sigue á este discurso larga agitación. M. de Lamartine es rodeado de gran número de sus colegas. La sesión se interrumpe durante media hora.*]

opcion propiamente dicha, la oposicion antigua, la de 1840, la de 1848, la que representaba aspectos y constantes, temen las grandes y antiguas tradiciones de la oposicion inglesa, no siguió al jefe de la oposicion en aquel olvido momentáneo de sus principios, sino que permaneció fiel á sus doctrinas y en esta fidelidad salvó la constitucion.... (En la izquierda: muy bien, muy bien). El orador es interrumpido por las declamaciones de la izquierda y de la derecha.)

SESION DEL 19 DE AGOSTO.

He aquí lo que me complace en contestar al honorado señor Fox. El hombre inconscientemente comete un error, pero el hombre de la oposicion no solo según esto, en nombre de la libertad república de sus sentimientos, sino tambien en nombre de nuestros principios de libertad constitucional, que á menudo se han encontrado en esta tribuna en otras ocasiones de esta manera. (En la izquierda: muy bien.)

SEÑORES:

La cámara tendrá á bien comprender el sentimiento que me impulsa á contestar una sola palabra á la interpelacion del honorable M. Barrot. Nada hubo en la alusion que he atribuido á mi pensamiento de ayer; nada hubo que pudiera alcanzarle, y diré mas, nada que pudiera alcanzar á ningun partido, á ningun hombre notable en esta asamblea. Dije que en una ocasion memorable y perfectamente análoga á la que en este momento nos agita, se presentó en el parlamento inglés un fenómeno raro, extraño, histórico; que se vió al ilustre jefe de la oposicion M. Fox abdicar los grandes principios de derecho popular cuyo intérprete, cuya personificacion viva habia sido durante mucho tiempo, y esto por un interés declarable, por un interés de poder para el partido que representaba; pero dije tambien que aquel ilustre jefe de la oposicion no habia sido seguido por la oposicion toda; que la opo-

un presente supuesto que seria un atentado contra los derechos de la nacion futura, y una ofensa para la actual dignidad.

Pero en ellos señores, no habamos dicho á la izquierda de la Europa, á la historia que nos complace en este estado de acto constitutivo de nuestra nueva monarquia no lo hagamos decir que la historia libre, que la libertad constitucional, que la libertad en Francia no ha podido vivir establecida, manteniendo bajo las condiciones de la república de las monarquías absolutas de los tiempos mas antiguos.... (En la izquierda: muy bien). Y que para finalmente, para perpetuar la libertad en este mundo ha sido necesario la ley que se os propone, es decir la abdicacion del poder nacional por nosotros mismos y por los siglos venideros la misma exclusion del derecho de la materialidad; en una palabra que ha sido necesario llegar á las madres, si no de la cuna, al menos de las cunas del trono de sus hijos, y poner los últimos vestigios del derecho de elector de nuestras constituciones. (En la izquierda: muy bien.)

Voto contra la ley que las exigencias semejantes. (En la izquierda: muy bien.)

El Sr. MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS. Pido la palabra. (En la izquierda: muy bien.)

El orador deja de la tribuna. Sigue á este discurso largo aplauso. M. de Lamartine es rodeado de gran número de sus colegas. La sesion se intermite durante un momento. (En la izquierda: muy bien.)

sición propiamente dicha, la oposición antigua, la de 1640, la de 1688, la que representaba especial y constantemente las grandes y antiguas tradiciones de la constitución inglesa, no siguió al jefe de la oposición en aquel olvido momentáneo de sus principios, sino que permaneció fiel á sus doctrinas y en esta fidelidad salvó la constitución.... (*En la izquierda: ¡muy bien! muy bien! El orador es interrumpido por las aclamaciones de la izquierda y de la derecha.*)

Hé aquí lo que me complace en contestar al honorable M. Odilon Barrot; hé aquí lo que me complace en decir al hombre inconsecuente consigo mismo, que acaba de interpelarme, no solo, según creo, en nombre de la cordial benevolencia de sus sentimientos, sino también en nombre de nuestros principios de libertad constitucional, que á menudo se han encontrado en esta tribuna en cuestiones de esta magnitud. (*En la izquierda: ¡muy bien!*) y que espero volverán á encontrarse más á menudo todavía, si se establecen como hoy estas luchas serias que hacen que formen alianza las ideas semejantes. (*Vivo movimiento de aprobación en los extremos.*)

No añado más que una palabra, y es que en esta alusión que el honorable M. Odilon Barrot parecía querer reprocharme hace un instante, no había habido nada que no fuese justo y glorioso para él, porque acaba de hacerse de ella á sí mismo en esta tribuna la más legítima y honrosa aplicación defendiendo con tanto brillo, con tanta convicción y tanta elocuencia las instituciones fundamentales de su país. (*Bravos en los extremos.*)

que desprecia el tiempo como el mas verdadero el mas digno de vosotros es el mas propio para honrar á quien quiere recompensar y fortalecer, porque si solo yo fuera el objeto de estas demostraciones, su impresión seria tan limitada y tan fugitiva como yo mismo; y no bien se hubieran disipado estas tiendras, no bien se hubieran borrado estas guirlandas, cuando el recuerdo de esta hora brillante de mi vida se desvaneciera como esas decoraciones que se cambian, mientras que despreciando yo mismo como desechado no veo de aquí mas que un acto político, elevado por encima del tiempo.

DADO A M. DE LAMARTINE POR LA CIUDAD DE MACON.

DISCURSO PRONUNCIADO EL 4 DE JUNIO DE 1843.

SEÑORES.

Si experimento un gozo inesplicable al contemplar la imponente reunión de tantos ciudadanos; y al responder á las palabras que vuestro digno y benévolo presidente acaba de dirigirme en vuestro nombre; este gozo, estad seguros de ello, toca menos en mí al hombre que al ciudadano. Sería muy pequeño, dejad que os lo diga, el hombre público que acogido así por el país que lo vió nacer, no viera en esto más que á sí mismo, y no sacara de este día, de esta multitud, de estas benévolas aclamaciones, mas que la miserable satisfacción de su amor propio, en vez de ver en todo esto una grande y seria manifestación del espíritu público.

Y tal modo de considerar esta fiesta, señores, al mismo

tiempo que es el mas verdadero, el mas digno de vosotros, es el mas propio para honrar à quien quereis recompensar y fortalecer, porque si solo yo fuera el objeto de estas demostraciones, su impresion seria ran limitada y tan fugitiva como yo mismo; y no bien se hubieran quitado estas tiendas, no bien se hubieran secado estas guirnaldas, cuando el recuerdo de esta hora brillante de mi vida se desvaneceria como esas decoraciones que se cambian, mientras que desapareciendo yo mismo como debo hacerlo, no viendo aquí mas que un acto político, elevais por decirlo así, el nombre de un simple ciudadano a la altura de un principio.... [*Sí! sí! eso es!*] Y así haceis este nombre tan imponente como esta multitud, y como este acto político á que os dignais asociarlo!

Salgamos ya de esas trivialidades de sensibilidad y de reconocimiento, y hablemos un instante de cosas serias, aun en medio de estas pompas de fiesta. Es sério todo lo que toca al pueblo. ¿Y qué importan la tribuna y el lugar? ¿No era tambien en banquetes donde los antiguos trataban los mas graves asuntos de la filosofía y de los mas grandes intereses de la república? [*Muy bien! muy bien!*] Y ante todo, no debo preguntarme á mí mismo por qué esta multitud, por qué esta innumerable reunion de ciudadanos de todas clases, de todas profesiones, entre los que solo veo que faltan algunos antiguos y honrados amigos adictos al gobierno por sus funciones, y cuya ausencia respeto al deplorarla, pero que ciertamente no hubieran oído aquí nada indigno de ellos, ni de vosotros? Si, me pregunto por qué todos estos hombres aquí reunidos, desde el propietario hasta el obrero, desde el hombre que vive del trabajo de sus manos hasta del que vive del trabajo

de su inteligencia, puen en mis manos su confianza, sin temor, sin odio, sin envidia los unos de los otros? Ah! señores, atrevámonos á confesarlo, porque nada felizmente se interpone entre nosotros; porque nada nos impide ya componer una sola, una misma familia nacional, porque la revolucion de 89 quitó todas las barreras que nos separaban en tres ó cuatro pueblos en una misma pátria, y porque hoy la igualdad de derechos entre todos ha producido al fin lo que debia producir: la uniformidad de patriotismo y la fusion de todos los intereses en un interés comun. [*Asentimiento*].

Pero ha producido algo mas, señores, ha producido entre nosotros la comunidad de creencias y de ideas políticas. Sí, es evidente para quien reflexiona, que enmedio de estas diversidades aparentes, de estos tintes mas ó menos coloridos de opiniones contrarias en la superficie, hay ya en el fondo un mismo pensamiento, una fé política comun entre nosotros, y que esta fé política, no se trata ya sino de desprenderla de algunas preocupaciones que la oscurecen todavia, para hacerla brillar con fulgor irresistible sobre todas las inteligencias, y unir todos los espíritus en un dogma unánime y omnipotente.

De que pensamos lo mismo en el fondo sobre la mayor parte de las grandes cuestiones que han agitado el siglo, y lo agitan todavia, no necesito otras pruebas que la respuesta que cada uno de nosotros se da á sí mismo cuando se interroga sin espíritu de partido sobre las materias de gobierno. ¿Queréis la prueba? puedo hallarla en vosotros mismos. A quien quiera que me dirija (yo aquí, rico ó pobre, estoy persuadido de que obtendré las mismas respuestas, si interrogo al acaso á los que menos ha-

yan reflexionado sobre el espíritu de las instituciones y sobre las reglas de un buen gobierno para su país.

¿Estais convencidos, por ejemplo, de que la igualdad de derecho entre las clases sociales vale mas que la desigualdad y los privilegios de castas para la dignidad moral de los individuos, así como para la fuerza de la nación? Todos, sin escepcion, me responderéis que sí. (*¡Sí, sí!*)

¿Estais convencidos de que la libertad bien arreglada por las leyes libremente consentidas, que obligan á todo el mundo sin humillar á nadie, vale mas para la moralidad del pueblo que la pasiva subordinacion á las órdenes de un despotismo cualquiera? Todos me responderéis que sí. (*¡Sí, sí!*)

Voy mas lejos. ¿Estais convencidos ya, y hace pocos años no lo estabais aún; estais convencidos de que el principio cristiano de la fraternidad entre los hombres, debe llegar á ser tarde ó temprano el principio de la fraternidad entre los pueblos? ¿de que pasó ya el reinado de la fuerza brutal y de la conquista? ¿de que es menester relegar la misma gloria, cuando no se funda en la defensa de los intereses nacionales, al rango de las preocupaciones sublimes que han deslumbrado al mundo mas de lo que lo han servido, y que por consiguiente, la paz, la armonía entre las naciones, la paz que es á la vez el trabajo, la libertad, la dicha del pueblo debe ser la primera mira de todo buen gobierno? Decís que sí desde el fondo del alma, sin mas reserva que la dignidad del país, mas cara á la Francia que las últimas gotas de su sangre. (*¡Sí, sí!*)

Vamos mas lejos todavía. ¿Estais convencidos de que los gobiernos no caen hechos del cielo? ¿de que no se les

recibe de todos los acasos y sin títulos? ¿Estais convencidos de que los gobiernos no son en realidad mas que instrumentos en manos de la nación, al servicio de las ideas ó de los intereses que cada país y cada época tiene por misión hacer triunfar en el mundo? ¿de que si este instrumento funciona bien es menester conservarlo, que si funciona mal, es menester repararlo, y por fin, si se vuelve contra las ideas y contra el pueblo, es menester.....? Pero no pronunciamos la palabra terrible de revoluciones. Nada las justifica sino una incesante necesidad. Alejémoslas hasta de nuestro pensamiento..... Dios y nuestra prudencia las apartarán para siempre de nosotros! (*Asentimiento.—Bravos.*)

Mil veces afirmáis todas estas doctrinas. Si yo os interrogara sobre otros mil puntos de estas ideas comunes á todos los que piensan, hallaríamos el mismo asentimiento en una multitud de verdades sociales ó políticas en que estaríamos de acuerdo. Hay, pues, una creencia común, una fé nacional, y los que tanto hablan de nuestro pretendido escepticismo no revelan en el fondo mas que su propia indiferencia y su incredulidad interesada.

Pues bien, cuando un pueblo llega á este estado, está maduro para la libertad y se ha salvado..... Ya no necesita tutores ni maestros, solo necesita guías honrados é inteligentes; ya no necesita mas que razon é instituciones.

Y cuando un pueblo llega á este estado no hay para él orden, ni para la paz peligro alguno en reunirlos, en interrogarlos, en hablarle de sus negocios, de su mismo gobierno: y esto responde de antemano, á las aprehensiones, á las insinuaciones de los que se asustan con las reuniones

como esta, á los que temen que se cambien en reuniones sediciosas; á los que dicen que no pueden congregarse al rededor de una mesa pacífica cierto numero de ciudadanos escogidos en todas las clases honradas de la población, sino para halagar malas pasiones, para inflamarlas contra la administración, para embriagarlas con bajas lisonjas y para mendigarles una popularidad tan vergonzosa como los medios empleados para captársela. (*Bravos.*)

Pues bien, aquí no se os calumnia menos que á mí mismo; apelo á vosotros contra nuestros calumniadores: ¿Os he adulado alguna vez? (*No, no! — Bravos*) ¿Os he escitado al odio del gobierno, al desprecio, á la injusticia hácia la administración, en la que cuento aquí tantos amigos honrados? Cuando amenazaba el desorden, ¿quién os recomendó el orden? Cuando queríais una guerra insensata y peligrosa, ¿quién se declaró atrevidamente por la paz á riesgo de perder su popularidad? Yo, yo me atreví á contradeciros, y por esto puedo ser hoy de vuestra opinión sin que nadie tenga derecho para ver en mí á un adulator del pueblo, ni á un mendigo de popularidad. [*Aclamaciones unánimes. — ¡Sí, sí! es verdad!*]

Bien sé que se dice: "La oposición no honra hoy á M. de Lamartine, sino porque él ha hecho á la oposición la concesion de su carácter y de sus principios: es un nuevo convertido á la libertad, se le quiere alentar y comprometer!" Dios mío! leo y oigo esto todos los días, y esto ni siquiera me toca. Los folletos no son la historia.

Se dice que me he pasado á la oposición..... Señores, no acepto la alabanza, ni la censura así formuladas. No soy yo quien se ha pasado á la oposición, el gobierno

es el que gradualmente se ha desviado de la línea en que me hubiera sido grato seguirlo y sostenerlo en vuestro nombre. Yo no he cambiado de lugar; las cosas han cambiado. A la vista teneis las palabras que he pronunciado en los ocho años que he tenido el honor de representar á mi país. Confrontadlas con lo que digo hoy, con lo que diré mas tarde, y si alguno aquí ó en cualquiera otra parte encuentra una sola contradicción, levántese y desprécieme altamente. Pero no la hallaréis. No he cambiado de alma, cómo habia de cambiar de palabras? (*Una voz: Ya lo sabemos, se os calumnia.*)

Se dice tambien: "Quiere imponerse á la oposición." Imputacion absurda. ¿Quién? ¿yo? yo habia de tener la ridícula pretension de dar inteligencia al partido de Mirabeau, liberalismo al partido de la Fayette y de Foy, probidad, constancia, talento al partido de Dupont (de l'Eure) de Arago, de Odilon Barrot? No, jamás he tenido tal pensamiento; jamás he tenido otra pretension que cumplir con mi deber con la oposición ó contra la oposición, ¿Qué le dije cuando la identidad de principios entre ella y yo nos unió en el terreno comun de las grandes verdades sociales? Le dije: Tened ideas y voluntad; no transijais con las ideas contrarias; la fuerza de un partido consiste en sus ideas. Las necesita enteras, nada se gana con fraccionarlas. La mitad de una verdad no es solamente una debilidad, es una mentira. Una idea es el alma de un gran partido. Cuando la abdica, se abdica á sí mismo. Combatid sistema contra sistema y mostrad al país que no sois solamente oposición, sino que quereis ser gobierno. [*Aclamaciones prolongadas.*]

En cuanto á mis ideas, hélas aquí: Presté fuerza en las dificultades, como vosotros, á los primeros grandes

actos de la monarquía de 1830. El restablecimiento del orden y el mantenimiento de la paz de la Europa, serán dos páginas que ningún espíritu de partido podrá arrancar de su historia. En cuanto á mí, me avergonzaria de no recordarlas. Cuando no se sabe ser justo, no se tiene el derecho de ser severo. [*Muy bien! muy bien!*]

Pero no era esto todo, señores. Un gobierno que quiere vivir, que quiere fundar algo duradero y grande, debe hacerlo á imagen de la nación que organiza y de las ideas que animan á esta nación. Aquí está en mi concepto, todo el error del gobierno de Julio. No quiere comprender su obra. Sus instituciones son pequeñas, sus instituciones son demasiado estrechas para que entre en ellas el pueblo todo. Las instituciones son sobre el modelo de lo pasado y no de lo presente. Y ¿cuál es el pensamiento fundamental de este tiempo y del porvenir de los pueblos? La democracia. Organizar la democracia en gobierno, hé aquí el problema que persigue á todos los gobiernos, y que derribará á todos los que se nieguen á resolverlo. [*Bravos unánimes*]

¿Pensais del mismo modo? Pues bien, una vez que la palabra democracia se encuentra tan á menudo en nuestra lengua política, defínámosla bien, para que mas tarde no haya entre nosotros confusion, ni mala inteligencia. ¿Entendemos por democracia ese gobierno caído de arriba á abajo, arrancado á las clases que por su saber, su elevacion, su fortuna, tienen mas aptitud para consagrarse á la cosa pública, para darlo esclusivamente y por un privilegio inverso á las clases mas inmediatas á la tierra y menos ejercitadas en los pensamientos generales? No, sin duda. Se nos calumnia atribuyéndonos esta quimera; no la quereis porque seria la demagogia, seria dar el po-

der á los que no tuvieran ni luces para comprenderlo, ni tiempo para ejercerlo. La sociedad política es lo que debe ser, una. La cabeza será siempre cabeza, y ¡ay de la nación que se decapite! Lo que queremos, lo que entendemos es que la democracia se componga de la cabeza, del cuerpo y de los miembros, es decir, de todas las fuerzas del Estado y de esa aristocracia de los recuerdos, de los nombres, de las celebridades, que decora la cumbre de la población sin pesar sobre ella, que tiene sus nombres en la historia, su sangre en nuestras batallas y en lo que se llama la nobleza y no es mas que el brillo legítimo de los grandes servicios hechos al país, (*muy bien, muy bien!*) y de esa clase media, activa, inteligente, propietaria, que por medio de la industria, del comercio, de la agricultura, de los trabajos intelectuales, ha conquistado tanto en cincuenta años, pero á la que sin embargo no dejaremos que lo usurpe todo. (*No, no!*) Y por fin, de esa clase innumerable de la población laboriosa que se llama las masas, de donde salen vuestros soldados, vuestros obreros, vuestros trabajadores y á la que van á rejuvenecerse y á adquirir nuevo temple alternativamente como á su elemento primitivo todas las otras clases de la sociedad para volver á salir de nuevo por una rotacion eterna, sin mas privilegio que el trabajo, la probidad y el talento.

En una palabra, por democracia entendemos nación; nación una, indivisible, completa! Lo demás no seria mas que una reaccion momentánea y funesta como la de los primeros años que se siguieron á 89; un cambio de lugar del despotismo, y no la libertad: el despotismo abajo en vez de estar arriba. No lo queremos ni arriba ni abajo, ni en medio. El derecho en todas partes, la libertad

para todos; hé aquí para nosotros la democracia, hé aquí el pueblo! (*Numerosas aclamaciones*)

Pues bien, ¿sabeis cuál es en mi concepto el error de los hombres que dirigen, que inspiran al gobierno hace siete ó ocho años? No creer en la posibilidad de esta democracia organizada. Dicen: "Es incompatible con la monarquía; sería edificar sobre las ondas del mar. La democracia es un elemento demasiado movable, es menester solidificarlo estrechándolo. Lo que se necesita ante todo es fuerza para la monarquía."

¡Dios mío! señores, nosotros también queremos dar fuerza á la monarquía, á esta concentracion de la fuerza nacional en una institucion permanente y respetada, en la cumbre de las instituciones. Pero entendámonos; ¿de qué monarquía quereis hablar? ¿De una monarquía que nació de un movimiento liberal y nacional un día de victoria de la libertad en París? ¿de una monarquía equilibrada un momento por la república en las casas municipales frente á frente de M. de la Fayette, el hombre de 91, y que brotó al fin como una feliz transaccion que todos aceptamos entre partidos prontos á desgarrarse y tal vez á destrozar á la Francia? (*Sensacion prolongada.*)

¡O hablais de una monarquía que olvide demasiado pronto su nacimiento y sus condiciones enteramente nacionales, que retire poco á poco todas sus promesas, que se aleje por grados de su principio para pasar á otro, que absuervá tarde ó temprano el derecho nacional en el derecho dinástico y se deslice por decirlo así, de desvío en desvío hasta un trono absoluto, á cuya sombra se deje todavía representar al país una comedia de libertad representativa? [*Bravos*]

Si de semejante monarquía quereis hablar, no volverá.

UNA VOZ. Ni la sufrirémos!

¿No la sufriréis? Esas palabras prueban el liberalismo y la inteligencia del que las ha pronunciado. No, ese género de monarquía jamás volverá á arraigarse entre nosotros. Así lo comprendéis. Mas ¿quiénes son los teóricos bastante insensatos para soñar aún en Francia con la resurreccion de monarquías de tal naturaleza? Tienen los ojos cerrados á la historia!.... ¿No ven que la monarquía ha sufrido en el mundo modificaciones tan profundas como todas las demás constituciones? ¿que han sido sondeadas todas las bases sobre las que pueden fundarse monarquías, y que ninguna ha podido sostener quince años un gobierno? ¿No habeis visto á la monarquía de derecho divino perderse en 89 en ese abismo que estuvo punto de derrocar á la misma Francia? ¿No habeis ensayado la monarquía militar? Y ¿en dónde está? En la tumba de los inválidos, sepultada en su gloria; millones de bayonetas no pudieron sostenerla. ¿No habeis ensayado bajo la Restauracion la monarquía de transaccion entre los dos principios? Pereció. Yo mismo deploré su ruina: no lo niego, su caída me conmovió. Los escombros de aquella catástrofe ciertamente no han afirmado el suelo monárquico. ¿Qué os queda, pues? Una sola monarquía posible: la monarquía de *razon y de necesidad*, tal cual la habeis querido fundar en 1830; la monarquía no envuelta en los misterios de una metafísica inglesa ocultando su origen en el cielo; sino la monarquía á la luz del día, examinada por todo el mundo, consentida por todo el mundo, perteneciendo á todo el mundo, y no representando mas que dos cosas útiles á la nacion: la

unidad de acción en el gobierno, y la perpetuidad del signo del poder en el trono. Esto es todo y es bastante. Y este papel es inmenso todavía! Menos, es el antiguo régimen; mas, es la república. [*Muy bien! muy bien! Una voz: esa es la monarquía que queremos.*]

Esto es lo que quereis! pero, ¿es esto lo que quieren o lo que parecen querer hace siete u ocho años los consejeros del poder? Os inspiran miedo de su propia obra, os inspiran miedo de vosotros mismos, os inspiran miedo con la inestabilidad, los excesos y los crímenes de una democracia organizada. Pero ¿han reflexionado en el anacronismo de este terror? Se equivoca uno en las cosas cuando se equivoca en los tiempos. Señores, la democracia fué terrible, desbordada, anárquica, culpable después de 89! Pero aquella época no fué su reinado, fué su parto laborioso, fué la convulsión de su nacimiento y de su lucha con la agonía de su orden social que luchaba contra ella al desplomarse. ¿Qué hay hoy de semejante? Seguramente, si las mismas circunstancias volvieran a presentarse alguna vez, las pasiones de la democracia serían peligrosas: lejos de sostenerla y de alentarla como me atrevo a hacerlo, sería preciso combatir y morir acaso para contenerla y moderarla. Hay tiempos terribles, en que los hombres bastante enérgicos para aproximarse a la pasión popular son consumidos por ella y no salvan a las sociedades sino sacrificándose por ellas. Pero, una vez más; estamos en tal situación? ¿Tiene la democracia algo que conquistar además de lo que puede ser conquistado en orden y por la vía de los gobiernos regulares? No! no tiene mas que arreglarse, ya no está en Francia en el estado de ignorancia, de anarquía, mucho menos de furor; está en el estado de teoría y de institución. Estos tiem-

pos no son los tiempos de los tribunos ni de los demagogos; son los tiempos de los hombres de Estado. [*Bravos unánimes y prolongados.*]

Pero, señores, vamos al fondo de las cosas, puesto que teneis á bien concederme tan larga y tan benévola atención. Alcemos todos los velos que nos ocultan el sentido íntimo de las cosas. ¿Cuál es el pensamiento verdadero, profundo, perseverante, me atreveré á decir el pensamiento santo y divino de la democracia y de la revolución francesa, puesto que este pensamiento en el fondo no es mas que una emanación de la idea cristiana aplicada á la política? ¿Es tan culpable este pensamiento? Culpable cuando es el pensamiento del cristianismo, cuando no es mas que la tendencia, la aspiración á la unidad, la pasión de la unidad, la unidad del pueblo consigo mismo, por medio de la supresión de los privilegios, de las castas, de las preocupaciones que nos dividian; [*bravos*] la unidad del pueblo con su gobierno. La democracia es la unidad; la revolución es la unidad; el verdadero liberalismo es la unidad, la fusión de las condiciones, de las castas, de las profesiones en una sola y compacta individualidad nacional.

Hé aquí lo que quiere la Francia, aun sin saberlo; hé aquí lo que se obstinan desgraciadamente en no querer nuestros diversos gobiernos. La democracia quiere unión y el poder quiere dividir. Lo quiere por medio de la dignidad hereditaria, que no sería en el fondo mas que gobiernos por derecho de nacimiento. (*Muy bien!*) Lo quiere por medio de una elección restringida á una verdadera oligarquía electoral. Quiere dividir porque llama á un país legal en oposición con un país de treinta millones de ciudadanos que quedan fuera de la ley electiva. (*Muy bien!*) Quiere dividir hasta en una institución de conse-

jeros privados que se interpongan entre los cuerpos elegidos y la corona. (*Muy bien, muy bien!*) Quiere dividir por medio de las fortificaciones de París. (*Muy bien!*) Quiere dividir con una ley de regencia que despoje a la nación del derecho inalienable de proveer a su salud en los interregnos. (*Muy bien, muy bien!*) Por fin quiere dividir, por medio del aislamiento de un trono que pretende afirmar sobre la estrecha base de una aristocracia de gobierno en vez de cimentarlo inespugnable sobre la amplia base de todo un pueblo entero organizado. (*Vivas aclamaciones.*)

Hé aquí que en todas partes se encuentran las dos tendencias contrarias del pueblo y del poder. Y así causa asombro que se aumente la oposición. Ah! lo que a mí me asombra es que la nación entera no está ya con nosotros en la oposición..... (*Viva adhesión.*)

Y sin embargo, señores, ¿no era una misión demasiado bella la reservada por la Providencia á la monarquía de 1830, la de fundar al fin la unidad de la nación y de su gobierno? ¿No era esto lo que hubiera dado ese sello, ese carácter propio y grandioso á su establecimiento dinástico? Sí, esto hubiera dado un carácter á tal establecimiento, que no lo habría dejado confundir con otro alguno, y me atrevo á decir que para ello estaba el país bien preparado. El feudalismo tuvo por carácter y por mérito la defensa armada del territorio nacional; aquellos castillos cuyas ruinas veis en las montañas, no eran cuevas de bandidos, ni guaridas de tiranía como se ha dicho; eran las fortalezas que al unirse mas tarde formaron la Francia.

Luis el Gordo nos preparó á la libertad nacional y política por medio de la libertad concedida á las comunas. Luis XIV y Colbert nos dieron la administración, esta ac-

ción centralizada y uniforme del Estado, desconocida hasta entonces. La revolución de 89 nos dió la igualdad, la igualdad razonable, la igualdad que todos queremos, la igualdad de nobleza y no de bajeza, la igualdad que ennoblece á todo el mundo, porque la nobleza de todos, la nobleza del pueblo es la libertad! (*Bravos.*) Al gobierno de 1830 estaba reservado consumir y organizar la unidad de la nación por medio de la distribución amplia, equitativa de los derechos políticos, en proporciones arregladas con todas las garantías de mancomunidad y de moralidad, entre todas las clases de ciudadanos que forman el pueblo organizándose.

Hé aquí, en cuanto á mí, el pensamiento que me ha animado desde que toqué á la política, y que no cesaré de proseguir en tanto que me continueis este concurso que tanto me honra y con el que me siento fortificado en mi debilidad y en mi aislamiento: censurar, enunciar, cimentar la unidad de esta gran nación, y tender así á la grande unidad de las naciones entre sí.

Pero, se me dirá, tal vez pensais exactamente; pero estáis solo, solo en medio de pasiones y de intereses mas fuertes que vos. — ¿Estoy solo, señores? ¿Entonces quienes sois vosotros? [*Sensación.*] ¿Por qué estais numerosos ciudadanos de las clases todas de la población, que llenan estas tiendas, y á quienes en lo personal soy desconocido ó indiferente, han afrontado las intemperies del día para venir á simpatizar en estos sentimientos? ¿Estoy solo, señores? Ah! sí, muchos años seguidos está uno solo cuando está con la verdad. Pero una fuerza superior, el tiempo, sin saberlo, trabaja por uno, y llega un día en que en vez de estar multiplicado por algunos grupos en una

asamblea, se encuentra multiplicado por todo un pueblo.

[*Muy bien, muy bien!*]

Puesto que escuchais con tanta atención mis débiles palabras, iré mas lejos, y voy á deciros una cosa que al venir aquí no tenía ánimo de decir en público. [*Atención*]

Somos hombres serios, señores, profundamente adictos á nuestra patria y á la conservación de su gobierno; tememos las revoluciones, y tenemos razón, porque no todas las revoluciones son progresos. [*Muy bien, muy bien!*] Las hay que avanzan, las hay que hacen retroceder á un pueblo, y que retardan el espíritu humano. Pensemos por un momento en voz alta.

Hé aquí lo que no me proponía decir: que al pensamiento democrático, el pensamiento de la unidad de los ciudadanos no es solamente un pensamiento popular, sino acaso el único pensamiento de salvación para el gobierno. Estamos en el día siguiente, señores, y quien sabe! acaso estamos en la víspera de esos días críticos en que las naciones tienen necesidad de toda su energía, de toda su unanimidad para preservarse de las revoluciones. Solo Dios conoce el día de las crisis; pero estos tiempos están mas cargados que cualesquiera otros de inevitables acontecimientos.

Suponed lo que es cierto, que en un momento (que Dios quiera apartar de nosotros) que el poder que no echa raíces porque no ha sabido escoger su suelo sea amenazado, atacado, desgarrado por las crisis de una minoría tempestuosa que se disputarán todas las minorías, por una *Fronda* nueva con el elemento popular de mas; suponed que las potencias extranjeras con las que no se han sabido formarnos una sola alianza, con las que verdaderamente

no estamos mas que en tregua, aunque en estos últimos tiempos, nuestros hombres de Estado, me ruboriza decirlo, no han temido hacer que dos veces se haga el muerto este gran pueblo; (*sensación universal*) suponed que la Europa quiera aprovechar estas disensiones interiores para recobrar el terreno perdido por la monarquía en 1830, y que el choque del continente armado coincida con el choque de los partidos en Francia. . . . ¿Reflexionais? pues bien, yo os lo pregunto: ¿no seria una gran fortuna que la unión entre todos nosotros estuviese cimentada entonces, y que el mismo espíritu público vivificado, templado en intereses comunes, uniese á todos los ciudadanos contra las facciones en el interior, contra los enemigos en el exterior, y que el pueblo llamado tambien á ejercer su inteligencia y sus derechos, supiese de antemano en quiénes se puede fiar, quiénes son sus defensores, sus guías, sus consejeros, sus gefes, quiénes son los que entre los ciudadanos alimentan mas en el corazón ese fuego sagrado que enciende el gran patriotismo y que devora las intrigas y las miserables facciones?

Sí, en esto está la salvación: solo las masas son bastante fuertes para anonadar á los partidos. (*Bravos.*) El triunfo de las masas se acerca y de ello me regocijo; pero es menester que su advenimiento sea regular para que sea duradero.

Esto es precisamente lo que me hace dar tanto valor á estas reuniones, á estas grandes revistas del espíritu público, permítaseme la expresión, sí; á estas grandes revistas de la opinión, á estas comunicaciones públicas en que hombres que rara vez tienen ocasión de encontrarse en la vida, se hablan, se entienden, aprenden á estimarse; en que la mano que maneja la espada ó la pluma, estrecha

la mano que maneja el martillo ó el arado; en que se borran las distancias y las ideas se aproximan y se penetran como los corazones.

¡Ah! es bello, es nuevo reunir así al pueblo en grandes masas, no para escitarlo contra sus poderes, no para halagar sus envidias, sus pasiones, sino al contrario, para hacer caer las preocupaciones que dividiéndonos nos debilitan; para... (Una voz: *Sí, como O'Connell en Irlanda.*)

Oigo pronunciar el nombre de O'Connell; pero señores, felizmente nada hay de común entre O'Connell; y nosotros, entre la Irlanda y la Francia.

¿Qué vemos en efecto hoy mismo, en este momento?

Los periódicos resuenan con sus elocuentes invocaciones á la independencia; vemos á O'Connell, orador apasionado, popular, nacional, religioso, tribuno católico de la edad media, tomar el título de agitador de su nación, conmover con todo el soplo de la palabra humana las pasiones buenas ó malas de la población y levantar esas tempestades de que sale á veces la libertad, pero mas á menudo la ruina y la servidumbre de un pueblo. (*Sensación.*)

Gracias á Dios y á vosotros, nada de esto tenemos que hacer en Francia. Nunca hay necesidad de agitar á un país libre que está seguro de conservar su libertad. (*¡Muy bien!*) Al contrario, señores, no hay mas que afirmar, que apaciguar, que unir el espíritu público, y darle en su misma calma el sentimiento de su fuerza y de su autoridad. El espíritu público, señores, es el arma omnipotente de la oposicion. Esta arma le bastará pero es menester no dejarla gastarse en la indiferencia.

Leo en vuestros ojos, penetro los pensamientos que os

agitan. Decís: "Eso es cierto: pero en esta lucha constante y encarnizada á que se entregan los ministros y el país y en que se disputan los combatientes, el poder tiene grandes ventajas sobre los ciudadanos. ¿No tiene los empleos, los favores, los honores, todo ese arsenal de influencias del gobierno, á veces lícito, á veces culpable, cuando de él toma armas para atacar la conciencia pública y cuando se degrada hasta la corrupcion?"

Es verdad, señores; pero si el poder cuenta con la corrupcion, ¿no tiene el pueblo por su parte una fuerza que basta por sí sola, cuando sabe distribuirla con justicia, para equilibrar todo el peso de las influencias ilícitas de los gobernantes? Sí, si el poder tiene la corrupcion, el pueblo tiene su estimacion! La estimacion del pueblo es la única corrupcion de los hombres desinteresados, la única que sea á la vez digna de vosotros y de mí, la única con que espero tener siempre el valor de servirlos y aun de resistiros. (*Bravos.*)

Armada de semejante fuerza de espíritu público una nacion puede cuanto quiere. Por las vías de la persuasion pacífica volverémos al gobierno de 1830 á la línea en que habia yo deseado verle marchar; y si persistiere en estraviarse, en divorciarse de las tendencias legítimas de la nacion, si se obstinase en comprometer bajo un cúmulo de faltas la nave del Estado, la Francia no se obstinaria con él.—Napoleon murió, señores!—Pasaron grandes dinastías.... A ningun hombre, á ningun poder ha sido dado llevarse consigo la fortuna de la Francia. (*Unánimes aclamaciones.*)

Pero tranquilicémonos una vez mas; no nos precipitemos; de nada desesperemos en nuestros pensamientos; el espíritu público bastará para salvar á un tiempo al país y

A su gobierno; para esto no necesita de agitaciones, de sediciones ni de amenazas. La única sedición de un pueblo libre cuando su gobierno se extravía, es no seguirlo; la única amenaza es no temer nada. (Aplausos.)

Señores, para contestar al brindis tan benévolo como político que acaba de dirigirme vuestro digno órgano M. Bouchard, permitidme que á mi vez os proponga un brindis que á la vez resuma todos mis pensamientos, todos los vuestros, todos los del país, me atreveré á decirlo, el mismo pensamiento de la Providencia que despues de haber gobernado tanto tiempo á los pueblos por los hombres, parece querer en lo de adelante gobernarlos por las ideas. (*Muy bien, muy bien!*)

23 A LA CONSUMACION REGULAR Y PACIFICA DE LOS
DESTINOS DE LA DEMOCRACIA. (Unánimes y prolonga-
dos aplausos.)

LA TRIBUNA 878

la que es preciso dejar la libre administración de sus do-
minios y las prácticas del otro el Estado, esta sociedad
superior, está ya en el tiempo, esta comunión de todos los
ciudadanos, que debe subordinarse todo, ejemplo el mismo
Dios, á su ley social. No hay nada para cambiar al fin.
Ves de tantos peligros, y sin el móvil de la conciencia in-
terna que detiene al primer paso, y que dice á Dios y al
hombr: "Haced vuestro obra vosotros mismos, no
godeiros en ella. Subiste por siglos estancados. El
mundo les vivido bien hasta hoy, y podis vivir mucho
tiempo con ellos." Pero la dación de la conciencia, la mente

LA IGLESIA Y LA ENSEÑANZA.

DICEMBRE DE 1842

Siempre hemos pensado que no había solución para la cuestión de enseñanza, en tanto que no estuviese resuelta la cuestión religiosa. La una está toda entera en la otra, como el alma en el cuerpo. De esto nos convenció más lo que pasa hace tiempo. Queremos decir una palabra; pero la pluma tiembla en la mano al ir a tocar un asunto tan grave y tan santo: se teme herir lo mismo que se quiere curar. De un lado, la religión, este primer misterio del corazón del hombre, cuyo velo es menester no alzar, por temor de violarla con mirarla: del otro la razón, esta revelación permanente de Dios, revelación cuyos derechos no deben sacrificarse á ningún respeto. De un lado la Iglesia, esta patria de las almas, esta sociedad de los fieles, á

á su gobierno; para esto no necesita de agitaciones, de sediciones ni de amenazas. La única sedición de un pueblo libre cuando su gobierno se estravía, es no seguirlo: la única amenaza es no temer nada. *(Aplausos.)*

Señores, para contestar al brindis tan benévolo como político que acaba de dirigirme vuestro digno órgano M. Bouchard, permitidme que á mi vez os proponga un brindis que á la vez reasuma todos mis pensamientos, todos los vuestros, todos los del país; me atreveré á decirlo, el mismo pensamiento de la Providencia que despues de haber gobernado tanto tiempo á los pueblos por los hombres, parece querer en lo adelante gobernarlos por las ideas. *(Muy bien, muy bien!)*

A LA CONSUMACION REGULAR Y PACIFICA DE LOS DESTINOS DE LA DEMOCRACIA. *(Unánimes y prolongados aplausos.)*

Siempre hemos pensado que no habia solución para la cuestión de enseñanza, en tanto que no estuviese resuelta la cuestión religiosa. La una está toda entera en la otra, como el alma en el cuerpo. De esto nos convence mas lo que pasa hace tiempo. Queremos decir una palabra; pero la pluma tiembla en la mano al ir á tocar un asunto tan grave y tan santo: se teme herir lo mismo que se quiere curar. De un lado, la religion, este primer misterio del corazón del hombre, cuyo velo es menester no alzar, por temor de violarla con mirarla: del otro la razon, esta revelacion permanente de Dios, revelacion cuyos derechos no deben sacrificarse á ningun respeto. De un lado la Iglesia, esta patria de las almas, esta sociedad de los fieles, á

LA IGLESIA Y LA ENSEÑANZA.

Diciembre de 1842.

Siempre hemos pensado que no habia solución para la cuestión de enseñanza, en tanto que no estuviese resuelta la cuestión religiosa. La una está toda entera en la otra, como el alma en el cuerpo. De esto nos convence mas lo que pasa hace tiempo. Queremos decir una palabra; pero la pluma tiembla en la mano al ir á tocar un asunto tan grave y tan santo: se teme herir lo mismo que se quiere curar. De un lado, la religion, este primer misterio del corazón del hombre, cuyo velo es menester no alzar, por temor de violarla con mirarla: del otro la razon, esta revelacion permanente de Dios, revelacion cuyos derechos no deben sacrificarse á ningun respeto. De un lado la Iglesia, esta patria de las almas, esta sociedad de los fieles, á

la que es preciso dejar la libre administracion de sus dogmas y de sus prácticas; del otro el Estado, esta sociedad suprema, esta Iglesia temporal, esta comunión de todos los ciudadanos, que debe subordinarlo todo, excepto el mismo Dios, á su fé social. No hay osadía para marchar al través de tantos peligros, y sin el móvil de la conciencia habría que detenerse al primer paso, y que decir á Dios y al tiempo: "Haced vuestra obra vosotros mismos, nada podemos en ella. Subsista por siglos este abuso. El mundo ha vivido bien hasta hoy, y podrá vivir mucho tiempo todavía." Pero cuando se reflexiona que este abuso es á la vez la opresión de la conciencia, la mentira de la enseñanza, el envilecimiento del Estado, la abdicación de la razón, la causa del escepticismo que se apodera del hombre al pasar de la infancia á la juventud, la confusión de la fé, la perdición de las almas y la estinción de la moral en numerosas generaciones; cuando se adquiere la convicción al mismo tiempo de que el sentimiento religioso es todo el hombre, de que Dios es el fondo de todas las cosas, y de que las sociedades humanas no tienen otro fin serio que llegar á Dios por la luz y por la virtud, manifestarlo y servirlo; entonces ya no hay vacilación, y á riesgo de chocar con algunas preocupaciones y de suscitar algunas prevenciones se dice con prudencia, al país lo que se cree ser la verdad: "En materia de enseñanza y de religión estamos en el error. Y ¿por qué estamos en el error? Porque no estamos en la libertad. No, creyentes ó escépticos, católicos ó disidentes, cristianos ó racionalistas, Estado ó Iglesia, ni los unos ni los otros estamos en libertad. Nos molestamos, nos forzamos, nos oprimimos recíprocamente, y al oprimirnos oprimimos algo mas santo que no-

sotros mismos: la verdad! Si, la verdad divina que sofocamos en nuestro falso ardor, y de la que si sacrificáramos cada uno una parte á nuestra aparente concordia, es menester ó sacrificarla toda ó separarnos. No hay medio: Dios sufre en nosotros.

Al principio las religiones fundaron las sociedades; las leyes eran dogmas, el Estado era el servidor de la Iglesia ó del sacerdocio: el uno ordenaba lo que el otro enseñaba. Una creencia unánime ó por tal reputada, era el alma del Estado. Su derecho y su deber era entonces transmitir esta creencia á todos los hijos de la nación: nada mas sencillo. Esta magnífica lógica del Estado enseñándolo todo y enseñando solo, reaparecerá un día en el mundo, cuando una fé casi unánime haya unido al espíritu humano. ¡Quiera Dios acelerar ese día! La sociedad tendrá entonces su verdadera forma; la sociedad será religion.

El raciocinio político primero, los cismas y la reforma en seguida, al fin la revolución francesa y la degeneración y la individualidad de las creencias han cambiado todo esto. Se ha pasado á un sistema misto que se llama tolerancia. El Estado tenia todavía su culto y su enseñanza como Estado; pero no forzaba á los ciudadanos so pena de muerte ó de destierro á creer y á decir como él. La asamblea constituyente emancipó de una manera mas completa las creencias y la enseñanza; despues la convención dijo: *El culto á los ciudadanos, la enseñanza á la familia; pero el examen de la capacidad para las funciones civiles al Estado!* Si no hubiera llevado el furor de la libertad hasta la persecución y hasta la muerte, la libertad de creencias y la verdad de enseñanza se hubieran fundado desde en-

tonces. Napoleon, este gran destructor de todas las obras de la filosofía, se apresuró á derribar esta libertad, fundamento y alma de todas las demás. Fundió de nuevo la Iglesia en el Estado y el Estado en la Iglesia; hizo sufrir una consagración al poder civil; hizo un concordato; declaró una religion nacional; y por lo mismo tambien una enseñanza: *instrumentum regni*. Vendió con medida falsa su pueblo á la Iglesia, y despues la Iglesia á su pueblo. Esta gran simonía edificó á los simples y escandalizó á los verdaderos fieles. En este acto estaba toda la contra-revolucion del espíritu humano. La verdadera filosofía y la verdadera religion no deben perdonárselo jamás. Este acto retardó acaso un siglo el reinado de la libertad de las almas que se acercaba. La Restauracion se colligó fuertemente con una religion del Estado. Viviendo del mismo principio la Iglesia y el trono, entrelazaron sus raices debajo de tierra: se sentian vivir y morir juntos. La revolucion de Julio, despues de haber mostrado brutalmente un odio mortal contra la Iglesia, acabó por proclamar un gran *disparate*: una religion de la mayoría, en un estado de los cultos que se dice libre. La religion tembló, gimió, se veló algunos dias como perseguida; pronto se tranquilizó, levantó la voz, llenó sus templos, contó sus fuerzas, triunfó de una reaccion feliz del sentimiento religioso en las almas, que precipitaba á la multitud al pié de los altares; despues volvió á quejarse con amargura, y hoy por último amenaza con fulminar.

¿De qué se queja? Dice que no es libre para enseñar, que le arrebatan á la juventud, y que un cuerpo rival, especie de Iglesia laica de la enseñanza, la Universidad que representa al Estado, invade sus derechos, corrompe sus doctrinas y le impone condiciones de sobrevigilancia y de

exámen que no la dejan dominarlo todo sin inspeccion y enseñarlo todo sin competencia. ¿Son fundadas estas quejas? Sí, es cierto que la Universidad molesta á la Iglesia, en primer lugar en existir, en segundo en ejercer sobre los discipulos de la Iglesia un derecho de exámen antes de admitirles á las funciones civiles para cuyo ejercicio el Estado le ha encomendado que se cerciore de la aptitud de los ciudadanos.

Por su parte, la Universidad dice con razon á la Iglesia: "No me mezclo en tus dogmas, déjame mis principios. "Con el doble poder de la religion y de los presupuestos "eclesiásticos todo te lo atraes. Toma el cielo y déjame "el siglo que me pertenece."

Y entretanto el Estado sufre y se humilla; y la juventud recibiendo una doble enseñanza contradictoria é impulsada en sentido contrario por la filosofía y por la fe, acaba por caer en el escepticismo, que es la muerte del alma. Esto hace temblar por la suerte del espíritu humano. ¿De qué depende esto, sin embargo? ¿hay algun remedio en el actual estado de cosas? No. Y ¿por qué? porque la situación actual no es verdadera ni para el Estado, ni para la Iglesia, porque el uno y la otra tienen y no tienen á la vez razon de aborrecerse y de quejarse, y porque en un Estado falso, es en vano decir paz cuando no puede haberla. Esta situación es una especie de transaccion imposible entre la Iglesia y la enseñanza laica, transaccion cuyo árbitro es el gobierno. Esta transaccion en sí misma está lejos de ser ínfima y opresiva contra la Iglesia; pero la Iglesia es un cuerpo que por su propia naturaleza no puede transigir. Su soberanía está en su conciencia. No puede, ni debe conceder nada.

Su fé no es suya, sino de Dios. Cree; no discute. En el sistema actual de la transacción véamos en qué situación se encuentra la Iglesia que está reclamando libertad.

Hé aquí cuál es su situación: es la única grande asociación autorizada, protegida y asalariada en el país; una nación en una nación, un Estado en el Estado; una sociedad aparte de la sociedad civil, y casi tan numerosa como el pueblo entero. Tiene una administración reconocida y mista, mitad eclesiástica, mitad civil, con sus demarcaciones provinciales que son los obispados, sus subdivisiones territoriales que son las parroquias. Tiene seis grandes dignatarios: los cardenales pagados y acreditados por el Estado en los cónclaves. Tiene dos soberanos: uno temporal, el rey; uno espiritual el Papa; y apoyándose unas veces en el soberano contra el Papa, como Bossuet en Luis XIV ó en el rey contra el soberano espiritual, como el arzobispo de Colonia, puede intimidar al uno con el otro y tomarse entre los dos grandes libertades, como las libertades de la Iglesia galicana. Tiene un personal de ochenta mil ministros del culto, desde esos curas, providencias piadosas que van á residir á todos los puntos habitados del país para ser los padres de todos los que nacen, los hermanos de todos los que viven, los ángeles de todos los que mueren, hasta esos enviados de la fé que van á sembrarla con su palabra, donde quiera que languidece, y hasta esas órdenes religiosas que forman una cadena no interrumpida de influencia y de enseñanza, desde el oído de los reyes, hasta el jergon de los indigentes, como los jesuitas y los hermanos ignorantinos. Tienen todos los templos, todas las catedrales, todos los cabildos, todos los edificios, todos los seminarios donados, dotados, reparados, mantenidos á cos-

ta del Estado. Tienen autorización para reunir é instruir á todos los jóvenes que pueden mantener en sus grandes seminarios. Tienen pequeños seminarios en que predisponen á los niños pobres aun antes de la edad de las vocaciones razonadas. Están esentos de este impuesto de la vida de la conscripción ellos y los que declaran pertenecerles. Tienen las sucursales, los sacerdotes auxiliares para los establecimientos piadosos y para las parroquias. Tienen las corporaciones innumerables de hombres y mujeres que viven de su espíritu y reciben sus inspiraciones como una sola alma. Tienen las fábricas, sus rentas y su libre administración. Tienen el salario de treinta millones tomado del impuesto y pagado al culto católico por el Estado. Tienen el casual y las misas que en todo el imperio no pueden estimarse en menos de diez millones. Tienen veinte mil becas de seminaristas pagadas por el Estado para la recluta del clero. Tienen esención del impuesto universitario para los seminarios grandes y pequeños. Tienen mas de cien millones de bienes de manos muertas que pertenecen moralmente á la Iglesia por las corporaciones que los poseen. Tienen además el inagotable y voluntario impuesto de las limosnas, que no queda en sus manos, sino que de ellas pasa para comprarles á los pobres con el dinero oculto de Dios. Tienen todo lo que no sabemos, y ese imperio misterioso de las conciencias que la ley les abandona con respeto. Tienen el derecho de reunir á los hombres en masa á todas horas, y de hablarles sin inspección alguna. Tienen el dominio moral de las familias por medio de las esposas y de las madres. Hé aquí la verdadera situación actual del clero católico en Francia. Es tal, que si hubiéramos de escoger entre estas dos condiciones, entre estas dos orga-

nizaciones y estos dos poderes, el poder del Estado en Francia ó el del clero, no vacilaríamos, nos decidiríamos por el del clero. Es más poderoso que el mismo Estado, y es además eterno y sagrado!

Para contrapesar esta omnipotencia de propaganda é influencia legales, esta posesion casi esclusiva del país moral concedido á la Iglesia, ¿qué es lo que tiene el Estado? Un ministerio de instruccion pública que dirige un cuerpo docente laico llamado la Universidad y dotado solamente de unos once millones; cuarenta y seis colegios reales, dos mil doscientas cincuenta becas, trescientos doce colegios comunales con cuatrocientas ochenta y una becas. Tiene, además, el derecho de inspeccion sobre las casas de enseñanza, y el encargo de examinar, antes de declararlos aptos para ciertas funciones públicas, á todos los alumnos que salen de la enseñanza libre, excepto á los que declaran que se destinan al eclesiástico, y cuya inviolabilidad se respeta por este título.

Hé aquí la situacion recíproca de la Iglesia y del Estado, en materia de enseñanza y de influencia. Hé aquí la pretendida libertad, hé aquí la pretendida igualdad! ¿Qué espíritu imparcial no reconoce que si la transaccion fuese posible, todas las condiciones de predominancia están en favor de la Iglesia, y que lejos de tener derecho de quejarse, debiera encerrar su júbilo en su alma y gozar en silencio de un imperio que la fé le debe en las conciencias, que la ley le da en los templos, que las costumbres le dan en el hogar doméstico, que el privilegio le da en los seminarios, en la enseñanza, en las corporaciones, y por fin, que el presupuesto le da en la riqueza relativa? Pero no se contenta con esto y tiene razon, porque la

transaccion es imposible entre quien debe pretenderlo todo y quien no puede concederle todo.

¿Por qué, pues, se ha intentado esta transaccion y esta division impracticable del imperio entre la Iglesia y el Estado? Porque el amor de la verdad habia cedido en la Iglesia y en el Estado al amor de la paz, porque ni el uno ni el otro han tenido bastante fé para resolverse á vivir en su independencia, la Iglesia con su fé religiosa, el Estado con su fé civil, y porque se han dicho tácitamente: "Aliémonos para subsistir juntos. Tu, Iglesia, préstame tu asentimiento religioso para moralizar y disciplinar á los pueblos. Tú, Estado, préstame tu autoridad moral, tu administracion, tu legalidad y tus subvenciones pecuniarias para mantener mi dominacion sobre las almas y perpetuar mi establecimiento temporal." Hay en esto una debilidad por parte de la Iglesia, y una debilidad tambien por parte del Estado.

¡Simonia por ambas partes!

Bien se comprenden estas dos debilidades. La Iglesia salia de una persecucion y se tenia por afortunada al abrigarse modesta y dócil, bajo el poder civil que le ofrecia proteccion. El Estado salia de la anarquía y ardorosamente debia acudir á la fuente de toda moral y de todo orden: la religion. La union era profana de parte de la Iglesia; hipócrita de parte del Estado; á la vez era contraria á la fé y á la razon; pero era política. Realizóse esta union. Podia durar sin que el Estado ó la Iglesia fuesen absorbidos el uno por el otro, ó sin que se declarase una guerra intestina y sorda entre los poderes? Evidentemente no, y esto es lo que hoy comenzamos á ver. La Iglesia dice: "El culto es la fé; la fé es la enseñanza. Me habeis dado el culto, me debeis dar la enseñanza, nada mas rigurosa—

mente lógico." El Estado dice: "La enseñanza es el hombre; la enseñanza es el espíritu humano. Si os entrego la enseñanza, os entrego al hombre, os entrego el espíritu humano, os entrego la civilización entera, en una palabra, abdicó. Ciertó escrupulo me detiene todavía. Quiero entregaros los nueve décimos; quiero entregaros por ejemplo, toda la enseñanza religiosa, toda la enseñanza popular, toda la enseñanza doméstica, toda la enseñanza de la primera edad del hombre hasta los diez y seis años; pero dejadme la enseñanza trascendental, la enseñanza pública, la enseñanza por decirlo así, civil. El me pertenece al menos." La Iglesia replica: "No! La inteligencia es vuestra; pero yo respondo de las almas. Si no me dejais examinar vuestras doctrinas é inspeccionar la fé de vuestros profesores, os niego mi concurso, me separo de vosotros, no presto mi ministerio en vuestros colegios." Y todavía en esto la Iglesia concienzuda y convencida tiene razón; porque si cree, no puede representar una comedia sagrada auxiliando con su presencia al Estado en una obra que reputa como la perversión de la fé, ni cubrir complacientemente con su manto los fraudes de la enseñanza filosófica, que le quita sus almas entre las cátedras y el altar. Esto es indigno de ella, es burlarse de los hombres, es traficar con los niños, es vender a Dios. Sus ministros lo conocen y protestan en tanto que hieren. La política puede deplorarlo, la fé no puede más que aplaudir, y la razón no puede más que felicitarse. Estos ministros son respetables en su vigilancia; están en su derecho ante Dios. Pero olvidan una cosa, y es que en la falsa situación que han aceptado no están en su derecho delante del Estado. Quieren hacer uso de su libertad y han dejado de ser libres. Han hecho un pacto con el Estado y reciben una sanción

y tesoros del poder civil. Los contratos son reciprocos: Cuando se consiente en recibir, se consiente en dar. Cuando hay quien enagene parte de su libertad por un salario, no queda con toda ella. Si el Estado está encadenado, vosotros lo estais tambien; si os debe las catedrales, los obispos, los treinta millones de sueldos religiosos, los veinte mil seminaristas, los cien millones de propiedades de manos muertas, el nombramiento para las diócesis, el cumplimiento del concordato, la protección de vuestras ceremonias públicas, el imperio incontestado de la familia y el reinado por medio de la fé, vosotros le debeis el culto. Hé aquí el contrato! De dos cosas una: ó es menester desgarrarlo, ó es preciso cumplirlo. Si le cumplís, abdicáis una parte de la dignidad y de la fuerza de vuestra fé, tenéis otro maestro que no es Dios, contais con el rey. Si lo desgarrais, renunciáis á la fuerza de los hombres para refugiaros en la fuerza de Dios. Véamos lo que es mejor para vosotros, para el Estado, para la fé, para la razón, para la conciencia, para la enseñanza, para la moral humana; ó esta union política que encadena el Estado á la Iglesia, la fé á la razón, la tradición al examen, el movimiento á la inmovilidad, ó la emancipación franca y completa de los dos poderes.

¿Cosa estraña que en los últimos cincuenta años hayamos dado libertad á todo el mundo, escepto á Dios!

¿Que remedio? nos preguntamos, porque es menester que haya alguno. Las demoras no son remedios: ocultan el mal y lo empeoran. ¿Como volveremos poco á poco á la triple verdad de la religion libre del Estado soberano y de la enseñanza sincera?

Dos fuerzas opuestas rigen el mundo moral: la tradi-

ción y la innovación; ó por otros nombres, la autoridad y la libertad. Estas fuerzas son en el mundo intelectual lo que son la atracción y la proyección en el mundo físico; los mantienen á la vez en equilibrio y en movimiento. La religion establecida es la mas imponente de las tradiciones, y su divino carácter le da la inmutabilidad, que no pertenece á ninguna cosa humana. La razon, el escámen, la discusión, la libertad son las fuerzas de innovación; su potencia en vez de estar en la inmutabilidad, está al contrario, en su perpétua investigación y en su transformación continua. Son las alas del mundo moral, cuya tradicion es la regla y el peso. Estas dos fuerzas, á los ojos del hombre de Estado religioso merecen igual respeto, porque una y otra se derivan de Dios. Y si en su legislación imprudente, el hombre de Estado hace perder el equilibrio á una ú otra de estas fuerzas, desarregla el mundo intelectual y viola una de las leyes de la Providencia. Con la religion se encuentran, mas ordinariamente, el espíritu de disciplina, de obediencia, de conservación, la regla de los espíritus, el freno de las almas, las buenas costumbres, las obras de caridad, la virtud desinteresada, la adhesión á los hombres hasta el sacrificio, el amor á Dios hasta el martirio; pero tambien la ignorancia, las supersticiones, las debilidades de espíritu, las rutinas del pensamiento, las credulidades piadosas, las nubes, las tinieblas, los fantasmas de la infancia, del tiempo, antiguas vestiduras de lo pasado, de que los cultos no quieren despojarse porque ellas forman parte, como dice Bossuet, de su *antigüedad* y por consiguiente de su respeto y de su prestigio en la imaginación de los pueblos. Con la innovación se encuentran en general mas ciencia, mas inteligencia, mas razon, mas luces, mas per-

fectibilidad de las facultades del hombre; pero tambien mas incertidumbre, mas espíritu de sistema, mas temeridades aventuradas, mas apasionada osadía, mas ambiciones febriles, prontas á derribarlo todo para dar lugar á las ideas nuevas y á los hombres nuevos, aunque sea sobre ruinas. Y estas dos fuerzas son sin embargo igualmente necesarias. Con la idea inmobilizada en una institución inmutable, el pensamiento humano se agota por falta de renovación, la humanidad se entorpece, la sociedad ó la nación cae en marasmo ó en servidumbre. Con sólo la innovación, la sociedad se precipita y se hace polvo por la celebridad desordenada y sin contrapeso del pensamiento. Hé aquí la tradicion y la innovación, la autoridad y la libertad, la religion y la razon. Es menester que estas dos fuerzas estén representadas y servidas en su justa medida. Pero ¿quién se encargará de servir las á la vez en la proporcion verdadera de su derecho y de su fuerza? Estas dos potencias son antipáticas entre sí, ó inconciliables por naturaleza. ¿Cómo han de poder tener el mismo representante? El Estado ó el gobierno pretende poder representarlas; lo pretende, pero no puede, ó no podria sino traicionando á una y otra, sacrificando alternativamente la razon á la religion, ó la religion á la razon, segun sus tendencias momentáneas y arbitrarias, haciendo por ejemplo, la ley del sacrilegio en 1822, y rompiendo la cruz en 1830! Y esta es sin embargo, nuestra situación actual en cuanto á la religion y la enseñanza. ¿Puede durar mucho tiempo sin comprometer á entrambas y sin envilecer el Estado? Y ante todo ¿cómo ha llegado el Estado á este punto de audacia y de delirio de atreverse á decir á la vez en nombre de algunos ciudadanos sin título divino, reunidos en una cámara: "Voy á dar su parte esacta á la religion y á la

“razon humana, a Dios, a la conciencia, al espíritu humano, de modo que nadie tenga de qué quejarse. A este, tanto de enseñanza católica; a aquella, tanto de enseñanza filosófica; a Dios, tanto de culto; al siglo, tanto de impiedad. Esto se escribirá en números redondos en mi presupuesto, se dividirá en francos y en céntimos y todo el mundo quedará contento!” Irrisión de las cosas tres veces santas de la religión y de la razón!... ¿La parte de Dios? Ah! hombres risibles, él es quien la toma en nuestras almas! Todo el lugar que en ellas tomáis en nombre del Estado, a Dios es a quien lo usurpáis! Retirados de nuestros pensamientos, que ellos no pertenecen a la ley! Quitaos del sol de nuestras almas, no lo mancheis con vuestro oro, no lo oscurezcáis con vuestras manos! Hé aquí sin embargo el raciocinio bien sencillo y bien excusable del Estado. Poniendo la mano en su conciencia ha dicho: “Yo no tengo fe; no obstante, necesito una fe a toda costa, al menos una fe política, porque he leído en la historia que todos los gobiernos antiguos tenían una fe nacional, he leído en los publicistas, que es absolutamente necesaria una religión sensible para el pueblo, y además he leído en los sofistas que no había religión sin ceremonias y sin culto oficial.” Como si el alma no fuera un santuario en que puede consumarse, entre el hombre y Dios, entre el sacerdote y el fiel, el santo misterio de la fe, de la adoración y de la comunicación con Dios! “Por fin, bien o mal, he leído todo esto, y quiero una fe legal y un ministerio de cultos como tengo un ministerio de agricultura y obras públicas. El pueblo que gobierno tampoco tiene una fe unánime; unos creen en esto, otros en aquello, estos en algo, aquellos en nada absolutamente. No puedo tener tantas religiones como este pueblo;

“tal cosa sería chocante: la conformidad administrativa de mi ministerio de cultos quedaría muy tornasolada. “Escojeré, pues, dos ó tres cultos de los mas antiguos, de los mas visibles; los reconoceré, los asalariaré y reglamentaré, y diré que no existen los demás. ¿Religiones nuevas? Puerta cerrada!—Serán como en botánica, *géneros desconocidos*!”

Partiendo de estos tres bellos principios, de los que cada uno es una mentira, el Estado ha creído deber y poder en buena conciencia política decir a los católicos: “Voy a hacer catolicismo para vosotros,” a los disidentes: “Voy a hacer protestantismo para vosotros,” al siglo racionalista: “Voy a hacer enseñanza filosófica para ti,” y a todos los otros pensamientos religiosos nacidos o por nacer: “Voy a hacer opresión contra vosotros.” Hubiera debido limitarse a decir: “Voy a hacer libertad para todo el mundo. “Yo no soy Dios, soy el Estado; no soy del cielo, soy de la tierra; no soy de la eternidad, soy del siglo. Mi deber no es hacer cultos, sino proteger la inviolabilidad é independencia de todos los que creen honrar a Dios que es vuestro juez y el mio.”

Y partiendo de este principio es también como el Estado ha criado el conflicto inextricable entre la Universidad y la Iglesia, entre la enseñanza tradicional y la enseñanza racional. Dividir exactamente la enseñanza legal entre la tradición y la filosofía que a menudo se contradicen en apariencia, es tan imposible como dividir exactamente entre la fe y la incredulidad! Esto es el sacrilegio de la administración contra la religión, contra la razón, contra el padre de familia y contra el niño a la vez. Asombraos, pues, de la agitación que se suscita, de las justas reclamaciones de los obispos, de la justa indignación de la filosofía, de los jus-

tos temores de los padres!... La enseñanza es la fé del cristiano! la enseñanza es la fé del protestante! la enseñanza es la fé de la filosofía! la enseñanza es la fé de la familia! ¿Habeis medido cada una de estas clases de fé, para no dar nada á una á espensas de la otra? No, no sabeis nada; vienen las tinieblas, obráis al acaso, y herís cuando tocais. De la supremacía de la Iglesia ántes de la revolución salió un siglo impío; de la supremacía del Estado saldría un siglo escéptico.

¿Qué resulta de aquí en materia de enseñanza?

¿Qué resulta en materia de religion?

¿Qué resulta, en fin, para el Estado?

Comencemos por la enseñanza.

Si el Estado tuviera una fé real, sincera y casi unánime, no habria inconveniente alguno, y sí inmensa ventaja, en que toda la enseñanza estuviera en sus manos. Siendo estas religiosas, y reconocidos sus maestros por la religion, habria acuerdo, armonía, unidad de doctrinas. El cuerpo docente laico no seria mas que el auxiliar del cuerpo docente eclesiástico; la cátedra de los profesores no seria mas que el eco del púlpito de la catedral. Todo el mundo comprende la educación de una juventud criada así. Sale de la casa paterna donde ha mamado la fé con la leche. Pasa á los colegios del Estado, donde aprende la fé con la ciencia. Por fin, entra á una sociedad donde vuelve á encontrar la fé en un culto obligatorio y nacional. Bajo semejante régimen el niño, el adolescente, y el hombre son un solo ser. La familia, el hombre y la sociedad forman un todo con la religion. Este es el orden ideal de los que sueñan con la sublime teocracia, ó el gobierno de Dios. Pero en un orden de cosas como el nuestro, imperfecto y miserable, en que el Estado no tiene fé, en que el

Estado no se subalterna á la Iglesia, y en que sin embargo quiere administrar la enseñanza, unas veces de acuerdo, otras en concurrencia con la Iglesia, en que las dos enseñanzas se encuentran, se chocan, se suceden y se destruyen ¿qué es lo que pasa? Primero, de dos cosas, una: ó el Estado sujeta su enseñanza á la Iglesia, ó le resiste. Si sujeta su enseñanza á la Iglesia, desaparece, se aniquila, le entrega enteramente el siglo y las generaciones, traiciona á la vez su dignidad y su mision, que es servir, y propagar no solo las tradiciones inmutables, sino el movimiento novador y ascendente del espíritu humano. Si al contrario, le resiste, oprime, restringe, contradice, violenta la enseñanza religiosa de la Iglesia, altera su fé y por lo mismo daña su poder sobre las conciencias y su eficacia sobre las costumbres. En una ó en otra hipótesis, mal para el Estado ó mal para la Iglesia! pero sobre todo, mal para el niño y peor para la sociedad! ¿Qué quereis en efecto que llegue á ser el hombre moral é intelectual en un estado de enseñanza y de sociedad en que el niño, como aquellos hijos de los bárbaros que al nacer eran alternativamente sumergidos en agua hirviendo y en agua helada, para hacer su piel insensible á las impresiones de los climas, es lanzado alternativamente ó á la vez, al espíritu del siglo y al espíritu del santuario, á la incredulidad y á la fé? Sale de vasa de un padre tal vez creyente, tal vez escéptico; ha pisto á su madre afirmar y á su padre negar; entra á un colegio dividido de espíritu y de tendencias. La enseñanza del profesor en nada concuerda con la enseñanza del sacerdocio. Aun suponiendo que estas dos enseñanzas se toleren y no se combatan en el colegio, se separan enteramente al fin de la enseñanza elemental; y al salir del colegio, cuyos muros libran su fé del aire del siglo,

encuentra á la puerta y en los cursos trascendentes la filosofía, la historia, la ciencia, la libertad, el escepticismo que se apoderan de él para enseñarle otra fé. Necesitaria dos almas y no tiene mas que una! Se la agitan y se la desgarran en sentido contrario. Las dos enseñanzas se la disputan: la confusion y el desorden se apoderan de sus ideas. Quedan algunos restos á la fé, algunos á la razon. Se admira de esta contradiccion entre lo que le decian en su familia, lo que le enseñaban en su colegio, lo que le demuestran en sus cursos. Comienza á sospechar que se le representa una gran comedia, que la sociedad no cree una palabra de lo que enseña, que tiene dos fées y dos morales, dos Dioses en el cielo, una fé y un Dios para los niños, una fé y un Dios para los adolescentes, acaso otra fé y otro Dios para los hombres hechos. Piensa en secreto que es preciso que todo esto no sea muy importante para que la sociedad y el Estado se burlen de ello con tanta ligereza y con tanto desprecio. Su fé se estingue; su razon, sin ardor, se resfia; su alma se seca, su entusiasmo se convierte en indiferencia y en desaliento. No le queda de semejante educacion mas que lo bastante de los dos principios opuestos en el alma para que esta alma sea una guerra intestina de pensamientos contrarios, y para que no pueda ni vivir en paz consigo mismo en una vida que comenzó por la inconsecuencia y se prolonga en la contradiccion. Hé aquí una parte de los malos efectos de la enseñanza compleja en que la Iglesia y el Estado quieren pactar sinceridad, y asociarse aborreciéndose. Desmembran al niño y encorvan al hombre, porque el hombre es la fé. El último resultado de esta enseñanza mista es la perdicion de las almas! . . . perdicion á la vez para la religion y para la razon, para la religion y para la civilizacion, para Dios y para el siglo!

Peró en materia de fé y de costumbres ¿cuál es para la misma Iglesia y para el sentimiento religioso en general, el efecto de esta union legal de la Iglesia y del Estado, de lo que es de la conciencia y de lo que es de la ley, de lo que pasa y de lo que queda, de lo que es de la eternidad y de lo que es del tiempo? Ya lo hemos dicho, el equilibrio no puede existir, y si existiera no seria mas que la cesion por partes iguales de los deberes del Estado y de los derechos de la conciencia. No seria mas que la mano de los hombres en las cosas de Dios; profanacion! ó la mano del sacerdote en nombre de Dios, en las cosas del siglo: servidumbre! Pero esto mismo no puede existir. En el contrato, siempre uno de los dos obtiene la ventaja. Si es el Estado, subordina y restringe á la Iglesia. Si es la Iglesia, posee al Estado, y por medio del Estado á la sociedad. La civilizacion que se ha confiado para desarrollarse y marchar, á un poder enteramente humano y movable como ella despierta encadenada al altar inmóvil del sacerdote. O cesa de marchar hacia atrás. La religion justamente recelosa y tiránica, porque su fé le ordena la conquista y la guarda de las almas, emplea la mano del poder político en estirpar ó en sofocar todos los gérmenes de novedades que pueden brotar en el espíritu humano. Toda filosofía es una amenaza para ella, todo examen un peligro, todo símbolo un atentado, toda tentativa de culto libre una sediccion del pensamiento. Libros, templos, enseñanza, cátedras, tribunas, asociacion, todo se cierra por la ley, no por la interpretacion de la ley del Estado, á la innovacion religiosa. Es menester creer lo que cree la Iglesia nacional, ó no creer nada. De la fé legal, á la falta total de fé, y de culto, no hay intermedio. Si Dios produjera en la tierra y en el cielo una nueva revelacion, esta revelacion encontra-

ria el poder del Estado entre el hombre y Dios; y si la nueva revelacion no comenzaba en una cruz como la del Gólgota, comenzaria al menos en una prision de policia correccionall. Los que con razon ó sin ella se sientan, pues, inspirados por un pensamiento religioso que no sea el pensamiento religioso legalizado, están obligados á alimentarlo en el silencio, y en el aislamiento de la fé, sin propaganda, sin asociacion, sin palabra y sin acto, y por consiguiente sin eficacia en la vida moral; porque toda chispa que no se reúne á otras y no forma un foco, no puede comunicar ni vida, ni luz, ni calor, y acaba por extinguirse con el corazon en que ha caido. De aquí, la esterilidad completa del campo de Dios, que es el pensamiento humano. El Estado se ha apoderado de él y dice al hombre que quisiera hacerlo fructificar á su vez: "Nada sembréis en él. Lo he vendido y lo he garantizado á dos ó tres cultos que vinieron antes que tú. Ya no hay lugar para el porvenir en el tiempo: ese gran campo de Dios, yo lo he limitado por la ley. Vé á orar á otra parte, ó no ores de ningun modo; me es igual. Tanto peor para la verdad, si la atropello; tanto peor para tu Dios, si lo molesto. No tengo concordato con tu verdad, no tengo concordato con tu Dios. Tengo uno con la Iglesia, y lo cumplo." ¡Qué destruccion de ideas! ¡qué interdicto de conciencia! ¡qué blasfemia contra Dios! Hé aquí la suerte de las Iglesias que quisieran formarse y hacer fructificar su fé sobre la tierra.

Y la misma Iglesia antigua y legal ¿en qué se convierte bajo la mano del Estado que la oprime al honrarla?

No hay más que dos situaciones aceptables para un poder divino y absoluto como la Iglesia: la dominacion soberana, ó la simple libertad. No está en su verdadero lugar

sino cuando reina; y cuando ya no reina por la soberanía temporal allí donde es libre, reina por la conciencia. Pero el día en que hace descender la fé hasta la ley, en vez de hacer ascender la ley hasta la fé; el día en que pone á Dios bajo la proteccion de los hombres, el día en que del régimen absoluto, que es el suyo, pasa al régimen misto de las transacciones y en que hace su carta con el poder civil, ese día acepta el yugo del tiempo en cambio de la libertad de los hijos de Dios, acepta la dependencia aceptando la fuerza legal, acepta las condiciones aceptando el salario. En una palabra, abdica parte de su poder, de su dignidad de su inviolabilidad. Bien sé que pretende reservar íntegra la soberanía del dogma y no transigir sino acerca de la disciplina. Pero ¿quién marcará el punto preciso en que la disciplina no depende del dogma, y las consecuencias del principio? ¿Qué de concesiones forzadas necesita consentir en el hecho que no consiente en el espíritu! Mirad á Bossuet, á Luis XIV, á Napoleon, el concordato de 1815, el de 1817: ¿qué son las libertades galicanas, sino una verdadera Iglesia nacional y un cisma no declarado? ¿Qué son usos reclamados como derechos y defendidos por la fuerza contra un centro de autoridad que los niega sufriendolos? ¿Qué es esa unidad que se divide, ese respeto que protesta é insulta, esa obediencia que desobedece? ¿Qué son esas sentencias del parlamento en materia espiritual, esas apelaciones al consejo de Estado y esas amenazas de privacion de lo temporal, sino violencias morales hechas por el poder civil á la autoridad soberana de la Iglesia? Ella inclina la cabeza; pero sufre en su autoridad religiosa. Y si sufre en su autoridad ¿sufre menos en su dignidad y en su crédito para con los pueblos? ¿Gana algo con hablar á los hombres en nombre

del Estado, en vez de hablarles solo en nombre de Dios? ¿Gana algo con asociarse para vivir y á menudo para perecer con ellos, á todos esos poderes transitorios? ¿Gana algo con colocarse para ser honrada, con los reyes, en las gradas de tronos que se desploman, con adoptar tal ó cual raza de príncipes, tal ó cual forma de gobierno, con ser hoy realista, mañana republicana, después imperial para volver á ser borbónica y luego alguna otra cosa, yendo en pos de todas las fortunas, de todas las instabilidades del poder humano á que se adhiere, y que sucesivamente la arrastra á todas sus caídas, á todas sus popularidades, á toda la odiosidad de los poderes políticos? Seguramente vuelve á levantarse, pero no tan magestuosa ni tan pura á los ojos de los hombres como si solo hubiera unido su fortuna á Aquel que jamás pasa, y jamás es maldecido. En todo esto deja algo de su dignidad, de su imperio y hasta de su fé. Sostenida por los unos, es abandonada por los otros. ¿Se cree que si la Iglesia no hubiera sido nacional en la época de los cismas, de la reforma y de la revolución francesa, se hubieran desprendido de su centro imperios enteros para precipitarse en la división? ¿Qué fué lo que lanzó fuera de su seno á la mitad del imperio de Alemania, lo que desprendió á la Holanda y á la Suiza, lo que separó á la Iglesia griega y á la Rusia, lo que secularizó á la Inglaterra, y á la Escocia, lo que, en fin, repudió, persiguió, proscribió y martirizó el catolicismo en Francia desde 1789 hasta 1794, sino esa deplorable solidaridad del poder civil y de la Iglesia que hizo participar á ésta de todas las revoluciones de aquélla?.... Seguramente con este pacto ganó la Iglesia algunas pompas en el culto, algunos establecimientos temporales; pero también perdió millones de almas! Y el imperio de la fé no se compone á sus ojos de establecimientos tempo-

rales, de seminarios públicos, de catedrales, de sueldos, ni de pompas oficiales; se compone de almas! ¿Tiene mas almas y le pertenecen mas en la libertad que en la dependencia del poder civil? O en otros términos: ¿Dios solo tiene mas fuerza en la conciencia libre que los poderes civiles en la conciencia subyugada? Esta es toda la cuestión para la Iglesia. Encontrará la solución en su misma fé. Si cree en la intervención divina, en la obra del catolicismo, debe creer que su fé será tanto mas fuerte y tanto mas activa, cuanto menos recurra á la intervención de las potestades civiles. Su Dios se llamó *Verbo*, y no *leg*, *trono*, ni *espada*. No encadene á su *Verbo libre*, porque encadenará á su mismo Dios! Mientras mas libre sea, mas será Dios!

Escuchad lo que decían hace poco los obispos de Irlanda, á quienes se hablaba de union con el Estado y de salario para su Iglesia: "Retirad vuestras ofertas, las considerariamos como cadenas para nuestras almas y como calamidades para nuestra fé y para nuestra Iglesia."

Pasemos al Estado: ¿No hay menos confusión para él en unirse indisolublemente á una Iglesia y encargarse del servicio y de la administración de una fé libre en el imperio? ¿Qué hace, en efecto, y cómo raciocina al encargarse de servir y asalariar directamente la fé y las conciencias? Se forma una estadística ideal, arbitraria del número de los católicos verdaderos y de las necesidades del personal de la enseñanza y del culto; cuenta despues cuánto importa esto en número; pone la cifra en su presupuesto á cargo de todos los contribuyentes, sean ó no católicos y dice: "Todo está bien, mi cifra representa exactamente, sin que falte una alma, las verdaderas ne-

cesidades de la conciencia, de la fé, de la religion en mi imperio. Dios está servido á su gusto y los hombres nada tienen que decir. ¿Está servido Dios? ¿Están satisfechas las verdaderas necesidades de la fé, de la conciencia, de la religion? Pero ¿qué sabéis de todo esto? ¿Quién os ha dado el derecho y la infalibilidad de despejar así la grande incógnita? Y prescindiendo de la absurda é injusta iniquidad de hacer pagar al que no cree y al que no practica, el salario y el servicio de una religion que rechaza y de que acaso blasfema, iniquidad que echais en cara á la Inglaterra en Irlanda, sin ver que la cometeis en vuestra casa ¿cómo conocéis las necesidades reales del servicio religioso de tal ó cual fé? ¿Habeis ido á llamar á cada conciencia y á preguntarle individual y confidencialmente: "¿Qué crees? y ¿en qué medida crees?" ¿Habeis hecho votar á la Francia en *escrutinio secreto* sobre el misterio de sus íntimas creencias? ¿Habeis contado y pesado los votos? ¿os atreveis á decir lo que hay de fé, lo que hay de duda, lo que hay de filosofía, lo que hay de religion, lo que hay de necesidad de catolicismo, lo que hay de sed de innovacion en esta grande alma de treinta y cuatro millones de hombres agitados hace un siglo por los mas contrarios vientos de doctrina? No, no os atreveis, porque mentiríais; os engañais necesariamente y os engañais acaso en diez ó doce millones de conciencias, mas ó menos, solo Dios lo sabe. Tal vez dais demasiado, tal vez dais muy poco! Tal vez esos veinticinco ó treinta mil niños de los grandes y pequeños seminarios que en vuestro concepto se necesitan para la recluta anual de los ministros de la fé católica, son una cantidad muy superior á las vocaciones reales y á las sérias necesidades de los fieles! Tal vez este número es insuficiente! Tal vez la enseñanza católica sobrepasa inmensamente la me-

dida de las creencias en las familias; tal vez no las satisface enteramente. Tal vez teneis demasiados altares, tal vez teneis muy pocos; y los fieles en los campos están muy lejos de la fuente de su fé y de sus guías religiosos! En esta materia todo es problema para vosotros; no conocéis sus términos y lo resolvéis! Y ¿cuál es la consecuencia de este error? Que si os engañais en menos, haceis sufrir y perecer una fé religiosa que viviria y se multiplicaria sin vosotros; y que si os engañais en mas, dais una vida falsa, artificial, y enteramente política á una fé que sin vosotros ya no daria frutos reales para el espíritu humano y dejaria germinar y fructificar en su lugar las nuevas creencias que Dios es libre de destinar á todos los tiempos! Asesinato de la religion ó asesinato de la razón! De uno ó de otro modo, siempre matais algo, matais entre tinieblas sin saber qué! Este estado no es tolerable para una sociedad que cree en Dios, y toda conciencia murmura en secreto y se subleva, ya sea que su religion se llame *Cristo*, ya sea que se llame *Filosofía*. Tal sociedad es culpable y no puede responder con inocencia ante el cielo del primero de sus cargos, las almas de su pueblo.

Pero se nos dirá: Cuando el Estado ya no tiene una fé unánime como en los siglos en que hemos entrado hace cincuenta años ¿qué puede hacer? ¿La declaración arbitraria de la religion de la mayoría? Ya veis lo que es; una mentira convenida que reglamenta y paga sin saber en qué medida tiene que pagar! ¿Una constitucion civil del clero como la asamblea constituyente? Pero la constitucion del clero es divina; cualquiera otra constitucion produce un cisma nacional, una guerra civil ó una persecucion. ¿Un concordato perpétuo en que el Sumo Pon-

tífica os dicte para siempre las condiciones inmutables y la cuota fija del establecimiento religioso en el imperio? Pero las condiciones de este establecimiento, la cifra de este personal, la cuota de este subsidio, deben estar en relacion con la cifra y la cuota de la fé, y la fé es móvil como el pensamiento humano; existe hoy, y mañana deja de existir. La sentiréis demasiado ó demasiado poco, privaréis á millares de almas de su alimento divino, ó mantendréis altares que no tengan adoradores. Penuria de almas ó superabundancia de un culto! hé aquí el dilema de que no saldréis jamás con el sistema de una religion fundada y mantenida bajo un pié fijo en virtud de un concordato político. ¿Haréis una division entre el catolicismo y el Estado? Pero la fé no reconoce ni puede reconocer límites; conquistadora por naturaleza y por deber, no puede detenerse sino donde Dios la detenga; todo lo que los hombres le disputen, ella debe arrancárselos; todo lo que le rehusen, ella debe conquistarlo: es por esencia la monarquía universal, puesto que debe creerse la monarquía divina. En vano le concederéis una parte inmensa, siempre le parecerá demasiado poco, porque lo quiere todo. Eternamente la veréis renacer bajo la forma de seducción piadosa ó de violencia moral, segun los tiempos, las pretensiones, las invasiones, los dominios, las usurpaciones de enseñanza, de conciencia, de corporaciones, de propiedades sagradas. Si le diérais todo el lugar, os rehusaria el aire, y de ello no hay que acusarla, porque está en su derecho. La fé, es la fé, es fuego, es menester que arda. No le disputeis su pábulo, si quereis la paz. La paz no está mas que en la libertad; la enseñanza verdadera no está mas que en la libertad; la fé eficaz no está mas que en la libertad; la civilizacion activa no está

mas que en la libertad; Dios por fin, para los pueblos, no está mas que en la libertad. Las conciencias sinceras comienzan á aclamarlo desde los dos extremos del mundo moral. Algunos conflictos mas de esta naturaleza, otras guerras civiles de enseñanza, otros choques mas de la fé, otras servidumbres del pensamiento, y todo el mundo clamará: "La situacion actual no puede durar impunemente un medio siglo."

Es menester que los hombres de Estado comienzan á prever y á preparar alguna otra. Es menester que la opinion comience á reclamar la verdad en la carta de las conciencias, y en las relaciones de la humanidad con Dios.

Pero todavía se pregunta: "¿cómo arreglaréis esta libertad?" Podríamos contestar: Mirad todos los paises en que los cultos son libres! la libertad no se arregla, se proclama! Se fijan algunos límites de pura policia civil para impedir que la libertad de los unos no moleste ó escandalice la libertad de los otros, y todo está dicho. Pero no llegaremos tan lejos del primer paso. Sabemos que todo cambio es turbacion, y que el deber de los hombres de Estado es graduar estos cambios, de modo que cada grande innovacion sea una transformacion pacífica y preservadora, en lugar de ser súbita y tumultuaria resolucion. Para esto están los gobiernos al frente de los pueblos; son responsables no solo de lo que hacen, sino del modo en que lo hacen. Hé aquí cómo un gobierno, á la vez enérgico y prudente, firme y justo, secundado por una legislatura ilustrada y sostenido por una opinion nacional irresistible puede y debe operar al fin lo que la asamblea constituyente intentó sin audacia, lo que la convencion ejecutó sin justicia: lo que la fé y la civilizacion, el espíritu de Dios y el espíritu humano quiso sábiamente con-

sumar en este siglo. Obra suya será ésta y será bastante para él si se presenta con esta gloria ante los hombres y con este mérito ante el porvenir. Si el principio del siglo XVIII dió la libertad á los ciudadanos, el siglo XIX dará la libertad á las almas.

¿Cuál, es, pues, el sistema que puede y debe rectificar un día tan falsa situación? Hélo aquí:

(Aquí el autor enumera las sencillísimas disposiciones legislativas, necesarias para llegar á la independencia real de los cultos y á la libertad de enseñanza, sin conmoción para el Estado, sin alarma para las conciencias, sin despoñar á los actuales ministros del culto y sin daño del establecimiento temporal, ni del régimen financiero de la Iglesia. Otra vez publicará testualmente estas disposiciones, que se reasumen todas en la *asociación religiosa* y en la independencia del establecimiento de la Iglesia, manteniendo no obstante el *statu quo* del personal y de los sueldos de los actuales ministros de los cultos hasta la extinción por fallecimiento de los titulares actuales. Cuando el Estado opera un cambio notable en su organización administrativa, el peso de este cambio no debe recaer sobre unos cuantos individuos, ni sobre una clase de ciudadanos inmolada á un principio, sino sobre la nación entera.)

Hecho esto, y habiendo dado el Estado independencia á la Iglesia, libertad de cultos á todos los ciudadanos, libertad de enseñanza á las familias, reivindicará energicamente á su vez su derecho y su libertad. Recordaré que si la Iglesia es el árbitro de la fé, si el padre de familia es el árbitro de la educación de su hijo, el Estado es el árbitro y el tutor de la civilización. Concediendo respetuosamente la libertad legal de todo el mundo, á todos los

establecimientos religiosos ó privados, la libertad de enseñanza á todas las variaciones de la fé y de las familias, reconocerá el derecho que tiene y el deber en que está de hacerles concurrir por medio de un vasto y poderoso sistema de enseñanza civil. Creará, aumentará su establecimiento de enseñanza nacional con todos los elementos que le pertenecen: en el ministerio de instrucción pública, la universidad, las escuelas primarias, normales y profesionales, las escuelas especiales y politécnicas, los cursos trascendentes y gratuitos multiplicados en todos los centros de población. Esta enseñanza nacional bajo la responsabilidad del Estado, será respetuosa y tutelar para la conciencia y la fé de las familias; pero independiente de la Iglesia, no tendrá con ella mas que relaciones de culto, libre é individualmente practicado. Así quedará satisfecho por medio de la triple concurrencia de la Iglesia, de los establecimientos privados y de la poderosa centralización del Estado, lo que quiere la religión, lo que pide la familia y lo que exige el Estado, esta familia soberana que tiene también cura de almas, por mas que se diga, y que es responsable ante la posteridad de la perpetuidad y del aumento del espíritu humano. La Iglesia enseñará lo que cree; el Estado enseñará lo que piensa; la Iglesia quedará emancipada del gobierno; el gobierno emancipado la Iglesia; la filosofía emancipada del gobierno y de la Iglesia. Las almas serán quitadas del presupuesto y devueltas á su fé y á Dios. Tal es la situación de los Estados Unidos y de la Bélgica, y el mundo ve si en esos países se extingue el sentimiento religioso al aire de la libertad. Esta es también la tendencia del resto de la Europa. No hay mas que dos clases de hombres que ponderarán las pretendidas imposibilidades de esta transformación: los

que quieren degradar la religion hasta convertirla en instrumento político, y los que quieren degradar al Estado hasta convertirlo en instrumento de ortodoxia. En una palabra, los incrédulos á la fe y los que no creen en la libertad.

Ah! tanto como ellos sabemos lo que hay que decir: sabemos cuáles son todas las objeciones políticas sin réplica bajo el punto de vista humano que hay que hacer contra un sistema que arranca las conciencias al Estado, y la fuerza del Estado á la dominacion moral de los cultos nacionales; las tradiciones de esta antigua alianza, tan sólida todavía aunque siempre es violenta; esa mano de la religion en que se desliza el salario de las condescendencias políticas que de ella quisieran obtenerse y que ella no puede conceder; esa prenda de buena armonía y de mútua dependencia que se dan el poder espiritual y el poder civil; esos hábitos inveterados del espíritu y de la vista de la nacion; ese brillo oficial que se comunican el trono y el altar y que duplica su esplendor á los ojos de la multitud; esas quejas, esas acusaciones, esa religion que se creería pobre si su salario no pasara por el tesoro público, que se creería envilecida si en vez de recibirlo de mano de un recaudador armado de la coaccion, lo recibiera de mano de un síndico de la asociacion establecida; ese poder que se creería desarmado si no tuviera á su devocion el inmenso personal de un clero que quisiera hacer tan dependiente como sus funcionarios; ese pueblo que por un momento se creería sin Dios, si su Dios no estuviera mas que en el cielo, en su conciencia y en sus templos libres!... Sabemos todo esto y algo mas todavía!... Otras tantas razones de emplazamiento para los políticos. Si, trataréis de emplazar las dificultades divinas para simplificar las dificultades hu-

manas. Diréis á Dios que aguarde, á la fe que tenga paciencia, al Estado que finja, á la enseñanza que mienta, al pensamiento humano que se haga hipócrita, que se esclavice en lo ostensible y se subleve á la sordina. Representaréis esa comedia sagrada, que quisiera servirse de Dios como de un instrumento de policía social. Vanos esfuerzos! No ganaréis sino unos cuarenta años, y el tiempo miserable que creéis haber ganado para la paz, será perdido para la verdad, para la religion, para la enseñanza, para la piedad sincera de las poblaciones, y para el libre y creador movimiento de la razon humana. No, el espíritu humano no os dará ya mas tiempo, la fe no tendrá mas complacencias; la época quiere una solucion y la tendrá á pesar vuestro. Ah! qué bello sería dársela, dando á Dios lo que es de Dios y á los hombres lo que es de los hombres!

“Retardemos todavía, decís; Dios calla y los embarazos políticos nos asedian.”

No, ya no emplazaréis impunemente la consecuencia de la libertad de pensar. La libertad de pensar es la libertad de creer, y la libertad de creer es la libertad de enseñar. Estas dos libertades os vencerán á la vez en nombre de la religion y en nombre de la innovacion. Aquella está comprimida y esta sufre. Vuestra religion política será el sepulcro de otro *Gethsemani*, se abrirá un día y estará vacío. En los espíritus y en las conciencias se agita algo que reclama aire, libertad, espacio, luz, y que vencerá á todos los gobiernos que le nieguen el paso. ¿No lo sentís en esas aspiraciones sordas, en esos movimientos desordenados y convulsivos del mundo de pensamiento y del mundo político hace un siglo? ¿Creéis que todo se agita, se conmue-

ve, se disuelve, se pulveriza y se reorganiza solamente para modificar algunas formas casi indiferentes de gobierno? No, este movimiento viene de mas lejos y va à mayor altura. El alma humana es la que se agita, se atormenta, hnsca, y se agitará hasta que haya encontrado. La cuestion religiosa está en el fondo de todas estas cuestiones. No lo veis, pero Dios está ahí. Todos sus pensamientos marchan delante de él para hacer lugar à alguna cosa. ¿Y qué puede ser esto, sino la emancipacion del principio religioso y su rejuvenecimiento en la libertad, bajo la forma tradicional ó bajo todas las formas libres, en la nacion y en la humanidad? No imagineis oponerle ebstáculos mucho tiempo todavía con esas vanas apariencias de ortodoxia política que no sirven mas que para enmascarar la indiferencia ó la incredulidad de vuestras legislaciones. El sentimiento religioso, distraido un momento por las luchas de la libertad y por la guerra, despierta con energia en el reposo que disfruta el mundo. ¿Y cómo no habia de ser así? ¿Acaso el corazon humano fué formado de otra cosa que de cosas divinas por la mano de su Autor? Esta divinidad del principio del alma humana se subleva contra la sequedad y contra el materialismo de los intereses puramente terrestres que agita la política, este culto del tiempo. La sociedad no solo tiene cabeza para pensar, sino corazon para aspirar y palpar bajo la mano de la religion: no vive solamente de ideas, vive ante todo de sentimiento. Ha pensado mucho; la han agitado millones de ideas hace cien años; pero le falta el sentimiento, tiene necesidad de encontrarlo en su fuente que es la fé. Tiene necesidad de creer, de adorar, de amar, de obrar, de llenar y derramar su corazon, de confesar à su Dios por medio de la fé, de buscarlo por medio de la filosofía, de manifestarlo por me-

dio de la palabra, de servirlo por medio del culto, de abrazarlo por medio del amor, y de expandir este amor en actos de adoracion ante el cielo y de fraternidad ante los hombres. Si la ley lo olvida, la naturaleza lo sabe, y ya veis que à pesar de vuestras leyes la humanidad se precipita à todos los altares. Y en el fondo este es el fin de toda civilizacion verdadera. No os enorgullezcáis tanto de algunas conquistas de la libertad sobre el despotismo ó de la ciencia sobre la materia. Esas conquistas no tienen valor si no aproximan à Dios al hombre social. Toda civilizacion que no conduce à un acto de adoracion y à una moral, es un aborto. Pero el tiempo no aborta, porque lo que concibe, lo concibe de Dios y lo produce para la eternidad.

Dejad, pues, al sentimiento religioso su sitio y su libertad y no temais que caiga la religion, porque no esté sostenida por la mano frágil y muchas veces odiosa del poder humano; no temais que se estinga el fuego del altar porque no lo atice el soplo profano y muchas veces mortal del poder; dejad que libremente soplen todos los vientos de creencias y de doctrinas; en vez del único y túbio foco que cubris con vuestra mano, tendréis un foco ardiente é inmenso, cuyas chispas difundidas por todas partes irán à encender la luz y à difundir el calor en nuestra sociedad que se hiela.

Lo repetimos, el sentimiento religioso es todo el hombre. Pero para que sea poderoso es menester que sea verdadero, y para ser verdadero es menester que sea independiente. Sí, nada hay mas bello à las miradas de los hombres y de los ángeles, que una gran familia humana que se arrodilla ante el eterno ideal de sus pensamientos, que le rinde el culto de la fé, de la oracion y de la virtud, que se

agolpa en sus templos en presencia del Invisible, que se afana, alzando las manos de toda una nación, en anudar esta cadena que une la alma del pueblo y este mundo infimo y pasajero de la grandeza, á la santidad y á la eternidad de su Autor: nada hay mas espantoso ni mas impío debajo del sol que un poder político que se coloca entre Dios y el alma del pueblo; que quiere administrar para su provecho y conveniencia, y segun su medida, el pensamiento, la fé, la verdad, la conciencia de una nación, y que con la hipocresía de la política afecta una fé que en su boca miente á los hombres y en un culto que hace muecas á Dios!

Restituyámonos, pues, los unos á los otros, el lugar, la libertad, el respeto que á cada uno corresponden. La tierra es demasiado vasta para que todos los que quieren adorar á Dios en todos los ritos, puedan arrodillarse delante de él sin perjudicarse ni aborrecerse.

DEL DERECHO AL TRABAJO

Y DE LA

ORGANIZACION DEL TRABAJO.

Artículo inserto en el "Bien Publico."

DICIEMBRE DE 1844.

Todos los dias se nos insta porque nos expliquemos en este periódico sobre la cuestion de los obreros, una de las mas vastas y de las mas vivas de estos tiempos. A esta costa se nos promete cierta popularidad y notable ascendiente en los negocios de nuestro país. Si supiéramos la última palabra de la sociedad y de Dios, si supiéramos el secreto de establecer el equilibrio perfecto de los derechos y de los beneficios entre los poseedores de capitales y los

agolpa en sus templos en presencia del Invisible, que se afana, alzando las manos de toda una nación, en anudar esta cadena que une la alma del pueblo y este mundo infimo y pasajero de la grandeza, á la santidad y á la eternidad de su Autor: nada hay mas espantoso ni mas impío debajo del sol que un poder político que se coloca entre Dios y el alma del pueblo; que quiere administrar para su provecho y conveniencia, y según su medida, el pensamiento, la fé, la verdad, la conciencia de una nación, y que con la hipocresía de la política afecta una fé que en su boca miente á los hombres y en un culto que hace muecas á Dios!

Restituyámonos, pues, los unos á los otros, el lugar, la libertad, el respeto que á cada uno corresponden. La tierra es demasiado vasta para que todos los que quieren adorar á Dios en todos los ritos, puedan arrodillarse delante de él sin perjudicarse ni aborrecerse.

humanidad; no temas que se estinga el fuego del altar por que no lo alicie el rocío profano y muchas veces mortal del poder; déjale que ilumine y que anime todos los vientos de la creencia y de doctrina; en el día y en la noche que cubra con vuestra mano tendida un todo ardiente é in-
mensa, cuyas chispas iluminadas por todas partes van á encender la luz y á difundir el calor en nuestra sociedad que se huela.

Lo repetimos, el sentimiento religioso es todo el hombre. Pero para que sea poderoso es necesario que sea verdadero. Y para ser verdadero es necesario que sea independiente. Si nada hay mas bello á las miradas de los hombres y de los ángeles, que una gran familia humana que se ar-
rodilla ante el eterno ideal de sus pensamientos, que se un-
de el culto de la fé, de la oración y de la virtud, que se

DEL DERECHO AL TRABAJO

Y DE LA

ORGANIZACION DEL TRABAJO.

Artículo inserto en el "Bien Publico."

Hay en el mundo una gran cuestión de la propiedad de la familia y de la sociedad. La propiedad de la familia es el derecho de cada uno de sus miembros á la herencia y á la sucesión. La propiedad de la sociedad es el derecho de cada uno de sus miembros á la participación en los beneficios de la sociedad.

DICIEMBRE DE 1844.

Todos los días se nos insta porque nos expliquemos en este periódico sobre la cuestión de los obreros, una de las mas vastas y de las mas vivas de estos tiempos. A esta costa se nos promete cierta popularidad y notable ascen-
diente en los negocios de nuestro país. Si supiéramos la última palabra de la sociedad y de Dios, si supiéramos el secreto de establecer el equilibrio perfecto de los derechos y de los beneficios entre los poseedores de capitales y los

brazos que los fecundan; de arreglar los salarios de tal suerte, que el amo y el servidor, que el obrero y el fabricante tuviesen cada uno en una proporción siempre equitativa lo que debe tocar al uno por el alquiler de sus capitales, al otro por el alquiler de sus brazos; si conociéramos por fin un procedimiento por medio del cual una sociedad agrícola pueda transformarse como la nuestra en sociedad democrática é industrial, y arrojar sus masas á los talleres, en vez de lanzarlas á los campos de batalla, sin que hubiera en esta gran metempsicosis una injuria, una vacilación, un desorden, no tendríamos necesidad de que se nos ofreciese un premio de popularidad por decirlo: lo diríamos por amor de Dios y por amor del pueblo, y no pediríamos nuestra recompensa sino al bien mismo que hubiéramos hecho. Pero vamos á confesar francamente por qué no lo decimos: no lo decimos, porque no lo sabemos. Sin embargo, digamos al propio tiempo lo que creemos saber.

Hay dos palabras que en este momento hacen temblar los quicios de la sociedad, de la familia y de la propiedad; dos palabras que hacen estremecerse de temor ó de esperanza á los propietarios y á los proletarios, á los que poseen y á los que trabajan, á los que pagan y á los que son pagados. Estas dos palabras son: *el derecho al trabajo y la organización del trabajo*. Se escriben volúmenes, se redactan periódicos, se firman asociaciones, se crean hasta religiones sobre estos dos textos; los filósofos investigan, los economistas amontonan cifras, los profetas se mezclan en el asunto, y los sistemas industriales tienen su fanatismo antes de tener su fe. Nada es más bello que el fanatismo: es la inflamación del entusiasmo, la más grande de las fuerzas motrices de la humanidad; pero es menester

que se encienda para algo que pueda aceptar el buen sentido y la práctica pueda alcanzar; en una palabra, es menester que el entusiasmo no arda solo en el vacío. Escaminemos lo que hay de razonable y lo que hay de quimérico en las perspectivas con que se estravía la imaginación de los obreros. Sondeemos estas dos palabras: *el derecho al trabajo y la organización del trabajo*. Para esto se necesitarían volúmenes, y no tenemos mas que unas cuantas páginas. Estrecharémos las palabras de modo que ocupen el menor espacio y tengan el mayor sentido posible.

Mirabeau decía al clero que se ofendía de su salario: "No conozco mas que tres modos de vivir: *ser mendigo, ladrón ó asalariado*." Toda la sociedad industrial está en estas tres palabras. La sociedad se compone de dos clases, á veces distintas, á menudo confundidas: los que poseen los capitales y los que los fecundan, los propietarios y los obreros. Estas dos clases son de tal manera indispensables la una á la otra, que no pueden existir si no es reuniéndose, y que luego que se separan cesa el trabajo, el capital se agota ó vale menos, y la sociedad industrial se desvanece. En efecto, ¿por qué tiene valor el capital, tierra ó dinero? Porque produce renta. ¿Qué es lo que hace producir renta? El trabajo. Si el capital deja de gastarse un día en trabajo para cosecharse en renta, baja; si cesa mucho tiempo, muere. Y por otra parte ¿por qué tiene valor también el trabajo? Porque es productivo de salario quitado de la renta. Si deja un día de producir la renta ó el interés del capital, el salario cesa, el trabajo languidece, el trabajador muere. El capitalista, propietario de dinero ó de tierra, no vive sino por medio del proletario, así como el proletario no vive sino del propietario. Se pagan el uno al otro. Hacer de ellos dos clases opues-

tas en intereses, hostiles la una á la otra, incompatibles, es blasfemar á la vez contra el sentido comun, contra el trabajo, contra la renta, contra el capital, contra toda la sociedad industrial. Dirémos luego por qué no empleamos todavía el nombre de *proletario*, nombre inmundado, injurioso, pagano, que debe desaparecer del idioma, como el mismo proletario debe desaparecer poco á poco de la sociedad. Pero prosigamos. Entre el capital y el trabajo, es decir, entre el propietario de tierra ó de dinero, se interpone una clase que se llama los manufactureros ó los comerciantes: son con respecto al trabajo industrial, lo que los arrendatarios respecto á la tierra. Proporcionan los instrumentos, los útiles del trabajo, los talleres, el salario cotidiano á los obreros; proporcionan el interés al capital. Sin esta clase intermedia, el capital, perezoso por su naturaleza, y el proletario acosado del hambre, sin encontrarse, perecerían cada uno por su lado; el comprador y el vendedor, el consumidor y el productor, permanecerían sin conocerse; se produciría y se consumiría un millón de veces menos. Esta clase intermedia es el agente del trabajo; es á los capitales y á los trabajadores, lo que las *manos* son á los *cuerpos*. Les sirven, y al estenderse los aproximan. Luego el propietario del capital (tierra ó dinero), el manufacturero y el obrero forman toda la sociedad industrial.

¿Cuál es, pues, la legislación que arregla y debe arreglar las relaciones de estas tres clases entre sí, en una sociedad democrática y libre como la nuestra? Hay dos: una legislación moral, la *equidad*; una legislación material, el *interés del dinero*. ¿Cuál es su garantía, su sanción, su penalidad? Una sola, la *concurrencia*. ¿Puede el Estado ó el gobierno intervenir en las libres relaciones

de estas tres clases entre sí, de algun otro modo que no sea su derecho de policía y de protección de los intereses legítimos de todos? No. ¿Debe el Estado reconocer el derecho al trabajo y organizar el trabajo? Examinemos y distingamos.

Hay, en economía política, dos escuelas: una inglesa y materialista, que trata de los hombres como de *cantidades inertes*; que habla en cifras, temiendo se deslice un *sentimiento* ó una idea moral en sus sistemas; que hace de la sociedad puramente industrial una especie de aritmética impasible y de mecanismo sin corazón, en que la humanidad no es mas que una sociedad en comandita, en que los trabajadores no son mas que instrumentos que usar y que gastar al mas bajo precio posible, en que todo se resuelve por pérdidas ó ganancias debajo de una columna de números, sin considerar que estas cantidades son hombres, que estos instrumentos son inteligencias, que estos números son la vida, la moralidad, el sudor, el cuerpo, el alma de millones de seres semejantes á nosotros, y creados por Dios para los mismos destinos. Esta escuela es la que reina en Francia desde la importación de la ciencia económica nacida en Inglaterra. Ella es la que ha escrito, enseñado y gobernado entre nosotros hasta ahora, salvo algunas grandes escepciones; ella es la que ha proscrito la limosna, acriminado la mendicidad sin atender á los mendigos; censurado los hospitales; condenado los hospicios, declarado la miseria fuera de la ley; maldecido el esceso de población; prohibido los matrimonios; aconsejado la esterilidad; cerrado las inclusas de niños espósitos, y la que entregándolo todo sin entrañas y sin misericordia á la *concurrencia*, á esta providencia del egoismo, ha dicho á los proletarios: "Trabajad!"

—Pero si no encontramos trabajo.—Pues entonces, morid. Sin nada producir, no tenéis derecho de vivir. La sociedad es una cuenta bien hecha.”

Hay otra escuela que ha nacido en Francia, en estos últimos años, de los sufrimientos del proletario, del egoísmo del manufacturero, de la dureza del capitalista, de la agitación de los tiempos, de los recuerdos de la convención, de las entrañas de la filantropía y de los ensueños anticipados de una época enteramente ideal: esta escuela es la que profetizando á las masas el advenimiento del Cristo industrial (Fourier), los llama á la religion de la asociacion, sustituye este principio de la asociacion para el trabajo á todos los otros principios, á todos los otros instintos, á todos los otros sentimientos de que Dios ha dotado á la humanidad; cree haber encontrado el medio de *organizar el trabajo* sin trastornar las relaciones libres del productor y del consumidor, de violentar el capital sin aniquilarlo; de arreglar los salarios y de distribuirlos arbitrariamente con la infalibilidad y la justicia de Dios. Esta escuela, que cuenta entre sus maestros y entre sus adeptos, tantos hombres de luces y de fé, tiene en sí dos grandes tesoros: un principio, la asociacion; una virtud, la caridad de las masas. Pero nos parece que lleva su principio hasta el esceso y su virtud hasta la quimera: el fourierismo es hasta ahora una sublime exageracion de la esperanza.—No pertenecemos ni á una ni á otra de estas escuelas: creemos que ambas están en el error. Pero la primera carece de alma, y la segunda carece solamente de medida en su pasion por el bien. Establecemos entre ellas la diferencia que hay entre una crueldad y una ilusion, y para la solucion de la cuestion de

los salarios, tomamos de la una la luz de los cálculos; de la otra el ardor de su caridad.

Así, pensamos que en lo que concierne *al derecho al trabajo* la sociedad debe reconocerlo, proclamarlo é instituirlo con ciertas reservas y en tales proporciones de salarios, que este derecho, último recurso, *summun jus* del proletario, jamás pueda atentar á la libertad del capital, á la independencia del fabricante, y á la verdad de la concurrencia de cada manufacturero con sus rivales; reservas y proporciones que en la práctica nos parecen muy fáciles de establecer.

La sociedad, en el punto de perfeccion moral y de perfeccion material, de espiritualismo y de administracion á que aspira, no puede limitarse sin deshonor y sin crimen al pasivo papel del *dejad hacer y dejad pasar*, axioma brutal del sistema inglés, siempre al menos que el *dejad hacer* y el *dejad pasar* quiera decir *dejad padecer y dejad morir*. Este axioma es verdadero en tanto que se limita á aconsejar al Estado que respete la libertad de las transacciones entre el capital y el salario, que jamás interponga su mano arbitraria entre el maestro y el obrero, entre el consumidor y el productor. Es falso en tanto que pretenda impedir al Estado que vigile la situacion de los trabajadores, y les tienda una mano benéfica con un salario y un pan, cuando por una calamidad de su condicion carezcan de pan y de salario. Entendido en este sentido, tal axioma quitaria al Estado el mas esencial de sus títulos, el de Providencia del pueblo, título que le han dado todas las civilizaciones antiguas y modernas. La Providencia no se contenta con ver, sino que provee; no se limita á dejar hacer, sino que obra. El Estado en ciertos casos, debe pues, obrar con su tutela activa y be-

neficia en lo que toca al trabajo y al salario de las masas. Estos casos son raros, ya lo hemos dicho; pero pueden presentarse aquí ó allí, y á veces aunque momentáneamente, presentarse en grande escala. Dejemos á un lado el trabajo agrícola, que no está sujeto por su naturaleza á la inestabilidad del trabajo manufacturero que proporciona con un salario moderado pero igual, un trabajo constante que alimenta al hombre con el producto directo del trabajo, y que emplearía mas brazos que los que pueden procurarse.

Dejemos tambien á un lado el trabajo puramente local y elemental, que no produce jamás sino lo que se le pide, que vive con poco y bajo su techo, que asocia á menudo un pequeño capital á una pequeña industria, tales como el zapatero, el herrador el carrotero, el tonelero, el cerrajero, el albañil, el carpintero, el ebanista, y todos esos obreros aislados que ejercen lo que puede llamarse las *industrias domésticas* de la sociedad. La suerte de todos ellos no está en cuestión. Su trabajo es tan regular y su salario tan fijo como las demandas del pequeño consumo que satisfacen; su número se mide por el de la población. Pero las necesidades de la producción de gran fuerza, de la especulación de grandes probabilidades, de la rivalidad de grandes masas y de precios bajos en los mercados del mundo, han reclutado y reclutan todos los días en las ciudades fabriles, en las grandes usinas, en las provincias, ejércitos de obreros, cuyo trabajo, inmenso como los capitales que lo emplean, varío como la especulación que lo ocupa, movable como la moda que lo consume, no tiene esas condiciones de regularidad y de fijeza de las industrias domésticas. Paris, Lyon, Lille, Ruan, Saint-Etienne, Roubaix, Mulhouse, Sedan, las grandes usinas del

Loire, del Ródano, de la Alsacia, de los Vosges, del Norte, llaman y regimentan en número de seiscientas ó setecientas mil á estas familias de obreros, instrumentos de las grandes industrias de la seda, de los algodones, de los paños, del fierro: pueblo salido del pueblo, nacion dentro de la nacion, raza sin pais que tiene por único capital sus brazos, por tierra un oficio, por hogar un techo prestado, por patria un taller, por vida un salario. Estas masas siempre crecientes y destinadas á aumentar mucho mas por la celeridad del movimiento industrial, resultado de los ferro-carriles, de la duracion de la paz, del desarrollo de la marina mercante, y por fin, del nuevo contacto de la Europa con *quinientos millones* mas de consumidores en las *Indias* y en la *China*, están fuera de la ley comun del pueblo, y no pueden volver á ella súbitamente y encontrar su lugar, una vez que de ella han salido. Forman una casta flotante, cuyos cuadros están rotos, que no sabe hacer mas que una sola cosa, y que cuando llegan á faltarle su oficio enteramente especial y su salario, se derrama, se desborda en la nacion bajo la forma de coaliciones, de asonadas, de vagancia, de vicios, de lepra, de miseria. Esto es lo que propiamente se llama proletarios, raza destinada á poblar el suelo, especie de esclavos de la industria que no sirven bajo un amo, sino que sirven bajo el mas duro de los amos: el hambre! Estos hombres se casan, tienen mugeres e hijos de que la industria se apodera en su cuna para emplearlos segun sus fuerzas; todo este pueblo vive, se multiplica, consume, prospera mientras lo retribuye el salario. Si el salario se detiene ó disminuye, todo este pueblo decae, sufre, languidece, muerde, se estenúa y se convierte en harapos y en podredumbre humana. Pueblo del salario, nacido del salario, no

viviendo sino del salario, perece con el salario y se subleva en su corazón contra una sociedad que lo condena por su condicion al trabajo, y que le niega el trabajo, cuando el trabajo es para él la vida. Impasible y egoísta la sociedad, puede ver todo esto y desviar los ojos, relegando á este pueblo á la *concurrència* por toda respuesta y por todo auxilio? No, la última palabra de una sociedad bien organizada á un pueblo que perece, no puede ser la *muer-te*! Debe ser *trabajo y pan*! El derecho al trabajo no es en este caso mas que el derecho de vivir. Si reconocéis el derecho de vivir, debéis reconocer en este pueblo el derecho al trabajo. La asamblea constituyente, en todos los derechos del hombre que proclamó, no olvidó mas que uno solo: *el derecho de vivir*. Pero fué sin duda porque era de tal evidencia, que no necesitaba ser escrito. Los fenómenos, las vicisitudes, las catástrofes, las ruinas repentinas, las interrupciones de salario en una sociedad que ha llegado á ser industrial, nos imponen la necesidad de escribir este derecho mas.

Las sociedades antiguas no tenían que examinar este problema. En ellas nadie podia morir de hambre legalmente. El amo alimentaba al esclavo, el señor alimentaba al siervo, el gobierno alimentaba al pueblo, la Iglesia alimentaba al mendigo. Pero el industrial que liquida su fortuna y que cierra sus talleres, no alimenta á nadie. La vida del pueblo de los obreros está entregada al acaso. El obrero despedido de la usina cerrada, no hallando lugar en otra, sin techo, sin pan, para abrigarse y alimentarse él mismo, ni á su muger, ni á sus hijos, no tiene derecho de acudir á un magistrado de la Providencia pública y decirle: "Hé aquí mis brazos, ocupadlos; ocupadlos por un salario tan mínimo como queráis, pero ocupadlos para que viva yo

de mi trabajo, en tanto que su industria privada me vuelve á abrir sus talleres y me devuelve mi salario." Tal es el derecho que queremos que la sociedad reconozca en todos los individuos que la componen. La sociedad que se ha moralizado, perfeccionado y enriquecido á medida que ha reconocido y garantizado mayor número de propiedades á los que viven bajo sus leyes, debe reconocer una propiedad mas al trabajador, la mas natural y la mas santa de las propiedades, la propiedad de sus brazos. Ahora bien, ¿de qué serviría la propiedad de sus brazos, reconocida al obrero, si no tuviera en ciertos casos urgentes el derecho de pedir á la sociedad que ocupe sus brazos y les pague un salario de necesidad? Esto es lo que queremos, esto es lo que quieren la justicia, la religion, la humanidad, la prudencia. Una sociedad que se parapeta en su egoísmo, que se refiere en todo al egoísmo, que no se interesa por la vida de los últimos de sus ciudadanos, que glorifica el axioma de *Cada uno en su casa, cada cual para sí*; que dice: "Morid!" cuando la naturaleza dice: "Debe vivir;" una sociedad sin entrañas, sin alma y sin virtud, que atrae así sobre sus gobiernos, sobre sus gefes, sobre sus legisladores, sobre sus ricos, el resentimiento, la blasfemia y el desorden, esta venganza de las masas; una sociedad á la que se pide pan y deja morir de hambre á sus hijos; tal sociedad no es ni de la religion, ni del espíritu, ni de la época de este siglo. Tampoco es una sociedad de cristianos, ni una sociedad de filósofos, ni una sociedad de hermanos; ó mas bien, no es sociedad, es una avaricia civilizada!

Diremos mas adelante bajo qué formas puede proclamarse y practicarse este derecho al trabajo, solamente por causa de vida, *propter vitam*, sin que deba jamás criar contra el trabajo de las industrias libres, ni contra la tarifa

de los salarios voluntarios, la concurrencia destructora del Estado.

En cuanto á la organizacion del trabajo, es decir, á una intervencion soberana del Estado en las relaciones del obrero con el maestro, del capital con el salario, intervencion por cuyo medio el Estado arreglase la produccion y el consummo, y gobernarse el capital y el salario, confesamos que nuestra inteligencia jamás se ha elevado hasta comprender ese gobierno de la libertad por medio de lo arbitrario, de la concurrencia por medio del monopolio.

Pediremos la explicacion á los que pretenden comprenderlo.

¿Qué entendéis, les diremos, por *organizacion del trabajo*? ¿Es el restablecimiento de las corporaciones exclusivas de obreros, de los *gremios*, especie de cuadros legales á los que no se dejaba entrar mas que cierto número de obreros, temiendo que algunos mas escudiesen las necesidades de la profesion y se hiciesen á sí mismos competencia? Pero ¿quién no ve que al asegurar así el trabajo á los que están en los cuadros, lo prohibís á todos los que están fuera, y arruináis así con una mano el trabajo que garantizáis con la otra? ¿Se ha hecho la revolucion para que todos los empleos fuesen libremente accesibles á todos los ciudadanos, y comenzaréis por declarar el trabajo, el salario, el pan accesibles solamente á estos, inaccesibles á aquellos? ¿Habeis derribado la aristocracia y el feudalismo de la cumbre de vuestra sociedad, y restableceréis la aristocracia del trabajo y el feudalismo del salario en las esferas mas bajas de vuestro orden social? ¿Habeis destruido la nobleza de las clases, y crearéis la de los útiles? ¿Habeis conquistado la libertad civil y política y decla-

raréis la arbitrariedad y la esclavitud de las profesiones? Pero todo esto seria la mas estúpida contra-revolucion; seria tener dos principios de gobierno contradictorios en el mismo Estado; seria cortar á la nacion en dos partes; seria declarar que lo que es verdad arriba, es mentira abajo, y que mientras la parte política y propietaria del país será gobernada por la libertad, la parte obrera y proletaria ha de serlo por la arbitrariedad; por fin, esto seria declarar una nacion de ciudadanos y una nacion de esclavos. Pero ¿para qué discutir esto? Basta desafiar á quien quiera que sea á que consume este suicidio de la libertad. Si hubiera hombres bastante insensatos para intentarlo ¿dónde está el pueblo que habria de sufrirlo?

¿Entendéis por *organizacion del trabajo* ese sistema de que el saint-simonismo intentó en un tiempo hacer una religion, porque se necesitaba nada menos la autoridad divina para hacer aceptar á los hombres leyes que jamás aceptarían en nombre de la razon? ¿sistema que consiste en reconocer un jefe de toda gerarquía, un déspota de toda libertad, un rey de todas las profesiones, un árbitro de todas las capacidades, que destruye infaliblemente las funciones y los salarios, y gobierna toda concurrencia en nombre del interés general y del interés individual, sobre naturalmente iluminados y espontáneamente obedecidos en su voluntad? Este sistema no seria mas que la encarnacion del *dios industrial* sobre la tierra, allanando todas las dificultades con su palabra. Bien lo deseamos, pero entre tanto, el dios seria un hombre, un hombre déspota, un hombre infalible que no daria mas razon de su voluntad, que su voluntad misma; que no presentaria mas título de su soberanía, que su fe en él. Que se encuentre tal hombre es posible;

pero que se halle un género humano para crearlo, mucho lo dudamos. Esto sería la desesperación de la razón humana, devolviendo a Dios el libre albedrío y precipitándose en lo absurdo para implorar el gobierno del acaso.

¿Entendeis por *organización del trabajo* ese otro sistema que consiste en hacer de la sociedad entera un vasto monasterio industrial, en que todos pusieran en comun con todos, inteligencia, alma, brazos, individuos, propiedad, familia, y en que el hombre, dejando de ser hombre, no fuera mas que una *accion numerada* de una asociación anónima, cuyos *dividendos* repartidos por el consentimiento comun serian la fortuna, la felicidad, la familia, la vida de cada uno? Pero ¿quién no ve que si el saint-simonismo tiene que presuponer un dios en la tierra para poder realizarse, el fourierismo tiene que presuponer un misterio en la cumbre de su organización por poder siquiera hacerse discutir? Este misterio que es menester admitir necesariamente, es esa maravillosa armonización de los instintos del hombre, que encontrando toda su plena satisfacción en la sociedad trabajadora, se dirigirán todos con la infalibilidad de la naturaleza, á la obra especial para que están destinados, se clasificarán por sí mismos, se mantendrán por la única fuerza de una especie de gravitación intelectual, y prestando todos su trabajo voluntario á la obra colectiva, se declararán todos igualmente satisfechos del rango y de la parte del dividendo social que se les asigne. Convenimos en que esta es una sublime utopía, con la que al menos es bello soñar, y que suprimiendo del mundo, moral la rebelion, el egoismo, el antagonismo de las pasiones, se le daría una armonía tan completa, que hasta el movimiento podria detenerse, por la perfeccion que tendria el equilibrio. Pero si se presentara un hombre para resolver este

problema, que es acaso el de la eternidad progresiva, no se le debería dar á gobernar un phalansterio, se debería nombrarlo dios y ofrecerle la corona de los mundos. En efecto, solo el que ha criado los diversos instintos del hombre, sus luchas, sus oposiciones, sus contrarias tendencias y sus infinitas combinaciones, podria encontrar un orden social bastante perfecto para contener, armonizar y hacer concordar todos estos instintos y todas estas pasiones en una sola y voluntaria unidad.

El error del fourierismo no es querer perfeccionar al hombre, sino quererlo divinizar. En tanto que el hombre sea hombre, se compondrá de dos fuerzas que luchan providencialmente en él, y cuya lucha produce ese equilibrio á menudo interrumpido y siempre restablecido que se llama el orden social. Una de estas fuerzas es la tendencia al aislamiento, que da al hombre el sentimiento de su individualidad y lo inclina á referirlo todo á sí. La otra es la tendencia á la unidad, que inclina al hombre á referirlo todo á la sociedad, y á confundirse, sacrificándose, en la grande unidad humana. De estas dos fuerzas contrarias se compone el hombre social. Negar una de estas fuerzas es negar al hombre. Si pierde el sentimiento de su egoismo, ya no es un individuo, si pierde el sentimiento de su colectividad, ya no es un ser social. Lo primero es el delirio de la adhesión; lo segundo es el delirio del egoismo. La naturaleza lo detiene entre estas dos locuras, y en este lugar es donde el legislador debe tomar, conocer y gobernar sus instintos. El fourierismo desconoce dos de estos instintos, que son, en nuestro concepto, las dos bases primordiales, y por decirlo así, dadas por el mismo Dios, de toda combinacion social, industrial ó política. Estas

dos bases son el instinto de la familia y el instinto de la propiedad. Absorber la familia personal en la gran familia general, absorber la propiedad personal en la comunidad de la propiedad colectiva, no es ni perfeccionar la familia, ni perfeccionar la propiedad; es aniquilarlas. Y la naturaleza protesta, desde que existe, contra este aniquilamiento de dos instintos que perpetúan y santifican á la humanidad. El padre, la madre, el hijo, hé aquí los tres términos de la trinidad humana. No es dado á ninguno sistemar, borrar alguno de ellos. Si Dios hubiera querido que el hombre una vez nacido se absorbiese en la asociación general sin transición por la familia, como la gota de agua en el océano, ó como el animal en el rebaño, no habría dado ni al padre, ni á la madre, ni al hijo esas admirables adhesiones personales exclusivas, tanto mas fuertes, cuanto son mas estrechas, que se llaman amor paternal, maternal, filial; esa atracción apasionada de un pequeño grupo de seres, nacidos los unos del amor de los otros, estos pagando á aquellos los gozes deliciosos del amor de que salieron, todos recogiendo, por decirlo así, en un mundo aparte del mundo universal, mundo mas íntimo, mas personal, mas impregnado de su individualidad, y que parece estender y santificar su egoísmo multiplicándolo y derramándolo sobre lo que es ellos todavía. Este espíritu de familia no es opuesto al espíritu social; es su raíz. De estos grupos de familia se forma el grupo social. La sociedad no es mas que una familia estendida; pero para estender esta familia es menester no destruirla en su germen. Necesita amor para formar el cimiento de vuestra sociedad. Decid, hallaréis amor si lo sofocáis en su primer y mas santo foco, la familia? Y la familia, grupo aislado por la naturaleza, tiene necesidad de aislamiento para sentirse y para conser-

varse. ¿En qué se convierte en vuestra asociación universal? ¿en qué se transforma en vuestros monasterios industriales? Se embebe, se olvida, se desnaturaliza y se pierde inevitablemente en la masa, en que la madre no es mas que una mujer en cinta, en que el padre no es mas que un hombre que engendra, en que el hijo no es mas que un producto de los dos secos, y no conoce á sus padres, sino cuando se los nombran. La promiscuidad no es la fraternidad, así como el instinto de la generación no es el amor. Tal asociación quita todos sus sentimientos á la familia. Aun conservando los nombres y las fórmulas del matrimonio, materializaría lo que una sociedad bien organizada debiera espiritualizar mas en la humanidad: la generación del hombre. ¿Qué sería de la corriente de la humanidad, cuando así se corrompiera ó se helara su manantial? Pero el sistema societario no desconoce menos el carácter del instinto de la propiedad en los hombres, haciendo de esta propiedad una simple acción en comandita en una asociación general de trabajadores. El amor de la propiedad, este estímulo que Dios ha dado al hombre perezoso para apasionarlo por el trabajo es simplemente el sentimiento de la posesión de una parte abstracta de un dividendo ideal en la riqueza general de la sociedad? Evidentemente no: los que así raciocinan jamás han poseído una pulgada de tierra, cultivado una maceta en su ventana, regado una yerba, plantado ni amado un árbol; hay algo mas que un *haber* en la apropiación al hombre y á su familia de una parte de la tierra, de una casa ó de un campo: hay en esto un sentimiento. El hombre no se compone solamente de inteligencia; tiene además corazón, sentidos, alma que lo adhieren á lo que le pertenece, y él adhiere lo que le pertenece á él y á los suyos. Esta es la mejor

parte de su alma, y ¿suprimís esta corazon, estos sentidos, esta alma, de vuestros cálculos abstractos sobre la propiedad? Pero la naturaleza no se presta á vuestras mutilaciones, y protesta con sentimiento contra vuestros números. ¿Lo dudáis? haced la prueba: he aquí por una parte un billete de banco ó una accion en una compañía cualquiera; he aquí por la otra un pedazo de tierra ó de roca en las mas áridas montañas del reino; en este pedazo de tierra están la casa, el hogar, el pozo de vuestros padres, el árbol cuya sombra os ha refrescado, el lugar de vuestra cuna, la huella inanimada de la madre y de los hermanos, el jardín regado de generacion en generacion con los sudores de la familia, su memoria en estos sitios, su tumba en las cercanías; se os dice que escojais irrevocablemente entre aquella fortuna abstracta aunque considerable, y esta tierra viva, animada, querida que parece corresponderos el cariño que le teneis. ¿Quién es el hombre de la naturaleza que vacilará un solo momento entre aquel billete ó aquella talega de oro y este pedazo del suelo paternal? No habrá uno solo, todos tomarán la tierra; porque el hombre se apropia y se identifica hasta cierto punto por medio de la propiedad con ciertas partes de la tierra que parece asimilar á su propia sustancia, á las que transmite con su sudor una parte de su sensibilidad; porque entre la talega de oro y el pedazo de roca está el amor que decide de la eleccion del hombre. Y este amor es el que olvidais! este amor, esta consustancialidad de la tierra y del hombre, que ennoblece, que santifica la propiedad, elevando hasta el poder de un sentimiento lo que vosotros rebajais en vuestro sistema al nivel de un simple y frio cálculo de valores en el dividendo de una accion! Ah! se os escapa toda la parte moral y sensible de la propiedad, la borrais con

un rasgo de pluma, y creéis conocer el corazon humano! No, no conoceis mas que la aritmética.

Sin embargo, lejos estamos de rebajar la escuela socialista y de desconocer la poderosa moral de su principio de solidaridad y de fraternidad en la fortuna nacional y en el trabajo humano. Solo decimos que, como todas las doctrinas nuevas, el fervor la arrastra mas allá de la verdad. No queremos hacer comparaciones, librenos Dios; pero el mismo cristianismo, á pocos pasos de su origen, se estravió tambien en las deducciones lógicas de su principio, soñó con la comunidad de bienes, el celibato universal, la transformacion de la tierra, el reinado de Dtos sobre el siglo; conoció que la naturaleza resistia á su lógica sublime, que la carne tenia leyes diferentes de las del espíritu; se plegó á las necesidades, á las condiciones, á las realidades humanas, y no conservó de sus divinas doctrinas, sino aquello que mejora á la humanidad sin destruir al hombre. Lo mismo sucederá con el fourierismo en economía social; sus discípulos volverán de sus ensueños al terreno verdaderamente sólido de las realidades; despojarán sus verdades de las quimeras con que las colora su ardiente imaginacion, y de ellos no quedarán mas que las tres grandes innovaciones que introducen en la ciencia social: su fé ardorosa y consagrada á la mejora indefinida de la especie humana; su fecundo principio de asociacion para y por el trabajo, y por la *caridad de las masas* que los inflama y los justifica!

Entendeis por fin por organizacion del trabajo ese comunismo político y sábio que consiste en apoderarse en nombre del Estado, de la propiedad y de la soberanía de las industrias y del trabajo, en suprimir todo libre albedrío en los ciudadanos que poseen, que venden, que com-

pran, que consumen; en coartar o en distribuir arbitrariamente los productos; en establecer la tasa, en arreglar los salarios, en disciplinar el trabajo; en una palabra, en sustituir en todo el Estado propietario é industrial á los ciudadanos desposeídos? Concebimos que jóvenes de ideas atrevidas y de carácter enérgico se dejen seducir algunos días por esa ilusión que hace parecer grande lo que es gigantesco, y fuerte lo que no es mas que audaz. Este sistema no es otra cosa que la *Convencion aplicada al trabajo* y cortando las fortunas, en vez de cortar cabezas, para democratizar la renta. Esos jóvenes teóricos, tropezando con las dificultades é inconvenientes de la libertad de la industria, la suprimen en vez de arreglarla, y sueñan el 18 brumario de los trabajadores. Tienen el sentimiento, acaso puede decirse la idea fija del gubernamentalismo; son los ultra-gubernamentales de la época. Quieren que el gobierno, con tal que sea democrático se atreva, á todo, lo haga todo, se mezcle en todo. La tiranía que les parece execrable arriba, les parece excelente abajo; olvidan que lo arbitrario no cambia de naturaleza al cambiar de lugar, y que si la arbitrariedad de los reyes ó de las aristocracias es insoportable, la arbitrariedad del pueblo es odiosa. Solo una cosa nos admira, y es, que estos *fir-mes pensadores* no lleven su principio de ultra-gobierno hasta sus últimas consecuencias y no supriman la facultad de discutir, la libertad de pensar y de escribir. Si así lo hicieran, obrarian lógicamente, porque una vez que quieren que el gobierno democrático posea, instruya, adre, trabaje, produzca, venda y compre por los ciudadanos, bien pudieran encargarlo de hablar, escribir y pensar por todo el mundo. La unidad seria mas completa y la servidumbre quedaria mejor asegurada. Acabamos de de-

cir la verdadera palabra; este sistema seria la servidumbre. Hé aquí por qué no seducirá mucho tiempo á las almas elevadas y varoniles que hoy lo formulan. Esos jóvenes retrocederán ante su propia obra, cuando en vez de la libertad y de la organizacion del trabajo encuentran en el fondo de la revolucion y de la democracia, el despojo de los ciudadanos y la servidumbre de los trabajadores. Una idea falsa puede seducir un momento su espíritu; un sistema degradante jamás seducirá su corazón. La propiedad es la de los esclavos de la antigüedad, y de los siervos de la edad media ha hecho ciudadanos. De los ciudadanos volveria á hacer en realidad siervos y esclavos del Estado. Solo el Estado seria libre, los individuos todos serian proletarios. Qué progreso! no seria el triunfo, seria el vértigo de la democracia.

En cuanto á la organizacion del trabajo, fijando salarios, como el salario no se fija sino por el precio del producto, y el precio del producto depende exclusivamente de la oferta y la demanda, tan variables por su naturaleza como la necesidad y el capricho del consumidor, á menos que por la autoridad se ordene el consumo, ¿cómo fijar el salario sin arruinar al productor y sin matar al instante el trabajo? ¿Seria menester fijar tambien el valor de los elementos de trabajo, de las primeras materias que sirven para las manufacturas, el gusano de seda, el bín de algodón, la lana del rebaño, la cosecha del cáñamo, del añil, del lino, del trigo, de la viña, dar reglas á la intemperie, gobernar las estaciones, el cielo, la tierra, las leyes de la poblacion? De todo esto depende la tasa de los salarios. ¿Qué mano infalible se encargará de hacer todos los días esta terrible ecuacion entre el hambre del obrero, la circulacion del numerario, la demanda del consumidor, los

productos de las estaciones? Solo quien tal pueda podrá fijar el precio del salario y organizar el trabajo.

Por otra parte, ¿dónde se detendría lo que llamais trabajo y por consiguiente la organizacion del trabajo? ¿Y quién es el que no trabaja y el que no tendría, según vosotros, el mismo derecho para pedir que la sociedad arreglara, fijara, asegurara el precio de su trabajo ó su salario? ¿No es la sociedad una escala no interrumpida de trabajadores desde el funcionario hasta el obrero? Profesores intelectuales, oficios manuales, abogados, médicos, artistas, agricultores, escritores, vosotros, yo, ¿quién no trabaja por su parte de salario social? ¿Será menester asegurar pleitos al abogado, enfermos al médico, cosechas al labrador, compradores al artista, lectores al escritor? Pero arreglar todos los trabajos y todos los salarios de todos los que ya por uno, ya por otro motivo trabajan por un salario incierto, sería arreglar la sociedad entera desde el barrendero de las calles, hasta el ministro del altar; sería poner aranceles al mundo. El absurdo de las consecuencias prueba el absurdo del principio. No hay más organizacion del trabajo que su libertad; no hay otra distribucion de los salarios, que el mismo trabajo, retribuyéndose con sus obras y haciéndose solo una justicia que no le harían vuestros arbitrarios sistemas. El libre albedrío del trabajo en el productor, en el consumidor, en el salario, en el obrero, es tan sagrado como el libre albedrío en la conciencia del hombre: tocando á aquel se mata el movimiento; tocando á éste se mata la moralidad. Los mejores gobiernos son los que no los tocan. Cada vez que se les ha tocado, una catástrofe industrial ha herido á la vez á los gobiernos, á los capitalistas y á los obreros. La ley que los gobierna es invisible, luego que se escribe se escapa de la mano.

Cesemos, pues, de buscar lo inhallable! cesemos de agitar esas ideas vacías ante los ojos y á los oídos de las masas! Estas ideas no son tan sonoras, sino porque solo contienen viento y tempestades. Quedarán huecas si hay quien las profundice. No deis á los obreros esas esperanzas de organizacion forzada del trabajo que los engañan y los hacen encontrar mas crueles las realidades con que luchan, por el contraste de las quimeras con que los deslumbráis! No os deis aires de poseer un secreto cuando no teneis mas que un problema; no prodigais la sed cuando no teneis agua, no esciteis el hambre cuando no teneis alimento! Nada es tan peligroso como apasionar al pueblo por lo imposible! Respetad las pasiones, que son la palanca mas poderosa de las nacionalidades y de la civilizacion! No las encendais en vano, porque cuando arden no se apagan con un poco de ceniza, no se apagan sino bajo torrentes de sangre y bajo los escombros de la sociedad!

En resumen, queremos que la sociedad reconozca el derecho al trabajo para los casos extremos y en condiciones definidas.

No conocemos otra organizacion posible del trabajo en un país libre, que la libertad retribuyéndose á sí mismo por medio de la concurrencia, de la capacidad y de la moralidad.

Por fin, queremos que el Estado se penetre de la caridad de las masas, y se interponga entre ellas y sus miserias fomentando la asociacion, legalizando la mancomunidad, prodigando la enseñanza, desarrollando las cajas de ahorros y la colonizacion, adoptando á los huérfanos, proporcionando tierras á la labranza, concediendo esen-

ciones temporales del impuesto, haciendo averiguaciones permanentes sobre la condicion de las masas, aumentando la accesibilidad á la propiedad, esta emancipacion sucesiva del proletario, y estableciendo una contribucion ó mas bien, un *presupuesto de los pobres*, institucion mal comprendida y calumniada, que á pesar de sus abusos ha preservado á la Inglaterra de veinte revoluciones, y cuya necesidad demostraremos alguna vez. Entre el egoismo de la propiedad y los sufrimientos del proletario, el Estado debe tender la mano; pero llena de beneficios y no de arbitrariedades. Bueno es hablar, mejor es hacer. Hay mas caridad de las masas en un óbolo bien distribuido y bien administrado, que en cien volúmenes de disertaciones sociales y en todo el *Boletín de las leyes*.

No me admito de que la oposición perseverante y ené-
rgica parlamentaria que no ha cesado de hacer a los ex-
traños pensamientos del gobierno desde que estoy en la ca-
mara, y particularmente a las fortificaciones de París, me
atraya a vosotros y de vosotros amigos tan honrados
señal de adhesión.

Queda a los prios de los nombres del 14 de Julio.

RESPUESTA A LOS OBREROS DE PARÍS

QUE FELICITARON A M. DE LAMARTINE

POR SUS ULTIMOS DISCURSOS.

en el campo de batalla y a todas las capitales de la

Mayo de 1845.

SEÑORES:

Teneis razon: cuando ocurren manifestaciones como esta, cuando masas de ciudadanos se ponen en directo contacto con los hombres políticos que han tenido la fortuna de expresar sus sentimientos ó sus ideas, importa que todo pase á la luz del dia. Nada de malos pensamientos entre nosotros! Los malos pensamientos se ocultan; los leales y honrados se expresan altamente.

Toda la diferencia entre el espíritu de facción y el espíritu de patriotismo consiste en esto. Pensar en voz alta, obrar libremente es la conspiración de los hombres honrados.

ciones temporales del impuesto, haciendo averiguaciones permanentes sobre la condicion de las masas, aumentando la accesibilidad á la propiedad, esta emancipacion sucesiva del proletario, y estableciendo una contribucion ó mas bien, un *presupuesto de los pobres*, institucion mal comprendida y calumniada, que á pesar de sus abusos ha preservado á la Inglaterra de veinte revoluciones, y cuya necesidad demostraremos alguna vez. Entre el egoismo de la propiedad y los sufrimientos del proletario, el Estado debe tender la mano; pero llena de beneficios y no de arbitrariedades. Bueno es hablar, mejor es hacer. Hay mas caridad de las masas en un óbolo bien distribuido y bien administrado, que en cien volúmenes de disertaciones sociales y en todo el *Boletín de las leyes*.

No me admira de que la oposicion perseverante y enérgica, tan pronto parlamentaria que no de cesado de hacer á los grandes presupuestos del gobierno desde que estoy en la cámara, y particularmente á las fortificaciones de París, me atraiga de vosotros y de vuestros amigos tan honoríficas señas de adhesion.

Comprendo que esa corona de fortalezas armadas en guerra á los ojos de los hombres del 14 de Julio.

RESPUESTA A LOS OBREROS DE PARIS

QUE FELICITARON A M. DE LAMARTINE

POR SUS ULTIMOS DISCURSOS.

Mayo de 1845.

SEÑORES:

Teneis razon: cuando ocurren manifestaciones como esta, cuando masas de ciudadanos se ponen en directo contacto con los hombres políticos que han tenido la fortuna de expresar sus sentimientos ó sus ideas, importa que todo pase á la luz del dia. Nada de malos pensamientos entre nosotros! Los malos pensamientos se ocultan; los leales y honrados se expresan altamente.

Toda la diferencia entre el espíritu de faccion y el espíritu de patriotismo consiste en esto. Pensar en voz alta, obrar libremente es la conspiracion de los hombres honrados.

No me admiro de que la oposicion perseverante y enteramente parlamentaria que no he cesado de hacer á los errados pensamientos del gobierno desde que estoy en la cámara, y particularmente á las fortificaciones de Paris, me atraiga de vosotros y de vuestros amigos tan honorífica señal de adhesion.

Comprendo que esa corona de fortalezas armadas inquieta á los hijos de los hombres del 14 de Julio.

Comprendo que esta capital amurallada de la Francia humilla á los hijos de nuestros soldados de 1792.

¿Estaba acaso amurallada la ciudad de la libertad, cuando amenazada por la coalicion de los reyes, la patria apeló en Pilnitz, no á las piedras ni al cimientó como hoy, sino á los corazones y á los brazos del pueblo de Paris, y cuando vuestros padres, dejando sus talleres, fueron á defender su capital, no á *Montmartre*, ni al *Monte Valeriano*, sino á todos los campos de batalla y á todas las capitales de la coalicion?

Vuestra bandera no estaba plantada inmóvil y como arraigada entonces en las trincheras de vuestra ciudad; sino que libre flotaba al viento de la gloria por todo el continente y por todos los mares.

No digo esto para escitar en vosotros la brutal impaciencia de la guerra. No; hombres de trabajo ó de inteligencia, debemos ser en este siglo hombres de paz; y si á veces he defendido y honrado á este gobierno en el que solo combato los errores y las malas tendencias, ha sido porque en medio de muchas faltas tendrá al menos en la historia el mérito de haber sido un reinado de paz.

De vuestras palabras aquí, y de las mías en la tribuna hace pocos dias, la malevolencia de que hablais querrá sin duda inferir que sois, que somos de los que creen que toda

forma monárquica es una antipatía con los intereses de la nacion. Es menester explicarse de antemano contra las calumnias que preveis.

¿Antipatía entre la monarquía feudal y la nacion? Sí: la monarquía de entonces tenia la pretension de poseer á los pueblos: los pueblos se han reconquistado y no se enagenan ya á las dinastías.

¿Antipatía entre un poder constitucional hereditario, que solamente reasume en sí la unidad y la perpetuidad del poder nacional? No: la revolucion de 89 y la de 1830 lo han decidido así: vosotros no quereis, yo tampoco quiero ser más revolucionario que dos revoluciones!

La monarquía nacional, popular, unánime, es decir, que personifique en sí, sin escepcion de profesion, ni de clase los derechos é intereses de todos los ciudadanos, y haga ejecutar en el interés de todos, la voluntad manifiesta de todos, tiene todavía una hermosa mision en el mundo; si de ella no se dejara desviar por la rutina ó por el miedo de sus consejeros!

Cada época, sabedlo bien [porque á vosotros también, gracias á la luz que por todas partes defiende la instruccion primaria, se os puede citar la historia]; cada época ha tenido su monarquía conforme á los intereses dominantes del momento. El clero, la nobleza y el ejército tuvieron su monarquía propia. Ha llegado ya el tiempo de la monarquía de las masas, es decir, de la universalidad de los ciudadanos. Los soldados levantaban la suya y la inauguraban sobre el *pavés*; vosotros habeis inaugurado la vuestra sobre los brazos de los trabajadores; este origen le indicaba su destino y sus deberes. Debía, como lo decís en términos tal vez un poco amargos, como lo he dicho

siempre por vuestro interés en la tribuna, debía buscar un apoyo, proporcionarse una base inespugnable con los veinte millones de hombres que forman el suelo de la sociedad, que trabajan para ella, y que le dan mas pródigamente su vida y su sangre en los peligros de la patria. La civilización de la inteligencia y del trabajo, he aquí este tiempo; en su nombre es menester reinar. Es menester hacer de todos los proletarios, ciudadanos elevados por grados hasta el ejercicio de un derecho político; y si su profesión, su falta de ocio y de estudios, sus duros trabajos no les permiten ejercerlo directamente, es menester que sean representados por mandatarios especiales, para ilustrarnos sobre sus intereses, sus sentimientos y sus sufrimientos, porque en el gobierno representativo, quien no tiene voz no tiene derecho.

¿Quiénes son los mejores amigos de la monarquía constitucional? ¿los que como nosotros la conjuraban á entrar en esa vía y á rejuvenecerse tomando el temple de las masas, ó los que le han aconsejado que envejezca, que se apoye en instituciones materiales como trincheras y fortines y se convierta en monarquía de unos cuantos, en monarquía de una oligarquía, cuando puede ser la monarquía de todos los intereses honrados y de todos los derechos legítimos de la nación?

Cuando un gobierno se pierde mucho tiempo en estos falsos caminos, llega un día en que se espone á oír que le digan las terribles palabras de la Fayette á los negociadores de Saint-Cloud: "Es demasiado tarde."

Pero no estamos en tal situación, gracias á Dios! Es tiempo todavía, lo será siempre con instituciones que permiten rectificarlo todo sin violencia, y encaminar á los pueblos á la paciencia y á los gobiernos á la verdad. En

vano se levantan esas fortalezas en torno de la capital del pensamiento y de la libertad; si alguna vez inspiran malas tentaciones á los que las posean en el porvenir, hay una artillería que tiene bastante fuerza para luchar con esos cañones: el espíritu público, la opinión! No hay poder material contra la explosión del alma de un gran pueblo. El corazón del hombre es la mayor y la mas incomprensible de todas las fuerzas de la creación. Cuando estalla, arrasa con todo. Evitemos, vosotros con vuestra prudencia, nosotros con nuestras leales advertencias, esas explosiones, esas revoluciones que no son legítimas sino cuando ya no hay sentido en los consejos de los gobiernos, ni legalidad en sus actos, ni paciencia en el corazón de los pueblos.

Dentro de pocos días será ley el armamento de las fortificaciones, y constitucionalmente deberemos callar. Pero estad tranquilos: aun cuando esas murallas estén armadas de sus tres mil bocas de fuego, podrán ser á los ojos del porvenir una ruinosa puerilidad de patriotismo ó de despotismo eventual. Jamás serán un peligro de servidumbre, en tanto que haya enfrente de esas fortalezas una prensa independiente, una tribuna en pie, voces intrépidas y corazones como los vuestros para responder desde el fondo del pueblo de París y de los departamentos, y para difundir entre esas masas de que salís, con el respeto al orden, el sentimiento de su inviolabilidad legal, de sus deberes y de sus derechos.

Yano se levantan esas fortalezas en torno de la capital del pensamiento y de la libertad; si alguna vez inspiran las tentaciones a los que las poseen en el porvenir, hay una estrella que tiene bastante fuerza para luchar con esos canchales; el espíritu público, la opinión. No hay, por desgracia, contra la estirpe del error de un gran pueblo. El corazón del hombre es la ley y la moral, incompatible de todas las fuerzas de la creación. Cuando estáis, a pesar de todo, divididos, vosotros con vuestros principios, nosotros con nuestras ideas y nuestras esas explosiones, esas revoluciones que no son legítimas sino cuando ya no hay sentido en los consejos de los hombres en levitación en sus actos, ni paciencia en el razon de los pueblos.

Dentro de pocos días voy a el arriamiento de las instituciones y constitucionalmente debéis callar. Pero estad tranquilos; aun cuando esas murallas estén armadas de sus tres mil bocas de fuego, podréis ser a los que del porvenir una ruina posibilita de batimiento de de de de eventual. Jamás seréis un peligro de servidumbre, en tanto que haya colinas de esas fortalezas una prensa independiente, una tribuna en las voces intrépidas y corajosas como los vientos para responder de los el fondo del pueblo de París y de los departamentos y para difundir entre esas masas de que sale, con el respeto al deber, el sentimiento de su inviolabilidad legal, de sus deberes y de sus derechos.

DIRECCION GENERAL

M. DE LAMARTINE?

RESPUESTA A UN ARTICULO DEL "CORREO" Y DEL "SIGLO."

14 DE SEPTIEMBRE DE 1845.

El *Siglo* reproduce tomándolo del *Correo* un artículo que no es mas que la reproducción de cierto rumor malévolo. Este rumor dice que M. de Lamartine es acaso digno de cierta atención en su país; pero que está solo, sistemáticamente aislado, es decir, que es insignificante en los negocios, y que sus ideas, (si algunas tiene), su carácter demasiado altivo, su imaginación demasiado qui-

mérica para la realidad, su ambición demasiado alta para las conquistas pequeñas, lo condenan á eterno aislamiento. Es lástima, se añade con indulgencia. "Los principales hombres parlamentarios llevan mucho tiempo de estar en la escena; deben ya estar cansados. El público podría también empezar á cansarse. Si M. de Lamartine desempeñara un papel en el poder, renovaría un poco el drama; nos ofrecería algunas variedades de política dinástica ó popular. Pero está solo; no pensemos mas en él. Bien bastan además tres ó cuatro hombres para llenar un siglo." Tal es poco mas ó menos el sentido de estos artículos y de algunas palabras del *Globo*, de la *Reforma* y de algunos otros periódicos mas, sobre el mismo asunto.

Procuremos contestar.

Ante todo ¿es bien cierto que M. de Lamartine está solo? Nos viene á la memoria que en la época de la coalición parlamentaria de 1838, y mientras duró el ministerio del 1.º de Marzo, M. de Lamartine, llamado á las reuniones del partido conservador, y participando con este partido del horror de la guerra por la guerra y del respeto á la constitución, fué con el rostro descubierto á aquellas reuniones, se incorporó muy leal y sólidamente á las filas amenazadas, y no combatió menos enérgicamente que ellos, en medio de ellos, durante aquella crisis que duró dos años, para preservar á la Francia de una guerra de ilusos y al parlamento de la dominación de una intriga. Los conservadores no notaron ni esa pretendida escentricidad de ideas, ni ese exceso de ambición, ni esa versatilidad de conducta, carácter convenido del diputado de Macon, entre sus enemigos. No llevó al abismo al partido á que momentáneamente se había unido. Lo con-

dujo hasta el umbral del ministerio del 29 de Octubre; allí se separó de él como se había convenido: la coalición quedaba disuelta, el ministerio de 1.º de Marzo estaba derribado. "Si tenemos el mismo patriotismo para salvar á nuestro país de una crisis, no tenemos las mismas ideas para gobernarlo en tiempos regulares, dijo M. de Lamartine á los conservadores. Juntos combatimos; gobernad solos. Yo quedo en libertad." Sin embargo, no por esto abandonó caprichosa y súbitamente las filas todavía conmovidas del centro, durante los primeros y malos años del ministerio del 29 de Octubre; los sostuvo aun contra la coalición renaciente. Escusó hasta la ley de las fortificaciones de París contra la que hervía en él tanta indignación. Escusó la ley sobre la regencia que atribuyó á la emoción de un dolor muy natural. No se aisló de ellos sino después de tres años de buenos procederes y de respectivas advertencias, cuando el conjunto y la obstinación de su política le hubo demostrado que sus errores eran un sistema, que la revolución corría mas peligros que el poder, y que una dinastía encorradada en una capital convertida en ciudadela, apoyada en quinientos mil hombres, aconsejada y servida por un ministerio temerario, perpétuamente tentada por la facilidad de los golpes de Estado preparados, combinados, armados bajo su mano, podría en un día dado intimidar á la constitución después de haberla corrompido, dar el uniforme á las opiniones, disciplinar la elección, subalternar el parlamento y convertir el trono democrático en trono militar. Y entonces ¿estuvo solo? lo preguntamos á la acogida unánime que tuvo en la oposición. Al cambiar, no de opinión, sino de terreno, puedo creer que no había hecho mas que cambiar de amigos. Lo preguntamos á los que oyeron su

último discurso en la cámara sobre los peligros de la constitucion; hace tres meses. ¿Estaba solo al bajar de la tribuna en los grupos amistosos de doscientos de sus colegas que confundian con él sus sentimientos? Solo cuando sube á la tribuna, si es múltiple cuando baja ¿qué os importa?

Pero admitamos que esté solo ¿qué inferís de aquí? Que sin duda él tiene la culpa y que esteriliza por falta de inteligencia ó por vanidad, las facultades que le atribuis, y los servicios que en vuestro concepto pudiera prestar á su país. Pues bien, examinemos: solo un modo tendria M. de Lamartine de no estar solo; aliarse y confundirse con alguno de los partidos que actualmente existen en la cámara. Estos son cinco: el partido legitimista, el partido republicano, el partido de M. Guizot, el partido de M. Thiers, el partido de M. Barrot.

El partido legitimista y el partido republicano están fuera de la constitucion: no podemos hablar de ellos sino como de una simple memoria. Sean las que fueren las disposiciones de un hombre parlamentario hacia uno ú otro de estos partidos, no le propondréis sin duda, que suba á la tribuna ó entre al consejo á proclamar una restauracion ó á conspirar una revolucion! Quedan, pues, los tres partidos parlamentarios representados por el momento por tres hombres eminentes bajo diferentes títulos, y á los que M. de Lamartine habria pedido, en vuestro concepto, dar ó quitar fuerza uniéndose á ellos. Véamos si esto es cierto. Supongamos, por ejemplo, que M. de Lamartine se hubiera unido á los que llama hoy el tercer partido en la cámara: ¿qué habria sucedido? Que M. de Lamartine habria hecho todo lo que ha hecho este partido hace quince años, es decir, todo lo que el espíritu de la revolucion de Julio

acusó y condena con M. de Lamartine en la conducta de este partido. Habria perdido que la dignidad de par fuese hereditaria, para inmovilizar en algunas cabezas la igualdad y el poder democráticos. Habria mutilado, reprimiéndolas demasiado, las libertades nacionales, al dia siguiente de haberlas conquistado la nacion. Habria negado el derecho de asociacion á las opiniones. Habria contestado el derecho de mas amplia representacion al país. Habria instituido un tribunal de Estado en la corte de los pares, y dado así á los ciudadanos jueces distintos de los ciudadanos. Habria hecho las leyes de Septiembre. Habria anudado la coalicion parlamentaria con M. Guizot. Habria tomado el poder de mano de la coalicion triunfante. Se habria engañado en el negocio de Oriente, la cuestion vital, la palanca de toda política estrangera para la Francia. Habria roto todas nuestras alianzas, agitado la guerra sobre la Europa sin intimidarla. Despues de palabras hacia adelante y de pasos hacia atras, habria reconocido la necesidad de su caída y dejado á la Francia en crisis. Magnífico resultado! A esta costa M. de Lamartine habria sido ministro; pero ¿habria sido consecuente consigo mismo?

Supongamos ahora que M. de Lamartine se hubiera unido al partido de M. Guizot. ¿Qué habria hecho? Habria enseñado la omnipotencia oligarquica de la clase media, en lugar de la omnipotencia nacional de la democracia toda. Habria votado las leyes amuralladas, que rechazando al pueblo fuera de la constitucion, han obligado al partido de M. Guizot á inventar el nombre de *pais legal* y á declarar así un nuevo feudalismo, el feudalismo de la ley. Habria hecho una coalicion parlamentaria con los

enemigos de su política para producir una confusión de los partidos. Habría representado como embajador en Inglaterra, la política errónea de 1840. Habría visto demasiado tarde esta política pronta á estallar en guerra general en su mano. Habría asistido en Londres á la firma de una nueva coalición de las potencias contra la Francia. Habría vuelto á París á recobrar el poder de partido conservador, después de haberlo diezmado y humillado. Habría renegado, como ministro conservador de la política oriental que había profesado como ministro del 1.º de Marzo. Habría reanudado con poca dignidad los lazos de la alianza rota por él mismo entre la Francia y la Inglaterra. Habría entregado el Oriente á los ingleses y á los rusos. Habría quitado á la Francia la mas vasta sucesión que jamás abrió al mundo la descomposición de un imperio, desde que se desmembró el imperio de Constantino. Habría, siendo liberal, consumado por necesidad de situación, la obra mas anti-liberal y mas soldadesca de los tiempos modernos: *las fortificaciones de París*. Habría, siendo hombre probo, sembrado la avaricia en una democracia naciente, para recoger mayorías serviles al gobierno. Habría hecho pequeñas conquistas microscópicas en la Oceanía ó en los mares de la China, para divertir al país con adquisiciones peligrosas, mientras se le quitaba su libertad en el interior y su parte en los imperios en el exterior. Habría dado como consigna de un partido, esta máxima de los gobiernos que se deslizan en la pendiente de su caída: "Mantener el timón, contener el carro y ganar tiempo." ¿Y esta es la gloria de que reprocháis á M. de Lamartine no haber querido participar?

Queda el partido de M. Barrot, jefe nominal y respe-

tado de la oposición constitucional. Véamos aún si por culpa de M. de Lamartine no es completa é indisoluble la alianza entre él y este partido. El partido de M. Barrot no ha comprometido su mano en los negocios. Tiene la virginidad de los partidos, la irresponsabilidad de las teorías, el desinterés de las abstracciones. En lugar de hacerse acción y voluntad, se ha hecho equilibrio y contrapeso: es una oposición de báscula. ¿Qué se infiere de aquí para este partido? Que todo el mundo se sirve de él, y que él no se sirve de nadie. Cada vez que un hombre caído del poder tiene necesidad de un apoyo para volver á subir, se vuelve hacia el partido de M. Barrot, le dirige una sonrisa, le tiende una frase cargada con un poco de oposición; el partido de M. Barrot hace una señal de asentimiento, aplaude, vota, y la oposición da la mayoría á uno de sus enemigos. Vióse esto con la coalición, vióse con M. Guizot, vióse con M. Thiers, y se seguirá viendo mientras el partido de Barrot tenga mas magnanimidad que memoria. Esto hace el mayor honor á la generosidad de los hombres, pero es el mayor error del partido. El partido de M. Barrot pone el corazón en los negocios cuando no debe ponerse mas que la razón. Así la oposición constitucional tiene importancia; pero carece de voluntad. Parece haber hecho voto de dejar siempre que otros gobiernen el país, y de aquí nace para ella un peligro mas grave: y que su abnegación del poder y su complacencia con sus aliados la desacrediten en la opinión y la hagan aceptar la responsabilidad de los actos mas opuestos á su naturaleza y á sus principios. Así fué como votó la alianza con M. Guizot durante la coalición, los errores de la política estranjería de M. Thiers durante el ministerio de 1840, los fondos secretos, la regencia y

por fin, las fortificaciones de París. Así es como retrocedió de posición en posición, hasta esa deplorable posición de los hechos consumados, esas horcas caudinas de la revolución de Julio! ¿La condujo hasta allá M. de Lamartine? ¿No protestó siempre, por el contrario, contra esas transacciones? ¿Lo acusáis de haberse quedado solo, de haber conservado su individualidad política, de haberse quedado a un lado, mientras se consumaban esos adulterios de la oposición y del sistema para profanar las ilusiones y el arrepentimiento de la izquierda? Sin embargo, aunque M. de Lamartine no se disimula ninguna de las faltas, debilidades y condescendencias de la oposición dinástica, tiene tanta analogía de principios, tanto parentesco de ideas, tanta conformidad de mira liberal con este partido; tiene además tan inveterada estimación al carácter y talento del jefe de la izquierda, que varias veces ha propuesto la alianza de este partido desde lo alto de la tribuna. Ha hecho las propuestas como conviene al hombre nuevo delante de hombres antiguos. Esto no le ha costado nada. Los espíritus de estos hombres se entienden; sus corazones se tocan; sus manos se estrechan naturalmente. Pero esta era la alianza con el partido de M. Barrot, y no con la política de M. Thiers bajo el nombre de M. Barrot. Dijo a la oposición: "Estaré con vosotros; pero con la condición de que estaréis con vosotros mismos. Si no queréis tener memoria, ni prudencia, ni política, ni hombres que sean vuestros, me retiro. Acepto vuestras ideas, vuestros antecedentes, vuestras miras, vuestro jefe legítimo: no acepto nada de lo demás. El aislamiento es á veces una debilidad, á veces una fuerza; en todo caso el aislamiento es triste, pero más quiero estar aislado que confundido." La oposición no

escuchó estas palabras, y M. de Lamartine está solo. Y si no estuviera solo, os preguntamos ¿qué sería? ¿Mas no hay en la cámara otros hombres tan aislados como él? Y además, ¿la Francia no está á menudo como ellos? ¿la Francia está siempre necesariamente con uno de estos tres partidos ó con uno de estos tres hombres? ¿Está por ejemplo con M. Guizot cuando detiene el movimiento de un modo tan brusco, que hace retroceder el gobierno de Julio hasta mas allá de la Restauración? ¿Está con M. Thiers cuando agita á la Europa con recuerdos demasiado elocuentes y traza las fortificaciones de París, como una consiliación del sable en el suelo que devoró las Bastillas? ¿Está con M. Barrot, cuando despues de magníficos discursos concede capitulaciones demasiado generosas, abandona el campo de batalla despues de haberlo conquistado y deja confundir su bandera con la de sus enemigos? No, la Francia no está ni con aquel, ni con éste ni con el otro en semejantes momentos. Aparentemente está sola, segun vosotros, puesto que no está con ninguno de estos partidos exclusivamente. Pues bien, M. de Lamartine está solo como la Francia, solo como muchos de sus eminentes colegas. Así se puede aceptar la soledad y consolarse á esta costa, de no completar número en un partido ó de no hacer grupo en un gabinete. Pero por otra parte, para ser de alguna utilidad á su época y á su país es absolutamente indispensable completar número en un partido y formar grupo en un ministerio? ¿Los ministros de la oposición no valen tanto á veces como los de la corona? ¿Los hombres políticos que mas han agitado las cosas de su tiempo fueron todos

ministros? Fenelon, Maquiavelo, Franklin, Burke, Fox, Sheridan, Mirabeau, la Fayette, Foy, Manuel, Royer-Collard, muerto ayer en el retiro, encerraron su génio, su influencia, su accion en las carteras? Y fueron sin embargo grandes ministros, pero ministros sin cartera, ministros del pensamiento, de la independéncia, de la razon, de su época y de su pais. Ciertamente M. de Lamartine no se quejaria si comparáramos su nombre al del último de los hombres públicos que acabamos de citar; á tal costa, no dudamos que se glorificaria de su aislamiento. No pide nada á nadie; aun creemos que nada desea. Sin duda no es (aunque de ello se le acusa) del número de esos políticos contemplativos, de esos platónicos de la libertad que hacen voto de jamás tocar á los negocios, de jamás comprometerse con las dificultades del ministerio, por temor de traicionar una impotencia cuyo secreto conocen, ó de alterar una popularidad que necesita siempre ser refrescada por el mérito de la oposicion. No! su entrada á la cámara, sus estudios políticos, sus luchas, su sacrificio á menudo repetido de toda popularidad, prueban que no teme la accion pública, y que si tuviere el número, la ocasion, la crisis, se agruparia en torno de un poder liberal con tanta adhesion como en torno de un principio de oposicion. Al fin de cuentas el poder es la mira de las ideas. Gobernar es realizar. Pero á nadie es dado apresurar el paso de los acontecimientos, ni adelantarse á la madurez de las cosas. La fortuna, como dicen los antiguos, se ha reservado mucha parte en el destino de los hombres, independientemente de lo que ellos valen. A veces ha querido que el abate Dubois estuviese en Versalles y Fenelon en Cambray. En política el hombre hace sin duda su papel, pero la Providen-

cia hace la pieza. Cuando la pieza no llama al hombre, es menester saber quedarse fuera de la escena y contentarse con un papel que es acaso el mas bello en un pais en que se funda la libertad, y en donde hay mas ambicion que virtudes públicas:—el papel del ciudadano!

aristocracia y del despotismo, invadiendo con sus cadenas rotas en la mano, á través de torrentes de sangre, el campo sin límites de su soberanía tumultuosa, tomando el desórden por la libertad, y el delirio por la fuerza: sino el pueblo libre, organizado, instruido por la experiencia, prudente contra sí mismo, corregido de sus adoraciones á sus favoritos, curado de la guerra y desengañado de la conquista por la dura gloria del imperio, y preparándose á reinar con las condiciones de todo reinado duradero, un gran pensamiento, una gran voluntad, una gran moderación.

¿Qué fué de aquel hermoso día? ¿qué fué de aquel pueblo? ¿qué fué de aquel reinado en esperanza? La revolución de Julio no se había enfriado aún, cuando ya no sabía dónde estaba su principio, y los partidos se apoderaban de ella. Pulularon despues y se han subdividido hoy de tal manera, que merecen el nombre de *pandillas* mas bien que el de *facciones*, y es difícil saber con quién y contra quién se vive. Se nos pregunta sin cesar ¿de qué partido sois?" No podemos contestar, y en apariencia quedamos avergonzados y confundidos. ¿La vergüenza es para nosotros, ó para los partidos? El tiempo lo dirá.

Ea verdad no despreciamos á los partidos, cuando son la aglomeración bien definida y resuelta de un pensamiento y de una voluntad colectivas que se agrupan, que piensan, que escriben, que hablan, que obran, que votan para hacer triunfar lo que creen la verdad política. Pero no honramos con este nombre á los que no saben ni lo que quieren ni lo que dicen, ni lo que hacen. Tampoco contamos á los que tienen la franqueza de confesar altamente que no quieren mas que el mando, y que agitan

las ideas como se mezclan las cartas en el juego, para que de ellas salga la fortuna.

Hay, pues, en Francia tres grandes partidos que comprendemos, y á los que constantemente hemos hecho justicia, y á veces hemos honrado, aunque separándonos de ellos en varios puntos. Hay un partido honroso, propietario de una gran parte del territorio, ilustre por los nombres, respetable por la antigüedad, poderoso por la fortuna, acreditado por las tradiciones, apoyado por la religión, aliado natural de la antigua Iglesia, querido del ejército porque siempre ha manejado las armas, monárquico como al antiguo suelo francés que tantas veces regó con su sangre; este partido realista por naturaleza, dice al país: "Queréis dos cosas: la monarquía y la libertad; nosotros, solamente nosotros podemos daros una y otra." La monarquía tiene dos condiciones: el derecho y el prestigio. "No se suplanta el derecho, no se rompe la legitimidad de la sucesión hereditaria al trono por un capricho de tres días; no se sustituye una rama nueva al antiguo trono monárquico, sin que el pueblo lo conozca y la justicia clame en los corazones. No se improvisa una dinastía. La monarquía no tiene mas que una raíz en el suelo; si la cortais, el árbol florecerá algunos días, pero despues se secará. Nosotros somos los que tenemos la verdadera monarquía como principio, á reserva y en el destierro. Tomadla, y ella os devuelve con las simpatías de la Europa, la elección de las alianzas que hace quince años se desvian de vosotros. Por medio de las alianzas, duplicais las fuerzas de vuestra nacionalidad; además, solo la legitimidad es bastante incontestable para poder hacer frente sin vacilar á los asaltos de los partidos, y á las tempestades de la prensa y de la

"tribuna en un gobierno representativo. Es menester
 "que el suelo esté sólido bajo los pasos tumultuosos de
 "una democracia. Lo que consolida el suelo es la anti-
 "guedad de los derechos al trono, es el respeto innato á la
 "dinastía. ¿Qué prestigio quereis esperar de una dinastía
 "que es mas joven que los mas jóvenes de vuestros hijos y
 "que ellos han visto nacer? ¿A qué ojos ha de deslumbrar
 "una corona que ayer era sombrero...? Es sin duda la
 "coronación del pueblo, pero en la imaginación de los
 "hombres, lo sagrado de las cosas es el tiempo."
 "Hé aquí un partido! Sabe lo que quiere y lo dice cla-
 "ramente. Al país toca juzgarlo.
 "Hay otro partido, compuesto de los hombres mas ardo-
 "rosos en su opinión, mas lógicos en su raciocinio, mas in-
 "trépidos en su convicción, que derivan su filiación intelec-
 "tual por el sentimiento ó por las ideas de los grandes hom-
 "bres populares de la revolución, y que se adelantan con
 "el pensamiento al paso siempre lento y siempre vacilante
 "de los pueblos. Dicen á la Francia: "¿Por qué os dete-
 "neis en un contrasentido? ¿Sois y quereis ser mas y mas
 "una democracia? Es la negación del principio here-
 "ditario, y la aplicación del principio electivo en el go-
 "bierno en todos sus grados. Es la soberanía arrancada
 "á uno solo y restituida á todos. Es un pueblo de ciu-
 "dadanos, ó mas bien, un pueblo de reyes, todos iguales,
 "todos reinando por su propia magistratura, en vez de
 "dar poder para que reinen por ellos. El depositario
 "único y permanente del poder abusará del depósito; se
 "creará intereses diferentes de los del pueblo; siendo es-
 "cepcion coronada en el Estado, tendrá pensamientos es-
 "cepcionales como la situación en que lo colocais. Se
 "verá tentado de aprovechar el privilegio de uno solo, pa-

"ra derribar el derecho de todos. ¿Por qué crear este
 "peligro permanente á la constitución? ¿Qué es una cá-
 "beza hereditaria sobre un cuerpo electivo? ¿Qué es es-
 "te poder dinástico, inventado y armado por vuestras
 "propias manos para tener el peligroso pasatiempo de
 "luchar contra él? O este gefe hereditario es fuerte, ó
 "es débil. Si es fuerte, os domina y os corrompe. Si es
 "débil, lo oprimís y lo domináis. ¿De qué sirve esta año-
 "sa rueda en el mecanismo? Sed consecuentes: no hay
 "nación que resista á una falta de lógica en sus institu-
 "ciones. Declaraos destituidos de la soberanía del pue-
 "blo, ó consentid en llamar á la democracia por su nom-
 "bre! No hay término medio!"
 "Hé aquí otro partido que habla claro. Responded, si
 "podeis. Si algunos de sus indignos y falsos apóstoles no
 "hubieran escrito sus teorías con tinta roja, si hubiera tran-
 "quilizado en lugar de amenazar el porvenir, acaso el por-
 "venir se le acercaría ya.
 "Hay por fin otro gran partido en Francia: el del gobier-
 "no actual, el de esa numerosa, honrada, laboriosa, inteli-
 "gente y opulenta clase media del país que hizo la revolu-
 "ción de Julio sin saberlo, que aceptó la inconsecuencia sin
 "quererla, que se esfuerza en justificarla sin poderlo conse-
 "guir. ¿Qué nos importa, dice, la antigüedad de los unos,
 "las teorías de los otros? Perezcan las teorías y sálvese
 "el gobierno de Julio. La revolución nos da miedo y
 "para ello hay motivo; nos ha mostrado su fantasma du-
 "rante tres días; con esto basta. Nos unimos valerosa-
 "mente para rechazarla, á sus arrabales y á sus clubs.
 "Teníamos de reconstruir muy pronto una monarquía,
 "tomamos lo que teníamos á mano, un hecho en lugar de
 "un principio. Tuvimos buena mano; nuestro príncipe

“ha sido la fortuna de nuestra revolución. Su paciencia y su sabiduría todo lo han gastado. Parece que Dios le ha concedido como á Josué, el don de detener los días, para tener tiempo, no de exterminar, sino de cansar á los partidos. No hemos tenido la pretension de inventar nuevas formas de gobierno; tenemos una monarquía tal cual ella; protege nuestras vidas, nuestras casas, nuestros bienes, nuestro tráfico, nuestros hijos, nuestras fronteras, el orden en la calle, la seguridad del hogar, la paz de la Europa. Lejos estamos de combatir vuestra lógica; pero para nosotros la primera lógica es vivir. Nuestro ideal es la salud pública, y la nuestra ante todo.”

Hé aquí otro partido que sabe lo que quiere, que quiere buenas cosas en efecto, que las dice bien, y que obra con perseverancia y valor. Este partido tiene á su servicio hombres superiores: Casimiro Pénier le hace sus jornadas contra la anarquía; el mariscal Soult le forma su ejército; éste le hace sus evoluciones, aquel sus teorías; una cabeza oculta detrás de la nube sagrada de las ficciones constitucionales, le hace, como Numa, su pensamiento permanente y su política continua. Hé aquí los partidos! Comprendemos que haya quienes deliberen, y elijan, y se honren de adherirse á uno ú otro de estos centros de opinión.

Pero fuera de estos tres grandes y serios partidos, hay en la prensa y en la cámara no sé cuántos partidos que se llaman hace quince años la oposición, la izquierda constitucional, la izquierda moderada, el centro izquierdo, el tercer partido, la oposición entera, la media oposición, el cuarto de oposición, la sombra de oposición, por fin, (y esto es lo peor), la apariencia de oposición!... ¿Cómo

reconocerse? Esceptuamos á algunos hombres de oposición, que como nosotros, han repugnado siempre esa táctica. Y ¿llamais á esto partidos? Y ¿condenais á hombres serios cuando entran á la cámara á filiarse necesaria é irrevocablemente bajo una de estas mil pequeñas banderas, ó mas bien, de estos pañuelos agujerados, sin amplitud y sin color, y que muy lejos de poder desplegarse sobre la política de un gran pueblo, no son ni siquiera bastante anchos para ocultar las mezquinas ambiciones de los grupos que los sostienen? No, no, guardad vuestros sufragios si les poneis este precio.

Bien sabemos que existe allí hace quince años un numeroso partido constitucional, que se llama la grande izquierda, y que de los hombres concienzudos que lo componen, del nombre, de la probidad proverbial, del talento sin rival de su orador, deriva una autoridad, un respeto, un brillo, que lo han hecho mucho tiempo la esperanza de la opinión liberal en Francia. Seria grato unirse á este partido; pero para hacerlo seria menester saber en qué terreno se le encontrará. Y esto no es tan fácil como se cree. No está bastante firme, ni bastante tiempo en el mismo lugar, para que haya seguridad de volverlo á encontrar en el punto en que se le dejó. Llegais siempre á la cita de sus opiniones una hora ó un año despues que él ha cambiado de lugar. Así, cuando pide la alianza inglesa y la guerra por la causa europea de la Polonia, llegais y ya está en la anglofobia, en la paz y en la alianza con la Rusia. Pide la reforma electoral; acudís, ya no se habla de ella, y cuando mas, os permitirá suspirar por lo bajo, porque se añadan algunos jurados á la lista de los pocos electores de una nacion que se dice soberana! Truena contra las fortalezas con que un poder desconfiado quiere ceñir á

la capital; llegais, y llegais precisamente el día en que vota en masa los fuertes, la muralla, los fortines, los cañones, la pólvora y las balas de las fortificaciones de París! Creéis alcanzarlo en la cuestión de la regencia y que conforme á sus principios y á su instinto popular va á reservar á la nación la elección de su *inter-rey*; llegais y lo encontráis separándose de su jefe para votar con los ministros una regencia presuntiva y por anticipación, es decir, *dos reyes por uno*. Condena la corrupción en una de sus fuentes mas impuras; los fondos secretos; llegais y lo encontráis votando los fondos secretos con el 1.º de Marzo. Por fin, pensais firmemente alcanzarlo en el terreno de la revision completa de las leyes de Septiembre, de todas estas leyes escepcionales, de todas estas medidas preventivas, y de toda esta política contra la que ha tronado cien veces en sus periódicos, en sus banquetes y en su tribuna; llegais, y lo encontráis aliado con aquel de los ministros que ha ganado contra él todas esas batallas, inspirándose de los consejos de su enemigo natural y de su vencedor y acampado, inmóvil y satisfecho, en el terreno de los *hechos consumados*! En verdad, parece que este partido se ha propuesto resolver este problema: *¿Hasta dónde puede llegar la resignación de una oposición de hombres de bien?* El porvenir le deberá grandes elogios, y también grande osombró. Tiene principios generosos y liberales, tiene intenciones rectas y puras; tiene un desinterés antiguo; tiene voces que resuenan en el país y son dignas de resonar en la posteridad. ¿Qué hace con todo esto? Sus oradores suben á la tribuna, estallan en iras patrióticas, en severas amenazas, en profecías de ruina contra el gobierno de intimidación ó de corrupción que los escucha, con la barba en la palma de la mano. Descienden, y todo está dicho. Esto se aseme-

ja á un solfeo de oposición, para ejercitar la voz de los oradores. Las notas son soberbias, las arias son sublimes, las entonaciones maravillosas; pero para esta hermosa música no hay letra, y si hay letra, no hay voluntad. Mazarin decía: "La nación canta, estoy tranquilo." El gobierno de Julio puede decir: "La coalición perora, no haya miedo y sigamos nuestro camino."

Y llamais á esto táctica y es este el uso que un partido que se dice político, hace de tanto patriotismo, de tanto talento y tanta virtud pública que brillan inutilmente sobre el país. ¿Qué ha hecho? ¿Qué ha impedido? ¡Dichoso el gobierno que tiene delante tan clementes adversarios! Señaladnos un solo ensueño monárquico que no se haya realizado á despecho ó por las concesiones de este partido. Hombres eminentes de la oposición constitucional, despertad, levantaos, ya es tiempo, sed un partido, sed una voluntad, sed vosotros mismos! separaos de los aliados que os desnaturalizan! ¡Esto os claman el aviso del país, el presentimiento del porvenir, la voz de un amigo desinteresado! Si tardais mas, perderéis no solamente vuestros principios, perderéis hasta vuestra popularidad, perderéis hasta vuestro nombre; ya no se os llamará en la historia la oposición de quince años, sino la *paciencia* de un reinado.

En cuanto á nosotros, contristados por el error de tales partidos, creemos mas seguro, mas glorioso, mas útil adhirirnos á lo que no se debilita, á lo que no se doblega, á lo que no transige, á los principios.

Se nos pregunta á menudo: "¿Cuál es vuestro principio?" Contestamos como el partido del gobierno: "No lo hemos inventado, es el de la revolución francesa en su origen, cuando profetizaba en la calma sublime de sus

pensamientos, y no cuando se desgarraba á sí misma en la violencia de sus combates y en la impaciencia de sus iras. Es la organizacion cada vez mas completa y mas desarrollada de la soberanía del pueblo, entendiéndolo por pueblo no una sola clase, sino las clases todas de la nacion, sin privilegio ni degradacion para ninguna de ellas. Creemos que los gobiernos no se inventaron sino para hacer avanzar las ideas y hacer triunfar la inteligencia y el derecho de las naciones; creemos que la inteligencia, las ideas, el derecho, pertenecen á las naciones y no á las aristocracias, á las teocracias, ni á los reyes; y que si las naciones no quieren ser constantemente engañadas, traicionadas, falseadas, encadenadas, atrasadas, confiscadas y vueltas contra el pueblo, es menester que reinen ellas mismas por el pueblo y para el pueblo. — ¿Queréis acaso, se nos dice, derribar la constitucion semi-monárquica de nuestro país? No somos conjurados, ni malos ciudadanos, hemos contestado cien veces, nada queremos derribar; pero queremos firmemente sacar de la época las consecuencias necesarias, leales, justas y aun moderadas que ella encierra. Así, ¿cuál es para nosotros el principio de la revolucion de Julio que aceptamos con los labios y juramos con el corazón, despues de haber seriamente deliberado? Sentimos decirlo, pedimos perdon de tener que pasar la mano por este principio cubierto hace diez años del polvo del olvido y de hacerlo revivir y brillar un instante á los ojos que deslumbra é importuna; este principio es la palabra que profirió la misma revolucion de Julio con su propia boca, el día en que sabia mejor lo que decía, puesto que era el día de su batalla, de su triunfo y de su grandeza. Las revoluciones son como las sibilas antiguas, nunca dicen mejor las palabras del destino que en el acceso mismo de su inspiracion

su entusiasmo les arranca su secreto. Este secreto, estas palabras del destino de la revolucion de Julio, segundo acceso de la revolucion de 1789, son: "La mejor de las repúblicas."

¿Qué es lo que quieren decir estas palabras? Tienen mas sentido del que comunmente se les atribuye; quieren decir esto: "Queremos y debemos democratizar á la nacion. La democracia, es decir, el gobierno del pueblo todo, importa en su acepcion rigurosa, la forma republicana, es decir, el gobierno electivo y temporal en todas partes. Pero las teorías en materia de instituciones no son absolutas; equilibran la idea con la prudencia. Seamos lógicos, criando las instituciones democráticas, electivas, republicanas en todo el mecanismo de nuestra carta. Seamos prudentes dejando subsistir la forma, la unidad y la perpetuidad monárquicas en el último grado de estas instituciones. Conservemos un gefe nacional que se llamará rey, que tendrá ciertas prerogativas del poder real y todos sus respetos, pero que en el fondo no será mas que el pueblo coronado y que no podrá moverse, pensar, obrar, reinar, sino por la idea y para el interés del pueblo. Esta será la mejor de las repúblicas. ¿Por qué? Porque conciliará las tradiciones con las reformas, los hábitos con las innovaciones. El rey será la prudencia de nuestra democracia." Hé aquí el sentido. No lo examinamos, lo referimos.

Pero ¿quién puede negar que de dos principios contrarios incrustados aunque sea por la prudencia en el cuadro de un gobierno, no resulte una lucha íntima y eterna? Esto es lo que ha sucedido, lo que sucederá en un antagonismo mal establecido hasta que uno de los dos principios devore al otro. Esto se llama el juego de las instituciones

nes, juego que á veces acaba seriamente como en 1791 y en 1830, *quod Deus avertat!* En este juego cada cual toma partido, segun la época, los peligros y las circunstancias, por aquel de los dos principios que le parece más útil ó mas amenazado. Unos quieren monarquizar la república, otros quieren republicanizar moralmente la monarquía: francamente, nosotros somos del número de estos últimos. Sin derribar nada, sin violar la carta ni en su letra, ni en su espíritu, sin lanzar á nuestro país á las revoluciones violentas, á esas casualidades que todo lo salvan ó todo lo pierden, queremos hasta donde es posible, en las condiciones compatibles con la prudencia y con la honra, democratizar la institucion de Julio, ejercitar á la nacion en el gobierno de sí mismo, emancipar sus ideas, sus derechos, su voluntad, su accion, engrandecer al pueblo sin degradar al rey; en una palabra, consumir el pensamiento de la revolucion, en tanto que se esplan los siglos:—*La mejor de las repúblicas!*

Este es todo el misterio de nuestras opiniones. Y ¿desde 1794 qué es lo que crece y se engrandece, el trono ó la democracia, á los ojos muchas veces ciegos de la oposicion? ¿Podeis preguntarlo á la vista de una ley electoral que restringe á doscientos mil ciudadanos el ejercicio del pensamiento, del derecho, de la soberanía popular? ¿Podeis preguntarlo á la vista del código que suprime la asociacion entre los ciudadanos, ya sea para comunicarse el pensamiento de Dios, ya para ocuparse de la salud del Estado ó de la propagacion de sus ideas comunes? ¿Podeis preguntarlo en presencia de las leyes sobre la prensa, este verbo del pueblo, acriminado y preodible hasta en el instrumento material del impresor? ¿Podeis preguntarlo en presencia de las leyes que suprimen el jurado, este

juicio del pueblo, para los crímenes políticos, y aun para los crímenes del pensamiento? ¿Podeis preguntarlo en presencia de las leyes de Septiembre, de la ley de regencia que suprime de antemano y para siempre la voluntad del pueblo en la eleccion de su rey temporal? ¿Podeis preguntarlo en fin, delante de las fortificaciones de París, de este peso de dos mil piezas de artillería que interrumpe para siempre el equilibrio entre la prerogativa del rey, jefe del ejército, y la prerogativa del pueblo deliberando en un campamento? No, no podeis preguntarlo de buena fé. Y sin embargo, os aliais para deshacer ó para vigilar todo este arsenal del principio monárquico ¿con quiénes? con los mismos ministros que hicieron todo esto!!! Y sin embargo, os resignais, muda la boca, y cerrados los ojos á lo que no cesais de llamar *hechos consumados!* ¿Acaso se ha consumado alguna vez la resistencia á las empresas de un principio que se ecsagera y se desborda, mientras estas empresas no han consumado la degradacion y el aniquilamiento del principio popular? ¿Acaso se ha consumado alguna vez la protesta de la razon y de la conciencia contra los errores, los sofismas y las seducciones de los gobiernos? ¿Acaso se ha consumado alguna vez el triunfo de la servidumbre moral, en tanto que queden una voz y un ademán á los oradores de la libertad? ¿Acaso se ha consumado alguna vez el deber de una oposicion seria....? ¿Mientras la usurpacion legal está siempre en vela, hay una hora en que la oposicion pueda dormir?

Se os pone un anillo de fierro en el dedo meñique, y decís: “el hecho està consumado” y no moveis la mano! una argolla en el brazo izquierdo, decís: “el hecho està consumado!” otro en el brazo derecho: “el hecho està consumado!” una cadena al fin en todos los miembros: “el he-

cho está perfectamente consumado!" Hombres concienzudos, pero imprevisivos, ¿no veis que si al principio hubiérais movido el dedo, luego los brazos, luego el cuerpo, ante todas estas empresas de usurpación legal sobre vuestra libertad y sobre los derechos de la nación, nada se consumaría, y que tendiendo los brazos, los miembros, el cuerpo y el alma á estas audaces tentativas de la reacción ultra-monárquica acabará por encadenaros hasta la lengua?

Hé aquí por qué nos adherimos al dogma nacional únicamente, y lo decimos á unos y otros, mientras permanezcan en esas alianzas y en esa resignación.—UN PRINCIPIO Y NO MAS PARTIDOS.

SOBRE LA NAVEGACION DEL SENA

ENTRE RUAN Y EL MAR.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DEL 4 DE MARZO DE 1846

SEÑORES:

Es imposible no estimar la infatigable perseverancia y el valor con que el honorable relator, el preopinante, y la comision defienden aquí sus convicciones. Pero las convicciones por honrosas, por poderosas que sean, no son razones sino para los que de ellas participan: (*Muy bien! muy bien!*)

Hasta ahora me ha sido imposible, prestando toda mi atención en el debate, participar de los escrúpulos que el señor relator y el honorable preopinante han tratado de hacer valer en la tribuna.

No se me oculta mi incompetencia; no soy ingeniero, ni marino, y tal vez por esto debiera abstenerme. Sin embar-

cho está perfectamente consumado!" Hombres concienzudos, pero imprevisivos, ¿no veis que si al principio hubiérais movido el dedo, luego los brazos, luego el cuerpo, ante todas estas empresas de usurpación legal sobre vuestra libertad y sobre los derechos de la nación, nada se consumaría, y que tendiendo los brazos, los miembros, el cuerpo y el alma á estas audaces tentativas de la reacción ultra-monárquica acabará por encadenaros hasta la lengua?

Hé aquí por qué nos adherimos al dogma nacional únicamente, y lo decimos á unos y otros, mientras permanezcan en esas alianzas y en esa resignación.—UN PRINCIPIO Y NO MAS PARTIDOS.

SOBRE LA NAVEGACION DEL SENA

ENTRE RUAN Y EL MAR.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DEL 4 DE MARZO DE 1846

SEÑORES:

Es imposible no estimar la infatigable perseverancia y el valor con que el honorable relator, el preopinante, y la comision defienden aquí sus convicciones. Pero las convicciones por honrosas, por poderosas que sean, no son razones sino para los que de ellas participan: (*Muy bien! muy bien!*)

Hasta ahora me ha sido imposible, prestando toda mi atención en el debate, participar de los escrúpulos que el señor relator y el honorable preopinante han tratado de hacer valer en la tribuna.

No se me oculta mi incompetencia; no soy ingeniero, ni marino, y tal vez por esto debiera abstenerme. Sin embar-

go, señores, desde el principio de esta discusion, me he dicho, animado como estaba por convicciones enteramente diferentes, que hay casos en que la misma ignorancia no debe abstenerse por causa de ignorancia; que hay casos en que el espíritu de sistema es mas peligroso que la misma ignorancia; porque la ignorancia como la mia se deja convencer, y el espíritu de sistema, que no es á veces mas que una ciencia obstinada, resiste á menudo á la luz, que nosotros admitimos como la evidencia. (*Es verdad! — Muy bien!*)

Permítame, pues, algunas palabras sobre la cuestion en general.

¿Qué vemos desde el principio de esta sesion? Vemos un gran país, porque la cuestion no se limita al recinto de Ruan y á su barrera; vemos el rio nacional, el que por decirlo así, ha dado su nombre á nuestra capital; vemos á Ruan, el Birmingham, el Manchester de nuestro país, una ciudad que ha sido colocada, no diré por el acaso, sino por la sabiduría de los que la fundaron, en el punto preciso en que cesa la navegacion marítima, y en que comienza la navegacion fluvial; este punto territorial, notadlo bien, tan importante, tan preciso para el asiento de las grandes ciudades, que los antiguos, bien lo sabeis, consideraban como fatal ó sagrado, pues hasta este punto parecia indicado por la misma naturaleza para asiento de las ciudades que el comercio y la industria debian engrandecer. Vemos, además, poblaciones ribereñas, cuya cifra se hacia subir con razon ántes de vosotros hace un instante á varios millones de hombres; no solo poblaciones agrícolas, sino poblaciones eminentemente industriales, poblaciones que esportan y que importan, que sacan del

mar, de todo el litoral de la Francia, de la costa del mar del Norte, los elementos no solo de las fábricas de Ruan sino de las fábricas de Paris, del trabajo de los 200 000 obreros de la capital, y que por esto mismo, por la influencia del precio del transporte, que no se escapa á ningun economista en este recinto, pueden aumentar en un cuarto, en un tercio, á veces hasta en un medio, los elementos del trabajo nacional, y por consiguiente hacerle sufrir en la concurrencia un detrimento que un dia deploraréis no haber querido llenar con el miserable ensayo de uno, dos ó tres millones que ahora se os piden. ¿Son estos intereses tan insignificantes? Poblaciones de cinco ó seis millones que os piden á voz unánime la tentativa... el écsito toca á Dios, pero la tentativa toca á los hombres; (*sensación*) la tentativa de este ensayo que interesa al comercio, á la industria, al cabotage.

Pido dos minutos de atencion á la cámara: no la importunaré mucho tiempo.

Decia yo, señores, que no son intereses tan mínimos esa ciudad de 120 000 almas, esa navegacion, ese rio que se prolonga 112 kilómetros para nuestra navegacion, de que os hablaba el honorable secretario de Estado de obras públicas; que esta via navegable, llegando directamente hasta Paris, cuando Ruan llegue á ser el segundo puerto del Sena; que estas mercancías, estos elementos de vuestro trabajo á precio mas barato, y por fin, notadlo bien, este es para mí el interés principal, el que me ha hecho subir á la tribuna, el interés de vuestra navegacion, el interés de vuestro comercio de cabotage; los 4 600 marineros inscritos en las dos márgenes del Sena en vuestra inscripción marítima, en un tiempo, no os lo disimuleis, en

que la instruccion general, tanto como la razon, tanto como las luces de este pais, lo inclinan, lo precipitan, por decirlo así, á su marina, y en un tiempo en que al contemplar su marina, tiene el dolor de ver la cifra de la inscripcion francesa en 120 ó 150,000 marineros, mientras que la cifra de la inscripcion marítima del pais con que debemos luchar, naval, militar, comercialmente, pasa de 300.000 marineros.

Hoy, en semejante estado comparativo, ¿podeis desechár la ocasion de mejorar los medios de navegacion que prolongarán la marítima y la fluvial, que prolongarán la accion, el comercio, el contacto de todos los puertos de esta Francia que es una península entre dos mares, con ventaja de la rivalidad que todos debemos aquí manifestar, envidiar y fortalecer, ya la consideremos bajo el punto de vista marítimo, ya la veamos bajo el político, ya bajo el de nuestras escuadras que debemos volver á todos los mares al punto en que estaban, y de donde por desgracia descendieron? (*Muy bien! muy bien!*)

Se os ha hablado de caminos de fierro. Pero ¿formaréis marinos en los wagones? ¿Abrigaréis escuadras en las estaciones? La Inglaterra tiene mas caminos de fierro que vosotros: ¿descuida por esto el Támesis en Londres y el Clyde en Glasgow?

Hé aquí el interés que principalmente me ha traído á la tribuna, y que me atrae vuestro interés y vuestras simpatías.

¿Qué se opone á la satisfaccion de intereses tan diversos y de las pasiones tan justas de toda esta asamblea? ¿Qué se opone? Dos obstáculos técnicos, permitidme esta palabra; dos obstáculos puramente técnicos, y se os asusta

con la persistencia, la autoridad y el talento del relator y el de la comision; se os asusta con las monstruosas dificultades que se acumulan en esta tribuna ante la obra que quereis y que debeis intentar.

Una sola palabra acerca de estos dos obstáculos.

Han sido ya borrados hace un instante por la palabra poderosa de M. Arago, que felizmente me ha precedido en esta tribuna, y que con la autoridad de la ciencia, ha barrido de antemano una parte de las dificultades que yo débil é ignorante hubiera encontrado y que tal vez no habría podido evitar. Vuelvo á estos dos obstáculos.

El uno es la barra, el otro la travesía.

En cuanto á la barra, M. Arago no ha dejado ya el menor escrúpulo en el ánimo de esta asamblea: ha dado razones, ha citado ejemplos, os ha mostrado el Ganges, el Clyde, todos los grandes y pequeños ríos en que se han querido intentar esta clase de obras, y que casi en todas partes han recompensado el valor, la industria y la perseverancia de los hombres, ayudados por la ciencia y el tiempo. La naturaleza, por decirlo así, ha venido á resolver el problema que nos ocupa. Las últimas grandes avenidas del Sena (apelo al testimonio de los diputados de Ruan y de todas las localidades ribereñas de este gran río) las grandes avenidas del Sena al allanar, al abrir en medio del río un canal nuevo, han hecho (lo que sucede siempre en semejante caso), han hecho desaparecer en gran parte, si no la barra, al menos la elevacion y el peligro de este obstáculo natural, bajo el cual M. d'Angeville nos amenazaba con ver sumergida toda nuestra marina.

En cuanto á la travesía, la cuestion ha sido perfectamente diuidada. Sabelis que es un fondo móbil en medio

del lecho de un río, es decir, en las mejores condiciones para hacer jugar contra este obstáculo las fuerzas del arte y las fuerzas de la naturaleza. Es un obstáculo que por decirlo así ha venido á ponerse delante del curso natural que con el talento de vuestros ingenieros y el pensamiento del proyecto, llegaréis á dirigir sobre el mismo punto que queréis penetrar ó desear como se decía hace un instante, por uno y otro lado. No os preocupéis del peligro; su clamor unánime de la cámara ha contestado á la objecion del honorable M. de Bassieres sobre los pretendidos peligros que ibais á hacer correr al Hâvre; el mismo Hâvre se ha reído de los peligros que veíais para su navegacion.

EL SR. RELATOR. El Hâvre ha protestado varias veces.

M. LEVASSEUR. El Hâvre no protesta.

M. DE LAMARTINE. Señores, puesto que ha pronunciado al nombre del Hâvre, permitidme que espese ante la cámara el pensamiento que este nombre suscita en mi espíritu, y que hace un momento me lo suscitaba tambien uno de nuestros honorables colegas, cuyo nombre pronunciado en esta tribuna seria una autoridad no me lo ha permitido. Mirad, me decía yo; los votos de la cámara hacen diez años, ¿qué importan para la ciudad, para el puerto del Hâvre, para esa gran navegacion que queremos establecer al ejemplo del Támesis, si es posible que el arte venza á la naturaleza?

¿Qué habeis votado para el Hâvre? Créditos cuya totalidad no será menos de 100 millones....

M. GARNIER PAGES. 107 millones.

M. DE LAMARTINE. 107 millones dice el honorable

M. Garnier Pages, 107 millones de mejoras, de nuevos establecimientos, de fortificaciones, de canales, de puerto, de rada para la ciudad del Hâvre.

¿Qué queréis hacer del Hâvre y cuáles, pues, el pensamiento de un gran país que arroja 100 ó 107 millones en los arenales de un punto perdido en su litoral? ¿No tiene un pensamiento este país? Evidentemente lo tiene, mas que un pensamiento, tiene un instinto, un instinto que es el pensamiento mismo de la naturaleza en el hombre; el instinto que es el sentimiento irreflexivo, que es la creacion instantánea de la verdad por medio de la evidencia, la manifestacion de las grandes obras ordenadas á una nacion. El país quiere un puerto militar en el Hâvre, quiere un puerto comercial importante, no solo para sus escuadras, sino para la marina mercante: ¿Sabéis lo que quiere? Quiere allí el puerto de la capital, el puerto de Paris, el puerto de la nacion, y llegará á conquistarlo. (*Sensacion.*)

En el momento en que dais 107 millones á la ciudad del Hâvre para hacer de ella el puerto de Paris, ¿qué haríais si siguiérais los tímidos consejos de la comision? y mirad en qué contrasentido caeria el país. Tendríais de un lado la ciudad de Paris con su millon de almas; tendríais despues las numerosas poblaciones ribereñas del Sena, la ciudad de Rian con su barrera y con nada menos que 240 000 obreros trabajadores de todas clases; tendríais al puerto del Hâvre, y entre este puerto del Hâvre y Paris, entre el capital y el interés, permitaseme la expresion, tendríais un río no navegable, tendríais ese banco de Quillemeuf en Villequier que intimidaria la navegacion y el cabotaje; tendríais para siempre, y siempre creciente, la barra cuya base no habeis querido destruir

abriendo un camino natural en medio del lecho del río, en el obstáculo que hoy encontrais.

Es imposible que la Francia se detenga ante tal dificultad. Se os dice: "Si luchais con la naturaleza, ella será mas fuerte que vosotros."

Señores, un pensamiento contrario y mas exacto ha agitado mi alma al oír ese aserto: "No lucharéis con la naturaleza." Lo pregunto al hombre que hace un instante describía con tanta lucidez los milagros y los prodigios del arte humano, aplicado á la naturaleza: ¿luchar con la naturaleza no es el destino del hombre? (*Sensacion prolongada.*)

Esta es la vida humana, esta es la vida de las naciones. Ese grano de fé con que en los libros santos se nos dice que levantamos montañas, ese grano de fé ¿qué otra cosa es sino la inteligencia auxiliada de su primer ministro, la creencia explicando la voluntad, la perseverancia humana á vencer á la creacion? (*¡Muy bien, muy bien!*)

Señores, se me advierte que termine, y concluyo. (*¡No, no! hablad!*) La hora avanzada; la atención sin duda fatigada de la cámara.... (*¡No, no! ¡hablad, hablad!*)

Pues bien, puesto que os dignais animarme á decir algunas palabras, os obedezco.

Respeto sin duda los trabajos, los escrúpulos, la perseverancia de la comision y de su sábio relator. Tiene razon de decirlo: á veces es peligroso luchar con la naturaleza, ¿pero cuando lo es? cuando no se entra en el sentido de la naturaleza. Pero si fío en mis débiles luces, al escuchar ahora al honorable M. Legrand y al honorable M. Arago, he comprendido sin ser matemático, que dignes longitudinales submersivos que reciben la corriente sin oponerle obstáculo, que conservan tras sí los detritus, los

restos arenosos, los aluviones, y sucesivamente levantan así el doble litoral del río, mientras estrechan su curso y forman por decirlo así, un asiento natural pero invencible, trabajando siempre día y noche, con la masa que perpétuamente descende de las montañas de la Borgoña, y ahuecando insensiblemente esa barra que os parece invencible; he comprendido al instante que trabajamos en el sentido de la naturaleza, y que tendremos por auxiliares en nuestra obra al tiempo y á la misma creacion. (*Sensacion.*)

Permitidme, señores, con este motivo citaros una anécdota casi personal. Esto me recuerda los felices años de mi juventud que pasé en otro país, cuando representaba á la Francia cerca de un joven soberano que despues ha continuado la obra de civilizacion, de industria y de paz, cuyos primeros indicios daba entonces al mundo. Quiero hablar del gran duque de Toscana, el digno nieto del gran Leopoldo, del primer filósofo coronado. (*¡Muy bien! en la izquierda.*)

Ecsistia en Italia un obstáculo secular, eterno, contra el que mucho tiempo lucharon en vano los hombres, los gobiernos, las artes, los tesoros, del gran pueblo romano. Hablo de los pantanos Pontinos. Sabeis qué esfuerzos, qué tesoros, qué millares de hombres sumergieron inútilmente Julio César, los emperadores, los Papas, Sixto V, Pio VI en esos pantanos que infectan y apestan la parte mas bella de la península italiana. Pues bien, hubo un joven soberano, lejos de la riqueza, del poder incommensurable del imperio romano y del papado, cuyos esfuerzos os acabo de señalar; un pequeño príncipe, si es permitido dar el nombre de pequeño á un hombre verdaderamente

grande por su corazón; un pequeño soberano por la limitada nación que gobierna. Se presenta en Toscana un obstáculo semejante al de la barra que no es mas que su continuación; los pantanos Portofino en una extensión de 200 leguas cuadradas. Este príncipe tuvo el valor de ahondarlo, como nosotros ahondáremos el Sena, afrontando las dificultades, las intimidaciones, los escrúpulos de todo género que se le oponían. Nada de esto lo detuvo.

Un día me hizo el honor de llevarme al centro de sus operaciones apenas comenzadas. Me asustó, me aterra como á M. d'Angeville, aquella lucha con lo imposible, que consistía en desecar pantanos de 240 leguas cuadradas, un mar que por decirlo así no presentaba derrame, y dije al príncipe: "¿Qué es lo que puede daros audacia, qué es lo que puede inspiraros confianza para atacar así con fuerzas limitadas, una potencia, por decirlo así, secular é ilimitada como la insalubridad, como la aridez de la playa que pretendéis fecundar para darla á vuestra población? ¿qué es lo que os da este valor?—¿Qué es lo que me alienta? me respondió. La certidumbre de que trabajamos en el sentido de la naturaleza. Mientras el hombre trabaja á tientas, mientras busca el sentido de los fenómenos naturales, camina incierto y es vendido; pero una vez seguro de haber encontrado el verdadero sentido de los elementos, lejos de tener en contra las fuerzas de la creación, por decirlo así, tiene con el tiempo las fuerzas del mismo Dios. Hé aquí lo que me hace obrar...." Y triunfó, y hace diez y seis años que actualmente regala á las poblaciones toscanas, entrega á la cultura y á la salubridad, hasta 30 leguas cuadradas. *[Muy bien! muy bien!]* No existen imposibles ante la ciencia y la voluntad: este soberano va-

leroso y perseverante logró su intento y es bendecido por el pueblo, cuyos dominios engrandece, y lo será por la posteridad. Hé aquí, señores, cómo se vencen los obstáculos! Y diré á los que nos presentan esas dificultades como insuperables; ¿qué pretendéis hacer? ¿Pretendéis cruzaros de brazos ante esta imposibilidad de la navegación que esteriliza la parte mas bella de la Francia, que perjudica á la misma capital en sus manufacturas y en sus productos? Seguramente no, no lo quereis. ¿Qué teneis, pues, que hacer? Siquiera un ensayo.

Voy á concluir. ¿Qué os pedimos? Qué es lo que os suplicamos que consintais? Un experimento, señores, de 2, 3 ó 4 millones; yo votaria mas por seguir el pensamiento de M. Arago y del autor de la enmienda. Se os pide un experimento de 3 ó 4 millones. ¿Quién podrá afirmar que este ensayo será feliz? nadie; pero podeis afirmar que será profundamente útil. *(Sí! sí!)*

Señores, ¿resolveréis tal problema en sistemas? con ese choque de opiniones y conjeturas que solo engendra la duda? No, solo lo resolveréis con la experiencia. Hacedla, pues, y aun cuando no salga bien (¿quién puede afirmar lo desconocido?) aun cuando no haga mas que calmar, tranquilizar, ilustrar las pasiones, las ilusiones, si quereis, de mejora y de prosperidad de Ruan y de los 5 millones de poblaciones ribereñas y de todos los puertos de mar que están en contacto con Ruan, ¿no sería esto motivo suficiente para intentarlo? *[Muy bien! muy bien!]*

Pero digo mas; si este experimento, aun fracasando, no diera mas resultado que arrancar al fin al rio y á la marea su secreto, á la navegación marítima del Sena su misterio, aunque no diera mas resultado que arrancar el sí ó el no á

la naturaleza... [Sensacion.—Interrupcion.] sí, arrancar el sí ó el no definitivo á la naturaleza sobre la posibilidad ó imposibilidad de prolongar 120 kilómetros á la navegación francesa [*muy bien!*] este sí ó este no arrancado á la naturaleza, bien vale por sí solo vuestros dos millones. [*Muy bien! muy bien!—Viva aprobacion.*]

EN PRO DE LA ABOLICION

DEL IMPUESTO DE LA SAL.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION

DEL 22 DE ABRIL DE 1846

SEÑORES:

Si esta cuestion en su porvenir no debiera pertenecer mas que á la cámara sola, me parece suficientemente instruída para ahorrarle la pena de oír un orador mas; pero como pertenece á la opinion pública, y en la gerarquía parlamentaria, recorrerá las diversas fases de la legislatura y pasará á la otra cámara, creo útil que cada cual, segun su punto de vista, ilustre la cuestion y presente el orden de los motivos que mas obren en su ánimo. Esto hace que por algunos minutos solamente distraiga á esta asamblea para reasumir la discusion. [*Hablad, hablad!*]

la naturaleza... [Sensacion.—Interrupcion.] sí, arrancar el sí ó el no definitivo á la naturaleza sobre la posibilidad ó imposibilidad de prolongar 120 kilómetros á la navegación francesa [muy bien!] este sí ó este no arrancado á la naturaleza, bien vale por sí solo vuestros dos millones. [Muy bien! muy bien!—Viva aprobacion.]

EN PRO DE LA ABOLICION

DEL IMPUESTO DE LA SAL.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION

DEL 22 DE ABRIL DE 1846

SEÑORES:

Si esta cuestion en su porvenir no debiera pertenecer mas que á la cámara sola, me parece suficientemente instruída para ahorrarle la pena de oír un orador mas; pero como pertenece á la opinion pública, y en la gerarquía parlamentaria, recorrerá las diversas fases de la legislatura y pasará á la otra cámara, creo útil que cada cual, segun su punto de vista, ilustre la cuestion y presente el orden de los motivos que mas obren en su ánimo. Esto hace que por algunos minutos solamente distraiga á esta asamblea para reasumir la discusion. [Hablad, hablad!]

Ayer, señores, al escuchar con atencion, diré mas, con respecto al señor ministro de hacienda, porque no se me oculta que cumplia un deber que á él mismo le parecia penoso, el deber de custodio, de custodio demasiado severo; pero de custodio del erario, al escucharlo, digo, me interrogaba concienzudamente á mí mismo (porque en fin, la tribuna debe ser proba ante todo); sí, me decia: Si yo estuviera en su lugar, si yo fuera hombre de Estado que dirigiera los negocios hacendarios de mi país, y se me sometiera la proposicion de abolir el impuesto de la sal ¿la desecharia ó tendria valor para adoptarla? Y me contestábais: Yo la adoptaria. Sí; despues de haber muy madura y muy seriamente debatido en mí mismo, los motivos de mi decision, no queda ni sombra de duda en mi espíritu: yo adoptaria la proposicion.

Y sin embargo, señores, no se me ocultan menos que al señor ministro de hacienda, menos que á ninguno de nosotros, me atrevo á decirlo, las dificultades, los peligros aparentes de esta cuestion.

Sé que la primera cualidad de un impuesto es estar convertido en hábito, doblégar por decirlo así, en las costumbres todas las condiciones, todas las situaciones, todas las fortunas bajo su yugo. Creo que nada en el mundo es tan difícil para un gobierno como sustituir un impuesto á otro impuesto; sé, porque he leído la historia, que no solo grandes turbaciones, sino las revoluciones, suelen no tener mas origen que el cambio y la sustitucion de impuestos; que el reino de Nápoles, por ejemplo, estuvo á punto de emanciparse de la casa de España, en la sedicion de Massaniello, por una miserable contribucion sobre el pescado; que en el tiempo en que la casa de Austria poseia la Bélgica, en Gante, en Brujas, en Bruselas,

en todas partes habia conmociones incesantes y casi revoluciones, ¿con qué motivo? con motivo de un impuesto sobre la sal ó sobre la cerveza. Por fin, señores, hay un hecho que tenemos á la vista, y que debe estar en el pensamiento de todo el mundo; á fines del siglo anterior se vió con motivo de un impuesto impopular sobre el té, sobre un efecto casi análogo al de que hoy nos ocupamos, [*Rumores negativos*] se vió á la América conquistar su independendia; se vió nacer de una cuestion de impuesto mal resuelta, nada menos que la independendia de todo un continente. Ya veis que no me disimulo, ni quiero disimular á la cámara la gravedad de la cuestion.

Tampoco me hago ilusion sobre el valor, (perdóneme el autor de la proposicion y sus adversarios), sobre el valor de las diferentes cifras que recíprocamente se han presentado, combatido y disentido ante vosotros en la tribuna, como para que sirvan de base á vuestras resoluciones.

En mi vida mucho he estudiado la economía política, aunque nadie lo sospeche. (*Risas.*) He pasado largos años de mi vida estudiando todas las materias de la economía política. ¿Por qué? Porque animado desde temprano de un sentido político que era una revelacion de vocacion invencible en mí, tuve necesidad de estudiar, antes que el alma, el cuerpo de la política; y porque la economía política es verdaderamente la política encarnada en los hechos y en las instituciones populares. En este estudio aprendí lo que valen las estadísticas, de esto pido perdon á los partidarios de la estadística que se encuentran aquí, escusad esta comparacion vulgar: los prestidigitadores hacen sus suertes con cubiletes; los economistas hacen sus teorías con estadísticas. (*Risas.* — ¡Es verdad!) Así, no discutamos demasiado las cifras:

nuestra intencion, la mia al menos, y creo la de toda la comision, no es hacer ilusion á la cámara con cifras; no es esta la intencion del señor ministro, no es la nuestra, y diré mas, para honra del sentimiento que se revela casi unánimemente en esta asamblea, tal intencion seria una vergüenza para nosotros. Somos bastante generosos para no querer engañarnos á nosotros mismos acerca de la naturaleza de la proposicion. Si, sabemos que hay sacrificio, y tenemos el ánimo de medir el alcance del sacrificio que queremos hacer al pueblo, y este sacrificio sera tanto mas glorioso, tanto mas meritorio, cuanto menos nos lo disimulemos á nosotros mismos al ofrecerlo, generosa y voluntariamente á nuestro pais. [*Muy bien! muy bien!*]

Partamos de este punto: hay un sacrificio. El señor ministro de hacienda decia ayer, con mucha verdad, bajo un aspecto, con algo de error bajo otros, que no habia buenos impuestos, sino los que recaian principalmente sobre las masas. Hubiera podido encontrar (uno de mis honorables colegas me hacia esta observacion há un instante) un ejemplo de este aserto en la misma discusion que nos ocupa.

El consumo humano de sal es de 170 á 190 millones de kilogramos. ¿Cómo se hace este consumo? Puñado por puñado, grano á grano, por la masa universal de los ciudadanos se forma este consumo colosal de cerca de 200 millones de kilogramos; mientras que el consumo industrial, el consumo agrícola, es decir los consumos que llegan al consumidor por quintales métricos producen 25 millones de una parte y 55 millones de la otra.

Este es un ejemplo para la teoria del señor ministro de hacienda; no la contesto; lo que contesto es el alcance que daba á su pensamiento.

No, señores; no es cierto que los mejores impuestos son los que recaen sobre las mas grandes masas, á menos que estos impuestos no recaigan con justicia, con equidad, con perfecta igualdad. No es esta, señores, la condicion del impuesto sobre la sal.

Permitame el señor ministro de hacienda hacer valer un pensamiento que sin duda no se le ha escapado en el interior de su gabinete; pero que se le escapó ayer en la discusion, yes, que en el punto á que hemos llegado en política y en economía política, el impuesto mismo, no lo olvideis, tiene su moralidad y su inmoralidad. En vano direis que un impuesto es productivo: si no probais que es justo, nada habreis hecho. [*Muy bien!*] En vano direis que vuestro impuesto produce millones á vuestro erario: si pesa mas considerablemente sobre las clases mas necesitadas, mas desprovistas de recursos en vuestro orden social; si vuestro impuesto recae mas sobre las clases que mas inmediatamente dependen de la tierra y para las cuales el consumo que les disputais es una necesidad vital, por decirlo así; llenaréis vuestro erario, sí, lo llenaréis de los millones de que hablábais ayer. Pero no lo olvidéis: vuestro erario al llenarse de estos millones, se llenará tambien de los murmullos, de las privaciones del pueblo, de las recriminaciones de los partidos, de ese descontento social que una legislacion sabia debe siempre apartar de las bases de las instituciones, de las bases de su ministerio de hacienda, así como las del Estado mismo. [*Muy bien! muy bien!*]

Señores, me veo obligado á abreviar inmensamente las consideraciones que tendria que presentar. Hay una razon sobre todo, que me ha conducido despues de algunos dias de reflexion, de un punto muy diferente del de la comision, lo confieso, á defender á mi vez la medida de

la abolición del impuesto de la sal. Me he dicho, ¿hay moralidad perfecta en el impuesto de la sal? ¿hay, no diré esa benevolencia, esa caridad, cuyo nombre quisiéramos ver escrito en nuestras leyes, hay siquiera equidad? es decir, ¿es proporcional este impuesto? ¿es adecuado á las fuerzas de los que tienen que soportarlo? ¿proporciona el peso con las fuerzas? ¿no invade al pueblo en su misma vida?

Me ha dado una respuesta muy sencilla, muy vulgar, y que me avergüenzo por decirlo así, de presentar delante de vosotros. Me he dicho ¿cuál es el fenómeno del consumo de la sal? Este fenómeno especial consiste en que la sal es acaso la única de todas las sustancias naturales que no sea susceptible de un aumento indefinido de consumo, ¿por qué? Porque la misma naturaleza ha puesto el límite de este consumo en la organización del hombre; porque la misma naturaleza ha puesto en el paladar del hombre la medida, que es igual para todos del consumo de la sal, porque el rico, por grande que sea su riqueza, no puede consumir mas que el indigente, y al contrario, señores, el pobre es el que por la grosera calidad de sus alimentos emplea mas; aceitunas saladas en el Mediodía, harenques salados en el Norte, queso en todas partes, hé aquí el alimento de las clases laboriosas. Y graves este alimento grosero; sin mas sazón que la sal! Es la gordura de la ternera, del carnero, del puerco criado por los pobres agricultores!

No necesito, pues, insistir en esta consideración, ya agotada, de la alimentación del pueblo; pero sacad vosotros mismos la consecuencia. Como tenemos en una población de 35 millones de habitantes, cuando ménos 30 millones de pobres, relativamente hablando, por 5 millones

de hombres que pueden llamarse acomodados, sobre estos 10 millones de habitantes es sobre los que recae principalmente el peso del impuesto de la sal; es decir que este impuesto recae evidentemente sobre la parte mas numerosa, mas infeliz y mas necesitada de nuestra población; es decir, en una palabra, que este impuesto de 71.600.000 francos es pagado en gran parte, en beneficio de las clases acomodadas, por los que están mas desprovistos de recursos, y recae no solamente sobre su dinero, sino tambien sobre su existencia, porque una observación fisiológica, que ayer oí hacer á un médico ilustre en este recinto, es que la sal está reconocida fisiológicamente como uno de los elementos constitutivos del género humano, y que por consiguiente, este impuesto pesa, no solamente sobre la miseria, sino sobre la vida, sobre el organismo humano, como si decretáis impuestos sobre la sangre ó los nervios del hombre. [*sensación*] En su mayor parte hacéis recaer un impuesto de 72 millones sobre la existencia, sobre la salud, sobre la fuerza misma del hombre, y sobre todo, sobre los habitantes del campo.

Hé aquí consideraciones que ningún valor de cifras podrá borrar de vuestro espíritu, ni de vuestro corazón.

El honorable M. Talabot pronunció ayer un discurso, perdoneme la expresión, un discurso de dos filos. [*Cuchicheos. Sí, es verdad!*]

No lo digo en mal sentido para el honorable preopinante: nadie ha admirado mas que yo el estudio y la solidez de las consideraciones que presentó en esta tribuna.

Permitaseme sin embargo, por el bien orden de la misma discusión, hacer notar un error fundamental y gravísimo en lo que mas decia el honorable M. Talabot en la primera parte de su discurso, con respecto á la Inglaterra.

Nosotros decíamos: La Inglaterra nos ha precedido en esta magnífica transformación del impuesto. "Si, decía M. Talabot, la Inglaterra nos ha precedido; pero ¿por qué motivo? Nos ha precedido, no como dice la comisión por ver aumentarse de una manera equivalente, sino superior los productos del fisco por medio de un consumo mayor. Nos ha precedido con el único pensamiento de introducir un elemento de rivalidad importante, decisivo en la concurrencia de su trabajo contra los elementos de trabajo continental, y sobre todo, del trabajo francés."

No niego, y esto mismo es un hecho que admiraría y presentaría como ejemplo á mi país; no niego que la haya en efecto una excelente condicion de rivalidad de trabajo en la mejora de la condicion de los trabajadores. Pero lo que el honorable M. Talabot me permitirá negar, es que este pensamiento de concurrencia haya sido el único de la Inglaterra. Voy á convencer á la cámara, no con conjeturas mas ó menos refutables, sino con palabras espresas que dan su autoridad al hecho, de que el pensamiento del legislador inglés fué mas grande de lo que supone M. Talabot, de que fué lo que es el nuestro en este momento, un pensamiento político, un pensamiento humano, permitaseme decirlo, un pensamiento divino, porque emanaba de este principio que constituye la gloria de todas las legislaciones ilustradas, que la fuerza que Dios da á los gobiernos la fuerza financiera que Dios permite emplear á los hombres, debe emplearse sobre todo, y ante todo en beneficio de esas clases numerosas que componen la masa del pueblo, y que por sus padecimientos, por su ignorancia, por su trabajo, por su misma miseria, son á sus ojos las primeras y las mas grandes del óden social. [*¡Muy bien! muy bien!*]

Y no se engañe M. Talabot; la Inglaterra no redujo por esto su presupuesto de ingresos, ni su presupuesto de egresos, no toma ni un chelin de menos á su trabajo nacional, sino que lo toma mejor, lo toma bajo otro nombre, lo toma de otra parte; no reduce las cargas de la Gran-Bretaña, las transforma; esto es todo!

Hé aquí para convencerlos, los propios términos que he traducido de los considerandos que preceden al bill de 15 de Mayo de 1825, relativo, no á una disminucion, que es lo que pedimos hoy, sino á la abolicion completa del impuesto.

El canciller del echiquier oponia entonces resistencia en Inglaterra, como hoy la opone aquí el honorable ministro de hacienda; pero la cámara venció al ministro, y el 13 de Mayo de 1825 apareció aquel bill popular bendecido en los tres reinos.

Hé aquí sus notables considerandos:

"Deseando que el pueblo quede esento del gravámen que sobre él pesa con el impuesto de la sal, y para que quedando libre, moral y caritativamente de esta carga, quiera quedarlo en breve del impuesto que pesa tambien sobre su bienestar y de los impuestos sobre el vidrio y sobre el carbon, abolimos, &c., &c."

Señores, hé aquí 72 millones sacrificados á un principio, principio en que fiaba la Inglaterra, y que lo ha recompensado su fé. [*Muy bien!*]

Hé aquí, señores, lo que niega las intenciones demasiado exclusivamente egoistas que el honorable M. Talabot atribuía á la Inglaterra, y hé aquí, en mi concepto, lo que debe influir en una cámara francesa, en un sentido enteramente opuesto al que podía presentar la interpretacion del

honorable M. Talabot, es decir, en el sentido de la mejora de la suerte del pueblo.

Ahora, señores, una palabra acerca de los números:

Se nos dice que presentamos un aumento de consumo ilusorio ó irrisorio. Lo dije al comenzar, no quiero insistir hoy demasiado en esta parte de la discusión. No quiero engañar á nadie en cuanto al aumento del consumo.

Ayer, el señor ministro de hacienda, según sus propias investigaciones, según los datos que posee, mejores que todos los nuestros; para apreciar bien el porvenir, presentó un número; si mal no me acuerdo, su número es el de un consumo probable, incluyendo el consumo humano, el consumo de todas las industrias, y por fin, el consumo tan discutido del ganado; este número se elevaba, según creó, en totalidad á 420 millones de kilogramos, con el derecho de 10 francos por cada 100 kilogramos. Pues bien, ¿cuál es el número que presenta la comisión, ó mas bien el número mas moderado que presenta mi honorable amigo M. Lunnau? 600 y tantos millones. Díguese la cámara atender á esta comparación.

El señor ministro habla de 420 millones; los miembros de la comisión hablan de 600 millones de kilogramos de sal consumidos en Francia dentro de poco. Pues bien, ¿qué es lo que nos divide? 200 millones sobre el consumo total. ¿Y cuánto hacen 200 millones á 10 francos? 20 millones. La diferencia entre el señor ministro y nosotros, entre las cifras de la comisión y las cifras del ministro, es, pues, de 20 millones por todo.

Todo esto es conjetural: vuestras cifras y las nuestras son conjeturas despues de todo. Pues bien, conjeturas por conjeturas! Dios solo sabe el misterio del consumo y de la producción; él solo sabe quién tiene ó no tiene razón.

Decidamos lo desconocido: admitamos que el consumo probable sea de 500 millones ¿qué resulta de aquí para vuestro presupuesto? Resultará, según vosotros, un déficit posible, probable de 10 millones. Pues, decidamos todavía lo desconocido: yo pregunto al mismo señor ministro de hacienda, si dividiendo así lo desconocido, y esto no es mucho hacer entre él y nosotros, llegamos á la sola diferencia de 10 millones en los productos del erario ¿cómo no hemos de encontrar en la energía de la intención que nuestro sentimiento nos impone y en todas las probabilidades en todos los ensayos de la economía política sobre el aumento del consumo cuando se disminuye la tarifa, como digo, no hemos de encontrar medio de cubrir el déficit de 10 millones? Todavía, admitiendo que sea de 20 millones, no retrocedo ante esta cifra; admito que tengamos que cubrir un déficit de 20 millones ¿qué medios no se han ofrecido en el curso de esta discusión? ¿cuántos no podría yo ofrecer para subvenir á este déficit momentáneo? Se ha hablado de la reseña de la amortización; pero sé que está empeñada por diez años y que de ella no se puede hablar. Pero se ha hablado de la misma amortización. En la situación que guarda el crédito público (evidentemente si no tuviérais establecida la amortización) apelo al señor ministro de hacienda, no la estableceréis en un momento en que la ha destruido la Inglaterra, en un momento en que nuestro crédito público se eleva tanto, que no necesita de prinia para ponerse al nivel de los créditos mas poderosos y mas sólidos de Europa. Pero aun suponiendo que retrocedais ante estos modos de aumentar los recursos ¿no teméis la Algeria, donde sembráis, prodigáis, dilapidáis cada año 129 millones de vuestro presupuesto? ¿No podeis quitar cada año de esa guerra provocadora, estéril y ruino-

sa 29 millones y 29,000 hombres? y ¿no os serian provechosas todas las economías que en Africa hicierais de la vida de vuestros hijos, de vuestros gastos y de la sangre de la humanidad? [*Movimiento.*]

Al menos yo no temo decíroslo: desde ahora, ántes de la discusion que vais á abrir, un cambio de sistema en la Algeria bastará para nivelar los ingresos con los egresos el día que querais, y para cubrir el déficit de la sal, devuelta gratis á las poblaciones.

M. D'HAUBERSART. ¿Y la concesion de las rentas?

M. DE LAMARTINE. Señores, ¿será cierto que por grandes que sean los progresos de la ciencia económica...? todavía pido un instante á la cámara. [*Sí, sí, hablad!*]

¿Será cierto que por grandes que sean los progresos de las teorías económicas, no hablo de la estadística sino de las verdaderas teorías, que por grandes que sean estas teorías fuera de los recintos legislativos, de los gabinetes y de los parlamentos, será cierto que nosotros estemos condenados eternamente á permanecer enclavados en las rutinas, en los sistemas estrechos, atrasados que rigen todavía nuestra hacienda, cuando fuera de aquí y en el extranjero todo nos da lecciones y ejemplos de la utilidad, de la fecundidad de la transformacion de las contribuciones y de la rebaja de los precios? Parapetais vuestras fronteras para el exterior con aduanas escesivas, verdadera gendarmería que impide entrar y salir á la fortuna de la Francia. Pero ¿en el interior qué es lo que os molesta? ¿qué es lo que os impide ensayar la rebaja de las contribuciones para multiplicar los productos?

¿Qué, jamás se doblegarán las puertas de fierro de vuestro fisco, jamás se doblegarán á los clamores del pueblo, á la voz de sus oradores que ois sucesivamente reclamar pa-

ra él en esta tribuna "justicia y beneficencia?" ¿jamás se doblegarán, jamás llegarán á ser inteligentes al llamamiento de la teoría y de la ciencia, que les dice que abriéndose, se enriquecerán? ¿No podrán abrirse á la voz de esos hombres de Estado de la Alemania y del otro lado de la Mancha que os dan á un tiempo el precepto y el ejemplo, y que como lo estais viendo en Inglaterra (aunque lo nieguen las cifras de M. Talabot; pero como lo comprueban las cifras de Liverpool) recaudan doce en lugar de diez por haber abido borrar oportunamente ó reducir de un modo considerable los aranceles que se interponian entre el erario, los consumidores y el productor?

El señor ministro de hacienda nos decia al comenzar esta discusion, (otros oradores se lo han recordado) "Nuestra situacion es próspera, reina la paz, y espero que por mucho tiempo reinará en Europa todavía; la poblacion aumenta cada año, y aumenta no solo en número, sino sobre todo en trabajo, en contacto, en circulacion, en cambios, en todo lo que produce para el erario esas entradas de que con razon os mostrais tan celosos; el mismo Dios con la magnificencia de las cosechas, con la regularidad de las estaciones que dá á este país hace muchos años parece convidaros por medio de vuestra misma prosperidad, á que os coloquais por decirlo así, á su ejemplo, en el lugar de su providencia, y á entrar en esa vía del alivio del pueblo, á que el pensamiento de la ciencia, lo mismo que el de la política y el de la religion deben conducir hoy á los gobiernos

¿Qué no haceis en el interés de las clases acomodadas de la sociedad? Si considerais, no digo solamente hace quince años, sino hace treinta, los diferentes capitales de

vuestro presupuesto, ¿qué veis en ellos? En el interés, no diré exclusivo, en buena economía política, no hay interés exclusivo; pero en fin en el interés mas especial, mas inmediato, y mas personal de las clases mas acomodadas, mas fuertes de nuestra sociedad ¿qué no hacéis? Caminos, canales, ferro-carriles á millares, fortificaciones, embellecimiento de vuestras ciudades, monumentos, bellas artes, exposiciones de industria, el mismo Versalles, producto de la munificencia del siglo XIX, que acaso felizmente eclipsará un día la munificencia egoísta y personal de otra época. Hé aquí lo que hacéis por las clases ricas; de ello no os acuso, al contrario os alabo. El trabajo produce el salario y el salario reproduce la riqueza. El lujo es útil á las grandes naciones, y sobre todo el lujo de la inteligencia, de las artes, del génio,

Hé aquí lo que hacéis para las clases mas ricas, mas felices de la sociedad, y ¿vacilaréis en hacer algo en favor de las clases numerosas [*murmillos*], en darles á bajo precio lo que Dios dá gratis á los pájaros del cielo? (*Aclamaciones.*)

Pero termino con la única consideracion que me ha traído á la tribuna. Señores, la cuestion de la sal es cuestion política, porque en un gobierno popular, la política está hasta en el puchero del obrero, hasta en la cabaña del labrador, hasta en el establo del pastor de nuestros bajos Alpes, de la Auvernia y de los Pirineos. Digo que la sal, hace treinta años, dije mal, hace cincuenta y cuatro años, es en Francia una cuestion política, porque recordaréis que la supresion del impuesto sobre este artículo, la supresion de la gabela, entró por mucho en la conquista de los derechos de la revolucion de 89. Esta fué la primera restitucion de la libertad.

La sal en Francia no es solamente una materia imponible. ¿Sabeis lo que es? La sal es una idea [*ligeros rumores*] una idea de justicia, una idea de libertad, una idea sobre todo de igualdad. (*Interrupcion.*)

Señores, no temo repetir mis palabras, y los honorables miembros que parecen interrumpirme [*no, no! continuad*], van á hacerme justicia luego que reflexionen. [*Si!*] La sal es una idea, y la prueba de que la sal es una idea, es que la abolicion del impuesto de la sal ha sido un programa en boca de todos los partidos políticos que se han disputado el poder en la tribuna desde la invencion del gobierno representativo, y lo que da el poder ó lo que debiera darlo, la popularidad, la verdadera, la honrada, la seria popularidad. [*Sensacion.—Interrupcion.*]

Si, señores, la sal figuraba en todos los programas. Ayer se citaban los nombres de todos los oradores nacionales que han dejado una memoria patriótica y respetada, Foy, Manuel, Casimiro Périer, y desde los ministros que desde 1830 han administrado sucesivamente nuestra hacienda, por ejemplo M. Humano; tal vez podria yo añadir á esos nombres los de los ministros presentes; á ellos toca explicar la diferencia entre sus votos de hoy y sus palabras de ayer. (*Movimiento.*)

Pero acabais de oír á mi excelente amigo M. de Tracy, que ha hablado desde los primeros días, y despues sin discontinuidad, cualesquiera que hayan sido los gobiernos y las circunstancias; lo habeis visto fiel como un principio sincero como un sentimiento, hablar lo mismo todavia y defender la misma verdad en beneficio del pueblo.

Pues bien, cuando estos hombres proclamaban la necesidad moral de librar de gravámen á la sal, cuando la inscribían en sus programas no era por una vana sed de esa

popularidad que desdeñaban para su nombre; pero que ambicionaban para sus principios y para su causa. Hoy, que una revolución ha traído al poder á aquella oposicion, ¿la veremos desechar esa popularidad que entonces buscaba con la abolicion de un impuesto.

No, señores, esto traeria un gran peligro en un gobierno representativo, el de desacreditar la palabra política que emana de esta tribuna, el de hacer que el pueblo diga que los hombres políticos, que los tribunos, si así los llamais, tienen un lenguaje para el combate y otro para despues de la victoria. No suceda tal cosa, señores. votemos, votemos unánimemente la abolicion del impuesto de la sal, aunque no sea mas que para cumplir la palabra de las revoluciones. (*Muy bien, muy bien!*)

Hagamos violencia al ministro, al gobierno, y ayudemos al señor ministro de hacienda. Al escucharlo ayer, no podia yo menos de entrever que en su espíritu habia un combate interior: á pesar de sus esfuerzos á veces parecian en contradiccion su palabra y su pensamiento. (*Risas*) Si, señores, no temo haber interpretado mal los pensamientos secretos que agitaban el alma del hombre de Estado, cuando defendia aquí como guardian del erario, los intereses ó lo que tiene por intereses de la fortuna pública. Era evidente para mí que bajo el lenguaje oficial, habia otro lenguaje en el alma, que bajo la dura opinion del ministro, habia el sentimiento del hombre benévolo hacia sus conciudadanos, del hombre que quisiera abrir libremente la mano para derramar sobre su país el bien que nosotros queremos hacerle.

Y ¿qué era lo que lo que lo detenía, señores? ¿qué era lo que detenía al señor ministro? ¿qué es lo que aún mantiene en suspenso al gobierno? Evidentemente un solo

pensamiento: teme comprometer peligrosamente su responsabilidad, si abandona una materia imposible, que podria, como nos lo ha dicho, dejar en el erario un vacío difícil de llenar.

A este respecto ya lo hemos tranquilizado: tranquilicémoslo en cuanto á su responsabilidad, tal vez tiene razon, tal vez en su lugar, yo tambien vacilaria para asumirla sobre mi persona y sobre mi nombre. Pero nosotros que somos la voz misma, el sentimiento de nuestro país, no vacilamos en aceptar esta responsabilidad para la camara, y ojalá y lo hagamos en una votacion unánime. ¡Ojalá y en este momento no tuviéramos mas que una sola mano para dar al país la justicia y la munificencia que le debemos, para que despues de tantos años de paciencia, esta unificencia verdaderamente política lleve á las clases agrícolas, meusterosas y trabajadoras de nuestra sociedad un alivio que hace mucho tiempo esperan en vano.

Y convenzámonos, señores, de que jamás tendremos por qué arrepentirnos. Tomemos atrevidamente el papel que nos deja el gobierno y no nos alarmemos. Nada hay señores, tan fácil, tan juicioso y tan grato, que dar al pueblo, al terminar una legislatura, en el momento en que vamos á presentarnos á nuestros jueces con nuestros títulos en la mano, no, nada hay tan facil tan glorioso y tan grato que presentar al país como la responsabilidad de un beneficio. [*Muy bien! muy bien! señales de aprobacion unánimes y reiteradas en todos los bancos.*]

Muchos diputados rodean al orador y lo felicitan. Puesta á votacion la proposicion, con entusiasmo la adopta la cámara por unanimidad. Por el artículo primero la contribucion sobre la sal queda reducida de 30, á 10 francos por quintal.

de la casa de los señores de la villa de San Juan de los Rios, como nos lo ha dicho, dejar en el estado en que se
encontraba, al abandonar una materia imposible, que no
podemos tener como comprometida delictivamente en res-

A este respecto ya he tenido la oportunidad de manifestar
 al Sr. Jefe de la Policía Municipal, Sr. D. Juan de Dios
 Rodríguez, que en el momento de la redacción de este
 informe, no se encontraba en posesión de los datos
 necesarios para poder dar una respuesta definitiva a
 la pregunta planteada. Sin embargo, he podido
 averiguar que el Sr. D. Juan de Dios Rodríguez
 es el propietario de la finca que se encuentra en
 el número 10 de la calle de San Juan, en el
 barrio de San Juan, y que es el propietario de
 la finca que se encuentra en el número 10 de la
 calle de San Juan, en el barrio de San Juan.

DIRECCION GENERAL

and also never again.

Un hombre llamado de la edad media, que al mismo tiempo era hombre de Estado, no investigando su espíritu científico y artístico, si de los hombres buenos por una línea estrecha, en un mismo cuerpo; también los malos, como natural en un mismo cuerpo, también con los malos y los voluntariosos, también con los malos y los voluntariosos.

DE LOS MATRIMONIOS ESPAÑOLES.

La casa de la familia

¿QUEREMOS SER NACION, QUEREMOS SER DINASTIA?

"Bien Publico."

4 de Octubre de 1846.

Quisiéramos hoy explicar lo mas claramente posible á nuestros lectores de Saone-et-Loire, la cuestion de alta diplomacia que agita los ánimos, que cimbra los gabinetes, que apasiona á los periódicos, que disuelve de hecho, la alianza inglesa, que vuelve á encender los carbones apagados de las facciones en España, que lanza un nuevo pretendiente á las montañas carlistas de la península, y que hace bajar hasta una cifra inusitada la Bolsa de Paris, este termómetro de las tempestades europeas. Esta cuestion parece pequeña porque no se trata en apariencia

mas que del casamiento de un joven príncipe y de una niña; es inmensa en el fondo, puesto que revela toda una política.

Un poeta italiano de la edad media, que al mismo tiempo era hombre de Estado, ha imaginado un suplicio extraño y atroz; el de dos hombres unidos por una fuerza sobre natural en un mismo cuerpo; teniendo dos naturalezas y dos voluntades contrarias, luchando con los mismos miembros en un perpetuo antagonismo, condenados á sufrir de una manera fatal el combate interior y exterior de estas dos voluntades, á aborrecerse á rechazarse, y á estar juntos eternamente, sin poder ni convenirse ni separarse jamás. Este suplicio nos representa con mucha fidelidad la lucha intestina que se revela desde la revolución de Julio entre los dos espíritus que se disputan el imperio en nuestro gobierno, de dos cabezas, esto es, el espíritu dinástico y el espíritu nacional, el genio de la vieja monarquía y el genio de la joven libertad. No se entienda que semejante imagen pueda significar las mutuas relaciones de la Francia y su dinastía. El matrimonio del duque de Montpensier es sin embargo el sistema de una tendencia á este antagonismo.

Juzguémoslo: los periódicos de colores dinásticos que han reducido la cuestión á una cuestión puramente ministerial, al aprobar en el fondo este matrimonio hacen cuanto pueden por volverlo contra el ministerio, y buscar faltas en la manera con que ha sido dirigida esta negociación. En nuestro concepto, estos periódicos no tienen razón. La negociación, primero lenta, sorda, paciente, después cambiando de naturaleza con oportunidad, y convirtiéndose de repente en súbita, inesperada, violenta y provocadora como un golpe de Estado, es digna del genio de Maquiavelo y de Richelieu, si se le considera bajo el

punto de vista en que ha sido concebida. Nada hay que decir, nada que reprochar á los inventores y perpetradores de este desenlace á un tiempo misterioso y teatral. El cardenal Mazarin no hubiera enmarañado y desenmarañado mejor los hilos, ocultando la mano. Se mira en esto la excelente diplomacia italiana. Bajo este punto de vista no es posible dejar de admirar al gabinete francés. Séamos justos para con nuestros adversarios; sepamos aplaudir cuando representan bien una escena. Pero hablemos del fondo, y veamos si la nación debe regocijarse de este pretendido triunfo de su diplomacia en España.

Segun el derecho público europeo, deben estar separadas las coronas de Francia y de España. Tal es el espíritu de los tratados de *Utrecht* que terminaron la guerra de doce años llamada *la guerra de sucesión*. Estos tratados burlaron toda la política de Luis XIV. Había gastado sus tesoros y la sangre de la Francia, porque su nieto reinase en España, porque ya no hubiese Pirineos y la frente de un borbon pudiese un día ceñirse dos coronas como Carlos V y su hijo. Los tratados de *Utrecht* fueron una brillante y dolorosa abdicación de aquella ambición de la casa de Borbon. Dejaron, es verdad, á un borbon en el trono de España, pero bajo la condición de que la España y la Francia renunciasen para siempre á incorporarse la una en la otra en una misma monarquía y bajo una sola corona. Los borbones ganaron algo en los tratados de *Utrecht*; la Francia, nada. La monarquía francesa quedó condenada á no poseer la España si no la conquistaba y si no defendía su conquista contra toda la Europa. Así ya vimos bajo Napoleón, que bien valia como genio militar lo que Luis XIV, cómo se conquista y cómo se conserva á la España.

Hé aquí diplomáticamente el estado de las cosas de 1713, fecha de los tratados de Utrecht, hasta 1846, fecha del casamiento del duque de Montpensier.

¿Qué significa, pues, este casamiento considerado bajo el punto de vista de familia? Significa que un príncipe de la casa de Borbon de Francia se casa con una princesa de la casa de Borbon de España: en otros términos, que un primo se casa con su prima, ni mas ni menos, asunto de familia, útil, agradable, ilustre por ámbos lados, de que las dos ramas pueden congratularse y honrarse por la pureza de su sangre; pero nada mas. Considerado bajo el punto de vista de las eventualidades políticas y de la fusión de los intereses y de las coronas, la guerra de sucesión, los tratados de Utrecht, las renunciaciones formales y reiteradas hacen el casamiento perfectamente indiferente para las dos naciones. Los Pirineos subsisten.

Pero ¿tenemos derecho de decir que, bajo el punto de vista político, esta union y los pensamientos que revela sean igualmente indiferentes á la Francia? Véamoslo.

Ante todo ¿da la Francia á este enlace una significación ambiciosa y puede lisongearse de que un día la monarquía española caerá en sus manos, por el derecho de un príncipe de la dinastía de Julio y como alhaja del dote de la princesa con quien se casa? Si así pensara la Francia de Julio, estaría tan decrepita como la Francia exhumada de 1713, no habría asistido á su propia revolucion, ó habría asistido sin comprender su sentido. Todo el sentido de las revoluciones de ideas, de derechos y de hechos, que se han operado en el mundo europeo hace casi un siglo se reasumen en estas palabras: "Que las naciones no son ya patrimonios, ni propiedades que siguen á sus poseedores como la casa ó

"el campo sigue al propietario civil, y que ningun príncipe, ni ninguna princesa llevan en dote ó legan en herencia un pueblo, una nacion, un imperio, ni siquiera una particula geográfica de una provincia ó de una aldea. El hombre se ha reconquistado á sí mismo, las naciones se pertenecen á sí solas: hé aquí toda la revolucion de las ideas, de las costumbres, del derecho público y de la diplomacia de los tiempos modernos." Bien podeis llevar á las cortes de España, á las cámaras francesas ó á los congresos de Europa, cien mil artículos de contrato matrimonial ó de testamento que afecten ó leguen la España en propiedad, en dote, en herencia á la Francia: no habrá español que os siga, ni francés que saque la espada para defender este pretendido derecho vergonzoso para la especie humana, ni diplomático que no os conteste con una sonrisa de lástima. No estamos ya en los tiempos en que Felipe IV ponía un reino en el delantal de su hija. ¿Qué significa, pues, el matrimonio, para el engrandecimiento geográfico y nacional de la Francia? Nada, ó cuando mas un pensamiento de otro siglo, un anacronismo en el siglo actual. Pero aunque esta union no pueda en efecto traer á la Francia ninguna eventualidad provechosa, no por esto deja de ser un pretexto á las rivalidades de las cortes; es una sombra de desconfianza entre los gabinetes y nosotros, sombra que condenarán á propósito. Este es el mal.

Pero veamos lo que significa tal vez bajo el punto de vista de la influencia política. Aquí la cuestion es mas grave y el espíritu recobra toda su seriedad al tocarla.

Y ante todo, entendámonos: ¿de qué clase de influencia quereis hablar? ¿Acaso de una influencia de familia á familia, de corte á corte, estrechadas por esta especie de

uniones? ¿Acaso de una influencia de nación á nación, reunidas por intereses comunes, por analogías geográficas ó por la solidaridad de independencia, de libertad y de instituciones semejantes? Si habláis de influencia de corte, sin duda, la union de las dos familias reinantes puede dar momentáneamente alguna intimidación aparente á la política de ambas cortes; puede haber de palacio á palacio, de Aranjuez á Neully parentesco, correspondencias y relaciones que permitan algunos consejos y hasta algun ascendiente de la corte de las Tullerías sobre la corte de Madrid. Y notad que no hablamos sino de influencias honestas, legítimas que pueden confesarse á toda luz. Dios no quiera que hagamos alusión á esas intrigas sordas y á esos misterios *tiberianos* de palacio, con que la *prensa ministerial* inglesa mancha sus páginas con motivo del casamiento de la reina de España, de ese cálculo infame sobre la poca vitalidad de un esposo, de ese complot contra la fecundidad de una esposa y de una reina, de ese crimen contra la juventud, de ese sacrilegio contra la naturaleza! No admitimos nada semejante; nuestra oposición no necesita de la calumnia y no deshonor lo que combate; la sola suposición de complicidad de la familia real de Francia en estas abyectas intrigas bastaría para hacernos rechazar con repugnancia tal hipótesis. Si esta familia es real en Francia por la eminencia de su naturaleza, sobre todo por estas virtudes y por este pudor de familia, es por lo que los periódicos ingleses la acusan de haberlas profanado en Madrid. No hablemos, pues, sino de influencias decentes, y de ascendiente permitido. Pues bien, todo esto es enteramente doméstico y no importa ningún beneficio nacional. Porque ¿cuál puede ser en los tiempos en que vivimos y en las graves transacciones políticas

el alcance de estas relaciones de familia y de estos parentescos de los príncipes en la conducta de las naciones. Preguntadlo á María Antonieta hija y hermana de un emperador de Alemania y que muere en el cadalso en París sin que el imperio se conmueva á tiempo para defenderla ó vengarla! Preguntadlo á María Luisa, hija de un emperador de Austria, y destronada por su padre! Preguntadlo á Carolina de Nápoles que hace la paz con la república y guarda á su hermana en un calabozo! Preguntadlo á esa familia de Portugal, en que el tío y la sobrina, el padre y la hermana, el cuñado y la cuñada se arrancan el trono y el honor en tanto que se arrancan la vida! Preguntadlo á esa misma familia de España, que hace cuarenta años desgarró la monarquía con sus discordias domésticas! Preguntadlo á todas las historias, á todos los tiempos, á todas las familias coronadas! Todas os responderán con el espectáculo de la vanidad y de la ingratitud de la sangre: "En el trono ó en su derredor, no hay parientes, no hay mas que príncipes." Esta es la verdad. ¿Por qué fingís, pues, que dais tanto valor á las llamadas relaciones de parentesco y de familia cuya puerilidad enseña la historia, sabe la Europa y vosotros mismos conocéis tan bien? De dos cosas una: ó este matrimonio es puramente doméstico, y entonces no era menester presentarlo como político, ni hacer de él un acto de gobierno; ó este matrimonio es político, implica un sistema, una alianza, una ambición nacional para la Francia, y entonces era menester someterlo á las cámaras y consultar á la nación. La España, mil veces menos constitucional que vosotros, lo ha hecho así. ¿Habríamos descendido en la escala de los gobiernos nacional es mas abajo que la España?... *et cetera*

Sin duda que relaciones mas íntimas, bajo todas las for-

mas, con la España, podían y debían ser uno de los elementos del ascendiente francés en el Mediodía de la Europa; pero la Francia debía anudarlas nacionalmente por medio del parentesco de las dos naciones, de la fraternidad de las dos libertades, de la solidaridad de las dos independencias y de las dos constituciones, y no por medio del parentesco de dos familias. ¿Por qué no lo hicisteis á su tiempo, y cuando la España constitucional, en el último trance tendía sus brazos á la Francia? ¿Acaso han aguardado para abrirse los ojos del gabinete francés, que la joven reina estuviese móvil, y que su hermana, dotada de tantas esperanzas, llegase á los catorce años? Singular coincidencia, que hace que no se perciba que existe la monarquía española, sino cuando tiene una niña casadera! ¿Estraña política que abandona diez años á la España á sus calamidades, á su desorganización, á su diluvio de sangre civil, á su subordinación á la Inglaterra, á las terribles oscilaciones que alternativamente derriban el trono y la libertad, y que la recuerda derrepente y precisamente el día en que llega á brillar en falsa lejanía no sé qué eventualidad matrimonial! En este momento preciso despierta la política adormecida del gabinete francés, sus consejeros recobran audacia, y desaparece su prudencia. Sixto V no arroja mas resueltamente sus muletas en el momento en que cree satisfecha su ambición, que el consejo de ministros lanza hacia atrás la pluma que hace quince años ha firmado tantas condescendencias á la Inglaterra y tantas deferencias á la Europa.

¿Se trata de alguna ventaja verdaderamente francesa? Veámoslo.

La revolución de Julio tuvo dos sentidos: la libertad y la paz. La libertad, al pueblo que la había conquistado

tocaba vigilarla y desarrollarla. ¿Lo ha hecho? Esta es cuenta suya. Si la corrompe ó si la pierde, á nadie puede echar la culpa mas que á sí mismo. La paz, á la prudencia y á la habilidad de su gobierno tocaba conservársela y asegurarla bajo las mejores bases posibles, es decir, sobre intereses mútuos, bien entendidos y bien ligados entre las grandes potencias; en un equilibrio europeo en que la Francia tuviese todo su peso natural y en que el honor nacional tuviese toda su esfera y toda su dignidad. Estamos acaso en un error, pero si así es, estamos de buena fé, siempre hemos alabado y alabaremos al gobierno de Julio porque no abrió en 1830, la mano que encerraba la guerra europea y todos sus desastres. Siempre hemos dicho y diremos: "Si este reinado tiene algun título en el porvenir será el de reinado de la paz." Y en nuestro concepto este título es el mas bello. La sangre brilla en la historia; pero mancha, y ademas la guerra y la libertad se escluyen. El tiempo vuelve la espalda á la guerra y se encamina á la libertad. Hemos aprobado, pues, en general, todos los actos de moderación y de prudencia de la política de Julio, escepto dos, la desaparición vergonzosa y ruinosa de la Francia en 1839 y en 1840 de la cuestión de Oriente en que tres ministerios franceses consecutivos abandonaron el Mediterráneo y el Oriente enteros á nuestros rivales insulares y á nuestros rivales continentales, y la no intervención en España de 1836 á 1839, cuando la contra-revolución, la anarquía y la dictadura militar aniquilaban bajo nuestra mano, la libertad de una nación y la nacionalidad de un pueblo que debíamos socorrer por dos razones, por humanidad y por amor á la libertad. La Europa nos desafiaba á que lo hiciéramos; por esto mismo era menester hacerlo. La causa era digna, el derecho

evidente, el servicio desinteresado; la Francia sobre las armas habría recobrado la actitud que le falta en Europa, y que no ha tenido ocasion de temer desde 1830, lo que le hace pesada su paz. Notad que para la doble causa, del interés, del derecho y de la dignidad nacional de la Francia el gabinete francés anduvo pequeño: no se atrevió ni á una ni á otra de estas temeridades; abandonó á la España al *sálvese el que pueda!* Tuvo, como se ha dicho, el error de sus cualidades: fué débil á fuerza de ser pacífico, tímido á fuerza de ser prudente. Rescató la alianza inglesa un poco debilitada en los conflictos sin sentido de 1840, por medio de humillantes condescendencias en Asia y en otras partes. Sintió (lo que es verdad) pero lo sintió demasiado, sintió mas allá de lo justo y de lo honroso, que la paz europea no tenía en *aquel momento* otra base que la cordial inteligencia entre la Francia y la Inglaterra, y que una vez rota esta inteligencia, todo su sistema de paz se volvía humo y torrentes de sangre europea. Pues bien, admirad el contraste, y maravillaos hasta el asombro! Lo que el gabinete francés sintió tan bien, y practicó tan prudentemente, mientras no se trataba mas que del imperio de Oriente, del equilibrio de los mares, de la existencia de una gran nacion independiente en España, del triunfo de la libertad sobre la contra-revolucion en el Mediodía de la Europa, de la seguridad y dignidad de la Francia, lo olvida completa y súbitamente desde el momento en que se trata de una pequeña y falsa eventualidad dinástica. Se trata de la libertad española, de la independencia del Mediodía, de la seguridad y dignidad de la Francia; concédamoslo todo al gabinete británico. Pero se trata de una boda en Madrid. Eludamos á la Inglaterra, y juguemos, no la paz, sin duda, pero juguemos la *cordial inteligencia*,

y la *inteligencia europea* por un dote de incertidumbres y de complicaciones. Hé aquí la nacionalidad del gabinete francés en este asunto, hé aquí la política de familia, hé aquí el *nepotismo* de los papas, trasladado del Vaticano á las Tullerías.

El *Siglo* y el *Constitucional* órganos del mismo sistema, llevado á cabo por los ministros de su predileccion, dicen: "Buen negocio urdido poco hábil y poco decororosamente." No somos mas que á medias de su opinion. El negocio ha sido urdido de la manera mas provocativa para los gabinetes europeos. ¡Buen negocio en sí mismo! Lo dudamos, y hé aquí por qué: Sin duda si no consideramos al gefe de la casa reinante en Francia sino bajo el aspecto de padre de familia que trata con la legítima solicitud que esta real paternidad le impone, de aliar bien á sus hijos, de mezclar mas y mas su sangre con sangre real, de colocar á sus hijos en la alta aristocracia de los tronos, de manera que puedan reconstituir un dia, una especie de monarquía universal de familia en una casa de Borbon resuscitada de sus ruinas, el negocio es al menos un bello ensueño. Pero tememos que no sea mas que ensueño. La monarquía universal por medio de los casamientos es mas quimérica hoy que la monarquía universal por medio de las conquistas. Si se hablara á la Alemania, á la Italia, á la Flandes, á la España, de una pretension de la casa de Austria de recobrar por medio de matrimonios la monarquía universal de Carlos V, la Alemania, la Italia la Flandes y la España contestarian con una sonrisa. A tal pensamiento nosotros tenemos la misma respuesta. Pero este pensamiento jamas ha podido entrar en un consejo de hombres de Estado en las Tullerías. El duque de Choiseul firmó el último pacto de familia; preguntad á la Es-

paña y á la Francia cómo se encontraron con él. La España se arruinó en su marina, la Francia en su política. La Polonia no se salvó, la Inglaterra no fué destruida. ¿Es este el laurel que no os deja dormir? Ya no es tiempo de los pactos de familia, es tiempo de los pactos entre los pueblos. La monarquía universal del porvenir pertenece á las ideas y no á las dinastías.

¿Habrá lanzado el gabinete francés á un príncipe de la casa de las Tullerías, con el designio de impedir que alguna otra de las grandes fortunas por medio de uno de sus hijos se aliase con la España? Si tal peligro hubiera existido, nada tendríamos que decir. Pero ¿cuál de las cuatro grandes casas que personifican las cuatro grandes potencias nuestras rivales pudiera pretender la union y la herencia en España? Ninguna: el Austria no tiene príncipes; la Inglaterra es protestante; la Prusia es luterana; la Rusia es griega. No habria habido en España, emporio del catolicismo, quien bendijera y aceptara el matrimonio. No hay, pues, pretendientes posibles fuera de la familia española, en cuyo seno, un doble matrimonio lo terminaria todo, conciliándolo todo, mas que alguno de esos príncipes alemanes, soberanos ó candidatos neutros destinados á ascender á los tronos sin reinar, que no hacen sombra á nadie y á quienes puede aplicarse aquel dístico proverbial que en otro tiempo se aplicaba á la casa de Austria:

"Bella gerant alii; tu, felix Austria, nabel"

"Quæ dat Mazo alii, dan tibi regna Venus"

ó bien un príncipe de la casa de los Borbones de Nápoles. Este, lejos de ser un peligro, habria sido una seguridad para la Francia. Volver á dar fuerza en Italia á la España, prestar apoyo á la casa de Nápoles para hacer menos absoluta la dominacion del Austria, y para que la

Francia, llegado, el caso encontrara aliados mas fuertemente establecidos, cuando quisiera emancipar á la Italia todo este pensamiento debería haber sido comprendido por una diplomacia previsora. Ningun partido de estos que se tomara habria sido para el mundo una declaracion de ambicion de familia, ni una declaracion de guerra diplomática á los grandes gabinetes. En nuestro concepto, esta exclusion de todos los pretendientes amenazadores habria sido preferible para la Francia y para su legítima influencia en España. Hoy, el carácter de las grandes influencias internacionales, y sobre todo el carácter de una grande influencia de la Francia en España, consiste en ser y parecer desinteresada. Defender la causa de la independencia y de la prosperidad española contra todo el mundo y contra uno mismo, defender y proteger la libertad constitucional; emparentar por las ideas, por los servicios gratuitos, por la conformidad de intereses marítimos por un patrocinio armado si es menester, enlazar á los dos pueblos y no á los dos tronos; hé aquí la gran política, la verdadera diplomacia, la bendicion nupcial de una revolucion comun y de una libertad indivisible.

Entramos en otra via enteramente distinta, que solo Dios sabe á dónde llevará al pais y á la dinastía. No tenemos la menor pretesion al triste don de profecía, nos limitamos á sus conjeturas.

Y suponed ahora que la Inglaterra, habituada hace quince años á tanta obsequiosidad de parte de nuestros ministros en materias mucho mas importantes, se sienta profundamente humillada de un golpe de mano diplomático, que entre nos, la entrega un poco cruelmente á la risa de la galeria de los diplomáticos europeos; suponed que la acritud de sus resentimientos cunda en sus sordas negociaciones y se prepare venganzas en España y en otra

parte; suponed que haga escapar á un hijo de D. Carlos y le facilite un empréstito en Londres para ir á asalarar una quinta guerra civil en la península; suponed que deja volver á Espartero como Coriolano en medio de su soldadesca amotinada; suponed que el gobierno de la reina atente todavía con mas audacia á la constitucion y á la revolucion en España, y se declara de nombre lo que es ya de hecho, gobierno contra-revolucionario; suponen que este gobierno caiga y huya por tercera vez y os pida en nombre de vuestro matrimonio, de vuestra intimidad de familia, de vuestro honor y de vuestra pretension al trono, que vayais á restaurarlo á Madrid, suponed que la Austria y la Rusia sostengan á D. Carlos, suponed que la Inglaterra sostenga á los escaltados, suponed que la nacion aborrezca á la reina y á los que la rodean, suponed que la Europa os desafía á intervenir en semejante caos y haga de tal intervencion un *casus belli* ¿qué haréis? ¿No ir? Seréis cobardes y quedaréis deshonrados. ¿Ir? Iréis en nombre y con las armas de la Francia, libre y revolucionaria, á restaurar en España el poder absoluto, el gobierno cortesano y sacerdotal, y la contra-revolucion. ¿Triunfais? Vuestro triunfo será un contrasentido á vuestra naturaleza y á vuestros principios, y os convertirá en sostenedores del antiguo régimen y en alguaciles del monarquismo español. ¿Sucumbis? Habeis derramado el oro y la sangre de la nacion francesa por sostener las consecuencias de una union de puro interés privado. La familia que ocupa el trono habrá arrastrado á la nacion sin que ella lo sepa y á pesar suyo, á su causa, á su humillacion y á su desastre. Esto es precisamente lo que tenemos en el asunto: una guerra de familia impuesta á una nacion por un casamiento de con-

veniencia privada; una guerra de sucesion sin el beneficio posible de la sucesion, un dote de desconfianzas y de zelos enropeos; el pais sacrificado en su paz y en sus alianzas, presentes á un sueño póstumo de 1713, el ascendiente de la casa de Borbon envejecida suscituyéndose imaginariamente al ascendiente permanente de la Francia imperecedera, y rejuvenecida aún por su revolucion. Y si examináramos los otros puntos de la política europea en Europa y en Asia, cuántas otras complicaciones no descubriríamos, en que la mano oculta de la Inglaterra podrá envenenar el espíritu de los gabinetes contra el ambicioso *nepotismo* del gabinete francés, y cambiar en amarguras, en conflictos y en sangre las felicitaciones de las Tullerías! Royer Collard, de sabia memoria decia hace veinte años: "Desborda la democracia." No se necesita ser tan sabio como él para esclamar hoy al considerar lo que pasa dentro, fuera, en los consejos, en las cámaras en los gabinetes, en la diplomacia de la Francia: "Nos arrastra el espíritu de dinastía! la nacion abdica, se compromete y se pierde su libertad y su política, en un interés mal entendido, y en una estrecha y falsa política de familia!"

¿Qué concluimos de aquí? ¿Qué la nacion y la dinastía son radicalmente incompatibles? ¿qué es menester separarlas violentamente á la una de la otra, si no se quiere que la una acabe de absorver á la otra, ó que ambas perezcan ahogadas al estrecharse en un abrazo mortal? No! conocemos las dificultades extremas, no declaramos las imposibilidades siniestras de la consistencia de la monarquía hereditaria, con la nacionalidad soberana y con la política nacional de la Francia. Pero si esta coexistencia que ha querido intentar una vez mas la revolucion de Ju-

lio, es posible, en efecto, como nos complacemos en esperar para el reposo de los pueblos, no es ya posible sino bajo una sola condición; que el espíritu de familia y de dinastía se borre y desaparezca completamente ante el espíritu y ante el interés nacional coronados por la revolución, ó que el espíritu y el interés nacional se borren, desaparezcan y se subalternen ante los pensamientos y ante las ambiciones de familia. Solo así habrá paz. En este asunto como en todos los asuntos de la Francia ¿por quién estais? ¿y cual de los dos intereses queréis que se sacrifique? ¿El de la Francia? Congratulaos con el gabinete de las Tullerías: ha casado á un hijo del rey! ¿El de la dinastía? Affligos y alarmaos con nosotros: el gabinete de las Tullerías ha debilitado las alianzas de la revolución, ha comprometido á la Francia, ha aventurado la paz, ha sembrado rivalidades, ha preparado la guerra civil en España, ha amontonado nubes en el continente, ha oscurecido el porvenir, ha sacado la espada diplomática, no por una causa sino por un dote de dificultades.

Este dote pesará tanto sobre el gabinete de las Tullerías cuanto sobre el país, y para nosotros este negocio se caracteriza en dos palabras: Una temeridad desgraciada y un aturdimiento burlado.

SOBRE EL PROYECTO DE CONSTITUCION.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL

EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1848.

SEÑORES:

Cualquiera que fuese mi justa repugnancia á volver á subir tan pronto á esta tribuna, no he podido oír ayer y hoy, no diré los ataques, (interpreto demasiado bien las intenciones de mis honorables adversarios para dar este carácter á sus palabras,) no he podido oír las falsas apreciaciones, las atenuaciones, los achicamientos del espíritu, de las intenciones, de los derechos de la revolución de Febrero y de la Asamblea Nacional que de ella se derivó, sin pedir permiso á la asamblea para venir como debo, con mas títulos acaso que muchos de entre sus miembros, á confesar aquí altamente esta revolución en su derecho, en su principio, en sus consecuencias, y á decir como el soldado de Virgilio: "*Me, me, adsum qui feci...*" Añado,

lio, es posible, en efecto, como nos complacemos en esperar para el reposo de los pueblos, no es ya posible sino bajo una sola condición; que el espíritu de familia y de dinastía se borre y desaparezca completamente ante el espíritu y ante el interés nacional coronados por la revolución, ó que el espíritu y el interés nacional se borren, desaparezcan y se subalternen ante los pensamientos y ante las ambiciones de familia. Solo así habrá paz. En este asunto como en todos los asuntos de la Francia ¿por quién estais? ¿y cual de los dos intereses queréis que se sacrifique? ¿El de la Francia? Congratulaos con el gabinete de las Tullerías: ha casado á un hijo del rey! ¿El de la dinastía? Affligos y alarmaos con nosotros: el gabinete de las Tullerías ha debilitado las alianzas de la revolución, ha comprometido á la Francia, ha aventurado la paz, ha sembrado rivalidades, ha preparado la guerra civil en España, ha amontonado nubes en el continente, ha oscurecido el porvenir, ha sacado la espada diplomática, no por una causa sino por un dote de dificultades.

Este dote pesará tanto sobre el gabinete de las Tullerías cuanto sobre el país, y para nosotros este negocio se caracteriza en dos palabras: Una temeridad desgraciada y un aturdimiento burlado.

SOBRE EL PROYECTO DE CONSTITUCION.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL
EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1848.

SEÑORES:

Cualquiera que fuese mi justa repugnancia á volver á subir tan pronto á esta tribuna, no he podido oír ayer y hoy, no diré los ataques, (interpreto demasiado bien las intenciones de mis honorables adversarios para dar este carácter á sus palabras,) no he podido oír las falsas apreciaciones, las atenuaciones, los achicamientos del espíritu, de las intenciones, de los derechos de la revolución de Febrero y de la Asamblea Nacional que de ella se derivó, sin pedir permiso á la asamblea para venir como debo, con mas títulos acaso que muchos de entre sus miembros, á confesar aquí altamente esta revolución en su derecho, en su principio, en sus consecuencias, y á decir como el soldado de Virgilio: "*Me, me, adsum qui feci...*" Añado,

como tan elocuentemente lo decía mi honorable colega hace un instante, añado que reclamo mi parte, no solamente en la República, sino en las consecuencias lógicas, prudentes, populares y al mismo tiempo conservadoras, que tuvo intencion de promulgar en su preámbulo vuestra comision de constitucion. Si la República de Febrero así concebida es un crimen; séanos comun este crimen.

Señores en el primer paso de esta discusion y en el primer lugar encuentro á un jóven adversario, que me da pena encontrar, si considero su talento; pero que me causa gozo verlo levantarse con tal esperanza como un defensor futuro, no de sus doctrinas de hoy, al menos de las verdaderas doctrinas de la República.

En cuanto á mi honorable amigo M. Cazates, á quien tengo el pasar de combatir aquí por vez primera, no necesito decirle que su pensamiento difiere del mio, le contesto con el respeto que le he tenido toda mi vida; porque tiene una de esas conciencias que pueden diferir de la mia; pero que jamás se estravian voluntariamente.

Ahora, señores, paso ya á la discusion.

Se contesta en primer lugar á la comision y á la asamblea nacional de que aquella es órgano, no solo los términos, sino hasta el derecho de escribir un preámbulo en el frontispicio de la constitucion. Con esto parece que se quiere, hasta cierto punto, disminuir, contestar, reducir no solamente el alcance de las palabras inscritas al frente de esta constitucion, sino hasta el alcance del grande acto popular y político de donde ha emanado esta constitucion. *[Muy bien, muy bien!]* Permitame el honorable orador que presentaba ayer esta consideracion, la única que me ha hecho pedir inopinadamente la palabra permitame decirle que reflexione mas en ella. Que hay algo en el mun-

do, mas grande, mas santo, mas solemne ante Dios y ante los hombres que el espectáculo de una gran nacion como la nuestra, saliendo por decirlo así, del polvo y de las ruinas de una revolucion reciente todavía, reuniendo con todas sus manos, con el concurso de todos sus esfuerzos los restos del gobierno precedente, y los principios nuevos salidos de la filosofia nueva y del seno del pueblo inspirado de Dios para reconstruir trabajosamente sus bases, para investigar laboriosa y religiosamente ante el pais y ante el mismo Dios las condiciones duraderas de la nueva sociedad que tenemos que fundar? ¿Hay aquí algo que prohiba á una comision, á una asamblea emplear el mas elevado, el mas grande lenguaje que proferir sea dado á la humanidad? Señores, evidentemente nó. ¿Acaso la asamblea constituyente que se recordaba hace un instante, vaciló ante estos escúpulos que queréis imponer á una asamblea menos brillante tal vez, porque es mas jóven, pero que tendrá al menos, así lo espero, el porvenir, y el porvenir mas duradero que el que tuvo la asamblea constituyente, porque se funda en verdades mas absolutas?

¿Vaciló acaso el congreso americano de que se os hablaba igualmente, sin acordarse del gémen admirable de las declaraciones y derechos que Franklin escribia al lado del código de sus constituciones? ¿Vacilaron esos grandes pueblos, en las mas grandes épocas de su historia en hacer preceder la edificacion política de su pais de esos grandes principios, de esas grandes verdades generales que iluminan desde mas alto el conjunto de las leyes secundarias, y que muy léjos de quitarles su dignidad, su autoridad, como decía el honorable preopinante, dan á estas leyes pasageras, á estas leyes temporales, á estas leyes locales, la

autoridad de la verdad, de la justicia, de la equidad eterna, para hacerlas respetar no solamente de aquellos para quienes han sido escritas, sino también de todos los tiempos y de todos los lugares? [*Muy bien, muy bien!*]

Señores, después de estos grandes ejemplos y de los que os ha dado vuestra propia historia, no vacilaréis en reconocer, no dire solo el derecho, sino el deber que tenéis para con las poblaciones y las generaciones venideras, de escribir lo mas alto posible, lo mas magestuoso, lo mas santamente posible, como lo habeis dicho, en presencia de Dios y del pueblo francés, de este pueblo presente y de este pueblo futuro, las grandes verdades de que la asamblea os ha encargado que seáis órganos para nosotros todos.

Señores, si no lo hiciéramos (esta consideración me ocupaba hace un instante) si omitiéramos escribir aquí, en la cumbre de nuestra constitucion, cuáles han sido nuestras intenciones fundamentales, profundas cuáles nuestras revelaciones sociales, por decirlo así, al hacer la constitucion que vamos á edificar ¿qué pudiera suceder? Pudiera suceder que después de algunos años, después de diez, de veinte años de obliteracion de nuestros recuerdos, de evaporacion de estos grandes sentimientos y de este grande entusiasmo que nos han dominado en la hora de la revolucion creadora, el porvenir ya no reconociese ni estas intenciones, ni este entusiasmo, ni estos pensamientos. Pudiera suceder que en la interpretacion judaica que se hiciera después laboriosamente, se diera á cada uno de los artículos un sentido diametralmente opuesto al espíritu general que darles quiere vuestra constitucion. Pudiera por fin suceder que con la libertad para el pueblo se hiciera el despotismo, que con esta expansion para las masas se pro-

dujera el egoismo social, y se volviese á caer paso á paso, por falta de una interpretacion presente, viva siempre á los ojos de los que tengan que aplicar ó discutir vuestros actos, que se volviera á caer en ese pasado de que es menester separar el porvenir por medio de esta inscripcion indeleble, eterna, que no dejará que nadie se engañe acerca de nuestras intenciones, ni del espíritu de la revolucion.

Comprendo que cuando se trata de un simple acto de legista, de inscribir sencillamente, como decia M. Cazates, *Sic volo, sic pubeo*, no hay necesidad de estos comentarios; es un hecho, por decirlo así, material y brutal la intimacion de una ley: á ella nos sometemos porque nos sometemos, nos sometemos porque no podemos resistir. Pero es esta la manera de obedecer á la ley que las circunstancias enteramente morales en que nos hemos encontrado deben imponer á nuestro pais? ¿Por la autoridad de una sola palabra republicana, ó dinástica, ó monárquica, ó popular se intimará hoy á los hombres todos que ratiocinen, á los hombres sobre quienes cada uno de los artículos de vuestra constitucion, de vuestro programa debe hacer radiar la inteligencia y por consiguiente la resistencia y la discusion? ¿Por medio de tales artículos, sin comentarios, sin luz, sin autoridad moral, llegaréis á imponer y os encontraréis dignos de imponer la obediencia á las poblaciones? No, señores, no comprendo, lo repito, que asambleas legislativas puedan obrar así, pues no hacen leyes sino de circunstancias para un tiempo, para un dia; pero la obra de una asamblea constituyente, la obra para la cual salimos del fondo del pais, la obra que hemos sido llamados á consumar laboriosa y fielmente antes de separarnos, es precisamente la obra que desde el primer dia se os quisiera prohibir. Pero es la mas bella parte de nuestra obra recoger

en verdades generales que han pasado al estado de patrimonio común del género humano y de la nación, las partes aplicables, las partes prácticas, las partes populares, las partes verdaderamente impregnadas de esas tradiciones cristianas que se os suplicaba hace un instante reasumiérais en los artículos de vuestra constitución, y que en cada uno de los párrafos, nos esforzaremos en inculcar de tal manera con el principio moral y religioso que los inspira (digo religioso en el sentido libre y universal de la palabra), que la política de la República, sea, por decirlo así, indivisible de la filosofía religiosa; de suerte que en vez de ser lo que vuestros oradores parecen querer hacer de ella, un mecanismo puro y un materialismo en acción, esta política práctica de la República hacia el pueblo, sea una religión, un verdadero culto de la sociedad á sí misma, sí, una religión de la humanidad hacia Dios. (*Muy bien, muy bien!*)

Añado, señores, que si hubo alguna vez una hora en nuestra historia en que fuese de toda conveniencia, de toda necesidad inscribir en la cumbre de vuestras instituciones futuras, vuestros pensamientos presentes para inmortalizarlos como instituciones, es la hora de hacer que la constitución francesa haga lo que hizo la República de Febrero, sin engañarse, por mas que lo digais, escepto en cuestiones secundarias que se ilustrarán día á día; es la hora, digo, de recoger el grito, no solamente la reflexión sino el grito instintivo, espontáneo de una nación entera que se escapa al contacto de la pasión mas sobrescitada de un pueblo en el momento de su revolución, es la hora de recoger ese grito magnánimo, á veces fugaz, y de hacerlo imperecedero y práctico, inscribiéndolo en lo que hay de

razonable, de justo, de santo, de conservador de la República, en el preámbulo de todas las leyes que vais á hacer para ella.

Señores, sé que es muy difícil, como decia ayer el honorable M. Fresneau, como repetia hace un instante mi adversario M. Cazatès, limitar, aún en palabras estos principios de los que uno invade tan fácilmente el otro; sé que es muy difícil determinar, por ejemplo, el límite entre las libertades que todo individuo debe tener en una nación republicana, y la licencia de que la República toda debe precaverse mas que cualquiera otro gobierno, porque es el gobierno que está mas cerca de ella; sé que es muy difícil establecer el límite preciso, la definición precisa de la palabra *igualdad*; igualdad sublime ante Dios, de todas las criaturas formadas del mismo barro y animadas del mismo soplo, igualdad sublime de todos los ciudadanos ante la ley que los protege de toda tiranía y les garantiza los mismos derechos y les impone los mismos deberes; sé cuan difícil es establecer el nivel de esta igualdad y separarla de otras igualdades quiméricas sonadas por utopistas y presentadas sin cesar, no como una mejora, sino como una subversión evidente, no solo de la sociedad sino de las leyes mas sencillas y mas evidentes de la naturaleza. Sé tambien cuan difícil es definir la mágica palabra *fraternidad* que hemos tomado del Evangelio de la religión para arrojarla en el evangelio de la política á fin de que en él germine con las virtudes y con una eficacia nueva en nuestras instituciones futuras. [*Muy bien!*]

Pronto habré de tratar del límite preciso, aunque ciertamente progresivo á que debemos circunscribir el sentido de la grande y bella palabra fraternidad, para que no caiga como una irrisión de los labios de los hombres de Es-

tado á la cabeza del pueblo, sino para que tenga el mismo sentido en el corazón del pueblo y en el del hombre de Estado, para que produzca en todas las leyes el fruto verdaderamente popular; pero al mismo tiempo conservador de la propiedad, de la familia, del Estado, que bien lo sé, son las primeras necesidades de nuestra República. Y precisamente de esta dificultad extrema, permitidme que os lo diga, mas bien que de la perversidad que á ciertos hombres y á ciertas doctrinas se atribuye; de esta dificultad radical, filosófica, metafísica como se le apellidaba hace un instante, es de donde han nacido esas sectas de todas clases, que entre nosotros pululan subversivas, no solamente de la monarquía y de la República, sino de todo género de asociación, de comunidad y de coexistencia entre los hombres.

De aquí nació ese comunismo mobiliario de que habeis tenido que tratar aquí pocos días ha, uno de los mas peligrosos de todos, porque se hace mas pequeño para insinuarse mas fácilmente en las leyes. *(Viva aprobación.)*

De aquí nació ese comunismo agrario que os predica con el tono del sentimiento religioso, y en mi concepto, con sinceridad, el despojo voluntario de la propiedad, que sería la esterilización de todas las tierras.

De aquí nació ese otro comunismo mas fatal, mas peligroso, mas odiado, si me es permitido pronunciar, no contra los hombres, sino contra los errores, esta palabra que profundamente vibra en mi pecho desde que escucho sus fatales lecciones; de aquí nació ese comunismo depravado que llama robo á la propiedad, que deifica, que enseña, por decirlo así, la rapiña, y que comienza á estender en el pueblo las tinieblas del ateísmo [porque el ateísmo es

lógico] con la rapiña social que es el olvido de todas las nociones de la inteligencia humana acerca del hombre y de la moral, para crear esa oscuridad espantosa en que la sociedad no sería mas que el trastorno y el caos *[Bravos prolongados.]*

En fin, señores, de aquí es de donde nació ese comunismo que me inspira mas lástima que odio, y que sin embargo es culpable, que toma un fusil por una idea, un cartucho por un sistema, que á mano armada ataca á la sociedad, á la familia, á las generaciones futuras, á todo el género humano; pero que al ménos en sus ataques muestra cierto valor presentando el pecho y que es acaso menos culpable que los otros, porque si los otros no arriesgan mas que sus sofismas, éste al ménos arriesga su sangre. *[Muy bien! muy bien!]*

En razon de todo esto, de la coexistencia de todas estas sectas, de todas estas teorías subversivas, sobre las que necesitáis arrojar incesantemente desde aquí, desde la prensa, desde el fondo de la asamblea, desde vuestros debates y desde todas partes la claridad fulminante de las luces de la razon y de la inteligencia *[Muy bien muy bien]* es por la que teneis necesidad de escribir en la cumbre misma de vuestra sociedad algunos artículos vagos, incoherentes, precisos, si quereis de edificación política; pero que contengan los mas que podais, de esos grandes y hermosos principios permanentes que han sido dado arrancar al cielo, por decirlo así, á la inteligencia humana, á la filosofía, á las religiones para difundirlos sobre la humanidad en luces prácticas, en instituciones, en auxilios, en socorros, en propiedad, en libertad, en fraternidad, en mejoras de todas clases. *[Sensación.]*

Solo por medio de estas luces verdaderas, sinceras, divinas, celestes, podréis confundir, hacer palidecer, y ver al fin extinguirse esas mendaces antorchas que facinan hoy, pero solo por un momento, á las poblaciones que no están mas que deslumbradas. [*Muy bien muy bien.*]

Para esto es menester que nos entendamos bien en el programa que os propone la comisión, ó que cualquiera otra enmienda venga á proponeros en esta tribuna; es menester que no haya mala inteligencia entre nosotros; es menester que caigan todos los velos y se sondeen todos los abismos. De nada tiene miedo la razón humana, porque su base es inespugnable como dada no por instituciones que hoy debatimos, sino por la naturaleza imperecedera, por el instinto mismo del hombre. Es menester también no engañaros acerca de las opiniones, que unos y otros traemos á la tribuna.

Así, pues, permitidme una palabra, no sobre cada una de las ocho ó diez cuestiones que se han indicado mas bien que tocado en esta discusión, sino solo sobre las principales, sobre las que ayer dieron materia á mas de la mitad del notable discurso de M. Fresnau, sobre los que ocuparon hoy la palabra elocuente del honorable M. Crénieux, sobre las que ocupaban hace un instante el pensamiento religioso de mi honorable amigo M. Cazates, la cuestión de la propiedad, la cuestión del trabajo. Si lo permitis, sin profundizarlas [*lo haré mas tarde*] las tocaré por encima.

Concededme un instante de descanso.

Señores, perdoneme la asamblea haberle hecho perder algunos momentos; procuraré compensaros abreviando y condensando mi pensamiento hasta donde me sea posible

en una cuestión en que se siente que se agita en nuestro pecho y en el alma de la asamblea el sentido mismo de la gran revolución de que hemos salido.

Recojo, en pocas palabras, uno de los reproches que ayer dirigía M. Fresnau á la comisión de constitución, ó mas bien á toda la revolución, á la República en el personal de la comisión.

Parecía dudar de que la República de Febrero hubiese consumado cosas bastante grandes para tener derecho de inscribir en el preámbulo de sus constituciones algunas fórmulas nuevas, algunos principios nuevos, capaces de afrontar las miradas del tiempo y de la posteridad.— [*Bravo.*]

Señores, una sola palabra á este respecto. No solamente se ha calumniado á la revolución de Febrero en sus actos, sino que, sin duda involuntariamente, se le ha calumniado, desconocido, desnaturalizado en sus principios que constituyen y constituirán su grandeza, su duración y su dignidad.

¿Cómo! ¿no tiene derecho la revolución de Febrero de inscribir dos ó tres principios nuevos al frente de su código político? ¿Acaso ha nacido muda? ¿Nada ha hecho, nada ha inventado, nada ha proclamado, nada ha aplicado en el mundo? Contemplad solamente los últimos tres meses, contemplad lo que os acaba de decir mi honorable colega M. Crénieux, contemplad el día que siguió á las jornadas de Febrero en las casas consistoriales. ¿Qué es lo que ha hecho; qué es lo que ha formulado desde su primer grito esta revolución que acusais de mezquina y que hoy quisierais convencer de impotente? ¿Qué ha hecho? Ha proclamado el hecho mas grande de los tiempos mo-

dermos; en un solo día ha convertido en completa democracia una oligarquía, aboliendo la pena de muerte, ha proclamado, ha instituido desde su primer acto el principio de la fraternidad que quiere fecundar en sus instituciones secundarias. ¿Tenía o no derecho de proclamar este principio de la fraternidad? ¿tenemos o no derecho de escribirlo hoy?

¿Qué cosa es el acto de una oligarquía de 250.000 soberanos, en un país habitado por 36 millones de hombres, y que abdica libre, generosa, espontáneamente su parte de soberanía para estenderlo a la universalidad del pueblo, para llamar a la unanimidad de los ciudadanos a esta soberanía colectiva e igualitaria?

No llamaréis un acto de fraternidad sublime digno de ser inscrito en la cúspide de vuestras instituciones, este despojo voluntario, este llamamiento a la soberanía? (*Muy bien!*)

Señores, no abusaré mas tiempo en esta cuestión secundaria de la atención de la asamblea. Dié solamente unas cuantas palabras sobre la cuestión principal de que hablaba hace un momento, sobre este litigio hoy terrible sobre este litigio que en breve será resuelto de dos maneras, por la razón soberana del país y por la necesidad de la naturaleza, entre la propiedad y las exigencias subversivas, no del pueblo, sino de dos que lo envenenan para embriagarlo con sus pasiones disfrazadas bajo la forma de teorías.

En este respecto soy de la opinión del orador que me ha precedido: es menester explicarse, es menester entenderse: en cuanto a mí, voy a explicarme categóricamente. (*Señales de atención.*)

A mí también se me ha acusado de comunismo y acabais de oír como defino el comunismo, y cuán lejos se mantienen mi inteligencia y mi razón política de esas teorías tan contrarias a la naturaleza, como funestas a la sociedad. Y sin embargo, lo repito, se me ha acusado de comunismo ¿con qué fundamento? Con el de ciertas palabras que quisiere tener á mano para leerlas, con el de un fragmento de la *Historia de los Girondinos*, en que examinando el principio cristiano, filosófico y divino de todas las instituciones entre los hombres, mostré el progreso secular que hacen todas esas instituciones, no para restringirse, ni para endurecerse, ni para encerrarse en el egoísmo, sino para difundirse universalizarse, y en que aplaudí con todas mis convicciones y con toda mi alma esta espansion de los beneficios de la sociedad, entre los que puse, ante todo, la propiedad y la universalización del derecho de propiedad, como lo habían hecho antes que yo hombres cuyos nombres no quiero repetirlos; hombres que en su delirio y en sus pasiones políticas, al menos jamás llevaron la aberración hasta negar la propiedad, esta espresión de la misma naturaleza. (*Muy bien!*)

Sin razón seguramente se me ha acusado de haber abandonado el principio de la propiedad; porque no conozco en Francia un hombre que adore tanto como yo la propiedad, y con intención me sirvo de esta palabra que parece elevar el sentimiento mas allá de la cosa. Digo que adoro la propiedad, no solamente como móvil de todo trabajo, como receptáculo de toda economía, como estímulo de toda industria, como remuneración, como salario de todos los trabajadores, como accesibilidad siempre presente, siempre delante de su vista, para atraerlos por

medio del orden, de la economía y de la misma ley. Á la propiedad, como á nosotros: la adoro como principio divino, como ley de Dios, y no como ley humana, como fibra constitutiva de la naturaleza del hombre, si me es permitido hablar así. Siempre me fué imposible comprender cualquiera naturaleza de sociedad que no tuviese por base esta misma ley de la propiedad. En escritos que no han aparecido todavía, pero que están ya escritos, he estudiado tan profundamente como me ha sido posible, la naturaleza metafísica, por mas que se diga, de esta institucion social, y en todas partes he reconocido en ella la naturaleza divina, por decirlo así, no solo la sancion que dan el hombre y la legislacion á un principio, sino la sancion sagrada que por medio de un sentimiento dá Dios á una institucion. [*Profunda sensacion.*]

He reconocido que la propiedad no era una ley, sino un instinto, una condicion inherente á la naturaleza humana; y que era imposible, sin falsear el sentido mismo de Dios en su obra humana, negar el desarrollo del principio de la propiedad. En política, señores... he viajado mucho [sonrisas] y he procurado sacar algun fruto de mis viajes... [*Mas sonrisas.*] Si me fuera permitido contestar aquí á esas sonrisas, cuya malevolencia comprendo, sin tratar de rechazar su injurioso sentido, si refiriera mi vida política, intencion por intencion, acto por acto, pensamiento por pensamiento, tal vez no os sonreirais de la ridícula combinacion de palabras: "En política, he viajado mucho," porque sea lo que fuere lo que penseis, los que os sonreis, veriais que no he tenido mas que un camino y una mira. [*Muy bien, muy bien!*]

Decia, señores, que en política habia yo examinado

tambien lo que era la propiedad relativamente á las demas condiciones del orden social, monárquicas, dinásticas, republicanas y hasta despóticas, y de lo que he visto en los países, de lo que he estudiado, observado, notado en el estado del territorio, de las ciudades, de las aldeas, de los campos, de las poblaciones, ha resultado para mi espíritu la conviccion, en el estado de verdad demostrada, de que el estado de la constitucion de la propiedad, en este ó en aquel país, era la escala rigurosa, la medida exacta del perfeccionamiento ó de la degradacion de la sociedad. Hé aquí lo que he visto en todas partes. Así, comenzando por la Turquía y llegando hasta la Inglaterra, en todas partes podemos medir grado por grado, la escala de la civilizacion y de la perfeccion de todas las condiciones humanas por lo acabado, permítaseme la expresion, de las condiciones de la propiedad en los diferentes pueblos de que hablo. Allí donde la propiedad era precaria tambien, allí donde la propiedad era intermedia y mejor constituida, mejor repartida entre los hombres, teniais lo que hoy se llama, irrisoriamente, la clase media y lo que yo llamaria el tronco del árbol humano, la fuerza central, no de esa gran nacion que queremos confundir en un solo ser, cuyas condiciones distintas no definimos sino metafísicamente; allí, pues, donde la propiedad estaba repartida en una masa de propietarios, que forma, por decirlo así, el corazon, la médula de la nacion, la nacion era mas libre, mas independiente, se elevaba á mas alto grado de fuerza y de dignidad frente á frente del poder; allí, al contrario, donde la propiedad estaba degradada, donde estaba en manos del poder que la hacia pasar como una moneda, á menos de aquellos cuya corrupcion ó cuyos servicios queria recompensar, la propiedad misma en el

signo de la degradación, y en breve de la extinción de aquella raza, de manera que si los enemigos del orden social, no tuvieran solo sistemas sino satánica perversidad en el alma, odios inextinguibles contra el género humano, y quisieran hacer a una sociedad, al mundo, a la humanidad todo el mal que pueden sufrir en la tierra, no tendrían necesidad de devanarse mucho los sesos; les bastaría herir en el corazón: en el mismo instante en que la propiedad se desploma en un país, todo viene abajo; la vida se extingue en el corazón, la sociedad muere, ya no hay que pensar en ella. [Bravos.]

Pero señores, de que la propiedad sea a mis ojos como a los vuestros, el fundamento de toda sociedad duradera y regularizada ¿se infiere que la propiedad, (y aquí vuelvo a ciertas expresiones del preámbulo de la comisión que no satisface toda la extensión de mi pensamiento) se infiera que esta propiedad no es perfectible? ¿se infiere que no es corregible? ¿se infiere que no puede recibir las condiciones de liberalidad general, de expansión más universal, y al recibirlas, fortalecerse, señores, en vez de debilitarse?

Para mí, el hecho está demostrado, y por esto toco en dos palabras la cuestión del trabajo.

¿Se os dice acaso: "escribid el derecho al trabajo de una manera absoluta, abusiva, y permitaseme la expresión, absurda y ridícula?" ¿Se os dice: "escribid (y con razón hay quien os desafía a hacerlo) escribid, que todo individuo en la superficie del territorio tiene derecho a toda clase de trabajo?" Esto sería decretar a un tiempo la absorción de todo capital por el impuesto y el aniquilamiento mismo del capital, es decir, el aniquilamiento absoluto del trabajo, porque no creo que haya aquí alguien que sea de

la naturaleza de esos espíritus extraviados que predicán al pueblo el aniquilamiento del capital para multiplicar el trabajo, lo que equivale a agotar el manantial para multiplicar el agua. [Aplausos]

¡Hé aquí su lógica! Jamas hubo raciocinio mas bajo. [Muy bien, muy bien!]

No, no es esa la naturaleza del trabajo, no la comprenden así muchos espíritus prudentes, emanados como yo de la revolución de Febrero, que a la vez quieren conquistar la república, y contenerla en los únicos límites en que ofrece garantías, no solo a tal ó cual clase, indecisa, desgraciada, flotante de la sociedad, sino a todas las clases inveteradas, arraigadas, propietarias, industriales, a todas esas clases, cuya universalidad, desde nuestra república debe formar sin escepción la unidad del pueblo, según el pensamiento de Febrero. [Muy bien.]

Señores, nosotros queremos que se diga, y pensamos que cuando los proletarios, esta clase tan nueva en la sociedad, resultado del fenómeno industrial que las ha, no producido, sino multiplicado desgraciadamente; cuando esta clase de proletarios en circunstancias fatales, excepcionales, por escaseces generales, por miserias unánimes, por necesidades de trabajo que no puedan ser satisfechas por las condiciones ordinarias de la industria, por epidemias, por un número de hijos que exceda a los recursos de las familias, cuando por todas estas condiciones de fuerza mayor, de accidentes superiores a la previsión humana haya hombres en la República que carezcan de pan, reconoceremos para ellos el derecho al trabajo, entendiendo, por esto, señores, el derecho a la existencia, el derecho de vivir [muy bien!] es decir, el derecho al trabajo en caso de necesidad demostrada, y bajo condiciones de

salario, inferiores al precio de los salarios privados, de modo que en toda la República ningún individuo pueda ofrecer sus brazos sin encontrar pan; ni sufrir sin hallar alivio.

El trabajo privado es el único que puede alimentar una multitud infinita, millones de hombres. Pero cuando llegue a faltar esta condicion del trabajo ordinario, la República fundada en los grandes y santos principios de fraternidad, que tan desgraciadamente combaten hombres por su situacion y por sus virtudes mas interesados que nosotros en la promulgacion divina de estos principios que desechan, no con el corazon, sino con la boca en esta tribuna, por una mala inteligencia de palabras y no de sentimientos; cuando acontezca esta desgracia a los que debemos ir alzado poco á poco de la situacion del proletarios y á quienes debemos la vida, la República, lo repito, no se cruzará de brazos, ni dirá á esos hombres: "Morid si quereis; vivid si podeis." Entiendo que una de las verdades promulgadas en beneficio del pueblo, en beneficio de los propietarios, sabedlo bien, tanto cuanto en beneficio de los proletarios; mil veces mas, porque si la propiedad es defendida por las leyes, se defiende mucho mejor y de otro modo por medio de sus beneficios y de sus virtudes. *[muy bien, muy bien]* digo que en condiciones de semejante escasez, accidentales, determinadas, vigiladas por la ley, debéis necesariamente, definiendo estas condiciones, inscribir el derecho de los ciudadanos al trabajo. Y al terminar, me admira que un hombre que ayer se me decia que es y á quien yo creo profundamente religioso, porque lo veia aplaudir desde su banco las palabras del venerable obispo de Orleans, que os recomendaba la religion como base, como

fundamento de toda sociabilidad; me admira, digo, que, no talento como el suyo, tan luminoso, tan lógico, tan penetrante en toda la profundidad de todas las cuestiones, como lo demostré ayer en esta tribuna, haya rechazado con una inflexibilidad de palabras, que no pertenece ni á la edad, ni á la fé, ni á la de la esperanza, que es la de sus años *[muy bien]* principios que, si estuvieran helados, enfiados en nuestros corazones, en el corazon de los hombres que tienen ya canas, debieran hallarse en toda su fecundidad y en toda su viveza, en el alma de esa noble juventud á la que tengo el dolor de recordar en este momento sus sentimientos mas naturales. *[Viva aprobacion]*

No iremos lejos; reservo para la próxima discusion de los artículos, ó para alguna enmienda que traeré mañana mismo á esta tribuna ó la redaccion del programa, las consideraciones mas estensas que tendré que debatir. Pero no quiero dejarla tribuna sin abrir, por decirlo así, mi alma á la asamblea; no quiero dejarla sin decir tanto á mis amigos como á mis adversarios en esta cuestion de todos los bancos lo que experimento desde hace dos ó tres meses á propósito de esta cuestion del proletariado, del trabajo, de la propiedad, de las condiciones generosas ó duras en las que se la quiere esparcir ó encontrar. *[Movimiento de atencion.]*

¿A dónde hemos llegado, señores? y qué diferencia hay del pueblo de hoy á ese pueblo generoso, magnánimo, que nos traía gratuitamente á las casas consistoriales sus brazos, su dinero, las gotas de su sudor como ofrenda á la patria, á la República, como garantía de la propiedad. ¿Qué es lo que oimos desde esas desgraciadas controversias, de boca de los que fanatizan al pueblo para todo lo mas vil, lo mas animal, lo mas material y de boca misma

de los que las combaten, de los economistas de otra escuela, sobre los desgraciadas tesis del trabajo y de la propiedad? Ni una palabra de espiritualismo, ni una sola que denotara de esas aspiraciones generosas, superiores, á las cuestiones puramente alimentarias. Parece que la sociedad humana en Francia no se compone á sus ojos mas que de pan y de carne, y que toda la civilizaci6n de un pueblo como nosotros, se limita á especies de astilleros humanos, en los que se trata de encontrar el mayor número de lugares posible, y de dar á cada uno su parte exactamente pesada, de manera que ninguna sea ni mas fuerte, ni mas sabrosa que la del vecino. Es este un grosero y abyecto materialismo que no hará nunca producir á una naci6n ni grandes cosas, ni grandes rasgos. [*Muy bien, muy bien. Largos aplausos.*]

Y ¿qué dirán de nosotros, me decia silenciosamente á mí mismo en mi asiento, al escuchar esos discursos, al leer esos periodicos, esos anuncios, qué dirá la historia á la posteridad que nos espera? Pero ¿qué habia hecho, dirá en ese pueblo francés, el pueblo de las ideas, de su alma en ese tiempo? ¿Dónde estaba, pues, la inspiraci6n inmortal, espiritualista, de esta grande revoluci6n y de esas discusiones inmortales? porque por fin siempre se necesita una alma en un movimiento tal de la humanidad. Y la historia responderá. Yo no la veo, no veo sino miserables números chocando contra otros miserables números; no oigo mas que cuestiones de beber y comer, de espoliar, de conservar, de atacar, de defender; cuestiones puramente alimentarias, cuestiones de producto neto, de espoliaci6n de parte de unos, de retensi6n avara y ambiciosa de parte de otros, y ni un solo pensamiento que vaya mas allá de los límites de los mostradores, de la industria ó de los campos.

En verdad parece que podriais borrar esas tres magníficas palabras que nos proponemos inscribir en el frontispicio de vuestra constituci6n: *libertad, igualdad, fraternidad*, y reemplazarlas por estas dos palabras inmundas: *vender y comprar*. [*Sensaci6n, aplausos prolongados.*]
Y bien! nos dejaremos engañar por mas tiempo? nos dejaremos por mas tiempo dividir, por mas tiempo nos dejaremos rebajar, envilecer, así á los ojos de la Europa y de la posteridad? No, no! basta de materialismo; volvamos al noble esfuerzo del pueblo de Febrero y de nosotros mismos. [*Movimiento.*] Yo creo en la divinidad del alma francesa. (*Muy bien, muy bien!*)

Yo sé, yo comprendo que está momentáneamente comprimida, helada por el pánico de que han llenado la atmósfera del país, predicaciones malhechoras y pasiones ¡ay! mas ciegas que perversas, y por los temores mal fundados que se tienen de la propiedad tan sólida como el suelo y tan imperecedero como la naturaleza. [*Si, Si!*]

Pero la alma de la Francia volverá á tomar su elasticidad con la confianza que le vuelve de día en día. ¿Cuál es, pues, la fuerza humana que podria espropiar al género humano? Haríamos tambien barricadas, y haríamos bien, pues vosotros me atacais con sofismas, y yo me defiendo con instintos! Sí, el alma del pueblo volverá á tomar su sinceridad; la vuestra su generosidad; pues vosotros sois la cabeza y el corazon del pueblo. [*Señales de aprobaci6n.*]

Protestemos, entre tanto, protestemos con energía, por esas declaraciones del principio y de humanidad que se nos rehusan con una tan ciega obstinaci6n. Protestemos por nosotros, por nuestros hijos, por nuestra época, por el porvenir, por nuestra justificaci6n de haber hecho una revoluci6n. [*Muy bien, muy bien! largos aplausos.*]

¡Unamos á un principio espiritualista, moral, religioso, divino; unamos á Dios: eslabon por eslabon, todas las declaraciones sumarias, así como todas las realizaciones populares y prácticas, que debemos á Dios que las inspira; y tambien á ese pueblo de hermanos que ha dado su sangre por la revolución; y al que debemos pagar esta revolución con beneficio.

Yo sé, yo comprendo que esta momentáneamente comprometida, helada por el pánico de que han llenado la atmósfera del país, predicciones malhechoras y pasiones falsas, mas ciertas que verdades, y por los temores mal fundados que se tienen de la propiedad tan sólida como el suelo y tan imperecedero como la naturaleza. [Muy bien, muy bien.]

Pero la alma de la Francia volverá á tomar su estatuto, y con la confianza que se vuelve de día en día, y con la fuerza humana que podría apropiarse al género humano. Hagamos tambien predicciones y profecías buenas, porque nos alacris con solemnidad, y yo me defiendo con instigación. Si el alma del pueblo volverá á tomar su sinceridad; la nuestra su generosidad; pues vosotros sois la caridad y el amor del pueblo. [Señales de aprobación.]

Protestemos, entre tanto, protestamos con energía, por esas declaraciones del principio y de la humanidad que se nos tributan con una tan ciega obstinación. Protestamos por nosotros, por nuestros hijos, por nuestra época, por el porvenir, por nuestra justificación de haber hecho una revolución. [Muy bien, muy bien, ¡largos aplausos!]

Yo sé, yo comprendo que esta momentáneamente comprometida, helada por el pánico de que han llenado la atmósfera del país, predicciones malhechoras y pasiones falsas, mas ciertas que verdades, y por los temores mal fundados que se tienen de la propiedad tan sólida como el suelo y tan imperecedero como la naturaleza. [Muy bien, muy bien.]

el horizonte de esta cuestión, la ha estado obediendo y le ha llevado a la altura de una cuestión de alta filosofía de alta moralidad y de alta política. [Muy bien, muy bien.] Sin embargo, señores, yo me reprocharía cruelmente cualquier que sea el dolor por el experimento, bien lo comprendo, al venir á combatir palabras que tan a menudo he escuchado intermitentemente; me reprocharía no hacer los mismos esfuerzos por conducir a las dos partes de esta asamblea, que lo conozco, atento con una intención como una persona con una inteligencia humana y en el fondo no están en la misma línea. [Muy bien, muy bien.]

SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL
EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1848.

Al señor, señores, si la asamblea nacional me hace el honor de escucharme con una atención que lo confieso, debo parecerle hasta cierto punto penoso y metódico.

Ruego á la asamblea nada prejuzgue y no se engañe sobre mis intenciones al verme subir á la tribuna, con motivo de la enmienda del honorable M. Mathieu (de la Drôme). No vengo á sostener mi enmienda y no votaré por su adopción; las escaseces sociales.

No vengo, bien lo comprendéis, á anchor la distancia entre la comisión y yo; quiero ante todo restablecer. Por el contrario, vengo á acercarme, y á acercarme cuanto me sea posible al voto de mis amigos de la redacción de la comisión; y sobre todo á las palabras elocuentes de uno de sus miembros, que iluminado hace un instante

¡Unamos á un principio espiritualista, moral, religioso, divino; unamos á Dios: eslabon por eslabon, todas las declaraciones sumarias, así como todas las realizaciones populares y prácticas, que debemos á Dios que las inspira; y tambien á ese pueblo de hermanos que ha dado su sangre por la revolución; y al que debemos pagar esta revolución con beneficio.

Yo sé, yo comprendo que esta momentáneamente comprometida, helada por el pánico de que han llenado la atmósfera del país, predicciones malhechoras y pasiones falsas, mas ciertas que verdades, y por los temores mal fundados que se tienen de la propiedad tan sólida como el suelo y tan imperecedero como la naturaleza. [Muy bien, muy bien.]

Pero la alma de la Francia volverá á tomar su estatuto, y con la confianza que se vuelve de día en día, y con la fuerza humana que podría apropiarse al género humano. Hagamos tambien predicciones y profecías buenas, porque nos alacris con vosotros, y yo me defiendo con instinto. Si el alma del pueblo volverá á tomar su sinceridad; la nuestra su generosidad; pues vosotros sois la caridad y el amor del pueblo. [Señales de aprobación.]

Protestemos, entre tanto, protestamos con energía por esas declaraciones del principio y de la humanidad que se nos tributan con una tan ciega obstinación. Protestamos por nosotros, por nuestros hijos, por nuestra época, por el porvenir, por nuestra justificación de haber hecho una revolución. [Muy bien, muy bien, muy bien.]

Yo sé, yo comprendo que esta momentáneamente comprometida, helada por el pánico de que han llenado la atmósfera del país, predicciones malhechoras y pasiones falsas, mas ciertas que verdades, y por los temores mal fundados que se tienen de la propiedad tan sólida como el suelo y tan imperecedero como la naturaleza. [Muy bien, muy bien.]

el horizonte de esta cuestión, la ha estado obediendo y le ha llevado a la altura de una cuestión de alta filosofía de alta moralidad y de alta política. [Muy bien, muy bien.] Sin embargo, señores, yo me reprocharía cruelmente cualquier que sea el dolor por el experimento, bien lo comprendo, al venir á combatir palabras que tan a menudo he oído, me reprocharía no hacer los últimos esfuerzos por conciliar á las dos partes de esta asamblea, que lo conozco, atento con una intención como pienso con una inteligencia unánime y en el fondo no están en la misma línea. [Muy bien, muy bien.]

SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL
EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1848.

Al señor, señores, si la asamblea nacional me hace el honor de escucharme con una atención que lo confieso, debo parecerle hasta cierto punto penoso y metódico. [Muy bien, muy bien.]

Ruego á la asamblea nada prejuzgue y no se engañe sobre mis intenciones al verme subir á la tribuna, con motivo de la enmienda del honorable M. Mathieu (de la Drôme). No vengo á sostener mi enmienda y no votaré por su adopción. [Muy bien, muy bien.]

No vengo, bien lo comprendéis, á anchar la distancia entre la comisión y yo. [Muy bien, muy bien.] Por el contrario, vengo á acercarme, y á acercarme cuanto me sea posible al voto de mis amigos de la redacción de la comisión, y sobre todo á las palabras elocuentes de uno de sus miembros, que iluminado hace un instante

el horizonte de esta cuestión, la ha engrandecido todavía y la ha llevado á la altura de una cuestión de alta filosofía de alta moralidad y de alta política. [*Muy bien, muy bien*]

Sin embargo, señores, yo me reprocharia cruelmente, cualquiera que sea el dolor que experimento, bien lo comprendéis, al venir á combatir palabras que tan á menudo he aplaudido interiormente; me reprocharia no hacer los últimos esfuerzos por conciliar á las dos partes de esta asamblea, que, lo conozco, sienten con una intención común, piensan con una inteligencia unánime, y en el fondo no están divididas más que por la fuerza ó por la insuficiencia de las expresiones en la redacción. Quisiera yo conducir las como he sido conducido yo mismo desde el principio de este debate y desde el tiempo del gobierno provisional; quisiera yo conducir las á la vez al sentido práctico y al sentido filosófico de la redacción que debemos adoptar, es decir, á la verdad entera, á la verdad de corazón y á la verdad de la práctica.

Así lo espero, señores, si la asamblea nacional me hace el honor de escucharme con una atención, que lo confieso, debe parecerle hasta cierto punto penosa y meritoria, después de la emoción que ha experimentado.

La conformidad de nuestras intenciones populares, en el fondo, me tranquiliza acerca del resultado: votaremos algo que esté tan lejos de la sequedad de términos que se propone, como de las exageraciones socialistas que todo lo perderían.

Señores, quiero ante todo restablecer y se comprenderá que bien lo necesito por mis antecedentes y por los de mis honorables amigos del gobierno provisional; quiero restablecer la cuestión en su verdadero terreno. Quiero expresar en pocas palabras los hechos tales como pasaron. No

es menester calumniar la inteligencia, ni las intenciones, ni los actos del gobierno, que en tan difíciles circunstancias tuvo que manejar por sí solo cuestiones, bajo las que pareéis doblegaros vosotros mismos con vuestra universalidad y con vuestra soberanía nacional. No, no es cierto como se ha propagado en el público, como se ha dicho en esta tribuna, que el gobierno provisional por no sé qué amor de popularidad que habría escusado tal vez lo apurado de los momentos, ó por falta de inteligencia, ó por concesiones que revelarían verdadera cobardía entre sus miembros, haya favorecido esas utopías que se hacen flotar sobre esa discusión desde que comenzó; no es cierto que el gobierno provisional haya fanatizado al pueblo con esas promesas de organización imposible del trabajo, de trabajo proporcionado indefinidamente á toda clase de facultades de trabajadores.

He aquí lo que es cierto, señores: dos días después de la revolución de Febrero, en el momento en que el pueblo acababa de derribar el trono y de erigir la República, este pueblo enardecido todavía, justamente orgulloso de la victoria que acababa de alcanzar, y de que entonces no quería abusar; este pueblo vino á presentarse ante el gobierno provisional. Había sin duda en la multitud de los que se dirigían á nosotros, hombres que por ignorancia, por el fanatismo de secta ó de doctrina, pedían más de lo que era posible conceder, más de lo que es posible obtener á la humanidad entera de sus esfuerzos, y de su inteligencia nos pedían la organización del trabajo.

¿Qué les respondemos, señores? Hablo aquí de la unanimidad de los miembros de aquel gobierno: les respondemos con voz firme y sensata, que lo que se nos pedía era impracticable, que jamás fanatizaríamos al pueblo con

el prestigio de ideas que no contenían verdad, ni realidad alguna, que no contenían mas que viento y tempestades.

Respondimos, señores, que había dos cosas en las peticiones que se nos dirigían; una cosa enteramente ilusoria, imaginaria, quimérica: la ruina de todo el capital, un atentado contra la sociedad y la propiedad; tal era la organización del trabajo como los oradores que nos son contrarios la presentan constantemente en esta tribuna, y combaten, no su realidad, sino su fantasma.

Les respondemos, ¡es cierto, por otra parte, que había en la humanidad derechos sagrados, derechos imprescriptibles ante los que no debían retroceder los legisladores humanos, concienzudos, de todas épocas, que estas cuestiones serían examinadas con la atención, con la cordialidad que merecían los que las presentan al gobierno provisional, que entre estas cuestiones, señores, estaba la del derecho al trabajo? Voy á decirlo, pero yo precisamente fui quien tuvo el honor de definirlo delante de ellos.

No se trataba de conferir á todo ciudadano, como decía hace un momento el honorable M. Dufaure, un título imperativo contra el gobierno para obtener la clase de salario y de trabajo que pareciera conveniente á su profesión individual. Respondimos que este trabajo es imposible, que absorbería en un año ó en quince meses, no solo toda la renta, sino el capital de la nación; que el gobierno no firmaría nunca una locura semejante; que entendíamos por derecho al trabajo lo que habíamos inscrito (pues se habla con frecuencia de este acto del gobierno provisional, y bien me lo han recordado, pues había olvidado enteramente los términos) lo que habíamos inscrito, digo, y lo que, bajo cierta forma, me limitaré para concluir á suplicaros que inscribais vosotros mismos: "este derecho es de el no morir de

hambre para todo individuo que viva en el territorio y bajo el imperio de las benéficas leyes de la república; no ya el derecho de trabajo, sino el derecho á la existencia, la garantía de los medios de existencia alimentaria que el trabajo debe otorgar al trabajador en caso de necesidad absoluta, en caso de suspensión forzada bajo las condiciones que determine la administración pública y en los límites de sus fuerzas; y una serie de instituciones de igual naturaleza, de las que, como lo recordaba hace poco el honorable M. Dufaure, habeis planteado en menos de tres meses; las principales bases en esos decretos llenos de caridad, llenos de verdadera popularidad que no cesais de estudiar ó promulgar día por día; de esas leyes á favor de la enseñanza gratuita de los hijos del pueblo, y que en caso necesario son susceptibles de ministrarle á los grandes industriales subsidios y socorros, á fin de que no mueran de hambre sus operarios; todas esas leyes humanitarias á favor de los niños expósitos, de los ancianos y de las familias demasiado numerosas."

De esta manera, a presencia de ese mismo pueblo que empuñaba aún las armas con que conquistara el principio republicano [*muy bien!*]; sí, señores, de esa manera fue como aceptamos, firmamos y decretamos el derecho al trabajo. Nada mas hubo. Y hé aquí lo que cierto partido llama concesiones; hé aquí la única acusación ó el único reproche que se puede formular contra nosotros, pues los talleres nacionales, como sabéis, no han sido un sistema; los talleres nacionales han sido una fatal y corta necesidad nacida de las circunstancias. El organizarlos no dependió del gobierno provisional; no dependió de este mismo gobierno el disolverlos antes de que la fuerza, antes de que la autoridad, la justicia y la indulgencia

nacional, hubiesen comparecido representadas por vuestras personas y se viesen aquí reunidas.

Los talleres nacionales no fueron sino el depósito momentáneo y de socorro de la inmensa población que sufre en París, comprometida no por la República, en lo que no debéis engañaros, sino por la crisis que la había precedido y por el sacudimiento de una revolución que la República no había hecho, y á la que sucedió en circunstancias críticas. La República no hizo mas que sustituir al gobierno caído para engrandecer y fortificar á la sociedad, engrandeciéndola. Hé aquí la calamidad de los talleres nacionales; nunca les hemos dado otro nombre, nunca hemos pensado en presentarlos al país como un sistema, sino solo como una desgracia que era necesario saber sufrir para evitar la desgracia y la vergüenza mayores de ver morir de hambre y ver convertidas en vagabundas en la ciudad y en los territorios de los alrededores, las masas del pueblo al que ofrecíamos, esperandoos, si no el pan de lástima, al menos el pan de asistencia, del cual no abusaban entónces.

Debíamos, pues, este pan por ellos y por vosotros al pueblo que acababa de conquistarlo, y quien en los primeros dias de su nacimiento, en vez, no lo olvideis, de ocasionar el desorden y el pillage en las calles, no ha cesado durante estos dos meses de cuidar del orden, de la vigilancia y del respeto á la propiedad! ¡Ah! Señores, no censuramos todo lo de ese tiempo. Sin duda que se cometieron faltas, que hubo desgracias, y desgracias que pertenecen no solo á aquellos á quienes acusais y que podríamos hacer remontar mas alto, si quisiésemos entrar en amargas recriminaciones. Ha habido faltas y desgracias. Las primeras las confesamos; sentís las segundas y tratais de re-

pararlas en union de nosotros. Pero no lo censuremos todo, y rindamos justicia, si no á los miembros de ese gobierno desplomado, como vosotros mismos podiais haberlo sido tal vez, por la rapidez y la estremidad de las circunstancias; rindamos justicia, digo, á ese pueblo que ha sido calumniado en aquellos primeros dias, y que nunca ha pedido al gobierno provisional nada que se asemeje á lo que se alega aquí. Y una reflexion me hiere en este momento y me penetra el corazón. Cuando hace seis meses veía yo á ese pueblo admirable, escuchad bien la palabra, sublime en los primeros y grandes dias de su revolución, en que tenia la sociedad en la mano y en que la conducía intacta á la nuestra, para que á nuestra vez pudiésemos entregársela á vosotros mismos; cuando ese pueblo floraba delante de nosotros, pidiéndonos no ya esos derechos quimericos con que se le halaga, sino pidiéndonos tan solo el auxilio de la sociedad y de la República para sus miserias, y pan para él y para su familia; cuando las industrias suspendidas no producian salario alguno y nos lo pedía para-mente accidental, alimentario, tan reducido como es posible, y nos traía hasta las ofrendas del fruto de su sudor á la patria, pidiéndonos pan, ayuda y compasion para él, y trabajo, y unicamente trabajo; y al pedirnoslo, señores, regaba nuestras manos con sus lágrimas, nos ofrecía sus brazos para apagar el incendio que empezaba á devorar nuestros edificios, y para convertirse él mismo, durante tantos meses, en centinela asidua é infatigable á la puerta de toda propiedad. [¡Muy bien, muy bien!]

Pues bien, señores, digo que cuando recuerdo estas magnificas escenas, antes de que se hubiese estraviado, antes de que se hubiera fanatizado, agitado, engañado, desnaturalizado á este pueblo, no puedo menos de decir-

me: ¿Es posible, es creíble, que seis meses después de estos acontecimientos, estemos reducidos hoy entre nosotros, y reducidos en conciencia, (no ataco ningún pensamiento, los acontecimientos me aprovechan como á vosotros mismos, pues no tengo la pretensión de dejar pasar la triste experiencia, con los ojos cerrados, sin percibirla y sin apuntarla en mi pensamiento de hombre de Estado); pero no puedo menos, digo, que preguntarme con dolor, cómo hemos llegado al punto de temer que haya peligro en inscribir el derecho de vivir para ese pueblo, el derecho á un trabajo en caso de necesidad, cuya conveniencia y condiciones arreglaríamos nosotros mismos? [*Muy bien.*]

Comprendo bien que en esto no hay más que una mala inteligencia y que en ello ninguna parte toma el corazón; comprendo que los recuerdos del 23 de Junio, pesan en la atmósfera intelectual y política de mi país; reconozco que los acontecimientos de Junio, que no hemos olvidado en dos meses, así como la historia no los olvidará tal vez en dos siglos, han podido helar, por un cierto pánico, los sentimientos más generosos, más expansivos y más benévolos del país.

Remontémonos, sin embargo, como lo hacía hace un momento el honorable M. Dufaure en sus magníficas consideraciones; remontémonos, por el poder de nuestro pensamiento de hombres políticos, cuyos decretos recopila la historia, más allá de esta presión del día y de la hora.

Veamos un poco más lejos, elevémonos un poco más alto.

El que algunos sofistas corruptores del pueblo hayan cambiado sus sofismas en sediciones; el que ese desgraciado pueblo haya con frecuencia cambiado sus primeras buenas intenciones en guerra civil, no es razón para que

encerremos para siempre nuestros corazones en una constitución. No hacemos la constitución para una hora, ni para una circunstancia, sino por el porvenir, la gloria y la seguridad de nuestro país entero.

Sabéis por qué es una razón el debatir perfectamente, estudiar completamente en particular y definir perfectamente y de común concierto, los derechos y los deberes que en nuestro preámbulo queremos inscribir acerca del pueblo?

Y bien! Señores, abandono por un momento la discusión de hoy y me traslado con el pensamiento al debate de ayer y de mañana. Muchos economistas han ocupado esta tribuna; pero me parece que á pesar de lo que dijo M. Thiers al principio de su discurso, en que parecía querer lanzar el espíritu de la asamblea á la política y sacarlo de la pura economía social, la cuestión política me parece no ha dominado suficientemente este debate; permitidme que la toque por un instante. La hora, la agitación de nuestros espíritus, la ansia que teneis de concluir, me hacen ser tan corto como el tiempo.

Señores, qué es una revolución? Es la hambre y la sed, como se os decía hace dos días? Una revolución es simplemente el fanatismo de los apetitos sensuales que se reprochaba á algunos oradores, con justa razón en mi concepto, de hacer prevalecer aquí en sus discusiones? No, no sobajaré, como vosotros tampoco habeis querido ni un instante, la justificación de las revoluciones á un interés tan vil y tan abyecto. O bien las revoluciones no son nada; ó bien una revolución es una idea. Si quereis saber el verdadero sentido de una revolución, si quereis hallarle una solución natural y necesaria, tratad de comprender la idea de que ha salido esa revolución.

Pues bien! os lo decían hace poco, y no tengo más que

volvéroslo á decir aquí en pocas palabras: ha habido una idea en la revolución de Febrero; ha habido ya una idea en la revolución de 1830. Esta idea, señores, que hemos debatido aquí antes de la revolución de Febrero y que habíamos presentado, como el honorable M. de Tocqueville, en el aire de la última tempestad que debía derribar á la monarquía, es la idea de las masas, es la idea del pueblo, es la idea de esa clase nueva de la sociedad que ha hecho nacer el fenómeno industrial, y que aglomerada ha hecho pulular en los grandes centros manufactureros é industriales, no solo de la Francia sino de la Europa toda. Esta población es la que, arrancada por el incentivo de los mas elevados salarios, y por un cierto honor desgraciado, honor mal comprendido, honor funesto de venir diz que á ennoblecerse, pero en realidad á pervertirse y frecuentemente á empobrecerse y envilecerse en los grandes centros; esta población, repito, para la que el salario desproporcionado en el trabajo rural es un aliciente continuo para venir á vuestros grandes centros de población, es la que en el momento en que cesa este salario por el efecto de un consumo que desaparece, flota, señores, como rebaños humanos en el centro de vuestras grandes ciudades industriales, mas bien como un elemento de desgracia y de desorden que como una población organizada. Trae consigo lo que veis todos los días en un momento dado, en el momento en que el consumo se abre por todas partes y en que la producción no puede bastar, que es los salarios exagerados y todos los vicios inherentes á individuos sin familia, que tienen que adquirir fácilmente y consumir del mismo modo los salarios exagerados en las ciudades. Luego, cuando cesa ese consumo, cuando desfallece esa producción, cuando ese salario se evapora entre sus manos, esos hombres

que han perdido la costumbre del trabajo agrícola, el mas sano; el mas moral de los trabajos del hombre, pues parece que de la tierra brota cierta virtud secreta que moraliza todo lo que á ella se acerca [*muy bien!*]; cuando esos hombres que han perdido esas costumbres y han tomado por el contrario, señores, los malos hábitos de las poblaciones citadinas, y que el trabajo llega á faltar, entonces miserias espantosas, masas de población, primero ociosas, luego desordenadas, como lo habeis visto en los talleres nacionales; masas cuya miseria no es el único peligro, puesto que en el estado actual de nuestra civilización, sirven de armas naturales á los partidos y entre las que se infiltran todas esas doctrinas impotentes en sus resultados, pero funestas como inspiraciones que teneis hoy que combatir y que queremos combatir con vosotros; pues bien, señores, no se puede negar que en un estado semejante de civilización no depende de nosotros el cerrar los ojos y seguir nuestro camino sin verlas; nos acosan de todos lados, y ántes al salir de la sesión (permitidme un recuerdo que me hiere en este momento, y que os probará si es posible olvidar una situación como la en que estamos), al volver antenoche á mi casa, vi una larga hilera de soldados silenciosos, escoltando con pasos mudos una inmensa fila de prisioneros, unos á pié, otros en carretas, que iban á buscar su penalidad, su destierro en el Océano; y mientras que este cortejo pasaba delante de mis ojos, miré detras de mí y me pregunté cuál era el estado de esa gran ciudad que así vomitaba, confieso que por necesidad, una parte de sus miembros al ostracismo para la deportación; y vi con el pensamiento en los cuatro ángulos de la ciudad, el mismo campo, numerosas tropas, una guardia nacional sin cesar y con

razon con el *¿quién vive?* para proveer á las necesidades, á las explosiones, espero que lejanas, pero posibles, como aquellas cuyo triste espectáculo vimos en los días de Junio. Y me preguntaba yo al pensar en los discursos que algunas veces oigo aquí, en los que se ponderan las maravillas de nuestra civilización, que reconozco bajo otros aspectos; pero me preguntaba, repito: Es este un estado natural y perfecto de sociedad? Ah! no es la República la que ha criado este estado de cosas; la revolución es la que ha diseminado en las calles esas masas innumerables; la cuestión política complicada con la cuestión industrial.

Y de aquí paso otra vez á la discusión que os ocupa. Sé que es muy difícil, y aquí me uno al sentimiento tan bien expresado hace un momento. [*Ruido. Interrupción.*]

Decía, señores, que era muy difícil, prodigiosamente difícil, el encontrar remedio á una situación semejante; que si habia peligro en las palabras, habia mucho mas en guardar silencio. [*Muy bien!*]

Sé que hay una dificultad extraordinaria en conciliar las dos cuestiones correlativas en vuestro pensamiento, de la propiedad y del trabajo.

La propiedad y el trabajo, que insensatos teóricos quieren y han querido siempre separar ante el pueblo y ante nosotros mismos, no son en el fondo mas que una misma cosa. Es imposible separar el capital del salario, y el salario del capital. He aquí por qué respondía yo al pueblo del 25 de Febrero: no, nunca firmaré esto, porque me es imposible comprenderlo.

Sin embargo, si la sociedad no puede tocar la propiedad con demasiado imperio, sin que se desvanezca, sin que se intimide, sin que el crédito baje y se evapore, ¿pue-

de desinteresarse totalmente de la cuestión de los trabajadores? Pero si se desinteresa de la cuestión de los trabajadores, si la abandona á la antigua economía política inglesa de dejar hacer y de dejar pasar, sucederá lo que veis que sucede; lo que sucede bajo todos los gobiernos, lo que sucede en Austria bajo las monarquías, en Inglaterra bajo la aristocracia y en Francia bajo la república.

El trabajador no puede quedar fuera del pensamiento y de la mira del legislador. Ocupa un lugar demasiado grande y demasiado peligroso en el conjunto de vuestra sociedad, para que os sea permitido separarlo de vuestra constitución, como quisiéramos separarlo todos de su miseria por la beneficencia del Estado, lo que es absolutamente imposible. Es necesario que estos dos intereses se coordinen, que la sabiduría del gobierno intervenga constantemente de todos modos, como decía ayer M. Thiers, y por todos los procedimientos, como tambien lo decía hoy M. Dufaure. Es preciso que la sociedad, el legislador y la constitución intervengan completamente estos dos intereses, no para que el uno paralice al otro, sino para que se fecunden mutuamente, así como para vigilarlos é impedir que el uno oprima al otro; y me apresuro á deciros que no temo nada para la propiedad; creo que la propiedad, cuyo origen me disputaban ayer, es como tuve el honor de decirlo á la asamblea, una fibra constitutiva del hombre, un instinto primordial tal, que si se me preguntara en conciencia si la sociedad habia formado la propiedad, ó esta á aquella, me vería embarazado para responder, como aquellos filólogos que no saben si la palabra precedió al pensamiento, ó si éste coincidió con la palabra.

Sé ademas que, cualquiera que sea la propagación de las teorías anti-nacionales y anti-propietarias, hay un he-

cho en la propiedad, una resistencia insuperable é invencible. En cada sillón hay un hombre, un padre de familia para defenderla, en cada puerta hay un vengador para vengarla si fuese violada.

Veo por consiguiente muchos expropiadores, pero no expropiados en la cuestión de propiedad.

¿Pero deberá deducirse de que no tenga yo inquietud sobre la propiedad, el que no debamos tener solicitud alguna sobre la manera con que deba mostrarse á sí misma en sus instituciones y en sus beneficios? Deberá deducirse, como me lo disputaban el otro día y como me acusaban de haberlo dicho, que la propiedad no es corregible y perfectible en los desarrollos de la legislación humana? Creo que no, pero sostengo lo que he dicho y lo explico.

La propiedad es divina en su principio; es algunas veces humana y variable en sus fórmulas, ó mas bien progresiva, que es la verdadera palabra. Así, remontaos hasta las primeras legislaciones y descended hasta la vuestra: encontraréis en todas partes que la libertad ha sido corregida felizmente para ella y sin ser debilitada, sino recibiendo al contrario con estas correcciones, una fuerza mayor, una unanimidad mas invencible.

Así, al reconocer la legislación y la constitución la propiedad del esclavo, el hombre ha sido despojado del hombre; reconocian al padre la propiedad del hijo, á los menores la propiedad de manos muertas; á los mayores en las familias, el derecho de mayorazgo; reconocian la nobleza, la aristocracia, la propiedad de los privilegios y de las inmunidades, el tributo. La propiedad ha sido corregida de todos estos excesos, de todos estos defectos. Y repito, ¿está por esto mas débil? Está, sí, mas estendida, como una prenda en todas las manos, que cointeresa á la sociedad

entera en su defensa. Se ha vuelto mas justa, y así como es corregible es tambien perfectible. Y á medida que han avanzado los siglos, los legisladores han probado, han reconocido y han inscrito derechos de propiedad nuevos, que no han dirigido ningun golpe al principio de la propiedad, y que no han sido mas que su desarrollo y su aplicación mas fecunda en la humanidad.

Pues bien, en mi opinion, la cuestión que nos ocupa, la inmensa cuestión de las industrias de los trabajadores, de los proletarios, para aplicarles la palabra con que se les denominaba en otro tiempo y la que yo fui el primero en pedir que fuese borrada del idioma mucho antes de la república; esta propiedad que es preciso reconocer y que será glorioso y útil á la República y á la Francia entera haber reconocido, es la propiedad de los brazos del hombre, en una palabra, es el derecho de vivir, el derecho á la existencia, dado por la misma naturaleza; es la posesion y uso de sus brazos, que Dios ha dado al hombre sin duda para que se sirva de ellos en su trabajo; pero tambien para que este trabajo sirva á su subsistencia.

Ayer, señores, se elevaban en este sentido á consideraciones de la mayor importancia, en las que no seguiré al honorable M. Arnaud. Se os decia no como Mirabeau: "Hay dos morales, una pequeña y otra grande; y la chica mata á la grande;" pero decian (me engaño, no era M. Arnaud, sino M. Gaslonde) se os decia: "Hay una moral divina, un instinto fraternal en el alma de los ciudadanos fecundo en buenas obras; pero guardaos de llevar esos buenos instintos al dominio de la ley; los volverfais estériles en manos del ciudadano é ineficaces y peligrosos en manos de la ley."

Esto es, señores, lo que combatiré y no he dejado de

combatir desde el día en que apliqué mi pensamiento. La verdad nueva es lo contrario de este elocuente sofisma; porque no hay dos morales, ni dos verdades; porque lo que es bueno, lo que es verdadero, lo que es humano, lo que es oírado en el corazón de la generalidad de los ciudadanos, debe pasar lo mas pronto posible como derecho escrito al dominio de la ley, y es por la ley que la ley es ley, es decir, imperativa por su autoridad sobre la conciencia.

Esto no quita nada á lo particular de su mérito. Los deberes que se ejercen son producidos por el sentimiento; los derechos que se obedecen son del dominio de la ley, ella los produce en beneficio de la legislación y del país entero.

Hace un momento que el honorable M. Dufaure os hacia una distincion, que á primera vista me pareció admirable y que despues está muy lejos de convencerme. Os decia: no habéis de derecho, hablad de deberes; es mucho mas hermoso, y podría decir mas filosófico, hablar á los hombres de sus deberes, que ponerlos en posesion de sus derechos. Hay mucha mas dignidad en la persuasion de la inteligencia y de la verdad para persuadir de un deber á los hombres, que poder en la ley que los obliga á la obediencia. Si queréis que vuestra legislación sea tan moral como es posible, tan divina como la fuente de donde dimana toda legislación, inculcad, persuadid, grabad en vuestra constitucion los deberes y no inscribais los derechos.

Y respondo á M. Dufaure que nadie desconoce menos que yo el poder, la santidad, la belleza filosófica y moral, de la persuasion del ciudadano al ciudadano ó del moralista al pueblo, que en lugar de presentarle una virtud como

orden imperativa, se presenta como consejo; tanto mas agradable de seguir, cuanto que á ello no están soberanamente obligados por la legislación.

Pero le respondo tambien que si estos deberes así promulgados son hermosos en el dominio de la filosofía y en el de la política, en el de la constitucion, de la legislación, de la administracion, no hay leyes en el mundo en que sea permitido aconsejar únicamente el deber, sino que es preciso que la ley las inscriba de dos maneras, en deberes por un lado, y en derechos del otro. "Eso es mas hermoso, dice M. Dufaure." Como virtud sí, como civilización, nó; y la legislación entera le responde aquí por mí. El sentimiento hace el deber; la ley constituye el derecho. ¿Y hay acaso uno solo de esos deberes, primero puramente morales, de hombre á hombre, de ciudadano á ciudadano, del cual la ley escrita no haya hecho un derecho? No mencionaré mas que algunos ejemplos. Aconsejais á los niños en vuestras cátedras religiosas y filosóficas el respeto, el culto, el cuidado de sus padres enfermos y de sus parientes necesitados. ¿No inscribís, en seguida, este sentimiento y este deber como derecho para el padre de ser atendido por sus hijos? Así es con el amor de la patria y con todos los derechos humanos. En esta parte tan hermosa, ademas de su argumentacion, M. Dufaure ha confundido dos rigores de la moralidad humana: la zona moral y la zona legal. Nosotros queremos que una penetre en otra; queremos escribir un derecho moral mas en el código de la República: el derecho de vivir y de ser aliviado. La propiedad de sus brazos, lo repito, pero la propiedad útil y productiva al menos de su subsistencia. Y preguntamos esto bajo esa forma imprudente, temeraria que permitiría al individuo el requerir de la sociedad que

le dé siempre, en todas circunstancias, á su capricho, tal ó cual naturaleza de trabajo ó de salario.

No, absolutamente. Os pedimos únicamente que escribais lo que pensais, lo que sentís, lo que haceis, lo que os avergonzaríais de no hacer. [*Sensacion.*]

Se dice: "Pero vosotros seríais el primer país del mundo que habria puesto un problema semejante en los fundamentos de su constitucion; pero espondríais la propiedad al pillage diario de los intereses y de las órdenes individuales."

Pero señores, el honorable Mr. Dufaure que ha leído sobre esta materia á los economistas ingleses, ¿no ha sabido hasta el origen de esta cuestion en Inglaterra? ¿Sabe la comision que este problema del derecho al trabajo, felizmente aplicado unas veces, y desgraciadamente las mas en la legislacion inglesa, remonta acerca de tres siglos y que durante ellos, lejos de producir los resultados calamitosos que por todas partes se predican, ha salvado veinte veces á la Inglaterra de contraste terrible entre la miseria de los proletarios y una aristocracia territorial, objeto de recriminaciones y de envidia, y que sin esto jamas hubiera sostenido el asalto y el choque del proletariado?

Ese derecho á la existencia, esa ley de los pobres en Inglaterra que Mr. Dufaure ha confundido con el derecho al trabajo, ley mas reciente, ecsiste desde el reinado de Isabel.

¿Por qué no se os ha citado mas bien á la Irlanda donde no ecsiste la ley de los pobres y que presenta el mas odioso espectáculo de miseria y de mendicidad de que pueda sonrojarse la Inglaterra?

Señores, escribiréis ó no ese derecho á la existencia, ese derecho de vivir por el trabajo; pero considerad una

cosa: si no escribís quedareis evidentemente en la misma situacion; no por eso habrá una seguridad mas para la propiedad, ni habrá ahorrado el tesoro un solo escudo por vuestra reticencia. Los hechos que ante vosotros se agitan son de tal gravedad que no se detienen ni ante fórmulas ni ante palabras. No depende del silencio de la comision poner el sello en los lábios de un millon de hombres cuando vengán á gritar de hambre ante la generosidad del país; no depende de una reticencia el paliar los males de un país entero, y menos depende todavía de una reticencia, calmar las inquietudes del crédito y los temores de la propiedad ante los cuales es necesario sondear con arrojo para dar á la vez á los intereses la verdad y la luz. Hé aquí la verdad!

¿Sabéis, señores, lo que hay de peligroso? El no decir todo lo que pensais, el no escribir todo lo que sentís de bueno, de generoso y de humano en favor de vuestros hermanos que sufren en el fondo de la poblacion obrera; el no comprender y curar poco á poco el proletariado. Sabedlo, señores, hay facciones que están al acecho de esos sufrimientos para cambiarlos en nuevas calamidades para el país. No hay mas que un peligro para los hombres de Estado, especialmente al origen de las instituciones que se fundan, instituciones de palabras, instituciones de libertad, porque espero que atravesaremos pronto estas circunstancias accidentales, á las cuales no haré ni alusion; no hay mas que un medio de arrebatár la fuerza á las facciones, no hay sino un medio de arrebatár el cebo á las pasiones bastardas que se esfuerzan por atraer, por corromper y por fanatizar al pueblo, para volverlo contra su propio gobierno. ¿Sabéis qué medio es ese? Quitar á las facciones, quitar á sus programas, quitar á sus incitaciones per-

versas toda la parte de verdad y de justicia que en esos programas existe. Es el modo, señores, con que los desarmareis. Mientras quede una verdad contra vosotros fuera de la constitucion, no esteis tranquilos; esa verdad, que dejais fuera, será tarde ó temprano la arma con que vendrán á atacar vuestra sociedad. [*Muy bien, muy bien.*]

Pues bien, señores, la verdad en todo esto es el sufrimiento de las masas; es la necesidad de proveer á él conforme á nuestras luces y á nuestras fuerzas; es la necesidad de asistirlos no solo como hombres y como pueblo cristiano, sino como legisladores advertidos, que tienen todo el país, todo el conjunto, todo el horizonte de nuestras poblaciones ante los ojos. [*¡Muy bien, muy bien!*]

Es el concurso bajo todas sus formas, al trabajo, al salario y á las necesidades de esos obreros y de sus familias, son las dotaciones benéficas de todas especies que les habeis acordado ya y de que les iréis colmando mas de dia en dia para hacer callar esos reproches contra la República; es el acceso en fin, bajo todas sus formas á la propiedad rural é industrial por colonizaciones, explotaciones, desmontes, trabajos útiles para interesar en ellos á casi todo el mundo, por una recluta continua de las fuerzas de esa propiedad, base del Estado, trabazon de las familias, fuente del capital y del salario. [*¡Muy bien!*]

Se nos decia poco ha: "Cada época tiene su obra y su deber, cada época tiene su mision escrita en su origen, y si le volvemos la espalda, si nos rehusamos á verla, otros sabrán verla y leer por detras de nosotros para nuestra acusacion." 1789 tuvo su mision: esa mision era sacar de su abajamiento, elevar al rango de poder político, inaugurar al alado llano; 1848 y el gobierno republicano tienen una mision mas alta todavía. No me serviré de esas

palabras que me hieren cada vez que las oigo aquí, ó que las leo en sus escritos que incitan unas clases contra otras, no me serviré de la palabra *bourgeoisie*, no la conozco no hay *bourgeoisie*; ni proletarios sino un solo pueblo. Vuestra mision, la de 1848 es elevar, levantar, inaugurar no solo á una clase de la poblacion, sino al pueblo entero. Es crear por vuestras leyes financieras y de economía política, como felizmente lo hemos hecho desde el primer dia por medio del sufragio universal, extinguir todas esas divisiones entre las clases, y crear por medio de una beneficencia recíproca y escrita, y proclamada en voz alta para que el pueblo no se engañe; es escribir el derecho de vivir, el derecho de trabajo ó la asistencia del Estado en caso de necesidad demostrada, en las condiciones que vosotros mismos definiréis.

Hé aquí, señores, la mision de 1848; y terminaré con una palabra que me ha hecho mella hace un momento en la boca de uno de mis colegas. No temais jamás, señores, los malos efectos de los buenos pensamientos: no temais jamás, señores, los pensamientos de una fuente pura y divina. Cuando son ilustrados, moderados, practicables, cuando se restringen á las condiciones de la cordura y de la prudencia no puede resultar de ellos peligro para la sociedad. Tened la audacia de los buenos pensamientos; no desconfiéis de vosotros mismos; atreveos á escribir todos vuestros buenos pensamientos. Yo sé bien que vuestras almas están llenas de ellos, y no acuso sino á vuestra timidez en el bien.

Danton exclamaba en una época de funesta memoria; en una época en que se trataba de llevar hasta las convulsiones la energía de la nacionalidad para hacerla resistir y desbordarse armada contra el extranjero, Danton

esclamaba: "Audacia, ciudadanos; audacia y mas audacia!" [*Sensacion*] y yo os digo en circunstancias mas fáciles, en una crisis puramente interior que tengo el instinto de que atravesaremos: "Corazon grande, ciudadanos, corazon mas y mas grande para el pueblo, y el pueblo dará el suyo á vosotros y á la República. [*Vivas y numerosos aplausos!*]"

UNA SOLA CAMARA.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1848.

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

Vengo á combatir la enmienda de MM. Duvergier de Hauranne y Roucher, vengo á combatir con un sentimiento que disimularé mal y que no debo disimular, el de un profundo respeto á las razones de nuestros honorables adversarios, y de una verdadera ansiedad de espíritu en el momento de tomar una gran resolucion. Este respeto es tal, que si yo mismo subiera á esta tribuna, de aquí á cuatro años en vez de subir ahora, si subiera cuando la República es un hecho incontestable é incontestado, cuando ha ya pasado al estado no de institucion, sino de hábito en el pais, sí, tal vez yo mismo en una época tranquila y de perpetua seguridad, en una época en que la sociedad atacada

esclamaba: "Audacia, ciudadanos; audacia y mas audacia!" [*Sensacion*] y yo os digo en circunstancias mas fáciles, en una crisis puramente interior que tengo el instinto de que atravesaremos: "Corazon grande, ciudadanos, corazon mas y mas grande para el pueblo, y el pueblo dará el suyo á vosotros y á la República. [*Vivas y numerosos aplausos!*]"

UNA SOLA CAMARA.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1848.

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

Vengo á combatir la enmienda de MM. Duvergier de Hauranne y Roucher, vengo á combatir con un sentimiento que disimularé mal y que no debo disimular, el de un profundo respeto á las razones de nuestros honorables adversarios, y de una verdadera ansiedad de espíritu en el momento de tomar una gran resolucion. Este respeto es tal, que si yo mismo subiera á esta tribuna, de aquí á cuatro años en vez de subir ahora, si subiera cuando la República es un hecho incontestable é incontestado, cuando ha ya pasado al estado no de institucion, sino de hábito en el pais, sí, tal vez yo mismo en una época tranquila y de perpetua seguridad, en una época en que la sociedad atacada

por todas partes en su esencia y en su forma no haya menester esta contradicción de fuerzas que necesita la energía del poder, tal vez yo mismo vacilaría en declararme en el sentido que hoy lo voy á hacer temporalmente.

Señores, mis motivos todos se reasumen en una sola frase que leía hace epocos dias en Plutarco: "Las buenas leyes son hijas del tiempo." Es la sentencia contraria á la de Pascal: "Verdad mas allá de los Pirineos, error mas acá" sentencia que despues ha llegado á ser el proverbio del escepticismo.

Oh! sin duda, verdad mas allá de los Pirineos, mentira mas acá, cuando se trata de verdades políticas, señores, cuando se trata de verdades de aplicacion, y no de esas verdades soberanas y absolutas que son independientes de los lugares de los tiempos y de las circunstancias: todos comprendéis que las verdades constitucionales, que las formas que las naciones tienen que darse segun los tiempos, segun las necesidades de su existencia, no son de este orden de verdades permanentes, sino que están gobernadas por las costumbres y las disposiciones de los pueblos. Este es, lo repito, el único pensamiento que ha arrastrado mi conviccion de una manera decisiva del lado de una sola asamblea, al menos por el primer periodo, por la época revolucionaria, por la época de fundacion, de agitacion, de debilidad de la República naciente.

Dios mio! Señores, yo he reflexionado como vosotros, yo he leído la historia como vosotros, yo he comprendido los peligros como vosotros. Los hay en todos los partidos; el peligro del despotismo en las monarquías; el peligro de la anarquía en las democracias. He visto lo que ha producido la unidad de las asambleas.... ó mas bien

me equivoco, he visto lo que se ha producido de escesos, de desdichas, de catástrofes bajo la unidad de las asambleas. Pero he visto tambien que las mismas desdichas, las mismas catástrofes se han producido bajo la dualidad del poder legislativo. He visto en esas catástrofes y en esas desdichas una contemporicidad de hechos, mas bien que una causa esencial que fuese menester atribuir á la unidad del poder legislativo en tal ó cual forma de constitucion; conozco como vosotros el valor de las condiciones mecánicas del pretendido equilibrio de los poderes; sé que todo movimiento se compone de impulso y resistencia. A ejemplo de la naturaleza, yo quisiera combinar estas dos fuerzas, mas tarde en las instituciones de mi país, pero en este momento, para ilustrar mi conciencia, me he preguntado ¿qué es una constitucion?

¿Qué es, en efecto, una constitucion, sino la forma exterior de un pueblo? Una constitucion no es nada arbitrario, no es un vano sistema: es una realidad de la naturaleza nacional, producida en relieve por el génio de los legisladores, es la nacion dando su forma al molde constitucional, como pensais, imprimiendo arbitrariamente su forma á la nacion. [*Muy bien!*]

Pues bien; partiendo de este principio, he considerado por qué hay dos cámaras en Inglaterra, por qué las hay tambien en los Estados-Unidos y ciertos Estados de la América del Sur; y he encontrado la razon, no en la verdad puramente numérica que prefiere la cifra *dos* á la cifra *uno* en la definicion del poder legislativo, la he encontrado en la esencia misma, en la naturaleza, en la antigüedad en los intereses de los grandes pueblos á que se refieren estas diferentes definiciones del poder.

Así, por ejemplo, por qué hay dos cámaras en Ingla-

terra? Me avergonzaria de contestar: todos lo sabeis. La Inglaterra fué al principio casi una aristocracia; la cámara de los comunes era mas bien una cámara de tolerancia que una cámara soberana. Ecsaminad los orígenes de la historia de Inglaterra, y veréis donde quiera la huella de lo que os digo. Cuando al contrario, el espíritu del tiempo desarrolló el principio democrático, el principio de los comunes en contra de la aristocracia inglesa, el valor de la cámara de los pares, centro, depósito, foco de los grandes intereses feudales, territoriales, aristocráticos bajo todas las formas del país, necesitó que estos grandes intereses tuviesen una representación real, seria, poderosa en una cámara alta opuesta á las pretensiones de la cámara democrática?

¿Teneis algo semejante en Francia?

Se nos habla de dos cámaras en los Estados-Unidos; pero permitidme decirlo, sin comprender históricamente una época tan inmediata al punto en que estamos, ni cuál es la naturaleza de las dos cámaras americanas. Ciertamente no hay relacion alguna entre el pensamiento que hizo nacer el senado en los Estados-Unidos, y el pensamiento que quisiera hoy criar arbitrariamente dos cámaras, en la unidad completamente democrática, en la unidad de gastos, de intereses, de origen y de rango de la nacion francesa.

Sabeis como yo, ó lo sabeis reflexionando un instante, que el senado de América no representa tal ó cual parte, tal ó cual categoría de aquella gran democracia unitaria: el senado americano representa algo real, algo preexistente en la naturaleza misma del pueblo americano, (en su perfeccion ó imperfeccion, como querais); representa el

principio federativo que es el vínculo de la union, y que en la constitucion toda, necesitaba estar representada en un senado que representase á los diferentes Estados de que se compone en la parte de individualidad que ellos conservan.

Esta es la sola y única causa de la existencia del senado americano. No representa la democracia, sino la federacion; no la perfeccion de la unidad democrática, sino la imperfeccion, la falta de unidad nacional, una especie de anarquía que se prolonga aún despues de una formacion tan reciente.

Hé aquí el origen, hé aquí la causa, hé aquí los motivos de la existencia de las dos cámaras en América. [*Muy bien, muy bien!*]

Y si apartando vuestros espíritus de una nacion que tiene tan pocas relaciones esenciales, tan poca analogía, tan poca conformidad de origen y de naturaleza con la nacion francesa, ecsaminais vuestra propia situacion, vuestra propia naturaleza, vuestros intereses pasados, presentes y futuros, y os interrogais si una cámara francesa debe imitar esa constitucion adoptada á otro pueblo? ¿Se debe hacer representar elementos federativos que ya no existen entre nosotros? responderéis mil veces ¡no! Imitaríais un defecto, calcaríais un vicio, introduciríais una imperfeccion federal en la unidad de la representación de la Francia. [*Muy bien! muy bien!*]

Sí, os diré que este seria el acto mas inoportuno y mas lleno de anacronismo que puede nunca imaginar una constitucion.

¿Teneis una aristocracia como la Inglaterra? ¿La Francia es acaso una aristocracia? Que se ecsamine á fondo su naturaleza, que se descubran todos los velos, como se

os pedía el otro día: el poder no existe en las ficciones; que no se busque en ellas; no busqueis la fuerza constitutiva, la fuerza ejecutiva, sino en la realidad, que es la naturaleza misma de la Francia.

¿Tiene la Francia una aristocracia como la Inglaterra? Inútil es preguntárselo. Todos sus elementos, que han sido derribados con la constitución misma que poseía la sociedad en 1789, están en el día diseminados por el suelo en el estado de igualdad legal, completa entre todos los otros ciudadanos. No hay más aristocracia en Francia que la que vosotros mismos reconocéis: la aristocracia de las luces, la aristocracia de la inteligencia, la de la probidad. ¿Y á estas quién las justifica? Las justifica esa fuerza móvil, vitalicia, individual, intangible, que se llama elección, las justifica la manifestación de la conciencia y del sentimiento público. Hé aquí vuestra única aristocracia. ¿Y necesitaría ser constituida en dos asambleas legislativas? No teneis y no tendreis más que una superioridad, la de los grandes y buenos ciudadanos. Hé aquí la aristocracia de la Francia, pues la antigüedad de los nombres es una notoriedad honorable, es una consideración, pero no es un privilegio.

¿Teneis una teocracia? Pero vuestro sacerdocio no es sino el compuesto de honorables y piadosos ciudadanos, que prestan un servicio espiritual al Estado y á los que este retribuye por la santidad del servicio que hacen al país, sin mano muerta, sin dotación especial ni perpetua, sin nada de lo que constituye la grande permanencia de existencia de los cuerpos, que necesitan su representación en una Iglesia de Estado, un cuerpo más especialmente aristocrático y conservador.

Teneis una casta militar? teneis familias dedicadas especialmente á las armas? No. Todo ciudadano tiene derecho de tomarlas; y cuando ha pasado su vida valientemente en servir á su país de una manera honorable, no hay privilegio ni para él ni para su hijo; cede á otro la espada con que ha defendido á su patria.

Si recorriera las otras condiciones de la sociedad francesa encontraría el mismo modo de ser fugitivo, pasajero y vitalicio; no hay que probar en ello sino el valor personal de los individuos, el valor reconocido, y ¿por quién? Por la opinión unánime, sin categoría, sin privilegio, sin escepcion de la generalidad de los ciudadanos; por el tribunal de la elección y de la opinión pública, de que os hablaba hace un instante, y que es la soberanía de todos expresada por todos.

Es evidente, superabundantemente evidente para mí, lo será, no lo dudo, para todo hombre reflexivo que haya leído la historia y que haya escudriñado los diferentes elementos de que se compone la naturaleza de los pueblos, que una representación aristocrática bajo cualquier título, no puede ser más que un sueño entre nosotros. No teneis ya la cosa y crearíais la palabra que la significa con peligro y no con provecho para nuestras instituciones republicanas. [*Muy bien! muy bien!—Aprobación.*]

Sí, señores, sería peor que un sueño; sería un peligro grave y renaciente, un peligro, lo sé, disfrazado bajo una prudencia aparente; un peligro conservador, si quereis, (*se ríe*), en el ánimo de los que lo proponen; pero sería un peligro real; pues no olvideis nunca ante quién fundaríais esta segunda cámara: fundaríais este germen de una aristocracia cualquiera en nuestro poder legislativo unitario; lo fundaríais ante una democracia que, como lo de-

cia el honorable M. de Falloux, se ha desarrollado sin duda á través de los siglos, gradual, lenta y tradicionalmente, bajo la mano unas veces de la Iglesia, otras de la monarquía interesada en hacerla surgir contra aristocracias rivales; ante una democracia que solo posee su reinado, su fuerza, su significacion, su poder desde hace cincuenta y seis años; ante una democracia reciente, y por esto mismo, naturalmente suspicaz, inquieta, envidiosa, susceptible, y que no veria, no lo dudeis, sin una susceptibilidad ilegítima, lo conozco (estoy muy léjos de acusar el pensamiento de mis colegas); pero que no veria sin una susceptibilidad inquieta y envidiosa, formarse á los siete meses de una cámara de pares, á los diez y ocho años de una *pairie* hereditaria y á los pocos años de un senado casi feudal; formarse, digo, el núcleo de una aristocracia que comenzaría por ser legislativa á sus ojos y que acabaría, no lo olvideis, por ser soberana. (*Muy bien! muy bien! Prolongada agitacion.*)

Separo de la discusion, de la tribuna y de mi pensamiento, las innumerables consideraciones que militarian en un discurso *ex-profeso* si fuera hora y tiempo de hacerlo, en favor de la unidad del poder legislativo ó de una sola cámara.)

Me limito á este pensamiento, no de ciencia, sino de instinto, que ha determinado y que no dudo, ciudadanos, determinará á pesar vuestro, sin vuestras reflexiones, sino por esas reflexiones repentinas, fulminantes, que se llaman la evidencia en el pecho del hombre; que determinará, digo, y así lo espero, vuestro voto en una cuestion de tan alta importancia. Quiero hablar de ese sentimiento que coordina los actos de los pueblos á las necesidades y á las épocas que esos pueblos tienen que sufrir; quiero hablar de

ese sentimiento que concentra las fuerzas cuando hay que hacer un esfuerzo inmenso, sea para criar un nuevo orden social ó ya para defender en las partes en que debe ser defendida; esta sociedad que no nos es ménos querida que á vosotros y que queremos armar tanto como vosotros, mas que vosotros, con una cámara única de la fuerza indomable que la haga triunfar de todos los ataques de la izquierda, de todos los de la derecha, de todos los de abajo, de todos los de arriba, para llegar á la fundacion de la república; que no es, segun nuestra opinion, mas que la sociedad personificada, la sociedad defendida, la sociedad administrada en todo lo que tiene de justo, de legítimo, y de verdaderamente popular. [*Aprobacion.*]

He aquí cual es nuestro pensamiento: concentrar sus fuerzas á medida que se tienen que hacer esfuerzos mas gigantescos, y no nos lo disimulemos, tendremos que hacerlos inmensos, y lo conseguiremos; pero este tiempo no nos llama á diseminar sistemática y teóricamente la poca fuerza social que tengamos. [*Muy bien! muy bien!*]

¡Qué! Ciudadanos, en presencia de la situacion francesa obraríamos así? No quiero exsagerar nuestra situacion, pero tampoco quiero atenuarla; debemos la verdad á nosotros mismos y nosotros la debemos al pais; y esta verdad la debemos no solamente á nosotros mismos y al pais, no la debemos solo en palabras y en discusiones en las tribunas, sino que la debemos en actos, la debemos en hechos, en nuestra constitucion, á los que vengan despues de nosotros. Y bien! ¿vendrian despues de nosotros, si perecemos nosotros mismos en la obra difícil, en la empresa prodigiosa que hemos tentado por necesidad y que debemos llevar á cabo?

Qué, en el momento en que la Europa entera está en

movimiento en las mismas ideas, ideas menos prudentes, menos conocidas, menos experimentadas que las que felizmente teníamos nosotros mismos; pero ideas que producen aquí y allá explosiones cuyas resultas y cuyas repercusiones pueden llegar hasta vosotros; en presencia de todos vuestros sentimientos sociales, de vosotros mismos, de todos vuestros peligros políticos, de los resentimientos, de los recuerdos de los escepticismos, de las incredulidades, de los cinismos de opiniones de que estamos invadidos.... [*muy bien!*] en presencia de circunstancias semejantes es cuando especuladores políticos vendrían á decirnos, después de frías reflexiones en su gabinete: "Bien reflexionado, dos cámaras valen más que una. [*Hilaridad.*] Si tenemos en nuestra constitución dos cámaras en lugar de una sola, hará mejor efecto en un cuadro histórico; un sistema, una teoría, una sinopsis responde mejor á las elucubraciones filosóficas de tal ó cual escuela política en el país; inscribid dos cámaras, nada arriesgais."

Y yo digo que lo arriesgais todo. [*Viva aprobación.*]

Y yo digo, ciudadanos, que arriesgais mucho, que lo arriesgais todo, en el momento en que nos encontramos, lanzándoos á especulaciones y teorías políticas. [*Viva aprobación.*]

Reasumo, ciudadanos. Os decía hace un momento que suplicaba á los honorables miembros de esta asamblea que habian considerado la cuestión bajo otro punto de vista que nosotros, que reflexionaran bien todavía antes de decidirse, que no jugasen; y cuando digo jugar no me sirvo de una palabra injuriosa; en mi ánimo quiero decir que no se atribuya demasiada poca importancia á las elecciones de los sistemas; que no se pierdan en consideraciones extrañas á los lugares, extrañas á los tiempos en que

tenemos que obrar y que constituir á nuestro país; pues mientras que nosotros nos divirtiéramos con estas consideraciones históricas, teóricas, geográficas, con la naturaleza siempre variable según los tiempos y según los pueblos en la legislación abigarrada de los imperios, las realidades que están bajo nuestros pies, no jugarían con una asamblea constituyente y el doble poder legislativo que habría debilitado al fundarlo. No, no es el momento, mientras que un país está en la creación laboriosa de su propia libertad, de su constitución definitiva; mientras que, como sucede casi siempre, en la historia (esta desgracia no nos estaba reservada), esta constitución se medita, se construye sillar por sillar, no con la calma necesaria á la reflexión de esta obra, la más sublime del género humano, sino con los movimientos y las agitaciones que acompañan á la creación de las obras humanas. [*Movimiento.*]

Mientras que fundais, digo, ciudadanos esta constitución, que requeriría toda la calma, toda la sangre fría de la sinceridad y de la reflexión, se agitan grandes cosas á vuestro redor, en el mundo, bajo vuestros mismos pies, y no necesito recordáros las; ved el estado de la sociedad, ved el estado del mundo, ved el estado interior y exterior de nuestro país.

Y bien, señores, qué sucedería si os equivocáseis, si estableciérais, como se os propone, esa lentitud sistemática, esa debilidad, ese embarazo, esa cohesión, ese roce artificiales que entorpecen el giro de las ruedas de la constitución que vais á fundar? [*Bravos.*]

Si imponéis las lentas evoluciones de la combinación de dos ó tres poderes entre sí y de las que hemos podido ser impunemente testigos, mientras que el mundo estaba tranquilo y desarmado á nuestro redor, qué podría suceder

al contrario hoy? Que la Rusia estaria sobre el Rhin, que la Italia seria devorada por el Norte, que vuestras facciones anti-sociales tendrian tiempo de reclutar las mas funestas pasiones, las que atacan la raiz misma de toda sociedad, la familia, la propiedad, el Estado; y que estas ideas desesperados estarian veinte veces en las barricadas, mientras que vuestros tres cuerpos, ponderadas el uno por el otro, tratarian de conciliarse y de entenderse para combatir las y salvar á la patria de las patrias, la sociedad y la civilizacion! [*Muy bien, muy bien!*]

Ciudadanos, ya no estamos en el tiempo de las ficciones. Es preciso saber como hombres de Estado revolucionarios, digamos la palabra, pero en su buena y honorable aceptacion, y no os engañeis respecto de esta; quiero decir, como hombres condenados á pensar, á hablar y á obrar en un tiempo de revolucion y para hacer prevalecer en la forma mas magnánima y mas conservadora de la sociedad á esta misma revolucion; es preciso saberse escapar á esos recuerdos, á esas convenciones nominales del gobierno representativo de otros tiempos, gobierno de tres poderes, gobierno que podia, que debia tener dos cámaras, en la lógica de sus instituciones y de su naturaleza; porque qué teniais en el centro de esos dos cuerpos legislativos divididos? No teniais como hoy, señores, el vacío, la nada, ó el poder undoso, fluctuante y admirable á veces de la eleccion; teniais una soberanía fija, inmutable, colocando su raiz, no como nosotros en la tierra, sino en el cielo, de donde dimanaba por derecho divino y por la misma supersticion de la opinion pública; teniais ese poder, que se reconocia por sí mismo, que se defendia por sí mismo, que se perpetuaba por sí mismo, y que para ser solo moderado por el progreso mismo de la libertad que habiais hecho no

todavía completa, debia tener á su rededor ya un apoyo, ya una resistencia: esto es evidente.

Por esta trinidad del poder constitucional, teniais la necesidad de dos cámaras; pero hoy, os pregunto, dónde está la soberanía? O está en vosotros, ó no está en ninguna parte. La soberanía tiene ó no necesidad de ser constituida, condensada, concentrada, de estar siempre presente, de ser ejecutiva, segun las necesidades del dia ó de los peligros de mañana? Quién de vosotros se atreverá á responderme que nó? Pues bien; si no hay en este recinto ninguno bastante insensato ó ciego para negarme la necesidad de la permanencia, de la ubiquidad de la presencia real, para servirme de la palabra, de la soberanía de la asamblea nacional, quién se atreverá entónces á decir que para fortificar esta soberanía sea necesario mutilarla, dividirla en dos asambleas? [*Muy bien, muy bien!*]

Repito que podria estenderme mucho mas sobre esta cuestion; podria responder á muchos argumentos del honorable preopinante; pero no responderé mas que á uno, que es el que mas le ha preocupado: las relaciones de una cámara única ó de dos cámaras con el poder ejecutivo.

Ciudadanos, aún no acabais vuestra constitucion; si todos sus artículos hubieran pasado por la terrible prueba de esta asamblea y de vuestros sufragios, podria tal vez discutir con mi honorable antagonista M. Roucher, si en ciertos casos y por las relaciones del poder ejecutivo con el poder legislativo, seria preferible tener dos asambleas. Pero estamos en este caso?

¿Qué es lo que conocemos de nuestra constitucion? Lo que la comision nos ha dado á conocer, lo que la sabiduría y las luces de esta asamblea nos permiten esperar de ver adoptar por la universalidad de la asamblea misma

en el proyecto de vuestra comision. Y bien! qué habeis hecho en este proyecto del presidente? Habeis dado á ese moderador, á ese regulador que llamareis el presidente de la república, una fuerza propia, esencial, una prerogativa que tenga necesidad de hacer juzgar ya por una cámara ya por la otra, ya por las dos? Tiene el derecho de disolver la asamblea nacional que seria el único, en mi opinion que motivaria la dualidad del poder legislativo y la creacion de dos asambleas? No, no; habeis rehusado, no digo puesto que aún no he examinado la cuestion, no digo que en este respecto hayais obrado prudente ó imprudentemente, no me decido interiormente por no haberlo reflexionado bastante; pero en fin, es evidente que si el presidente de la república francesa no tiene derecho de disolver la asamblea, es evidente que estará con los brazos cruzados, impotente, completamente desarmado, ante un conflicto posible entre las dos cámaras que habreis puesto bajo su mano. Porque en fin, ¿cómo las dividirá cuando un conflicto radical llegue a suscitarse acerca de una grande medida política? Estará desarmado! Mirará, esperará, tomará en vano partido por una contra la otra, sin poderlas dividir nunca, haciendo un llamamiento al pais, como lo hacia la monarquía. Qué situacion, á la vez vergonzosa y peligrosa para un presidente en vuestro sistema! Asistirá á la anarquía de las cámaras: hé aquí el papel que le hariais desempeñar. [*Muy bien, muy bien!*]

Aquí me detengo, señores. Sin embargo, antes de concluir, me vienen algunos escrúpulos y pido á la asamblea todavia algunos minutos para hacérselos conocer. [*¡Hablad, hablad!*]

Se dice en la enmienda que acabo de leer: los electores (confieso que una sola clase de electores; se nos hace la

gracia de no dividir la democracia, de reconocerla una, sin embargo de querer dividir su expresion y su cabeza); se nos dice: "Los electores nombrarán el senado ó la segunda cámara, como han nombrado la primera."

Yo pediria á los honorables autores de la enmienda el que tengan á bien responder á las dos ó tres preguntas que voy á hacerles, ó que mas bien, me hago á mí mismo.

Los electores, el pais, el poder, la asamblea legislativa, el conjunto del gobierno, la soberanía francesa, por qué signo se guiarán para reconocer que tal ó cual miembro de este pais, apto para todo, capaz de adoptar libremente todas las vocaciones si escoge él mismo y no haciendo que otro escoja por él; por qué signo se guiarán para poder decir á tal ó cual miembro político: Tú serás de la primera cámara, tú serás de la segunda, tú serás del senado, tú serás condenado á no ser mas que de la cámara de los comunes? [*Risa aprobativa.*]

Cómo hareis esta reparticion? [*Sensacion prolongada.*]

Lo preguntaba y lo pregunto á la asamblea misma: en dónde colocaréis ese signo de capacidad distintiva entre tal ó cual clase, tal ó cual categoría, ó para servirme de las palabras democráticas, entre tales y cuales ciudadanos aptos, ó tal ó cual naturaleza de funciones, en tal ó cual cámara? Será en la profesion?

Diréis, como lo oía hace un momento en mi banco, á los miembros del instituto, por ejemplo, á los veteranos de la asamblea legislativa, á los hombres de ciencia, de erudicion, de trabajo, de inteligencia: "Vosotros seréis de la cámara alta; vosotros, al contrario, hombres de las otras profesiones, de las profesiones secundarias, vosotros seréis de la cámara de los comunes." [*Risas y agitacion.*] No

hay otro medio; es necesario que la encontréis para distinguir entre vuestros candidatos. [*Movimiento.*]

EL CIUDADANO TASCHEREAU. Y los consejos de distrito y los consejos de departamento?

EL CIUDADANO DE LAMARTINE. El honorable Mr. Taschereau me ha interrumpido con una palabra de que me hago cargo en el acto; me decía que, "los mismos electores, los consejos de distrito, los consejos de departamento, serán los que determinarán, según su instinto arbitrario." [*No ha dicho eso.*]

Dejo la interrupción puesto que no está desarrollada, y persisto en preguntar en qué signos los electores mismos, el país mismo, los consejos de distrito y departamento, reconocerán y designarán los miembros de una u otra cámara?

Es acaso en la fortuna? Pero es el signo de distinción mas material y mas brutal; todo el país se rebelaría, como vosotros mismos. [*Muy bien, muy bien!—Interrupción prolongada.*]

Es acaso en la profesión? Pero recaéis en el sistema de castas, en el sistema de las Indias, y estáis en Francia en 1848! [*Movimiento.*]

Es acaso en la suerte? Pero es ciega: enviará un sabio á la cámara de los tribunos, y á un tribuno al consejo de los sabios. [*Aprobación.*]

Es acaso en la edad? Pero entonces deshaceríais esta obra admirable, esa combinación divina de la naturaleza, que mezcla las diversas edades en la misma generación, para que las debilidades de una, sean corregidas por la fuerza y madurez de otra, para que la vejez y la juventud, la infancia y la virilidad formen ese término medio que hace el equilibrio de las facultades en el género humano. Qué! dividiríais en dos partidas de nacimiento estas for-

mas diferentes en vuestro cuerpo legislativo? [*Muy bien, muy bien!*]

Colocaríais, como la constitución del año III, ahí á todos los hombres de experiencia y de tradición, á todos los veteranos de la política; aquí á todos los entusiasmos jóvenes, á todas las fugas, á todas las impaciencias [*Movimiento*]; ahí el cementerio de los vivos, aquí la inesperienza y la precipitación naturales á la juventud? Os privaríais aun, vos, cámara democrática, de toda la magestad, de toda la autoridad que Dios, la naturaleza y los hombres han unido en todos tiempos á la señal de los años gloriosa y laboriosamente empleados en servicio del país?

Así, veo desde aquí, con mi pensamiento sobre el vértice de esos últimos bancos, en que veía con satisfacción sentado, en los últimos años del antiguo gobierno, un hombre cuyo nombre está en toda vuestra estimación, cuyo nombre está en todos los labios, el venerable Royer-Collard. En virtud de esa ley que hubiera dividido la asamblea en dos edades y que crea un consejo de los antiguos, vendríais á decir á Franklin y á Royer-Collard: "Vete á la otra cámara, te destierro al Luxemburgo." [*Profunda sensación.*]

Perderíais así vuestra autoridad y con esto toda la autoridad, toda la magestad y una parte del respeto á la ley. [*Nuevo movimiento.*]

Digo, señores, que todas esas condiciones, todas esas categorías son destructivas, no solo de la fuerza sino de la dignidad moral, de la autoridad, de la magestad del gran poder legislativo unitario en vuestro país; digo que son radicalmente impracticables, y que á medida que se les oprime en las manos, se desvanecen en sofismas ó en imposibilidades; la naturaleza de las cosas, así como el peli-

gro de vuestra situacion, os conducirian á la verdad, mas elocuente y mas convincente que todas las palabras, á la unidad de la representacion personificada en la unidad de una asamblea; y esto, lo repito con intencion, si no para siempre, al menos para el primer periodo.

Señores, concluyo por donde empecé. Es ese instinto del momento, ese génio del *á propos*, lo que los antiguos llamaban el dios de las circunstancias, que os dice, ó me dice al ménos á mí, que si tuviérais dos cámaras, seria este momento el que os ordenaria fundirlas en una. [*Bravos en la izquierda.*]

Sí, para bastar á las eventualidades graves de nuestro presente y de nuestro porvenir durante nuestra transformacion. No nos halaguemos: las dificultades no son insuperables, pero sí son inmensas. Mirémoslas frente á frente, este es el medio de vencerlas; las vencerémos, lo sé, pero atrevámonos á hacerles frente.

Ved en vosotros y á vuestro derredor, en toda la Europa, en Francia, en Italia, en Alemania, al Norte, al Sur, en todas partes; ha habido jamás un horizonte mas cargado, si no es de rayos, al menos de nubes? No, no ha habido nada que se le parezca (hablo del estado de los ánimos en las masas estraviadas, y estraviadas por aspiraciones generosas, pero imposibles), no ha habido nada que se parezca á los pronósticos, á los peligros, á los riesgos de guerra social sorda ó retumbante, desde la edad media, en Alemania, desde los tiempos en que fanático como los anabaptistas, Juan de Leyde, y los jueces del pueblo en Mülhusa, en Munster, reclutaban hasta treinta mil combatientes por quimeras, saqueaban los bordes del Rhin, establecian la comunidad de bienes y mugeres, y desaparecian algunos meses despues en su sangre y en la que habian ver-

tido, como esas ideas mónstruas, como esos meteoros intelectuales que aparecen de tiempo en tiempo en el mundo para espantarlo, y que como lo que es monstruoso en la naturaleza, no se reproducen mas. [*Muy bien!*]

Me engaño, ciudadanos! estas ideas se reproducen ó tratan de reproducirse en nuevas sectas: de ello vosotros sois testigos.

Y bien, os pregunto: contra esos actos, contra esas ideas, contra esas asociaciones subterráneas que fomentan, no solo las malas pasiones, sino en el fondo las buenas inspiraciones de ciertas partes del pueblo, y que reclutan como un elemento de desórden á la peor de las facciones, la faccion de la indigencia, de la miseria y de la hambre, para conducirla toda contra vuestra sociedad, ¿qué tendréis que oponer en cualquier momento? Dos cosas: la luz, y la ayuda, y el socorro, y el trabajo, y la enseñanza primero; y ¿qué despues, cuando sea preciso defender el órden social, amenazado á mano armada? La dictadura, ciudadanos, la dictadura de una asamblea todopoderosa, única y siempre lista. La dictadura, no de un hombre, sino la dictadura del poder legislativo y del poder ejecutivo reasumido en vuestras personas; ó si lo confiais á un solo hombre, como hoy, estrecharéis en la vuestra la mano de este hombre, para que no abuse del poder que le habeis concedido. [*Muy bien!*]

La dictadura, sí, os digo, la dictadura bajo su hermoso nombre, bajo su forma legítima y legal, la dictadura de la nacion.

Digo que á este peligro de sectas antisociales á este reclutamiento continuo de pensamientos y de resentimientos contra el órden social, que se hace sentir por actos culpa-

bles y deplorables, no teneis mas que una cosa que oponer, y esta no es el juego de dos cámaras ni la combinacion de tres poderes para formar una voluntad *en una*; sino la dictadura inmediata, presente, instantánea, repentina del poder ejecutivo y del poder legislativo, reasumida, si no en vuestras manos, al menos bajo de ellas. Y ved lo que se pasa en otro orden de ideas. Para muchos ánimos atrasados, retrógrados, plagarios de lo pasado, imitadores de lo que debe cubrirse con un velo de luto; para muchos de estos ánimos, lo oimos todos los dias, (y esta misma mañana lo lei en vuestros periódicos llegados del Sur) para muchos de estos ánimos, la República que tiene un hermoso sentido para la universalidad de la asamblea nacional y del pais, tiene un sentido siniestro en el fondo de su pensamiento. [*Murmillos en la izquierda. — Sí, sí, es cierto!*]

¿Pues qué no habeis leído esta mañana los gritos proferridos en Tolosa?

Y bien contra esas repugnantes tentativas de conducir á la República por esas huellas sangrientas para impedir que algunos insensatos la pierdan, volviéndola odiosa, contra los conciliábulos de esta faccion (me equivoco, esos hombres no merecen el nombre de faccion, no son mas que individuos en número imperceptible y repudiados por las mismas facciones); pero en fin, contra los que quisieran deshonorar así la Francia, la República, el pueblo, la libertad ¿qué tendriais las mas veces?

¿La dictadura? evocar la ley, la fuerza, y anatematizar con ellas esos insensatos que salian los enemigos mas peligrosos de la República, puesto que la cubririan de impopularidad y de escsecracion. [*¡Muy bien, muy bien!*] Y contra los refluos de reacciones estrañas, contra las em-

presas de las ambiciones y de los recuerdos, ¿qué tendriais en caso de guerra civil? La dictadura forzosa de una Asamblea única, teniendo en la misma mano la arma defensiva y la ley protectora de la pátria, amenazada dentro y fuera.

Ciudadanos: concluyo con un simple razonamiento frio, pero preciso, esacto, como un dilema.

Esta dictadura de una Asamblea soberana, á nombre de la nacion á veces, y frecuentemente necesaria en los momentos en que estalla la tempestad de los ánimos, ¿á quién la confiaréis en la hipótesis de dos cámaras? Os lo pregunto; preguntáoslo á vosotros mismos. [*Movimiento de atencion.*] ¿La confiaréis á las dos cámaras á la vez? Pero entonces es indudable que la harian pedazos al dividírsela. [*¡Muy bien!*]

La confiaréis á una sola de las dos Asambleas. Entonces la otra queda absorbida, envilecida, aniquilada, destruida! Entonces no será una dictadura, sino una revolucion! [*Bravos en la izquierda.*]

¿La confiaréis á un hombre? ¡Y qué! ¿tendriais mas confianza en un hombre que en la nacion representada por vosotros mismos? [*Sensacion prolongada.*] ¡Un hombre! Es bien fácil decirlo y ¿en dónde encontraréis á ese hombre? Estamos acaso en tiempos en que se toman los nombres por las cosas, á un fantasma por la realidad! [*Nuevo movimiento.*]

Pero aun cuando tuviérais á la mano á ese hombre, yo os diria sin embargo. Cuidado, cuidado en quien confiáis vuestros poderes. Hay dos nombres en la historia, que deben impedir, en mi concepto, en que una Asamblea francesa, confie á un hombre la dictadura de su República, de su revolucion.

Estos dos nombres, ciudadanos, son el de Monk, en Inglaterra y el de Bonaparte en Francia. [*Movimientos prolongados.*]

Ciudadanos, subí á esta tribuna casi indeciso sobre mi voto, sobre las razones analizadas al ménos, que me hacían decidirme interiormente, y subí mas bien para interrogarme á mí mismo delante de vosotros, que para comunicaros mis convicciones ya formadas. Pero lo declaro, al bajar de esta tribuna, casi vacilaba, pero ya no vacilo, voto por una sola Asamblea. [*Muy bien, muy bien! — Movimiento prolongado de aprobacion.*]

LA PRESIDENCIA.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL EL 6 DE OCTUBRE DE 1848.

Independientemente del peligro de hablar en una cuestion en que flotan los ánimos en una indecision que todos comprendemos por la nuestra, no hay nada tan penoso para un orador, como apreciar, como admirar lo que viene á combatir. [*Agitacion.*]

Muchas voces: No se oye!

EL CIUDADANO DE LAMARTINE. Vuelvo á empezar, señores. Decía yo que independientemente de la emocion que experimenta un orador, un hombre político, en el momento de declararse en una de las cuestiones mas flotantes, mas indecisas en la opinion de su país, y por un instante en la suya propia, había algo de penoso, particularmente

Estos dos nombres, ciudadanos, son el de Monk, en Inglaterra y el de Bonaparte en Francia. [*Movimientos prolongados.*]

Ciudadanos, subí á esta tribuna casi indeciso sobre mi voto, sobre las razones analizadas al ménos, que me hacian decidirme interiormente, y subí mas bien para interrogarme á mí mismo delante de vosotros, que para comunicaros mis convicciones ya formadas. Pero lo declaro, al bajar de esta tribuna, casi vacilaba, pero ya no vacilo, voto por una sola Asamblea. [*Muy bien, muy bien! — Movimiento prolongado de aprobacion.*]

LA PRESIDENCIA.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL EL 6 DE OCTUBRE DE 1848.

Independientemente del peligro de hablar en una cuestion en que flotan los ánimos en una indecision que todos comprendemos por la nuestra, no hay nada tan penoso para un orador, como apreciar, como admirar lo que viene á combatir. [*Agitacion.*]

Muchas voces: No se oye!

EL CIUDADANO DE LAMARTINE. Vuelvo á empezar, señores. Decia yo que independientemente de la emocion que experimenta un orador, un hombre político, en el momento de declararse en una de las cuestiones mas flotantes, mas indecisas en la opinion de su pais, y por un instante en la suya propia, habia algo de penoso, particularmente

para el orador, en venir á combatir á adversarios cuyas razones ha apreciado profundamente y cuyos talentos ha admirado ayer y hoy. Tal es, sin embargo, mi situacion. Este es el sentimiento que he experimentado y que experimento al subir á esta tribuna.

La mayor parte de los oradores que han hablado ayer y hoy, han confundido en una sola y misma discusion lo que yo hubiera querido separar, los cinco artículos del capítulo que se debate ante la Asamblea nacional. Me veré obligado, aunque muy sumariamente, atendiendo á la hora y á la disposicion de la Asamblea, á seguirlos un momento en las diferentes especialidades de su argumentacion.

Se ha tratado y se trata en esta discusion, hace dos dias, no solamente de determinar si el Presidente de la República será nombrado por la Asamblea nacional ó por el pais; sino se trata todavía, lo acabais de oír hace un instante, de saber si la República tendrá un presidente, ó si no tendrá mas que consejos, comités de salud pública, de seguridad general, de investigaciones, como nuestras primeras asambleas revolucionarias.

Se trata de saber cuáles serán la forma, la duracion, el modo de esta presidencia; si será de una ó de muchas cabezas; si será anual ó quinquenal, ó solamente si será, como el poder temporal ó transitorio que habeis instituido hasta ahora, y como lo pedia el honorable miembro á quien contesto, un poder investido de toda vuestra fuerza, de toda vuestra magestad pero un poder temporal, transitorio, y que por tanto carece, en mi concepto, de las condiciones de estabilidad necesarias en este momento á nuestro pais, para que bajo la revolucion descubra al fin un gobierno.

Señores, en cuanto á la cuestion de saber si la presidencia será uno de los modos de organizacion de la República,

si la República tendrá un presidente ó no lo tendrá, no responderé mas que una sola palabra.

Abriré la historia de todas las asambleas y especialmente de las asambleas francesas, que aceptaron en condiciones normales, entónces, pero que serian enteramente irregulares hoy, este modo de constitucion; os demostraré esta distincion de funciones, porque no me sirvo de la palabra *division de poderes* (ya no se aplica á nada); la division de poderes no se aplica ya á nuestro modo de gobierno esencialmente unitario, y en que la soberanía indivisible como la Asamblea nacional, descansa toda en nosotros, porque somos nosotros mismos la expresion unitaria del pueblo entero. Pero señores, os mostraré el largo parlamento y la convencion, tomando este modo de gobierno que ha habido quien se atreva á proponeros hace un momento, reuniendo no solo el poder ejecutivo y el poder legislativo, sino reuniendo ó teniendo al menos bajo sus manos el tercer poder, el poder judicial, que solo en tal forma de gobierno, ó mas bien de tiranía, puede completar el gobierno unitario de una Asamblea, y os diré: "Si quereis entrar en este modo de gobierno, si pensais que las circunstancias en que se encuentra la patria exigen esta intensidad terrible de fuerzas que se levantan no como un llamamiento, sino como un espanto en nuestra historia para apartarnos de semejante sistema; si así lo quereis, tened toda la lógica de vuestro pensamiento; no confundais solamente en vosotros el poder ejecutivo y el poder legislativo; confundid tambien el judicial, y entónces llamaos por vuestro verdadero nombre, llamaos el Terror." (*Viva sensacion y aprobacion en la derecha.*)

Vosotros no lo quereis, el pais se horroriza, la situacion

no lo exige: Apartémonos, pues, de esta argumentación. [*Muy bien.*]

Poco mas dié sobre otro modo de gobierno que se os aconsejaba ayer indirectamente, el de la falta de unidad en el poder ejecutivo bajo vuestra mano, el de los comités, el de esos gobiernos irresponsables que son los mas terribles. ¿Sabeis por qué? Porque son anónimos, la responsabilidad se estravía no solo en el tiempo sino en la historia. Los que hemos leído y escrito la historia de aquella época, tan reciente para nosotros, sabemos que la responsabilidad se estravía de tal modo en los nombres y entre las personas que al cabo de cincuenta años, muy á menudo nos es imposible dar la remuneración de reconocimiento ó de horror á tal ó cual nombre histórico y no sabemos si á Callot d'Herbois, á Barrère, á Robespierre ó á Danton, debemos atribuir la responsabilidad de esta ó aquella medida de la forma de gobierno que hay quien se atreva á aconsejaros. [*Muy bien.*]

Por otra parte, al lado de esta violencia, exigida por decirlo así, por esta forma de gobierno, hay otro inconveniente que parece incompatible con aquella y que sin embargo la acompaña casi siempre. Este inconveniente de los gobiernos de muchas cabezas, de los gobiernos por comités, de los gobiernos por consejos, es la debilidad, porque por una consecuencia natural del choque de las convicciones, de las voluntades de los individuos en los gobiernos de esta naturaleza, ¿sabeis de qué se compone el gobierno? Se compone de términos medios, de concesiones recíprocas, de lentitudes, de medios á medias. Y los gobiernos de términos medios y de concesiones no son los que convienen á las grandes naciones, á las grandes

épocas, á las grandes crisis en que nos encontramos: las épocas enérgicas no quieren gobiernos de términos medios, reclaman un poder de su imagen. [*Muy bien, muy bien!*]

Pero ahora, al fondo de la cuestión, á la que mas especialmente preocupó mi atención ayer y hace días, á la forma del nombramiento del presidente de la República por vosotros ó por el país.

Ayer escuché con el mas vivo interés, con sincera y concienzuda ansiedad al elocuente orador que durante mas de dos horas hojeó por decirlo así, página por página de todas las enseñanzas de la historia y de la política en esta grande y difícil cuestión: hablo del honorable M. Parieu.

Estas consideraciones no eran nuevas para mí: yo tambien he leído y estudiado desde que pesa esta incertidumbre sobre nuestra inteligencia; he leído en diferentes textos de constituciones esos varios modos de elección del jefe, del presidente, del moderador de la República en las diversas naciones que han hecho retroceder la monarquía ante la forma definitiva de la libertad, ante la República. He visto los Estados-Unidos, las repúblicas americanas, Venecia, Génova, hasta las formas de gobierno en la República católica, en los conclaves de donde salen los grandes jefes de la República católica. He estudiado en nuestra propia historia el sistema de 1793, con sus veinticinco miembros que debían formar el consejo de la República. He visto la constitución del año III, he visto ese mecanismo combinado, por el que una primera candidatura en los departamentos contenía cinco nombres, presentaba despues el número de veinticinco al consejo de los ancianos por el consejo de los quinientos. Me he afanado por explicarme los motivos de estas diferentes composiciones, de estas diferentes combinaciones de la elección en las dife-

rentes épocas de nuestra historia y la de las naciones que nos rodean.

Y lo declaro con franqueza, no he encontrado para nosotros la luz, la evidencia, la aplicabilidad de ningún gran principio general que haya bastado para ilustrar mi conciencia y mi entendimiento. El honorable M. Parien os citaba ayer el ejemplo de los Estados-Unidos de América, de la Suiza y de la Holanda, que hacen nombrar en el segundo grado, en el tercero en una de estas repúblicas, al presidente encargado del gobierno del país.

Pero permítame el honorable M. Parien hacerle una observación que me ocurría al escuchar sus palabras, y es que estos ejemplos se aplican tan mal á las instituciones que se trata de formar para nosotros y entre nosotros, como se aplicaban el otro día, en la discusión de la asamblea única á la cuestión que aquí se debatía.

Los Estados-Unidos nombran en dos grados, la Holanda nombraba en dos grados, la Suiza nombra en varios grados ¿por qué? Por que estos tres países son Estados federativos; porque ántes que la unidad federal que es la sola representada en el nombramiento del poder supremo que corresponde á la federación entera, ántes que estas unidades federales vayan á dar su sufragio para consagrar el derecho presidencial de la República, es menester que se pongan de acuerdo consigo mismas, porque en una palabra, representan no una voluntad individual, sino la voluntad de cada miembro de la federación.

Hé ahí el secreto de estos tres modos: esas repúblicas tienen ó tenían esas naturalezas particulares de poder; los Estados-Unidos habían hecho alianza con el Océano, la Suiza con sus montañas, la Holanda con sus pantanos; un poder fuerte les era menos necesario.

Pero, señores, no se os oculta que la Francia no tiene ni ha tenido, ni tendrá, ni quiere tener nada comparable en su constitución social y nacional á esas federaciones que continuamente se nos citan como ejemplo, sin haber comprendido su naturaleza ni su necesidad.

Señores, tentado me veo á dejar todas estas consideraciones secundarias, científicas, por decirlo así, de la cuestión, á abandonar todas estas consideraciones históricas accesorias de la materia que nos ocupa, intempestivas, tardías, hoy en esta tribuna, para entrar desde luego y á fondo en los motivos secretos, en las razones de conciencia que preocupan, agitan y apasionan santamente, porque no he visto desde que se reunió la asamblea nacional, síntoma de un espíritu que no sea concienzudo y patriótico en sus deliberaciones. Ni sombra de facción ha pesado sobre los espíritus de esta asamblea. Lo digo sin lisongearla, digo lo que siento, lo que pienso. [*Muy bien, muy bien!*]

Me veo tentado, á causa de esto mismo y por la audacia que dá á una conciencia como la mía la armonía con vuestras propias conciencias, la audacia de hablar con el corazón, abiertamente, ante vosotros y ante el país, motivos que para unos ó para otros, van á pasar ahora en el voto que vamos á dar, pesando de antemano vuestra bola en vuestra mano.

Si la cuestión no estuviera mas que en la cuestión; si verdaderamente no se tratara mas que de determinar tal ó cual combinación mecánica, de donde debe salir, por decirlo así, por una sola explosión de votos, ó por una serie sucesiva de votos que se fortifican, se reducen, se purifican unos á otros, el voto del presidente, esto bien pronto estaría hecho, no habría en ello lógica contra lógica; nos di-

ríamos: El pueblo en nuestra constitucion de Febrero, es un pueblo solo y unitariamente soberano; es pues de su seno, del seno de esta soberanía única y siempre pronta en el pueblo, que debe salir, no esta division de poderes, como os decia ayer M. Parien, pues repudio una vez mas este término, sino esta distincion de las funciones de la soberanía nacional: hé aquí la lógica.

Nosotros, nos decíamos: Este pueblo, esta democracia, de que hablaban hace poco con tanta inquietud, es envidiosa, está en su naturaleza serlo; es suspicaz, es susceptible; pero está tanto mas inquieta y envidiosa, señores, cuanto que no tiene todavía un largo reinado qua la tranquilice en sus inquietudes y en sus preocupaciones. [*Asentimiento marcado.*]

Y bien; en esta estado de vuestra democrácia (pues es indudable que se hace cargo de todos vuestros actos y hasta de vuestros pensamientos secretos, por lo menos el que os supone, con la inquietud y la envidia que hacen el fondo de la naturaleza democrática) ¿qué hay que hacer? darle estensa, amplia y sinceramente su derecho entero sin quitarle nada. [*Muy bien, muy bien.—Movimiento prolongado.*]

Nos dirémos además (y en esto pido permiso á la Asamblea para detenerme medio minuto por ser esta una de las consideraciones que mas han influido en mi resolucion), nos dirémos: En las repúblicas ¿cuál es la fuerza? ¿en dónde se le encuentra, de dónde se saca? ¿Qué señal hay para marcarla en la frente de los poderes, de las instituciones y de los hombres? El poder en las repúblicas ó está en la popularidad ó no está en ninguna parte. [*Muy bien.*]

Mientras que la Asamblea nacional, que es la popularidad viva del pais, no esa popularidad móvil que en la

mañana hace y en la noche deshace, sino esa popularidad del buen sentido, de la reflexión y de la conciencia que acumula lentamente en todos los nombres de los representantes de que se compone esta Asamblea, la señal del asentimiento, el mandato de la confianza, la fuerza del pais; de esta popularidad es de la que hablo: ¡y bien! esta popularidad es toda de sí misma, estad seguros, es el poder entero. [*Muy bien, muy bien!*]

Suponed ahora, como sucede en todas las cosas humanas, y como sucedió en los primeros períodos y en los períodos todavía revolucionarios de las instituciones, que esta popularidad se evapore poco á poco, que se gaste con los meses, los días, los años; con las denegaciones, algunas veces valientes y enérgicas que una Asamblea nacional debe saber hacer al sentimiento mal ilustrado del pueblo; suponed que esta popularidad se aleje y se separe de la Asamblea; se aleja y se separa entónces de los dos poderes, de las dos funciones á la vez; al abandonar por cierto tiempo á la Asamblea nacional, abandona tambien al poder ejecutivo. ¿En qué abismo, os pregunto, no estais precipitados? y vuestro poder constituido, no acaba al mismo tiempo á los ojos del pueblo? [*Profunda sensacion.*]

Hé aquí, lo repito, una de las consideraciones que mas vivamente me han podido. Me he puesto ante los ojos el problema de esta laguna de popularidad honrada y concienzuda de la Asamblea, y me he dicho: Hé aquí á un presidente; ha sido llamado por la Asamblea nacional, es el favorito, permitidme la expresion, es el favorito del parlamento á los ojos del pueblo. [*Murmullos de aprobacion.*]

Retiró la expresion si acaso ofende..... [*Absolutamente, ¡no, no! — ¡Muy bien, muy bien!*]

Os decía que á veces me he figurado ante una situación que puede llegar, que debe llegar, pues todo llega en la movilidad de las cosas, de los hombres y de los tiempos en que estamos, me he figurado ante una Asamblea nacional que hubiere perdido momentáneamente su popularidad, y por consiguiente su fuerza en el país, y de un presidente salido exclusivamente del seno de los sufragios de la Asamblea nacional, de un favorito, para repetir la palabra, ya que no os chocó, de un favorito del parlamento, en vez de un elegido del pueblo, perdiendo por esto mismo su propia popularidad; ¿y por qué? Porque emanado de la Asamblea nacional, la popularidad que á ésta rodea, es la suya propia, y porque en un momento, la impopularidad que viniera á debilitar y empañar esta Asamblea nacional llegaría hasta él; y que así como el poder legislativo, el poder ejecutivo mas en contacto con el pueblo, en contacto diario con el pueblo, y á quien por consiguiente, la popularidad es mas necesaria que á todos los otros poderes, el poder ejecutivo se vería rodeado de la misma impopularidad; todo perecería, ó al menos todo se eclipsaría á la vez en los dos poderes, demasiado encadenado el uno con el otro, puesto que uno saldría del otro. [*Muy bien.*]

Sí, todo sería destruido, todo desaparecería al mismo tiempo en esta laguna de fuerza, de popularidad y de poder. [*Señales numerosas de aprobación.*]

Nos decíamos en fin, y aquí terminó esta enumeración. En toda constitución, y no digo solo en toda constitución política, en toda constitución natural, si me atreviera á remontarme á los ejemplos demasiado fisiológicos, aunque muy ingeniosos que han sido mencionados en esta tribuna por mi notable adversario M. Felix Pyat; en toda

constitución, todo poder propio debe tener su prerogativa. Lo que es cierto de un poder propio, es también cierto de una función importante de gobierno, que aunque no se eleva tanto en vuestro pensamiento como en el mío, á la soberanía de poder que reservais con razón al pueblo, se eleva sin embargo al ejercicio mismo de esta soberanía en sus mas angustas y difíciles funciones. Cada uno de estos poderes necesita una prerogativa; vosotros teneis la vuestra, la teneis en la elección universal del país que, por decirlo así, os inviste de la personalidad misma de esta grande nación que reasumis aquí en este recinto.

Pero este poder ejecutivo que debéis y queréis crear, no para legarle una parte de vuestra soberanía, sino para confiarle el que la ejerza, distinta, especial y responsablemente sobre todo, y esto es lo que lo vuelve un poder distinto y necesario; este poder responsable, debéis querer que tenga su prerogativa en el país, como la teneis vosotros mismos, sin lo que esta cualidad de subordinado del poder legislativo de que hace un momento hubo quien se atreviera á reclamar, no sería mas que realidad demasiado triste y demasiado débil ante la impotencia de sus funciones; y ya no sería en vuestra constitución un resorte, sino una mancha destinada únicamente á marcar la hora de vuestras voluntades ó de vuestros caprichos en el enadrante de vuestra constitución. [*Muy bien.—Prolongados murmullos de aprobación.*]

Continúa:

Puesto que todos estos motivos que acabo de enumerar rápidamente ante la Asamblea no encuentran en este recinto ninguna contradicción..... [*En la izquierda.—Sí, sí.*] Hasta ahora no han encontrado, encontrarán deo de poco en esta tribuna. Pero puesto que estos moti-

vos, digo, no provocan ninguna oposicion de instinto, de clamor público; que era de la que quise hablar en este recinto; puesto que están á cierto grado de evidencia y de palpabilidad para todos los ánimos, hay entónces otro motivo, y de esto es de lo que quiero ocuparme; hay entónces otra razon para esa escitacion prolongada, para esa escitacion enfermiza que gasta desde hace algunos meses, desde algunos dias, no solo la opinion pública, sino aun á aquellos que como vosotros están encargados de fijar esa opinion pública por un voto en la constitucion. Pues bien, M. Parieu lo decia ayer con franqueza y por ello le doy las gracias; sin él no habria tenido la audacia de tocar francamente esta parte de la discusion, tan difícil porque es casi personal. M. Parieu os decia:

“Vais á hacer la revista de los grandes partidos que pueden dividir momentáneamente las opiniones en el territorio de la Francia, vais á hacer el grande padron (casi dijo, reclutar, ó al menos lo dijo al fin de su frase y de su discurso), vais á hacer el grande padron de todos los partidos anti-republicanos, de todos los partidos anticuados aunque estimables, que un sentimiento honorable encadena aún á convicciones sinceras; pero de todos los partidos, que en mi opinion, segun vosotros, y ¡Dios mío! que segun ellos mismos en la parte seria é inteligente que los compone, no tuviera ya papel qué hacer en la política de este pais. [Aprobacion.]

“Vais á hacer su empadronamiento, vais á reunir en un lado á los legitimistas bajo el nombre de Enrique V, en el otro á los partidarios de la monarquía de Julio, desterrada á penas por la desgracia ó mas bien por culpa de nuestras instituciones y los consejos de una mala política. (No acu-

semos la desgracia y dejemos á cada cual su responsabilidad! [Muy bien.]

“Vais á hacer el padron de todos los partidos. ¿Y no tembláis, añadía el valiente orador, no tembláis ante el número de esos sufragios que van á declarar á la República tantas enemistades encarnizadas como votos haya en la urna del escrutinio para la presidencia?”

Diré á Mr. Parieu que la Francia y yo tenemos en este punto mas imparcialidad, no diré mas valor que él; le diré que en mi concepto seria una cosa ridícula para la República francesa y para la Asamblea que la representa, el preocuparse de algunos sufragios extraviados en nombre de hombres que han perdido la cualidad legal de ciudadanos para las candidaturas de la República.... Pero lo digo con certeza, y estoy convencido que ningun partidario serio de estas dinastías me desmentiria en el extranjero [Movimiento.] Digo que los representantes de estas dinastías apagadas, errantes, hoy día en tierra extranjera, verian, no como un triunfo, sino como una abdicacion, una segunda abdicacion de su nacimiento, de su naturaleza, de sus derechos divinos y primordiales, al venir á solicitar, ¡y qué! algunos votos para la candidatura á un poder precario, usurpado durante un año, durante dos, durante tres años, á la República en el territorio de esta Francia.... [Interrupcion.—Muy bien, muy bien.]

Señores, no temo decirlo, calumniáis esos poderes caidos. No querrian volverse á subir por tales medios. [Muy bien.]

Señores, vuestra interrupcion ha cortado á la mitad mi pensamiento, os pido permiso para acabarlo.

Decia que lo que vuestro buen sentido declara imposible

en el representante ausente de la legitimidad, el buen sentido público, la simple reflexión, lo declara todavía mas imposible en la dinastía ilegítima de Julio. [*Muy bien.*]

Que ese poder monárquico que cayó, que se desplomó por sí mismo hace seis meses en medio de las fuerzas constituidas de la representación nacional, de la administración y del ejército; ese poder que se ha ocultado así á la Francia, trataria, seis meses despues, de volver á entrar oculto en la urna de un escrutinio! Imposible, lo que es ridículo no es posible en Francia. (*Muy bien. — Prolongada agitacion.*)

Pero si esto es imposible para las dos dinastías que he citado, ¿será posible para otra? porque si lo declarais improbable, ridículo, imposible para las dos dinastías de que os hablo, ¿pensais entonces en otra? entonces teneis otro motivo de excitacion en vuestros pensamientos? Atreveos á decirlo, decidlo todo. El pais todo lo debe oír; es el espíritu de la República que no tiene miedo de nada.

Pues bien! señores, quiero aliviar tanto como pueda la carga secreta que en esta cuestion pesa sobre el pensamiento y sobre la conciencia de la asamblea nacional. Y en este punto no temais nada; lo haré con tanta propiedad como valor é impassibilidad debemos tener aquí, al tratarse de un grande, del mayor de nuestros intereses públicos.

En otra época, señores cuando nos pareció que habia incompatibilidad actual, presente, inmediata entre la fundacion y la seguridad de la República y los nombres de individuos cuyo único crimen, no lo olvidéis, es la demasia la gloria..... [*Rumores.*]

Varios miembros.—Gloria hereditaria.

Suplico a mis honorables colegas moderen en favor del orador y de una voz cansada, esas interrupciones que in-

terruppen no solo la palabra, sino tambien el pensamiento esponiéndome así á presentaros consideraciones menos dignas de vosotros. [*Escuchad escuchad.*]

Decia (y si me hubiéseis dejado acabar habriais convenido en que mi expresión era exacta) que cuando estábamos preocupados con el riesgo que podian hacer correr al pais los nombres de individuos cuyo peligro, cuyo crimen, si quereis, no era mas que un reflejo demasiado deslumbrante de gloria sobre el pais para el que ha consagrado este grande nombre para la Francia y para el mundo, no hemos vacilado; hemos dictado, no un acto severo (nunca saldrá de esta mano) no una medida acerba, sino una medida precautoria y prudente, un aplazamiento de algunos meses á la plenitud del goce de los derechos de ciudadano francés para esta familia.

Esos tiempos han cambiado. Nosotros, representantes de la Francia, vosotros parte mas interesada que nosotros, habeis decidido de otra manera, y yo me inclino ante la sabiduría y la prudencia de que habeis tal vez dado prueba en esta ocasion contra mí mismo. Vosotros, teniais el derecho de hacerlo, de ser magoánimos! Nosotros, no teniamos ese derecho! estábamos apostados como sentinelas avanzadas para defender á la República, á vosotros mismos y á nuestro pais contra todas las eventualidades aun quiméricas de peligros que podian inquietar á la República.

Nosotros lo hicimos. Vosotros habeis obrado de otra manera; habeis devuelto todos los derechos, la patria, todos los títulos, no solo de ciudadanos, sino de representantes, el derecho comun de la soberanía nacional, á los miembros de esta familia. No tengo nada que deciros

me someto y repito, que ninguna palabra saldrá de mi boca, que no esté llena del respeto que debo á vuestra decision y á esos nombres.

Hé aquí, sin embargo, lo que preocupa en este momento el pensamiento de la asamblea, la eventualidad de que un fanatismo póstumo del país no se equivoque en la fecha, en el tiempo, en el día, y no conduzca la imagen de ese grande nombre, no conduzca á los herederos no diré de la gloria, porque la gloria que dá la inmortalidad, no da desgraciadamente derecho á la division de la herencia; lo que os preocupa, digo, es el temor de que este brillo, tan naturalmente fascinador á los ojos de un gran pueblo militar, no conduzca á la nacion á lo que podiais considerar, ó á lo que yo mismo consideraría tal vez sin razon, como un error y como un peligro para el país.

Y bien! Me he dicho á mi mismo:

¿Este peligro es probable? No lo negaré, no tengo en este punto ni negacion ni afirmacion: como vosotros tampoco sé leer en las tinieblas de nuestro porvenir; pero puedo decirme sin embargo, que la reflexion es una de las fuerzas humanas en un país tan sensato y tan profundamente inteligente como el nuestro; que, para llegar á usurpaciones de la clase de la que podía temerse, no de los hombres, lo repito.....respeto su patriotismo y su conciencia, y estoy convencido, como lo han dicho ellos mismos en esta tribuna, (pues creo en la palabra de los hombres honrados), estoy convencido que ningun pensamiento de usurpacion de esta naturaleza, se acercará nunca á ellos mismos.....Pero hablo de sus partidos, de esos pequeños grupos de hombres interesados que siempre se agitan al rededor de las supuestas aunque no ecstentes ambiciones, y de los que explotan en provecho de las fac-

ciones la memoria mas grande, la gloria mas brillante de nuestro país. Y bien! digo que esos hombres serian pronto é inevitablemente engañados en sus esperanzas; digo que para llegar á un 18 brumario, en el tiempo en que estamos, se necesitan dos cosas: primero muchos años de terror, y despues, Marengos, victorias.....[Viva aprobacion—Sensacion prolongada.]

Decia, ciudadanos, que para motivar, para alimentar pensamientos de esta naturaleza en esos grupos de hombres que no querría ni aun calificar con el nombre de faccion en el país, se necesita otra cosa que no es reminiscencias ni ambiciones, se necesitan años de terror ántes, y Marengos despues. No tenemos ni años de terror ántes, ni Marengos despues. Tranquilicémonos pues, y reflexionemos, con sangre fria, independientemente de toda consideracion dinástica ó personal, en la cuestion que nos ocupa en este momento.

Señores, ¿cuál es el verdadero peligro, peligro legislativo, constitutivo, de la ley que se os propone introducir ó no en nuestra constitucion? ¿cuál es el verdadero peligro de la República de Febrero, en este momento, no en sus primeros días que no corria ninguno sino en este momento, momento un poco triste, aceptad la expresion; en el momento de ese reflejo de los revolucionarios, que es en el que cae el entusiasmo y que es el mas penoso, el mas ingrato que atraviesan los pueblos; cuál es el verdadero peligro? Lo habieis dicho ayer, os lo dicen casi todos los días y nos lo decimos todavia mas á nosotros mismos en nuestras conferencias particulares; y es preciso que estas conferencias particulares, que no son en resumidas cuentas mas que los murmullos de la conciencia general del país, salgan fuera de este recinto, y vayan á hacer reflexionar modi-

ficar, y pensar à aquellos mismos que no os escuchan en esta tribuna ó en vuestras conferencias secretas; el peligro de la República, no es tal ó cual pretension monárquica: hoy no lo temería yo; todavía no es la hora de esas enmiendas y de esos arrepentimientos, siempre por fortuna un poco lentos y tardíos, que hacen volver sobre sus pasos à la libertad y à los pueblos sobre sí mismos. Para esto es necesario algunos años, es necesario haber concluido la rotacion de todos los inconvenientes y de todas las ventajas de un sistema político cualquiera, ántes que el sistema opuesto venga à presentarse como un ideal, como un sentimiento y como una esperanza à un país alucinado por mucho tiempo. Pero no estamos en esos años. Estamos à seis meses de la fundacion de la República, en su época os lo repito, mas penosa, mas triste, mas peligrosa; sin nuestro valor no estuviera al nivel de la situacion. [*Bravos prolongados.*]

Este peligro, me atreveré à deciroslo, y os suplico que no murmuréis, lo digo con el mismo sentimiento con que vosotros mismos lo oíreis, es cierta incredulidad; este peligro es de falta de fé, es cierta indiferencia por falta de fé es tambien cierta desafeccion de la República, à causa de las mismas dificultades que un gobierno tan hermoso y tan grande impone al pueblo que ha querido conquistársela y que sabrá asegurar para sí y para sus hijos. [*Muy bien!*]

Este peligro, os decia, es la desafeccion. Sabeis cómo nació esta República. Os lo han dicho algunos miembros del gobierno provisorio que han hablado aquí ántes que yo; y para qué ocultar lo que sabe la Francia entera? ¿para qué esas reticencias, por decirlo así, políticas, que no sir-

ven mas que para debilitar las verdades, y debilitando las verdades debilitan tambien el valor?

La República no ha sido, en verdad, mas que una grande y maravillosa sorpresa del tiempo. No estaban suficientemente preparadas à ella todos los ánimos. No dié como mis colegas que la Francia no era republicana; tengo la conviccion (que analizaré uno de estos dias, ante vosotros, si lo permitís) de que la Francia si no es republicana por sus debilidades, si no lo es por sus costumbres, si es monárquica por sus vicios de carácter, admitidme esta palabra, es republicana por sus ideas, es republicana por sus grandes virtudes naturales y por sus tradiciones de independencia. [*Bravos.*]

Concebiréis así, que no me inquietara mas allá de los límites de la sorpresa que la República de Febrero nos daba à nosotros y al espíritu del tiempo cuando la monarquía se desplomaba por sí misma bajo nuestros pasos en una tribuna vecina de la en que os hablo. [*Sensacion profunda.*]

No! el entusiasmo del pueblo, la belleza del carácter popular durante los primeros tiempos, la magnificencia de la institucion de esta República, que no costaba ni un sentimiento, ni una lágrima, ni una gota de sangre à la patria y que le traía esperanzas que estais llamados à realizar, no de un solo golpe, sino dia por dia, con prudencia, con posibilidad, con esa lentitud que es consiguiente à la verificacion de una de las mayores cosas humanas; todo esto ha aliado à la República, todos los ánimos en los primeros momentos. Y permitidme que os lo diga, nosotros que de ello hemos sido testigos, la República se ha conquistado todos los corazones, aún los de aquellos que acusais en el dia de estar mas alejados de ella.

Si tragera, ciudadanos, á esta tribuna, las confidencias de los gefes de los mayores partidos dinásticos de esa época, os convenceriais de que en este momento de calor y de emoción, que hace á los partidos superiores á sí mismos y que eleva á los hombres mas allá de su ambición y de sus quejas, no hay mas que un solo sentimiento que es la aceptación de la República leal, sincera, enérgica y confiada. *[Viva adhesion.]*

Y por qué esos primeros dias, esos primeros meses de entusiasmo, de esperanza, de aclamaciones y de aceptación unánime, se han trocado desde algun tiempo en los departamentos, en el fondo del pais, en incredulidad, en falta de fé, en desconfianza, y en desfallecimiento de la República?

Lo sabeis como yo, ciudadanos: las tristes agitaciones de Abril, Mayo y Junio, la crisis financiera, las dificultades de la circulación y esa facción involuntaria de la miseria pública en cuyo favor tratamos todos los dias de enternecer, de conmover el alma de la República *[bravos en la izquierda]*, esa facción del hambre que corregis todos los dias con vuestros beneficios; esa agitación, esas inquietudes, esa violencia de malos pensamientos, que toman fuerza á medida que perdéis confianza y seguridad, han por un momento enagenado y conmovido los corazones de los débiles en una parte de la población del pais.

Y qué! señores, nadie ha ayudado á esa desafección é indiferencia de las poblaciones en Francia? Permitidme que os diga que todo el mundo; unos por exceso de desconfianza y de escigencia hacia el gobierno todavía embarazado de la República, otros por exceso de impaciencia, por un sistema, por decirlo así, ultra-republicano, que esas poblaciones poco ilustradas podian confundir no con el progreso, sino con la subversion de la misma sociedad.

Así de aldea, en aldea, de departamento en departamento, han ido diciendo al pueblo: Ved lo que es la República; es la division de las tierras, es la espoliación de las industrias, es el papel moneda, es la mano del Estado en la libertad de las industrias, es el mácsimum, es la ruina del trabajo libre.... *[Muy bien!]*

Es la profanación de las religiones y de los cultos, la amenaza á los propietarios, la violencia ocasionada á la familia, las agitaciones populares incesantes, los clubs anárquicos ó sociales establecidos en todos los ángulos de vuestras calles ó de las plazas públicas, en las que todos los dias veréis delaciones contra los ciudadanos, en los que algunos nombres marcados con la tinta roja de la calumnia, como lo habeis visto y oido todos los dias, son entregados al ódio, á los resentimientos y á la ciega cólera de las poblaciones estraviadas: hé aquí lo que es la República. Y así es como la han vuelto inconocible, calumniándola en el pais. *[Muy bien, muy bien!—Prolongada agitación.]*

Y bien! era oportuno en una situación, en una disposición semejante del ánimo de una parte de vuestras poblaciones, en vuestros departamentos y en vuestras aldeas, el traer á esta tribuna el sistema que en ella se sostiene desde hace dos dias; el proponernos que digamos al pais demasiado desanimado ya, demasiado lento en su movimiento hacia las instituciones populares, demasiado indiferente y demasiado desafeccionado del magnífico ideal que la revolucion de Febrero le habia criado, era oportuno el decir á ese pais: "Te quitamos tu parte en la soberanía que en vano acabamos de inscribir; te lanzamos del ejercicio de esa soberanía; despues de haberla proclamado, te quitamos la parte que te corresponde, te desterramos de

tu propia República, como fué desterrada durante treinta y seis años la mayoría de los electores, bajo el gobierno constitucional!" [*Muy bien, muy bien!*]

Es éste, repito, el medio de reunir, de enardecer, de reclutar fuerzas intelectuales, fuerzas de confianza, de más fé en la República que queremos fundar y que no podemos fundar sino con la ayuda unánime de este pueblo? [*Muy bien. — Nuevos aplausos.*]

Estoy convencido, que si quisiera herir mas todavía el corazon del pueblo; si quisiera enagenarlo mas completamente á su República, no inventaria, señores, un procedimiento mas hábil, ó por mejor decir mas funesto. [*Ea cierto.*]

Pero si quisiera, por el contrario (que es lo que todos queremos sin escepcion de tintes en estos bancos) si quisiera por el contrario, reunir, reclutar, cointeresar, solidarizar, por un lazo atado con seguridad en el corazon de cada ciudadano, á todos los individuos, á todas las voluntades, todas las fuerzas de la poblacion para la República, haria lo contrario y diria: Lo que os proponemos, nosotros con la comision, es el que digais leal é intrépidamente á todos los ciudadanos del pais y á cada uno de ellos, en su hogar, en su habitacion, en su municipalidad. Reflexiona, reflexiona y juzga; y cuando hayas juzgado y reflexionado, decidete; escoge entre tus conciudadanos, entre aquellos cuyo nombre, llegado hasta tí, te inspire mas seguridad, mas estimacion y mas confianza; escógelo y nómbralo. Ese será, no tu amo, porque no los hay en las repúblicas; sino tu personificacion misma (y esto es mas glorioso que ser tu amo) será tu personificacion y será el gefe, el moderador, el regulador de tus instituciones

republicanas, protegerá tu propiedad, la de tu familia, la de tus hijos. [*Muy bien, muy bien.*]

Una voz en la izquierda. — Y la Asamblea, ¿qué sucede con ella?

Señores, he oido una interrupcion, á la que pido á la Asamblea el permiso de responder, separándome por un minuto de la vía de mis ideas.

Han dicho de este lado (el orador señala el izquierdo): "Pero en esa definicion tal vez demasiado aventurada, demasiado espléndida, lo que es posible, involuntaria (sabís como caen las palabras de los lábios de una tribuna, sin poderlas volver á llamar,) en esa definicion habeis colocado demasiado alto las funciones del presidente de la República; pasando así por encima de la cabeza de la verdadera soberanía, por sobre la cabeza de la Asamblea nacional." ¡Ah! señores, todos razonamos, todos discutimos aquí de buena fé: si por casualidad se me escapó en la última frase que dije, alguna palabra de esa naturaleza, ved el origen, ved el fin del discurso que hace un momento tuve el honor de pronunciar ante vosotros, y veréis que de antemano declaré que la division de la soberanía era una quimera en la República, que el presidente de vuestra República, muy lejos de ser una parte de la soberanía de la Asamblea nacional, no era mas que una funcion distinta, pero de ningun modo una parte de soberanía. Aquí me detengo y espero haber satisfecho los escrúpulos del honorable interruptor. [*Muy bien, muy bien!*]

Continúo, pues, y digo, que no conozco en la tierra medio mas eficaz para unir la inteligencia, la conciencia, la voluntad y la fuerza de cada ciudadano al centro nacional, que implicar, por decirlo así, su voluntad, su voto y su mano, en el nombramiento de ese poder ejecutivo. Y

así, no solo inspiraréis al país la confianza, sino que le inspiraréis ese respeto creciente á la autoridad, á la autoridad republicana, que debe empaparse todos los días en el único manantial de la verdadera autoridad, en la conciencia de los ciudadanos. Y no será este, en efecto, señores el sufragio universal, deliberado, reflexionado, voluntario de cada ciudadano, en la constitucion de las dos funciones de vuestro gobierno? no es por excelencia, admitidme aun esta espresion, el mismo sacramento de la autoridad mas irrefragable que pueda manifestarse en medio de un gran pueblo? [*Movimiento.*]

Porque, en fin, el derecho de nacimiento, qué cosa es, en resumidas cuentas? En el día, todo el mundo es bastante ilustrado, para no haber reflexionado en ello: el derecho de nacimiento es el derecho de la casualidad. El derecho de primogenitura, cuál es? el derecho del que llega primero, el derecho del que sale primero de las entrañas de su madre. El derecho de la conquista, es el que envilece al pueblo que á él se somete, es el derecho de la violencia y de la fuerza brutal. El derecho divino no es mas que la sancion, la bendicion del sacerdocio sobre las razas reales. En lejanos tiempos ese signo no era mas que un signo, y ese símbolo no era mas que un símbolo. [*Muy bien.*]

El derecho, en fin, de sucesion? Pero este derecho no es algunas veces mas que el derecho del idiotismo. [*Sensacion.*]

Y lo que nosotros os proponemos, al contrario, qué es sino el pueblo entero, consagrado, no á su presidente, os lo repito, y no os equivoqueis, sino á su entera constitucion republicana? [*Sensacion.*]

Qué es, sino el pueblo entero despojándose voluntariamente hombre por hombre, ciudadano por ciudadano de su propia soberanía para investir ¿qué? no á un ciudadano mas grande que él (y aquí vuelvo al pensamiento de mis interruptores), no un ciudadano mas grande que él, lo repito, sino á un gobierno mas colectivo, un gobierno mas universal, mas popular, si se puede, que el mismo pueblo. [*Aplausos prolongados y agitacion.*]

Hé aquí, señores, la obra del sufragio universal que os proponemos sancioneis en vuestra constitucion para la eleccion de vuestro presidente.

Ved el peligro del otro sistema. Me permitís que lo toque de paso? queréis concederme aun algunos minutos de atencion?

De todas partes de la sala.—¡Sí, sí!—¡Hablad, hablad!

Cambiad, señores, el aspecto de la cuestion; considerad el otro sistema, el sistema de la enmienda que M. Flocon os propondrá dentro de un momento.

No os espantáis, lo diré á mi honorable y concienzudo colega del gobierno provisorio; no os espantáis del papel que preparais al presidente de vuestro poder ejecutivo en vuestro sistema?

¡Qué! Hé aquí á un ciudadano que en vez de ser elegido en pleno sol en el inmenso escrutinio popular que va á abrirse en todos los puntos de la República, saldrá de un escrutinio de la Asamblea nacional!

Sin duda hay en esto respeto; pero hay la misma grandeza en el prestigio? Dejo que vosotros mismos respondais. (*Sensacion.*)

Hé ahí un ciudadano, que en vez de salir con seis millones de votos que representan millones de puntos de apoyo en la conciencia de otros tantos ciudadanos de la Re-

pública, saldrá tal vez por unanimidad, lo que deseo sin esperarlo, y saldrá por una mayoría cualquiera del seno de esta Asamblea, por una mayoría, ¿sabéis de cuántos votos? Por una mayoría de 60, 50, 30, 20, 3 ó 1 voto tal vez. Es esta la autoridad, la dignidad, el respeto, el prestigio de que queréis investir la elección de vuestro poder ejecutivo? (*Viva aprobación.*) Dignaos concederme todavía algunos minutos de vuestra atención. [*Sí, sí.—Hablad.*]

Digo que saldrá con un pequeño número de votos cualquiera de la urna de este escrutinio y será anunciado el día siguiente en el *Monitor* como un acontecimiento parlamentario ordinario en toda la superficie de nuestro país.

¡Y qué votos, señores! aquí vuelvo involuntariamente á una cuestión que siento tener que tocar, de la que trató ayer M. Parieu y que ha tocado uno de los honorables preopinantes, esta cuestión, no diré de la corrupción, este nombre debe haber desaparecido con la fuente de donde emanaba: el nombre del presidente saldrá con la sospecha de algunas pandillas al menos, pues tal es la palabra que esto recibe en la República; votos de hombres á los que la malevolencia, la envidia, la facción, porque es necesario descender al corazón de las facciones para sorprender sus malos pensamientos, á quienes esas facciones podrán decir: "Tú nombraste al presidente de la República, porque era tu pariente y querías engrandecer en él á tu familia. Tú diste tu voto al presidente de la República, porque era tu amigo personal y porque en la grandeza de su fortuna querías elevar la tuya propia.—Tú nombraste al presidente de la República porque se te había prometido una embajada, tú, porque se te había prometido una prefectura....." [*Interrupcion.—Sí, sí.—Bravos.—Sensación prolongada.*]

Decía, señores, y lo repito..... Siento prolongar algunos minutos mas [*Hablad! Hablad!*]

Decía, y lo decía sin calumniar para nada, en mi pensamiento, la conciencia y la incorruptibilidad de los ciudadanos que con el mismo título que yo están aquí; pero diría que en los malos pensamientos de las facciones enemigas de la República y de sus poderes, habría hombres que no dejarían que decir al pueblo: "Este nombre porque tenía una esperanza; este nombró porque tenía una ambición; este nombró porque tenía una debilidad; este nombró porque tenía una avaricia. Ciudadanos, dirían los tribunos al pueblo, hé aquí el origen dudoso, sospechoso de donde la República ha hecho brotar para vosotros, no su primer poder, sino su primera función, la que está destinada á imponer al pueblo por medio del poder ejecutivo la voluntad soberana de nuestro poder legislativo." Y no tembláis del efecto posible de tales acusaciones? [*Movimiento.*]

Ah! se puede corromper á los hombres en pequeños grupos, no se les puede corromper en masa. Se envenena un vaso de agua, pero no se envenena un río. Una asamblea es sospechosa; una nación es incorruptible como el Océano. Y no habría en esto una atenuación cualquiera en el ánimo al menos de los malévolos, que forman siempre parte de una población; no habría según vosotros una atenuación, posible al menos del valor, de la fuerza de nuestro presidente! La fuerza..... permitidme una digresión que esta palabra me trae al pensamiento. Hace un instante, y ayer también, si bien recuerdo, os decían como en otra época, como en la época en que el trono sobrepuesto á la nación, no era un centro, sino una dominación simbólica sobre el pueblo, en que el trono tenía intereses separados de la nación, os decían: Tened cuidado

ciudadanos, al reforzar demasiado el poder ejecutivo, cuya fuerza podría degenerar en usurpación, y cuya autoridad, enteramente republicana, enteramente nacional, podría convertirse en tiranía contra vosotros mismos!

Al oír, señores, el anuncio de ese pretendido peligro en la situación en que nos encontramos, no he podido, os lo confieso, contener cierta sonrisa en mis labios; me ha parecido ver en el orador á quien respondo, no sé (permitidme la expresión, no tiene nada de ofensiva en mi pensamiento), me ha parecido ver no sé qué sangrienta ironía de la estabilidad de las cosas humanas. Hablamos del exceso de la fuerza del poder ejecutivo sobre las ruinas y en el polvo de un trono y de un gobierno apenas desplomado bajo nuestros pasos. [*Sensación*]

No es ciertamente, señores, contra el exceso de fuerzas contra el que debemos prevenirnos. Se lo decía á mi vecino al escuchar al orador á quien aludo: "Ah! ¡ojalá que la República estuviera en estado de prevenirse contra el exceso de fuerzas del poder ejecutivo! ¡Ojalá que la República hubiera nacido niña con toda su energía, como ese dios de la fábula antigua que sofocaba serpientes en su cuna. [*Muy bien, muy bien!—Aplausos*]

Pero, lo repito, estamos lejos de tal estado; y la verdadera prudencia, la prudencia del día, la prudencia del tiempo, la prudencia de los muchos años que tal vez tenemos que recorrer antes de haber consolidado el gobierno republicano entre nosotros, debe ser por el contrario, el tratar por todos los medios legales, por todos los medios constitucionales, de crear al poder ejecutivo militar de la República esa fuerza que nunca estará de más, puesto que en nuestras instituciones presentes, nunca será más que la fuerza del mismo país.

Una última consideración y concluyo. Revistiendo vuestro poder ejecutivo, en la persona de vuestro presidente de la República, de todas las fuerzas morales anexas á la naturaleza de nuestras instituciones, sabéis lo que haceis señores? haceis precisamente lo que hay que hacer en la situación precaria en que están todavía colocadas las instituciones en su origen, haceis mas imposible, volviéndolo mas grave, mas odioso y mas inescusable, el atentado contra la misma República y contra los dos poderes que ha constituido. [*Sensación*]

Si al poner en las manos y en la conciencia de cada ciudadano elector de la República, la prenda, la participación de esta soberanía, en vuestra elección, en la del presidente de la República, dais á cada uno de esos ciudadanos el derecho y el deber de defenderse á sí mismo defendiendo á la República; y dais también á cada ciudadano del imperio el derecho de ser el vengador de esos atentados, ¿si alguna vez vuelven á contristar de nuevo este recinto y al gobierno del país. [*Muy bien, muy bien!*]

Señores, me detengo porque la manecilla me avisa, sabedlo, y porque he agotado.... [*Nó, nó!—Hablad, hablad!—Movimiento prolongado de interés y de curiosidad.*]

Digo, señores, que suspendo, no porque haya agotado las mil consideraciones que os podrían ser presentadas en favor del sistema que defiende ante vosotros, sino por temor de fatigar inútilmente y por mas tiempo la atención que habeis tenido la bondad de prestarme.

No, ciudadanos; suspendo no por falta de razones, sino porque espero haberos convencido.

Bien sé que hay graves peligros en los dos sistemas; que hay momentos de aberración en la multitud; que hay nombres que arrastran á las masas á los rebaños, como

el giron de púrpura atrae á los animales privados de razon. [*Sensacion prolongada.*]

Lo sé y lo temo mas que nadie, pues ningun ciudadano ha comprometido mas su alma, su vida, su sudor, su responsabilidad y su memoria en el buen éxito de su República.

Si llega á fundarse, gano el albur que todo hombre juega contra el destino; si fracasa en la anarquía ó una reminiscencia de despotismo, mi nombre, mi responsabilidad, mi memoria fracasan con ella, y quedan repudiadas por mis contemporáneos. [*Bravos prolongados. — Interrupciones.*]

Pues bien, á pesar de esta terrible responsabilidad personal en los peligros que pueden correr nuestras instituciones problemáticas, á pesar de que los peligros de la República son los míos propios, y su pérdida mi ostracismo y mi luto eterno, si sobrevivía á ella, no vacilo en declararme en favor de lo que os parece mas peligroso, la eleccion del presidente por el pueblo. [*Movimiento prolongado. — Interrupcion.*]

Sí, aun cuando el pueblo escogiera al que mi prevision poco ilustrada tal vez temiera verle escoger, no importa; *alia facta est!* Que Dios y el pueblo decidan! Preciso es dejar algo á la Providencia, que es la luz de los que, como nosotros, no pueden leer en las tinieblas del porvenir. [*Muy bien, muy bien!*]

Invoquémosla, roguémosle que ilumine al pueblo y sometámonos á sus decretos. [*Nueva sensacion*] Tal vez pereceremos en la obra. [*Nó, nó!*] No en afecto; y aun cuando así suceda, seria hermoso perecer por iniciar á su pais en la libertad. [*Bravos.*]

Pues bien! si el pueblo se equivoca, si se deja cegar por un resplandor de su misma gloria pasada; si abandona su propia soberanía despues del primer paso, como espantado de la grandeza del edificio que le hemos construido en su República y de las dificultades de sus instituciones, si quiere abdicar su seguridad, su dignidad y su libertad en las manos de una reminiscencia de imperio; si dice: "Volvedme á llevar al camino de la antigua monarquía," (*sensacion*;) si nos desconoce y se desconoce á sí mismo (*nó, nó!*) entónces tanto peor para el pueblo! No nos habrán faltado á nosotros, sino á él la perseverancia y el valor. (*Movimiento prolongado.*)

Podremos, repito, perecer en la obra por su culpa; pero no se nos imputará la pérdida de la República. Sí, suceda lo que suceda, siempre será hermoso en la historia haber intentado plantear la República. La República tal como la hemos proclamado, concebido y bosquejado cuatro meses; la República de entusiasmo, de moderacion de fraternidad, de paz, de proteccion á la sociedad, á la propiedad, á la religion, á la familia, la República, en fin de Washington..... [*Aplausos.*]

Será un sueño si quereis! pero será un hermoso sueño para la Francia y para el género humano. Y este sueño no lo olvidemos, ha sido la obra del pueblo de Febrero durante sus primeros meses, que volveremos á encontrar alguna vez.

Mas en fin, si este pueblo se abandona á sí mismo, si llega á burlarse del fruto de su propia sangre, tan generosamente vertida por la República en Febrero y en Junio; si dijera esa palabra fatal, si quisiera desertar de la causa ganada de la libertad y de los progresos del espíritu hu-

mano, para correr tras no se qué meteoro que quemaría sus manos. [Sensación prolongada.]

Que lo diga! [Movimiento.]

Pero nosotros, ciudadanos, no lo digamos al menos ántes que él. [Nuevo movimiento.]

Si esta desgracia sucede, digámonos, al contrario, la palabra de los vencidos de Farsalia: *Vietria causa diis placuit, sed vieta catonil* [Sensación.]

Y que esta protesta contra el error ó la debilidad de este pueblo, sea su acusación ante él mismo, y nuestra absolución ante la posteridad! [Muy bien, muy bien.—Aplausos prolongados.]

FIN.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN.

PREFACIO.....	V
Discusion de las leyes de Septiembre.—La Prensa..	1
Sobre la abolicion de la pena de muerte.....	21
Sobre el mismo asunto.—Respuesta á M. Thiers....	41
Sobre el mismo asunto.—Pronunciado en las casas consistoriales	53
Contra la conversion de la renta del 5 por 100....	69
Sobre niños expósitos.....	93
Sobre ferro-carriles.....	115
Discusion de la contestacion al discurso de la corona.	139
Interpelaciones ministeriales.—Respuesta á M. Gui- zot	159
Réplica al mismo.....	173
Discurso pronunciado en el banquete dado por la so- ciedad francesa de la emancipacion de la esclavitud.	177
Discurso en respuesta á M. Thiers, en la discusion del proyecto de ley en que se pedia un crédito de un millon como complemento de los gastos secretos de 1840.....	187

mano, para correr tras no se qué meteoro que quemaría sus manos. [Sensación prolongada.]

Que lo diga! [Movimiento.]

Pero nosotros, ciudadanos, no lo digamos al menos antes que él. [Nuevo movimiento.]

Si esta desgracia sucede, digámonos, al contrario, la palabra de los vencidos de Farsalia: *Vietria causa diis placuit, sed vieta catonil* [Sensación.]

Y que esta protesta contra el error ó la debilidad de este pueblo, sea su acusación ante él mismo, y nuestra absolución ante la posteridad! [Muy bien, muy bien.—Aplausos prolongados.]

FIN.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN.

PREFACIO.....	V
Discusion de las leyes de Septiembre.—La Prensa..	1
Sobre la abolicion de la pena de muerte.....	21
Sobre el mismo asunto.—Respuesta á M. Thiers....	41
Sobre el mismo asunto.—Pronunciado en las casas consistoriales	53
Contra la conversion de la renta del 5 por 100....	69
Sobre niños expósitos.....	93
Sobre ferro-carriles.....	115
Discusion de la contestacion al discurso de la corona.	139
Interpelaciones ministeriales.—Respuesta á M. Gui- zot	159
Réplica al mismo.....	173
Discurso pronunciado en el banquete dado por la so- ciedad francesa de la emancipacion de la esclavitud.	177
Discurso en respuesta á M. Thiers, en la discusion del proyecto de ley en que se pedia un crédito de un millon como complemento de los gastos secretos de 1840.....	187

INDICE.

<i>Réplica á M. Piscatory.....</i>	207
<i>Sobre la ley relativa á la traslacion de los restos de Napoleon.....</i>	211
<i>Sobre las fortificaciones de Paris.....</i>	223
<i>Sobre el mismo asunto.....</i>	253
<i>De la propiedad literaria.—Dictámen presentado á la cámara de diputados.....</i>	273
<i>Discurso pronunciado en el banquete dado en Paris por la abolicion de la esclavitud.....</i>	313
<i>Sobre la Regencia.....</i>	325
<i>Sesion del 19 de Agosto.....</i>	355
<i>Banquete dado á M. de Lamartine por la ciudad de Macon.....</i>	357
<i>El Estado, la Iglesia y la Enseñanza.....</i>	374
<i>Del derecho al trabajo y de la organizacion del tra- bajo.....</i>	411
<i>Respuesta á los obreros de Paris.....</i>	435
<i>¿Por qué está solo Mr. de Lamartine?.....</i>	441
<i>Un principio y no mas partidos.....</i>	453
<i>Sobre la navegacion del Sena entre Ruan y el mar..</i>	468
<i>En pro de la abolicion del impuesto de la sal.....</i>	481
<i>De los matrimonios españoles.....</i>	499
<i>Sobre el proyecto de constitucion.....</i>	515
<i>Sobre el derecho al trabajo.....</i>	537
<i>Una sola cámara.....</i>	559
<i>La Presidencia.....</i>	581

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

DIRECCION DE BIBLIOTECAS

